

LA ENSEÑANZA SIGNIFICATIVA DEL SISTEMA VERBAL: UN MODELO OPERATIVO

José Plácido Ruiz Campillo. Tesis doctoral.

Breve semblanza biográfica del autor:

José Plácido Ruiz Campillo es Doctor en Filología Hispánica y Máster en ELE por la Universidad de Granada. Es Profesor Titular del Centro de Lenguas Modernas de dicha Universidad desde 1991. Su área de trabajo principal es la instrucción y la administración de contenidos gramaticales en ELE. Ha desarrollado la fundamentación teórica y la aplicación práctica de una "gramática operativa" del español que conjuga el carácter operacional de las reglas con una valoración estrictamente cognitiva de la forma. Ha impartido más de 60 talleres, seminarios y conferencias sobre metodología de la enseñanza del español en numerosas instituciones, tanto españolas como extranjeras. Es, asimismo, coautor de *Abanico* (Curso Avanzado de Español, Difusión, 1995), *El Ventilador* (Curso Superior de Español, Difusión, 2005) y *Gramática del español* (Difusión, 2005).

Resumen de la tesis:

El tipo de aproximación a la gramática y la concepción del propio lenguaje que subyace a este trabajo debe considerarse ampliamente coincidente con los postulados de la corriente de análisis conocida como funcionalismo o lingüística cognitiva. Incubada entre finales de los 70 y principios de los 80 con una serie de trabajos que podríamos dar por "cognitivistas", y en gran medida reacción al generativismo ortodoxo, nace en realidad en California en 1987 de la mano de dos obras fundamentales: *Women, Fire and Dangerous Things* (G. Lakoff) y *Foundations of Cognitive Grammar: Theoretical Prerequisites* (R. Langacker).¹ De una manera sumaria al extremo, podemos considerar que caracteriza a esta corriente de análisis lingüístico:

- a) Una atención primordial al uso: las manifestaciones auténticas del lenguaje (todas, no solo las que entran en una determinada teoría explicativa) son el laboratorio inexcusable del lingüista (*teoría de la metáfora*).
- b) Una concepción difusa y radial de las categorías que niega fronteras nítidas entre ellas (*teoría de prototipos*).
- c) Una fe radical en el carácter simbólico (y hasta icónico) del lenguaje que niega la posibilidad de separar el componente gramatical del semántico y establece una correspondencia irrenunciable entre forma y significado que no solo alcanza al signo, sino a cualquier tipo de estructura gramatical (*gramática de construcciones*).
- d) Una concepción netamente enciclopédica del significado, frente al tratamiento "diccionario" (discreto) del mismo (*semántica cognitiva*).
- e) Una concepción que podríamos considerar "orgánica" del lenguaje, en el sentido de la creencia en la interacción continua de todos sus niveles y la imposibilidad de separar diacronía y sincronía: el lenguaje es una entidad en evolución continua, y sus elementos se explican tanto por lo que han sido como por lo que están en camino de ser (*teoría de la gramaticalización*).

¹ Para una visión muy completa de los orígenes, desarrollo y perspectivas de futuro de la lingüística cognitiva, vid. Cuenca & Hilferty (1999).

Todos estos supuestos descansan sobre una postura filosófica en torno a las relaciones lengua/mundo que mantiene una oposición militante al objetivismo y que Lakoff y Johnson han denominado *experientialismo* o *realismo experiencial* (Johnson 1987, Lakoff 1987a, Lakoff & Johnson 1980). El *experientialismo* defiende, por ejemplo, una estructura del pensamiento de carácter ecológico en lugar de abstracto (el procesamiento cognitivo depende de la estructura global del sistema conceptual) y *gestáltico* en lugar de atomístico (el todo es más que la simple suma de las partes). Defiende igualmente el carácter “corpóreo” del pensamiento, es decir, su íntima relación genética con la experiencia corporal humana (*embodiment*). Y defiende, por último, la necesidad de instrumentar una lógica natural basada en modelos de cognición frente a una lógica proposicional ingenuamente confiada en que es posible describir y formalizar el pensamiento a partir de valores de verdad.

En el presente trabajo, algunos de estos presupuestos se ven ampliamente implementados, en tanto que otros tendrán que ser objeto de cierta controversia. De una manera muy general, destacaríamos dos convicciones absolutamente incorruptibles:

- a) El punto de vista *experiential* que mueve a creer en la permanente interconexión entre lenguaje, mente y mundo, y
- b) la relación estricta y también permanente entre significado forma y una consecuente consideración radical del concepto de *motivación*.

Otras convicciones de la línea cognitivista, principalmente las referidas al significado (enciclopedismo, prototipicidad, categorías radiales) o a la imposibilidad de separar los niveles de análisis (inseparabilidad del componente pragmático y el semántico, por ejemplo), parecen diseñadas con el significado léxico en mente y bajo un punto de vista más interpretativo que operativo. En atención al objetivo de este trabajo (los contenidos procedimentales o gramaticales), postulados como estos tendrán que ser hasta cierto punto controvertidos o matizados.

Los dos primeros capítulos de esta obra no llevan a sus últimas consecuencias el potencial explicativo de los postulados cognitivistas; al contrario, exploran las posibilidades de un punto de vista estrictamente *operativo*, esto es, preocupado por justificar la generación de significado sistemático que satisfaga lo que podríamos llamar (sin ser muy estrictos) *computabilidad* del procesamiento de información gramatical. Justificarán, en realidad, la necesidad de aislar metodológicamente el *sistema* del *ambiente* en que ese sistema se manifiesta, todo ello sin embargo con el objetivo de autorizar, precisamente, esos valores.

En concreto, el **capítulo 1 (Fundamentos operacionales del modelo)** trata de describir la lengua en el marco general de los sistemas físicos, fundamentando una aproximación radical al concepto de *motivación* antes citado. Para ello será necesario aceptar discreciones metodológicas entre niveles del lenguaje e instaurar los instrumentos precisos para que tales discreciones no solo no entorpezcan, sino que autoricen, un permanente contacto entre niveles.

El **capítulo 2 (Revisión operativa del sistema verbal)**, por su parte, acomete la tarea de aplicar el constructo *operativo* elevado para el análisis gramatical a uno de los contenidos procedimentales más importantes y de más difícil operativización: el sistema verbal. Se revisarán y controvertirán las categorías tradicionales de tiempo y modo como parámetros de sistematización, se llegará intencionadamente a lo que consideramos los límites de una aproximación puramente operacional (es decir, ignorante de lo que las categorías cognitivas y la conceptualización experiencial del mundo podría aportar), y llegaremos así al capítulo 3 con una conclusión parcial y no enteramente satisfactoria acerca de la justificación sistema.

Precisamente este **capítulo 3 (Fundamentación cognitiva del modelo)** trata de poner sobre la mesa el rico instrumental que una aproximación cognitiva puede poner en manos del descriptor, explotando sobre todo una concepción experiencialista de la cognición humana. La consecuencia no será, sin embargo, una corrección del punto de vista operacional desarrollado hasta el momento, sino más bien una complementación y autorización cognitiva de los presupuestos maximalistas de este. El modelo de sistema resultante para el verbo mostrará las ventajas de la adopción de estrictos criterios operacionales en la valoración inventarial de los contenidos gramaticales, y el enriquecimiento y justificación que aporta una fundamentación cognitiva de estos valores. Particularmente, el resultado será el destierro de los valores temporales tradicionalmente adjudicados al morfema verbal y el consiguiente establecimiento de un sistema verbal basado enteramente en valores espaciales que se muestra operativo no solo en un nivel teórico, sino también como herramienta pedagógica.

El **capítulo 4 (Capacidad explicativa y predictiva del modelo)** revisa las áreas más problemáticas en la explicación y predicción del funcionamiento del sistema verbal con la intención de poner de relieve la productividad del modelo.

Por último, el **capítulo 5 (Extensión del modelo a otros significados procedimentales)** intenta demostrar la extensibilidad del modelo espacial a otros contenidos gramaticales, como el sistema del artículo o los pronombres personales, y ofrece finalmente unas breves conclusiones sobre su alcance teórico y pedagógico.

Índice

1. FUNDAMENTOS OPERACIONALES DEL MODELO

1.1. Implicaciones de una aproximación operativa a la gramática

- 1.1.1. Modelos de conocimiento: la interpretación de las manifestaciones del lenguaje
- 1.1.2. La lengua como organismo "vivo"
- 1.1.3. *Conicidad* del sistema
- 1.1.4. Implicaciones de la F.O.I.F. (*First-order isomorphism fallacy*)
- 1.1.5. Niveles ostensibles del sistema

1.2. El problema metodológico: la *desconificación* del sistema

- 1.2.1. La "desconificación" descriptiva y sus efectos sobre el aprendizaje
- 1.2.2. Valores de operación y zonas funcionales

1.3. La *conificación* del sistema: el Principio General de Operatividad (PGO) como hipótesis descriptiva

1.3.1. La noción de *operatividad*

1.3.2. Límites de la observación

- 1.3.2.1. Forma y contexto: el entorno
- 1.3.2.2. Sistema y *ambiente*: la dimensión pragmática
- 1.3.2.3. *Codificación y representación*
- 1.3.2.4. El principio de *interpretabilidad* y la *seguridad* de la representación
- 1.3.2.5. *Fuerza y efecto*: el sistema como entidad representativa de efectos
- 1.3.2.6. *Representación y encaje*: la seguridad de la representación
- 1.3.2.7. Operatividad del sistema y física del sistema
- 1.3.2.8. Comunicación sistémica y comunicación real
- 1.3.2.9. Valor absoluto y valores relativos
- 1.3.2.10. Valor de operación, de contacto, de selección y de efecto
- 1.3.2.11. Valor y significado: la falacia del enciclopedismo
- 1.3.2.12. Conclusión

1.3.3. El PGO y sus implicaciones teóricas

1.4. Fundamentos de una gramática operativa: instrumentación

1.4.1. La descripción del sistema: el PTO

- 1.4.1.1. Principio de identificación
- 1.4.1.2. Principio de aislamiento
- 1.4.1.3. Principio de extensión
- 1.4.1.4. Implicaciones

1.4.2. La generación de valores comunicativos: el constructo IRS

1.4.2.1. Un dispositivo IRS en el sistema

- 1.4.2.1.1. Inventario, relación y selección
- 1.4.2.1.2. Discurso y pragmática
- 1.4.2.1.3. Capacidad explicativa de un IRS ostensible

1.4.2.2. Propiedades descriptivas

- 1.4.2.2.1. Representación lógica y selección
- 1.4.2.2.2. Convención y forma: nuclearidad del significado
- 1.4.2.2.3. Convención y arbitrariedad selectivas
- 1.4.2.2.4. Productividad: lugares funcionales "de derecho"
- 1.4.2.2.5. Universalidad

- 1.4.2.2.6. Recursividad sistemática: el reinventariado
- 1.4.2.2.7. Paradigmático / sintagmático en la hipótesis IRS
- 1.4.2.3. Un dispositivo IRS en subsistemas: la generación de valores de operación
 - 1.4.2.3.1. Recursividad de un IRS subsistemático
 - 1.4.2.3.2. La comunicación en subsistemas
 - 1.4.2.3.3. Límites de una visión "computacional" del sistema
- 1.4.2.4. Relevancia del IRS en el procesamiento pedagógico del código
 - 1.4.2.4.1. Visión integrada del sistema
 - 1.4.2.4.2. Identificación de "zonas de ataque" pedagógico
 - 1.4.2.4.3. Extensibilidad
 - 1.4.2.4.4. Capacidad falsativa del "uso"
 - 1.4.2.4.5. Error y selección operativa "de derecho"

1.5. Singularidad de un enfoque operativo

1.5.1. Fuentes de datos observacionales: el tratamiento del error

- 1.5.1.1. El concepto de desviación nativa y no nativa
- 1.5.1.2. Valor epistemológico de la desviación nativa
- 1.5.1.3. Error e interpretabilidad

1.5.2. Naturaleza descriptiva

- 1.5.2.1. Operación y norma
- 1.5.2.2. Selección y norma
- 1.5.2.3. Declaraciones operacionales y declaraciones observacionales
- 1.5.2.4. Descripción regulativa y legislativa: reglas y leyes

1.6. Hipótesis de trabajo

- 1.6.1. Hipótesis relacionadas con la descripción del sistema
- 1.6.2. Hipótesis relacionadas con la enseñanza del sistema

2. REVISIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA VERBAL

2.1. Generalidades

- 2.1.1. Valores léxicos y procedimentales: naturaleza lingüística del verbo
- 2.1.2. Limitación de la propiedad
- 2.1.3. Consecuencias del PGO sobre la descripción del sistema
- 2.1.4. La hipótesis de la determinación de vigencia relativa (DVR) como generadora de valores operativos

2.2. Revisión de la categoría "modo"

2.2.1. Modo y modalidad

- 2.2.1.1. Tres modos morfológicos
- 2.2.1.2. Inoperatividad del valor otorgado a cada modo
- 2.2.1.3. El concepto de *información* mixtifica el valor de la modalidad
- 2.2.1.4. El concepto de *declaración* como valor modal básico
- 2.2.1.5. Actos comunicativos básicos
- 2.2.1.6. Reducción a dos modos morfológicos

2.2.2. Identificación operativa de la noción de "modo"

- 2.2.2.1. La mención como acto primario
- 2.2.2.2. Valor operativo del modo
- 2.2.2.3. El modo como representación de actos
- 2.2.2.4. Valor operativo y valor de contacto

- 2.2.2.5. Justificación de un modo “predictivo”
- 2.2.2.6. Dos dimensiones de la representación modal: *modo de acción* y *modo de referencia*

2.2.3. Modo y niveles de actualización (IRS)

- 2.2.3.1. Problemas de la no identificación de niveles de actualización del modo
- 2.2.3.2. Relevancia del principio de extensión
- 2.2.3.3. Actualización de valores declarativos: indicativo
- 2.2.3.4. Actualización de valores no-declarativos: subjuntivo
- 2.2.3.5. Actualización de valores no-declarativos: subjuntivo e imperativo en peticiones
- 2.2.3.6. La virtualidad modal: el subjuntivo
- 2.2.3.7. La virtualidad categorial: el infinitivo

2.2.4. Conclusiones provisionales

- 2.2.4.1. Rasgos pertinentes en la comprensión del fenómeno modal
 - 2.2.4.1.1. Formas marcadas y no marcadas
 - 2.2.4.1.2. La vaguedad del concepto de “actitud el hablante” como valor del modo
 - 2.2.4.1.3. Diversidad en la representación formal del modo
- 2.2.4.2. Reducción operativa del sistema modal morfológico: la hipótesis DVR
- 2.2.4.3. La necesidad de imbricación del tiempo en el sistema

2.3. Revisión de la categoría “tiempo”

2.3.1. Precisión de los elementos implicados en la determinación temporal

- 2.3.1.1. Tiempo real, psicológico, lingüístico y verbal
- 2.3.1.2. Vigencia
- 2.3.1.3. Cuerpos de referencia
- 2.3.1.4. Ámbito y perspectiva

2.3.2. Capacidad de determinación temporal del morfema verbal

2.3.3. Tipos de localización temporal

- 2.3.3.1. Localización de ámbito directa: primera relatividad del sistema
- 2.3.3.2. Localización de ámbito concordada: segunda relatividad del sistema
- 2.3.3.3. Localización de perspectiva: tercera relatividad del sistema

2.3.4. Modelos de determinación temporal: formalización del sistema

- 2.3.4.1. Determinación de ámbito directa
- 2.3.4.2. Determinación de ámbito concordada
- 2.3.4.3. Determinación de perspectiva concordada
- 2.3.4.4. Modelos resultantes

2.3.5. Límites de una hipótesis temporal morfológica

2.3.6. Hipótesis temporal operativa: aplicación del modelo DVR

2.3.7. El mecanismo de la relativización: concordancia, distanciamiento y aproximación

- 2.3.7.1. El *distanciamiento*
- 2.3.7.2. La *aproximación*

2.3.8. Conclusiones provisionales

2.4. Resultado de la revisión: problemas pendientes

2.4.1. IRS en el paradigma: naturaleza operativa de las formas analíticas

- 2.4.1.1. El caso de las perífrasis verbales
- 2.4.1.2. El caso de las formas analíticas

2.4.2. El caso del "indefinido"

2.4.3. Solidaridad de los determinantes

3. FUNDAMENTACIÓN COGNITIVA DEL MODELO

3.1. Perceptivismo

3.1.1. Percepción y entropía

- 3.1.1.1. Tiempo y espacio: el suceso verbal como proceso de orden
- 3.1.1.2. Percepción objetual, percepción relacional y huella
- 3.1.1.3. Información y entropía negativa

3.1.2. Naturaleza giestáltica de la percepción

- 3.1.2.1. Estímulo, percepción y conciencia
- 3.1.2.2. Predisposición perceptiva
- 3.1.2.3. Constancia perceptiva
- 3.1.2.4. Continuidad
- 3.1.2.5. Figura y fondo
- 3.1.2.6. Profundidad y experiencia
- 3.1.2.7. Opacidad y transparencia objetual

3.1.3. Percepción dimensional del espacio

- 3.1.3.1. El mundo tridimensional
- 3.1.3.2. El mundo bidimensional
- 3.1.3.3. La cuarta dimensión
- 3.1.3.4. Transparencia contextual: el desdoblamiento
- 3.1.3.5. La referencia: diccionario, enciclopedia y glosario

3.2. Naturaleza perceptiva del tiempo

3.2.1. Asimetría en la dirección del tiempo: la falacia del futuro

3.2.2. Percepción de la experiencia: la falacia del pasado

3.2.3. Percepción de la vigencia: la falacia del presente

3.2.4. Verbo y flujo del tiempo: *huella* vs. *relación*

- 3.2.4.1. El caso del "indefinido": la "huella vacía"
- 3.2.4.2. El caso del perfecto: la "huella habitada"

3.2.5. Verbo y dimensiones temporales: vigencia de la relación

3.2.6. Conclusión: posibilidades de localización temporal y aspectual de propiedades a través del morfema verbal

3.3. Concepción espacial de la determinación verbal

3.3.1. Determinación de espacios de codificación

- 3.3.1.1. Naturaleza cognitiva de los espacios
- 3.3.1.2. El espacio de percepción positiva (EPP)
- 3.3.1.3. El espacio de percepción aproximativa (EPA)
- 3.3.1.4. El espacio de percepción virtual (EPV)
- 3.3.1.5. La excepción mental
- 3.3.1.6. Dimensiones físicas y espacios de percepción

- 3.3.1.7. Perfilación perceptiva (identificación)
- 3.3.1.8. Espacios objetuales y relacionales

3.3.2. Actualización espacial

- 3.3.2.1. El principio de prelación objetual
- 3.3.2.2. Marcación morfológica de los espacios relacionales
- 3.3.2.3. Justificación de la opacidad prospectiva
- 3.3.2.4. Espacios y percepción individual: percepción y mundo
- 3.3.2.5. Espacios y conciencia social: un espacio de conciencia compartida
- 3.3.2.6. Colocación y descolocación

3.4. Reducción operativa del sistema

- 3.4.1. Representación espacial del sistema
- 3.4.2. Representación cognitiva del sistema
- 3.4.3. Representación operativa del sistema (DVR)
- 3.4.4. Representación pedagógica del sistema

- 3.4.4.1. Las "correlaciones temporales"
- 3.4.4.2. El pasado cronológico
- 3.4.4.3. Las "correspondencias" del estilo indirecto
- 3.4.4.4. El desdoblamiento contrafactual

3.4.5. Conclusiones

4. CAPACIDAD EXPLICATIVA Y PREDICTIVA DEL MODELO

4.1. La generación de valores temporales

4.1.1. La referencia al presente

- 4.1.1.1. Performativos
- 4.1.1.2. Interpretación imperfectiva de perfectivos: "habitualidad" y "eventos programados"
- 4.1.1.3. Presente "histórico" y contrafactual

4.1.2. La referencia al futuro

- 4.1.2.1. La indeterminación temporal de los morfemas de "presente" y "futuro" y el papel del entorno.
- 4.1.2.2. Valor distintivo de las diversas posibilidades de declaración de propiedades "futuras"
- 4.1.2.3. Actualización discursiva del morfema de "futuro"

4.1.3. La referencia al pasado

- 4.1.3.1. *Mentalización*
- 4.1.3.2. Suspensión de la cualidad relacional
- 4.1.3.3. Bidimensionalidad de la huella relacional

4.1.4. Algunas mixtificaciones temporalistas

- 4.1.4.1. La falacia de la "correlación de tiempos"
- 4.1.4.2. La falacia del "tiempo desdibujado" del subjuntivo
- 4.1.4.3. La falacia del valor de "futuridad" del subjuntivo y el condicional

4.2. La generación de valores aspectuales

4.2.1. Perfectividad léxica y perfección procedimental

- 4.2.1.1. Propiedades dinámicas y estáticas

- 4.2.1.2. Objetos y masas
- 4.2.1.3. Extensión enciclopédica de la propiedad

4.2.2. Contrastes sistemáticos

- 4.2.2.1. Huella relacional y huella objetual (*ha salido / salió*)
- 4.2.2.2. Propiedades limitadas al proceso (*estar saliendo*)
 - 4.2.2.2.1. Identidad aspectual de las formas relacionales
 - 4.2.2.2.2. Selección significativa de la propiedad
- 4.2.2.3. Huella y relación mental en EPP (*salí / salía*)

4.3. La generación de valores modales

4.3.1. Codificación declarativa de relaciones: el "indicativo"

- 4.3.1.1. Responsabilidad declarativa y modalización sintáctica
- 4.3.1.2. Colocación positiva vs. aproximativa
- 4.3.1.3. Paradicción

4.3.2. Codificación virtual de relaciones: suspensión de efectividad

- 4.3.2.1. Comentarios declarativos
- 4.3.2.2. Comentarios no-declarativos
- 4.3.2.3. Identificación de objetos
- 4.3.2.4. Relaciones "intencionales"
- 4.3.2.5. Relaciones modalizadas
- 4.3.2.6. Interpretación enciclopédica de la matriz
- 4.3.2.7. Capacidad representacional del infinitivo

4.3.3. Efecto modal del desdoblamiento: la contrafactualidad

4.4. Manifestaciones "estilísticas" de las formas verbales

- 4.4.1. "Futuros"
- 4.4.2. "Imperfecto periodístico"
- 4.4.3. Sueños
- 4.4.4. "Imperfecto de ficción"
- 4.4.5. Formas de cortesía

5. EXTENSIÓN DEL MODELO A OTROS SIGNIFICADOS PROCEDIMENTALES

5.1. Colocación ostensible de objetos: el "artículo"

5.1.1. Valor de operación del artículo

- 5.1.1.1. Colocación
- 5.1.1.2. Identificación y univocidad
- 5.1.1.3. Valor de operación y propiedades pragmáticas

5.1.2. Marcación de los espacios objetuales

5.1.3. Ejemplos de capacidad explicativa y predictiva

- 5.1.3.1. Declaratividad verbal y nominal
- 5.1.3.2. Aspectos representacionales
- 5.1.3.3. Contable / no contable
- 5.1.3.4. Artículo determinado con "valor posesivo"
- 5.1.3.5. Descolocaciones

5.2. Subcolocación de objetos en el EPP: otros colocadores

5.2.1. Colocación y subcolocación: configuración interna del EPP

5.2.2. Valor operativo de los subcolocadores

5.2.3. Ejemplos de capacidad explicativa y predictiva

5.3. Conclusiones

5.3.1. Alcance teórico del modelo

5.3.2. Alcance pedagógico del modelo

5.3.2.1. Metalenguaje: el *principio de reversibilidad*

5.3.2.2. Foco significativo en la forma (FSF)

5.3.2.3. Procesamiento significativo del código

Referencias bibliográficas

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE UNA GRAMÁTICA OPERATIVA

1.1 EL PROBLEMA DESCRIPTIVO: LA CONICIDAD DEL SISTEMA

1.1.1 Modelos de conocimiento: la interpretación de las manifestaciones del lenguaje

La necesidad de postular un modelo formal simple y en el que las combinaciones y sus efectos estén autorizadas por su solidaridad parece innegable, tanto en el campo de una descripción realmente operativa del sistema lingüístico como en el campo de su procesamiento pedagógico. El problema fundamental en esta tarea reside, sin duda, en la peculiaridad del objeto de análisis.

Imaginemos que se reconoce a un determinado microorganismo M como responsable de producir unos efectos determinados sobre todo tipo de cultivos, imprescindibles para su buena marcha, y queremos producirlo artificialmente para disponer de él en masa y rápidamente, sin esperar a que aparezca de modo natural. La decisión es simple: analizar cuidadosamente su estructura molecular, el mecanismo reproductivo de sus células y las condiciones en que se produce su efecto sobre los cultivos, y una vez adquirida esta información, crear en laboratorio estructuras y condiciones idénticas que resulten en la producción en masa de microorganismos M' dispuestos a provocar los mismos deseados efectos en las mismas condiciones ambientales que las microorganismos M. Sin embargo, si el conocimiento de la información básica para hacer "copias" se nos resiste, siempre queda otra posibilidad: abstraer de sus manifestaciones visibles reglas de funcionamiento que se demuestren efectivas en el crecimiento adecuado de la planta y disponer microorganismos Mx con estructuras moleculares que, aunque no idénticas, cumplan sus funciones concretas con éxito en laboratorio. Con este procedimiento es casi seguro que, con paciencia, conseguiremos reproducir en laboratorio y por separado todos los efectos del microorganismo M, pero muy probablemente no un microorganismo M', dado que la estructura molecular y el funcionamiento de sus células (y, por tanto, la capacidad de respuesta ante condiciones diferentes) no son los mismos. Y lo que es peor: al utilizar el microorganismo Mx en los cultivos corremos un grave riesgo de constatar que en condiciones ambientales reales no funcionan, o bien funcionan solo en algunos tipos de plantas, o bien solo cuando llueve, o bien producen el efecto de que el tomate sea más pequeño en lugar de más grande, o bien hacen crecer pepinos aplicadas a un cerezo.

¿Qué hacer con el sistema verbal del español para "copiarlo" en laboratorio y así administrarlo al estudiante de modo que éste sea capaz de reproducir exactamente los mismos efectos sobre el intercambio lingüístico observables de modo natural en un nativo? Como es lógico, la posibilidad M' parece la más apropiada, aunque presenta graves inconvenientes en el terreno de la lengua: ¿cómo "mirar" dentro del sistema verbal?, ¿con qué microscopio?, o lo que es lo mismo, ¿dónde está el objeto de análisis? Parece evidente que en nuestro caso únicamente disponemos de las manifestaciones del objeto, sin que el objeto mismo sea accesible. Por tanto, no queda más remedio que el procedimiento Mx. En esto consiste básicamente la historia entera de la gramática como disciplina, que ha invertido hasta ahora un par de milenios en el proceso de identificar ciertas manifestaciones de la lengua y hacerlas convivir más o menos solidariamente en tubos de ensayo. Pero el atraso es mucho mayor de lo que parece hasta aquí, porque solamente en el último siglo ha aparecido

la preocupación consciente de que esos elementos y los contrastes funcionales entre ellos sirven a la causa externa de la comunicación humana, y aún así, corrientes descriptivas tan poderosas como la gramática transformacional han persistido ciegamente en la ignorancia de este hecho palmario. Para no ser catastrofistas añadiremos que en los últimos años, aunque más teórica que prácticamente y gracias al empuje de la enseñanza de lenguas, se viene contemplando la necesidad no solo de disponer de una descripción sistemática plausible en relación con los hechos de comunicación efectivos, sino también de que esta descripción ofrezca garantías de funcionamiento fuera del laboratorio (esto es, la necesidad, al menos, de un modelo Mx cuya administración produzca resultados lo más parecidos al modelo original).

Aun así, precisamente el mundo de la enseñanza de lenguas no opera actualmente con otras descripciones que las del tipo Mx, cuyas garantías, como hemos apuntado más arriba, no son suficientes, en un contexto en el que lo que importa no es la estética del artefacto sino su efectividad (añádase que no hay cosa más bonita, científicamente hablando, que la efectividad).

Así las cosas, admitamos que el objeto de nuestro interés no puede ser otro, vistas las dificultades impuestas por la naturaleza del objeto de estudio (inaccesible si no es a través de sus manifestaciones) que el establecimiento de un modelo artificial Mx que ostente una rígida solidaridad entre sus instrumentos en orden a la consecución exitosa de todos los objetivos de comunicación posibles que el modelo real sea capaz de abordar de modo natural. Esto, en otras palabras, es abogar por una *reconstrucción operativa* del instrumento lingüístico. ¿Cómo superar, sin embargo, el problema de inoperatividad que tienden a plantear los modelos de conocimiento Mx? Desde nuestro punto de vista, la solución aparece rápidamente como idea, aunque su materialización es difícil: el gramático debe estar con un pie en el laboratorio y otro en el campo. Cada instrumento identificado como tal, cada procedimiento, la solidaridad interna de cada sistema o subsistema, y de los sistemas entre ellos, será verificado en cada una de las condiciones naturales de funcionamiento. Cada vez que se halle una disimilitud entre el efecto del modelo Mx y el del modelo M en las mismas circunstancias deberá volverse atrás y descartarse la hipótesis concreta que vaticinaba ese efecto, sustituyéndola por otra apoyada, si es posible, en las solidaridades e instrumentos cuya operatividad haya podido ser previamente comprobada, pues esta comprobación previa garantiza la plausibilidad final de la hipótesis en mayor medida que cualquier otra que se nos ocurriera apoyada tan solo en una manifestación determinada de un efecto. Inmediatamente debe procederse a una comprobación de la nueva hipótesis, en caso de cuyo éxito no habrá más remedio que atender el consiguiente efecto de reestructuración del sistema que ello conlleva debido a la necesaria solidaridad entre los elementos. Y así sucesivamente. Tal procedimiento no nos asegura, desde luego, llegar necesariamente a un modelo M', pero sí a un modelo Mx cada vez más *operativo*, esto es, capaz de generar efectos cada vez más concordantes con los del modelo original.

En definitiva, y ahora en relación con el problema del funcionamiento del sistema verbal español, lo que pretendemos es abrir camino en esta ardua reconstrucción del modelo en orden a favorecer la rapidez y la calidad de la comprensión de sus manifestaciones nativas tanto como, sobre todo, la capacidad de operar con el sistema consiguiendo efectos semejantes a los nativos. Como simple ilustración del momento en que se halla la descripción del español en este campo, tómese el metalenguaje al uso en la descripción y enseñanza del español:

- 1) Se llama "indefinido" al tiempo verbal que se percibe más definido del sistema.

2) Se llama "presente" y "pretérito" a dos series de formas con cada una de las cuales señalamos tanto momentos presentes como pasados o futuros.

4) Se llama "futuro" a un tiempo que sirve para hablar del futuro tanto como del presente, y que precisamente no tiene en la idea temporal de futuro su mayor virtud, sino en la idea modal de probabilidad, etc.

Si se pervierte el nombre, primera antesala de la regla, se acaba pervirtiendo la regla misma: conocemos las cosas a través de los nombres. Si un nombre contradice el objeto, ¿por qué dar ese nombre? ¿Por qué llamar preservativo a una grapadora? Si el objeto sirve para grapar, llamémoslo "grapadora" antes que "preservativo", por mucho que grapar varias hojas juntas me las preservara de un golpe moderado de viento. ¿Por qué llamar abridor a un sacacorchos? Si el instrumento saca corchos concretamente, vamos a llamarlo sacacorchos, y destinemos el nombre de abridor para una categoría más general. La respuesta a estas preguntas está en el hecho de que, en los ejemplos aducidos, la propia regla no existe. Tomemos una posible "regla" de uso del presente:

El presente no solo sirve para el presente, sino que también se usa para el pasado histórico y en algunos relatos de anécdotas, así como para el futuro cuando estoy bastante seguro de que el hecho se producirá, y en general para acciones habituales, situaciones que se dan en el momento del habla o verdades universales que no cambian con el tiempo... Ahora bien, para referirse a algo que se está produciendo en este momento no se debe usar el presente, sino la perífrasis estar (en presente) + gerundio, a menos que el verbo señale un estado...'

Una regla con excepciones no es una regla operativa (¿podemos imaginar los resultados de medir con una cintra métrica preciosa en la que, desafortunadamente, faltan el centímetro 3, el 37 y el 38, el metro 2 y, además, los centímetros acabados en 1 están repetidos?). En realidad, la respuesta tradicional a estos problemas consiste en proporcionar multitud de reglas, que pueden así ser llamadas en virtud del hecho de que cada una es solidaria consigo misma y no contiene -gracias a Dios- ninguna excepción, porque en tal caso sería la excepción de sí misma. Esto delata que el estadio en que nos encontramos es, en general, el de la justicia de Salomón (de método expeditivo donde los haya): proporcionar una regla diferente para cada manifestación que observamos, circunstancia que dibuja un panorama de modelos Mx realmente primitivos en la evolución deseada y que produce el efecto metodológico negativo que más adelante llamaremos "desconificación" del sistema. En todo caso, a lo largo de este trabajo se detallarán los diversos efectos nocivos que la instauración de tales instancias provoca en la comprensión y operatividad que deberían pretender.

1.1.2 La lengua como organismo "vivo"

De la naturaleza vital de la lengua nos interesa destacar, especialmente, tres aspectos que tienen una decidida importancia en la fundamentación de principio de cualquier aproximación al fenómeno lingüístico:

1. Desde un punto de vista evolutivo, la lengua presenta un sistema o conjunto de versiones de un sistema en tránsito permanente. Esto tiene la importancia de señalar que cualquier descripción que acometamos hallará sin duda "zonas" de la dimensión formal o significativa del sistema que están en trance de alterar sus valores tal como podían hallarse establecidos en el pasado. Esta circunstancia, no obstante, no constituye dificultad alguna para una descripción operativa, ni mucho menos para excusar la falta de rigor de la

observación, desde el momento en que entendemos que (puesto que todo efecto tiene una causa) el simple hecho de producir un efecto determinado implica un relación de necesidad con un valor previo que es, pues, perfectamente postulable. Además, el propio tránsito hacia un valor "diferente" no puede ser creído aleatorio, sino justificado por la propia capacidad de generación de significado de que una pieza del sistema se encuentra dotada en un momento de la vida válida del mismo¹.

2. Desde el punto de vista de su naturaleza instrumental, la lengua (como todo organismo vivo) se adapta al medio en la tensión de encontrarse presionada por dos instancias de exigencias contrarias: la economía de instrumentos y la suficiencia de efectos. Este es uno de los hechos a cuyas consecuencias mayor responsabilidad cabe otorgar en la diversidad lingüística (así como en la diversidad de especies biológicas): hecha abstracción de la aleatoriedad de los instrumentos más perceptibles (su dimensión física), cada lengua define los efectos *necesarios* en razón de la cultura, la geografía, o los hábitos de representación psicológica del mundo pertenecientes a la comunidad que hace uso de ella. Esta diversidad tampoco dice nada en contra de las lenguas como sistema de naturaleza única, ni siquiera en contra de la identidad absoluta entre variantes diatópicas o diastráticas de una misma lengua. Todo esto nos debe llevar, al contrario, hacia un compromiso con la universalidad de los principios de operación de toda manifestación lingüística como sistema de transmisión de significado. Implica, al mismo tiempo, la certeza de que una lengua concreta puede ser descrita en términos de sistema único que autoriza estrictamente cada manifestación que pueda ser considerada "de esa lengua", ya se localice en una zona determinada o se encierre en los límites de un grupo de usuarios concreto. Significa, en suma, y esto es lo más importante en lo que nos atañe, que una descripción acertada de una lengua no lo será en tanto sus prescripciones se contradigan con la evidencia de manifestaciones concretas o locales de esa lengua, o en tanto los principios de operación que disponga excluyan su naturaleza genética universal.

3. Desde el punto de vista de su base biológica, por último, existe una circunstancia a la que deberíamos conceder no poca importancia en la comprensión acertada de los mecanismos de operación de la lengua: el hecho de que el propio lenguaje, en su vertiente referencial, se halla sujeto a los límites de las posibilidades de percepción humana de la realidad, precisamente por ser un producto humano. Si incluso nuestra propia capacidad de abstracción consiste en la manipulación ideativa de propiedades *experimentables*, quizá no esté de más considerar la lengua, a la hora de describir las propiedades de los instrumentos lingüísticos, como una herramienta de representación la *experiencia* humana cuyo objetivo no sea otro que el de compartir y modificar la propia experiencia humana. Esto nos evitará caer en la falacia de creer que toda categoría pensable tiene una representación operativa en los instrumentos lingüísticos², sin caer en la cuenta de que la lengua no es más que un instrumento "material" de gestión del pensamiento (al que, por cierto, y como se sabe, no alcanza). Quizá no convenga olvidar, por otra parte, que el esoterismo consiste precisamente en la atribución de cualidades ocultas (pensables) a objetos que solo demuestran unas cualidades objetivas limitadas (experimentables), y que, en rigor, el sintagma "ciencia esotérica" constituye en sí mismo una plana paradoja.

¹ En este sentido se pronunciaba V. Pisani al considerar norma fundamental que en el cambio semántico "el nuevo significado que una palabra asume haya estado presente, como secundario, en el empleo precedente de la misma palabra", y en este mismo sentido, piensa Coseriu, debería interpretarse la doctrina de Meillet acerca de las "tendencias latentes" de las lenguas (Coseriu 1982: 107).

² Cfr. más adelante 1.1.4.

1.1.3 Conicidad del sistema

Un sistema lingüístico, en tanto que sistema combinatorio discreto, puede entenderse como la articulación de una serie de instrumentos conformados y transformados a lo largo de los siglos en orden a ser hábiles para llevar a cabo, con la precisión necesaria, las tareas de comunicación habituales de sus usuarios. Estos instrumentos, dada nuestra capacidad de almacenamiento, son lógicamente limitados, por lo que a ellos deben sumarse, para establecer un sistema eficaz, otra serie finita de principios y rutinas que permitan la gestión significativa de estos instrumentos, lo que permite situar la materia prima del lenguaje en el vértice invisible de un cono al que solo podemos acceder a través de la base de sus manifestaciones superficiales, por otro lado virtualmente infinita: desde la parte más pequeña se podría así proyectar una inmensidad de mensajes diferentes. Así pues, el sistema podría ser definido, siguiendo este símil, como el contenido de un cono cuya base está formada por todas sus manifestaciones observables, siendo así que el propio sistema solo se puede inferir a partir de esas manifestaciones. Entenderemos, pues, que el sistema, como sistema de combinación discreta, está compuesto por una serie finita de instrumentos formales ligados a un significado unívoco a través de una codificación simbólica de naturaleza convencional, una serie finita de reglas de combinación significativa de esas piezas, unas reglas para interpretar lógicamente esas combinaciones y, por último, reglas de carácter mucho más general que autorizan a relativizar la aplicación significativa hecha de las anteriores reglas en favor de una interpretación derivada del choque de lo enunciado con el contexto extralingüístico, elementos todos que deben observar una actuación solidaria en diferentes niveles jerárquicos y temporales del cono del sistema. Gráficamente: un círculo, unidad geométrica básica, es un círculo hasta que se convierte en un ojo o un sol o una luna, todo ello en virtud de instancias diversas como su posición relativa en la configuración global o la combinación de colores. Con otro ejemplo: un mismo giro del volante de un coche puede significar un cambio de sentido, una rectificación o un derrape dependiendo de la velocidad del coche, la posición inicial del volante o el estado o configuración de la vía. Lo importante por ahora es establecer que el círculo y el giro son instancias propias del vértice del cono, la combinación de colores y la velocidad de algún lugar del propio cuerpo del cono, y el sol o el cambio de sentido indudablemente de su base.

Si en nuestro interés está la determinación del funcionamiento significativo de las formas verbales, muy especialmente desde el punto de vista de las reglas para operar con ellos, no podremos dejar de lado ninguna de las instancias generativas apuntadas anteriormente, que se organizan en torno a dos grandes áreas:

1. Lingüística: naturaleza y función de los instrumentos básicos y su capacidad significativa.
2. Pragmática: condiciones de interpretación efectiva.

El interés que ponemos en señalar ese área pragmática, sin embargo, no se debe a la intención de desarrollarla sino más bien, al contrario, a separarla netamente: pretendemos establecer la capacidad que el sistema verbal, como dispositivo morfológico, posee en relación a determinar la naturaleza de la representación de relaciones entre un sujeto y un predicado en el plano puro del sistema, de una manera independiente de su contacto con las condiciones de interpretación contextuales. Y esto porque, si pretendemos el establecimiento de reglas operativas, tendremos que sostener que ninguna interpretación pragmática que no cuente con una descripción plausible de la naturaleza sistemática de los elementos involucrados tiene interés explicativo alguno, del mismo modo que explicar inspiradamente los significados ocultos y las sensaciones arrebatadoras que produce un cuadro, ni va a explicar cómo tal obra fue posible, ni mucho menos va a enseñar a nadie a pintar. Esta

separación propuesta, lejos de restar importancia a la consideración de las intenciones del hablante y la capacidad interpretativa del oyente en condiciones de uso real de la lengua, tiene el objetivo de subrayarlas y fortalecerlas con el establecimiento de las bases formales que canalizan esas intenciones y autorizan esas interpretaciones (cfr. 1.3).

La intención, pues, de investigar el papel de las formas verbales desde el punto de vista operativo ("cómo hacer") nos lleva a establecer la separación aludida:

NIVEL LINGÜÍSTICO ---> Ambiente ---> NIVEL PRAGMÁTICO

Esta simple separación pretende recordarnos:

a) que el modo en que algo puede ser enunciado es diferente del modo en que ese algo actúa efectivamente en la comunicación, esto es, en que es interpretado,

b) que mientras el modo en que el enunciado actúa en la comunicación *depende* naturalmente de las instancias formales utilizadas y de su colisión con el contexto (lingüístico y situacional), el modo en que se enuncia algo se muestra perfectamente aislable como objeto de estudio, y

c) que este modo de enunciación puede, dado su lugar instrumental en el proceso, ser identificado como el responsable básico de la capacidad de significar efectivamente en el intercambio, por lo que es aceptable suponer que contenga todas las reglas en virtud de las cuales o contra las cuales el significado se actualiza.

Insistimos en que esto, sin embargo, no quiere decir que el nivel pragmático no tenga importancia en la determinación del nivel lingüístico: muy al contrario, solo gracias a la previsión de la existencia ulterior de ese nivel de interpretación son explicables ciertas características formales (sintácticas, semánticas) de la lengua. Lo que esta "independencia" quiere decir es que el nivel lingüístico contiene en sí mismo todas las leyes formales sin las cuales la interpretación en condiciones normales sería imposible; es la relación necesaria de estas reglas con las condiciones normales de interpretación la que modula el sistema y las posibilidades de selección.

Así pues, una vez establecida la idea de una representación cónica del sistema (en atención gráfica a su capacidad generativa de significados infinitos a partir de un inventario discreto y limitado de instrumentos), y una vez señalado su límite máximo en la frontera de lo que entendemos por pragmático (cfr. más adelante 1.3.2.2), podemos ya concluir, al menos, dos exigencias sobre el análisis del funcionamiento de una lengua:

a) La descripción del sistema debe ser una descripción de aquello que el sistema dispone *materialmente* para producir los efectos de comunicación deseados al ser actualizado en cualquier situación comunicativa: una serie de sonidos ligados a un valor de significado.

a) La descripción del sistema, atenta a su naturaleza "cónica", debe ser una descripción de carácter *operacional*: debe identificar los instrumentos materiales de la lengua, dotarlos de un valor de operación, instituir las leyes que controlan la relación de estos instrumentos en pos de valores de operación cada vez más cercanos a la manifestación observable, y por último postular la naturaleza de la selección que esa lengua determinada hace de las casi infinitas posibilidades de relación, habilitando un número determinado de combinaciones como "válidas", "compartidas" o "inteligibles" y despreciando, al tiempo, un número aún mayor como "inválidas" en grado variable.

1.1.4 Implicaciones de la FOIF

Para una justificación de la importancia descriptiva de la conicidad de todo sistema, baste considerar lo que los científicos cognitivistas Kugler, Turvey y Shaw (1980) han dado en llamar *First-order isomorphism fallacy*, y que Fauconnier (1985, p. 168) ejemplifica en los siguientes términos:

"(The FOIF) consists in attributing to an organism internal structures analogous to the external structures of its outputs. (...) For instance, termites build architecturally complex arches and pillars; the FOIF would consist in endowing the termites with some 'mental program' for building arches and pillars. But in fact the termites 'obey' a very simple rule in depositing glutinous sand flavored with pheromone: they follow a path of increasing pheromone density and deposit when the density gradient inverts. The fact that this behaviour leads to the formation of arches and pillars is part of physics, not a property of termites."

Las extraordinarias implicaciones que este tipo de mixtificación tiene en la descripción lingüística en general (y en la asignación de valores a las piezas en particular) pueden observarse con extrema facilidad, y serán ejemplificadas abundantemente a lo largo de este trabajo. En los términos generales que exige este capítulo inicial, baste con considerar cómo la atención exclusiva a los efectos observables de las manifestaciones verbales que conducen a las taxonomías funcionales y discursivas, en su dejación de la responsabilidad de autorizar cada efecto en la base unívoca del sistema, constituyen de hecho reconstrucciones del objeto de estudio incapaces de dar cuenta estricta de los simples mecanismos inventariales a partir de los cuales esos efectos observables están autorizados, y por ende, incapaces de justificar, explicar y predecir la generación de significado. En otras palabras, no todo lo efectivamente observable en las manifestaciones de una lengua tiene por qué hallarse codificado en su base de generación sistemática (el vértice inventarial del cono), a riesgo fácil de des-sistematizar el sistema adoptando una reconstrucción "cilíndrica", más que cónica, del sistema (como veremos en el epígrafe siguiente).

1.1.5 Niveles "ostensibles" del sistema

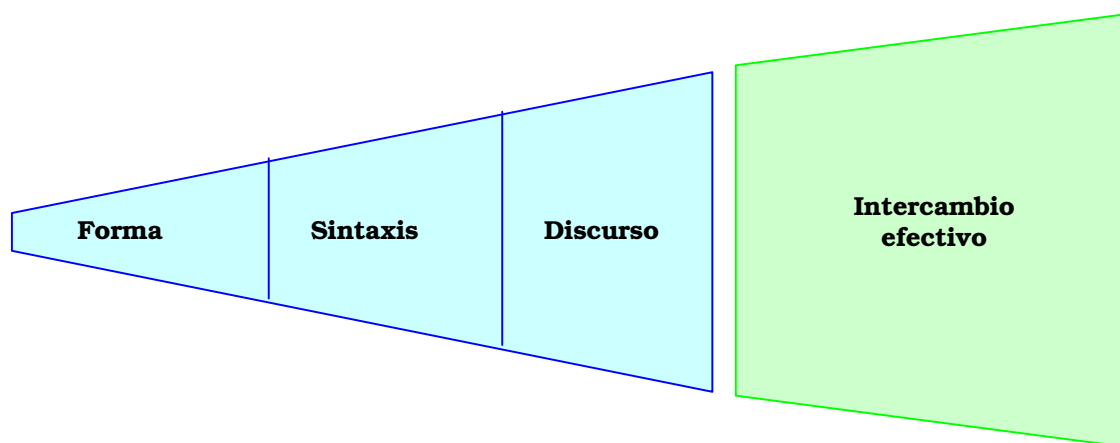
Así pues, ahondar un ápice más en la naturaleza operacional ("cónica") del sistema conlleva necesariamente la necesidad de establecer cotas de observación que garanticen una mínima discreción y fiabilidad en el análisis. En efecto, necesitamos una serie de calas en el proceso que lleva del signo a la manifestación verbal válida, de modo que la forma pueda ser observada materialmente en un número determinado de momentos de ese proceso y valorados sus cambios en virtud de un contexto bien establecido e idéntico para la consideración de cualquier pieza.

Seguros de que cualquier división del sistema en lo que podemos llamar "niveles" será una división hasta cierto punto artificial y proclive a la inexactitud, pero conscientes también de que tales circunstancias afectan poco (si algo) al propósito de mera disposición de instrumentos de observación que nos ocupa, estableceremos por ahora tres diferentes niveles que tratan de "fotografiar" la lengua en tres momentos muy fácilmente identificables unos con respecto a los otros:

1. Nivel formal (ítemes formales)
2. Nivel sintáctico (relación de ítemes formales)
3. Nivel discursivo (valor de la relación para el intercambio)

La extraordinaria importancia de esta separación de niveles como herramienta descriptiva, así como los exactos términos en que deben entenderse las fronteras entre ellos, podrá ser valorada en su momento (capítulo 2 *et passim*). Baste, en los estrictos límites de lo que nos ocupa en estas páginas, con indicar que la distinción de estos tres niveles nos autorizará a identificar coherentemente otros tantos objetos básicos de estudio: la *pieza* formal, la *cadena* (relación sintáctica de piezas) y el *enunciado* (pieza o cadena en discurso)³. Asimismo, y paralelamente, la consideración de estos niveles proporcionará una distinción bien cercada de diversos tipos de valores operacionales adjudicables a elementos del sistema, básicos en la descripción y que serán expuestos con detalle más adelante (1.3.2.9 y 1.3.2.10).

Por último, recordemos que la frontera final de estos niveles es el dominio de lo pragmático, esto es, del uso efectivo del sistema. Gráficamente, pues:



Nuestro interés primordial, como se deduce de lo discutido, residirá en la determinación del valor de operación de la forma como única instancia capaz de justificar, explicar y predecir las posibilidades de generación de significado que nos es posible observar en el plano de las manifestaciones efectivas del sistema.

1.2 EL PROBLEMA METODOLÓGICO: LA “DESCONIFICACIÓN” DEL SISTEMA

La ignorancia del carácter necesariamente operacional de la capacidad de generación de significado de un sistema lingüístico, común en la práctica y aún en la declaración de intenciones de nuestra tradición gramatical, conduce a una descripción de la lengua en términos estrictamente taxonómicos. En este contexto, la lengua española está representada en listas de palabras reunidas en agradecimiento a sus similitudes morfológicas o sus hábitos distributivos en boca de los hablantes, o bien listas de significados donde cada

³ En términos de efectos de comunicación (cfr. más adelante 1.3.2.5), las entidades básicas pieza, cadena y enunciado cubren, respectivamente, el "con qué" se representa el efecto, el "cómo" se representa el efecto, y el "qué" efecto se representa.

descriptor corta por donde puede y describe las formas en relación de proximidad (no de necesidad) con los múltiples efectos significativos que su habilidad y práctica en el uso de la lengua en cuestión se aviene a llevar a su mente. En el centro no hay nada. Es decir, se explica lo que se dice mediante el resultado interpretativo de lo que se dice, sin justificar este resultado en condición operativa alguna. Con un ejemplo fácil en mente de todos:

Me dijo que vinieras	--> "con el subjuntivo expresamos voluntad"
Aunque venga...	--> "con el subjuntivo expresamos duda"
¡Qué bien que hayas venido!	--> "con el subjuntivo expresamos emoción"
Si viniera...	--> "con el subjuntivo expresamos hipótesis"
Quizá venga	--> "con el subjuntivo expresamos posibilidad"
Aunque viniera	--> "con el subjuntivo expresamos irrealidad"

Desde el punto de vista de la enseñanza del español, lo que de esta presentación del subjuntivo (o de los "valores" de cada una de las preposiciones, etc.) debe preocuparnos no es principalmente su radical naturaleza precientífica, sino de manera fundamental la sorprendente adecuación pragmática que la pregunta "¿Qué expresamos con el subjuntivo?" mostraría formulada inmediatamente después de estas explicaciones, en las que el gramático cuenta lo que él "siente" cuando escucha ciertos enunciados, sin alcanzar a explicar cómo ha hecho el hablante para conseguirlo ni por qué puede "sentir" las mismas cosas con formulaciones totalmente diferentes que no hacen uso de la forma objeto, ni por qué con esas mismas formulaciones él mismo podría "sentir" otras cosas. Tal artimaña, pues, no solo obstaculiza radicalmente la inteligencia del sistema, sino que en nada ayuda a aquel que, con otra lengua materna, pretende emular las hazañas de este hablante nativo disponiendo tan solo de una combinación selecta de formas y un número indeterminado y heterogéneo de significados atribuibles a ellas. En definitiva, lo que se administra al estudiante, lejos de adoptar una configuración más o menos cónica en el sentido apuntado (es decir, operativa), se convierte en un perfecto cilindro: a un lado y a otro, puras manifestaciones apenas agrupadas de la lengua objeto.

1.2.1 La desconificación descriptiva y sus efectos sobre el aprendizaje

Esta "desconificación" del lenguaje se presenta como una característica, sorprendentemente, común a enfoques tan radicalmente diferentes como el estructural o el nocio-funcional, o prescripciones de procesamiento pedagógico tan distantes como las representadas por el audiolingualismo o el enfoque comunicativo. De ahí la extraordinaria importancia de considerar la "conicidad" del sistema, en tanto desvela matrimonios aparentemente *contra natura*. Porque, en efecto, si bien la concepción del propio objeto de enseñanza es diametralmente opuesta para un formalista tradicional frente a un irreverente comunicativista, ambos coinciden en declarar la lengua que describen una más o menos afortunada y negociada relación de ítemes acumulativos, ya esté esta presentación destinada al puro juego formalista (ora de ingenio, ora de azar) que representa la manipulación de reglas de combinación endógenas, ya constituya una caja de herramientas de comunicación de muy heterogénea naturaleza que se obliga a aplicar al alumno en determinados contextos de interacción, entienda o no entienda en virtud de qué eso que usa produce el efecto que el profesor garantiza y que la realidad observable del uso, tantas veces, contradice. En ambos casos, pues, la lengua puede no pasar de ser una taxonomía caprichosa de piezas destinadas a adquirir valores sintácticos o comunicativos, un interminable y abigarrado mapa de relaciones formales o significados holísticos de cadenas que se propone sean almacenados y recuperados como lo son los elementos discretos de un documento de procesador de textos.

La organización didáctica de este material consiste generalmente en la jerarquización de esos datos en una más o menos lógica estructura de directorios y subdirectorios de donde extraer los datos cuando sean necesarios. Lo que difícilmente se asoma a estos enfoques es el establecimiento de otro tipo de "archivos" que podríamos llamar, por seguir con la analogía, "ejecutables" o "de programa", es decir: las leyes y las rutinas que gobiernan la manipulación operativa de los datos.

Así (y puesto que a nadie se le escapa el hecho de que el alumno, a pesar del profesor y del material didáctico, pone en marcha sus propios "programas" de gestión de los datos), la necesidad de *reestructuración*⁴ autónoma del alumno permanece casi intacta: la única diferencia realmente notable que la instrucción introduce con respecto al aprendizaje en medio natural es la de una exposición *intensiva* a gran cantidad de instrumentos y manifestaciones de la lengua objeto, y el medio "seguro", desde el punto de vista de la responsabilidad social que se deriva del uso del código, que proporciona el aula.

En consecuencia, la idea de la conicidad del sistema viene a llamar la atención, muy especialmente, sobre las posibilidades de instrumentación pedagógica de una aproximación a la *generación* del significado que, por definición, debe incidir necesariamente en los procesos de reestructuración cíclica del alumno e identificarse con ellos. Y viene a llamar la atención particularmente, dada la evidente inoperancia de las aproximaciones formalistas, sobre las lagunas de los enfoques comunicativistas que, a pesar de comprender acertadamente el valor central del significado en el uso de una lengua, ignoran con frecuencia la innegable responsabilidad de la *forma* en la generación de ese significado, tomando en cambio como unidad básica las manifestaciones discursivas de esa forma, instancias en las que ya se han producido operaciones cuyo esclarecimiento se deja a la simple capacidad de reestructuración del alumno antes aludida; de ahí la apariencia "cilíndrica" del sistema que proporciona la instancia a unir cada preferencia a un correspondiente (sentido) efecto pragmático, multiplicando infinitamente la presencia de formas perfectamente identificables como unidades en la obtención de efectos que nada tienen que ver entre sí. De hecho, en la práctica de la enseñanza comunicativa todo profesional se ha encontrado mil veces, después de justificadísimas tareas en las que se pone de manifiesto la utilidad de ciertas formas en un contexto determinado, con preguntas del tipo "Sí, pero ¿para qué sirve / cómo se usa el condicional?", que identifican sin lugar a duda esa necesidad fundamental que a veces olvida el enfoque de dotar de un significado unívoco y manejable a los instrumentos que componen los mensajes, más allá de que una preferencia compuesta por instrumentos debidamente ordenados produzca un efecto global determinado.

En definitiva, el problema de una visión comunicativa al uso del sistema reside en su sobrevaloración de la dimensión discursiva y pragmática, que por pura lógica obtiene los beneficios ampliamente admitidos de una rápida inserción del estudiante en las virtudes comunicativas de la lengua, arrastrando al mismo tiempo y por la misma lógica la ineficacia, igualmente reconocible, en el adiestramiento del manejo "recto" de la dimensión formal del lenguaje, no solo en el sentido de la tan traída, llevada, y muy mal entendida "corrección", sino muy especialmente en lo relativo a una auténtica valoración comunicativa (significativa) de las concretas piezas del código en sí mismas. El reciente reconocimiento de la necesidad de atención explícita a los aspectos formales dentro de las vías comunicativistas de enseñanza tiene justamente ante sí el tremendo reto de superar esa visión formalista y

⁴ "From an information processing perspective, restructuring can be seen as a process in which the components of a task are coordinated, integrated, or reorganized into new units, thereby allowing the procedure involving old components to be replaced by a more efficient procedure involving new components" (Cheng 1985, *apud* McLaughlin 1990)

asignificativa de la gramática con la que ha tenido que convivir en la práctica, adoptando y materializando lo que podríamos definir como una *valoración comunicativa de la forma*, que es en gran medida el reto que asumimos en esta obra.

1.2.2 Valores de operación y zonas funcionales

Nuestra propuesta de "conificación" del sistema deberá prever el trayecto que la forma debe cubrir desde su propia esencia como forma hasta su intervención significativa en la producción de efectos globales de comunicación. Postulará que hay *algo*, idéntico a sí mismo, que se "transporta" por medio de la forma a lo largo de ese "cono" y que justifica el efecto observable justo a la salida del cono, y que ese algo es identificable y se puede instrumentalizar explicativa y pedagógicamente. Postulará que el "cono" (sistema) contiene en sí todo lo necesario para que ese efecto esté en condiciones de ser lógicamente deducido, al margen de una posible simple identificación (posibilitada por la reiteración del uso) en relación uno a uno cadena-significado. Contemplará, no obstante, un lugar funcional para las cadenas del que puedan ser extraídas holísticamente, sin perjuicio de que estos lugares dispongan de una estricta autorización operativa debida a la manipulación, siempre "recta" de las piezas implicadas. En otras palabras, tratará de unir el vértice del cono con su extremo.

Así pues, en la instrumentación del modelo descriptivo será preciso contar, en principio, con las unidades de operación. Tales unidades serán instituidas en términos de **valor**, en un intento de superar las confusiones a que puede conducir la manipulación aislada o simultánea de nociones como "rasgos semánticos", "marcas funcionales", "significado", "uso", etc. Así, la idea de "valor" responderá estrictamente a la visión operativa que proponemos, y estará basada en algo tan simple como la capacidad de cada pieza de proyectar significado sistemático. La finalidad de los valores de operación en el sistema es autorizar cadenas finales de significado interpretable, que nosotros localizamos en el nivel ostensible que hemos identificado con el *discurso* (cfr. 1.1.5). El nivel discursivo, pues, sería descriptible como la disposición "comunicativa" de cadenas preparadas para su actualización interactiva. Tales cadenas se pueden prever organizadas en lo que podríamos llamar **lugares funcionales**, que a su vez, y en virtud de una postulable jerarquía nocional de funciones de comunicación, podrían disponerse agrupadas en ámbitos mayores o **zonas funcionales**. Con un ejemplo, las marcas operativas implicadas en las cadenas "Yo iría" y "Lo mejor es ir" serían definidas como dos lugares funcionales diferentes de una misma zona funcional 'aconsejar'.

Ahora bien: es más que posible que las leyes de operación postuladas para el sistema, por su carácter general y mecánico, autoricen ciertas cadenas que no estaríamos dispuestos a admitir como acervo discursivo del español que usamos. Aquí será necesario, en orden a salvaguardar la generalidad de los principios de operación y la propia naturaleza operativa de las zonas funcionales, una distinción secundaria entre:

a) zona funcional *de hecho*, que acoge las cadenas seleccionadas con un grado suficiente de "compatibilidad", es decir: la configuración de lugares funcionales sancionados como suficientemente distintivos y elicitadores del efecto buscado; y

b) zona funcional *de derecho*, que está constituida por los lugares funcionales de la zona "de hecho" más todos aquellos que el sistema esté en disposición, en virtud de la efectividad de los procedimientos de operación y los valores implicados en ellos, de ofrecer como posibilidades operativas de representación de efectos, a pesar de que no resulten

seleccionados con un grado suficiente de "compartibilidad" o incluso lo hayan sido para otras zonas funcionales diferentes.

El sentido en que tal distinción se muestra útil como herramienta descriptiva podrá ser valorado más adelante, a propósito de la instrumentación del constructo (cfr. 1.4).

1.3 LA "CONIFICACIÓN" DEL SISTEMA: EL PRINCIPIO GENERAL DE OPERATIVIDAD (PGO) COMO HIPÓTESIS DESCRIPTIVA

1.3.1. La noción de operatividad

La operatividad será para nosotros la cualidad funcional que otorga a los elementos de un sistema formal la capacidad de generar efectos que, unidos unos a otros solidariamente, producen el funcionamiento efectivo observable del sistema.

Una descripción operativa debe diferenciarse básicamente de otro tipo de descripciones en el rigor con que maneja el concepto de *motivación* lingüística: se fija como objetivo el establecimiento, estrictamente justificado, de unas condiciones de base del sistema y unos niveles de funcionamiento tales que sea posible generar significativamente a partir de ellos toda manifestación auténtica del mismo, o, al contrario, que la interpretación de toda manifestación se encuentre autorizada, explicada y predicha por el valor de los elementos que implica y los niveles de funcionamiento en que se observa. En otras palabras, la descripción operativa está comprometida con el *cómo* (cómo hacer, cómo interpretar), sin que importe el *qué* más que (ni menos que) instrumentalmente. Toda taxonomía presente en ella, en consecuencia, obedecerá estrictamente a criterios de operación que sean capaces de justificar las diversas manifestaciones observables del sistema objeto de descripción. Para el caso de los sistemas que se resisten a la observación directa, lo importante no es que podamos finalmente reproducir el sistema "real" que albergan las mentes de los hablantes (demasiado pendiente de nuestro limitado conocimiento del cerebro humano), sino que el constructo que alcancemos funcione de manera tan parecida a él que sea capaz de generar las mismas manifestaciones e imponer las mismas restricciones que aquel.

Desde un punto de vista explicativo y predictivo, la capacidad de generación de valores de un sistema debe verse a través de un instrumental preciso que permita el análisis aislado de las causas y los efectos observables. En el campo lingüístico esta reflexión es especialmente relevante: una de las mayores rémoras para el avance del análisis gramatical, desde nuestro punto de vista, reside en la dificultad extrema de esta separación en lo que a hechos de lengua se refiere, desde el momento en que el material analizable nos viene dado ya en forma de manifestación efectiva del sistema, esto es, como producto final del "choque" de una serie de piezas de variadas funciones relacionadas entre sí con el contexto físico y psicológico en que finalmente adquiere el sentido cuyos mecanismos de obtención nos interesan. Para sobreponernos a esta extraordinaria dificultad, pues, no tendremos más remedio que proponer, a lo largo de este estudio, un cuerpo instrumental de herramientas de análisis, en forma de nociones y principios, que tratará de ser coherente con el rigor que un análisis operativo de cualquier forma de sistema exige. En nuestro caso, con el nombre de Principio de Operatividad postularemos un sencillo punto de partida que creemos capaz de generar un inventario instrumental suficiente para combatir esta opacidad del sistema en un grado, al menos, revelador. No obstante, de manera previa deberemos dejar nítidamente establecido el objeto sobre el que proyectamos el instrumental, acto que constituye, se quiera o no, una toma de partido inicial: considerar la lengua como un sistema orgánico (un "cuerpo" cuyas piezas observan un funcionamiento solidario e interrelacionado) que opera con valores de

significado hechos por y para la comunicación humana, un sistema totalmente determinado por las limitaciones cognitivas del pensamiento pero que no puede diferir en lo fundamental de cualquier otro sistema operativo orientado a la obtención de cualesquiera efectos.

1.3.2 Límites de la observación

Para un óptimo funcionamiento de las herramientas de análisis es, lógicamente, precisa una previa determinación de los objetos sobre los que este instrumental actuará. En lo que sigue, pues, trataremos de acotar estos objetos de análisis de modo que puedan ser contemplados en lo sucesivo como unidades discretas.

1.3.2.1 Forma y contexto: el *entorno*.

En nuestro intento de determinación del valor de la pura forma deberemos aislarla de todo contexto de actualización, sea este el contexto del propio sistema (*entorno*), sea el contexto externo a él (*ambiente*). Atentos por ahora al sistema, y en aras del rigor científico de la descripción, la primera gran discriminación que es imprescindible acometer es aquella que identifica, separa y aísla cada forma básica (lo que hemos llamado más arriba "pieza") de todo lo que lo rodea en su actualización sistémica, determinando su plena significación, y que llamaremos *entorno* (morfema, lexema, contribuciones sintácticas y léxicas explícitas, determinaciones discursivas, elementos prosódicos, etc.). Un ejemplo del valor descriptivo de este aislamiento de la pieza: la afirmación de que el subjuntivo carga la relación que marca, entre otras capacidades modales, con el sentido de 'irreal', puede ser falsada mediante la aportación de cualquiera de los millones de manifestaciones en que esto no es así (sea "No soporto que seas mi hermana"), lo que obligaría al otorgador de valores a corregir su ley, al menos, con una formulación tan poco útil como "el subjuntivo representa el hecho como irreal, a veces". Por el contrario, la única posibilidad de falsar una descripción tan prácticamente inoperativa e intuitivamente errónea como "con el subjuntivo expresamos emociones" consiste en la advertencia del entorno, único verdadero responsable de que podamos creer cargada de "emoción" la simple mención de la relación sujeto-predicado:

¡*Me encanta* que te aburras!
Siento mucho que te aburras
Me llena el alma de incontenible gozo celestial que te aburras

En efecto: la "emoción" está determinada en realidad por la declaración (*Me encanta...*, *Siento mucho...*) que se ejecuta sobre el objeto ('tú-aburrirte'). Es, pues, de sospechar, que el valor del subjuntivo está más en el hecho de constituir un objeto que en el de transmitir emoción. Y lo mismo cabe decir del resto de "modalidades" que se le atribuyen:

Quiero que se lo digas (la "voluntad" es responsabilidad de "Quiero")
Dudo que lo haga (la "duda" es responsabilidad de "Dudo")
Es posible que no lo sepa (la posibilidad es responsabilidad de "Es posible")
 etc.

Una discriminación tal, por evidente que pueda parecer, nos asegurará, como veremos más adelante, que la descripción del poder de determinación de cada pieza se ajuste efectivamente a la pieza, sin caer en la mixtificación tradicional, tan ampliamente secundada, de atribuirle capacidades de las que es responsable real el entorno. Como burdamente hemos ejemplificado y justificaremos ampliamente más adelante (2.2 y 2.3), tal mixtificación está en

la misma base de la inoperatividad de la visión tradicional de categorías como el tiempo o el modo.

1.3.2.2 Sistema y ambiente: la dimensión pragmática

Yendo un poco más lejos, repárese en el alcance puramente sistémico del concepto: en efecto, al *entorno* como contexto de la forma en el sistema habría que oponer y sumar lo que podríamos llamar *ambiente* como contexto de actualización efectiva. Así, por ejemplo, para la determinación del "tiempo" de la relación 'yo-entrar' en la cadena "Entro luego" cualquiera de los elementos presentes en relación sintáctica podrá ser determinante:

Entorno: lexema, morfemas de persona y "tiempo", contribución léxica "luego"

En este caso, la determinación del "tiempo" (futuro) se obtiene provisionalmente a través exactamente de la contribución léxica que supone el marcador temporal, de donde se sigue que un enunciado tal posee el valor sistemático incontestable de 'relación futura'. No obstante, en manifestaciones del tipo "Entro" se aprecia más claramente que ninguna determinación se produce hasta contar con el contexto ambiental en que la comunicación se lleva a efecto, en que las preferencias son final y efectivamente interpretadas en virtud del producto de su significado sistemático y las circunstancias de la enunciación (relación entre los interlocutores, conocimiento compartido, verosimilitud de la intención representada, etc.). Así, por ejemplo:

Ambiente: [el hablante profiere el enunciado una vez dentro]

Como puede verse, la responsabilidad de la determinación temporal en este caso ('pasado') recae sobre el contexto ambiental, sin que pueda atribuirse, pues, en este caso, ni a la pieza, ni al entorno sistémico.

Habrá que distinguir en la búsqueda de los valores de operación de las piezas, por tanto, aquello que el propio sistema tiene previsto para responder a determinadas condiciones ambientales (mecanismos discursivos) de aquellas otras operaciones externas al sistema en cuestión que un usuario lleva a cabo manipulando el efecto canónico previsto por el sistema para una determinada cadena de causas en relación a condiciones ambientales también determinadas. La ironía, por ejemplo, es un claro caso de fenómeno pragmático que no afecta al sistema, desde el momento en que el hablante usa el código para producir efectos no previstos por este, que se ejecutan, no obstante en razón de la violación de leyes externas al sistema y superiores a él (las leyes de la cooperación verbal), siempre sin embargo en virtud del propio efecto canónico previsto por el sistema. Con un ejemplo: de la preferencia de "Estás cebada" ante una chica extremadamente delgada no se puede extraer la conclusión de que el hablante "no afirma" una observación, ni mucho menos que quepa adjudicar al indicativo el valor de afirmar tanto como el de no afirmar, dependiendo de las "condiciones contextuales" o la "intención del hablante"; al contrario: si resulta tan poco delicada no es ni más ni menos que por el hecho de que contradice cruelmente lo físicamente observable, pero bien entendido que esa *contradicción* solo es perceptible *por medio de*, precisamente, la *afirmación* efectiva de ese hecho. Es de notar que las leyes de cooperación verbal determinan el diseño y evolución adaptativa del sistema, lógicamente (del mismo modo que la física determina la mecánica), pero cabe sospechar que solo incorporan a él, por economía, aquellos dispositivos que por sí solos las leyes de la cooperación no convertirían en efectos (igual que la mecánica cuenta con la ley de la gravedad para ahorrar pesos que presionen

hacia abajo, dispositivo sin duda operativo en máquinas destinadas a funcionar en la Luna, por ejemplo).

Del ejemplo utilizado para mostrar al mismo tiempo la independencia del sistema y su relación con el "ambiente" (esto es: que una afirmación irónica no deja de ser afirmación) no debe extraerse la conclusión, no obstante, de que se practica una separación obvia y simple. La literatura sobre descripción gramatical da cumplida fe de ello en los innumerables análisis de instrumentos gramaticales para los que se separa un valor "básico" del sinfín de valores que pueden "adoptar" en el contexto. Como simple ejemplo tomado a vuelapluma, valga la consideración de la siguiente presentación del "futuro de indicativo" (Sastre), basada en la distinción de Comrie (1985, 19) y Reyes (1990, 25) entre "significado prototípico" y "significado pragmático", y que puede esquematizarse así:

Significados prototípicos:	Indicación de una acción o hecho futuro (...) Prever, predecir, anunciar Hablar de lo virtual en el presente
Valores contextuales o pragmáticos:	Futuro resolutivo o voluntativo Futuro de conformidad Futuro de desafío Futuro de confianza Futuro de mandato Futuro retórico Futuro de conjetura o probabilidad Futuro de incertidumbre Futuro de modestia Futuro de cortesía Futuro de sorpresa Futuro concesivo

Desde una valoración operativa, una separación tal muestra de inmediato las siguientes grietas:

1. No se entiende cómo un mismo elemento puede tener *un* valor prototípico que consista en *tres* valores prototípicos, muy especialmente si estos se excluyen conceptualmente entre sí (presente/futuro, v.gr.).
2. No se entiende cómo algunos de los "valores contextuales" pueden igualmente ser excluyentes con respecto a los declarados básicos (el valor de "sorpresa" -"¡Será cerdo!"-, por ejemplo, se aviene mal con las simples ideas de futuridad, predicción, previsión, anuncio o virtualidad en el presente, sea en el contexto que sea⁵).
3. No se entiende en virtud de qué pócima las "marcas" que el descriptor adjudica a las formas como valores de operación en la generación del significado puedan *ser o no ser* sin dilema ("con valor de presente (...) la marca temporal prospectiva *desaparece*" -cursiva nuestra).

Bien se echa de ver que lo fundamental del problema reside en que la separación, obvia, entre lo que podríamos vulgarizar bajo los nombres de "forma" y "uso", ignora en demasiadas ocasiones la estricta relación que, no obstante, debe existir entre ambos niveles, para cuya advertencia la simple intuición basta. En iluminar esta relación reside, desde nuestro punto

⁵ Podrá considerarse el caso con mayor detalle en 4.4.1.

de vista, la capacidad explicativa de una aproximación gramatical al problema, no en la exposición paciente de "usos" que solo dan fe del tiempo que el descriptor ha empleado en su trabajo. Nótese cuál puede ser la contribución a la causa del esclarecimiento de nuestra lengua de una descripción en estos términos si a alguien que obtiene la iluminación de hallar, entre una docena más, un "futuro de inhibición", por ejemplo, con el significado de "el que habla se inhibe" y representado en manifestaciones como "Tú dirás" (cfr. Fernández Ramírez 1986, 288), nos sumamos indicando alborozados el descubrimiento de la existencia no menos conspicua de un "presente de inhibición" ("Tú decides"), un "imperativo de inhibición" ("Dilo tú"), un "indefinido de inhibición" ("Yo ya lo dije ayer"), un "imperfecto de inhibición" ("Venga, tú decidías"), un "perfecto de inhibición" ("Yo he dicho lo que pensaba"), un "presente de subjuntivo de inhibición" ("Quiero que lo digas tú"), o incluso un "pronombre personal de inhibición" ("¡Tú!", "¿Yo? ¡Anda ya!"), por no seguir con el mapa.

En realidad, la discusión sobre si sería necesario introducir o no en la gramática un componente pragmático para una explicación suficiente de su funcionamiento, que parece entretener a unos en la defensa de esta dimensión extralingüística y a otros en su desprecio (cfr. Hernández 1996, 23-4) resulta una polémica de términos no muy diferentes de los que se podrían establecer con razonamientos en contra y a favor de la incorporación de un componente meteorológico en la descripción del funcionamiento de las ventanas. Porque, en efecto, todo depende de en qué consista la consideración de la naturaleza del objeto de análisis. Una descripción, para nosotros, adecuada (operativa) de una ventana debe:

1. Entender que la ventana es un objeto identificable, con unas propiedades derivadas de su forma y su situación relativa.
2. Aceptar que esas propiedades de la forma han sido establecidas con estricta consideración de su operatividad para el uso que el habitante de la casa pueda hacer de la pieza.
3. Considerar que en ese diseño operativo se han tenido en cuenta leyes externas a las propias de la carpintería, como son la física (que determina, por ejemplo, la necesidad de bisagras), o la meteorología (que determina la presencia de cristales, por ejemplo).
4. Reparar, no obstante, en que si bien esas otras leyes externas están presentes en el diseño y evolución de la ventana, no intervienen en la propia operatividad formal de la ventana, que se puede y debe aislar y describir en términos de carpintería: solo las previsiones del carpintero justifican el funcionamiento observable de la ventana en su "choque" con el ambiente.

Si esto está presente en una descripción de la ventana, la descripción será operativa e identificará rigurosamente la naturaleza y funcionamiento del objeto. En caso contrario estaremos ante descripciones, o bien puramente fenomenológicas o artísticas (que no consideran la razón de ser del objeto), o bien esotéricas o simplemente erróneas (que remiten toda responsabilidad al entorno del objeto); estaremos en peligro de cometer errores como atribuir el movimiento de las hojas al pestillo, aducir ejemplos de utilización de la ventana en contextos exclusivos de buen tiempo o concluir reglas que consideran incorrecto el uso de la ventana para fines de suicidio. Podemos, pues, concluir este asunto en los siguientes simples términos: la física y la meteorología son imprescindibles en la descripción operativa de una ventana (que no sería exactamente como es de no existir el sol, por ejemplo) pero estas son leyes netamente diferentes a las que gobiernan la forma aislable en que está construida una ventana, las posibilidades de manipulación del usuario e incluso los efectos de que el objeto es capaz en virtud de esa misma forma. En otras palabras, es necesario admitir que las propiedades formales de una ventana (y las funcionales derivadas de ellas) siempre serán idénticas a sí mismas: la ventana será ventana y funcionará como una ventana incluso si es colocada en el hueco destinado a la puerta de una cocina o al horno microondas.

1.3.2.3 Codificación y representación

De la separación analítica sistema/ambiente se sigue la posibilidad y conveniencia de aislar, para las representaciones lingüísticas, un valor sistemático (abstraído del ambiente) de un valor efectivo (ambiental). Entenderemos el primero bajo el concepto de *fuerza*, y el segundo bajo el de *efecto*. Quedará así señalada la vía de esa consideración autónoma del significado sistemático que hemos venido defendiendo.

No obstante la claridad de tal distinción, en el plano concreto del sistema podemos dudar de que el concepto de fuerza, por sí mismo, dé respuesta satisfactoria a la naturaleza de los valores de operación. Así pues, reservaremos el concepto de *codificación* para el dispositivo estricto de la cual una pieza se relaciona más o menos convencionalmente con cualquier significado, y el de *representación* para el mecanismo concreto con que el sistema prevé finalmente (o en algún momento del proceso de generación) la satisfacción del efecto ambiental en cuestión. Codificación y representación podrán verse, pues, como dos niveles de constitución de la *fuerza* que el instrumento lingüístico exhibe en su tarea de promover un determinado *efecto* ambiental.

En estos términos, a partir de un valor unívoco de codificación el hablante puede representar el efecto perseguido de diverso modo; en otras palabras: la representación de efectos puede hacer uso de diferentes codificaciones conceptuales aptas para la misma realidad. Con un ejemplo simplicísimo: un hablante puede referirse a (representar) un vehículo concreto e identificado a través de tan diferentes codificaciones como "el coche", "la cafetera", "tu trasto" o "el automóvil". Esta distinción permite explicar, pues, sin salir del ámbito del sistema y respetando la univocidad de los valores de operación, que todo usuario de una misma lengua, a pesar de contar con el idéntico código, sea libre de elegir e incluso crear casi infinitas representaciones conducentes al mismo efecto. Permite explicar, así mismo, ciertas diferencias entre lenguas como resultado de diferentes perspectivas de representación, manteniendo intacto el valor operativo de los elementos codificados; puede ser el caso de

Si *tuviera* tiempo vs. Si *j'avais* le temps,

donde una deseable idéntica valoración operativa del "imperfecto de indicativo" francés y español, por ejemplo, no se ve resentida si consideramos la diferente selección de tiempo verbal, no expeditiva y taxidérmicamente como un fenómeno normativo, sino como un simple caso de representación diversa (y operativamente autorizada) del mismo efecto. Sin menoscabo de una plausible identidad en cuanto a codificación entre los "tiempos" correspondientes en francés y español, podremos explicar el problema postulando que el imperfecto de subjuntivo y el imperfecto de indicativo constituyen simplemente, en virtud de su valor de codificación, dos distintas representaciones sistemáticas con idénticas posibilidades de hacer surgir el efecto de contrafactualidad perseguido en este concreto contexto sintáctico de hipotetización de la relación subsiguiente.

Por último, la distinción codificación / representación puede aportar notables propiedades explicativas y de actuación metodológica en el campo de la enseñanza, como se sugerirá más adelante. Con algún ejemplo: la descripción operativa del "presente" en español para anglófonos (o al contrario) puede hacer uso de un mismo valor de código para esta forma en ambas lenguas (declaración actual), proponiendo una comprensión representacional de las diferencias; puede ser el caso de, digamos, 'sucesos futuros planificados', donde, si bien ambos representan la relación sujeto-predicado en el ámbito actual, el español prefiere una representación simple de la propiedad ("mañana *viene* mi hermana"), en tanto que el inglés ha instituido la contemplación (perspectiva representacional) del proceso ("my sister *is coming* tomorrow"), previsiones selectivas favorecidas, sin duda, por diferentes condicionamientos de solidaridad sistemática. Con esta

herramienta código/representación puede abordarse, pues, operativamente (es decir, desde la base de generación) y por tanto, significativamente, un tratamiento especializado de los errores no nativos, distinguiendo aquellos que tienen su origen en una deficiente asimilación del código ("quedarse asombrado" entendido como propiedad situacional, por ejemplo) de aquellos otros -la mayoría- causados por una traslación de las estructuras representacionales de la lengua materna ("no me quieres más" vs. "ya no me quieres"; "quita tu abrigo" vs. "quítate el abrigo"; "me gustan perros" vs. "me gustan los perros" etc.), con las consiguientes consecuencias sobre los criterios de presentación y administración de los aspectos formales en el aula.

En definitiva, el sistema puede ser ventajosamente contemplado, desde el punto de vista descriptivo (y por ende, didáctico), como un cuerpo de instrumentos dotados de un valor unívoco de operación (código) que tiene la capacidad, en virtud de ese propio valor, de producir muy diversos modelos de representación conceptual aptos para "casar" con un efecto pretendido. Gráficamente:

Codificación → Representación(-es) → [Efecto]

En este sentido, el sistema lingüístico tampoco se diferencia de otros sistemas de producción de efectos de diferente naturaleza. Todo pintor, por ejemplo, juega con los mismos instrumentos a la hora de crear una obra (pinceles, colores, lienzos, etc.), instrumentos cuyo efecto inmediato es igualmente idéntico para todos los casos. No obstante, entendemos que cada uno de ellos tiende a *representar* la realidad de manera diferente, como es claro igualmente que la composición de trazos y la representación final ejecutada no garantiza un efecto de interpretación unívoco, aunque hubiera sido pretendido. En el caso de las diferencias entre lenguas, la situación puede hacerse más gráfica a través de otra analogía: dos motores de dos marcas diferentes, en persecución del mismo "efecto", juegan con los mismos tipos de piezas, a las que cabe atribuir exactamente la misma función (código); no obstante, si será difícil tratar de recomponer uno de ellos con piezas procedentes del otro es porque la representación de los efectos prevista por cada uno de los ingenieros es diferente: no hay más que pensar en cómo el efecto 'frenar' puede estar representado de modo diverso (presión directa sobre tambor, presión directa sobre disco, presión asistida directamente por el funcionamiento del cilindro, presión asistida indirectamente a través de un depresor, etc.), o, mucho más fácilmente, en cómo parecidísimos efectos se consiguen actualmente con "representaciones" sistemáticas tan distantes como 'motor de gasolina'/'motor diesel'.

Todo esto, en fin, viene a dejar clara nuestra reserva hacia un enfoque estrictamente estructural o funcional de los hechos de lenguaje. Describir la lengua en términos de función dificulta la consideración operativa del fenómeno de la generación del significado desde el momento en que para cada concreta función observable (previsión de efecto) pueda hacerse indiscreto un valor código-representación. En efecto, en los análisis acogidos bajo esta rúbrica se puede observar la inmoderada proclividad a la taxonomización del sistema (desconificación) a que conduce con toda lógica la consideración central de la categoría "función". Por su parte, del mismo modo, puntos de vista centrados en la dimensión discursiva del lenguaje parecen mostrar similares proclividades taxonomizadoras, esta vez en virtud de los valores relativos (representación) que las piezas del sistema adquieren en este nivel de actualización.

1.3.2.4 Fuerza y efecto: el sistema como entidad representativa de efectos

La "representación" se mostrará, pues, útil como concepto que consigue encerrar en unos límites estrictamente autónomos el poder de comunicación que un sistema es capaz de generar por sí mismo en previsión de efectos de comunicación ambientales. En otras palabras, con "representación" de un efecto nos referimos a la estructura operativa

formalmente identificable que ha sido prevista por un sistema para la producción de ese determinado efecto en el ambiente, sin implicaciones sobre si efectivamente ese efecto se produce o no. Esta separación se revelará eficaz a la hora de evitar las innumerables confusiones (y su consecuente invalidez descriptiva) a que conducen los análisis que desprecian alguno de estos componentes (formalistas o semanticistas), así como aquellos que los mezclan poco escrupulosamente. Se ofrece, pues, la distinción conceptual, como herramienta que posibilite un análisis riguroso del sistema como sistema (en sí mismo) a la vez que en estricta relación con la finalidad de ese sistema (la producción de efectos de comunicación). Con algún ejemplo:

Manifestado	Representado ("Fuerza")	Ejecutado (Efecto)
¿No te ibas?	Pregunta ('irse-tú')	Petición ('irse-tú')
- Hace frío - Cierra la ventana [la ventana está cerrada]	Petición ('cerrar-la-ventana')	Afirmación ('No se puede hacer nada más')
¡Hace frío!	Afirmación ('hacer-frío')	Afirmación ('hacer-calor')

Efectivamente, el sistema dispone un instrumental formal, lo relaciona y lleva a cabo selecciones operativas encaminadas a la *ejecución* de efectos, lo que no quiere decir, como se desprende claramente de los ejemplos, que la actualización final del elemento seleccionado conlleve necesariamente la ejecución del efecto previsto por la representación. La más que obvia circunstancia se produce, en realidad, en todo aquello a lo que podamos dar naturaleza de "sistema". Así, el motor de un coche dispone de los instrumentos, la relación y la selección operativa adecuados para la ejecución, por ejemplo, del efecto "desplazar la cabina con respecto al piso", e incluso puede estar dotado de otros más especializados en responder a condiciones ambientales concretas como "evitar el bloqueo de las ruedas en caso de frenada brusca" (ABS); no obstante todo ello, la presencia de un muro o de aceite en el piso puede hacer inoperante todo el sistema, sin que quepa concluir que el sistema no ha funcionado correctamente. Porque, en efecto, lo que realmente interesa destacar de estos ejemplos es que, funcione realmente o no en una circunstancia determinada, el sistema es el mismo. Y que el único modo de describir operativamente el sistema lingüístico es abstraído de las manifestaciones concretas (como el mejor modo de describir operativamente el mecanismo de un automóvil no consiste en la simple consideración de sus evoluciones en la carretera), sin olvidar, no obstante, que todo dispositivo que habilita tiene el objetivo estricto de cubrir un determinado efecto ambiental. En definitiva, considerar un sistema como una *instancia representativa de efectos* no tiene otra intención que la de asegurar la homogeneidad del análisis a través de una imprescindible separación de marcos y leyes adjuntas a ellos; desde este punto de vista, la lengua vendría a ser a la pragmática lo que la mecánica a la física: un sistema que se define y se desarrolla en estricta relación al ambiente en que debe funcionar, pero que no por ello deja de ser observable y definible por sí mismo.

Pero quizá en situaciones extremas sea más fácil observar de cerca cuáles son los estrictos límites de la representación que nos capacitan para describir el sistema aisladamente sin perder por ello ni un ápice de su imprescindible relación con aquel marco de funcionamiento al que está destinado. Cuando, por ejemplo, conducimos un coche a través de una ciudad, toda operación que inducimos en sus diversas partes funcionales puede ser contemplada en términos de representación (las operaciones en sí mismas) o en términos de efecto (las maniobras ejecutadas por el vehículo, el resultado obtenido en velocidad, tiempo, sujeción al piso, etc.). Imaginemos ahora que este coche está elevado por una plataforma mecánica, impidiendo su movimiento sobre el suelo. Podemos repetir una por una las operaciones inducidas anteriormente sobre el mismo coche: cambiar de marcha,

acelerar, frenar, girar el volante, etc. El mecanismo es igualmente operativo, las ruedas giran sobre sí mismas, la caja de cambios actúa, el freno detiene las ruedas, pero ahora podemos ver claramente cuáles son los límites de operación del sistema, de un sistema *en funcionamiento*: a partir de ahora no diremos que "pisar el freno" tiene el valor de 'detener el coche', sino el de 'detener el giro de las ruedas'; no diremos que "girar el volante a la derecha" equivale a 'mover el coche a la derecha', sino más bien a 'orientar las ruedas delanteras a la derecha', etc. Considerar el funcionamiento del coche en este contexto (*fuera* de contexto) es considerar el sistema como un mecanismo operativo de representación de efectos. Es evidente que en el caso del sistema lingüístico, la separación física de sistema y efectos es extraordinariamente más complicada, básicamente por la inasequibilidad física del sistema (no podemos "desmontar" el cerebro) y por la naturaleza forzosamente "metasistémica" de la descripción (materializada en el hecho inusual de que cualquier análisis debe hacerse a través de manifestaciones del propio sistema que se analiza, lo cual nos lleva frecuentemente a la tautología). Pero ello no impide que podamos creer en una idéntica naturaleza sistemática para la lengua. Otro pequeño ejercicio de distanciamiento puede fijar de manera gráfica nuestra idea de en qué puede consistir un análisis lingüístico en términos de representación: ¿qué valor otorgaríamos a las concretas piezas del sistema implicadas en un enunciado como "¿Duele mucho que te maten?", pronunciado ante unos restos humanos? Como observadores, estamos en la misma situación que ante el coche elevado que pone en marcha todas las capacidades de ejecución de que dispone y que, sin embargo, no se mueve: podemos notar que se trata de una manifestación válida del sistema, podemos advertir la intención que canaliza esa cadena de piezas, su significado referencial, su impecable capacidad de generar respuesta, etc., pero debemos admitir que nada de eso tiene validez efectiva, y que toda manifestación del lenguaje consiste básicamente, por tanto, en la *representación* (sistemática) de efectos que deben hallar receptividad ambiental para ser (pragmáticamente) válidos.

1.3.2.5 Representación y encaje

El caso anterior es un ejemplo de cómo se puede activar un potencial de representación muy superior al que las condiciones ambientales se hallan en disposición de dar acogida efectiva. Al contrario, sucede a menudo que la codificación a que el hablante somete la experiencia no llega a activar todos los recursos de que el sistema provee. Con un ejemplo algo menos exagerado, Castañeda (1997) ilustra lo que Anderson (1983) definió como "activación por propagación" de conceptos:

"Si, por ejemplo, centramos nuestra atención en un cuerpo, la activación por difusión traerá al umbral de nuestra atención las partes del cuerpo. Estas, aunque más levemente, difundirán algún grado de activación entre sí mismas a través de sus interconexiones, de manera que, si hay una parte central, en la que convergen muchas otras partes, como resulta ser el tronco, ésta recibirá mayor activación. Esto explica la abundancia de referencias metonímicas del todo por la parte central:

El monstruo se comió las extremidades y escondió el cuerpo (por tronco) en la cueva" (p.

61)

Así, si en nuestro ejemplo el sistema actuaba con toda su fuerza en infelices condiciones ambientales, haciendo por tanto inválida su representación (como el movimiento de las ruedas de un coche sobre una zona embarrada), en este caso el sistema actúa con mayor debilidad ("cuerpo") de la canónicamente prevista ("tronco") en respuesta económica a condiciones suficientes de interpretación, de un modo idéntico a como un conductor suele desplazar el coche unos metros, en un atasco, simplemente soltando el freno (con tal de

darse la condición ambiental de una cuesta abajo). Lo importante es considerar las ventajas descriptivas de postular que la capacidad representativa del sistema se limita a dar un valor concreto a un elemento, y que de ese valor, sometido a condicionamientos externos, surge el concreto efecto deseado: así, el fenómeno psicológico de la activación por difusión explica nítidamente el efecto de "cuerpo" en la preferencia citada sin necesidad de añadir una acepción más al "diccionario" (que no podría, por otra parte, dar cuenta de todas jamás), del mismo modo que el fenómeno físico de la gravedad explica sin ambigüedades el movimiento del coche cuesta abajo, evitando la pesada, inoperativa y contraintuitiva adición de un valor 'desplazamiento del coche' a la desactivación del freno. El concepto de representación permite, así, entender la intervención verbal en la realidad (desde el punto de vista del sistema) como una especie de *encaje* en el que se liman (o agudizan) las aristas de la capacidad representativa de la lengua en persecución de un efecto concreto destinado a esclarecerse en contacto con lo ya establecido por el propio entorno sistémico o las condiciones ambientales, como recipiente último de la representación. En el ejemplo lingüístico que venimos comentando, "cuerpo" no sería más que una representación (en este caso, económica) del efecto pretendido "tronco", efecto que se obtiene con la simple suma de lo representado más el entorno y el ambiente, sin necesidad de acudir a la propia representación de "tronco"⁶. En el caso del coche, consideremos las siguientes representaciones del efecto 'desplazamiento':

- a) + gas (llano o cuesta arriba)
- b) - freno (cuesta abajo)
- c) + gas (cuesta abajo)
- d) - freno (cuesta arriba)

Se puede observar cómo las representaciones a) y b) responden económicamente a las condiciones ambientales y podrían ser consideradas, por tanto, pragmáticamente canónicas. Por su parte, las representaciones c) y d), a pesar de ser totalmente efectivas, suponen efectos "no canónicos": la inyección de carburante en una cuesta abajo produciría una velocidad inusual, en tanto que la suspensión del freno cuesta arriba invertiría la dirección de desplazamiento habitual del vehículo.

Resulta claro, pues, qué sentido tiene para nosotros la noción de operatividad en relación con el sistema: ese "diccionario" que supone la atribución de valores operativos contemplará solo aquellos que actúan en todo momento, nivel y circunstancia, adaptándose económicamente al ambiente por entender cubierto el efecto pretendido, o bien buscando efectos determinados a través de la violación más o menos flagrante de esta economía, como puede ser el caso del siguiente ejemplo:

"Si no te importa, no es mucho pedir y no te va a resultar un fastidio, ¿serías tan amable de poner la radio un poquito más baja?"

Solo gracias al reconocimiento de que toda manifestación auténtica de lenguaje implica el cálculo de un *encaje* económico entre la potencialidad representativa del código y las circunstancias ambientales nos es posible definir de una manera suficientemente operativa y en menos de dos mil páginas palabras como "cosa" o "cacharro", o simplemente dar sentido a

⁶ Esta idea, así como la afirmación del propio Langacker de que "linguistic expressions almost invariably *underspecify* the conceptualizations they code" debe ponerse en relación con el punto de vista pragmático ampliamente asumido y formalizado que sitúa la economía de las representaciones como constante vital del fenómeno del lenguaje, desde la máxima de cantidad de Grice hasta el análisis de las contribuciones en términos de relación coste-beneficios de la Teoría de la Relevancia.

los efectos conversacionales manteniendo intacto el valor de operación de los elementos del sistema:

- ¿Has llamado ya a Loli para lo del cumpleaños de Inesita?
- Sí, he llamado ya a Loli para lo del cumpleaños de Inesita.

- ¿Te toca a ti fregar los platos?
- Hoy hay sangre, lo veo.

Con lo recordado y discutido hasta aquí, pues, ha podido quedar claro cómo una descripción del sistema en términos de representación puede ser capaz de dar cuenta simple y efectiva de sus mecanismos de operación (puesto que lo describe *como si* se hallara en funcionamiento, es decir, siempre *dispuesto* para provocar los efectos canónicos previstos) sin confundir estos mecanismos con las leyes, superpuestas y de diversa naturaleza (pragmática, psicológica, cultural) que gobiernan la manifestación ambiental del sistema en cuestión. Desde este punto de vista, el cálculo de encaje podría ser visto como el instrumento "mecánico" (sistemático) que el hablante activa a la hora de calcular la relevancia (pragmática) de su contribución. De este modo tendemos un puente entre la capacidad del sistema y los efectos ambientales, manteniendo su independencia: en los estrictos límites del código, para referirse a "Antonio", por ejemplo, "Él" podría ser etiquetado como un encaje deficiente (dado el coste de construcción del contexto), y "El vecino del cuarto que tiene la niña en el colegio de monjas" como un sobreencaje, hechos que no dicen nada, en realidad, sobre la efectiva relevancia que tales designaciones pueden adquirir en contacto con el ambiente.

Queda ejemplificado, pues, en qué sentido entendemos que las dimensiones operativa y pragmática de todo sistema son perfectamente (y obligatoriamente) aislables a pesar de que el sistema (dimensión operativa) esté construido necesariamente en relación a su funcionamiento ambiental (dimensión pragmática, regida por leyes de naturaleza psicológica y cultural). Queda establecida, así mismo, la frontera del sistema en su capacidad de *representación* (producto de las infinitas posibilidades de operar con codificaciones). Así pues, cada vez que nos refiramos al "sistema" lingüístico deberá entenderse que hablamos de la dimensión *representativa* de un sistema *relativamente aislado* que contiene en sí, no obstante, absolutamente *todo* lo necesario para producir cualquier efecto que sea observable y atribuible a su causa con el solo concurso adicional de condiciones ambientales adecuadas.

Finalmente, recordaremos el hecho de que, si la representación de efectos que dispone cada sistema constituye una previsión sobre el modo de encaje del propio sistema en el ambiente, la naturaleza de éste tendrá mucho que ver en las características de esa representación. Por acabar con una analogía similar a aquella con la que empezamos: la representación mecánica del efecto 'amortiguar' no será la misma para un turismo que para un todoterreno, por mucho que dispongan herramientas de la misma naturaleza y se sometan a las mismas leyes generales, del mismo modo que la representación del efecto 'masticar' difiere radicalmente, pongamos, entre rumiantes y felinos. Tal circunstancia se quiere postular en la base de una consideración universal del hecho de la codificación lingüística de la experiencia que sea capaz de dar cuenta de las diferencias entre lenguas a través del concepto de representación: cada lengua, así, supone una diferente *previsión de encaje* en el ambiente con el que debe interactuar, un ambiente cuya concreta y cambiante naturaleza psicológica, física, social y cultural va determinando sin duda las previsiones de representación que la lengua de cada comunidad encuentra establecidas en cada momento de su evolución⁷.

⁷ Para una consideración más detallada, véase más adelante 1.4.2.2.5.

1.3.2.6 El principio de *interpretabilidad* y la *seguridad* de la representación

A los efectos de las consideraciones que será necesario discutir a lo largo de este trabajo, parecerá de utilidad formular también un principio sin duda perogrullesco pero de cierta importancia explicativa, al que podríamos referirnos como "principio de interpretabilidad":

Un signo o cadena de signos serán considerados plenamente operativos en la simple medida en que estén en condiciones de ser identificados significativamente con una instancia del sistema.

Entre otras cosas, esto implica que toda manifestación, por muy deficiente representación que constituya de una instancia del sistema, valdrá plenamente por esa instancia en tanto sea simplemente identificada como voluntad de representación de esa instancia. Esta clave de interpretabilidad, largamente observada, se contempla por ejemplo en la gramática cognitiva de Langacker en los términos de "sanción", recordando impecablemente que su efectividad es una cuestión de grado y de juicio del hablante:

"To the extent that a target structure accords with the conventional units in the grammar, these units are said to **sanction** this usage" (1987:67).

"Sanction reduces to categorization. A conventional unit defines a category, and sanctions a target structure to the extent that the latter is judged by a speaker to be a member of the category" (*ibid.*, p.68).

El concepto de "sanción" implica, por otra parte, una consideración *gradual* y no discreta de las categorías. Lo que nos interesa aquí destacar es, sin embargo, la evidencia de que cuando *de hecho* se produce esa identificación o sanción (a través de un proceso de *valoración* de naturaleza gradual) el fenómeno deja de ser una cuestión de grado y puede empezar a tratarse sistemáticamente con independencia de la actualización efectiva: debe entenderse, pues, que el principio de interpretabilidad quiere sugerir el carácter de hecho *discreto* de toda asociación efectiva entre una manifestación (sea cual sea su grado de alejamiento del canon - "elaborative distance" en palabras de Langacker) y la convención a que se dirige, como condición de un tratamiento operativamente idéntico de ambas instancias⁸. Por su parte, lo que de gradual haya en el proceso de identificación convencional será referido en lo sucesivo como *seguridad* de la representación. Así, por ejemplo, entenderemos que una cadena como "úrsula destógamo" posee idéntico valor operativo que "úlceras de estómago" en tanto llegue a ser *interpretable* como representación suya, si bien la describiremos como una *representación insegura* del efecto.

1.3.2.7 Operatividad del sistema y física del sistema

La lingüística cognitiva, como ya indicamos en la introducción, niega la posibilidad de una separación neta entre el significado provisto por el sistema y el pragmáticamente válido⁹, que nosotros entendemos sin embargo condición imprescindible de una aproximación operativa al hecho lingüístico. Se aduce, por ejemplo, que ciertas categorías con representación léxica no se pueden proveer de un valor tal que dé cuenta de todas las referencias de que es capaz de una manera efectiva, como la de "madre":

⁸ Una observación tal arrojará luz más adelante sobre una adecuada limitación del concepto de error y sus relaciones con la "normatividad" (cfr. 1.5.1.3).

⁹ "The distinction between semantics and pragmatics (or between linguistic and extralinguistic knowledge) is largely artifactual, and the only viable conception of linguistic semantics is one that avoids such false dichotomies and is consequently encyclopedic in nature" (Langacker 1987: 154)

"Es evidente, sobre todo a partir del desarrollo de técnicas de reproducción artificiales, que la categoría de 'madre' no está constituida por un conjunto de rasgos suficientes y necesarios que han de cumplir todos los miembros de dicha categoría. Parece, más bien, que existe un conjunto de rasgos que asociamos al prototipo de madre, a una madre ideal: 'mujer, desde su nacimiento, que da a luz un niño, que le proporciona la mitad de los genes, que lo cría, que está casada con su padre, que es una generación mayor que su hijo, y que tiene la custodia legal de éste'. Cuantos más rasgos de este tipo reúna la 'candidata' a madre, más fácil tendrá su reconocimiento, pero el que carezca de algunas de esas características no nos impedirá reconocerla como madre. De ahí que hablemos de *madres adoptivas, madres genéticas, madres solteras o madres biológicas*" (Castañeda 1997, 55)

Una apuesta tal por una visión "enciclopédica" del significado, frente a la metáfora del "diccionario" mental, tiene todos los visos de responder muy eficazmente a lo que podemos suponer que es la realidad de la configuración cognitiva del lenguaje, en el sentido del modo en que lo hallamos dispuesto para su manipulación en nuestro conocimiento. Lo que no nos convence es que de tal punto de vista sea capaz de negar la posibilidad de la separación entre semántica y pragmática, y consecuentemente la postulación de valores sistemáticos independientes de los efectos que observamos: la facilidad de admitir la presencia del significado en forma de redes entrelazadas en el que el valor de los elementos se somete a una escala de centralidad (Langacker 1987) no parece contradecirse, en efecto, con la adjudicación de valores de operación únicos e independientes que sean capaces de constituir el marco de generación del lenguaje e incluso, precisamente, de *justificar operativamente* el acceso a los puntos de la red. De hecho, en el propio ejemplo citado más arriba, dos apreciaciones se ofrecen como contradicción una de la otra. Se afirma, en efecto, que los rasgos aducidos para la categoría 'mujer' no son suficientes para dar cuenta de todas las representaciones *finales* que esta palabra es capaz de ejecutar (hecho que se debe, simplemente, a que la relación es incompleta -por lógicamente imposible). Pero la clara circunstancia de que en manifestaciones de "madre" como "madre adoptiva", "madre soltera", etc. se precise la añadidura explícita del adjetivo para poder identificar precisamente de *qué tipo de "madre"* hablamos no solo no vale como demostración del carácter inasequible del significado de "madre", sino que, por el contrario, se vuelve en contra del argumento avalando la necesidad de admitir en el signo un valor de operación *constante*: se puede sostener sin problemas que "madre" (su valor de código, y no la interpretación que puede finalmente producir) significa lo mismo en "madre soltera" que en "madre adoptiva"; los adjetivos con que se pone explícitamente en relación cumplen una función restrictiva de un único valor de operación 'madre' del que resulta, lógicamente, una interpretación relativizada del concepto (como sucede, sin ir más lejos, en las cadenas "vaso *roto*", "macho *castrado*" o "brasero *eléctrico*", que constituyen simples limitaciones de una misma esencia diccionarioal del objeto).

El hecho es que este punto de vista no parece explicar realmente cómo llega *el sistema* al significado, sino cómo *los usuarios* lo encontramos configurado a través de los millones de contactos experimentados entre la herramienta y los efectos pretendidos que han podido, finalmente, establecer una especie de "mapa" semántico que nada tiene que ver con la lógica de las decisiones "cartográficas" previas¹⁰. Sostener, así, que "ser o dejar de ser madre es una cuestión de probabilidad" lleva a tratar el problema del significado en términos de estadística,

¹⁰ "In view of these considerations, the burden of proof would appear to lie with anyone who would claim that linguistic semantics is autonomous, either in the sense that a brief dictionary entry is sufficient to characterize the 'linguistic meaning' of a lexical item (distinguishable in a principled manner from our overall body of knowledge about the designated entity), or in the sense that the meaning of a complex expression can be determined out of context as a regular compositional function of the meanings of its component lexical items. Certainly an autonomous semantics of this kind can be formulated, but the account it offers of the meanings of linguistic expressions is apt to be so restricted and impoverished relative to the full richness of *how we actually understand them* that one can only question its utility and cognitive reality" (cursiva nuestra).

y la estadística no dice nada sobre *cómo hacer* cosas más allá de un retrato inerte de aquello que la gente *ya tiene hecho*, del mismo modo que la extraordinaria efectividad de una macro en un procesador de textos y nuestro uso constante de ella puede engañarnos acerca de qué cantidad de combinaciones de teclas verdaderamente sería necesario pulsar para obtener el mismo efecto si, movidos por nuestra experiencia y necesidades, y autorizados por la codificación que supone cada pulsación, no hubiéramos *construido* un día ese dispositivo, del mismo modo que puede inhabilitarnos trágicamente para obtener ese mismo efecto el día que en esa combinación automática se produzca algún error que conduzca a un fracaso en su misión.

Parece, pues, que el problema principal de un punto de vista estrictamente enciclopédico reside en que no se concede importancia a la discriminación entre aquello en que puede suponerse que *consiste* el sistema, como configuración neurológica de información, y aquello que *ha generado* esa configuración imaginable (quizá algún día no muy lejano también observable) a través del aprendizaje del niño, por ejemplo, como a través de la propia institución del lenguaje como medio de comunicación humana o la continua creación de nuevos significados, esto es, a través de lo que podemos entender como un sistema de operación destinado a generar efectos. En otras palabras, se puede estar confundiendo una hipotética representación "física" de la lengua con los mecanismos de generación de esa propia representación física.

Las deficiencias en la capacidad explicativa de este tipo de fundamentación, en lo que respecta al funcionamiento del sistema, se materializa inmediatamente si tratamos de extender el enfoque enciclopédico del léxico a las cargas semánticas procedimentales: ¿deberíamos contar con un supuesto significado enciclopédico en el morfema de subjuntivo?, ¿cómo sería posible reconstruir una red de accesos o una escala de centralidad en su acción sobre el lexema verbal?, ¿o debemos instituir "semánticas" diferentes para cada tipo de significado lingüístico? Por lo que respecta a la enseñanza de lenguas, la gravedad del asunto puede consistir en alentar un menosprecio del valor metodológico de las vías de acceso "vírgenes" al significado en favor de una presentación enciclopédica y cartográfica de la lengua de tan tradicional regusto como parca rentabilidad: en realidad, pretender que un alumno asuma una concepción enciclopédica del idioma que aprende no tiene otra dificultad que la falta absoluta de criterios de operación, que no es poco ni leve. Sería, en efecto, como instar a alguien a imitar la construcción de una casa que puede ver negándole al mismo tiempo las herramientas, los planos y el orden de los procedimientos que han hecho de esa casa lo que es. La paradoja máxima llegaría cuando al nuevo albañil se le tratara de convencer de que los ladrillos, las herramientas, el cemento, la arena, las escuadras, no tienen valor por sí mismos ni significan nada, porque solo en la casa ya construida significan y tienen valor; o cuando se le explicaran ciertas características extrañas del edificio como productos de la "intención" del autor o la estadística de la albañilería¹¹, escatimándole los factores de esos productos. No obstante, la propia teoría cognitiva, en una de sus esclarecedoras aproximaciones al fenómeno del aprendizaje de lenguas, nos ofrece finalmente el razonamiento que viene a autorizar una visión operativa del problema a través de las nociones de "control consciente" y "automatización" de procedimientos: el albañil que ha hecho ese tipo de casa durante toda su vida quizá no sepa ni haya sabido nunca (porque lo aprendió observando a su padre y no a través de instrucción explícita) dar razón de pasos, procedimientos o cálculos que son para él automáticos; nuestro trabajo, no obstante, es llegar a la casa a través de la compleja trama de operaciones de modo que podamos instruir eficazmente a otro albañil que nunca ha construido ese tipo de edificios. Por esta razón, entre

¹¹ Considérense analógicamente las frecuentes alusiones, en las aulas de LE, a la intención del hablante, la dependencia del contexto, el argumento de la frecuencia, etc.

otras, la preocupación de un enfoque *operativo* (y de ahí la necesidad de una separación drástica entre lo observable -efecto- y la herramienta que lo produce -sistema-), está decididamente en la generación del significado antes que en su retrato, por muy fiel que este pudiera llegar a ser. Está, en definitiva, en la determinación del valor *diccionarioal* de las piezas antes que en la exposición de las interminables manifestaciones *enciclopédicas* en que esas piezas puedan hallarse observacionalmente involucradas (cfr. 3.1.3.5).

1.3.2.8 Comunicación sistémica y comunicación real

Nadie diría que en el ejemplo más arriba aducido del señor vivo que se dirigía a un señor finado se haya producido comunicación más allá del simple *contacto* comunicativo en que consiste actualizar una representación en el ambiente a la espera de sus efectos. En el caso del coche elevado, tampoco el impecable funcionamiento de todos los dispositivos de operación fue más allá de una representación de efectos en desafortunadas condiciones ambientales. Así pues, conviene separar, en principio, esta *comunicación real* que falta en los ejemplos (en la que ahondaremos a propósito del verbo en el capítulo 4) de esa otra comunicación que se verifica en potencia y que es el objetivo de los dispositivos de operación del sistema. La aparente perogrullada en que parece consistir tal distinción apunta, no obstante, a ampliar el concepto de comunicación de tal modo que, salvado el macroconcepto que da título a este epígrafe, la "comunicación" esté en condiciones de considerarse involucrada en todo mecanismo de operación, como la base y el objetivo de todo proceso. A lo largo de este trabajo se hará suficientemente claro en qué sentido conviene considerar los procesos de generación de lenguaje como procesos de comunicación en muy diversos niveles; en lo que sigue veremos de qué modo este punto de vista ayuda a implicar igualmente al significado, como contenido de la comunicación, en cada pequeña operación o suboperación representativa llevada a cabo por el sistema (1.4.2.3.1).

1.3.2.9 Valor absoluto y Valores relativos

De lo recién discutido se deduce claramente que suponemos que cada elemento está cargado de un determinado y simple valor de procesamiento e interpretación, que persiste indemne desde su localización funcional en el sistema aislado hasta su actualización en la comunicación efectiva. Este valor puede ser calificado de *absoluto* en el sentido de su carácter sistemático, que le garantiza que toda actualización de la pieza cuenta con él, necesariamente, en la interpretación del significado. Así sucede, por ejemplo, con un posible valor absoluto de 'afirmación' atribuible a la cadena 'está' en virtud de su clasificación modal, desde su puro lugar en el sistema hasta una manifestación efectiva como "Ella está en su casa, porque yo la he visto". No obstante, en enunciados como "Quizá está viendo la TV y no te escucha" debemos admitir que ese valor absoluto deja de parecerlo, en tanto no parece atribuible un valor afirmativo antes que conjetural a la misma cadena "está".

Precisamente con el objetivo de salvaguardar la identificación inequívoca del valor absoluto de las piezas en nuestra inevitable batalla con el significado observable, propondremos la noción de *valor relativo* como todo aquel valor de efecto de la pieza que no es identificable con su valor absoluto. En el caso del ejemplo anterior, un valor absoluto de 'afirmación' para "está" es razonablemente conservable desde un punto de vista descriptivo simplemente gracias a la siguiente observación: el valor modalizador de "Quizá" en la cadena exige de responsabilidad modal primaria a las relaciones sujeto-predicado que modaliza, de manera que en esa zona funcional concreta los valores absolutos con que son marcadas estas relaciones se hallan subordinados conceptualmente a la significación modal de 'conjetura'. De este modo, y lógicamente, los valores absolutos transportados por las piezas sirven al

propósito *local* de graduar la propia conjetura establecida como modo válido por "Quizá", precisamente a través de la oposición entre una representación declarativa y otra no-declarativa:

Quizá viene (CONJETURA + [declaración]) --> (más probable)
 venga (CONJETURA + [no-declaración]) --> (menos probable)

En definitiva, la discriminación de valores relativos aparece como un arma imprescindible en la defensa rigurosa de valores absolutos que, a su vez, constituyen la base irrenunciable de una aproximación operativa a los mecanismos de generación de significado. Además, se tratará de demostrar que la confusión de valores absolutos y relativos es una de las causas más evidentes de la inoperatividad de la descripción gramatical tradicional y las taxonomías derivadas de ella (que a veces incluyen en la lista de valores relativos algún valor absoluto). En el terreno de la descripción pedagógica en ELE, por su parte, la manipulación ciega e indiscriminada de valores de uno y otro tipo señala una importantísima asignatura pendiente en el tratamiento didáctico de los aspectos formales.

Por último, en relación a este valor absoluto que exige nuestro modelo para cada concreta pieza del sistema, quizá no esté de más plantearse cómo los valores "enciclopédicos" discutidos más atrás pueden ser vistos operativamente como valores prototípicos surgidos (y fijados en su centralidad) a través de fenómenos de relación (acceso recurrente a los mismos puntos de las redes conceptuales). No existe, desde este punto de vista, objeción alguna para identificar los valores absolutos que postulamos con el núcleo de esa escala de centralidad de la descripción semántica; lo único que se precisa es que la operatividad mecánica del sistema parece exigir una codificación discreta de valores, y, por tanto, una asignación de uno a uno entre pieza formal y valor de operación (significado sistemático)¹². Conviene hacer notar, en definitiva, que la postulación de una relación necesaria tal podrá invocarse tanto desde una concepción "digital" y centralizada del procesamiento de información como desde la consideración más analógica, descentralizada e indiscreta que pueden representar teorías tan sugerentes y verosímiles como el conexionismo (o "procesamiento de distribución paralela": PDP)¹³, siempre que se entienda que observamos el sistema desde diferentes estadios de generación del significado efectivo.

1.3.2.10 Valor de operación, de contacto, de selección y de efecto

Avanzando en el camino de la materialización del instrumental, debemos poner en relación, como ya avanzamos (cfr. 1.1.5), las zonas discretas de observación con los valores que es dable atribuir a cada pieza en el contexto de cada zona. En este sentido, se percibe claramente la adecuación entre lo que hemos nombrado "valor absoluto", que podríamos llamar *valor de operación*, y el "nivel formal", donde se observa la lengua como inventario de piezas operativas. No obstante, alguna precisión adicional será necesaria en lo que respecta a los plurales "valores relativos". En la identificación con un nivel de observación determinado, en efecto, se impone declarar discreta y ocasionada por leyes diferentes la distancia observable entre los siguientes valores relativos de una relación 'sujeto-comer':

¹² Desde la propia Teoría de la Relevancia se hace pensar que el primer paso de un oyente ante un enunciado pasa "necesariamente por la descodificación de la representación semántica abstracta que encierra" (Escandell 1993: 154)

¹³ Véase Langacker (1991), pp. 525 y ss.

0	"...come..."	Valor absoluto: afirmación
1	"Ella come"	Valor relativo 1a: afirmación
	"Ella no come"	Valor relativo 1b: no-afirmación (negación)
	"Quizá come"	Valor relativo 1c: no-afirmación (conjetura)
	"¡Come!"	Valor relativo 1d: no-afirmación (petición)
	"¿Come?"	Valor relativo 1e: no-afirmación (pregunta)
	etc.	
2	"Ella come"	Valor relativo 2a: afirmación
	"Esa come y vomita"	Valor relativo 2b: no-afirmación (hipótesis)
	"En la vida come"	Valor relativo 2c: no-afirmación (negación)
	"¿Comes?"	Valor relativo 2d: no-afirmación (petición)
	"Así que come"	Valor relativo 2e: no-afirmación (pregunta)

Como se ve, los valores declarados para el grupo 1 resultan de la aplicación de simples relaciones sintácticas entre los elementos codificados, en tanto que los del grupo 2 son valores interpretativos obtenidos únicamente a través de la relación del significado lógicamente deducible de las cadenas con el contexto discursivo en el que en contribución al intercambio. Llamaremos al tipo de valor implicado en el primer grupo *valor de contacto* (derivado del contacto físico de piezas), y al presente en el segundo *valor de selección* (derivado de la selección de un determinado valor discursivo para el valor de contacto representado en previsión de efectos ambientales).

No obstante, y en relación con la discriminación de efectos sistemáticos y ambientales, todavía es posible señalar un último y definitivo valor de interpretación que podríamos llamar *valor de efecto*, y que se constituye en la dimensión en que las palabras actúan efectivamente. Con los ejemplos anteriores podrá observarse aún cómo el valor propuesto por el sistema podría ser respetado o alterado en favor de una interpretación ajena al propio valor de selección (como representación lingüística final):

"Ella come"	Valor relativo 3a: afirmación	
"Come"	Valor relativo 3b: no-afirmación	(petición en virtud sola
		de la situación de comunicación)
"Sí, come"	Valor relativo 3c: no-afirmación	(negación -irónica-)
"Come mucho	Valor relativo 3d: no-afirmación	(pregunta)
"¿no?"		
etc.		

Así pues, *valor operativo* (VO), *valor de contacto* (VC), *valor de selección* (VS) y *valor de efecto* (VE) se ofrecen como diferentes "momentos" del valor de operación de la pieza en su camino hacia la actualización efectiva, y se aprecian como entidades netamente diferentes en términos de entidad (a) y naturaleza (b):

- a) VO se dice de la forma (inventario formal)
- VC se dice de la forma en una cadena (sintaxis)
- VS se dice de la forma en un lugar funcional (discurso)
- VE se dice de la forma en uso efectivo (ambiente)

- b) VO es de naturaleza simbólica
 VC es de naturaleza lógica¹⁴
 VS es de naturaleza comunicativa
 VE es de naturaleza pragmática

Las posibilidades de alterar (operativamente) el valor de una pieza podrían esquematizarse finalmente, pues, así:

Valor de la pieza:	VO	VC	VS	VE
Posibilidades de representación de ese valor en el nivel:	VO (va)	VO (va) VC (vr1)	VO (va) VC (vr1) VS (vr2)	VO (va) VC (vr1) VS (vr2) VE (vr3)

En resumen: la discriminación de estos valores relativos se muestra como una herramienta necesaria en la adjudicación unívoca de valores de operación a las piezas del sistema, al permitir un marco donde justificar mediante el propio valor de operación la presencia observable de otros valores que podemos declarar, en consecuencia, interpretables en virtud de la capacidad operativa del sistema, pero nunca constitutivos.

1.3.2.11 Valor y significado: la falacia del enciclopedismo

La distinción tradicional entre asuntos como morfología, sintaxis o semántica, puramente instrumental por taxonómica, es en demasiadas ocasiones excusa para la formulación pretendidamente operativa de reglas endógenas y (lo peor) endogámicas que carecen de todo sentido funcional si no se relacionan operativamente con otros niveles que nadie duda inexcusables en la manifestación efectiva del lenguaje. Particularmente grave, desde nuestro punto de vista, son las explicaciones semanticistas que taxonomizan el significado sin relación operativa con la dimensión morfológica, obligando a que la producción e inteligencia de manifestaciones lingüísticas haya de basarse, si se siguieran sus explicaciones, en el puro almacenamiento de datos y relaciones no significativas en un cerebro que nos obligarían a ver como un gran computador de la NASA: demasiado grande, demasiado rápido y demasiado tonto para ser humano. Estamos, pues, obligados a reducir el coste del funcionamiento del sistema ("conificarlo") si queremos hacerlo suficientemente compatible con nuestras posibilidades de procesamiento. Puesto que a ello no ayuda, sino lo contrario, el establecimiento de relaciones entre innumerables paradigmas formales y sus infinitos significados posibles, habrá que quedarse, como ya hemos hecho, en algo más simple e incluso intuitivamente razonable: a cada forma corresponde *un* significado sistemático, de modo que el significado final pueda ser asequible a la descripción como un simple un producto de significados.

¹⁴ Con el término "lógica" no queremos hacer referencia a una lógica formal o proposicional, sino a la configuración psicológica supuestamente universal a la que cabe atribuir la naturaleza cognitiva del procesamiento de información humano, específicamente en este caso el control "algorítmico" de la relación de los objetos ideativos puestos en juego a través de su codificación simbólica, y cuya posible naturaleza y propiedades serán hipotetizadas con detalle en el capítulo 3.

Precisamente en este sentido ponemos en cuestión una concepción exclusivamente enciclopédica del significado. Consideremos, con un ejemplo llano relacionado con el aprendizaje adulto, varias formas de acceso al significado de la palabra "cerdo":

- 1) Una persona a la que se le proporcione una lista de significados enciclopédicos de la palabra se hallará limitada en sus intentos de comprender o producir manifestaciones de esta pieza a su capacidad de procesamiento memorístico en la medida en que no sea capaz de practicar ella misma una "reducción" operativa de la referencia.
- 2) Una persona a la que se hace comprender "cerdo" en el uso, por ejemplo, de "ser cerdo comiendo" o "el muy cerdo le metió mano", o bien no entenderá rectamente la manifestación "carne de cerdo", o bien podría caer en el error de percibirla como una extensión metafórica de 'hombre sucio o promiscuo'.
- 3) Una persona, en cambio, a la que se le proporcionara una definición "diccionarioal" (o prototípica, si se quiere) de la palabra adecuada habría dado con una base de operación válida para sucesivas incursiones en manifestaciones enciclopédicas del concepto en las que algún aspecto del valor inventarial adquirido podría justificar extensiones del significado en virtud del contacto con otros significados.

De un modo nada distinto (y como se puede comprobar a poco que se estimule la autoconciencia de los estudiantes de español), un alumno al que se le enseña que el "futuro" es 'futuro' (confundiendo *un* valor enciclopédico con *el* valor diccionarioal del morfema) podrá tender a pensar, por ejemplo, que los españoles ponen su mente en el futuro cronológico cuando declaran lo que no saben sobre el presente ("futuro de probabilidad"); igualmente, la endémica falacia de irrealidad del subjuntivo puede hacer pensar que para un español es irreal que *salga* el sol, y un sinnúmero de etcéteras. En realidad, el simple recurso mnemotécnico que se puede ingenuamente usar para la fijación de vocabulario en el aula responde perfectamente a esta idea de reducción operativa como instrumento de extensión de la adquisición enciclopédica del significado (más allá incluso de una justificación lingüística de la *motivación* de las estructuras): considérese, por ejemplo, cómo se puede acudir a la previa conciencia del valor inventarial del imperativo "ten", el pronombre "te", la preposición "en" y el sustantivo "pie" para un acceso significativo al significado de "tentempié", o cómo se puede hacer encajar significativamente las calificaciones de "chochona" o "huevón" acudiendo a la simple conciencia del nombre de los atributos, a los que la nueva palabra concede simplemente una mayor dimensión, una dimensión tal (y aquí la extensión enciclopédica) que obstaculiza gravemente los movimientos de las mujeres y hombres 'vagos'.

En definitiva, lo que quisiéramos hacer evidente en términos generales es que una visión enciclopédica de la semántica como la sugerida por Langacker no está en condiciones de constituir una opción operativa para la comprensión del significado lingüístico. Antes bien, puede llevar a una visión parcial y aposteriorística del significado instalada en la conciencia que todo usuario, a través de la experiencia, ha adquirido de las múltiples manifestaciones efectivas de que el significado lingüístico ligado a las formas puede dar cuenta¹⁵.

Así pues, el significado para nosotros constituye la propia base de operación de las piezas del sistema y el contenido estricto de los efectos de comunicación sistémica que constituyen, encadenados y articulados, las manifestaciones del lenguaje. De este modo, la ligazón entre

¹⁵ Para una consideración detallada y discreta de la naturaleza operativa del significado enciclopédico tal como nosotros lo entendemos será imprescindible atender a la justificación cognitiva que se discutirá en el capítulo 3, especialmente bajo 3.1.3.5.

forma y significado se postula cabalmente verificable de uno a uno (una forma se relaciona simbólicamente con un significado) en la base de operación del sistema (código), canalizando una serie ilimitada de valores relativos a medida que avanza hacia la manifestación efectiva en virtud de ese propio significado unívoco de operación. Así pues, todos los *valores* que hemos instituido como "mecánica" del análisis del sistema se pretenden valores *de significado*, lo que quiere decir:

- a) que el significado es la variable que domina la generación de valores sistemáticos y ambientales;
- b) que las diferentes dimensiones del significado habrán de estar en relación necesaria con los diferentes niveles de generación de valores en el sistema, esto es: que para cada manifestación habrá un significado de operación, un significado de contacto y un significado de selección, al margen de ese significado efectivo que se constituye a través de la aplicación de condiciones pragmáticas o ambientales al significado generado representacionalmente por el sistema, y
- c) que toda pieza, sea cual sea su naturaleza categorial, interviene con valores de significado de igual importancia en la representación del efecto final¹⁶.

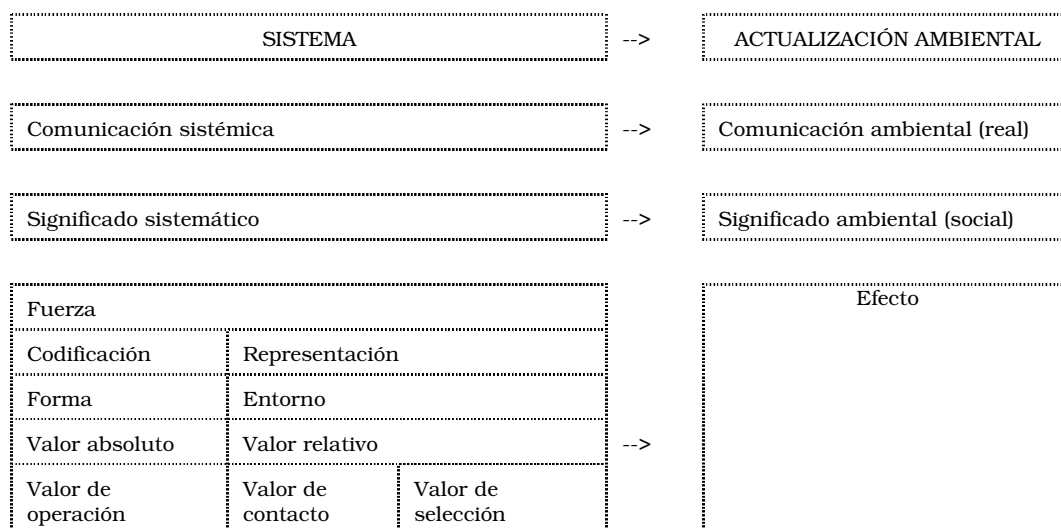
Con tal visión, habida cuenta de la relación entre significado y comunicación, podrá entenderse en qué términos queremos calificar la aproximación *operativa* al objeto lingüístico que se desarrolla en este trabajo como una descripción *comunicativa* o *significativa*, lo que querrá decir comprometida y consecuente en todo momento con el verdadero objeto con el que la lengua ha sido diseñada y con respecto al cual evoluciona y se transforma: la comunicación, esto es: la inclusión efectiva de significados en la conciencia del mundo de un oyente.

Solo resta una precisión acerca del significado que otorgamos al concepto "significado": para nosotros, las fronteras de la codificación lingüística se hallan en el contorno estricto que delimita la capacidad humana de percibir experiencialmente la realidad. De este modo, cada VO deberá describirse en términos de entidades o nociones definidas en relación a esa capacidad de procesar psicológicamente el entorno experimental. Tal precisión será de una importancia capital en la justificación cognitiva de un modelo operativo de sistema verbal para el español que se acometerá en el capítulo 3.

1.3.2.12 Conclusión

¹⁶ Esto permite dar cuenta, por ejemplo, de la tan subrayada importancia de las cargas semánticas de los lexemas en la determinación de valores de efecto de las formas verbales en los estrictos términos de producto de valores de significado. Desde este punto de vista, la presencia de diferentes morfemas para una misma realidad como en "Me quedé asombrado" / "Estaba asombrado" se explica en el propio dominio formal, sin necesidad de acudir al nivel de actualización sintáctica o discursiva, a través de las diferentes exigencias lógicas que el significado de cada lexema ('qued-' y 'est-') impone en la relación. Esto quiere decir que los significados léxicos están, operativamente hablando, a la altura de los morfemáticos o, en otras palabras, que la lexicografía y la lexicología, operativamente entendidas, deben ser consideradas una dimensión irrenunciable de la gramática de una lengua, y muy especialmente desde el punto de vista didáctico de la capacidad de operación y relación de los lexemas. Con un ejemplo inverso que abunda en la necesidad de esta aproximación "minimalista", el valor efectivo de los tiempos compuestos parece hallar una explicación más satisfactoria en el nivel sintáctico que a través de su inventariado morfológico (cfr. su justificación operativa en 2.3.3.3, la cognitiva en 3.2.4.2., y su capacidad explicativa bajo 4.1.3.3 y 4.2.2).

Las nociones instauradas y revisadas como instrumentos de la observación a que se someterá el sistema en este trabajo podrían resumirse y ordenarse gráficamente, pues, del siguiente modo:



Lo establecido hasta aquí nos permite, pues, materializar (y, en consecuencia, describir y explicar) todo sistema como un mecanismo formal de representación de efectos de comunicación y significado a través de dispositivos de comunicación y significado. Con esto, creemos, se establece un puente razonable y extraordinariamente necesario entre las dimensiones formal y semántica de la lengua (eternamente divorciadas o mal avenidas). Sin duda, a este "puente" le resta cubrir una cualidad más: la precisión. En el siguiente epígrafe, un "principio general de operatividad" sentará las bases epistemológicas (y, como se verá, metodológicas) de una reconstrucción del sistema en estos términos.

1.3.3 El PGO y sus implicaciones teóricas

El principio de operatividad que actuará a lo largo de este trabajo como rector de la descripción del sistema lingüístico es de naturaleza universal: se basa, en realidad, en las características del funcionamiento observable de cualquier entidad que podamos llamar "sistema" en el sentido de la interrelación solidaria de un número limitado de piezas destinada a inducir un número de efectos concretos y preestablecidos sobre el exterior. Necesitaremos, para ello, en primer lugar, una delimitación clara del concepto de sistema, que podría adoptar una forma como esta:

*Un sistema relativamente aislado¹⁷ es una entidad **representativa** de efectos constituida por un número limitado de piezas formalmente **identificables** y dotadas, cada una, de un valor de operación **único**.*

¹⁷ El "aislamiento relativo", como condición del procedimiento de observación, implica, en el caso de un sistema lingüístico, hacer abstracción del nivel de actualización final, sin por ello olvidar la información pragmática que lo modula, de acuerdo con lo establecido en 1.3.2.2 y 1.3.2.3 a propósito de los conceptos de "ambiente" y "representación".]

Asumida esta identificación del objeto, un **Principio General de Operatividad** podría ser formulado llanamente así:

*En un sistema relativamente aislado, todo **valor** observable equivale al producto lógico¹⁸ de los **valores de operación** de cada uno de los constituyentes de la cadena implicada en la generación de dicho valor.*

Tal principio, desde una perspectiva analítica que atienda a una sección precisa de niveles de actualización del sistema, podría también definirse en los siguientes corolarios:

1. *En un sistema relativamente aislado, todo **valor de contacto** equivale al producto lógico de los **valores de operación** de cada uno de los constituyentes de la cadena implicada en la generación de dicho valor de contacto.*
2. *En un sistema relativamente aislado, todo **valor de selección** es un valor de contacto.*
3. *En la operación ambiental de un sistema, todo **valor de efecto** es un valor de selección.*

El peligro, comprensible, de que la institución de un principio tal en estos términos pudiera verse como una formulación complicada de un hecho muy simple se verá disipado, esperamos, a través de la consideración del modo en que el rigor de la formulación ahuyenta positivamente el esoterismo del ámbito de la descripción gramatical, muy especialmente por obligar a la articulación de un contacto sistemático entre la pura forma (las piezas del inventario lingüístico) y su efecto comunicativo observable, así como a través de la capacidad que el principio mostrará de generar control sobre otros principios y procedimientos de análisis más concretos que posibiliten esta articulación sistemática.

En efecto, un principio tal genera inmediatamente las siguientes expectativas con respecto a la descripción del sistema, así como al propio control de esta descripción:

a) que es posible inventariar formalmente todos y cada uno de los elementos de un sistema a través de un valor de operación estimable;

b) que, si el valor de contacto observable es proporcional a los valores de operación implicados, y estos son únicos e inalterables, tenemos una vía de institución de valores de operación (solo estimables) a través del análisis distribucional de valores de contacto (observables); así mismo, la consideración en términos de comunicación real de tales valores de contacto nos podrá ofrecer autorizadamente un inventario de las posibilidades de representación final que de que el sistema provee para enfrentarse a la tarea de la comunicación efectiva;

c) que, llegados a un valor absoluto estimado de un determinado elemento como base de la inducción de significado efectivo, la validez operativa de la estimación dependerá de su capacidad de generar nuevos valores relativos sin alterar este valor.

¹⁸ Recuérdese que no hacemos uso de una interpretación formal o proposicional del término: se trata de una lógica cognitiva o lógica natural. Repárese, de paso, en que hablamos de "producto", y no de mera suma.

Como es palmario, el poder de esta postulación reside, principalmente, en su capacidad de combatir rigurosamente la habitual tendencia descriptiva que mueve a limitar los movimientos del análisis a la simple apreciación de la "función" más representativa (o "prototípica") de la forma, y la consecuente relación de "otros valores" contextuales para cuya justificación, si es que se acomete, parece bastar su bautizo bajo la etiqueta observacional (que no explicativa) de "neutralizaciones".

Así pues, la primera tarea que se nos presenta es la de formular las reglas de descripción de piezas de operación y los mecanismos de generación de significado que se derivan necesariamente del PGO, en los términos de:

a) unos principios que regulen la *descripción* operativa del sistema, y que expondremos bajo el nombre de *Principio de Taxonomía Operativa* (PTO), y

b) una hipótesis que permita explicar la naturaleza dinámica del dispositivo que genera valores de selección a partir de la relación de valores operativos y que autorice el inventariado de piezas del sistema, a la que llamaremos hipótesis de generación operativa o *dispositivo IRS*.

El siguiente capítulo, dedicado a discutir los fundamentos teóricos de una gramática que pretenda funcionar a partir de estos principios, aclarará el sentido en que lo establecido hasta aquí se muestra instrumentalmente válido en la descripción de todo sistema lingüístico.

1.4 FUNDAMENTOS DE UNA GRAMÁTICA OPERATIVA: INSTRUMENTACIÓN

1.4.1 La descripción del sistema: el principio de taxonomía operativa (PTO):

El PTO garantiza las condiciones en que la descripción de un sistema puede ser considerada operativa de acuerdo con lo prescrito por el PGO. Formularemos en realidad tres condiciones que, aunque se necesitan mutuamente en orden a satisfacer la operatividad de la descripción, convendrá diferenciar para posteriores alusiones. Así pues, estableceremos que la identificación y caracterización operativa de una pieza sistemática frente al resto de piezas del sistema puede ser considerada válida si y solo si:

PTO 1. La pieza puede ser identificada formalmente en cada nivel de descripción, hecha abstracción de sus manifestaciones posibles. (Principio de la forma o identificación)

PTO 2. La pieza demuestra el valor de operación imputado en completo aislamiento de niveles de funcionamiento ulteriores a aquel en relación al cual se describe. (Principio del entorno o aislamiento)

PTO 3. La pieza exhibe efectivamente el valor de operación imputado en cualquier entorno de contacto. No es, por tanto, aducible manifestación válida de esa pieza que no opere intencionalmente (significativamente) con tal valor. (Principio de extensión)

1.4.1.1 Principio de la forma (identificación)

Para atribuir un valor a una pieza, esta debe ser nítidamente identificable en razón de lo que es privativo de ella: la forma. Debemos entender que un hablante que proyecta su intención comunicativa sobre el sistema con el resultado de una preferencia en una lengua cualquiera, está ejecutando una selección formal en virtud de la capacidad significativa directamente ligada a esa forma como signo; lógicamente, esta selección solo es posible si la forma permite una identificación suficientemente distintiva. No obstante, puede acudir con bastante rapidez la tentación de aducir el contexto como responsable, al menos parcial, de esa identificación. En otras palabras: se puede decir que la forma solo tiene una parte de responsabilidad en la interpretación, ya que el efecto final depende del lugar, distintivo, que ocupe en el discurso. A compatibilizar esta evidencia con un punto de vista estrictamente operativo acude la precisión que supone el principio del entorno.

1.4.1.2 Principio del entorno (aislamiento)

¿Podría aducirse que la lengua solo es analizable en su medio de funcionamiento natural, la comunicación? ¿Podría despreciarse la utilidad de un análisis en términos de valores de operación desconectados del contexto, la intención, etc.? ¿Podría, en consecuencia, argumentarse que los instrumentos lingüísticos solo existen como tales en el discurso? La respuesta puede adoptar la forma de una nueva pregunta: ¿Podemos despreciar la existencia o la descripción de una llave inglesa en sí misma, aislada de su contacto con un tornillo adecuado? Por mucho que una llave pueda manipular tornillos muy diversos, en situaciones muy diferentes y con resultados no siempre idénticos, la llave no deja de existir individualmente, no deja de ser la misma, y lo que es más importante, no deja de provocar los efectos que provoca y aparecer en los contextos que aparece precisamente por mantener su identidad formal (única instancia que nos mueve a seleccionarla de entre los numerosos objetos de una caja de herramientas) y en virtud de unas cualidades inalteradas. La

diferencia con la lengua está en que, en la mayoría de las ocasiones, es extraordinariamente difícil hacerse una imagen del instrumento o reunión de instrumentos que ha provocado un determinado efecto observable. Siguiendo con la analogía: vemos girar el tornillo más o menos claramente (incluso con posibles diferencias de apreciación del grado o el sentido del giro, dependiendo del observador), pero es mucho menos clara la conjunción de instrumentos y fuerzas que han provocado exactamente ese movimiento. De aquí se sigue la conveniencia de aislar el instrumento objeto de análisis hasta reducirlo a aquellas cualidades permanentemente residentes en su propia individualidad: la forma.

1.4.1.3 Principio de extensión

Como correlato lógico del principio de aislamiento, la generación de efectos significativos está siempre sujeta al respeto de la inalterabilidad de los valores aislables de las piezas. El hecho, no obstante, de que diferentes causas puedan llevar aparentemente al mismo resultado nos recomendó (cfr. 1.3.2.3) llevar a cabo una distinción abstracta fundamental entre, por una parte, el efecto observable, y, por otra, la representación de ese efecto.

Desde un punto de vista explicativo, será muy importante comprender, por tanto, que todo efecto observable tiene unas causas estrictas, admitiendo al mismo tiempo que diferentes cadenas de causas pueden llevar a efectos semejantes. Para dar cuenta de este hecho una especie de regla de *representación* podría recordarnos que cada *efecto* observable puede estar *representado* por medio de cadenas de causas diferentes, el uso riguroso de cuya aparente obviedad mostrará una utilidad notable (cfr. más adelante 1.4.2.1.3). Con un simple ejemplo: la constatación llana "Hace calor" y la ponderación conjetural "¿Hará calor?" pueden suponer la selección de un mismo acto interpretable como declaración afirmativa. En el plano de las diferentes vías de acceso al significado seleccionadas por cada lengua, considérese cómo el efecto 'reírse de alguien' se puede obtener a través de representaciones tan diferentes como "tomar el pelo" o "tirar de la pierna" ("to pull one's leg"), sin que por ello cada una de las piezas involucradas deje de ostentar su valor inventarial en la cadena.

1.4.1.4 Implicaciones

Es de notar que las restricciones impuestas por estos principios a la descripción del sistema son realmente serias, hecho que puede en principio dar la impresión de obstaculizar más que facilitar la tarea. Y quizá esta es la intención al formular estas condiciones, pensando en la falta de operatividad de las descripciones tradicionales. A pesar de todo, este trabajo pretende mostrar cómo, lejos de suponer una rémora, la observación de tales principios puede resultar altamente productiva e iluminar zonas que siguen siendo de sombra en la observación de la lengua. Sobre todo, el interés de estas restricciones está en la *calidad* de la descripción: nos interesa un constructo que autorice, explique y prediga *cómo manejar* el inventario con fines de comunicación.

Con algún ejemplo será más fácil entender en qué sentido son aplicables los principios establecidos:

1. En relación con el principio de identificación (PTO 1), una abrazadera, sea cual sea su forma, tamaño o composición, es identificada como tal por sus potenciales usuarios merced a ciertas cualidades morfológicas observables en todas sus manifestaciones físicas. En otras palabras, no tenemos que esperar a verla funcionando en una cadena para identificarla como pieza llamada "abrazadera" con una función determinada.

En el plano de la lengua, y por el contrario, la coincidencia formal del imperativo de segunda persona con formas del presente de indicativo plantea muy serias dudas sobre la posibilidad de identificar un posible modo del mandato basado en marcas formales (esto es, inventariable como el indicativo o el subjuntivo), desde el momento en que su identificación modal sistemática solo es efectiva con el concurso de entorno y condiciones ambientales adecuados. En aislamiento, pues, solo las ocho formas irregulares de su paradigma funcional podrán ser valoradas, efectivamente, como marcas morfológicas de imperativo. El resto deberán ser consideradas marcas de presente.

2. Por lo que respecta al principio de aislamiento (PTO 2), decir que "el pedal del freno tiene la capacidad de detener el coche" no solo es objetivamente inexacto, sino que limita la operatividad de la descripción a un correcto funcionamiento del motor y a unas condiciones de funcionamiento estándar, hecho que queda lejos de la realidad. Estrictamente hablando, el pedal solo es responsable de la siguiente función: ejercer presión sobre el circuito del líquido de frenos. A nadie se le escapa que la detención repetidamente observable del coche es producto de la interacción causal de esta función con la existencia y disposición adecuada de pastillas, disco, cubiertas de goma y, si apuramos, condiciones de funcionamiento adecuadas (piso con un adecuado poder de rozamiento, inexistencia de presiones externas, etc.). Un pedal desconectado o sin líquido no detiene el coche, como no se observa el mismo efecto frenando sobre arena que sobre un piso mojado.

Con un ejemplo lingüístico, recordemos la absoluta inadecuación de atribuciones tan extendidas como que "el subjuntivo expresa duda": ¿qué duda transmite "estés" en *Me encanta que estés aquí?* Evidentemente, ninguna. ¿Qué elemento es el responsable de transmitir duda en *Dudo que llueva?* Evidentemente, *dudo*. De una manera más adecuada al principio que comentamos, ¿qué duda acerca de la relación sujeto-predicado se advierte en "...llegue...", "...comiera..." o "...hubiese diagnosticado..."?

3. Para el caso del principio de extensión (PTO 3), pensemos que si la capacidad operativa de un martillo fuera descrita como "golpear con una determinada fuerza", de modo que fuera capaz de asumir funciones normales como "clavar un clavo", "partir un ladrillo", "fijar una cuña", etc., deberíamos estar en condiciones de admitir como funciones válidas del instrumento, por ejemplo, "desactivar la motricidad de una cucaracha", "callar a un niño" o "cazar mariposas", a pesar de lo desproporcionado, censurable, absurdo, ineficaz o nunca visto de usos tales de la herramienta, y sobre todo a pesar de la enorme distancia de lo que puede ser establecido fácilmente como su uso "normal": por mucho que el taxonomizador de herramienta jure y perjure que la comunidad en la que vive entiende la pieza llamada martillo como herramienta "para clavar clavos", no cabe duda que alguien tendrá que dar alguna explicación a la familia de la cucaracha del ejemplo.

En la lengua, el siguiente ejemplo puede dar idea de las implicaciones del aserto: adjudicar al morfema de subjuntivo la capacidad de señalar la irrealidad o la duda requeriría admitir manifestaciones como "No sé dónde está. *Esté* en el bar". La condición prospectiva formulada en 3, que nos anima a probar el poder predictivo del valor que hemos otorgado a la pieza, resulta útil, como se ve en este caso, en la falsación inmediata de esa hipótesis de partida. Pero a esta virtud metodológica puede sumarse otra: la generación de preferencias hipotéticas basadas en el valor básico adjudicado y comprobado suficientemente abre la vía a una comprensión más auténtica de los fenómenos de "desviación", entre ellos el caso de la interlengua de hablantes no nativos, como veremos más adelante con detalle (1.5.1)

Asimismo, el hecho de que pisar el pedal del gas en punto muerto solo produzca un aumento perceptible del ruido desautorizaría una eventual descripción como "el pedal del gas sirve para aumentar la velocidad del vehículo", obligando a reducir la descripción de modo que dé cuenta de esa manifestación. Una posibilidad provisional podría ser: "el pedal del gas revoluciona el motor". No obstante, ulteriores observaciones desautorizarán esta posibilidad hasta llegar a algo como: "el pedal del gas abre la admisión de combustible".

Y volviendo a la lengua: si el subjuntivo se describe diseñado para transmitir la duda, la voluntad o la emoción, ¿por qué no estamos autorizados a instrumentalizarlo marcando la duda como en *No lo sé, pero ella venga mañana, porque si no venga, me vaya*, la voluntad como en *Comas, que tú comes mucho*, la emoción como en *¡Dios mío, estás aquí!?*

Si la defensa ante estas evidencias es indicar que estos usos solo se observan en contextos determinados, que depende de la estructura sintáctica o de la intención subjetivadora del hablante, o simplemente se aportan las manifestaciones que convienen a la teoría, entonces tenemos que admitir que estamos en una fase precientífica de la descripción lingüística, aquella en que nos dedicamos a recoger montones de muestras agolpándolas en tubos de ensayo según el criterio de su aspecto externo, e imposibilitando lógicamente que la unión de las piezas desmembradas pueda algún día tener la vida que tuvo el cuerpo al que correspondieron. Si la defensa es simplemente declarar absurdos los reparos contenidos en ejemplos como éstos, entonces nuestro problema es aún más grave: estamos describiendo lo que hacemos nosotros con un sistema, no lo que el sistema es capaz de hacer; estamos dando cuenta taxonómica de un *uso* del sistema, en lugar de reconstruir ese sistema como tal.

1.4.2 La generación de valores comunicativos: el constructo IRS

Los objetos de más inmediata observación son los valores de contacto finales, esto es, actualizados en el decurso de la comunicación. No obstante, recordemos que la institución de valores de operación regulada por el PGO exige que la atribución para cada pieza sea proporcional a todo valor de contacto en que esa pieza se halle involucrada. Por lo tanto, si tratáramos de instituir, por ejemplo, el valor de operación del lexema incluido en "estar", podríamos proceder más o menos así:

Manifestaciones recopiladas	Valor de contacto	Valor de operación deducible
Gastar dinero	'perder'	
Gastar bromas	'hacer'	'hacer uso de'
Gastar gafas	'usar, poseer, llevar'	
Gastar mala leche	'proceder con'	

Instaurado procedimentalmente de este modo 'hacer uso de' como valor operativo de "gastar", la vía explicativa (inductiva) está abierta, permitiéndonos generar los valores de contacto de "gastar" a partir de un solo valor de origen:

	dinero	-> 'perder dinero'
'hacer uso de'	una broma	-> 'hacer una broma'
	gafas	-> 'usar gafas'
	mala leche	-> 'proceder con mala leche'

Ahora bien, las consecuencias explicativas del PGO, en especial PTO 3, exigen la operatividad efectiva del VO identificado, esto es, su disposición a ser actualizado en otros entornos de contacto de su categoría, circunstancia que declararía significativas manifestaciones como "*Gastar* a un amigo". Y, en efecto, no parece alocada la idea de admitir como significativa la cadena: pronunciada con una intención y en un contexto adecuados, incluso puede ser mucho más efectiva comunicativamente que una habitual como "utilizar a un amigo". Lo que está claro es que la manifestación no es "usual" o incluso "correcta". Pero no nos confundamos: admitir la significatividad de una manifestación hipotética no obliga a darle estatuto de parte establecida del sistema; simplemente significa que el valor de operación adjudicado demuestra a través de ella, una vez más, su operatividad real. En definitiva, la aparente terrible exigencia inicial que implica el PTO 3 no solo demuestra no ser una rémora para la metodología de instauración de valores de operación, sino que se convierte en un aliado más:

- a) metodológicamente, favoreciendo la falsación de VOs iniciales no operativos;
- b) explicativa y predictivamente, autorizando la identificación de lugares funcionales "de hecho" que completan la visión operativa de las zonas funcionales "de derecho".¹⁹

Considérense, por ejemplo, estas hipotéticas zonas funcionales:

Zona funcional "de derecho"	Elección "adecuada"	Zona funcional "de hecho"
<i>Utilizar</i> a un amigo	SÍ ----->	<i>Utilizar</i> a un amigo
<i>Gastar</i> a un amigo	no	
<i>Usar</i> a un amigo	SÍ ----->	<i>Usar</i> a un amigo
<i>Desperdiciar</i> a un amigo	SÍ ----->	<i>Desperdiciar</i> a un amigo
<i>Tirar</i> a un amigo	no	

¹⁹ Si aplicar el principio de elección sobre las zonas funcionales "de derecho" permite explicar operativamente la intención comunicativa del hablante, hacerlo sobre estas zonas funcionales completadas así con los lugares "de hecho" correspondientes abre la vía tanto para la justificación operativa de manifestaciones desviadas (intencionales o no) como para la comprensión tipológica de una lengua concreta, como veremos más adelante (1.4.2.2)

Véase cómo la admisión procedimental de valores de contacto no "aceptados", como estos, por la versión vigente del sistema puede abrir las puertas a:

a) la explicación operativa de evoluciones históricas del sistema, así como la comprensión de las variantes diatópicas y diastráticas, incluidas las desviaciones consideradas "incorrecciones" desde un punto de vista normativo, los efectos creativos de sentido o la interlengua del hablante no nativo o el niño.

b) la predicción de las vías abiertas en la evolución del sistema.

Y una última observación derivada de lo discutido hasta aquí: ¿cómo justificar, a pesar de todo, la ausencia de ciertos valores operativamente válidos de la zona funcional de hecho del sistema vigente en un momento determinado? En otras palabras, ¿cómo explicar que pueda no ser adecuadamente interpretada la manifestación "Tú gastas a tus amigos" donde "Tú utilizas a tus amigos" siempre lo es? ¿Cómo justificar que en español no se dé "Cuando vendrás...", en tanto que es normativo, por ejemplo, en francés? ¿O que sea censurable "Si vendrías...", pero no "Si vienes"?

A dar respuesta plausible (y no contradictoria con lo postulado por los principios descriptivos asumidos) a todo ello está destinado el concepto de *valor de selección*, con el cual se cierra la lógica del constructo que hemos intentado trazar hasta ahora y cuyas consecuencias en la generación del sentido formulamos y discutimos en detalle seguidamente.

1.4.2.1 Un dispositivo IRS en el sistema: la generación de significado

IRS es un constructo que trata de justificar la naturaleza dinámica (cónica) del sistema responsable de la generación de significado a partir de elementos discretos, cuales son los valores de operación identificados como VO, VC y VS. Su funcionamiento se pretende válido tanto para la explicación diacrónica del valor de los elementos como para la propia generación espontánea de lenguaje, postulando un mismo mecanismo cuyos efectos sobre el sistema pueden ser más (diacronía) o menos (sincronía) virtuales. El mecanismo postulará tres "momentos", producto de una necesaria abstracción analítica en la aprehensión del sistema, en la generación del significado, que llamaremos respectivamente *inventario* (I), *relación* (R) y *selección* (S).

1.4.2.1.1 Inventario, relación y selección

Consideraremos como *inventario* la relación taxonómica de instrumentos dotados de un contenido operativo básico, esto es, considerados en su valor de operación.²⁰ El inventario supone la dimensión formal, física, de los elementos aprehensibles, y por tanto es el lugar donde se acumulan paradigmáticamente las categorías y propiedades formales (derivadas del VO) de las piezas del sistema. Constituye, por tanto, una especie de *stock* de categorías y piezas formales que son la base de *identificación* de valores de los usuarios. Su naturaleza es puramente lingüística y está asociada al acto básico de mención, entendido éste como el

²⁰ Desde un punto de vista metodológico, recordemos que el VO no es observable, sino solo deducible, por lo que el otorgamiento de este valor estará siempre sujeto a falsación.

simple señalamiento, a través de un instrumento verbal, de conceptos (lo que es lo mismo: identificación de nociones mediante piezas formales).

Por su parte, entenderemos por *relación* el "momento sintáctico" de combinación lógica de VOs cuyo objetivo es la obtención económica de nuevos valores operativos, identificables como VCs. Estos nuevos valores deben ser considerados, no obstante, como virtuales, en el sentido de que:

a) se producen y tienen validez en el nivel de procesamiento "sintáctico" solamente (a la espera de una confirmación ulterior), y

b) no son tomados de un registro o inventario, sino que son el producto lógico de combinación de valores básicos.

En otras palabras, se activan con un propósito (en virtud de las cualidades operativas de las piezas) y quedan desactivados inmediatamente después de su instrumentalización, sin que quede una marca razonable que permita describirlos como elementos de inventario formal básico.

El nivel de relación, pues, presenta una naturaleza lógica que está destinada a establecer, manipulando los limitados elementos de inventario y las capacidades asociadas a ellos, una ingente cantidad de diversos valores funcionales relativos.

Por último, la "interinidad" interpretativa señalada para este "momento sintáctico" queda definitivamente resuelta, en lo que al sistema mismo se refiere, a través del mecanismo de *selección*, un dispositivo en virtud del cual VCs o cadenas de VCs que se demuestran útiles en orden a satisfacer económicamente necesidades de comunicación son habilitados como cadenas significativas en relación a la producción de efectos. En otras palabras: la selección actúa completando las zonas funcionales resultantes del nivel de procesamiento discursivo con lugares funcionales ocupados por piezas o cadenas seleccionadas en virtud de sus posibilidades de canalizar funciones comunicativas distintivas. Se establece, así, la selección como un mecanismo de naturaleza comunicativa cuyo objetivo es poner a las cadenas en condiciones de funcionamiento efectivo en el ambiente, a través de la disposición de opciones de sentido obtenidas a través de la consideración solidaria (esto es, sistemática) de la capacidad de interpretación de los múltiples VCs autorizados por el nivel de relación.

El valor derivado de la actuación de este dispositivo está constituido por lo que hemos llamado VS, que constituirá así la dimensión comunicativa de las piezas y cadenas de piezas generadas por los niveles anteriores. Véase, por ejemplo, cómo el VO de un subjuntivo puede llevar la relación sujeto-predicado a valores de selección modales de diferente naturaleza:

"Es mejor que te *vayas*"

Inventario	→	VO (de <i>vayas</i>): 'no-declaración'
Relación	→	VC (del enunciado): 'comentario de una relación'
Selección	→	VS:(del enunciado): 'petición de la relación', simple 'valoración de la relación', etc.

De una manera gráfica, podríamos resumir los niveles de procesamiento discutidos como sigue:

	VALOR DE LA PIEZA	NATURALEZA	CONTENIDO	REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA
INVENTARIO	VO	Simbólica	Stock de categorías formales	Paradigmática
RELACIÓN	VC	Lógica	Valores lógicos relativos	Sintagmática
SELECCIÓN	VS	Comunicativa	Opciones relativas de sentido	Funcional

1.4.2.1.2 Discurso y pragmática

Es evidente que, en una versión muy general del IRS, que podríamos llamar IRS *ostensible*, los "momentos" pueden fácilmente hacerse corresponder a los niveles ostensibles (cfr. 1.1.5), del siguiente modo:

Nivel Formal:	Inventario	(dimensión simbólica)
Nivel Sintáctico:	Relación	(dimensión lógica)
Nivel Discursivo:	Selección	(dimensión comunicativa)

A la vista de una tal discriminación de niveles de procesamiento, y después de todo lo aducido para la separación eficaz de una dimensión pragmática de un sistema considerado en aislamiento (cfr. 1.3.2.2, 1.3.2.5 y 1.3.2.7), puede plantearse aún con mucha razón la dificultad de delimitar claramente qué debe ser considerado como nivel de procesamiento discursivo y qué como puro efecto ambiental del producto inventariable de este nivel. En otras palabras: ¿en qué términos pueden establecerse las zonas y lugares funcionales generadas por el nivel de selección (discursivo) de modo que sean percibidas como parte integrante del sistema, al margen de la actualización ambiental?

En este sentido, tenemos la rápida tentación de considerar que posibles valores de selección como 'consejo' adjudicados a fórmulas como "Yo que tú...", "¿Por qué no...?", "Lo mejor que...", etc., "se salen" del sistema: más bien tienen el aspecto de *manejos* culturalmente establecidos de ese sistema en choque con el ambiente, como lo pueden ser determinados hábitos de conducción que *representan* de manera diversa unos mismos efectos, y que solamente con condiciones ambientales adecuadas producen esos efectos. Para el caso de las fórmulas de consejo lo parecen probar los siguientes episodios:

1. - Yo iría al médico
- ¡No admito consejos!
- Yo no te aconsejo nada. Solo he dicho que *yo iría*.
2. - ¿Por qué no vas al médico?
- *Porque* no tengo tiempo.
3. - Lo mejor es que vayas al médico.
- ¿Quién eres tú para decirme lo que tengo que hacer?
- Yo no te he dicho que tengas que hacer nada; solo digo *lo que es mejor*.

Obsérvese cómo, en cada caso, al hablante le está permitido "refugiarse" en el sistema (lo que se *dice*) para desresponsabilizarse de interpretaciones (lo que se *hace*) que, por tanto, declara derivadas tan solo en virtud de condiciones ambientales (la percepción por parte del oyente del valor efectivo de lo dicho en la situación de comunicación concreta). ¿Qué salva, pues, la identificación de un nivel de procesamiento "discursivo" en el que el sistema disponga solidariamente las posibilidades de transmisión de efectos comunicativos sin responsabilidad sobre su efecto? ¿Qué salva, en otras palabras, una naturaleza sistemática de la adjudicación de valores de comunicación a las cadenas producto de la relación de piezas? ¿Qué salva, en definitiva, la posibilidad de interpretar sistemáticamente el valor comunicativo de las preferencias?

La respuesta puede estar, de nuevo, en la naturaleza *representativa* con que hemos identificado las operaciones de todo sistema. En efecto, nuestro nivel de procesamiento "discursivo" puede disponer "listas" de cadenas asociadas a zonas y lugares funcionales cuyo valor *de selección* está garantizado por la seguridad de la "vía" operativa, por un lado, y el hecho derivado de la asociación ambiental repetidamente observada a lo largo del uso del sistema, por otro. En definitiva, es el carácter de representación lo que permite describir un sistema en aislamiento (lo que se dice) incluyendo, no obstante, previsiones sobre valores de comunicación (lo que se hace). Si queremos una visión más detallada de la descripción posible en estos términos, los niveles y las dimensiones quedarían justificados así:

1. Dimensión sistémica:
 - 1a. Con qué se dice (Inventario)
 - 1b. Cómo se dice (Relación)
 - 1c. Qué se prevé hacer (Selección)
2. Dimensión pragmática: Qué se hace

La diferencia discurso/ambiente en los términos del esquema se podría incluso reformular, si se quiere apreciar mejor y al mismo tiempo tanto la proximidad como la distancia entre ambas dimensiones, en los términos gemelos de "qué se hace técnicamente" (en virtud del sistema) / "qué se hace realmente" (en virtud del choque del sistema con las condiciones ambientales). Esta formulación tiene la ventaja de reconocer la naturaleza sistemática del nivel de selección al tiempo que su *orientación* comunicativa: las zonas funcionales contendrían cadenas consideradas como herramientas virtuales del "hacer".

El evidente grado de abstracción que conlleva practicar una discriminación tal entre discurso y pragmática (una especie de dominio intangible y transitorio entre la física y la lógica de las preferencias, por un lado, y el efecto real de las mismas, por otro) tendrá no obstante su recompensa, a lo largo de este trabajo, en su capacidad explicativa. A nadie, en efecto, se le escapa que un hablante tiene a su disposición un número de cadenas determinadas e inventariables para la representación del efecto (sea por ejemplo 'solicitar (un objeto)', entre las cuales podemos relacionar las siguientes:

¿Me acercas el pan?
 Acércame el pan
 ¿Por qué no me acercas el pan?
 ¿Puedes acercarme el pan?
 Me falta pan
 etc.

A nadie se le escapa tampoco que cada una de estas cadenas está en condiciones de producir el efecto deseado gracias a que la lógica de la vía de representación formal permite la extracción interpretativa de tal efecto. Está claro también que en cada caso existe una posibilidad de interpretación "literal" o lógica diferente al resto que, sin embargo, conduce potencialmente al mismo efecto. Y está claro que la selección del hablante, además de contar necesariamente con las virtualidades de la representación lógica que sirve de instrumento, cuenta sin duda con los valores relativos que cada secuencia adquiere en virtud precisamente de hallarse en contacto con todas las demás secuencias de la zona funcional. Se hace imprescindible contemplar, por tanto, más allá de la capacidad de generación "lineal" (sintáctica) de significado, una dimensión en que las cadenas añadan a su valor de representación lógica un valor de comunicación relativo a su lugar funcional en la zona, en contraste con el resto de valores seleccionables. El valor de selección de una cadena concreta se puede considerar constituido, así, tanto por la representación lógica que lo sustenta como por el número de representaciones con las que convive funcionalmente. En palabras llanas: una preferencia obtiene su valor de comunicación *sistemático* en razón de lo que *representa* tanto como en razón de lo que *deja de representar*. Con una ejemplificación superficial del asunto, obsérvese el valor de selección relativo que, sistemáticamente, pueden adquirir las diferentes formulaciones lógicas de una misma relación sujeto-predicado:

	VC	VS
"Dame fuego"	Petición de la relación	Petición directa (fuerte)
"¿Me das fuego?"	Pregunta sobre la relación	Petición indirecta (fuerte)
"¿Puedes darme fuego?"	Pregunta sobre la posibilidad de la relación	Petición indirecta (cortés)
"¿Tienes fuego?"	Pregunta sobre la posesión de la propiedad	Petición indirecta (más cortés)

1.4.2.1.3 Capacidad explicativa de un IRS ostensible

Esta versión "ostensible" de la hipótesis, que relaciona la forma con tres "momentos" fundamentales en el camino de su actualización efectiva, presenta ya cierta utilidad en la explicación operativa del significado. Obsérvese cómo el constructo permite ajustar la obtención de dos selecciones diferentes para una misma forma (en este caso, el subjuntivo que modaliza la relación 'él-estar trabajando) a uniformes criterios de operación:

Inventario	Relación	Selección
"esté"	Es posible que <i>esté trabajando</i>	'Valoración' 'Conjetura'

Como es evidente, una adjudicación del valor 'duda' al subjuntivo podría (aunque solo medianamente) justificar el valor de selección 'conjetura', pero nunca el de simple valoración de la relación ('él-venir') según se sigue de los siguientes ejemplos:

- ¿Por qué no llamará Pepe?
- Es posible que esté trabajando ('conjetura' < 'duda')

- Es que Pepe está trabajando, hombre.
- Vale. Es posible que esté trabajando, no lo dudo, pero podía llamar, ¿no? ('valoracion' < *'duda')

La consideración discreta de los tres niveles de procesamiento nos permite identificar en qué momento y en virtud de qué instancias el valor de selección final representado por el subjuntivo para la relación 'él-estar trabajando' puede diferir:

- 1) Nivel formal: el subjuntivo marca la relación como no-declarativa

- 2) Nivel sintáctico: un objeto que se declara "posible" ([objeto] *es posible*) es un objeto virtual

- 3) Nivel discursivo: declarar posible un objeto *vale* tanto "comentar" ese objeto (valoración) como "presentar" predictivamente ese objeto (conjetura).

Considérese, con un ejemplo contrario, cómo dar cuenta de la oposición modal presente en Es posible que *venga* / Supongo que *vendrá* (como representaciones diferentes de un mismo acto declaración predictiva sobre la relación 'él-venir'):

Inventario	Relación	Selección
"vendrá"	Supongo que <i>vendrá</i>	'Conjetura'
"venga"	Es posible que <i>venga</i>	'Conjetura'

¿Cómo explicar la diferente exigencia modal sobre el verbo encargado de transmitir el contenido de la conjetura si en ambos casos se lleva a cabo el mismo acto? ¿Es más "subjuntivo" *venga* que *vendrá*? ¿Es más "habitual" uno que otro? Un análisis operativo arrojaría los siguientes resultados:

- a) Inventario: el indicativo marca la relación como 'declarativa'; el subjuntivo como 'no-declarativa'

- b) Relación: el acto de suponer un objeto es un acto declarativo sobre un objeto que, por tanto, resulta declarado (indicativo); el acto de valorar un objeto como posible mueve a una representación virtual del objeto.

- c) Selección: en virtud de las cualidades lógicas de las cadenas, "suponer algo" constituye explícitamente un acto de conjetura a través de la referencia formal a la función comunicativa; en virtud de las mismas cualidades lógicas, "indicar que algo es posible" está en condiciones de valer un acto (sintácticamente indirecto) de suposición o conjetura.

Debe observarse, desde el punto de vista de la generación, que la aplicación de este IRS ostensible (en realidad, la aplicación concreta del PGO) permite percibir cómo la exigencia

modal deriva del producto lógico de los distintos elementos de inventario, con sus respectivos valores de operación implicados en cada caso. Pero es más: el análisis en estos términos identifica el imperativo modal en estos ejemplos como un imperativo sintáctico (de relación), no discursivo y mucho menos pragmático. En otras palabras: podemos prescindir perfectamente del nivel de actualización y describir el contraste en este caso en términos formales (VO, VC, VS), identificando al mismo tiempo en virtud de qué *reglas* (leyes del nivel en cuestión: simbólicas, lógicas o comunicativas) se obtiene el significado final.

Por otra parte, desde el punto de vista de la interpretación, el que puede ser considerado a primera vista idéntico valor de selección 'conjetura' de ambas cadenas muestra, en realidad, efectos comunicativos notablemente diversos: en efecto, a pesar de que ambas cadenas prevean un valor final idéntico en términos del acto 'conjetura', a nadie se le escapa que no es lo mismo suponer la relación explícitamente (mediante un acto declarativo de suposición) que hacerlo implícitamente (mediante un acto de declarativo de valoración). La nada sutil diferencia queda meridianamente adjudicada, en el IRS, a la responsabilidad del nivel de relación lógica (en virtud del propio PGO 3, que declara la presencia constante de todo VC en cada correspondiente VS). De esta forma puede entenderse, sin abigarramiento explicativo, de qué herramientas concretas e indistinguibles dispone el hablante en la interacción, de qué valores relativos hace uso y en virtud de qué valores relativos es exitosamente interpretado, sin la necesidad de ver el sistema como algo ajeno a la comunicación o, en el polo contrario, proponer la comunicación como único campo de análisis, desvinculado de valores estrictamente formales.

Por último, recordaremos la evidencia en que consiste el hecho de que el constructo IRS posibilite explicaciones operativas que, en virtud de su nombre, garantizan la persistencia de un valor de operación en cada pieza y cada momento de su "viaje" al sentido, homogeneizando el acceso descriptivo a la forma y autorizando leyes de generación simples. Con un ejemplo del que hemos abusado: como consecuencia de su inventariado como [no declaración], el subjuntivo debe ser considerado incapaz por sí mismo de cualquier otro tipo de modalización observable en las manifestaciones, cuya explicación deberá buscarse, por tanto, en las propiedades de relación del sistema. Sea el valor del modo en los siguientes ejemplos:

Está bien que lo *diga* --> inventario: no declaración (se declara 'X está bien')
 Quiero que lo *diga* --> inventario: no declaración (se declara 'quiero X')

Pero:

Quizá lo *diga* --> relación (no declaración bajo modalización conjetural = suposición)

Si *viniera* --> relación (no declaración bajo modalización hipotética = contrafactualidad)

Obsérvese que para cualquier otro modo es válido el mismo mecanismo explicativo:

Quizá lo *dice* --> relación (declaración bajo modalización conjetural = suposición)

Si *viene* --> relación (declaración bajo modalización hipotética = contrafactualidad)

Así pues, y en lo que se refiere a los ejemplos, de la aplicación del constructo se puede deducir que la capacidad de canalizar la duda no solo no es privativa del subjuntivo, sino que ni siquiera es cualitativamente distinta de la exhibida por el indicativo, por ejemplo. Las diferencias observables en estos casos en el grado de duda o la verosimilitud de la hipótesis entre indicativo y subjuntivo se explican fácilmente por la carga significativa que cada elemento aporta a la nueva relación en virtud de sus cualidades de inventario como unidad formal (declaración vs. no declaración), esto es, por exigencias de representación lógica.

1.4.2.2 Propiedades descriptivas

1.4.2.2.1 Representación lógica y selección

Por la pura lógica del constructo IRS, desde un punto de vista retrospectivo, todo VS se debe entender estrictamente autorizado por la capacidad significativa del propio VC que le da origen; desde un punto de vista prospectivo, cada una de las posibilidades de sentido autónomas de un determinado VC deberán entenderse origen de un lugar funcional en las zonas correspondientes, se halle este sancionado o no por lo que conocemos por "norma". No por fácilmente derivable de los principios operativos establecidos, el énfasis en esta doble consideración acerca del funcionamiento del dispositivo de selección carece de importancia. Recordemos, en efecto, que todo valor de selección se halla inducido por el producto lógico de los valores implicados en la cadena (PGO 3), como hemos indicado más arriba a propósito de la implicación de diferentes modos en un mismo acto de suposición o conjetura. Con un ejemplo más puede ilustrarse la circunstancia anotada: las cadenas "Ve", "Tú vas", "Quiero que vayas", en tanto que huéspedes de un lugar funcional que podríamos identificar como 'pedir una relación sujeto-predicado', deben contar con valores tales de las piezas que la capacidad significativa del VC autorice su presencia en ese lugar funcional. Un somero análisis (restringido a los modos verbales) nos muestra que así es, dada la previsión de unos valores de operación adecuados:

"Ve"	--> imperativo ('pedir la relación')
"Tú vas"	--> indicativo ('declarar la relación' + ambiente = 'pedir la relación')
"Quiero que vayas"	--> indicativo ('declarar la voluntad') + subjuntivo ('objeto no declarativo -de la voluntad-) = 'pedir la relación'

Nótese, de paso, cómo la razón de la vigencia de múltiples formulaciones para una sola zona funcional obedece al hecho claro de la notoria diferencia de sentido que cada formulación produce, *basada de nuevo*, y esto es lo importante, en la diversa relación de valores implicada (en estricta observancia del PGO).

1.4.2.2.2 Convención y forma: nuclearidad del significado

Lo que de convencional quepa atribuir a la identificación de una determinada forma como portadora de un significado se restringe a esta pura ligazón. De hecho, la diferencia fundamental entre un sistema físico y un sistema lingüístico reside en este carácter virtual de la relación forma/valor de operación. Esto no debe obstar, sin embargo, a la consideración estrictamente sistemática (y por tanto motivada, no convencional) de los mecanismos de generación de significado: una vez que la mención (forma) consigue hacer establecer un vínculo identificativo con un valor (interpretabilidad), las operaciones de

representación de efectos se remiten al sistema. La hipótesis de generación operativa contempla, en definitiva, el significado como pieza *nuclear* de la construcción de representaciones, en tanto que valor de operación unívoco de la herramienta física "forma".

1.4.2.2.3 Convención y arbitrariedad selectivas

Por otra parte, puede considerarse que en el momento de la selección reside parte de lo que cada lengua (por necesidades de economía) muestra de "convencional" en cuanto a la elección de determinados valores y el rechazo de otros posibles en orden a la obtención de cada función comunicativa, así como lo que puede haber de aparentemente "arbitrario" si comparamos selecciones de diferentes lenguas:

I've broken <i>my</i> leg	<i>Me</i> he roto <i>la</i> pierna
Aller <i>en</i> France	Ir <i>a</i> Francia
Mi sono comprato <i>la</i> macchina	Me he comprado <i>un</i> coche
This theatre <i>will hold</i> a thousand people	Este teatro <i>admite</i> mil espectadores
Si <i>j'avais</i> de l'argent...	Si <i>tuviera</i> dinero...

No obstante, no debe olvidarse el carácter estrictamente operativo del mecanismo a la hora de valorar el sentido del adjetivo "convencional" o "arbitrario" aplicado a la selección observable. Con una analogía: decir que los neumáticos de dos automóviles de marca diferente se gastan de forma arbitraria en cada uno no deja de ser una observación superficial que deja de lado las razones mecánicas que inducen ese tipo concreto de desgaste diferencial, del mismo modo que lo es caracterizar de convencional el tipo concreto de desgaste que experimentan, cambio de rueda tras cambio de rueda, todos los coches de una misma marca. En el plano de la lengua, las diferencias entre lenguas para una misma zona funcional delatan, en realidad, cuando no VOs diferentes, una selección en todo caso perfectamente inducida por estos, sean cuales sean, y por tanto, nada arbitraria; en el caso de selecciones dentro de una misma lengua, la posible calificación de "convencional" debería restringirse a significar "característico", desde el momento en que la selección favorecida en un determinado grado y dirección lo es en virtud de mejores condiciones significativas proporcionadas por el VC de las piezas que la integran en el marco de una versión determinada del sistema que hace uso de unos hábitos de representación culturalmente establecidos.

1.4.2.2.4 Productividad: lugares funcionales "de derecho"

No obstante todo ello, la "redondez" del mecanismo (que permitiría como significativos usos como * Si venga) sucumbe, como es de esperar, ante la necesidad económica que todo sistema acusa de privilegiar las selecciones formales sancionadas por su alta *representatividad*: capacidad distintiva en el marco de operación del sistema y, en consecuencia, mayores posibilidades de aproximar la representación al efecto. En este sentido, el dispositivo de selección actúa "limpiando" las zonas funcionales mediante el otorgamiento de valores de selección bajos o nulos a los lugares "de derecho" que han mostrado menor capacidad distintiva en su actualización comunicativa a través del tiempo en una comunidad determinada.

Así pues, queda anotada y ahora subrayada una cualidad definatoria del mecanismo de selección: su capacidad de generar valores de selección incluso inusuales siempre que se

hallen autorizados por las operaciones precedentes al nivel en cuestión, otorgando un grado y dirección determinada a cada uno. En la zona funcional "hipotetizar una relación sujeto-predicado futura", por ejemplo, estas serían algunos de los valores:

	Grado	Significado
Si vienes...	alto	Probable
Si vinieras...	alto	Improbable
Si vendrías...	bajo	(Improbable)
Si vengas...	ínfimo	(Improbable)
Si venías...	nulo	(lugar funcional "hipotetizar una relación s-p pasada")

El esquema señala dos lugares funcionales sancionados por un grado alto de selección (que podrían constituir, si se quiere, la "norma"), otro al que se adjudica un grado bajo (que constituye, por su parte, norma dialectal en español), otro más de ínfima posibilidad de uso en la zona funcional (cuya manifestación es poco menos que imposible en nuestra lengua) y un último lugar al que se ha adjudicado el grado "nulo" (frente al "ínfimo" anterior) por la poderosa razón de que ya ocupa un lugar funcional diferente para el que el producto de sus VOs ha mostrado cualidades más distintivas en el marco solidario del sistema²¹.

Quizá ahora sea más transparente el modo de funcionamiento que se postula para este hipotético dispositivo de selección, así como el sentido en el que debemos entender la "convencionalidad" que puede subyacer al hecho de que una formulación como "Si vinieras" resulte netamente favorecida frente a otras (desde un punto de vista operativo perfectamente posibles) como "Si vengas", "Si vendrías" o "Si venías". Con una nueva analogía, preguntémosnos: ¿Es posible un gato con cuernos? Respuesta: las taxonomías excluyen esta posibilidad, aunque en realidad no hay leyes naturales que lo impidan; la única razón que explica la ausencia de cuernos en los gatos es la fuerza de la selección natural. Paralelamente: ¿Son posibles manifestaciones como "Si vengas", "Si vendrías" o "Si venías"? Respuesta: la norma (taxonomía estadística) excluye esta posibilidad, aunque en realidad no hay leyes operativas que lo impidan; la única razón que explica la debilidad de estas formulaciones es la fuerza de la selección operativa. Así pues, tanto la selección natural como la selección lingüística se presentan como la clave de la consistencia y la evolución de sistemas que tratan de adaptarse al medio de funcionamiento desarrollando sus "órganos" a través de cálculos de encaje óptimo en el ambiente.

Así, la razón de la ausencia de "Si venías" en la zona funcional 'condicionar una relación sujeto-predicado futura', a pesar de que los valores de operación le permitirían participar (no se olvide el caso del francés o el inglés, así como la capacidad del propio imperfecto español de recubrir zonas temporales del futuro cronológico: "yo me *iba* contigo si pudiera", etc.), podría obtener explicaciones tan simples como que el principio de extensión (cfr. 1.4.1.3) se verifica más fácilmente en el lugar funcional "pasado". Podría considerarse simplemente una cuestión de inercia del sistema, sancionada en el caso del español por el "tope" que supone el uso "distanciado" de la forma en zonas de responsabilidad declarativa²².

²¹ Para una discusión más avanzada del caso concreto de la selección modal en las "condicionales", véase más adelante 4.3.2.5.

²² Para una comprensión más ajustada de la operatividad del "imperfecto de indicativo" como modalizador de relaciones de localización cronológica presente o futura, véase lo que se discutirá a propósito de la noción de *distanciamiento* (2.3.7) y muy especialmente las conclusiones a que, al respecto, conducirá la fundamentación cognitiva del modelo (3.4.4.4).

1.4.2.2.5 Universalidad

Hemos observado cómo el procedimiento de selección podría considerarse movido por una aparente arbitrariedad o sujeto a aparentes convenciones, y hemos discutido que estos hechos puedan realmente dejar de ser vistos como producto último de las cualidades operativas del sistema. Hemos apostado después, en esta línea, por la estricta observancia de las leyes de operación lógica que posibilitan una consideración de lugares funcionales "de derecho", relegando así la responsabilidad de la validación de las selecciones a la necesidad que todo sistema experimenta de adaptación económica al medio y a la propia inercia de su funcionamiento. Por último, añadiremos una posible circunstancia más a la justificación de las variaciones observables entre lenguas o entre diferentes épocas de una misma lengua: la representación psicológica de los hechos externos dispone de muchas vías diferentes para un mismo destino, y podría decirse que cada lengua *hace* una misma cosa de manera diferente, no solo con respecto a la "materia prima" fonética, sino igualmente en las diversas áreas de representación sintáctica y semántica del producto. Este es, no obstante, un hecho que, lejos de suponer una dificultad para la consideración universal de las herramientas verbales y su funcionamiento, ratifica la posibilidad de generalizar leyes e instrumentos con tal de que consideremos el papel básico que la civilización, en su sentido más amplio, juega necesariamente en la representación del mundo a través de la lengua. En efecto, el que aprende lenguas puede empezar preguntándose cómo se *dice* tal cosa (tratando económicamente de establecer equivalencias de uno a uno que insertar sin más en su sistema) y acaba dándose cuenta de que una buena parte de las cosas, por muy próxima que sea la lengua objeto a la nativa, no es que se digan de manera diferente, es que se *hacen* de otra forma. Y esto, sorprendentemente, es lo que garantiza al aprendiz, en muchas ocasiones, salvar la economía de su aprendizaje. Planteémonos, con un ejemplo léxico, dos diferentes maneras de afrontar de manera práctica la equivalencia de "Llover a cántaros" y "To rain cats and dogs":

- a) "Llover a cántaros" se dice "To rain cats and dogs" (visión holística)
- b) "Llover a cántaros" se dice "Llover perros y gatos", de donde "To rain cats and dogs" (visión operativa)

La decisión adoptada en b) es un ejemplo, si bien un tanto peculiar, de lo que más adelante llamaremos una aproximación *significativa* a los hechos de lengua, cuya conexión con la visión operativa del sistema es inequívoca: se trata de gestionar la forma en plena consciencia del significado asociado a sus piezas formales, un significado en virtud del cual las cadenas de formas adquieren la potencialidad de sentido que exhiben.

En la medida en que un alumno puede retrotraer las representaciones de la lengua objeto a su consciencia de lo que podrían ser reglas operativas universales subyacentes (con las que él mismo tiene experiencia de operar en su propia lengua), nosotros deberemos admitir la posibilidad de que al menos muchas de las peculiaridades interlingüísticas consistan en meras diferencias en la vía de representación psicológica de la experiencia que ha incidido cultural e históricamente sobre un sistema universal de manipulación de piezas de lenguaje. Es, en efecto, de todo punto contraintuitivo que un aprendiz de inglés que alcance un grado notable de proficiencia en el uso del idioma siga manteniendo equivalencias de uno a uno entre contextos de uso y "tiempos" verbales en ambas lenguas. Así, ante la necesidad de manifestar, por ejemplo, un hecho constatado por la experiencia como "Los niños son niños", es de sospechar que, aun inconscientemente, sustituya una posible equivalencia holística inicial como

"Los niños *son* niños" se dice "Boys *will be* boys",

o una regla descriptiva resultado de la instrucción como

"We can use *will* to talk about habits and characteristic (typical) behaviour" (Swan 95, 627)

por una regla operativa que podría ser formulada así:

"En inglés, las cosas que están constatadas por la experiencia *se pueden ver* como conductas predecibles (de donde "futuro"), además de como hechos simplemente válidos en el momento de la experiencia (como en español: "presente").

En definitiva, tratamos de oponer reglas derivadas de la observación (a) a reglas operativas (b) basadas en la identidad de instrumentos para una diversidad de selecciones posibles que son generables con los mismos mecanismos de producción de sentido:

1a) "Un león nunca *ataca* a un elefante" se dice "A lion *will never attack* an elephant"

1b) "Un león nunca *ataca* a un elefante" **se hace** "A lion *will never attack* an elephant"

2a) "Yo *iría...*" se dice "I *would go...*", y "Si yo *fuera* rico" se dice "If I *were* rich"

2b) "Yo *iría...*" se dice "I *would go...*", pero "Si yo *fuera* rico" **se hace** "If I *were* rich"

3a) "Tienes que *dejarme* tu dirección" se dice "You *need to let me know* your adress"

3b) "Tienes que *dejarme* tu dirección" **se hace** "You *need to let me know* your adress"

Desde este punto de vista, en resumen, el problema de las diferencias de representación entre lenguas o el hecho de la selección aparentemente caprichosa de posibilidades operativas y el rechazo de otras para una misma lengua, puede verse como una cuestión de canalización lógica, comunicativa e incluso cultural, de representaciones forjadas sobre una base, en todo caso, universal de operación, del mismo modo que admitimos diferentes anatomías y diversos usos de anatomías similares en animales de la misma especie como diferentes opciones de "representación de efectos" debidas tanto a la particular configuración de elementos disponibles en cada caso como a la propia necesidad de adaptación a los distintos medios en que deben sobrevivir.

1.4.2.2.6 Recursividad sistemática: el reinventariado

El hecho de que hayamos defendido en todo momento la naturaleza operativa del sistema no nos obliga, sin embargo, a postular (como ya se discutió a propósito de la "física" del sistema) que la manipulación habitual del mismo entre nativos esté mediatizada en todo momento por estos criterios de generación. Lógicamente, el hablante adulto no necesita regenerar cada vez cada uno de los millones de enunciados de que hace uso habitualmente. Podría suponerse, en cambio, una determinada disposición cerebral de la información en forma de accesos preestablecidos al significado convencional construidos (automatizados) a lo largo del uso del sistema por parte del hablante, en razón de su rentabilidad en el intercambio, con la finalidad de facilitar su recuperación e interpretación. Es el caso fácilmente apreciable de las mínimas necesidades de recuperación operativa de enunciados como "He estado en casa de Juanita estudiando para el examen del jueves" frente a otros

(no tan fácilmente generables) como "He estado donde estuvieron los que, aunque no hayan estado aquí, quisieran estar donde tú nos dijiste que estuviéramos y no estuvimos".

En esta especie de "mapa" de representaciones que cabe suponer para un acceso rápido y poco costoso a representaciones muy habituales estamos obligados, no obstante, a reconocer la implicación primigenia de procedimientos de generación operativa del significado. En este contexto, la hipótesis IRS puede aportar el concepto de "reinventariado" como mecanismo que justifica las representaciones "cartográficas" o enciclopédicas del significado manteniendo, al mismo tiempo, el vigor de la generación operativa. Con un ejemplo: ¿cómo "tener la mosca detrás de la oreja" puede llegar al habla con un VS que no tiene nada que ver con los VOs involucrados? Desde el punto de vista del IRS ostensible, es fácil considerar que la productividad del uso literal original ha ido autorizando la selección de la cadena con un valor de conjunto nuevo, lo que acaba implicando su reinventariado con un VO formal propio. Esta especie de "acceso directo" creado permite pensar que la cadena es almacenada en el nivel formal como una pieza, y recuperada de la misma forma que se recupera "sospechar". No obstante, es fácil ver que las propiedades relativas de las piezas todavía persisten ("tener la mosca *ya* dentro de la oreja", "*quitarse* la mosca *de* detrás de la oreja", etc.), lo que demuestra el carácter primario de la generación operativa y su propia calidad de instrumento imprescindible en el establecimiento de lo que podría ser observado como un "mapa" de accesos al significado convencional. Otros "accesos directos" prácticamente desoperativizados en la actualidad ("poner en un brete", v.gr.) no ocultarían, en todo caso, su génesis sistemática.

A este tipo de reinventariado de cadenas finales seleccionables como nuevos elementos de inventario formal podría añadirse el puro reinventariado de piezas dotadas de un VO determinado como piezas con un VO distinto en que consiste la evolución léxica y morfológica del sistema. En el análisis histórico de la evolución de cualquier palabra o morfema, en efecto, se podría ver cómo la acogida paulatina de diferentes referencias va cambiando imperceptiblemente el VO asignable en un momento determinado a través del reinventariado como producto de la presencia *inercial* de la pieza en redes antes desconocidas para ella. No otra cosa es lo que diferencia al sistema lingüístico (en cierto modo, "orgánico") de otros sistemas de naturaleza física: las piezas se desgastan, pero ese desgaste no resulta en un empeoramiento del sistema, sino en una regeneración (redefinición) paulatina y solidaria de los VOs, cuya evolución se verifica a través del choque constante del valor con el efecto, y no de una manera arbitraria. La evolución de los "usos" debe entenderse, pues, causada por "deslizamiento" (desgaste y reorientación operativa de alguna parte de la pieza), esto es, por alejamiento operativamente justificado del valor original: un simple "cambio" o "sustitución" es, a todas luces, inimaginable.

Reflexiones como esta avalan, en definitiva, no solo la necesidad de admitir un VO inequívoco aún en la visión "enciclopédica" del significado a que hacíamos referencia más arriba (cfr. 1.3.2.11), sino también la persistencia en todo momento de la capacidad de operación a partir de ese VO siempre a disposición del hablante, como garantía de la creatividad del lenguaje, o del aprendiente de LE, como garantía de un acceso significativo al sistema objeto.

1.4.2.2.7 Paradigmático-sintagmático en la hipótesis IRS

Quizá la hipótesis IRS parezca añadir una idea útil a la tradicional dicotomía "paradigma"/"sintagma": el inventario cubriría la zona del paradigma, en tanto el nivel de relación correspondería a lo sintagmático. Lo añadido sería el concepto de selección, que

daría cuenta de algo importantísimo: de cómo lo sintagmático se reconvierte en paradigmático, esto es: de cómo las virtualidades de la relación de elementos acaban determinando una selección que constituye, en un nivel superior, un nuevo inventario tratable como tal en el discurso. En efecto, el dispositivo IRS puede explicar por qué un hablante, sin esfuerzo suplementario, selecciona automáticamente "Ven" o "Tienes que venir" o "Quiero que vengas" para ejecutar el acto discursivo de pedir. Y precisamente el dispositivo IRS obliga a la consideración contraria: el análisis del inventario de partida y de las condiciones de relación que permiten el automatismo de la selección que constituye el nuevo inventario seleccionable.

Ahora bien, si la comparación paradigmático-sintagmático / inventario-relación es fácil, no así es ajustada a la intención con que se habilitan estas denominaciones: inventario y selección están, efectivamente, relacionados con la noción de paradigma, pero un inventario no es un paradigma, sino la suma de todos ellos, y la selección tampoco es un paradigma, ni siquiera la suma, sino más bien un dispositivo de autorización significativa de paradigmas en lo que hemos llamado zonas funcionales. Por su parte, la relación es un mecanismo de carácter efectivamente sintagmático, electivo y "horizontal", pero merece su nombre por varias razones:

- a) su carácter operativo, no descriptivo (consiste en "relacionar", no en la sucesión de objetos "sintagmas"), y
- b) la naturaleza lógica de sus reglas de combinación significativa de elementos: el dispositivo de relación no satisface normas o enunciados "gramaticales" o "correctos", sino posibilidades lógicas (de cualquier grado de posibilidad selectiva) de transmisión de significado.

Hemos visto cómo puede ser usado un dispositivo IRS en la justificación del significado (extralingüístico). No obstante, hemos postulado también la validez del dispositivo en la generación de valores de operación (sistemáticos). Veamos qué puede significar esto.

1.4.2.3 Un dispositivo IRS en subsistemas: la generación de valores de operación

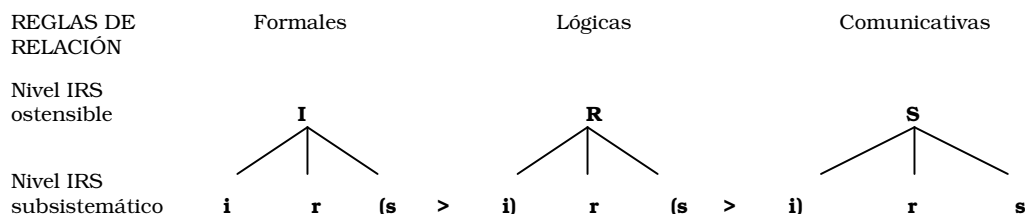
A pesar de que no resultará de suficiente utilidad en este trabajo, tendremos que dedicar alguna consideración, siquiera sea superficial, a la aplicabilidad del sistema de generación IRS a zonas de procesamiento mecánico de jerarquía inferior a lo que hemos conocido como niveles ostensibles. La necesidad sobreviene ya desde el momento en que nos creemos en el derecho de identificar piezas tales como sonidos o fonemas, como constituyentes genéticos de las piezas que hemos dado en instituir como elementos de inventario (morfemas, lexemas). Es de postular, en efecto, que cabe admitir un subprocedimiento de operación (en términos de inventario de piezas, relación y selección) para la institución de sonidos, fonemas, morfemas, sintagmas, etc., idéntico al establecido para la institución de cadenas finales de comunicación. De este modo pueden adquirir sentido y rigor los marcos de análisis de cada pequeña pieza, así como, sobre todo, la relación de necesidad de tipo "cónico" que cada dimensión del sistema establece con la dimensión (o nivel de procesamiento) adyacente.

Por su parte, los conceptos establecidos para el análisis operativo del sistema ostensible (zona y lugar funcional, valores de operación, representación, etc.) deberían ser todos igualmente válidos en la descripción de subsistemas.

Así pues, este "IRS subsistemático" plantea el análisis generativo del "interior" de cada nivel ostensible en los términos parejos de IRS. De este modo, y ya en primer lugar, tal constructo permite contemplar las operaciones de relación de valores dentro de cada nivel como tendentes a la instauración del inventario que constituirá la base de operación formal del nivel siguiente (una especie de codificación subsistemática) que autorizaría, por ejemplo, a conectar valores discursivos como el de tematización a estructuras fijas e identificables en cada sistema, sin necesidad de confundir lamentablemente los efectos (la tematización, por ejemplo) con sus estímulos operativos. En otras palabras: se podrá argumentar que el español observa efectivamente una formalización (codificación) determinada de un valor discursivo 'tema' sin necesidad de confundir este valor con los VO formales ostensibles residentes en el vértice y que autorizan de hecho este valor; la representación formal de un valor tal podrá instituirse, pues, en los términos de inventario del nivel discursivo (iS) sin que se nos oculte la génesis operativa estricta de ese valor, o lo que es lo mismo, sin caer en la peligrosa falacia del isomorfismo (cfr. 1.1.4).

1.4.2.3.1 Recursividad del IRS subsistemático

La operatividad del sistema gana, en lo que a su aspecto mecánico se refiere, con una consideración subsistemática de los procedimientos de generación. El sentido principal en que esta visión completa la establecida es el de la conexión de niveles. La necesidad de justificar la ligazón operativa entre niveles nos proporcionaría una versión "subsistemática" del procedimiento de reinventariado: el valor de selección generado por un nivel determinado se confunde en la práctica con el VO correspondiente del nivel ulterior (en efecto, el propio acto de admisión de un VS implica un reinventariado prospectivo, y con él, la generación de nuevos VOs manejables por las reglas de relación del nivel siguiente), de modo que debería considerarse que el VS de un segmento en un nivel determinado coincide exactamente con el VO del segmento instaurado en el nuevo nivel.



Es esta recursividad, pues, la que garantizaría la posibilidad de reconstrucción operativa del sistema en sus más pequeños elementos, desde el sonido como materia prima hasta el sentido final de las cadenas dispuestas a ejecutar actos de comunicación sobre el ambiente.

El esclarecimiento de relaciones entre lo paradigmático/sintagmático y los niveles ostensibles intentado más arriba parece cobrar más sentido en esta versión del constructo. Desde esta perspectiva, en efecto, quizá lo más parecido al concepto de paradigma sea el concepto de zona funcional (los paradigmas formales, sintácticos y discursivos podrían constituir las zonas funcionales correspondientes), con ciertas diferencias, no obstante, de nuevo relacionadas con la operatividad que impregna el constructo:

- a) El paradigma es estático, en tanto que la zona funcional está abierta a cambio constante, no ya diacrónico, sino incluso debido a la voluntad del hablante.

b) Un paradigma funcionalista acepta "huecos funcionales"; la zona funcional es compacta, extraordinariamente solidaria, porque debe medir el valor de selección de sus elementos, en cada nivel, en relación precisamente a los lugares funcionales positivamente disponibles en virtud de los valores adquiridos por los elementos hasta ese momento. La posible no cobertura de un lugar funcional a ojos de un observador que tiene en mente lugares finales o cubiertos en otras lenguas solo significa operativamente preparar el campo para una cobertura del lugar por medios propios de niveles posteriores, ya que en la evolución de ese sistema no ha resultado seleccionado un lugar para esa función en ese nivel preciso. Admitir huecos dificulta el rigor de una descripción operativa, que no puede tener en cuenta más que la capacidad de generación lineal del sistema (de otro modo estamos jugando con cartas escondidas o criterios *ad hoc*), obligándolo a ejecutar selecciones relativas a lugares vacíos. En otras palabras: un "hueco funcional" en un nivel no debe ser considerado realmente un hueco funcional de ese nivel más que como la causa de un posible lugar funcional de un nivel ulterior (predecible en virtud de su existencia en otras lenguas o bien de la constatación *a posteriori* de la existencia de ese lugar)²³.

Por otro lado, y en relación con lo expuesto más arriba (1.3.2.8) acerca de una "comunicación sistémica", este punto de vista extensivo del dispositivo IRS permite una posibilidad nada desdeñable: la inclusión del valor comunicativo en toda operación, incluso las más aparentemente formales, a través de la presencia en cada subdimensión identificable de un subnivel de selección virtual (de neutralidad comunicativa) que es responsable, como hemos indicado, de la dotación de un valor operativo a la pieza, valor (comunicativo, pues) con el que la pieza afronta su relación lógica con otros elementos en el nivel siguiente. De este modo, incluso la dimensión más mecánica de los procedimientos de generación de sentido podrán considerarse regidos por algoritmos de contenido comunicativo, hecho que viene a justificar en su pleno sentido nuestra aproximación *significativa* al fenómeno del hablar.²⁴

1.4.2.3.2 La comunicación en subsistemas

La pertinencia de este concepto de "comunicación" dentro del propio sistema se puede ver más claramente en el dominio de la generación subsistemática. Consideremos el asunto bajo la perspectiva del modelo arquetípico que hace uso de la analogía de las bolas de billar

²³ Con un simple ejemplo léxico: ¿deberíamos declarar un hueco funcional en el paradigma de nuestro vocabulario para un objeto como 'mujer que exhibe tres pendientes en la oreja izquierda, dos en la derecha y uno en el ombligo'? A lo largo del capítulo 2 habrá oportunidad de comprobar cómo el modelo de análisis ayuda a establecer los términos en que se puede postular, por ejemplo, la presencia de significados modales o temporales en los morfemas en relación a sus cualidades paradigmáticas (inventario, VO), sintagmáticas (relación, VC) o de selección funcional (VS).

²⁴ Todo lo establecido debe recordar bastante a la concepción funcional de la relación de los planos o niveles de organización del lenguaje de la Escuela de Praga, así como a la concepción radicalmente simbólica del lenguaje que se tiene en la Gramática Cognitiva (Langacker). Para los praguenses, en efecto, las unidades de un determinado nivel, de naturaleza simbólica, están constituidas por una forma y un valor, de manera que la forma corresponde a una cadena de unidades del nivel inferior. Las unidades del nivel inferior, a su vez, tienen carácter simbólico en tanto que también cuentan con una forma y un valor. La asimetría no se da en el nivel estructural, sino en el carácter del valor: distintivo para las unidades del nivel fonológico y propiamente simbólico para las unidades de los niveles superiores. Utilizada recursivamente, una representación tal puede servir para salvar la conexión funcional de los planos del lenguaje, y esta es efectivamente la forma en que los praguenses resuelven el problema de incluir en el sistema lo sintagmático y de interpretarlo con lo paradigmático.

para explicar la relación entre objetos y movimiento ("billiard-ball model", como es referido por Langacker 1991: 13-14):²⁵

1. En primer lugar, la asimetría innegable en el contenido del valor de las formas en el nivel fonológico frente al resto de niveles de actualización (distintivo vs. semántico) puede quedar gráficamente explicada si pensamos que el primer valor, inerte, de las "formas" en un billar viene dado (convencionalmente en principio)²⁶ por la adjudicación de un color o un número a cada una de ellas, que es precisamente aquello que le otorga su valor *distintivo* (a través del cual el usuario decide la instrumentación de una forma y no otra). En este sentido, los subniveles de inventario (i) y relación (r) del nivel ostensible de inventario (I) pueden verse sujetos a leyes físicas (fonéticas) desconectadas del significado, lo que no quiere decir que el significado esté ausente en este nivel básico de actualización: de ello se encarga el subnivel de selección (s), dotando a esta materia de una relación simbólica con entidades cognitivamente pertinentes al intercambio verbal, de modo similar a como el color o los números de las bolas de billar son asociados por las *reglas del juego* a ciertos participantes, ciertas posibilidades de movimientos o ciertos agujeros que sientan los procedimientos en virtud de los cuales el juego y sus objetivos adquieren *significado*. La comunicación, pues, en el sentido de "transmisión de energía", se verifica en este nivel en términos de *codificación*: se trata de una energía estática, físicamente potencial, de la "definición" en realidad de las piezas a través de las cuales el sistema podrá establecerse.

2. Estas piezas aparecen, pues, ya dotadas de significado, configurando el inventario del nivel de relación (iR)²⁷. A partir de ahora bastará empujar una bola contra otra (rR) para que las leyes de la física determinen inequívocamente, a través de los múltiples valores de contacto que puedan producirse, un valor de efecto determinado (sR). Vale la pena recordar que una vez activado el movimiento, las leyes a que las bolas responden pertenecen a la inercia física, que es idéntica para cualquier tablero y cualesquiera participantes (universalidad), aunque los resultados del mismo golpe puedan variar notablemente en diferentes mesas dependiendo de instancias discrecionales como las características de la superficie de juego, el tamaño y el número de bolas, etc. (versiones del sistema). Esta es la observación que autoriza a postular que todo valor de selección es, operativamente y de acuerdo con leyes no controlables por el usuario, el resultado "lógico" de la relación (interacción energética) de las piezas implicadas en la generación de ese valor. Es esta observación, pues, la que otorga un carácter preeminente al nivel ostensible de relación y lo convierte en el primer candidato a un establecimiento autónomo del sistema. Es esta observación, por último, la que autoriza a manejar el concepto de comunicación como móvil del sistema y el de significado como instrumento de operación: cuando las bolas chocan (comunicación), lo que transmiten justamente a través de leyes físicas *ya* incontrolables (lógica cognitiva del procesamiento de información) no es esa pura energía física, sino una interpretación de esa energía en los términos del valor de inventario (I) de las piezas

²⁵ Ver más adelante 3.1.1.1

²⁶ Recordemos, no obstante, los límites de esta convencionalidad: una vez inserto en el sistema, cada elemento sirve de base de comparación para la inserción (solidaria) de otros. Así, en la analogía, cada nueva incorporación de bolas en el juego tenderá a ajustarse a las existentes (marcando el siguiente número al último sobre la mesa, exhibiendo un color significativo respecto al resto, etc.). Es esta la forma en que el sistema puede ser considerado tal.

²⁷ Recuérdese que cada valor de inventario de un nivel corresponde exactamente a un valor de selección del nivel anterior.

(significado). En este sentido, en el nivel ostensible de relación (R), el concepto de comunicación podrá ser incluido en los términos de contacto significativo de valores, en el caso de la lengua, lógicos.

3. Por último, y ya con respecto al contenido del nivel ostensible de selección (S), de nuevo contemplamos el resultado selectivo del anterior nivel constituyendo sus valores de inventario ($sR > iS$). La relación de estos valores (rS) supera ya las leyes inerciales observadas en la mesa y se acoge a otras mucho más en relación con los participantes y el propio curso del juego: los valores de los movimientos aquí son establecidos paradigmáticamente en relación tanto al cambio que suponen con respecto a posiciones anteriores de las piezas como a las vías que abren para nuevas y recursivas intervenciones "físicas" (I,R). En una descripción del sistema, los valores finales (límite del sistema) de selección (sS) consistirán, pues, en una previsión de efectos ambientales a través de configuraciones (representaciones) hábiles para crear en un momento determinado una determinada situación de juego. El hecho, sin embargo, de que los instrumentos virtuales producto del nivel ostensible de selección puedan considerarse piezas estratégicas en manos de los participantes no puede ocultar, de nuevo, la naturaleza estrictamente operativa (sistemática) de este producto.

Para resumir, y siguiendo la discusión en torno a esta analogía de las bolas de billar, recordemos que la intervención en el sistema se limita a la elección de piezas (I), la orientación de la inercia (R) y la manipulación de configuraciones (S). El sistema ya proporciona esas piezas, obedece a esa inercia y autoriza esas configuraciones. Este es el sentido estricto en el que hemos defendido no solo la razonabilidad de una aproximación estrictamente operativa al fenómeno del lenguaje, sino también la radical autonomía descriptiva del sistema frente al espacio pragmático.

1.4.2.3.3 Límites de una visión "computacional" del sistema

Es precisamente este referente de comunicación que impregna los procesos de generación del sistema lo que hace de él un dispositivo cualitativamente diferente de otros sistemas de naturaleza física. No lleva, desde luego, nuestra visión a una consideración tan mecánica y matemática del fenómeno del lenguaje que pudiera ser compartido por ejemplo, en todas sus cualidades, por una máquina²⁸.

Porque cuando hablamos de "comunicación" humana llegamos a entender algo más que comunicación estricta: incluimos en el concepto no solo la capacidad de "comunicar" (que demuestran otros "sistemas" privados de consciencia), sino la virtualidad de procesar psicológicamente (y de ahí cultural y conductualmente) el producto bruto de esa comunicación. Así pues, se entiende el sentido operacional en que el aislamiento de nuestro sistema, en los términos en que ha sido propuesto para este trabajo, es comparable al de cualquier otro sistema "inconsciente", facilitando así su descripción; se entiende, al mismo tiempo, que es posible dar cuenta precisa del valor auténtico de las manifestaciones del sistema a través de la inclusión de instancias netamente comunicativas (en el sentido humano) entre los valores de operación; se entiende, en fin, que el sistema como

²⁸ Con su habitual perspicacia, notable acierto y una buena dosis de la llaneza a que debiéramos tender, Alarcos sentencia algunas visiones estrictamente computacionales del lenguaje: "Aunque admiramos la rigurosa construcción mental de la llamada 'gramática generativa y transformativa' (...), se ha de decir con toda sinceridad que tales exposiciones son sólo útiles cuando se trata de cebar una máquina electrónica de traducir, pero que no añaden nada nuevo a lo que ya sabíamos" (1980, p. 10).

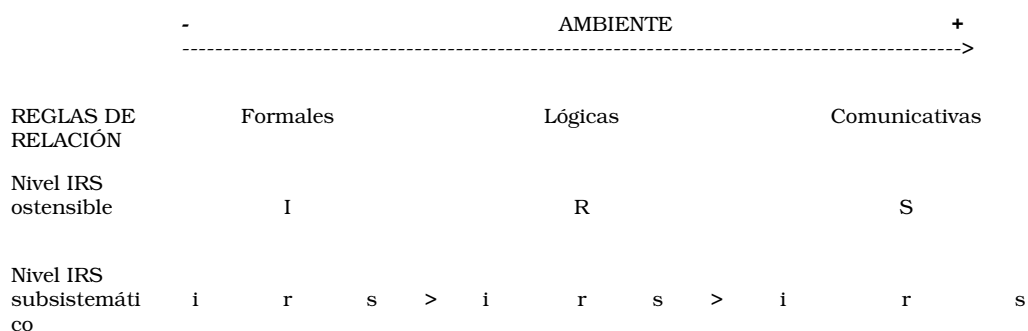
herramienta disponible se independice de su uso, instancias entre las que media el producto de un ente previo y de superior jerarquía (el pensamiento) que proyecta la intención y la valoración cultural y psicológica de las condiciones ambientales en que la herramienta actúa. Una simple definición de la lengua, en definitiva, como *herramienta del pensamiento* sitúa en su lugar el objeto: un sistema con identidad propia creado y manipulado por la capacidad humana de procesar información.

Así pues, la visión computacional que necesariamente implica una postura rígidamente operacional con respecto a la generación del lenguaje está limitada, por un lado, a la especial configuración algorítmica de los procesos de pensamiento humano²⁹ y, por otro, a la naturaleza "orgánica" que otorga al sistema su adaptación al medio de funcionamiento, en el que el propio sistema no es más que el resultado de la constante interacción entre los instrumentos y los efectos. Bajo estas limitaciones de concepto debe entenderse lo que presentamos como una descripción operativa de la lengua, a la que aquellas, sin embargo, no parecen obstar.

1.4.2.4 Relevancia de un dispositivo IRS en la descripción pedagógica del código formal

1.4.2.4.1 Visión integrada del sistema

El constructo permite una consideración de la lengua objeto en todas sus dimensiones, garantizando al tiempo la integración solidaria de estas dimensiones en la dirección de la generación efectiva de significado en condiciones ambientales:



Un cuadro como este puede hacer gráfico, por ejemplo, en qué consiste una enseñanza o descripción estructural vs. comunicativa y alguna razón por la que parece más inmediatamente efectiva la última: aprovecha, por ejemplo, la máxima proximidad a los efectos ambientales del sistema como marco de lo formal. Ilustra igualmente cómo una descripción demasiado desligada de los niveles formales será poco productiva, en tanto que una descripción, como la estructural, ajena a la falsación de los niveles más comunicativos se convertirá en un mero juego de ingenio cuyo provecho efectivo se hace depender exclusivamente del alumno. Clarifica el sentido en pueden establecerse inventarios formales en cada nivel ostensible manteniendo el VO de las piezas indemne y caracterizando así la génesis operativa de cada tipo de inventario que se haga preciso

²⁹ Recordemos aquí los altamente sugerentes modelos de procesamiento de la alternativa "conexionista" (de que da cuenta Langacker 1991, pp.525 y ss.).

manejar (iI, iR, IS). Justifica la lógica interna de cada nivel de procesamiento autorizando su autonomía operativa (rI, rR, rS). Permite percibir, finalmente, que "lo formal" y "lo comunicativo" no solo no son dos bloques separados con leyes propias, sino además que la conexión entre ellos no depende de un solo punto del sistema: se verifica poco a poco a través del procesamiento de cada elemento según las leyes de cada nivel, todos los cuales observan, por añadidura, una orientación comunicativa nítida a través del dispositivo de selección (sI, sR, sS). De este modo es posible una descripción realmente comunicativa de cada pequeño aspecto del lenguaje, evitando el engañoso péndulo formal-comunicativo, donde las zonas funcionales se manifiestan como representaciones finales inventariables para la enseñanza que ostentan una rígida justificación operativa.

1.4.2.4.2 Identificación de "zonas de ataque" pedagógico

Por otra parte, esta misma consideración global de la lengua objeto, a través de la discriminación de niveles, permite una identificación clara, a efectos de descripción didáctica, de lo que podríamos llamar "zonas de ataque" de los ítemes, estructuras o funciones concretas objeto de la instrucción. En otras palabras: la identificación clara de dónde residen exactamente las virtualidades significativas de un determinado elemento nos permitirá una presentación y administración más directas, ajustadas al objetivo y significativas. En efecto, la determinación de los VOs de las piezas y su seguimiento a través de los niveles del sistema nos podrá dibujar un mapa de las posibilidades de aprovechar el potencial de extensión del aprendizaje de reglas simples de operación: en los casos en que los VOs llegan suficientemente indemnes a la manifestación, estos VOs podrán ser objeto de un aprendizaje consciente, controlado y dotado de instrumentos y contextos de extensión; en el caso de VOs muy mediatizados por relaciones o eventualidades selectivas, IRS proporciona al menos ese "mapa" a través del cual el instructor puede concluir la vía de aproximación didáctica y significativa al problema en cuestión más estrechamente relacionada con su auténtica generación operativa.

1.4.2.4.3 Extensibilidad

Con un ejemplo sencillo quizá pueda verse más fácilmente en qué sentido la aplicación de un IRS a la descripción del sistema facilita esta identificación de "zonas de ataque" que permiten proporcionar al alumno un acceso significativo a las cualidades formales del lenguaje y, en esa medida, la extensión de lo aprendido a efectos de comunicación no contemplados en la instrucción. Sea el siguiente caso:

"Me encanta que me *regalen* cosas"

De una manera superficial, digamos que el modelo que podríamos llamar *estructural* mostrará una tendencia acusada a enfocar el problema desde la perspectiva sintáctico-semántica que hace capítulo de las "oraciones subordinadas sustantivas con verbos de sentimiento", proponiendo más o menos sutiles *puzzles* de automatización de la estructura en los que el significado brilla por su ausencia, o bien intentará una explicación de la presencia del subjuntivo a cargo del "valor subjetivador del sentimiento" y despecho de la naturaleza "subjetiva" de tal modo. A criterio del lector queda, en todo caso, el alcance de la extensibilidad que el alumno pueda extraer de tales reglas y prácticas.

Por su parte, el modelo que llamamos *comunicativo* planteará actividades decididamente diferentes, basadas todas ellas hasta tal punto en la virtualidad comunicativa de la

estructura y el vigor de los contextos que el alumno podrá comunicar sus sentimientos, emociones y valoraciones de hechos con el uso del modo indicativo (y hasta con el imperativo si le cuadra) sin el más mínimo menoscabo de la comunicación efectiva de los mensajes. En el intento de corregir tal desastre, el profesor puede acudir a sus viejos amigos los ejercicios de automatización estructural y quedan así salvadas, por vías diferentes y herméticas, la comunicación y la corrección. No obstante, puede haber intentos de concienciar al alumno del valor de la forma sobre la base, especialmente, de los últimos descubrimientos del análisis del discurso y la pragmática, dimensiones de la lengua más propias de un enfoque comunicativo, y así se administrarán para el caso nociones como la de "tematización" o, más fácilmente, dicotomías que supuestamente enfrentan a indicativo y subjuntivo como la de "información nueva / información compartida" o "información / no información". Otra vez queda a juicio del lector, por ahora, no solo la medida en que el alumno está en disposición de operativizar una regla para el uso significativo del subjuntivo, sino el propio grado en que tales valores muestran la operatividad requerida.

Frente a estas dos visiones, encontradas, del problema, el modelo IRS parte de la base de una reducción operativa de los elementos que hayamos de manipular en orden a la determinación de unos VOs a partir de los cuales sea posible encajar el uso de esos elementos en las necesidades de comunicación. Para no abordar vanamente un problema que es, básicamente, el contenido del resto de este trabajo, seguiremos siendo superficiales y anecdóticos y, a título de ejemplo, presentaremos gráficamente así un acercamiento operativo al problema en cuestión:

INVENTARIO (VO)	RELACIÓN	SELECCIÓN
'no-declaración'	"Negación": No es verdad [subjuntivo]	(No sale)
		No creo que <i>salga</i>
	"Valoración": Es estupendo [subjuntivo]	(¡Qué bueno que salió!)
		Es fantástico que <i>saliera</i>
	"Petición": Quiero [subjuntivo]	(¡Sal!)
		Quiero que <i>salgas</i>
...		...

De la consideración de un tal cuadro se deduce, al menos:

- a) Con respecto al nivel de inventario, que es descriptivamente posible la reducción de los elementos formales a un valor de operación tal que pueda dar cuenta de todos los valores significativos que exhibe en la interacción y en virtud de los cuales puede ser "exigido" por determinados contextos.
- b) Con respecto al nivel de relación, que es posible identificar (y aislar del valor que transmitimos de la forma) las razones en virtud de las cuales ciertos rasgos

asociados de manera habitualmente confusa en las descripciones pedagógicas (así valores volitivos, de irrealidad o duda) se manifiestan: en nuestro caso se ven como hechos debidos a la relación sintáctica, esto es, a la circunstancia de que el valor no-declarativo del subjuntivo lo convierte en representación segura del objeto de otras declaraciones explícitas.

c) En relación a lo mostrado para el nivel de selección, por último, que las zonas funcionales señalan el campo de prueba final de un enfoque estructural: allí, las nociones tradicionalmente asociadas a cada modo viven en promiscuidad con todos ellos. Pero esta promiscuidad señala también un punto débil del enfoque comunicativo: de la asociación uno a uno cadena / significado, ignorando en mayor o menor medida el papel de cada pieza (su valor de operación y las condiciones sintácticas de representación del significado), difícilmente podrá surgir la consciencia de *construir* enunciados más que la de *copiarlos*. El nivel de selección, en fin, supone pedagógicamente la identificación del valor final de los elementos y, lo que es mucho más importante, la institución de las diversas posibilidades de *representación* de un mismo efecto (efecto, en rigor, en cada caso, de valor relativo a la representación que lo prevé) que son el objetivo final de todo enfoque basado en la naturaleza comunicativa del objeto de aprendizaje.

1.4.2.4.4 Capacidad falsativa del "uso"

Es de hacer notar que el nivel de selección, más que ningún otro en medida considerable, está sujeto a numerosas presiones de tipo local (diatópicas, diastráticas, etc), debido precisamente a la operatividad de los instrumentos que permiten vías alternativas, más o menos compartidas, de acceso al significado (principio de extensión). Bien entendido que en todo caso los accesos, para ser aceptables, deben estar justificados operativamente, es enormemente fácil dar cuenta de innumerables ejemplos de "usos" que, aparentemente, parecen falsar un determinado VO. Queremos dejar brevemente recordado aquí lo dicho en su lugar sobre las posibilidades psicológicas de representación diversa de una misma idea (1.4.2.2.5): la constatación, por ejemplo, de que en determinada zona de uso del español se suelen emplear ciertos instrumentos en lugar de otros para un mismo efecto puede, desde el punto de vista de la descripción operativa del sistema, no obedecer a otra causa que una diferente *representación* psicológica o cultural, sin que ello necesariamente conlleve la necesidad de una revisión de los valores adjudicados (aunque sí la comprobación de que estos autorizan sin ambages tal representación). Así, la posible observación de que en determinada zona de habla hispana se prefiriera "Hacia calor y *subimos* a la sierra" frente a otras donde sonara más natural "Hacia calor y *nos subimos*..." no tendría cualidades suficientes para falsar un posible valor operativo 'indicar el abandono del lugar de origen' para la representación pronominal; en todo caso, habrá que concluir que en esa primera zona de habla española existe el hábito de subrepresentar (o no sobrerrepresentar) en estos casos, dejando al contexto la responsabilidad de establecer la conexión. Con otro ejemplo mucho más palmario: la diversidad de las manifestaciones "Déjame, que no soy una pelota" (España) / "Déjame, que no soy pelota" (México) en absoluto tiene poder para postular un diferente valor de la oposición artículo/ausencia de artículo: simplemente es evidente que tanto la representación, digamos, "presentadora" (indeterminado) como la mentiva (simple nominal) son dos vías igualmente válidas que han obtenido diferentes grados de selección en dos diferentes versiones del mismo sistema y para un concreto efecto. Y lo que es más grave: tenemos que contar con la posibilidad de que en una determinada área de "uso", no es ya que un mismo efecto se represente de manera diversa, sino que para una determinada situación se precisen (o se suelen precisar) *efectos* diferentes. Podría ser perfectamente el caso, siguiendo con los nominales, de la extraña (a hábitos representativos

españoles) ocurrencia en italiano de "primeras presentaciones" con artículo definido ("Mi sono comprato la macchina"). Como se verá³⁰, las manifestaciones contra-la-regla que nos es dable observar tienen que sufrir un duro proceso de comprobación para constituirse en medida de falsación de valores operativos, particularmente en este caso el proceso de comprobar que las manifestaciones desviantes no constituyen representaciones culturalmente motivadas que, en todo caso, juegan con el mismo valor de operación.

Todo ello no viene sino a subrayar el carácter dinámico del nivel de selección a la vez que su dependencia de las posibilidades lógicas de representación, que aseguran la validez "universal" de una reducción operativa del sistema lingüístico. La selección no pasa de consistir en una vía de generación comunicativa de representación de efectos, y en esa medida los lugares funcionales que cada "uso" local instituye social y culturalmente como representaciones canónicas deben ser considerados puras elecciones de encaje tan autorizadas como otras pertenecientes a otros usos locales con los que parecen contradecirse. La capacidad falsativa que un "uso" puede tener sobre la adjudicación de valores de operación unívocos a la forma, por tanto, queda limitada a la consideración de en qué medida ese uso supone una respuesta estricta al valor de operación, consiste en una selección de tipo sociocultural, u obedece a una intencionalidad representacional específica.

En definitiva: el *uso*, en tanto libérrimo ejercicio de representación de efectos, solo vale al descriptor del sistema en la medida en que:

- a) confirma los VO postulados en manifestaciones concretas cuyo efecto es debido a ese valor;
- b) falsa los VO postulados en la ausencia absoluta de manifestaciones concretas deudoras de un valor tal.

Otros tipos de desviaciones podrán verse rentablemente como diferentes manifestaciones del principio de extensión: el hecho de que un gato particular llamado Torpedo pueda hacer uso de su cola para, pongamos, recoger los alimentos, no dirá nada en contra de las capacidades concretas del instrumento formal "cola" (precisamente gracias a ellas podría hacer ese uso) a menos que una parte suficiente de los miembros de su especie encuentre útil a la supervivencia tal uso y finalmente la forma de la cola se transforme en previsión de ese justo valor funcional. Entretanto, las costumbres de Torpedo no solo no falsarán el valor actual del instrumento "cola", sino que precisamente ese valor limitará la capacidad del gato en cuestión de hacer usos creativos del mismo.

En el terreno de la enseñanza, la cosa es más simple y nos ofrece mayor margen de maniobra: se trata simplemente de llevar al sujeto desde las piezas hasta una manifestación que será efectiva en cualquier caso; a responsabilidad de la adaptación de la interlengua del nuevo usuario al medio de funcionamiento queda la apreciación de cómo en un lugar determinado, una clase social determinada, o en un registro determinado puede interpretar o producir una igualmente determinada *representación* del efecto que obedece, en todo caso, al mismo valor de las piezas.

³⁰ Para una discusión detallada de este y otros casos de representación diversa, véase más adelante 4.5.1.3.2.

1.4.2.4.5 Error y selección operativa "de derecho"

La admisión de esos lugares funcionales "de derecho", por su parte, nos permitirá contemplar el error del aprendiz desde una perspectiva bastante precisa: podemos suponer que el alumno trata en todo momento de canalizar significado mediante lo que dice, y que, al menos desde su punto de vista, la secuencia que los nativos podemos calificar de errónea dispone de todos los valores necesarios para ser adecuadamente interpretada, lo cual a su vez quiere decir que él, lejos de cometer un simple error, ha aplicado escrupulosamente ciertos criterios de operatividad. Al margen de lo que un análisis de errores en términos de lugares "de derecho" pudiera deparar, nos interesa especialmente destacar las posibilidades pedagógicas que la noción ofrece, entre las cuales se encuentra la valoración de la "gravedad" comunicativa del error a través del grado de selección que la cadena obtiene en la lengua objeto. Considérense, por ejemplo:

1. Hoy es el aniversario de *nuestro conocimiento*
2. Si *vendrás* temprano, podrás encontrar algún piso
3. Cuando *llegas*, me lo dices

Como puede observarse, los ejemplos han sido dispuestos en orden creciente de "gravedad", que corresponde en realidad al grado en que estos lugares "de hecho" de nuestro sistema obtienen selección: una selección, si no afortunada, alta para 1 (se dice "nuestra visita", "nuestro encuentro", etc.), baja para 2 (aunque sea perfectamente posible encontrar manifestaciones nativas como esta, si bien estrictamente intencionadas³¹) y nula para 3 (selección afortunada para el lugar funcional 'habitualidad').

Desde este punto de vista, y con respecto a la enseñanza, cabe esperar que una instrucción operativa (significativa) alerte al alumno sobre las posibilidades de ser adecuadamente interpretado a través de una forma concreta, o siquiera le permita un acceso más "ordenado" a la selección afortunada en el que la mayor parte de los errores, imprescindibles, puedan coincidir con lugares "de derecho" de algún grado de selección y así obtener un éxito relativo en la comunicación mucho mayor que con la simple táctica del ensayo y error ciegos y asignificativos.

³¹ Considérese:

- No te preocupes. Yo se lo diré.
- Pues si tú se lo dirás, estamos arreglados. ¿Eso para cuándo?

1.5 SINGULARIDAD DE UN ENFOQUE OPERATIVO

1.5.1 Fuentes de datos observacionales: el tratamiento del error

A una gramática operativa le interesa la lengua en cuanto instrumento de comunicación, lo que quiere decir que extiende sus datos observacionales a toda manifestación *significativa*, cuadre o no con la "norma" establecida. Una gramática operativa, no obstante, no solo cree en la posibilidad de aislar un sistema ideal, sino que pone todo su esfuerzo en ello. Lo importante es que este sistema ideal debe poder dar cuenta de hechos de comunicación, no de hechos de corrección, sujeción a la norma, o gramaticalidad en otro sentido que el de *generación de significado*.

Se impone, por tanto, replantearse la noción de "error", "incorrección", "desviación", "agramaticalidad", etc. a la luz de las cualidades comunicativas del instrumento lingüístico. Desde la intención de identificar valores de operación, las violaciones de la norma no solo merecen la atención del lingüista, sino que se muestran en ocasiones mucho más reveladoras que la propia norma, en tanto permiten trazar los límites reales de la significatividad del elemento analizado. Lo que la norma nos ofrece es simplemente el "mejor" ejemplo, el más "centrado" o compartido, de uso significativo de ese elemento, ocultando por tanto gran parte de su valor auténtico en la generación dinámica de significados, ese valor que lo ha llevado a estar donde está y que posibilitará su evolución en el futuro. Así pues, y a pesar de las exigencias que puedan derivarse sobre el constructo, postularemos:

- a) que, desde el punto de vista descriptivo, ciertos tipos de "incorrecciones" o desviaciones de la norma en nativos no solo no constituyen inobservaciones descuidadas de las leyes del sistema, sino que, muy al contrario, obedecen estrictamente a las posibilidades que ese sistema ofrece de generar significado, y
- b) que, desde el punto de vista metodológico, estas desviaciones están en las mismas condiciones de falsar cualquier hipótesis operativa que las correspondientes manifestaciones producidas en el marco de la norma.

1.5.1.1 El concepto de desviación nativa y no nativa

Según lo exigido anteriormente para una determinación del valor operativo de los instrumentos de una lengua, todo tipo de desviación es fuente preciosa de datos. En el caso de la manifestación nativa, podemos señalar en un análisis inmediato al menos tres marcos de comunicación verbal comprensivos que prometen ser fuente de desviaciones: las manifestaciones incultas y coloquiales, las de facilitación, y las literarias.

En efecto, la inmensa mayoría de lo que se suele considerar "incorrecto", "inadecuado" o incluso "degeneración" de la lengua entre nativos (ya sea por falta de conocimiento de la norma, ya sea por respeto a situaciones de comunicación familiares o coloquiales) no es en realidad, desde un punto de vista de descripción operativa del sistema, más que el simple aprovechamiento de sus posibilidades en la generación de significados lingüísticos convenientemente revestidos de significado social, o bien simples ejercicios de economía garantizados por el propio sistema.

Ejemplos como el que sigue hacen gráfica una posible inobservancia de operaciones redundantes o una intención de referencia metalingüística, antes que un simple error debido a la incultura del usuario:

Yo no creo que lo *ha hecho*
No es que *está* atrancado, es que está roto.

Incluso en contextos formales, como el de la prensa escrita, pueden encontrarse aparentemente descuidadas violaciones de la norma que, en todo caso, obedecen a las estrictas intenciones que el hablante puede materializar en la capacidad de operación significativa del sistema. En el siguiente caso, por ejemplo, el redactor marca mediante un "futuro" ("llamará") su intención de ejecutar un acto de suposición sobre una relación que había planteado indirectamente a través de una estructura informativa de comentario ("X es probable"), posiblemente consciente de la distancia entre ambas representaciones, o quizá, por qué no, llevado de un simple descuido de la norma en favor de la conspicuidad de su voluntad de significar:

*Es probable que a mediados del siglo próximo cualquiera de estos inmigrantes, asiáticos, latinos o europeos, o sus hijos o nietos llamará a las puertas de la Casa Blanca. (El País)*³²

Otras observaciones normativas no pasan de suponer datos incompletos sobre las vías de representación de determinados efectos. Así, el ostracismo ingenuamente prescriptivo de enunciados como "Si vendrá / vendría...", "Cuando llegaré", "Donde estarán", etc., no solo no da cuenta de lo que se puede decir con el sistema (porque todos ellos *se pueden* decir), sino que además ignora de plano lo que se puede *querer decir*:

Cuando *llegues*, me llamas vs. Cuando *llegarás* no va a haber nadie, no te preocupes

Donde *vayas*, haz lo que *veas* vs. Donde *irás* será a la cama

Como tú te *vistas*, no se va a vestir nadie vs. Como tú te *vestirás*, no se va a vestir nadie

En el sitio que te *sientes*, deja el paquete vs. En el sitio que te *sentarás*, hay un paquete escondido.

Si tú se lo *dijeras*, no serías vergonzosa vs. Si tú se lo *dirías*, tú no eres vergonzosa

De hecho, no será necesario dilatarse en ejemplos si se acude a textos como *El dardo en la palabra* (Lázaro, 1997): entre el número considerable de "barbaridades" de que da pontifical cuenta se podrán encontrar, sin ir más lejos, docenas de los miles de casos de manipulaciones operativas (significativas) del sistema que habitualmente son objetivo de los "dardos" normativistas (entretenimiento este de los dardos que, afortunadamente, no pasa de ser un juego de taberna inglesa). Desautorizar manifestaciones como estas con el simplicísimo anatema de la incultura o la incuria puede ser un magnífico ejercicio de suficiencia con muy recomendables efectos psicoterapéuticos sobre el ego del observador,

³² Lo que es sumamente evidente es que una simple censura normativista ignorará por completo las virtudes de las piezas empleadas en la generación de significado, y una supuesta censura de agramaticalidad delatará una realmente inoperativa concepción de la gramática.

pero por desgracia su admisión sería privaría a la descripción del sistema de un carácter mínimamente científico impidiendo, con ello, la comprensión de una lengua como generadora de significado. Pero ni siquiera a aquellos que malentienden el fenómeno lingüístico como una manifestación de las Bellas Artes les debería estar vedado comprender que los hablantes responsables de este tipo de manifestaciones no solo disponen de una versión operativa del sistema, sino que demuestran con sus preferencias capacidad suficiente para manejarlo de acuerdo con sus necesidades de comunicación (y en infinidad de ocasiones incluso una habilidad mucho mayor que aquellos que piensan que solo es posible decir algo si ya ha sido dicho por quinientos autores de prestigio en los siglos que nos preceden)³³.

Para nosotros, una auténtica incorrección, es decir, aquella manifestación que nunca podrá falsar una hipótesis operativa, se puede producir en casos como un lapso del hablante, impedimentos de producción tales como la afasia, un estado de embriaguez, errores de tipografía, etc. El resto serán considerados ajustados a una determinada versión del sistema que, en tanto sea compartible con otros hablantes del mismo sistema (esto es, en tanto se muestre capaz de crear significado), merecerá la máxima consideración en el establecimiento teórico del mismo.

Por su parte, y con la intención de transmitir significados claros a través de signos que se suponen oscuros, las manifestaciones lingüísticas de "facilitación" conocidas como *baby talk* y *foreigner talk* exageran amplísimamente las dimensiones de las licencias descritas a propósito del habla inculta. El hablante tiene en mente recurrir a la máxima simplificación del instrumento que sea capaz, no obstante, y desde su percepción como nativo, de canalizar eficazmente el significado pretendido. La instrumentalización de la lengua es máxima, y el foco absoluto la comunicación. Visto que el hablante trata de expresarse con la mayor simplicidad posible, cabe esperar que este tipo de manifestaciones facilitadoras señalen, al menos, lo que el propio usuario percibe como valores básicos de los instrumentos en su calidad de instigadores de efectos de comunicación.

Al contrario, con la frecuente intención de transmitir significados oscuros a través de signos que se suponen claros, la literatura hace igualmente uso amplio de licencias como las aludidas, y en algunas singulares ocasiones de una gran habilidad en el manejo significativo del sistema. El hecho de que muchas de estas licencias hayan pasado a engrosar, en ciertos momentos, el acervo de la norma oficial, no debe engañarnos sobre su naturaleza lúdica y, por tanto, su carácter local en cuanto a la descripción del sistema de que hace uso. En todo caso, para una gramática operativa la literatura es interesante en la medida en que juega, en que pervierte, no desde luego en la medida en que sirva como rasero de una norma o autoridad.

Por último, habría que añadir el papel primordial que en la explicación de hechos de lenguaje juega la consideración histórica de la evolución del sistema, en cuyo marco la aparente convencionalidad de la relación forma/símbolo resulta extraordinariamente relativizada, como conviene a la visión operativa que perseguimos.

³³ En todo caso, no es este el lugar para una batalla contra esta falta de comprensión de la auténtica naturaleza instrumental de una lengua, una batalla que tiene todos los visos de resultar quijotesca a juzgar por el panorama general que delata, muy interesantemente, el cariz de las discusiones que se dan cita en la actualidad, por ejemplo, en los Foros Cervantes de Internet (<http://cvc.cervantes.es/foros>): tanto en el marco del español como lengua nativa como (lo que es más grave) en el de la discusión didáctica, la consideración artística, taxonómica, formalista y asignificativa del lenguaje reina no solo sin aparente oposición, sino con la misma inexplicable autosuficiencia que destila la visión taxidérmica del español del citado librito de Lázaro.

1.5.1.2 Valor epistemológico de la desviación nativa

En consecuencia, no nos debería interesar tanto si el hablante "se equivoca" o no con respecto al patrón taxidérmico de moda, como la elección que hace de los instrumentos en su innegable *intento de significar*. Este hecho nos da la medida del valor significativo que otorga a la herramienta; la comprensión nos da la medida, por su parte, en que la misma herramienta puede efectivamente ser canal de esa intención; juntos, en definitiva, nos proporcionan la base de observación de una recreación operativa del sistema. Desde este punto de vista, la manifestación nativa ofrece tantos indicios cuando se ajusta a la norma como cuando se distancia de ella, si no más en este último caso.³⁴

McLaughlin (1990, 119) recuerda el caso de un niño que había llegado a gramaticalizar (operativizar, sistematizar) una distinción *I / My* en función de sujeto, adjudicando a *My* un alto valor emocional frente al uso de *I* en contextos más neutros; así, podía oponer tranquilamente *I like peas* a *My like cookies* en la conciencia de estar transmitiendo efectos diferentes. Hay que notar que este valor de *My* puede considerarse efectivo desde el momento en que simplemente pueda ser compartido, esto es, desde el momento en que sea identificado con la representación de un efecto determinado por parte de los usuarios (en este caso, padres e hijo)³⁵. Lo que a todas luces es una creación específica de instrumentos en el caso del niño (posiblemente motivada por la importancia de la posesión en la conducta infantil) plantea, no obstante, curiosas similitudes con el caso de ciertas manifestaciones "desviadas" que pueden hallarse en el habla inculta, o en determinadas zonas geográficas o registros de uso. Puede ser el caso de la preferencia norteña del condicional en la prótasis de las "condiciones irreales" ("Si vendría..."), del "retroceso" del pretérito perfecto en Hispanoamérica, del uso "periodístico" del imperfecto de indicativo o el condicional, de los usos "coloquiales" del mismo imperfecto, y en general de lo convencionalmente descrito como "desviaciones" o "particularidades" del habla espontánea.

Lo que puede unir estas manifestaciones desviadas es el hecho de que tanto el niño como el adulto de los ejemplos *intentan* representar un efecto, y que para ello *seleccionan* formas que consideran, lógicamente, *capaces* de transmitirlo. Si el niño (dado su limitado desarrollo intelectual) hace recurso de valores emocionales básicos relacionados con su experiencia de un instrumento (la lengua) que no le es familiar, cabe sospechar en cambio que el adulto (si no se halla limitado en el mismo sentido intelectual) está instrumentalizando valores que él considera operativa y socialmente autorizados, en virtud de su dominio del sistema, y por tanto de su experiencia del valor significativo de las piezas, para servir de canal válido a lo que tiene la intención de transmitir³⁶. El propio

³⁴ "La lingüística cognitiva está basada en el uso porque su fuente fundamental de datos son las producciones reales y no la intuición lingüística. Le interesa estudiar la lengua real, las lenguas reales, y no una idealización que intente dar cuenta de la capacidad del lenguaje. Por ello, no deja fuera de su objeto de estudio las construcciones idiomáticas y todos aquellos fenómenos que parecen no seguir los principios "generales" de la gramática, es decir, lo que en términos generativos se conoce como gramática periférica y aspectos de la actuación. Por el contrario, los considera centrales para el estudio del lenguaje, ya que (...) con frecuencia arrojan más luz sobre cuál es su funcionamiento que los procesos considerados "normales" o propios de la competencia lingüística" (Cuenca & HilfertyXXX)

³⁵ Recuérdese el principio de interpretabilidad anotado en 1.3.2.6.

³⁶ Obsérvese que ni siquiera el niño actúa caprichosamente: cabe inferir que su aplicación "emocional" del *My* se halle en relación con la reiterada ocurrencia de esta forma en la expresión de la propiedad -tan típica en los infantes- ("My car!", "My toy!"), con lo que "My like..." supondría una extensión plenamente justificada como operación significativa.

fenómeno de la expresión metafórica y, en general, el de la creatividad, puede ser visto simplemente como la *representación* canónica de un efecto que no se corresponde con el efecto real pretendido (y, en buenas condiciones, interpretado). Se explica así el abundante recurso a la metáfora en la infancia (momento en el que escasean los instrumentos de comunicación), pero también la enorme viveza y diversidad de la lengua "vulgar"³⁷.

En esta consideración reside la importancia, tan notable como simple, de la "desviación": observarla nos permite obtener grandes dosis de intuición lingüística acerca del auténtico valor de operación significativa de la forma a partir de sujetos que, sin duda, hacen un uso altamente efectivo del sistema.

1.5.1.3 Error e interpretabilidad

El hecho de que lo que convierte a una instancia en un elemento operativo del sistema sea su simple capacidad de ser "entendido" tiene ya, obviamente, consecuencias sobre la consideración de la "incorrección":

a) Por una parte, sitúa toda manifestación fuera-de-la-norma dentro del sistema, con tal que produzca un efecto comunicativo identificable.

b) Por otra parte, sitúa los propios "errores" que superan el principio también perfectamente dentro del sistema.

En el área de la descripción del sistema, tal punto de vista viene a justificar el destacado papel de las desviaciones que hemos defendido más arriba y la escasa rentabilidad de las aproximaciones normativistas que discutiremos más abajo. El hablante parece moverse más por evitación de aquello que *no puede* hacer que por seguimiento de lo que (dice la norma) puede hacer. La creatividad, la eficacia y la evolución de una lengua podría tener su campo de batalla, pues, en la libertad sentida bajo los límites de lo que impide la comunicación, arriesgando la interpretabilidad en favor de la expresividad o a causa de una simple insuficiencia de instrumentos. Es lo que sucede, respectivamente, en manifestaciones fuera-de-la-norma (o de una determinada norma) como "Está muy contenta de que le *han* (por *hayan*) llevado la tele", o manifestaciones incultas –"errores"– del tipo "Yo ya *ha* (por *he*) tomao un vino". Se trata de lo que en otro lugar hemos llamado "encajes deficientes" en que la representación se aleja en determinada medida del "canon", sea en el nivel que sea. Lo importante en lo que atañe al principio de interpretabilidad es el reconocimiento del idéntico valor operativo final de las formas desviadas y las canónicas. Así, en el plano fonético, tanto vale [eságtɔ] como [eksáktɔ] (sobrerepresentación) como, pongamos, [sátto] (infrarrepresentación); en el plano morfológico "frigorífico" es candidato a los mismos resultados que "jeroglífico" o "dicodico", o "falangitis" que "faringitis", y en la misma medida funcionan los cada día más curiosamente favorecidos "sin intercambio"³⁸ o

³⁷ Es de notar que la visión *operativa* que nos guía limita la naturaleza del fenómeno de la creatividad del hablante a un manejo "recto" y hábil de unos mecanismos y valores sistemáticos identificables antes como después de la "metáfora", en vez de verla como una posible "perversión" de las condiciones funcionales de la lengua o incluso como generadora de nueva gramática, como se ha podido sostener ("Through the several processes of metaphor we create not only new sentences but grammar itself", Di Pietro 1976). En definitiva, la creatividad es operativamente comprensible como un acceso intencional a lugares funcionales "de hecho", previsto el marco en que la representación se halle suficientemente garantizada como canal del efecto pretendido (*vid. supra* 1.4.2.4).

³⁸ Algunas de las instancias "elaboradas", como es sabido, llegan a tener tanto predicamento que llegan a ser convertidas en la representación convencional del significado objeto. Posiblemente no sea el caso de esta ni de otras del tipo "como perro por su casa", pero recuérdese la actualmente abrumadora extensión, hoy en día, de algunas como "hablando del *rey* de Roma".

versiones populares de cultismos como "condición sinecuánime. Una cuestión más que afecta al principio de interpretabilidad está relacionada con las implicaciones normativas del concepto de "sanción" en este sentido. Reparar en las consecuencias operativas de este principio permite recordar, por ejemplo, que la naturaleza sistemática de las típicas infrarrepresentaciones del registro formal no difieren en naturaleza de otras consideradas resultado de un "mal uso" de las convenciones del sistema. Así, finísimas manifestaciones como "Ruego acepte" hacen uso del mismo procedimiento infrarrepresentador que otras vulgares como "La guarra la niña" o "¡Coche tiene el tío!".³⁹

El asunto, por tanto, es bien simple: cuanto más aporte el contexto y el ambiente, más simple será el cálculo de encaje, de donde esa tendencia histórica a la infrarrepresentación popular de los efectos que siempre se halla limitada y corregida por el principio de interpretabilidad y que en ningún caso afecta al sistema, sino solo a su representación. Desde este punto de vista, los límites interpretativos del error señalan los límites de la capacidad comunicativa del sistema; por debajo de ellos está el propio sistema, plenamente operativo, que intentamos describir.

Por último, consideremos cómo, en el campo de la enseñanza, el principio de interpretabilidad puede ofrecer un marco de comprensión de los numerosos fracasos que el estudiante sufre por una utilización efectiva pero malograda del sistema. Por poner un ejemplo extremo: si no media una comprensiva relativización, por parte del oyente nativo, del principio de interpretabilidad, una proferencia del aprendiz perfectamente "correcta" e identificable como "Ojalá te mejoraras" puede verosímelmente levantar suspicacias (o algo más) en un nativo convaleciente. Con un ejemplo más habitual: el problema del impecable enunciado "Dice que voy al bar" (como transmisión de un original "¡Ven al bar!") reside tanto en la falta de comprensión del valor del modo por parte del hablante no nativo como, irónicamente, en la presencia de condiciones más que suficientes para la interpretabilidad.

Todo ello señala, pues, en la dirección de una aproximación significativa al instrumento objeto de aprendizaje que haga consciente al alumno no solo del valor que *cada forma* proyecta en el discurso, sino también de las *condiciones de interpretabilidad* que pueden tanto ayudar como obstaculizar su comunicación eficaz.

1.5.2 Naturaleza descriptiva

1.5.2.1 Operación y norma

Como se puede deducir fácilmente de todo lo discutido hasta aquí, un enfoque operativo no desprecia la "norma": es antinormativo por definición. La norma se presenta como una imagen artificial (o varias imágenes, dependiendo del normalizador o la zona de cobertura de la taxonomía) de una pequeña parte, admitida institucionalmente, de lo que un sistema puede realmente (socialmente) generar. El grado de conocimiento de la norma nos dice mucho sobre la extracción social del hablante, su personalidad, sus conocimientos, pero nos dice poco sobre sus habilidades comunicativas, sus intenciones o su dominio real del sistema, y nada sobre el sistema que es instrumento común a un premio Nobel colombiano, un policía autónomo catalán o una analfabeta funcional de Albacete.

³⁹ En el capítulo 3 habrá oportunidad de verificar la capacidad explicativa de tal punto de vista en relación con los contenidos procedimentales a propósito del "imperfecto periodístico" (4.4.2).

La norma, especialmente en su versión prescriptiva, no exhibe ningún compromiso con la generación de significado en que consiste el hecho lingüístico. Cuando un hablante emprende el acto de comunicar se tiene que valer del sistema: esta norma prescriptiva se ofrece solo como un marco económico de identificación o una medida de referencia por la que puede ser evaluado socialmente, en nada distinta de la vestimenta, los gestos o el propio físico del individuo. En definitiva: la norma será a la lengua lo que el protocolo a la conducta humana, una "superestructura" que desprecia por definición las posibilidades de generación de significado en favor de una uniformidad de naturaleza estadística y socio-cultural.

En su otra versión, digamos, lingüística, la norma puede ser vista como el "equilibrio inestable del sistema" (Coseriu 1989). Podemos pensar, pues, que señalaría el punto medio de encaje de las manifestaciones con las estructuras convencionales ideales de la "gramática" de una lengua, rechazando tanto las ultracorrecciones (encajes saturados) como las infracorrecciones (encajes deficientes). Pero lo importante a lo que nos atañe es la evidencia de que, ya sea en su versión más zafia (prescriptiva), ya sea en su versión más científica (explicativa), la noción de norma representa un ente disecado: adopta una configuración que la hace parecer una lengua, pero en realidad es una fotografía estática (con su correspondiente perspectiva) o una reconstrucción taxidérmica de un organismo con la que no se puede operar. Con una analogía esta vez informática: la norma es un archivo de texto, el sistema un archivo ejecutable; con la norma se puede "leer", pero solo el sistema permite actuar.

Abordar una descripción científica (esto es, con capacidad de explicación y predicción) del instrumento lingüístico desde la norma despreciando las desviaciones que ese mismo instrumento autoriza resultará, pues, cuando no un dudoso ejercicio de ingenio, simplemente estéril.

1.5.2.2 Selección y norma

Aunque pudiera parecer que, en el marco explicativo IRS, los valores de selección y la norma coinciden, en realidad hay una gran distancia: los valores de selección, dada su extracción y finalidad operativas, están llamados a constituir lo que hemos llamado más arriba *zonas funcionales de derecho*, zonas que contienen numerosos lugares funcionales no sancionados o directamente anatemizados por la norma. Si alguna conexión puede admitirse, esta debería basarse en el filtro social impuesto artificialmente al otro filtro operativo que limita el número de lugares funcionales en la zona "de hecho". En definitiva, la norma, entendida en sentido amplio, ignora posibles lugares "de derecho", en tanto que algunas normas específicas incluso niegan validez a ciertos lugares que podemos considerar "de hecho".

En definitiva, la selección es un dispositivo que no produce norma, por dos razones:

1. El carácter comunicativo de sus reglas de operación: su finalidad es proporcionar el máximo número de posibilidades de transmisión de significado (de acuerdo con lo autorizado sistemáticamente).
2. La naturaleza lógica de las reglas de relación que le proporcionan el input: como es natural, no se puede pretender que el dispositivo seleccione las posibilidades que solo más tarde, desde el estudio de las manifestaciones, puedan considerarse democráticamente compartidas o aristocráticamente imponibles, ni

que excluya aquellas que no lleguen a cuadrar con estos cánones sociales; el dispositivo (mecanismo sistemático independiente de las instituciones) funciona seleccionando aquellas que están en condiciones de operar significativamente en virtud de sus valores, y rechaza solamente (y no es poco) todas las que no podrían nunca resultar suficientemente distintivas o significativas por la falta de lógica sistemática o la competencia con otros lugares funcionales en activo.

Como es nítidamente claro en la concepción de Coseriu (1982), por ejemplo⁴⁰, la norma se presenta como una instancia de naturaleza social y estadística, como una especie de reflejo elaborado de lo que una determinada parte de la comunidad *suele* hacer con el sistema:

"La *norma* es la realización 'colectiva' del sistema, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente 'no pertinentes', pero normales en el hablar de una comunidad" (ibid., 97-8)

Desde nuestro punto de vista, lo único que interesa a una descripción del sistema es el propio sistema. Sostenemos que esa "media ponderada" que dibuja el aspecto externo de las diversas variantes sociales, individuales o regionales puede ser descrita ventajosamente en términos de lugares "de alta selección" para cada una de las variantes, dentro del propio sistema. Tal punto de vista identifica, sobre todo, las manifestaciones consideradas normales con las anormales como productos idénticamente justificados del mismo sistema. Pero quizá la ventaja más importante de una revisión de la norma estadística en términos de zonas funcionales sea un hecho que se sigue necesariamente de la equiparación funcional de lo antinormativo: todo aquello que una determinada norma considera "no pertinente", a pesar de hallarse autorizado por el sistema, deberá ser considerado como elección plenamente significativa rechazada (generalmente) por el simple hecho de haberse adoptado (generalmente) una *representación diferente* del mismo efecto. En otras palabras: en la norma estadística se reconoce la presencia de elementos funcionalmente declarados "no pertinentes"; en la "norma" emanada del nivel de selección del sistema no existe elemento no pertinente, sino diferentes vías de acceso al significado que vienen a conformar, por otra parte, los diferentes significados con los que cada comunidad hablante se enfrenta a la tarea de incorporar su percepción del mundo en la conciencia de sus interlocutores.

Por otra parte, la dependencia que el punto de vista normativo debe mantener respecto a un punto de vista estadístico (valoración de la frecuencia relativa de las representaciones) es otra zona de distancia. La descripción operativa debe ignorar radicalmente el manejo de índices de frecuencia, y muy especialmente como argumento de "normalización" de selecciones, por tratarse de un procedimiento ciego que no es capaz de habérselas con las previsiones de significado del sistema. Con un ejemplo que ya ha sido objeto de atención: si se nos ocurriera desestimar la normatividad de estructuras como "Si vendrás, ..." en favor de "Si vienes, ..." con el argumento de sus posibilidades de ocurrencia (digamos por decir algo, 1% frente a 99%), estaríamos tontamente ignorando el estricto valor intencional de la estructura despreciada, que es idénticamente operativa, sistemática y significativa a la dada por normativa, con el único rasgo diferencial (que explica su baja ocurrencia) de que su efecto es, habitualmente, mucho menos requerido. Con una analogía otra vez automovilística: ¿menospreciaríamos descriptivamente el dispositivo de "airbag" de un coche frente al de "intermitente derecho" tan solo porque la ocurrencia del primero es millones de veces inferior a la del segundo? ¿Ignoraríamos que sirven a muy diferentes previsiones de efecto?

⁴⁰ "Sistema, norma y habla", *Teoría del lenguaje y Lingüística general*, Madrid: Gredos, pp. 7-113.

En muchos más ejemplos puede hacerse evidente esta trampa a que nos conduce la normatividad, porque lo que es claro en los dominios básicos del sistema, por ejemplo (a nadie se le ha pasado por la cabeza dar por espurio un adjetivo como "rescriptorio" a pesar de su seguramente bajísimo índice de ocurrencia), no lo es tanto cuando se complican, a lo largo del "cono", las operaciones que son capaces de dar lugar a los efectos finales.

En resumen, la siguiente tabla podrá hacer más evidente las diferencias radicales que es necesario tener en cuenta a la hora de valorar las pretensiones explicativas del nivel de selección propuesto, en este caso en relación con el concepto, general, de norma:

NORMA	SELECCIÓN
Observacional	Operativa
Inventario (I-I-I)	Mecanismos de generación (I-R-S)
Discreta (sí/no)	Continua (más/menos seguridad de encaje)
Descriptiva	Predictiva
Estadística	Sistemática
Atenta al uso general	Atenta a cada intención comunicativa
Diastrática	General
Diatópica	Universal

1.5.2.3 Declaraciones operacionales y declaraciones observacionales

La descripción operativa del sistema (lo diremos a pesar de su perogrullez) exige que la explicación de los hechos adopte una *formulación* operativa; la pura formulación de observaciones acerca de lo que nos es dado ver nunca ha llevado más allá de considerarnos el centro del universo por el simple hecho de que el resto de planetas estaban "alrededor". Cuando trata de apoyarse explicativamente un sistema verbal, por ejemplo, en la fijación de hechos como las neutralizaciones, se incurre en una regla que, a pesar de su aspecto, no va más allá de la declaración observacional. Así, por ejemplo, después de la fijación de un funcionamiento sistemático aparentemente plausible, se suele encontrar el capítulo de "excepciones" (que en ropas funcionalistas adquieren título de "neutralizaciones"):

"La correlación modal se suprime algunas veces (...) Así, la oposición *habré cantado / haya cantado* cesa su validez en las construcciones de "probabilidad" (...) Lo mismo sucede en frases de tipo concesivo (...) Paralelamente se produce la neutralización de *habría cantado / hubiese-hubiera cantado* (...) La correlación remotospectiva se suprime también en ocasiones (...) La correlación de prospección o futuro-temporal se neutraliza también. Así, la oposición *he cantado / habré cantado* en frases anticipativas (...). La oposición *había cantado / habría cantado* se neutraliza en la lengua popular en la apódosis de las condicionales (...) La correlación del aspecto sintagmático se suprime también algunas veces (...) Por ejemplo, algunos empleos de *cantase* en lugar de *hubiese cantado* (...) Y otros casos en que *cante* es usado en lugar de *haya cantado* (...) La neutralización de *canté / hubo cantado* es casi constante (...)" (Alarcos 1982, p.85-6)

Es típico de las declaraciones observacionales la adición de excepciones a las reglas. Pero la excepción no confirma la regla: lo que confirma realmente es que la "regla" es de naturaleza puramente observacional y estadística. Una declaración operacional, también por definición, no admitiría excepciones. Porque ¿qué capacidad explicativa y predictiva puede tener una observación sujeta a limitaciones del tipo "por regla general"? Solo las leyes

inoperativas necesitan excepciones, como solo los tejados con goteras necesitan parches. El medio para obtener un tejado sin fisuras es la llana reconstrucción antes que el remedio, *ad hoc* y ajeno a la naturaleza propia de un tejado, del parcheo.

Es evidente, pues, que debajo de las excepciones se esconde una reconstrucción defectuosa de los hechos. Con un ejemplo gráfico: decir que la oposición cuchillo / aguja de punto (basada en la adjudicación del valor sistemático diferencial, pongamos, 'instrumento para comer' / 'instrumento para tejer') se neutraliza en la función 'asesinato' significa simplemente ignorar el auténtico valor original 'objeto punzante' que autoriza la presencia significativa de ambos elementos en cualquier contexto en que un tal valor sea precisado. En efecto, describir usos así como excepciones a la regla proporcionada sitúan la regla en el estatuto de "observación de lo que normalmente pasa", negándole por tanto lo que un enunciado científico exige: capacidad de explicar toda manifestación y de predecir cualquiera no observada aún. En otras palabras: tratar de actuar con los elementos contando con ese valor de operación obliga a memorizar todas y cada uno de las "excepciones", o bien resignarse a no entender jamás por qué el niño ha visto desaparecer escandalosamente su globo jugando con la aguja de su madre⁴¹.

Desde este punto vista, considérese en qué medida la naturaleza puramente observacional y estadística (normativa) de descripciones tradicionales como la que sigue podría ayudar, tanto a la comprensión del sistema como sistema, como a la facilitación de su aprendizaje:

"En las subordinadas sustantivas el modo que **aparece la mayor parte de las veces** es el subjuntivo, **especialmente** si el atributo lo constituyen adjetivos como *raro, extraño, posible, curioso, sorprendente, inútil, natural, maravilloso, justo, injusto, estúpido, ridículo, terrible, lógico, preciso, mejor*, etc."

(Fernández Ramírez 1986, p. 314; negrita nuestra)

"Son muchos los verbos que **eligen** un modo u otro en la subordinada sustantiva de su complemento preposicional" (íbid. 344)

"En las subordinadas introducidas por la preposición *a* **prefieren** el subjuntivo los verbos *ayudar, acceder, atender, aspirar, aguardar, esperar, obligar, animar, invitar, incitar, instar* (...)" (íbid. 346)

¿Podremos encontrar diferencias metodológicas realmente serias entre el modo en que se da cuenta de las "apariciones", "preferencias" y "elecciones" de este ente invocado bajo el nombre de Subjuntivo, y aquel mediante el cual se puede acometer la exégesis de las famosas caras de Bélmez o la glosa de los misterios de la Virgen de Fátima? ¿Porqué no hay disputa entre los libros de instrucciones de los hornos microondas y en cambio podrían llenarse bibliotecas con la organización de las constantes observables en el rosario de milagros de los santos varones cristianos?⁴²

⁴¹ Desde el punto de vista de la enseñanza, la cosa no es tan grave: el alumno pronto se da cuenta de las simplezas de la relatividad de las instrucciones que se le proporcionan y abstrae, generaliza, reestructura y termina en poco tiempo por olvidar lo que el librito o el profesor le comunicaban en favor de la operatividad de su interlengua (que en ciertos casos de necesidad no admite fruslerías).

⁴² Tal suerte de formulaciones explicativas no dudan en acercarse a veces a la descripción de una posesión diabólica: la razón de la amplitud representativa de la forma verbal "presente", por ejemplo, puede ser explicada sin rubor como una especie de efecto mutante de alargamiento y estiramiento de este Ser, dominado por la presencia interna del Pretérito y el Futuro:

"La razón de que exista un presente de tales características es algo que se puede comprender sin esfuerzo. No extraña al momento del habla, que es siempre en presente. Tampoco se le puede considerar ingrato cuando alberga al pretérito o al futuro, porque el presente puede alargarse internamente y por así decir, estirarse" (Julio Calvo Pérez, "Para un nuevo paradigma del verbo español", *Verba*, 1996, 23: 37-65, cita en p.45)

Evidentemente, este tipo de descripciones observacionales desprecia los mecanismos de generación del sistema que dan la medida de su funcionamiento, y constituyen en realidad disciplinas cuya relación con la Lingüística debería ser reconsiderada, como ha estado siempre claro en otros campos, donde nadie confunde, por ejemplo, la biología con la taxidermia, o la ingeniería genética con las prácticas forenses⁴³.

1.5.2.4 Descripción regulativa y legislativa: reglas y leyes

En consecuencia, no nos interesarán las reglas, por cuanto son observacionales, estadísticas y taxonómicas (dan cuenta de lo 'regular'), sino las leyes, en el mismo sentido en que entendemos, por ejemplo, las leyes naturales: los estatutos según los cuales los fenómenos naturales se verifican *siempre* y a través de los cuales, precisamente, estos fenómenos se pueden *predecir*.

La distancia entre estas dos nociones en lo que toca a la descripción de sistemas lingüísticos no es baladí, por cuanto los intentos de operar descriptiva, explicativa y predictivamente con cada una de ellas afectan en muy diverso sentido a la significatividad. El acto de violación de una regla es un fenómeno puramente estadístico que está en condiciones de modificar solo la propia regla. El acto de violación de una ley, en cambio, es un fenómeno significativo que modifica el efecto del propio acto en virtud, justamente, del contenido de la ley que viola. En rigor, pues, una regla no solo es violable, sino que por definición debe contemplar violaciones, que por tanto en nada la afectan. Por contra, una ley es inviolable sin efectos de fracaso; si no se da tal fracaso, la ley no era realmente ley, sino regla. Con un ejemplo:

Regla: *Los hombres llevan pantalones* (el hecho de que uno salga con falda no falsa la regla ni constituye fracaso en el uso de "sistema" alguno -las reglas no pueden reconstruir sistemas)

Ley necesaria: *La gravedad de la Tierra atrae los objetos* (el hecho de que alguien baje a comprar el periódico tirándose desde el quinto piso constituye un fracaso en el uso del sistema)

Ley falsa: *Cuando alguien se tira desde el quinto piso, se mata* (el hecho de que el piso dé al mar y alguien no se mate falsa la ley y la deja limitada al alcance de una regla eficiente)

Concluiremos, así, que solo la consideración *legislativa* de los valores de operación permite el funcionamiento efectivo de un sistema (de cualquier sistema) y, es más, su propia construcción o reconstrucción efectiva. La vía regulativa estará en condiciones de producir un modelo aparentemente verosímil, pero funcionalmente muerto: desde el momento en que la excepción a la regla tiene el mismo estatuto operativo que la regla misma, el producto del sistema deberá considerarse azaroso y no significativo.

⁴³ La versión científica de la aproximación a la lengua, desde nuestro punto de vista, debe evitar reconstrucciones que acaben siendo representaciones inoperativas del sistema (por mucho que un zorro disecado se parezca al original no se va a mover), y mucho más simples y llanas taxonomías (cuyo único objetivo es disponer sobre la mesa, como en una autopsia, las diversas partes de un organismo sin vida).

1.6 CONCLUSIÓN: HIPÓTESIS DE TRABAJO

Como resumen de lo discutido a lo largo de este capítulo introductorio, nuestro trabajo se sostiene sobre dos grupos de hipótesis, necesariamente relacionadas entre sí, que fundamentan una *descripción operativa* del sistema verbal español como herramienta válida de una *enseñanza y aprendizaje significativos* del español como lengua extranjera. De una manera muy esquemática, las hipótesis en cuestión podrían ser reducidas y esquematizadas como sigue.

1.6.1 Hipótesis relacionadas con la descripción del sistema

1. Todo sistema, en persecución de una producción económica de resultados, adopta una *representación operativa* de naturaleza "cónica".
2. El *significado*, ampliamente entendido, no solo constituye la finalidad de todo sistema, sino la propia herramienta de operación del sistema.
3. Las reglas de operación de un sistema son materializaciones concretas y cognitivamente justificadas de leyes de operación *universales*.

1.6.2 Hipótesis relacionadas con la enseñanza del sistema

1. El aprendizaje de una lengua exige procesos de reestructuración constante y cíclica, cuya finalidad es "conificar" (reducir, operativizar, hacer significativas) las reglas de representación del sistema que se asimila. En consecuencia, se sostiene que una descripción "conificadora" ayudará notablemente al proceso de reestructuración en un sentido cualitativo, proporcionando, a través de esta *reducción operativa*, facilidades de extensión válida de lo asimilado.
2. La base irrenunciable de la comprensión y asimilación de los mecanismos de operación de la lengua objeto es el significado, lo que obliga a que la manipulación de piezas del sistema en el aula (presentación, administración y evaluación) sea siempre *significativa*.
3. La vía de acceso "natural" a la comprensión por parte del alumno de las reglas de operación de una lengua es la presencia constante y consciente, en todo manejo del material de aprendizaje, de los procedimientos y la naturaleza del propio hecho universal que constituye la *comunicación verbal* humana.

Como consecuencia, la aproximación pedagógica al problema de los aspectos formales se debería centrar en tres ejes fundamentales:

1. Zonas de ataque pedagógico

La descripción del objeto de aprendizaje deberá aprovechar las conclusiones de una descripción operativa para identificar qué "zonas" son susceptibles (y en qué grado) de un procesamiento pedagógico operativo que permita la extensión mediante el control consciente, así como qué otras "zonas" presentan unas condiciones operativas de escasa rentabilidad en la enseñanza. Con arreglo a estas consideraciones, la descripción pedagógica de los aspectos formales podrá establecer su propia taxonomía y vías de

generación del significado asequibles, en el metalenguaje como en los procedimientos de control de la información, a un candidato a simple "hablante" de la lengua objeto.

2. Foco en la forma

La forma será considerada el núcleo de la instrucción explícita, en tanto canalizadora irrenunciable del significado y responsable lingüístico del efecto, y en virtud precisamente de estas cualidades. Así, y fuera de específicas necesidades de automatización mecánica, la manipulación de la lengua objeto en todas las manifestaciones que quepa hallar en el aula se atenderá al sostenimiento del *modo de comunicación* (uso y meta-uso "serio"⁴⁴ de la lengua) y a la consecuente conciencia del alumno de la *responsabilidad* interpersonal que implica el uso del nuevo instrumento de comunicación.

3. Conciencia explícita del objeto

La utilización de *universales* del lenguaje perseguirá la complicitad cognitiva del alumno a través de su conciencia del objeto y la relación de este con su comprensión global del hecho de la comunicación verbal y, eventualmente, sus concreciones en la propia lengua nativa del alumno. Tal será el marco que, en razón de su "natural" adscripción al objeto, el procesamiento pedagógico adopte como *punte cognitivo* (en el sentido ausubeliano) para la inclusión significativa de nuevas nociones y herramientas en el conocimiento instrumental y declarativo previo del alumno.

⁴⁴ Con "serio" queremos referirnos al uso "real", en el que las máximas de cooperación se verifican.

CAPÍTULO 2

REVISIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA VERBAL

2.1 GENERALIDADES

2.1.1 Naturaleza lingüística del verbo

Poca discusión necesitaremos para el establecimiento de la naturaleza diferencial del verbo a los propósitos de este trabajo: la categoría general de *verbo* podrá ser descrita en oposición a la categoría general de *nombre*, de una manera intuitivamente razonable, sobre la base de la oposición respectiva que se establece entre la codificación lingüística de *relaciones* de objetos y la codificación de los *objetos* mismos¹.

Por otro lado, los valores simbólicos atribuibles a las formas en todo sistema lingüístico pueden ser caracterizados en dos tipos básicos: los léxicos (de carácter referencial, esto es, que capturan entidades del mundo) y los morfemáticos (de carácter procedimental, cuyo significado estriba en el establecimiento de relaciones entre estas entidades y el mundo)². El verbo, en este sentido, constituirá para nosotros una entidad compleja: un base lexemática sobre la que se proyectan unos morfemas procedimentales más o menos específicos destinados a la actualización de su potencial de referencia. La observada fragilidad de su identificación formal en algunas lenguas hace que la posición en el enunciado, el entorno sintáctico, eventuales especializaciones léxicas o la propia situación de comunicación vengán a colaborar frecuentemente en la esa identificación final del signo como perteneciente a la categoría verbal.

La capacidad actual de tal lexema, una vez identificado como verbo, residirá para nosotros en la simple mención de la relación entre un *sujeto* y una *propiedad* adjudicada a ese sujeto, de modo similar a como sucede cuando atribuimos una cualidad a un objeto (casa *verde*). La diferencia fundamental con el nombre estriba en que, en el caso del verbo, sus diferentes vías de identificación activan en diversas direcciones la *actualidad* de la relación, convirtiendo el procedimiento básico presente en la naturaleza mentiva del lexema en lo que podríamos llamar "predicación".

Tal "sujeto", por su parte, podrá ser entendido eficazmente como aquel objeto de la relación-entre-objetos en que consiste el hecho verbal responsable de la "transmisión de energía" a que nos hemos referido a propósito del "billiard ball model", aunque esta no sea su caracterización más operativa, sino más bien el simple hecho de constituir la *base de atribución* de la propiedad, de singular relevancia desde el punto de vista de la estructura

¹ Compartimos así el perceptivamente muy adecuado "modelo de las bolas de billar" que aduce Langacker al efecto: "Aspects of the billiard-ball model correspond directly to the noun and verb prototypes: discrete physical objects are clearly prototypical for the class of nouns, and their energetic interactions for the class of verbs" (1991: 14).

² Tal distinción puede relacionarse con la practicada por Sperber y Wilson (1993) en los términos de información representacional y computacional (o conceptual / procedimental), específicamente en el sentido de que propone una identificación del valor de ciertos mecanismos formales como "gestión" (manipulación) de la inmensa base lexemática (referencial) de la lengua. Nuestra visión del asunto, sin embargo, se sitúa en la base formal del sistema y excluye la otorgación de valores estrictamente pragmáticos a la forma, de modo que ambas instancias (lexema y morfema) comparten la capacidad referencial (identificación vs. colocación en el "mundo").

jerárquica del procesamiento de información como de los imperativos de linealidad del habla³.

Por su parte, lo que se nos presenta en español como una superposición de morfemas al lexema verbal se podría ver compuesto, muy provisionalmente, por tres tipos de determinaciones de diferente naturaleza sobre la propiedad:

1. *Atribución* de la propiedad a un sujeto
2. *Actualización* de la propiedad ("modo")
3. *Localización* de la propiedad ("tiempo")

De ellas, como es sabido, solo las dos últimas serían determinaciones propias de la categoría predicativa (la atribución se puede dar en las categorías mentivas del nombre o el adjetivo). El análisis de la hipotética presencia del tiempo o el modo en la forma verbal debería entenderse, pues, en este marco: sería el "modo" y el "tiempo" bajo los cuales el usuario dispone que sea interpretada esta relación sujeto - propiedad.

2.1.2 Limitación de la propiedad

En términos de referencia, la propiedad podrá ser considerada desde dos perspectivas:

a) el valor de inventario del lexema (representado fácilmente por el alcance referencial de su "infinitivo", en tanto que nombre estricto de la propiedad), que llamaremos *propiedad desnuda*; y

b) el valor de contacto derivado de las propiedades de relación del sistema, que llamaremos *propiedad real*.

En lo sucesivo, las menciones a la relación sujeto-predicado deberán ser entendidas, a falta de manifestación en contra, en referencia a la propiedad real, coincida o no con la desnuda. Esta es la única precisión que nos permite entender inequívocamente el alcance significativo de las determinaciones a que se somete formalmente la propiedad desnuda, como en el siguiente caso:

1.- ¿Comió?
 - No sé. Comería. relación sujeto-predicadoR = relación sujeto-predicadoD ("comer-él")

2.- En Madrid no comió.
 - Pues comería en Toledo. relación sujeto-predicadoR ("comer en Toledo")

Como puede verse, el efecto modal de conjetura que conllevaría el "condicional" en 1 afecta al hecho de que el sujeto 'comiera'; en 2 solamente al hecho concreto de que el sujeto 'comiera-en-Toledo': el hablante no somete, en efecto, a suposición la propiedad desnuda, esto es, el hecho aislado de que comiera.

³ En ciertos casos (enunciados existenciales, impersonalidad, esquemas atributivos) la conocida dificultad de atribución subjetiva puede responder al hecho de una simple representación bidireccional o inercial de esta transmisión de energía, de acuerdo con las exigencias psicológicas de aquello en lo que consisten: una identificación entre un objeto y una propiedad.

Este punto de vista permitirá establecer identidades operativas entre diversas formas de construcción lógica de propiedades, desde la restricción circunstancial ("comer en Madrid") a las perífrasis ("ir a comer") o los propios "tiempos" analíticos ("había comido"), que se postularán rentables en la reducción operativa de las representaciones verbales (cfr. especialmente 2.4.1).

Todas estas consideraciones, en fin, nos llevan a postular un esquema general de predicación en el que lo único que se dirime es el producto de dos constituyentes operativamente aislables:

PROPIEDAD [LÍMITE]

Esta *limitación de la propiedad* (de la que constituye una muestra la noción de propiedad real) debe verse dirigida a tres objetivos:

1. Limitación del objeto de atribución (sujeto: "[Juan] come")
2. Limitación del modo de aplicación (actualización y localización: "comía", "quizá lo sabía")
3. Limitación de la referencia (restricción semántica de la propiedad desnuda: "Allí comió *berberechos*")

Los medios con que tales limitaciones se representan (morfemáticos o sintácticos) varían, lógicamente, de una lengua a otra, pero lo que importa es que la falta de atención a la solidaridad que exhiben todos ellos en la construcción del significado predicativo lleva necesariamente a la desoperativización del valor del morfema verbal, como se tratará de demostrar más adelante.

2.1.3 Consecuencias del PGO sobre la descripción del sistema

Recordemos brevemente en este punto que el PGO obliga a una reducción operativa del sistema de modo que el valor y los rasgos distintivos atribuidos a cada determinación formal persistan indemnes a través de las oposiciones sistemáticas hasta la manifestación efectiva, que deben en todo caso autorizar. Así pues, en la medida en que el modelo obliga a una observación aislada de las cualidades propias del morfema, permitirá un inventario de posibilidades estrictamente formales de representación de efectos; en la medida en que requiere que estas cualidades puedan ser consideradas artífices del resto de cualidades observables en la manifestación efectiva, sugerirá vías explicativas y predictivas rigurosamente atentas a la capacidad de operación de las piezas. Desde todo ello, la visión operativa del sistema se postula una herramienta útil en la descripción pedagógica del código, no solo como identificadora de posibles vías de acceso controlado al significado, sino también en la medida en que proporciona un "mapa" generativo del sistema que puede ser instrumentalizado pedagógicamente en favor de una disposición más significativa de los contenidos de aprendizaje.

2.1.4 La hipótesis de la determinación de vigencia relativa (DVR) como generadora de valores de operación

Una descripción de la lengua como instrumento de comunicación precisa una aclaración de los términos en que podemos entender específicamente la comunicación humana. Nosotros la entenderemos como una herramienta de construcción y modificación simbólica de la experiencia, materializada en lo que podríamos llamar laxamente "conciencia del mundo" de los hablantes. Desde este punto de vista, las expectativas de los usuarios de cualquier código lingüístico deben entenderse directamente vinculadas a entidades experimentales, entre las cuales sobresalen, por su inmediatez, la *situación* en que se desarrolla la comunicación y la *relación* entre los interlocutores. En otras palabras: cuando un hablante emite una serie de sonidos identificables lingüísticamente, podríamos suponer que el oyente activa inmediatamente, al menos, dos "marcos de espera" interpretativa:

- a) la determinación actual de la preferencia, en términos de reacción (relación hablante-oyente pretendida), y
- b) la localización referencial de la preferencia, en términos de aplicación (relación enunciado-mundo pretendida).

La hipótesis de determinación de vigencia relativa pretende formalizar una verosímil marca inmediata que los signos pueden prever para los marcos de espera más arriba aducidos, simplificando en la base la interpretación en los siguientes términos:

- a) Actualización válida (declaración) o no-válida (mención)
- b) Localización válida (experimentable) o no-válida (mental)

Como se ve, la *relatividad* de la determinación de vigencia consiste en que la interpretación específica del sentido de "vigente" se deriva de su relación con el "marco de espera" concreto en el marco del cual se interpreta. Esta circunstancia redundante en una reducción operativa óptima, al situar un solo concepto como variable que pueda acoger las varias necesidades inmediatas de interpretación de enunciados siempre en relación básica con instancias experimentales directamente dirigidas a satisfacer la comunicación en el sentido antes aludido:

- a) La vigencia de la actualización gira en torno a la construcción y manipulación de la experiencia interactiva que supone la relación hablante-oyente.
- b) La vigencia de la localización, por su parte, decide el signo con que los efectos representados deben ser incorporados al conocimiento del mundo del oyente, que es la base psicológica de la experiencia humana.

Estas consideraciones nos van a permitir, en los límites provisionales del presente capítulo, la base para una formalización comunicativa de los valores de operación de los que podrá ser dotado el morfema verbal en persecución de una descripción estrictamente operativa del sistema.

2.2 REVISIÓN OPERATIVA DE LA CATEGORÍA "MODO"

En su rancia *Gramática de la lengua castellana* (1492), Nebrija presentaba lo que entendemos por "modo subjuntivo" con una simpatiquísima mezcla de criterios semánticos y sintácticos apenas separados por signos de puntuación:

"Optativo modo es aquél por el cual desseamos alguna cosa, por que 'optare' es dessear; como ¡o, si amasses a Dios! Subjuntivo modo es aquél por el cual juntamos un verbo con otro, por que 'subjungere' es aiuntar; como diziendo si tú amasses a Dios, Él te amaría". (op. cit., 185)

En nuestros días, el punto de vista tradicional acerca del modo se sigue caracterizando por una promiscua (y no ya tan simpática) confusión de criterios y aducción indiscriminada de pruebas semánticas, sintácticas y hasta pragmáticas: significado, estructuras y actos diversos parecen acudir atropelladamente a las llamadas de auxilio del descriptor para remediar el vacío de las líneas. Para tomar conciencia del panorama no hay más que dar un repaso a la ubicuidad persistente de esta mezcla de criterios en la tradición gramatical⁴, mezcla que es origen y causa de su extraordinaria impotencia explicativa. Muy en general, pues, como es sabido, los planteamientos han girado en torno a una justificación ya sintáctica, ya semántica, ya discrecionalmente híbrida del problema de la selección modal en español. Para concluir la inoperatividad de tales aproximaciones no es necesario, por cierto, atenderlas: basta con comprender el vicio de principio que conlleva tanto suponer que un morfema no tenga significado alguno (justificación sintáctica) como creer que el significado puede ser descrito independientemente de las restricciones impuestas por la estructura de la información (justificación semántica), como seleccionar la perspectiva exclusiva que en cada caso convenga despreciando la solución unitaria del problema (justificaciones *ad hoc* de la endémica mezcla de criterios).

Otra característica típica de la tradición gramatical es la inconsistencia de la descripción con los valores de significado observables que, por desgracia, está presente incluso en estudios de base funcional y estructural (cuyo objetivo es determinar precisamente la capacidad de operación de los elementos). Con un ejemplo muy aducido, la estéticamente perfecta atribución de "realidad" al modo indicativo e "irrealidad" al subjuntivo puede llevar al descriptor a obligar al subjuntivo, contra su voluntad, a cargar con la cruz de la "ficción", confundiendo claramente uno de los efectos con la causa: así, para el subjuntivo de "Aunque ganes, ese negocio no es (será) bueno" se llega a postular sin rubor que "el hablante cree que lo real es que no se gana" (Alarcos 1995, 152).

Una tercera característica del estado de la cuestión es el hecho de que (aun en el caso de aproximaciones sensatas al problema) las descripciones distan de pretenderse operativas (y en su caso, de serlo), esto es, de disponer una base "cónica" de valores de operación capaces de generar razonablemente los valores de efecto que observamos. No parecerá necesario, en este sentido, volver a poner a prueba el valor de generación de descripciones como las citadas (la discusión bibliográfica es inmensa) para darse cuenta de a qué pocos sitios (y de entre ellos, a cuántos válidos) nos lleva. Y en el caso de las descripciones existentes en relación a la enseñanza del español como lengua extranjera (ámbito donde el requisito de operatividad es, si no mayor, sí más urgente y serio), la solución al uso es la de la más pura y atroz taxonomía, que suele reunir en un solo frasco los tres inconvenientes

⁴ Un trabajito muy instructivo en este sentido es la contribución de Castronovo al volumen editado por I. Bosque sobre el indicativo y el subjuntivo (Bosque 1990) bajo el título de "La categoría gramatical de modo en la tradición gramatical española" (pp. 66-80).

explicativos que acabamos de señalar: la mezcla de criterios, la inexactitud de la descripción respecto a las manifestaciones reales y la falta de operatividad derivada de su carácter taxonómico⁵.

Nuestra propuesta, como su puede seguir de lo planteado, estará orientada a tratar de combatir honestamente estos inconvenientes, y muy especialmente en el caso del modo, a atender adecuada trabazón entre estas dos dimensiones (sintáctica y semántica). La hipótesis de partida, si es que hemos de ser consecuentes con el rigor de la descripción operativa propuesto para este trabajo, no contemplará más que un valor inalterable para cada uno de lo que llamamos "modos"⁶, superando la confusión tradicional de los efectos observables con los valores de operación (porque, en efecto, una elaborada taxonomía de las teclas de un ordenador jamás podrá describir el funcionamiento de un programa). Pero para llegar a la identificación de esos valores habrá que establecer previamente, no obstante, *de qué* se predicen tales valores.

2.2.1 Modo y modalidad

¿Qué responsabilidad asume el modo verbal en relación a la modalidad del enunciado? Admitiendo tres modalidades básicas (aserción, interrogación y apelación -en terminología de Alarcos 1995), la cosa se puede ver así:

Aserción: indicativo
Interrogación: indicativo
Apelación: imperativo

Sin ir mucho más allá por ahora, de esta observación (que compartimos en lo substancial) ya se pueden extraer notables consecuencias (quizá no tan compartidas):

1. En primer lugar, la evidencia de que el subjuntivo carece de responsabilidad en la *modalidad* básica del enunciado.
2. En cuanto a la doble presencia del indicativo en la clasificación, la precisión de que, si bien tal modo parece transmitir dos modalidades netamente diferenciadas en cuanto a la reacción necesaria, operativamente puede ser descrito como un solo instrumento (asertivo): en efecto, la marca formal de modo asertivo vs. interrogativo es, en realidad, la entonación, con lo cual el modo interrogativo debe verse como un valor de relación antes que de inventario formal.
3. La observación de que, aparte unas cuantas formas paradigmáticamente "irregulares", el llamado "imperativo" instrumenta formas de inventario del

⁵ Por dejar sobre el papel un testigo: un libro dedicado al estudio y práctica del subjuntivo para la enseñanza a extranjeros (Borrego *et al.*, 1995) consigue *reducir* la formulación operativa del uso de tal modo a *tan solo 77* reglas (con sus convenientes excepciones y subexcepciones) y 181 páginas.

⁶ No abundan estas actitudes reduccionistas (un solo valor mantenido en todas las ocurrencias de la forma) que la mayoría de implicados, sin embargo, reclaman. Una de estas aproximaciones, de la que da cuenta crítica Bell (1990: 98 y ss.), es la llevada a cabo por Bergen (1978) para el subjuntivo en los términos semánticos de "subjective reservation on the part of the speaker (or the actor) concerning the reality of that proposition", intento que, en deuda con el mismísimo concepto de "actitud subjetiva", se queda perfectamente en eso. Otros planteamientos más relacionados con valores de discurso (Matte Bon 1992), que hacen girar el modo en torno al concepto de "información", plantean igualmente severas limitaciones explicativas, como veremos más adelante.

indicativo y el subjuntivo, siendo la actualización prosódica y pragmática (entonación y situación comunicativa) los únicos factores de interpretación modal pertinentes. Hay razones para declarar, por tanto, la inexistencia sistemática de un "modo imperativo" (como responsable morfológico de una modalidad "apelativa"), siendo posible considerar las formas irregulares como unidades reinventariadas que suponen "accesos directos" a la modalidad (cfr. 2.2.3.5)

De todo ello se sigue la conveniencia, desde un punto de vista operativo, de señalar un solo tipo de modalidad inducida morfológicamente (residente en el morfema de indicativo), así como, en estricta consecuencia, la no-modalidad del resto de morfemas formalmente diferenciados (el subjuntivo). En términos relativos, esta no-modalidad debería, por tanto, ser interpretada como no-aserción. Así pues, el panorama de las posibilidades de representación morfológica del modo en español (incluyendo, por tanto, el subjuntivo) podría quedar reducido provisionalmente (y siempre en la terminología del modelo de Alarcos) así:

Aserción: Indicativo

No aserción: Subjuntivo

2.2.1.1 Tres modos morfológicos

No obstante, un problema serio acucia a la utilización del concepto de "aserción" (al igual que otros como el de "afirmación") para dar cuenta de esta modalidad, desde el momento en que la idea de 'dar por cierta alguna cosa' nos impediría incluir formas como las siguientes, cuyo carácter veritativo está más que descartado:

A estas horas *estará* durmiendo

Yo se lo *diría* si pudiera

Tal circunstancia ha movido en numerosas ocasiones a superar el aburrimiento que producen las estériles clasificaciones tradicionales separando muy acertadamente las formas del futuro y condicional de los modos "históricos" (Alarcos, Rojo, Matte Bon), no sin diversa fortuna y dispar arroj. Las consecuencias de esta postura consisten, pues, en la distinción de 3 modos, que podrían ser etiquetados (Alarcos 1995, p.154) como sigue:

1. Indicativo ("designa la 'no ficción' de lo denotado por la raíz del verbo")
2. Condicionado ("designa los hechos aludidos por la raíz verbal como sometidos a factores varios que los harán posibles")
3. Subjuntivo ("señala el carácter ficticio, no real, de lo que denota el significado de la raíz verbal")

2.2.1.2 Inoperatividad del valor otorgado a cada modo

A pesar del sentido común de la descripción tripartita del sistema, una clasificación en estos estrictos términos adolece de defectos fundamentales. Para no tacharla de equívoca, pongamos de relieve, al menos, la extraordinaria ambigüedad que la incapacita para ser operativa. En efecto, no hay más que intentar explicar las siguientes manifestaciones con la descripción dada más arriba:

1. Indicativo ("no ficción")

"Yo te *acompañaba*, pero es que tengo que ir al banco"
 "Soñé que la gente *venía* y me *miraba* sin decir nada, y luego se *iba*..."
 "Tú *eras* el marido y yo la mujer que te *estaba* esperando..."
 "Si *viene*, me lo dices"

2. Condicionado

"Te juro que lo *haré*"
 "Se despidió de ella sin saber que días más tarde *moriría* en sus brazos"
 "¿*Será* imbécil el tío?"
 "Te *diré* una cosa: ella vale más que tú de aquí a Lima"

3. Subjuntivo ("ficción", "irrealidad")

"Aunque *tenga* 60 años, yo me siento joven"
 "Me alegra mucho que *hayas venido* a verme"
 "El hecho de que *sea* policía no le da derecho a multarme"
 "Dame la que *esté* más cerca"
 "Si fuera así, no se lo *hubiera dicho*"

Matte Bon (1992) ha mejorado ostensiblemente la capacidad explicativa de la clasificación modal simplemente suponiendo valores más generales y operativos en cada "modo". Su planteamientos constituyen una toma de postura decidida en favor de una consideración despegada del falso tándem lengua/realidad que informa la mayor parte de explicaciones al uso del problema, señaladamente un punto de vista que pone en juego los factores discursivos que intervienen en la selección modal, y que demuestra un avance en la capacidad explicativa notable en algunos casos (ya que no en todos). Su propuesta, explicada en el prólogo de la obra citada (I, pp. 1-5), establece los tres modos considerados en los siguientes términos:

1. Modo Informativo	[Indicativo]
2. Modo Virtual	["Condicionado" de Alarcos]
3. Modo Subjuntivo	(No informativo)

No obstante, no pocas sombras planean sobre la operatividad estricta de esta terminología y de los valores asociados en ella a cada morfema, especialmente en lo referente al concepto de "información" como valor asociado a la selección modal.

2.2.1.3 El concepto de "información" mixtifica el valor de la modalidad

"Informar", como "dar datos nuevos sobre un sujeto o una situación para que el interlocutor adquiera nuevos elementos", no es tan fácilmente sostenible, en efecto, como atributo del modo indicativo si se considera el elemento aislado: ¿podríamos decir que el enunciado o segmento de enunciado "...come..." está transmitiendo una información? Desde este punto de vista, ¿qué "datos nuevos" aporta el modo a la relación sujeto-

predicado y qué "nuevos elementos" adquiere el oyente sobre ella en manifestaciones como las siguientes?

1. - Hace frío
- Es verdad que *hace* frío.
2. - ¿De quién hablas?
- De ese que tú me *has presentado*.
3. Hola. ¿Qué *estás haciendo*?

La incapacidad explicativa aumenta en el caso de los cada vez más extendidos (especialmente en Hispanoamérica, aunque no ajenos a nuestro ámbito) usos no-informativos del modo indicativo en estructuras de comentario:

Estoy muy satisfecha de que *supo* terminarlo él solo.
Tengo miedo de que tu hermano *fue* el que se lo dio.
No lo puedo remediar: me da coraje que lo *hizo* sin mi permiso.

E incluso con verbos de "duda o desconocimiento" (o plana negación):

No creo que lo *saben*
Niegan que se *efectuó* una violación de los derechos individuales

(Ejemplos tomados de Lope Blanch 1958, P.384)

A su vez, como término negativo para el valor del subjuntivo, la idea de "información" sigue siendo ambigua. Obsérvese cómo, en expresiones de voluntad ("Quiero que *vengas* y te *sientes* aquí"), la afirmación de que la relación sujeto-predicado presentada no constituye una información para el oyente que le proporcione "nuevos conocimientos" sobre la situación resulta, cuando menos, discutible. En el caso de las formas relacionadas con la suposición de relaciones (*cantaré, cantaría*), ¿diremos que constituyen información o no?; ¿en qué sentido el concepto de información podrá explicar las diferentes representaciones de un mismo acto de suposición "Yo pienso que *vendrá*" / "Es muy posible que *venga*", mediante las cuales se transmite y se interpreta la misma información acerca de la verosimilitud de la relación 'él-venir'? En otros casos ("Haces que me *sienta* idiota"), el hablante demuestra plena capacidad para presentar "informaciones nuevas sobre el sujeto" del verbo independientemente de que éste haya sido actualizado en subjuntivo (adviértase que si la relación sujeto-predicado en este caso no se califica de informativa tanto para el hablante como para el oyente, habrá de negarse esta cualidad igualmente a formulaciones como "Me *siento* idiota cuando hablo contigo", en las que el mismo contenido informativo final en cuanto a la relación sujeto-predicado se transmite a través del modo indicativo).

En definitiva, si jugamos con el concepto de información como base distintiva modal correremos riesgos tan graves como el dejarse confundir, siquiera sea inicialmente, por observaciones del miope cariz de la siguiente, que utilizan precisamente este concepto para sustraerse a la necesidad de contar con las operaciones internas del sistema:

"Entre *Pedro, ven...* y *¡Que vengas!*, que estudia Alarcos, no hay diferencia de información. Tal vez un énfasis mayor en la segunda oración, aportado por el *que* y por el tono" (Hernández 1996, 376)

El concepto de información lleva, en resumen, a una otorgación de valores de naturaleza discursiva al morfema (tales como temático/remático) que viene a mostrar idéntico carácter puramente observacional al que hemos achacado anteriormente a la visión tradicional del problema: si este punto de vista "discursivista" explica plausiblemente muchos casos es porque hace uso de uno de los *efectos* más autorizados de un *valor de operación* formal subyacente que sin duda debe operar desde el vértice del "cono"; si no alcanzan a explicar muchos otros es porque ignoran precisamente ese valor que es capaz de generar efectos incluso contradictorios a los proclamados como "significado" de la forma: no hay más que intentar aplicar ese significado al morfema para comprobar cómo se muestra incapaz de generar, rentable y justificadamente, toda manifestación⁷. Desde este punto de vista, la evidencia de que oposiciones como "tema"/"rema" carecen de cualidades para una descripción operativa del sistema debe llevarnos a considerar efectos como estos como simples resultados de encaje sistemático en la estructura interactiva de la información, y por tanto valores de contacto previstos en el nivel discursivo antes que valores de operación del inventario formal.

2.2.1.4 El concepto de "declaración" como valor modal básico

En realidad, el problema reside, al modo de ver que han puesto de relieve los anteriores ejemplos, en el hecho de que la noción de información está más relacionada con la intención o el resultado de las preferencias que con las preferencias mismas. En otras palabras: no siempre un individuo que formula una relación sujeto-predicado con un indicativo tiene la *intención* de informar, así como no todo indicativo que surca el aire surte el efecto de una positiva adquisición de información. La información se siente más bien como una de las varias posibles consecuencias interpretativas de algo más básico que realmente pueda ser considerado un *acto* del hablante capaz de transmitirla, y que nosotros, a los efectos de este trabajo, identificaremos como *declaración*.

Del mismo modo que hemos acudido al significado convencional de "información" para desestimar la conveniencia del concepto trataremos de justificar el de "declaración" por el mismo medio. Nótese cómo, en primer lugar, el concepto de "declaración" aporta respuesta a una particularidad ya anotada del morfema de indicativo: su carácter no necesariamente intencional ni efectivo. Con una prueba muy simple: si el acto de "informar" implica para el oyente "ser informado", el acto de "declarar" no implica ni la intención de informar ni el resultado para el oyente de ser informado; además, la imposibilidad de que "ser declarado" se atribuya al oyente sitúa convenientemente el acto bajo este nombre en la mera relación *hablante-enunciado*, sin responsabilidades inasumibles sobre los virtuales efectos informativos de la preferencia ('H declara X' > 'X resulta declarado', simplemente); el grado y sentido en que tal representación pueda constituir "información" no es más que un efecto interpretativo de la conjunción final de factores de actualización.

⁷ La evidencia de indicativos temáticos o subjuntivos remáticos asoma por doquier:

- Va a llover mañana.
- Pues yo no creo que *va* a llover.

- Si vamos, seguro que quiere venir.
- Entonces es posible que yo me *quede*.

El tonelaje de justificación que podría aducirse, con todo, en defensa desesperada de tal valor no demuestra con su aparatosidad más que la conveniencia de un replanteamiento de la cuestión en términos formales.

Lo argumentado hasta aquí, como se ve, no pretende negar una conexión tan evidente como la que el concepto de "información" mantiene con el modo indicativo, sino simplemente situarla en sus justos términos, que no son, verosíblemente, los de valor de operación del modo. Con otro ejemplo derivado de la consideración del significado convencional del término: cuando se le pide a un testigo "que declare" no se le pide estrictamente que formule enunciados con la intención de informar de *nuevos* elementos; al contrario, el hecho de que lo que pueda decir el testigo no resulte informativo puede acabar referido con las palabras "no nos ha informado de nada", en tanto que nunca se pondrá en duda que el testigo, efectivamente, *ha declarado*. Desde este punto de vista se puede entender la capacidad de la noción que defendemos de incluir el manejo de informaciones en un concepto más básico que tiene la propiedad de referirse a la pura actualización de estas por parte del hablante, sin preocupación por el estatuto que el contexto finalmente les conceda.

Pero hay una propiedad no menos destacable del concepto de declaración que viene a mostrar la relación reconocida con el de información: su exclusión de toda contribución lingüística destinada a obtener un resultado en términos de acción. Con el mismo ejemplo: nadie, después del interrogatorio, trasladaría al capitán una advertencia del testigo con una fórmula como "Declaró que tuviéramos cuidado con Manoslargas". De hecho, un interrogatorio (como su propio nombre indica) no es un evento comunicativo basado en el intercambio de instrucciones, sino en la manipulación (no podemos decir transmisión efectiva siempre) de piezas de información, o bien, dicho de mejor modo, la manipulación y transmisión efectiva de declaraciones.

Lo que hay en la base de ambas formas de referirse al evento es, sin duda, lo que caracteriza operativamente al modo indicativo, y que parece señalar a una de las actitudes más básicas frente a la información de todo lenguaje humano (frente a esa otra que consiste en requerir acciones del oyente), que queda establecida, por tanto, en los términos de *declaración* de relaciones.

2.2.1.5 Actos comunicativos básicos

¿Qué espera un oyente cooperativo de alguien que abre la boca para hablar, esto es, con la intención de comunicar? Si respondemos a esta pregunta, estableceremos lo que podríamos llamar actos comunicativos básicos. Nosotros vamos a responderla así: el oyente espera que ejecute alguna de estas dos acciones, netamente diferentes tanto en términos de *intención* como de *contenido* y *reacción necesaria*:

- a) una "declaración" (de un estado de cosas)
- b) una "pretensión" (de que un estado de cosas llegue a producirse)⁸.

En efecto, cada una de ellas exige una evaluación y contribución diferente: la declaración lo hace situando el intercambio en una especie de "modo de información", en tanto que la petición lo haría en lo que podríamos llamar un "modo de acción". Si esto es verdad, la

⁸ Se entenderá que la interrogación como modalidad se somete a la declaración en la medida en que consiste, en lo que respecta a nuestra lengua, en una declaración modalizada externamente (partículas interrogativas, entonación; cfr. 2.2.1). Pero incluso en lenguas que puedan prever marcas distintivas semejantes a cualquier otro tipo de modalidad, la modalidad interrogativa sigue exhibiendo idéntica naturaleza cognitiva de declaración en cuanto al contenido: si declarar es 'poner de relieve un estado de cosas', preguntar debe ser visto como 'inquirir acerca de la posibilidad de declarar un estado de cosas', lo que identifica a ambas modalidades (frente a la "pretensión") en virtud de su contenido, como veremos inmediatamente.

modalidad pragmáticamente básica que una lengua puede transmitir sería reductible a su relación con estas dos dimensiones: información y acción. Gráficamente, las diferencias canónicas pueden interpretarse así:

CONTENIDO	
Declaración ----->	información ⁹
Pretensión ----->	acción

¿Queremos decir con esto que no existen más actos o más modalidades posibles? Lógicamente, no. Lo que esto pone de relieve es la dimensión pragmática más básica del modo (que cabría situar en los mismos orígenes del lenguaje), proponiendo un punto de partida razonable en la consideración de los términos en que la modalidad se hace emerger al discurso a través de los instrumentos formales de la lengua (en nuestro caso, el español).

Insistimos en lo de modalidad *básica*: esto significa que hay otras modalidades identificables, pero que todas pueden ser vistas como materializaciones precisas de las consideradas fundamentales, dentro de las cuales no solo caben sino que obtienen explicación generativa razonable.

2.2.1.6 Reducción a dos modos morfológicos

Más arriba trabajamos con la hipótesis de tres modos suficientemente diferenciados para merecer nombre (y valor operativo) aparte: una especie de "modo de la realidad" o "informativo", un "modo condicionado" o "virtual" y un modo "subjuntivo" o "no informativo" (y que llamaremos provisional y respectivamente "indicativo", "predictivo" y "subjuntivo"). No obstante, esta discriminación terminológica nuestra todavía no da cuenta cabal de oposiciones modales tan nítidas y largamente observadas como

Creo que *está* / *estará* en casa vs. No creo que *esté* en casa,

en las que las formas indicativas y predictivas muestran una claramente determinada dirección común de comportamiento modal frente a las de subjuntivo. Nuestra solución pasará por sumarnos al sensato proceder que demuestra esta división en tres modos, incorporando decididamente al sistema la reducción operativa que nos permite la comprensión de esa capacidad básica (común a los modos que se oponen al subjuntivo) que hemos denominado *declarativa*. Entenderemos la noción en el sentido de su referencia al acto mediante el cual el hablante aporta al discurso una relación sujeto-predicado con la voluntad de poner de relieve un estado de cosas en relación al mundo, lo que significa comprometerse con la actualidad (veracidad o verosimilitud) de dicha relación (condición previa para ser "informativo"). Por contra, la modalidad *no-declarativa* transmitirá esa misma relación sujeto-predicado sin compromiso alguno acerca de la veracidad y ni siquiera verosimilitud de esa relación en el mundo. Con esto, las referencias de los rasgos modales morfológicos queda formulada así:

⁹ Nótese que se maneja un concepto de "información" como "materia prima" de la declaración; en este marco, el subjuntivo debe entenderse como no-declaración de -igualmente- informaciones.

ACTO BÁSICO	Actualización morfológica		MODO
Declaración	(de verdad)	AFIRMACIÓN	(Indicativo)
	(de verosimilitud)	SUPOSICIÓN	(Predictivo)
No declaración		MENCIÓN	(Subjuntivo)

En todo caso, debe entenderse que, en relación a los dos actos básicos determinados más arriba (declaración/pretensión), la no-declaración que supone el subjuntivo forma parte, si bien por vía evitativa, del mismo acto de declaración, con lo cual aún queda por determinar si existe una representación modal morfemática del otro acto básico (pedir).

2.2.2 Identificación operativa de la noción de "modo"

No obtendremos un resultado razonable si, después de todo lo establecido, no nos retrotraemos a la esencia de eso que creemos entender por "modo". Para ello, el concepto de *mención*, debidamente acotado, nos será de extrema utilidad.

2.2.2.1 La "mención" como acto primario

Siempre que alguien usa las cuerdas vocales ejecuta un simple acto de pronunciación o producción de sonidos, acto que solo será posible referir interpretativamente con éxito al marco de un código de comunicación lingüística determinado en el momento en que esas preferencias encajen de manera suficientemente clara con piezas identificables de ese código. En ese preciso momento se produce el primer *acto* lingüístico del hablante: lo que pueda haber antes (gritos, vocalizaciones, ruidos varios) puede suponer, sin duda, actos de comunicación, pero no comunicación sistemática en el sentido que nos interesa. A ese primer acto que nos ocupa lo llamaremos acto de *mención*, que consiste, pues, en la pura identificación de una referencia a través de una pieza de un código verbal determinado. Pretendemos que este acto sea identificado, pues, con el que se ejecuta siempre que pronunciamos "yo", "rostro", "ahora", "matar" o "pálido" de manera aislada, pero también el que se ejecuta, para cada elemento, en la propia cadena de comunicación. Ahora bien: aquello que del concepto de mención conviene a nuestros objetivos en el asunto del modo reside exactamente en el hecho de que la simple acción de *identificar* referencialmente un objeto o una idea no constituye en ningún caso lo que los humanos entendemos por comunicación: que las palabras influyan *efectivamente* en nuestro estado de conciencia acerca del mundo que nos rodea. Ciertamente, para alcanzar la verdadera comunicación bastaría, usando los ejemplos aducidos más arriba, una simple *relación* lógica de menciones en el marco físico de una cadena, como puede mostrar la enorme efectividad (sobre la aprehensión del mundo por parte de un irlandés en busca de la tierra prometida, por ejemplo) de una preferencia como "Yo matar rostro pálido ahora".

No obstante, el hecho (sin duda extraordinario) de que en este enunciado el hablante manipule las puras menciones de los objetos (formalmente hablando) para articular su mensaje, confiando tan solo en las virtudes lógicas del orden (y, quizá -todo hay que decirlo- en la percepción visual por parte del oyente del terrorífico machete que blande), no nos va a hacer olvidar que las variaciones morfológicas constituyen, en sí mismas, valores de operación que orientan precisamente hacia aquello que es exigible como comunicativo: el

establecimiento de una determinada relación entre lo mencionado y el mundo o, lo que es lo mismo, la *actualización* entendida en sentido amplio.

Lo dicho afecta muy directamente a la categoría lingüística del verbo, pieza cuya misión consiste en la representación específica de relaciones entre sujetos y propiedades de esos sujetos. Y en este ámbito, entenderemos el "modo" como una pieza de carácter morfológico que se superpone al acto de mención de una determinada relación sujeto-propiedad *actualizándola*, esto es, permitiendo que el oyente pueda establecer claramente de qué modo afecta esa relación a su estado de conocimiento del mundo y, por simetría, marcando el grado de responsabilidad del hablante en la configuración del conocimiento del mundo de los interlocutores que se manipula en el intercambio.

Lo establecido aquí será relevante a la hora de determinar el valor de operación de los modos morfológicos (aquellos derivados directamente de la marcación formal), pero muy especialmente será decisivo en la comprensión de lo que llamamos "modo subjuntivo" y de las capacidades observables en el uso modal del infinitivo. Antes de nada, sin embargo, conviene recordar la fundamental diferencia entre lo que hemos denominado un acto primario (la mención) de carácter meramente procedimental o instrumental, y lo que hemos establecido bajo el nombre de actos comunicativos básicos (declaración y pretensión), ya plenamente responsables de comunicación efectiva en el sentido desarrollado en este epígrafe.

2.2.2.2 Valor operativo del modo

¿Qué hay en la base (VO) del modo morfemático en español? Imaginemos las preferencias:

- a) Viene.
- b) Salga.

Todos estaríamos de acuerdo en que, a falta de mayor precisión, estamos tentados a interpretar:

- a) 'declara'
- b) 'pretende'

Esto pone de relieve, sin duda, la responsabilidad que el modo asume en la interpretación del acto, aunque no nos autorice (de entrada) a consignar una relación directa, en términos de valor de operación, entre el modo indicativo y la ejecución del acto de declarar, o el subjuntivo y la ejecución del acto de pedir. La cuestión debe resolverse en la misma base operativa del instrumento, si reconocemos que en aislamiento (esto es, fuera de entorno según PTO 2) cualquiera de estas formas es absolutamente incapaz de provocar una interpretación actual determinada. En efecto, ¿qué acto incontrovertible (esto es, inseparable de su mera preferencia) ejecuta un hablante que pronuncia "... viene..." o "...decida...", "...venía..." o "...decidiera..."? ¹⁰

Por lo pronto, sin embargo, sí parecemos estar autorizados a sospechar que el modo "indicativo", al menos, *representa* el acto que hemos dado en llamar "declarativo",

¹⁰ Nótese la importancia de los puntos suspensivos, que quieren indicar desconocimiento del entorno, pues la sola consciencia de ser pronunciada aisladamente constituiría en sí misma un entorno que mueve a orientar el acto en una dirección concreta.

reconociendo al mismo tiempo que no lo *constituye* (codifica) necesariamente; como puede observarse fácilmente, el mero hecho de formular una relación como declarativa (indicativo) no implica la ejecución de un acto declarativo:

No sabe si yo lo sé.
¿Sabe lo de Pepa?
El perro que *ladra* muerde poco.

Por lo que respecta al subjuntivo, no serán necesarios por ahora ejemplos que acrediten su incapacidad absoluta para codificar acto alguno ni su extraordinaria dificultad para representar un valor actual determinado¹¹. Las propias "modalidades" de que se ha hecho tradicional y generalmente responsable (duda, mandato, irrealidad, etc.) no son más que un extraordinario ejemplo de mixtificación de valores originado en la confusión y promiscuidad anárquica de los niveles de actualización del morfema. (cfr. más adelante 2.2.3.1) Por lo tanto, no cabe adjudicar al subjuntivo ni capacidad de ejecutar ni de representar actos positivos, de modo que su valor de inventario debe ser descrito en términos de *evitación*: el modo subjuntivo marca una relación como no-declarativa¹².

2.2.2.3 El modo como representación de actos

Así pues, nos vemos obligados a creer que la declaración, como acto del hablante (real o referido), se produce de manera derivada, esto es: solo la ausencia de marcas contrarias en el entorno autoriza a responsabilizar al hablante de ese acto. Considérese:

1. Él *tiene* las llaves
2. Yo digo que él *tiene* las llaves

Como puede verse, si en estos ejemplos podemos dar por declarado por parte del hablante la relación 'él/tener-las-llaves' es en virtud de la ausencia de especificaciones contrarias (1) o de la presencia explícita de una declaración acerca de la naturaleza del acto (2). Es lo mismo que sucede en los siguientes, para el caso de considerar en qué manera se interpreta la declaración como acto del hablante referido:

3. "*Tengo* las llaves" (imitación)
4. Él dice que *tiene* las llaves

De aquí se infiere que la capacidad de operación básica (residente en la forma) del modo verbal no consiste en ejecutar o dar por ejecutados actos (del hablante o del sujeto). Entonces, y admitido lo palmario de la relación modo / acto, ¿en qué consiste su capacidad? No podemos afirmar nada más allá de una capacidad de representar actos, en el sentido referencial de marcar la naturaleza de la relación sujeto-predicado. Solo así puede entenderse que en casos como

5. Pues yo no creo que lo *sabe*

¹¹ Para las derivaciones interpretativas modales de la ocurrencia del subjuntivo, véase más adelante (2.2.3). En el caso concreto de la representación de relaciones pretendidas que se ejecutan, por ejemplo, en el "paradigma" del "imperativo", quedará claro cómo el llamado "subjuntivo independiente" es, en realidad, el más dependiente de los subjuntivos (2.2.3.5).

¹² La idea en sí misma, desde luego, no es nueva. Por ejemplo, para Pottier, el subjuntivo "est essentiellement un refus de l'indicatif" (Alarcos 82, 112).

6. Si lo *sabe*, que lo sepa
 7. En cuanto *llega*, se pone a ver la TV

no sea posible exigir al hablante la responsabilidad que se derivaría del auténtico acto de declaración afirmativa de las relaciones propuestas por esos verbos.

Da la impresión de que la aparentemente caprichosa selección de un predicado declarativo en casos como estos está relacionada más con la co-existencia de un término de oposición no-declarativo que con la naturaleza misma de la declaración. En otras palabras: si en entornos no marcados (Él lo *sabe*) el indicativo asume necesariamente la responsabilidad de ejecutar el acto, es lógico pensar que en entornos que liberan sintácticamente al modo de esta tarea su valor operativo actúe marcando diferencias secundarias o relativas (propriadamente de representación). Así, en el caso de 5, la presencia del indicativo parece sugerir una operación metalingüística: frente a la más normal representación no-declarativa, el indicativo en "no creo que lo *sabe*" adquiriría la virtud relativa de presentar una declaración previa como objeto de la incredulidad; en 6, la modalización sintáctica inducida por el operador "si"¹³ establece la posibilidad de una oposición relativa en los términos 'hipotetización de una relación declarativa' / 'hipotetización de una relación no-declarativa' ("si lo *sabe*", "si lo *supiera*"), con lógicas consecuencias sobre el grado de probabilidad de la misma; en 7, finalmente, la representación declarativa, frente a la no-declarativa (En cuanto *llegue*...) sirve al propósito de marcar la esfera de actualidad de manera derivada: la declaración sugiere la experiencia del momento objeto de identificación (relación "habitual"), en tanto que su término opuesto la no-experiencia (futuro cronológico).

Hasta el punto de lo discutido, en definitiva, el modo parece implicado en la pura representación de unos actos que el hablante está en disposición de manipular a su conveniencia, del mismo modo -valga la analogía- que un cuchillo, como verosímil representación de la muerte, puede blandirse para matar, o ponerse en manos de otro para que sea él quien mate, o presentarse como prueba de un asesinato, o utilizarlo como simple sugerencia de la idea de la muerte, etc., sin que nunca por eso deje de ser un cuchillo y estar relacionado necesariamente a través de sus propiedades formales (VO) con aquello que puede representar.

2.2.2.4 Valor operativo y valor de contacto

Reconocido, pues, que el morfema de modo no tiene la virtud de ejecutar actos por sí mismo, centrémonos en su capacidad de representarlos. Desde este punto de vista, y de acuerdo con lo admitido hasta ahora, la distribución de responsabilidades modales indicativo/subjuntivo podría resumirse así:

INDICATIVO: Declaración
 SUBJUNTIVO: No-declaración

No obstante, la simple relación de estos valores de operación en la cadena del habla produce resultados inmediatos en la modalidad. Bien entendido que estos valores derivados

¹³ Pensemos en el operador como creador de un espacio mental hipotético al modo de los "space builders" de Fauconnier (1985).

deben sustraerse a la definición del VO (y por tanto, ser considerados VCs), la distribución de responsabilidades indicativo/subjuntivo podría esquematizarse así:

	ACTO REPRESENTADO	
	POR DEFECTO (aislamiento)	POR EFECTO (en entorno)
INDICATIVO	Declaración (A1)	No declaración (B1) Interrogación (B2) Pretensión (B3)
SUBJUNTIVO	No declaración (A2)	Pretensión (B4)

Con respecto a los casos A (puesto que se trata del elemento aislado) estamos hablando (si no de un auténtico valor de código) del que podría ser aducido como valor de operación más próximo al de los respectivos morfemas, cifrado por tanto en la capacidad de representar:

- A1. Declaraciones --> *Llovía*.
A2. No-declaraciones --> **Lloviera*

Evidentemente, el sinsentido de A2 se debe a la imposibilidad de interpretar la simple no-declaración de una relación sujeto-propiedad si ésta no está orientada por el entorno a la satisfacción de un acto positivo (declaración, interrogación, pretensión), hecho que apoya por el momento la validez operativa del valor de "no-declaración" asignado al elemento.

Para el caso de los efectos experimentables en virtud del entorno, valgan los siguientes ejemplos:

- B1. No declaración: Si *tiene* frío, ¿qué?
B2. Interrogación: ¿*Vas*?
B3. Pretensión: ¡Te *comes* eso ahora mismo!

- B4. Pretensión: ¡*Salga*!

Si hemos de acceder al problema del modo desde una perspectiva operativa tendremos, sin embargo, que justificar la presencia del valor adjudicado también en las funciones que le parecen ajenas. En otras palabras: no bastará con indicar, taxonómicamente, que el modo indicativo puede tomar parte en declaraciones, en no-declaraciones, en interrogaciones e incluso en peticiones, acusando de ello a infinitos contextos posibles (de los que no podríamos hacer más que una lista orientativa) o a la siempre sobrevalorada intención del hablante. No bastará, en los mismos términos, con asegurar que el subjuntivo (ese "subjuntivo en oraciones independientes") "aparece también" en la formulación de peticiones. En definitiva, no será de recibo cargar al modo de la multitud de valores que nuestro tiempo de ocio nos permita recopilar. Debemos, muy al contrario, demostrar que es precisamente la presencia de un valor inalterable lo que proporciona la posibilidad lógica de los significados diversos que observamos. Y, en efecto, tal análisis podría ser posible, para los ejemplos anteriores, en los siguientes términos:

B1. Una declaración modalizada por "si" obtiene el valor, justamente, de una declaración modalizada por "si": la representación declarativa de un marco hipotético.

B2. El acto consiste en interrogar acerca de la actualidad de una declaración.

B3. Si lo que se quiere es ser lo más terminante posible en la transmisión de una instrucción, es perfectamente lógico *representar* la relación pretendida como una relación declarativa. "Comer-el-niño-eso" es para la madre tan aseverable como, por poner un ejemplo palmario, "ser-ella-su-madre", lo que nada sorprendentemente se traduce, comprobada la situación real de inactividad frente al plato, en la comprensión por parte del niño de sus escasas posibilidades de hurtarse al almuerzo.

B4. Si hemos admitido que las expectativas de acción por parte del oyente acerca de la preferencia de un hablante se reducen a declarar, interrogar y pedir, la lógica del subjuntivo como transmisor de instrucciones en entornos suficientes es nítida: si "salga" no es obviamente una declaración (es precisamente una no-declaración), y obviamente tampoco es una pregunta, solo puede tener la intención de constituir una pretensión. En términos más gráficos: si el señor que me habla, y que yo considero cooperativo, no-declara la relación y tampoco la pregunta, es sin duda porque está representándola con la intención de solicitarla (la única posibilidad restante dentro de los términos de un intercambio cooperativo)¹⁴.

2.2.2.5 Justificación de un modo "predictivo"

Hasta este punto, el valor del modo ha sido reducido a los términos provisionales de *declaración* (indicativo) / *no-declaración* (subjuntivo). No obstante, existen todavía precisiones nada despreciables con respecto al diferente "modo" en que es posible "declarar" o evitar la declaración. Ya ha sido discutido más arriba el caso del futuro y el condicional: aun concediendo el valor declarativo a todas las formas, es evidente el carácter modal del contraste "Está en la cárcel" / "Estará en la cárcel", o "Dijo que sí" / "Diría que sí". Este contraste, ampliamente reconocido en la literatura sobre el tema, con variada terminología, en términos semejantes a los de "realidad" / "probabilidad" respectivamente, sigue arraizando en ella el conflicto sin consenso de su lugar en el sistema, de modo que lo más frecuente es encontrarlo consignado entre la nada operativa categoría de "usos" de estos "tiempos". Para iniciar nuestra defensa, que será ampliamente justificada en capítulos posteriores (a propósito del tiempo y la reducción operativa del sistema), nos sumamos a la evidencia de una diferencia nítida de modalidad en manifestaciones como las siguientes:

1a. *Está* en su casa

1b. *Estará* en su casa

2a. *Ha ido* al bar

2b. *Habrá ido* al bar

3a. *Estaba/Estuvo* en el médico

3b. *Estaría* en el médico

4a. *Había salido*

4b. *Habría salido*

Esto significaría que el español no se conforma con señalar una diferencia morfemática entre un supuesto "grado cero" modal (indicativo) y un "modo marcado" (subjuntivo), sino que establece dos posibilidades morfemáticas de representación de declaraciones atentas a una diferencia en el acto que refieren, que vamos a cifrar provisionalmente en el contraste

¹⁴ Cfr. 2.2.3.5 para más detalle

"afirmar la relación sujeto-predicado" vs. "suponer la relación sujeto-predicado"¹⁵. Nótese, de paso, cómo los ejemplos anteriores evidencian la simetría temporal de ambos "modos": vistos así, la única oposición distintiva entre los morfemas de uno y otro lado es el *modo* en que refieren la relación. No obstante, los problemas surgen inmediatamente. Como ya ha sido repetidamente observado (cfr. Hernández 96, 366, nota), ciertas manifestaciones suponen una falsación de intentos de separar "futuro" y "condicional" del indicativo como modo de la "posibilidad". Por ejemplo, Alarcos (1980: 118), que reúne estas formas bajo un supuesto valor "modal" de "posibilidad-posterioridad" (*sic*) debe encajar el fuera de juego de manifestaciones que presentan lo que Hernández llama "valores asertivos del futuro" y los "impresivos de mandato":

"Mañana saldrá el sol, como todos los días"
 "No matarás" (Hernández 1996, 366)

Es claro que el primero de los ejemplos no constituye un problema para la presente propuesta, por cuanto no se niega el carácter declarativo de ambos "modos", antes bien se subraya. En cuanto al segundo, esto es, la posibilidad de ejecutar mandatos con el futuro, es necesario admitir que choca con la noción de "suposición" apuntada más arriba. En efecto, de un enunciado como

"Te irás cuando yo te lo diga"

difícilmente podrá extraerse la conclusión de que el hablante está *suponiendo* la relación "ir-tú". El problema está en la elección del término adecuado: en realidad, "suponer" consiste en el acto de declarar una relación que se presenta como no experimentada. En virtud de lo recordado por el principio de extensión, una instrucción puede ser discursivamente interpretada como tal a través de la presencia de todo instrumento formal cuyos valores lo hagan lógicamente hábil para la pretensión del efecto. Si postulamos la invariabilidad del VO adjudicado a cada instrumento, debería ser lógica la versión 'supongo que te irás' --> 'vete'. Dada la poca claridad de esta posibilidad, tendremos que acudir a otro término como el de "predicción". La predicción es comúnmente aceptada como uno de los valores de uso del "futuro", pero su adopción como etiqueta para el valor operativo de este "modo de la posibilidad" tiene que superar aún dos pruebas:

- a) el de los mandatos con futuro (viabilidad del principio de extensión)
- b) el de la referencia a lo probable en el presente

Con respecto a la primera, el principio de representación se ve lógicamente confirmado en los siguientes términos: "predecir una relación 'tú-propiedad' es un modo (extraordinariamente intimidatorio, además) de solicitar esa relación".

En cuanto a la referencia al presente, la posible extrañeza de 'predecir lo que se supone pasa ahora' puede remediarse simplemente entendiendo "predicción" como *dicción previa a la experiencia*, concepto que identifica sin problemas la suposición de hechos contemporáneos, e incluso pasados, con la a todas luces lógica declaración predictiva de relaciones futuras.

¹⁵ Diferenciaciones modales como esta, estén presentes en el morfema o no, son fácilmente postulables para muchas de otras lenguas; además del español y en general las lenguas románicas, el inglés, el alemán, el ruso o lenguas como el hopi o el menomini son susceptibles de análisis semejantes (cfr. Lyons 1986).

El propio Lyons (1986) ilustra, si bien con una conclusión cautelosa, el carácter modal de la referencia al futuro:

"Es evidente que *will* y *shall* se emplean corrientemente en oraciones referidas al futuro. Pero esto puede considerarse como una consecuencia "natural" del hecho de que las explicaciones que se hacen sobre acontecimientos futuros se basan necesariamente en las creencias, predicciones o intenciones del hablante y no en su conocimiento de los "hechos". Es provechoso tener en cuenta que en muchísimas lenguas (cf. el español) en las que se reconoce habitualmente un tiempo futuro, éste se emplea también en oraciones con implicaciones modales semejantes a las que hemos mencionado antes como características de las oraciones del inglés que contienen *will* y *shall*. Veamos algunos ejemplos. La oración en francés *Ca sera le facteur* ("Será el cartero") se emplea exactamente en las mismas circunstancias que la oración en inglés *That will be the postman*. El "futuro imperfecto" del ruso (p.ej. *Ja ne budu rabotat*, "No trabajaré") puede utilizarse con implicaciones de "intención" o "determinación". Incluso los tiempos futuros del griego y del latín eran modales en muchos de sus empleos (...).

Así, el esquema tradicional de los tres tiempos, con dos modos para el latín y tres para el griego (haciendo exclusión del imperativo en ambos casos), no es totalmente satisfactorio. Para la teoría sintáctica general, puede tomarse como principio axiomático que la "futuridad" es una noción que afecta a la distinción entre modo y tiempo." (pp.322-3)

Esta "cautela" tiene que ver con el mantenimiento, a pesar de todo, de la idea de "temporalidad": para nosotros, el futuro cronológico solo tiene una posible vía de representación de naturaleza modal. En resumen, adoptamos aquí, en lo que respecta al valor "representación de actos declarativos" que hemos adjudicado a todas las formas verbales del cuadro precedente, la distinción secundaria entre:

- a) Representación de actos declarativos cuya referencia es una relación sujeto-predicado que se actualiza como *experimentada*.
- b) Representación de actos declarativos cuya referencia es una relación sujeto-predicado que se actualiza como *no experimentada*.

2.2.2.6 Dos dimensiones de la determinación modal: "modo de acción" y "modo de referencia"

Para un análisis operativo de lo que todos creemos entender con el término de *modo*, se demostrará absolutamente irrenunciable una separación entre aquello que constituye una referencia al acto en sentido básico (declaración vs. pretensión) y aquello que sirve a una diferenciación estrictamente en términos del "modo en que se refiere al acto", que supone una precisión lógica a la naturaleza referencial de la relación sujeto-predicado ya *actualizada*. Porque, en efecto, la oposición declarar/pretender establece un puro contraste de actos, en tanto que la de afirmación/predicción, siendo solidaria en cuanto a su naturaleza actual, establece la diferencia en términos de naturaleza experimental de la relación sujeto-predicado referida: la afirmación actualiza una relación como *experimentada* y verificable; la predicción la actualizaría como *verosímil*. En esta oposición referencial reside, pues, la responsabilidad que el hablante asume acerca de la veracidad o verosimilitud de las declaraciones que aporta al discurso. Para ello, no obstante, ha debido ser previamente determinado el acto, de modo que la evaluación sea adecuada:

Acto declarativo:	Evaluación veritativa (acuerdo-desacuerdo)
Acto volitivo:	Evaluación prospectiva (aceptación-rechazo)

A los efectos de no confundir estas dos dimensiones cuando sea útil su discriminación, convendremos en llamar "modo de acción" a la oposición básica relativa al acto y "modo de referencia" a la que establece el valor veritativo de la representación. Gráficamente:

MODO DE ACCIÓN	MODO DE REFERENCIA
DECLARACIÓN	Afirmación
	Predicción
PRETENSIÓN	

2.2.3 Modo y niveles de actualización (IRS)

2.2.3.1 Problemas de la no identificación de niveles de actualización del modo

La inoperatividad que hemos achacado a las visiones tradicionales del modo tiene su razón de ser primordial en el hermetismo de los diversos marcos de análisis con que el descriptor encara el problema:

"Una misma intención modal penetra en los tipos más diversos de complejos sintácticos. Hay que decidirse, por consiguiente, entre un método expositivo *formal*, atento a la arquitectura de la oración, y un método que atienda los *contenidos*. En los párrafos siguientes adoptaremos los dos métodos y los emplearemos alternativamente o conjuntamente, según la naturaleza de la cuestión examinada" (Fernández 313)

Se opone, como se ve, un "método" formal a uno semántico, como si la "arquitectura" de la oración fuera un ejercicio artístico ajeno por completo a la responsabilidad de significar.

Nosotros mantendremos la hipótesis de que el morfema de modo, como todo instrumento sistemático, contiene necesariamente información significativa, que se verifica en lo que hemos etiquetado como "valor operativo": un valor de generación de significado basado en el propio significado. Y que este valor es sometido a un cierto número de presiones operativas por otros valores en distintos niveles de procesamiento del significado, materializados en la hipótesis IRS.

Desde esta perspectiva (como hemos señalado más arriba), el tradicional punto de vista *sintáctico* en la distribución de modos carece de todo valor operativo simplemente porque no cuenta con el valor significativo del instrumento lingüístico. La idea de una "rección" sintáctica, de una inducción automática (no significativa) del modo de la "subordinada" falsea la descripción auténticamente lingüística (comunicativa) del modo y la convierte en un ejercicio de mecanicismo endogámico. Por su parte, como también apuntamos, la perspectiva *semanticista* ha llevado a un notable grado de confusión (y de ahí ineficacia) al utilizar criterios supuestamente semánticos tales como "afirmación", "información"

"presuposición", "valor de verdad", etc., sin vínculo operacional alguno con las exigencias que impone la estructura de la información.

En ambos casos, el problema es debido, en nuestra opinión, a la extensión de dos falacias:

a) La falacia "horizontal" de que las estructuras son lo que son independientemente de cómo puedan haber llegado a serlo; en otras palabras, la inobservancia de la necesaria estricta discriminación entre los diversos niveles de actualización del morfema verbal que venimos defendiendo, inobservancia que conduce inevitablemente a la confusión de significados formales, sintácticos y discursivos en una especie de significado etéreo del que nadie se hace responsable.

b) La falacia "vertical" -extendida por el generativismo- de que es posible una separación teórica del significado (semántica) y su manifestación estructural (sintaxis), que conduce irremisiblemente a incapacidad de establecer vínculos operativos entre las diferentes dimensiones de análisis que conduzcan a una justificación interpretativa del significado a través de la forma y una autorización productiva de la selección formal a través del significado unívoco que acarrea, circunstancias que determinan en esencia el problema de la selección modal.¹⁶

Las consecuencias explicativas de esta falta de oriente, extendidas por doquier, pueden manifestarse, en su versión más dura y representativa, en el adhoquismo congénito a las sucesivas tomas de postura de R.A.E. con respecto a la naturaleza de la selección modal, de las que ya hemos aportado algún caso. Un ejemplo realmente antológico e inexplicablemente franco de lo que puede suponer la atención exclusiva a una determinada dimensión teórica (en este caso el "significado", que por cierto no siempre coincide con la "semántica" al hacer uso inconsciente de valores de efecto ambiental) lo ofrece Lope Blanch (1958¹⁷) mediante la responsabilización del cambio modal en "Creo que no *volverá*" / "No creo que *vuelva*" a ciertas "variaciones caprichosas entre el indicativo y el subjuntivo" de la sintaxis española, intuición tan extraordinaria que, por supuesto, llega a poder "explicar frases semejantes a (...) 'No creo que lo *saben*'"¹⁸.

Aun en su versión más inteligente, los vicios anotados en la resolución del problema del modo llevan también a la inoperatividad. Así, por ejemplo, en el caso de la necesidad de relegar sin más a la "situación" frases "ambiguas" (opinión/mandato) del tipo "Es importante que María no vaya", que desmejora en buena parte la estética y el rigor científico de un bienintencionado y sagaz intento de clasificación (Bybee y Terrel, 1990). Intentar, en efecto, una descripción del modo en relación a nociones tales como "aserción", "informe", "acto mental", "duda" o "mandato", a través de la identificación taxonómica de los lugares "admisibles" u "obligatorios" para cada modo en las cadenas responsables de esos significados, vuelve a ser ignorar la responsabilidad exacta de cada elemento en la presencia final de un contenido modal concreto en el enunciado, y viene a acabar convirtiéndose, una vez más, en una exposición de "lo que se ve", más que una reconstrucción de los mecanismos mediante los que se crea el significado.

¹⁶ Hay quienes incluso han renunciado "a cualquier intento de formalización teórica hasta que se tenga una 'teoría' general válida de las relaciones sintáctico-semánticas", como refiere A. Bell (1990).

¹⁷ En Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH), XII, pp.383-385.

¹⁸ Como buena astilla, el autor comparte además la tendencia al esoterismo con el palo oficial que representa la Academia, y así, comentando el caso del "indicativo regido por verbos de emoción", conviene en admitir que "es lógico que el carácter real de la acción se sobreponga al contenido emotivo de la cláusula" (p. 385).

Porque, en efecto, si este sentido final es la vara de medir la capacidad modal del morfema (no deja de ser extraño, de todos modos, describir una bombilla a través de la luz que produce con desprecio de las cualidades formales de la propia bombilla), estamos abocados al caos total que se seguiría de la necesidad de admitir, sin restricción operativa aducible, no solo que el valor del morfema es múltiple (como múltiples son sus efectos de sentido finales), sino que cualquier modo está en condiciones de conducirnos a cualquier categoría semántica o pragmática: sin ir más lejos el propio indicativo "afirmativo" puede transmitir (en realidad: participar en la transmisión de) una pretensión (desde la más directa -"Tú te *vas*"- a la más sutil -"La mesa todavía no *está* puesta"), una negación ("No *sabe*", "No es verdad que lo *sabe*"), una hipótesis ("Si *tiene* frío..."), una relación presupuesta ("El hecho de que María *es* bonita no tiene discusión posible"), una relación no-informativa ("Es el que *estás* mirando"), la "subjetividad" ("Para mí que se lo *compra*"), la probabilidad ("Supongo que no *quiere*"), una "emoción" ("Estamos satisfechos de que el pueblo español *ha sabido* reaccionar"), la "irrealidad" ("A mí me *tocan* cien millones y me largo"), una duda ("No sé si lo *sabe*"), y todo el largo etcétera que se nos ocurra y tengamos tiempo y ganas de añadir.

2.2.3.2 Relevancia del principio de extensión

La razón de esta circunstancia reside en algo bien simple: cada instrumento formalmente identificable posee un VO que no es otra cosa que una pieza lógica de *construcción* de enunciados significativos. Estos enunciados poseen un sentido comunicativo determinado gracias precisamente a un específico *ensamblaje* de valores de operación formales en contacto con un entorno también concreto. Y en todo ello, la única posibilidad de obtener una descripción operativa del instrumento llamado "modo" reside, en consecuencia, en la observancia del simplicísimo "principio de extensión", cuya virtud no es otra que la de dotar de rigor operativo a la relación simultánea y solidaria de las inseparables dimensiones sintácticas y semánticas del instrumento. Este principio, pues, nos aconseja:

- a) el otorgamiento de un VO inequívoco
- b) el análisis (en todo nivel) de la secuencia en virtud de ese mismo VO

El propio enunciado de Terrel ("Es importante que María no vaya") nos puede ofrecer un ejemplo paradigmático de la capacidad explicativa de esta diferenciación de niveles. La afirmación de que un argumento "es importante" para el hablante (modo de enunciación, nivel sintáctico) puede lógicamente llegar a ser interpretada como una petición indirecta o una simple valoración (modo de acción, nivel discursivo), con el concurso de un entorno suficiente. Lo realmente importante de todo esto es, sin embargo, desde nuestro punto de vista, la comprensión de que el modo morfemático es un instrumento perteneciente netamente a lo que (a propósito del dispositivo IRS) hemos llamado "nivel formal", por lo que resulta poco productivo basar clasificaciones en los valores finales de los enunciados en los que el modo ya ha sido encajado en virtud de las necesidades de operación de cada nivel superado, antes que en respuesta al sentido final pretendido. Un análisis operativo simple demuestra que este "uso" del subjuntivo en el enunciado "Es importante que María vaya" no es en absoluto diferente de cualquier otro; es más, demuestra que respeta nuevamente el principio de extensión:

Nivel Formal: el subjuntivo tiene el VO 'no-declaración'

Nivel Sintáctico: '*declarar importante*' una relación sujeto-predicado ("X es importante") mueve a evitar la representación declarativa de esa relación¹⁹

Nivel Discursivo: declarar '*importante*' una relación lleva lógicamente a las interpretaciones (valores de efecto discursivo) *pretender* (una relación concebida) / *comentar* (una relación presupuesta) / *valorar* (una relación mencionada), etc.

De nuevo creemos haber hecho evidente cómo la fijación de un valor de partida que se muestre operativo en la generación de los efectos de sentido observables ofrece la única vía rigurosa de comprensión, en este caso, del fenómeno modal²⁰. Veremos en lo que sigue de qué manera este punto de vista, instrumentando provisionalmente la declaración como valor de operación básico, puede proporcionar explicación y predicción satisfactorias en el terreno de las manifestaciones modales.

2.2.3.3 Actualización de valores declarativos: el indicativo

A pesar de la falta de rigor que supone tratar conjuntamente valores modales tan dispares, valga la siguiente prueba como un ejemplo más de cómo un VO que haga uso del valor 'declarativo' parece observar el principio de extensión (según la cual valores de operación determinados pueden emerger al intercambio como representación válida de valores de diferente naturaleza sin menoscabo de su integridad). En ella se trata de ejemplificar los "accidentes" que una manifestación en modo afirmativo puede sufrir a lo largo de su camino de actualización o, desde otra perspectiva, cómo un VO de declaración puede intervenir como *instrumento* en la obtención de otros valores modales de selección para la misma relación (sea, por ejemplo) 'ella-hablar':

NIVEL FORMAL (I)	NIVEL SINTÁCTICO (R)	NIVEL DISCURSIVO (S)	Nivel pragmático
...habla...	Ella <i>habla</i> muy bien	Afirmación	(?)

¹⁹ En el caso de una voluntad de canalización de un significado actual de pretensión, esta evitación está lógicamente inducida de manera obligatoria por la naturaleza no-informativa de la relación; en el caso de que la relación sí sea informativa ('María no va, y esto es importante') la razón de la preferencia por la representación no-declarativa (mentiva) obedece al hecho de

a) hallarse la relación en una posición de no-responsabilidad declarativa (la responsabilidad reside en la matriz: *Es importante X*) y

b) no verse obligada por la naturaleza de la matriz a una representación declarativa (declarar que algo es importante no implica la naturaleza veritativa de la relación objeto).

Bajo estas condiciones de estricta justificación sintáctica, nuestra lengua puede obtener evidentes beneficios en el procesamiento de la información, a través de la marcación de los objetos de las declaraciones que ayudan verosímelmente al procesamiento de la estructura de las preferencias, a la determinación de sus contenidos significativos básicos e incluso a la gestión discursiva de las piezas.

²⁰ Procederemos así aún a pesar de la admonición que suponen opiniones como la de Brugmann (a propósito del subjuntivo griego), "según la cual no es cuerdo buscar en los diferentes empleos del subjuntivo una idea fundamental que les sirva de base" (Fernández 313).

1)	----->	Supongo que <i>habla</i> bien	Predicción	(?)
2)	----->	No <i>habla</i> bien	Negación	(?)
3)	----->	Si <i>habla</i> bien, que lo demuestre.	Mención	(?)
4)	----->	¿ <i>Habla</i> bien?	Interrogación	(?)

Como es gráfico, el valor de la forma aislada ('declaración afirmativa') se hace constituir canónicamente el núcleo significativo de una afirmación sobre el sujeto en el resto de su viaje hacia la actualización pragmática. Nótese asimismo que ningún otro valor podrá ser adjudicable a la forma aislada (nivel formal), siendo así, no obstante, que la misma forma suele verse involucrada en representaciones lógicas que implican una diferente interpretación modal de la relación en el nivel en que ésta se halla dispuesta para la comunicación (nivel de selección). Los términos en que esto se produce se detallan a continuación:

1) El acto expreso de suposición de una relación sujeto-predicado convierte a esta relación, modalmente, en predictiva. El carácter 'afirmativo' de *habla* no solo no se modifica, sino que sirve de oposición funcional a su contraste 'predictivo' *hablará*; de este modo, la persistencia de ambos valores en este contexto de subordinación lógica²¹ pone a los instrumentos en condiciones de graduar el carácter declarativo del acto de suposición (más o menos próximo al acto de afirmación). En todo caso, ha de notarse que esta oposición es secundaria o relativa al modo de acción introducido sintácticamente, que consiste en una declaración expresa de suposición del objeto.

2) De carácter netamente interactivo, la negación se obtiene de la relación entre un operador (modalizador) y el objeto que se niega (en este caso, una relación de carácter afirmativo), por lo que la lógica del modo necesario aquí no plantea duda alguna.

3) El operador "si" parece tener la propiedad de virtualizar la naturaleza actual de las piezas que se le posponen. Este valor libera a tales piezas (anunciadas ya como no-declarativas) de responsabilidad modal primaria, gracias a lo cual su modo, en el caso de las formas verbales, puede dedicarse a determinar (de manera parecida a como hemos visto en 1) el grado de hipótesis con que se presenta la relación sujeto-predicado: "Si habla" (hipótesis declarativa) vs. "Si hablara" (hipótesis no-declarativa)²². En virtud de estas propiedades lógicas, la relación 'ella-hablar' alcanza el discurso con un valor de simple mención.

4) La interrogación directa (¿Habla?) es, junto con la negación, uno de los casos más claros de modalización sintáctica (esto es, debida a la relación de elementos formales, en este caso un verbo y una determinada curva de entonación), por lo que huelga mayor justificación de la presencia de un modo declarativo en la selección de un valor 'pregunta'.

²¹ Este concepto de subordinación lógica puede ponerse en relación con la especie de subordinación cognitiva que suponen los espacios mentales, ya referidos, de Fauconnier (1985).

²² Para un más detenido examen del operador "si", véase más adelante 4.3.2.5.

En los ejemplos anteriores, la actualización efectiva no se ha señalado por la obvia razón de que, de acuerdo con la infinidad de condiciones ambientales posibles, el resultado del "encaje" que constituye la representación sistemática podría dar lugar a otras tantas interpretaciones modales de la relación. Podemos, no obstante, forzar un poco las cosas para considerar el modo en que representaciones que incluso dejan inalterado el VO de la relación a través de los niveles del sistema, pueden provocar efectos modales diferentes. Sea, por ejemplo, la siguiente serie de enunciados cuyos efectos modales en circunstancias bien identificables son bastante habituales:

	NIVEL FORMAL (I)	NIVEL SINTÁCTICO (R)	NIVEL DISCURSIVO (S)	Nivel pragmático
	...habla...	Ella <i>habla</i> muy bien	Afirmación	(?)
5)	----->	Tú <i>hablas</i> ahora mismo	Afirmación	(Pretensión)
6)	----->	Esta <i>habla</i> bien como yo me llamo...	Afirmación	(Predicción)
7)	----->	¡Que <i>habla</i> bien, que <i>habla</i> bien...!	Afirmación	(Mención)
8)	----->	Entonces <i>habla</i> muy bien ['quedamos en eso, ¿no?']	Afirmación	(Interrogación)
9)	----->	Sí, hombre, ella <i>habla</i> como los ángeles [irónico]	Afirmación	(Negación)

Como puede observarse, en estos casos el VO de la relación 'ella-hablar' puede salir indemne del sistema, a pesar de lo cual, y en virtud de condiciones ambientales adecuadas, la interpretación puede no corresponderse en ningún caso con la de 'afirmación de la relación'. Lo que tenemos, en conjunto, es una serie de *representaciones afirmativas* de actos efectivos de pretensión (5), predicción (6), mención (7), interrogación (8) o negación (9) de la relación sujeto-predicado 'ella-hablar'. Con un poco más de detalle:

5) La relación 'tú-hablar' puede ser interpretada como una pretensión efectiva en la medida en que, por un lado, la cadena representa la afirmación de una relación vigente que la situación contradice y, por otro, existe un marco ambiental (circunstancial y social) favorable al encaje de esta representación como 'pretensión'.

6) Solo la constatación ambiental de que el nombre citado se corresponde con el del hablante autoriza una interpretación "desviada" del contenido afirmativo. Nótese que la comprobación de una falta de correspondencia entre nombres llevaría, por su parte, a un valor efectivo de 'negación' irónica.

7) En el entorno de la conversación, el hablante recoge una declaración afirmativa y la reproduce metalingüísticamente para ofrecer después su punto de vista acerca de ella. A la espera de ulteriores tomas de postura, la interpretación pragmática de la relación afirmada se mantendrá en los límites de la simple mención.

8) Por mantener la simetría de los ejemplos nos hemos visto obligados a aducir una manifestación que quizá exige más contextualización que otras más comunes y que pueden justificar igualmente la idea, tales como "Entonces (quedamos) a las cuatro", como fórmula para comprobar una información. El mecanismo es simple: la afirmación de un hecho que ya está en el contexto discursivo y que es entendido, por tanto, como compartido, es un caso de falta de cooperación que debe resolverse necesariamente en una reinterpretación por parte del oyente en términos como el de "ironía", "confirmación", "comprobación" o,

como en este caso, "interrogación", de acuerdo con las especificaciones de la situación. En todo caso, lo que importa es que el medio de obtener ese resultado sigue siendo declarar afirmativamente.

9) Como es sabido, la ironía consiste en *querer decir* lo contrario de lo que se *dice*, o lo que es lo mismo, representar el efecto contrario al que se pretende. Por tanto, para *declarar* que "ella no habla bien" se hace imprescindible, a todas luces, *declarar* lo contrario.

Así pues, hemos observado de qué modo es posible *representar* operativamente (lógica y comunicativamente) diversas modalidades a través del modo de referencia declarativo, ilustrando la capacidad generativa a que responde el principio de extensión. Con respecto a las posibilidades del modo de referencia predictivo de verse implicado en ellas, la situación es simétrica, por lo que, holgando ejemplificación detallada, valga esta simple presentación gráfica de la simetría observable:

	NIVEL FORMAL	NIVEL SINTÁCTICO	NIVEL DISCURSIVO
INDICATIVO	...está...	Está sentado	'afirmación'
	...está...	Igual está sentado	'predicción'
	...está...	Fíjate en el que está sentado	'mención'
POTENCIAL	...estará...	Estará sentado	'predicción'
	...estará...	Afirmo que estará sentado	'afirmación'
	...estará...	Fíjate en el que vendrá hacia aquí	'mención'

2.2.3.4 Evitación de valores declarativos: el subjuntivo

A pesar de la extraordinaria relación distribucional entre indicativo y subjuntivo en la gestión de valores declarativos, hemos dejado para epígrafe aparte el caso del modo de referencia virtual (subjuntivo) por constituir su estatuto referencial un contraste en el nivel del modo de acción. En efecto, el VO del subjuntivo ha sido descrito como una representación evitativa de contenido declarativo, lo cual lo sitúa inevitablemente en la dimensión de las operaciones metalingüísticas del sistema (al no poder constituir nunca otro acto por sí mismo que el de mención, esto es, en virtud de su solo VO). Esto significa que cualquier intento de comprobar la posibilidad de transmisión de otras modalidades a la manera en que se ha hecho con el indicativo más arriba arrojará resultados bien diferentes, en especial debido a:

- a) la inoperatividad actual de la determinación del modo de referencia en el subjuntivo, y
- b) la naturaleza modal negativa que le imprime su valor negativo de evitación y que remite la interpretación positiva del modo al marco de las operaciones lógicas del sistema y a las condiciones ambientales.

En efecto, y con respecto a la primera de las circunstancias anotadas, la posibilidad de que la relación sujeto-predicado canalizada a través de un subjuntivo pueda ofrecer contrastes referenciales 'representación afirmativa'/'representación predictiva' ha sido rechazada por nuestro sistema hace ya mucho (futuro de subjuntivo) en razón de la escasísima productividad de una oposición funcional final (nivel de selección) de este tipo sometida siempre a la presión del valor de operación de la pieza, que hace muy poco significativa una distinción de referencia prospectiva en un marco de no-declaración. De este modo, la única posibilidad de establecer una relación entre ambas nociones se produce en aquellos casos en los que la *representación* de un valor de selección final exige operativamente (principio de extensión) el manejo de relaciones s-p en el plano de operaciones internas del sistema (no-declarativas). Pueden considerarse, por ejemplo, manifestaciones como las siguientes:

1. Nadie pone en duda que esté sentado
2. Es posible que esté sentado

Como puede apreciarse, la eventualidad del otorgamiento de un valor de selección 'afirmación' (para 1) o 'predicción' (para 2) de la relación sujeto-predicado canalizada a través del subjuntivo no oscurece el hecho de que este valor final está justificado precisamente por la forma de representación de ese efecto: en 1, el contenido actual "nadie pone en duda" selecciona un objeto no-declarativo en respuesta, por ejemplo, a la condición pragmática que hace la relación compartida y, por lo tanto, de declaración evitable; la extracción final del posible sentido afirmativo de la relación no va, pues, más allá de la comprensión nítida del valor de selección de la cadena "nadie pone en duda X", cuyo estricto valor consiste en admitir *explícitamente* el objeto X como *afirmable*.

En cuanto al ejemplo 2, la fórmula de representación consiste en la declaración de posibilidad de un objeto que, en virtud de esa misma declaración, es de naturaleza virtual (irrepresentable por medios declarativos), lo cual obliga a canalizar la relación a través de un modo virtual. Que tal cadena adquiera un valor de selección final de 'suposición' ('predicción') no solo no desdice el valor no-declarativo de la relación objeto sino que es perfectamente lógico gracias a la conservación de valores de operación que producen el significado sintáctico de 'declaración de posibilidad de una relación (lógicamente virtual)'. La no selección de otras posibilidades perfectamente justificadas desde el punto de vista de las reglas de extensión como "Es posible que vendrá" o "Es posible que viene" solo demuestra que el sistema ha determinado una selección positiva de la cadena más económica, distintiva y disponible en su estadio de evolución (desde el momento en que la admisión de las posibilidades anteriores implicaría el reinventariado de la cadena "Es posible" con un VO inanalizado de 'modalización predictiva del objeto pospuesto', como sucede, por ejemplo, con "Quizás"). La economía de la selección vigente reside, pues, en que el sistema sigue confiando el sentido a las propiedades de relación de VOs básicos, en lugar de añadir un elemento más al inventario formal.

En todo caso, la perfecta inutilidad de distinguir entre valores referenciales afirmativos o predictivos la puede mostrar el hecho de que tanto 1 como 2 pueden estar representando cualquiera de los dos valores (el hecho afirmable / el hecho predecible):

Primer turno: - Está sentado / Estará sentado

Segundo turno:

1. - Nadie pone en duda que esté sentado (la verdad: declaración / la posibilidad: predicción)

2. - Sí, es posible que esté sentado (la verdad: comentario / la posibilidad: predicción)

Por lo que respecta a la implicación del subjuntivo en cadenas en virtud de las cuales la relación sujeto-predicado marcada con sus morfemas resulta interpretada con modalidades negativas, interrogativas o volitivas, tenemos que volver a recordar, introduciéndonos en la segunda de las circunstancias señaladas al comienzo, que la presencia del subjuntivo responde a la necesidad o voluntad del hablante de supeditar la relación sujeto-predicado al ámbito de las operaciones internas del sistema, objetivándola (disponiéndola como relación observable objetivamente) por medio de su virtualización modal, solo lo cual nos lleva a las siguientes conclusiones:

a) El VO del subjuntivo hace que esté lógicamente contraindicado en la representación del contenido proposicional básico de preguntas (*¿A qué hora venga?), entre otras consideraciones porque haría inútilmente redundante el contenido de virtualización presente en la entonación interrogativa o modalizadores como "si" (para preguntas indirectas). Una prueba de la implicación de la redundancia en el problema la pueden ofrecer manifestaciones (especialmente hispanoamericanas) como "¿Tú crees que venga?" o "No sé si tenga suficiente", que se sienten como desconfianza en la fuerza del contenido no-declarativo (< 'dudoso') que ya aporta la modalización sintáctica²³. No obstante, la clave del contraste la ofrece la absoluta selección negativa que nuestro sistema practica con cadenas como "¿Venga?": si en los ejemplos anteriores el subjuntivo tiene posibilidades de selección es porque no abandona su valor operativo de virtualizar la relación de modo que pueda ser observada como elemento del acto básico, hecho que redundaría en la interpretación final de 'especial duda del hablante'; en cambio, en "¿Venga?" el problema es que el acto básico no existe: no es el subjuntivo, que no constituye acto básico, y no puede ser la entonación, que, como rasgo suprasegmental, simplemente se superpone a una pieza para modalizarla (interrogar, según nuestro sistema previene, consiste en someter una declaración a la verificación del oyente, y para ello se exige, en pura lógica, exponer una *declaración* a la entonación interrogativa o al efecto sintáctico de operadores como *qué, cuándo*, etc.: "¿Vienes?", "¿Qué hora es?")

b) En cuanto a la modalidad negativa, el problema no existe si no confundimos la modalidad referencial negativa con la modalidad actual 'negar'. En nuestro sistema, la modalidad referencial en que consiste la representación negativa de relaciones se ejecuta únicamente en el nivel sistáctico, esto es, a través de la anteposición de modalizadores explícitos (*No, nunca, nadie*, etc.). Desde este punto de vista, la versión negativa de la referencia ejecutada en modo subjuntivo no es diferente de la que hemos discutido más arriba para el modo indicativo. Por lo que respecta a una aducible capacidad del subjuntivo para ejecutar el acto de negación de afirmaciones, hay que volver a recordar que el subjuntivo no exhibe esa capacidad, de la que es única responsable la representación que establece la cadena. Así, si alguien puede negar la relación 'él-saber' a través de la fórmula "No es verdad que lo sepa", en la que *interviene* un subjuntivo, esto es así exclusivamente en virtud del significado de relación "no es verdad X", donde X es una pura representación virtual de la relación *objeto* de negación en nada diferente de la presente en "Me encanta que lo sepa", "El hecho de que lo sepa no va a influir en mí", "Aunque lo sepa, se lo digo otra vez", o "Necesito que lo sepa".

²³ Nótese, en todo caso, que la representación mentiva no afecta al contenido proposicional básico de la preferencia.

c) En el caso de las evidentes implicaciones del subjuntivo en la transmisión de relaciones como 'pretendidas', el tema es tan importante que merece un epígrafe aparte.

2.2.3.5 Actualización de valores no declarativos: subjuntivo e imperativo en peticiones

Como es bien conocido, el subjuntivo y el llamado imperativo comparten gran parte de las formalizaciones de enunciados destinados a mover al oyente a la acción. Urge, no obstante, analizar el mecanismo operativo que lleva de la forma al sentido en estos casos. Más arriba, en efecto, nos preguntábamos si es posible adjudicar a algún morfema la virtud de determinar tal modo de acción básico, al igual que queda amitido para el indicativo el valor de representar relaciones declarativas. En el caso del subjuntivo y el imperativo, ya la prueba básica de aislamiento (PTO 2) parece desestimar un valor incontrovertible de requerimiento:

... sepa ...
... come ...

En efecto: ¿quién podría interpretar inequívocamente cualquiera de estas dos manifestaciones aisladas de su contexto como la pretensión de la relación que representan?

Para el caso del "imperativo" (las dos personas admitidas como propias de un tal modo), la cosa es más grave: incluso es necesario poner en duda la posibilidad de identificación paradigmática de la forma (PTO 1), desde el momento en que sus selecciones formales se corresponden con las del presente de indicativo, de las que solo les distancia, a lo sumo, la entonación superpuesta y/o, ante todo, la comprensión situacional de la pertinencia de una interpretación modal determinada (declaración vs. pretensión):

"Come" (1): 'Está comiendo'
"Come" (2): 'Quiero que comas'

Esta supuesta exención de responsabilidad a la forma en la transmisión de mandatos no es, por cierto, extraña. Téngase en cuenta lo extraordinariamente antieconómico de un paradigma perfectamente identificable de un modo de pretensión cuando el efecto puede conseguirse en el nivel pragmático con la simple concurrencia de la situación, el conocimiento compartido de los hablantes y la entonación como fácil recurso adicional. Para mayor abundancia, está el hecho de que las extraordinarias exigencias situacionales del acto de petición (dirigirse al oyente, factibilidad de lo que se pide, verosimilitud de la interpretación volitiva en virtud de la relación social de los interlocutores, etc.) aseguran la idéntica concurrencia de todas esas circunstancias en cada acto de petición a lo largo de miles de años de evolución de la lengua²⁴.

De hecho, la extraordinaria regularidad de esta selección ha permitido, curiosamente, que las únicas formas que sí presentan una identidad formal específicamente ligada a la transmisión de peticiones puedan ser interpretadas como "irregulares": *ven, ve, ten, sal, di*,

²⁴ Este punto de vista, que niega una representación morfológica al imperativo, relegando la interpretación a valores de contacto (relación con piezas prosódicas) y valores de efecto (relación con datos ambientales), sitúa el caso de la transmisión de peticiones directas como un exponente privilegiado de la economía que caracteriza a los cálculos de encaje en el ambiente a que nos referíamos a propósito del concepto de *representación* (cfr. *supra* 1.3.2.3 y 1.3.2.6).

pon, haz, etc. Desde nuestro punto de vista, tal irregularidad no pasa de ser anecdótica: en efecto, cualquiera de estas formas aducibles podría ser interpretada como el resultado fonético de su aplicación constante al mandato, que ha dejado reducidas a su mínima expresión tónica las formas correspondientes del indicativo. Desde un punto de vista operativo, esta posibilidad señala el caso de estas pocas manifestaciones como un fenómeno de reinventariado formal que produce el resultado de unos pocos señalados "accesos directos" a la modalidad volitiva desde la forma. Lo antieconómico del reinventariado, que podría ser un obstáculo a esta interpretación, se justifica fácilmente a través de la enorme ocurrencia de estos precisos verbos en el dominio del mandato²⁵.

Por lo que respecta a la coincidencia del "imperativo" con las formas menos marcadas, Lyons (1986) da cuenta del carácter endémico de una circunstancia como la descrita para el español:

"También es un hecho más bien sorprendente el que en muchas lenguas que flexionan el verbo según la persona, el número, el tiempo, el modo, etc. (incluidas las lenguas indoeuropeas) la forma del verbo que aparece en las oraciones imperativas con la 'segunda persona del singular' se mantiene sin flexionar para todas estas categorías (es decir, es idéntica a la raíz). Muchos lingüistas han tomado este hecho como una prueba evidente de que dar órdenes, en vez de formular explicaciones, es la función más 'básica' del lenguaje" (*ibid.* pp. 319-20)

Acto seguido, el autor muestra ciertas reservas sobre el concepto de "básico" en este contexto. Para nosotros, poco importa si de las dos funciones hay una más básica que la otra; lo evidente es que en el origen remoto del lenguaje cabe sospechar que la *mención* no marcada de objetos (como acto primario de representación simbólica de la experiencia) supuso un rotundo ejemplo de éxito lingüístico en su función de 'pretender relaciones', dada la importancia interpretativa de las condiciones ambientales; la proximidad, pues, de las formas de mandato directo a esa "raíz" que constituye el contenido simbólico no hace sino identificarlas con una representación sistemática de mención.

Así pues, teniendo en cuenta:

a) el desastroso panorama general en cuanto a la identificación formal de un posible modo imperativo (dos formas "propias" excepto las irregulares que en realidad coinciden con las de indicativo, subjuntivo en el resto de formas positivas, subjuntivo en todas las personas en el caso de la petición negativa), y

b) el hecho constatado de que la verdadera responsabilidad formal sobre el modo que es atribuible al subjuntivo reside en la pura representación virtual de la relación sujeto-predicado (no-declaración),

debemos concluir que el acto básico de pretensión, a diferencia del de declaración, no dispone de una representación morfológica en español. ¿De qué manera, pues, llega al discurso el sentido volitivo a través de los modos indicativo y subjuntivo?

Hernández (1996), en su intento de dar respuesta a la sorprendente cuestión de "si tienen la misma modalidad *canta* y *cantes*, *cantad* y *cantéis*", proporciona un ejemplo destacado de mixtificación gratuita de la realidad bajo la forma de un funcionalismo de vía rápida: después de un análisis descalabrado donde observaciones con naturaleza de objeción

²⁵ No es nuevo observar que la frecuencia en el uso es un buen factor de predicción de irregularidad morfológica, como hace por ejemplo Bybee (1985) a propósito de las raíces irregulares del subjuntivo en español.

llegan a valer como argumentos, determina la conclusión "funcional" (en el sentido de que le funcionará a él) siguiente:

"No nos queda más remedio que insistir en que *canta-cantad* son simples alomorfos, especializados en la modalidad impersiva positiva, de la primera forma del subjuntivo, del llamado 'presente', y que ambos forman una sola unidad del sistema" (pág. 377)

Lo que cabe preguntarse acerca de esta fina solución a un problema tan tosco es de qué "sistema" se está hablando, ya que toda la argumentación está falseada por un arbitrario ir y venir de las entrañas del sistema a los valores de contacto, de ahí a los efectos ambientales de las preferencias completas y de ahí de vuelta a los valores originales de las formas, que finalmente, si justifica de algún modo la identificación *contra natura* de formas de naturaleza tan dispar, lo hará en los estrictos términos de consideración pragmática del hecho, y jamás como valores de operación de las piezas.

Por nuestra parte, ocupados en un intento de descripción operativa del sistema, ya hemos dejado constancia de la fácil estrategia que lleva a la representación del modo de acción volitivo a través de simples formas del presente de indicativo, de forma similar a como la propia afirmación morfológica, como discutimos más arriba, puede representar el acto en el nivel discursivo ("Tú te vas"). Por lo que respecta al subjuntivo, y discutido también anteriormente el caso de la expresión sintácticamente indirecta de la voluntad ("Quiero que vayas" y similares), solo nos queda insistir en el análisis a partir del mismo valor 'evitación declarativa' de los casos de "subjuntivo independiente": ¿Cómo es posible que se pueda extraer una interpretación de requerimiento o pretensión de la simple mención de una relación presentada como virtual, esto es, de cuya forma únicamente sostenemos que es posible deducir el hecho de que tal relación no se presenta como de naturaleza declarativa? Sean las manifestaciones discursivas:

1. Tenga el libro.
2. Que tenga el libro.

El ejemplo 1 señala otro caso, para nosotros paradigmático, de representación económica gramaticalizada por el sistema²⁶: un oyente espera de un hablante que él considera cooperativo y que profiere un enunciado como completo, necesariamente y de manera básica, la ejecución de a) un acto de declaración, o b) un acto de pretensión; si la forma verbal no solo no contiene determinación positiva de una representación declarativa de la relación, sino que determina positivamente la evitación de ese modo de acción, el oyente no tiene más remedio que extraer la interpretación volitiva. Esto es así porque la relación se presenta en un marco de responsabilidad modal máxima: el verbo del ejemplo, que asume a todas luces la responsabilidad de determinar el modo de acción, señala mediante la evitación de declaración, por vía de inducción negativa, el único modo de acción restante: la pretensión. Desde este punto de vista se explica nítidamente cómo es posible que la simple mención de una relación sujeto-predicado sea sistemáticamente interpretada como pretensión; de ahí la presencia del subjuntivo en el "paradigma" de selección del imperativo; de ahí también la perfecta operatividad del infinitivo (en virtud asimismo de su naturaleza modal de mención), en la representación de peticiones en muy diversas lenguas, entre ellas, nada sorprendentemente, el español ("¡Veniros!", "Me dijo de ayudarle")²⁷.

²⁶ Recuérdese de nuevo lo dicho acerca de los cálculos de "encaje" en el ambiente que se pueden considerar implicados en todo sistema en virtud de su naturaleza representativa.

²⁷ Como ejemplo, considérese la coincidencia del "imperativo" en inglés con la forma menos marcada (la raíz), o la marcación explícita de ese curioso "infinitivo sintáctico" en los casos de obligatoria representación no-declarativa debido a la naturaleza no-informativa de la relación ("I want you *to do* something"), que llega a determinar incluso,

En el caso de 2 estamos ante el llamado "estilo indirecto" (en este caso una "repetición"), donde, como es sabido, el subjuntivo se encuentra implicado sistemáticamente en la oposición transmisión de declaraciones / transmisión de peticiones:

(Dice) que viene
(Dice) que venga

La explicación que supone un "quiero que" elidido por economía para explicar la presencia del subjuntivo no ayuda a entender (ni siquiera removida la inoperativa idea de la inducción sintáctica) el funcionamiento general del modo en este caso. La explicación puede ser más simple que esa: en "Dice X" se producen dos representaciones modales básicas para el objeto de la "dicción", una que representa un acto de declaración y otra que representa un acto de no-declaración (situándonos en la dimensión de los actos básicos); lógicamente, marcar como declarativo el objeto de la dicción de esa tercera persona lleva a interpretar la representación de un acto de este tipo; por contra, marcar como no-declarativo ese objeto lleva al oyente, de modo igualmente previsible, a interpretar (en su búsqueda del acto básico representado, como sucedía en el caso anterior) que el contenido representado como no-declarativo se está, en realidad, solicitando. De un modo definitivamente llano: si yo espero que las relaciones que se me presentan constituyan o bien una declaración, o bien una pretensión (únicos actos básicos), y la información morfológica me induce simplemente a desestimar la posibilidad declarativa, solo me queda la posibilidad de interpretar que esa relación es requerida.

Así pues, la relación "Quiero que [subj]" / "Dice que [subj]" no pasa de constituir un caso de simple identidad de instrumentos cuyo valor resulta igualmente válido para efectuar dos operaciones diferentes en las que, además, la relación sujeto-predicado sujeta a modalización volitiva ocupa posiciones significativas también distantes: en el primer caso no es más que el contenido referencial de un acto volitivo expresamente (sintácticamente) declarado por el hablante; en el segundo, solo el modo asume la extraordinaria responsabilidad de determinar el acto básico referido.

2.2.3.6 La virtualidad modal: el subjuntivo

La tan extendida tendencia descriptiva que atribuye al subjuntivo todo valor en que puede verse involucrado atenta directamente contra una descripción operativa del instrumento, como ya hemos indicado reiteradamente, en dos sentidos estrechamente relacionados:

- a) Le niega un VO único, y, por tanto, una identidad
- b) En consecuencia, impide un análisis explicativo y predictivo adecuado, sustituyéndolo por la atomización de una taxonomía caprichosa e inoperante.

En efecto, la adjudicación al modo subjuntivo de valores como deseo, duda, irrealidad, emoción, hipótesis, posibilidad, etc., no solo constituye una colección discreta de palos de ciego en cuanto a la determinación del valor operativo de la pieza, sino que ignora además los mecanismos de representación en virtud de los cuales es posible extraer esa modalidad determinada.

como en español mismo, el significado final del verbo de la matriz: "She told me that she would be late" ("tell" = "say"), "I told them to go away" ("tell" = "ask").

Por lo que respecta a este trabajo, estamos instrumentalizando un valor de base del subjuntivo en los términos de 'representación no-declarativa de la relación sujeto-predicado', lo que viene a implicar una presentación *virtual* (frente a la *efectiva* del modo declarativo) de esa relación, de modo que pueda ser contemplada (sin responsabilidades en cuanto al modo de acción) como el argumento *objetivo* de un (imprescindible) acto básico. Desde este punto de vista, el subjuntivo supone una marca formal de pura evitación de efectividad que concentra la atención del oyente en la objetiva consideración de la relación sujeto-predicado. En este sentido cabe calificar al subjuntivo precisamente de no-actual o virtual: su misión es asegurar que la relación sea entendida, en lo que respecta a la responsabilidad que asume el hablante en cuanto a la naturaleza de la relación, como simplemente *mencionada*.

Mantendremos en lo sucesivo la terminología usada en esta explicación por creer que sugiere mejor que otras la naturaleza operativa de este modo. La idea de una representación *de naturaleza virtual* muestra, como se verá, notables ventajas:

a) No transmite implicaciones acerca del carácter veritativo del objeto sometido a ella, como conviene perfectamente a las virtudes del subjuntivo: en efecto, la manipulación de relaciones marcadas con este modo nunca implica al hablante (efectivo o referido) directamente en responsabilidad afirmativa o predictiva alguna (responsabilidad declarativa, en suma).

b) Funciona perfectamente, como también conviene sobremanera en el caso que nos ocupa, como término regulador de la equívoca oposición modal "real" / "irreal". Así, en términos de representación, la distribución de responsabilidades modales es más ajustada a lo efectivamente observable:

* "Lo real"	--> Declaración de realidad	("Lo <i>sabe</i> ")
* "Lo virtual"	--> No-declaración	("Es lógico que lo <i>sepa</i> ")
* "Lo irreal"	--> Declaración de irrealidad	("No lo <i>sabe</i> ", "No <i>creo</i> que lo <i>sepa</i> ")

c) Conviene, aun a tenor de la propia definición académica que proporcionaremos, a una explicación más básica y operativa de hechos como la tan aducida relación entre el subjuntivo y la presuposición en determinados contextos, o la adjudicación de diversos valores en función del contexto sintáctico, todo ello sin necesidad de establecer una relación directa con el "valor de verdad". Así, la definición de virtual como "Que tiene virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de presente" (Diccionario de la RAE, 1992) declara no basada en la forma la extracción de ciertos sentidos modales como "deseo" ("Espero que *vengas*"), "duda" ("Es improbable que *vuelvan*"), etc. Porque, en efecto, al no contener carga modal positiva alguna²⁸, el subjuntivo muestra *virtualmente* una relación que solamente en virtud del entorno puede ser "cargada" (en términos de interpretación final) con un modo de acción determinado, como sucede en el caso de la determinación tanto del modo de acción como del valor de verdad implicado en una manifestación como, por ejemplo, "hiciera" en "Me pidió que lo hiciera" frente a "Le encantó que lo hiciera".

Por su parte, con la noción de *presentación objetiva* de relaciones que hemos adjudicado como efecto al modo subjuntivo queremos poner de relieve el hecho importantísimo de que este modo sitúa las relaciones que marca como *objetos* manipulables en el discurso sin

²⁸ En términos definitivamente gráficos: el morfema de subjuntivo es el extremo "off" del interruptor "declaración".

implicación modal alguna²⁹. En este sentido, si se quiere, el término *subjetivo* podría cubrir, por contradicción, las marcas modales positivas, en las que auténticamente el *sujeto* que habla o que es referido interviene efectivamente, responsabilizándose tanto del modo de acción (declaración o pretensión) como del valor de verdad (modo de referencia: afirmación o predicción).

Somos conscientes de que en la tradición gramatical, idénticos términos ("objetivo" / "subjetivo") han servido para identificar los modos indicativo y subjuntivo exactamente en sentido contrario al que proponemos. No obstante, nuestra intención al proponer otro sentido a estas calificaciones es ahondar en la naturaleza de estos modos por medio de una previa clarificación de los conceptos, que para nosotros deben tener este sentido y posiblemente para la tradición gramatical uno o varios diferentes. Porque, en verdad, personalmente confesamos no haber entendido nunca por qué medios se echa de ver la tan traída y llevada subjetividad del hablante en el subjuntivo, si no es en el sentido final atribuible a la formulación seleccionada por este que es interpretable así gracias al entorno sintáctico y discursivo, a la situación comunicativa y a la extracción de implicaciones pragmáticas derivadas de selecciones modales determinadas en lugares igualmente determinados y autorizadas por leyes muy superiores a la pura voluntad o capricho subjetivo del hablante³⁰. Ni, al contrario, cómo es posible creer que un señor que asegura que "Luis Roldán es una buena persona" está mostrando objetivamente las cosas³¹. Sumando a todo ello el hecho reconocido de que el propio modo pueda ser visto como una "actitud del hablante" ante los hechos (y en esa medida una "actitud *subjettiva*"), así como la intervención necesariamente *objetiva* del descriptor, podríamos en cualquier momento concluir, de una manifestación como "Pedro vendrá", que el hablante está, *objetivamente*, mostrando un hecho *subjettivo* a través de una actitud *subjettiva* de naturaleza *objetiva*. No será necesario ni mencionar la luz (de discoteca) que una precisión tal esparce sobre las tinieblas del sistema modal.

El hecho de reconsiderar la terminología se muestra básico precisamente en ese peligroso escoramiento hacia una visión, yo diría, "humanística" (por ser discreto) de los hechos de lengua, que consiste en comparar indiscriminadamente la realidad con su representación lingüística y, en los casos en que la relación no se deja manejar, acudir al espacio insondable del "alma" del hablante (que al parecer todo lo puede: no se olviden los millares de anillos de esa nunca bien agradecida "intención del hablante" que se ajustan reiterada y oportunamente al dedo de la impotencia explicativa en los mejores estudios gramaticales). Solo esta estrategia justifica esa proclividad irrefrenable a la declaración de "irrealidad" del subjuntivo y da carta de naturaleza al último refugio que supone el comodín de la "subjettividad". Y si decimos que encierra peligro es porque puede comprobarse fácilmente hasta qué extremos de vulgarización puede mover al incauto. Aportaremos un ejemplo de la vertiente esotérica de la explicación a que conduce necesariamente una confianza ciega en

²⁹ Es evidente que la "subjettividad" del subjuntivo es producto del descuido de los descriptores, que confunden la "actitud" del hablante (explícitamente declarada en la mayoría de sus ocurrencias: "*Me encanta que me lo digas*") con el propio contenido representacional del verbo subordinado sintácticamente a esa "actitud". Por el contrario, solo una actitud plenamente *objetiva* con respecto a ese contenido (su pura *mención*) podría ser canal de cualquier pretendida "reserva subjettiva" en la interpretación.

³⁰ La clave vuelve a estar en el más craso de los errores que afectan a la descripción del modo: la otorgación al subjuntivo de los valores de los que en realidad es responsable la matriz de la que es objeto (que es, en realidad, una simple materialización concreta de esta general confusión de efectos con causas que "desconifica" -desoperativiza- el sistema).

³¹ Si alguien está pensando en defender el calificativo sobre la base de que, en este ejemplo, el hecho es "objetivo para el hablante", reconozca que así estamos llegando a la propia definición de "subjettivo".

estas cualidades derivadas del fantasmal concepto de "actitud del hablante", con el agravante extraordinario de tratarse de una descripción para extranjeros (el capítulo que introduce el tema se presenta con el título técnico de "La zona crepuscular"):

"The subjunctive gets the job of describing 'could-have-beens', 'might-bes' and 'maybe-never-weres'. Anything that has happened, is happening, or may happen on the borders of our consciousness gets handled by the subjunctive. Without the subjunctive, García Márquez would read like Hemingway. The subjunctive is more than a verb mode; it is a complete separate reality" (Keenan, 1994, p.65)³²

No obstante lo afirmado, el hecho cierto de que el punto de vista espiritual es inoperante no tarda en ser comprendido por el propio autor, que, después de favorecer con tal visión de nuestra lengua el turismo de corte romántico en esta siempre necesitada España, aborda las reglas de uso sin preocuparse ahora por el sentido. Una de esas perlas (que deben ser muy cultivadas por lo recogidas en las aulas de ELE) dice así:

"*Que* is a good cue for using the subjunctive, though not an entirely reliable one" (*ibid.*, 67)

Menos mal. Imagínese, en todo caso, qué tipo de interlengua puede surgir del mantenimiento de esta visión del subjuntivo, o del seguimiento de estas prescripciones, pero muy especialmente qué tipo de actitud de aprendizaje puede inducir la relación entre el punto de vista y la naturaleza de las reglas: ¿qué tiene que ver -se preguntará el lector- escanear un discurso en busca de "ques" con las zonas marginales y autocompasivas de la conciencia de la raza hispana? Es esta una ejemplificación (si bien límite, plenamente representativa) de lo que constituye el problema principal que nos mueve a determinar el sentido estricto en que podemos entender los términos que utilizamos, con el objetivo mínimo de saber, al menos, de qué estamos hablando.

2.2.3.7 La virtualidad categorial: el infinitivo

Todo lo dicho sobre el subjuntivo, y más, es predicable del infinitivo. La no suficiente atendida conexión distribucional entre ambas formas muestra, en lo que a la cuestión modal atañe:

- 1) *Que* la mayoría de "lugares" de selección del modo subjuntivo pueden ser ocupados por el infinitivo, siempre que no se considere problemática la ausencia de determinación personal en la relación objeto.
- 2) *Que*, además de estos "lugares", el infinitivo *puede* participar en la representación objetiva de relaciones que han sido marcadas sintácticamente como declarativas, cualidad aparentemente negada al subjuntivo.

³² No se deberá culpar a los estudiosos extranjeros de malentender el subjuntivo patrio. De ello es prueba institucional la propia definición del modo que ofrecía la R.A.E (Esbozo, p. 454), y señaladamente las justificaciones de algunos de los cientos de casos que la contradicen. Uno de ellos, por ejemplo, añade a estos valores psicoanalíticos del subjuntivo la idea de una especie de inducción sintáctica de romanticismo. Así, la irrealidad inherente al modo subjuntivo no es óbice para que hechos reales sean canalizados a través de este modo en el caso de la expresión de sentimientos y emociones: antes al contrario, la explicación científica establece que "es tal la fuerza subjetivadora de los sentimientos, que imprimen su matiz modal al verbo subordinado, afirme o no afirme la realidad del hecho" (*ibid.*, pp. 457-8).

Solo de estas observaciones extraordinariamente generales pueden ya extraerse consecuencias importantes sobre la consideración modal del infinitivo. La primera de ellas es la necesidad de contar con el infinitivo en la descripción operativa del modo, se le juzgue o no tal desde el punto de vista morfológico. Compartimos el punto de vista de aquellos que niegan el carácter de modo al infinitivo, y lo definiríamos como una categoría distinta: la del nombre. Porque, en efecto, su incorporación a labores modales no tiene nada de extraño si se considera el valor de operación que una categoría tal le otorga: el de 'nombrar', que es, en sí mismo, un acto primario de mención. Así pues, para nosotros, las dos observaciones generales hechas más arriba responden sin problemas a esa coincidencia de "modo" que subjuntivo e infinitivo comparten frente al indicativo como representantes de relaciones sujeto-predicado:

VALORES MARCADOS

Indicativo:	Mención + modo de acción + modo de referencia
Subjuntivo:	Mención + NO - modo de acción
Infinitivo:	Mención

Esta coincidencia esquemáticamente presentada se extiende, como es natural, a las consecuencias previsibles en cuanto a la naturaleza de la relación manejada: digamos "actual" para el indicativo (en el sentido de que representa un efecto sobre el mundo, dada la inequívoca evaluación veritativa a que se somete) frente a la naturaleza "virtual" sugerida por el subjuntivo, como vimos más arriba, y el infinitivo, como se desprende de la simple consideración, en términos de naturaleza de la relación representada, de cualquiera de ellos: "cantar" se limita a la pura mención de una relación 'sujeto-canción'. La diferencia fundamental entre subjuntivo e infinitivo, notable de todo punto y derivada de la propia diversidad categorial de ambas piezas, reside lógicamente en la ausencia de determinación morfológica de "tiempo" y "persona"³³, hecho negativo que precisamente viene a garantizar al infinitivo, desde el punto de vista de sus virtualidades de representación modal, esa absoluta neutralidad en que consiste su pura naturaleza de mención "diccionarioal".

Así pues, parece que queda justificado lo observado más arriba en 1) sobre la base de la virtualidad que identifica a subjuntivo e infinitivo, residiendo las posibilidades y restricciones distribucionales en instancias ajenas al modo (posibilidad o necesidad de determinar persona y tiempo en razón de la representación sintáctica o discursiva). Y con respecto a lo anotado en 2), baste recordar que el infinitivo, en su calidad categorial de nombre, no posee un rasgo marcado [- declaración], hecho que basta para explicar que su carácter -insistimos- de *pura mención* lo habilite como instrumento válido para canalizar cualquier tipo de relación que, en virtud de la formulación sintáctica, no constituya más que el argumento de un acto de habla externo. Así, en ambos casos, el infinitivo constituye una alternativa económica (en el sentido de la no-presencia marcada de modo alguno) en la tarea de objetivar relaciones como argumentos de un predicado:

No creo que tenga más razón que tú / No creo tener más razón que tú
 Creo que tengo más razón que tú / Creo tener más razón que tú

³³ Como se verá (2.4.1), "haber cantado" se deberá analizar como propiedad compleja, en la medida en que, entre otras cosas, se habilita operativamente como un medio sintáctico de limitación de la propiedad desnuda que solo es capaz de sugerir la anterioridad en la medida en que explicita la *adquisición* de la propiedad desnuda, lo que no quiere decir que pueda darse cuenta de un infinitivo "pasado" frente a uno "presente", esto es, marcado morfológicamente como 'no-actual'.

No obstante todo ello, ya hicimos notar que esta cualidad solo *aparentemente* le estaba negada al subjuntivo. En efecto, nuevas razones para la identificación funcional de subjuntivo e infinitivo las ofrece la observación de la presencia del primero en determinadas zonas de responsabilidad declarativa o normalmente representadas por este modo³⁴. Lo importante es que tanto en el caso del infinitivo como en el del subjuntivo en estas manifestaciones, se trata de simples ejercicios de infrarrepresentación (encaje deficiente), sostenidos suficientemente en su seguridad por el entorno sintáctico, de motivaciones y efectos diferentes aunque derivados de la misma estrategia y autorizados perfectamente por los valores de contacto: simple economía ("Es que ella cree poder hacerlo"), típico encaje deficiente del registro formal ("Su Señoría dice tener pruebas"), excepción de asertividad sobrerrepresentada ("¿Crees que lo haga?"), o manejo afectadamente ideativo de relaciones declarativas ("Yo sí creo que lo tengas").

Una virtud, ahora sí, realmente distintiva del infinitivo en este contexto de mención proviene de su ya anotada falta de determinación temporal y personal, que le permiten oponer al subjuntivo un "gemelo" modal desresponsabilizado no solo de representación modal, sino del señalamiento de sujetos implicados o ámbitos temporales de aplicación de una relación que, por tanto, estrictamente se menciona. Obsérvese, por ejemplo, cómo por estos medios el hablante puede rebajar el grado de intimidación de la preferencia "Es muy desagradable que te *estés metiendo* todo el rato el dedo en la nariz" simplemente *virtualizando* también el ámbito de aplicación temporal-personal por medio del infinitivo: "Es muy desagradable *estar metiéndose* todo el rato el dedo en la nariz".

En resumen: a pesar de pertenecer a una categoría diferente, un análisis operativo de las vías de representación del modo en español no puede prescindir de las cualidades instrumentales del infinitivo como representación virtual de relaciones, situando las características distribucionales de este "modo" frente a los modos morfológicos en los niveles de relación (necesidades derivadas de la estructura de la cadena) y selección (posibilidades de manejar comunicativamente las cualidades determinativas específicas de cada pieza).

2.2.4 Conclusiones

2.2.4.1 Rasgos pertinentes en la comprensión del fenómeno modal

2.2.4.1.1. Formas marcadas y no marcadas

La tradicional y, al parecer, indiscutida segregación del subjuntivo como forma marcada frente al indicativo no deja de suponer, desde nuestro punto de vista, una simplificación que tiende a ocultar datos importantes respecto a la naturaleza lingüística de la representación modal como a relaciones distribucionales en el nivel de selección. Lyons resume bien esta visión del indicativo como un 'no-modo':

"Las oraciones simples declarativas de este tipo son, estrictamente hablando, no modales (o 'no marcadas' en cuanto al modo). No obstante, si una determinada lengua dispone de un conjunto de uno o más recursos gramaticales para 'marcar' oraciones de acuerdo con la postura del hablante respecto a la situación factual de lo que está diciendo (su certitud enfática, su incertidumbre o duda, etc.) se acostumbra

³⁴ Sean los ya citados casos del tipo "Yo no sé si *tenga* amor la eternidad" o "¿Tú crees que lo *sepa*?", muy extendidas en el habla hispanoamericana.

a considerar a las oraciones 'no marcadas' (por cortesía, como si dijéramos) como dotadas asimismo de 'un determinado modo', en cuyo caso, el término tradicional corresponde a *indicativo* (o *declarativo*)" (Lyons 1986, 319)

Para nosotros no deja de ser extraordinario el hecho de que al modo declarativo (al que hemos justificado como representante de la modalidad pragmática básica, la modalidad por defecto sistemático y ambiental, la modalidad por tanto en referencia a la cual se genera de una manera pragmática y cognitivamente verosímil el resto de modalidades) se le venga a otorgar un nombre por simple "cortesía". Especialmente en casos como el español, donde la evitación del significado declarativo tiene una representación formal (es decir, se canaliza a través de una pieza de inventario: el morfema de subjuntivo), el concepto de "marca" debería someterse, al menos, a dos observaciones:

a) Desde el punto de vista de la marcación estrictamente formal, el carácter indiscreto del morfema verbal (que incluye además tanto lo considerado "modal" como "temporal") desestima la rentabilidad de una oposición polar de marca indicativo / subjuntivo: la propia actualización que supone la simple atribución personal ya obliga a una consideración en términos de actualidad en la que el polo menos marcado, si acaso, es el infinitivo.

b) Con respecto a las cualidades de selección previstas por el sistema y materializadas en los contrastes distribucionales, la extraordinaria responsabilidad aseverativa del indicativo en español (lengua donde abunda el contraste intencional declarativo / no-declarativo) y el propio carácter pragmática y operativamente primario de la declaración hace que sea, cuando menos, confusa, la negación de valores modales a la forma básica a través del sostenimiento de una oposición de marca en términos negativos para el indicativo.

Uno de los exponentes de la confusión a que contribuye esta consideración no-modal del indicativo es, por oposición, la habitual y equívoca atribución de "modalidad plena" al subjuntivo, como hace Alarcos (1982, p.118), quien distingue tres grados de valor "modal":

- a) cero (*canto, cantaba, canté*)
- b) "posibilidad-posterioridad" (*cantaré, cantaría*)
- c) modalidad plena (*cante, cantase-cantara*)

Esta mixtificación está en la base, como es fácil ver, de la atribución, ya ampliamente discutida en este trabajo, de las docenas de posibles "matices" modales en que al subjuntivo le es dado intervenir. Y convendremos en que un sistema nunca alcanzará a reconstruirse operativamente a través de matices, rasgos, sugerencias, ideas, connotaciones o aportaciones que sea posible atisbar en la actualización de las formas, sino con valores sistemáticamente estables. Nosotros nos limitamos a recordar lo expuesto a lo largo del capítulo: si un "modo" muestra la capacidad de canalizar tantos "modos" es evidente que no es *un* modo. La solución pasa por:

- a) establecer que el subjuntivo constituye, en realidad, un número discrecional de modos diferentes, renunciando a toda visión mínimamente operativa (e incluso razonable) del sistema, o bien
- b) reconocer que el subjuntivo, en realidad, si es un modo, debe identificarse con un valor de operación unívoco y constante, que autorice y justifique la canalización de todos esos otros "modos" o modalidades descubiertos.

Con respecto al modo de "posibilidad-posterioridad", no hay mucho que añadir a la autodescalificación que supone aducir valores temporales como determinantes modales³⁵. Y en cuanto a la institución de una modalidad "cero" del indicativo, además de obviar la importancia distribucional aseverativa de tal conjunto de formas (como ya hemos anotado), plantea una neutralidad difícil de sostener del valor discursivo de afirmación frente a otros como predicción o mención.

Como ya ha sido indicado más arriba, una auténtica modalidad cero solo podría adjudicarse formalmente al infinitivo, en su virtud de *nombre* no sometido a la actualización de los morfemas verbales, o discursivamente al acto de mención, en consideración de su neutralidad modal. El resto de formas pueden verse, desde nuestro punto de vista, sometidas, en la misma medida morfológica y comunicativa, a esa determinación modal clara que obliga al hablante a tomar decisiones sobre el grado y la dirección de la responsabilidad que debe o quiere asumir en el uso de la lengua. Si, finalmente y en esa línea, queremos establecer a pesar de todo el "indicativo" (declarativo afirmativo) como responsable de una modalidad "cero", parece perfectamente viable siempre que se entienda por ello que se trata de la modalidad básica (no marcada en el sentido de su capacidad de representación por defecto) con respecto a la cual es posible la obtención de toda modalidad "marcada" a través de determinadas excepciones a su significado.

2.2.4.1.2 La vaguedad del concepto "actitud del hablante" como valor del "modo"

La perspectiva semántica en la definición modal de que es testigo la noción de "actitud del hablante" se arrastra desde tiempos clásicos y sigue constituyendo en la actualidad la base "oficial" del enfoque del modo verbal. Un ejemplo de esta tradición puntualmente conservada pueden constituirlo los términos en que Gili Gaya (cuya definición pasa a constituir la del *Esbozo*) acomete el contraste indicativo/subjuntivo:

"Con los modos expresamos nuestro punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos. Podemos pensar el verbo como una acción o un fenómeno que tiene lugar efectivamente; nuestro juicio versa entonces sobre algo que consideramos real, con existencia objetiva. Podemos pensar también que el concepto verbal que proferimos es simplemente un acto mental nuestro, al cual no atribuimos existencia fuera de nuestro pensamiento. Cuando decimos *el libro está sobre la mesa, sabía que me habías escrito, mañana no iré a verte*, afirmamos o negamos hechos pensando que se producen, se han producido o se producirán en la realidad; empleamos para enunciarlos el modo indicativo. Si decimos *temo que el libro esté sobre la mesa, no sabía que me hubieses escrito, es posible que mañana no vaya a verte*, el estar el libro sobre la mesa es un temor mío, pero no lo pienso como algo real; el hecho de haberme escrito tú es cosa que yo no conocía, no tenía realidad para mí; el no ir a verte mañana está pensado como una mera posibilidad, a la cual no atribuyo efectividad. Todos estos hechos están enunciados en modo subjuntivo". (Gili 1987, 131)

Incluso a pesar de la palmaria selección de ejemplos *ad hoc* (que deja fuera multitud de "usos" sistemáticos contradictorios con lo dicho aquí, como ha sido repetidamente observado con posterioridad por varios estudiosos), en uno de los ejemplos ("no sabía que me hubieses escrito") la idea de que "no atribuimos existencia fuera de nuestro pensamiento" al hecho de que 'él me haya escrito' es evidentemente caprichosa, lo que debería bastar para una seria reconsideración del criterio de "actitud", que además lleva de

³⁵ La reconocidísima *intersección* entre modo y tiempo debe entenderse como un efecto de la observación, y por tanto en absoluto vale para justificar que la reconstrucción de valores juegue con esa misma mezcla: por muy indescriptible que parezca un potaje ya cocinado, poca habilidad analítica se debe conceder al descriptor que se limita a anotar en la sección de ingredientes "Potaje" o "Caldo-tropezones".

ordinario al sostenimiento de otro de los valores menos explicativos que quepa encontrar para la comprensión del modo: el contraste objetivo/subjetivo, cuyo vicio de principio hemos anotado más arriba. Pero incluso quienes, prevenidos, se tratan de alejar de esta oposición inoperante, se ven de todos modos atrapados en las redes del criterio primigenio de "actitud del hablante":

"Si el *modo*, como criterio de fundamentación, expresa la *actitud del hablante* (y subsidiariamente la dirigida al oyente), es evidente que en *dos y dos son cuatro* no hay actitud alguna, como no la hay tampoco en *María llegó tarde al cine*. Insisto en el criterio de 'actitud': cuando he caracterizado el subjuntivo como 'modo del yo' no he querido significar que exprese subjetividad, aunque lo haga a menudo en oraciones volitivas, emotivas, etc., sino que expresa 'posición del sujeto hablante respecto al enunciado': por eso los juicios apodícticos van en subjuntivo *-es necesario que dos y dos sean cuatro-*, pues el sujeto YO ha hecho el esfuerzo de comprobar que la afirmación se da en todos los mundos posibles, lo cual no sucede en la mera expresión asertiva *-dos y dos son cuatro-*".³⁶ A. López García (1990: 151)

Es evidente, pues, que el simple concepto de "actitud" o "postura" del hablante en relación al predicado verbal como base de identificación del modo se presta a tal cantidad de interpretaciones discrecionales y caprichosas que viene a constituir una de las circunstancias que más dificulta la comprensión del fenómeno cuando en él se quieren incluir, junto a valores declarativos o volitivos básicos, otras nociones como la de predicción, posibilidad, afirmación, duda, subjetividad, realidad o irrealdad, virtualidad (o las que implican los inquietos "yoes", "túes" y "eles" de López), y un número discrecional de objetos de tan diferentes razas, familias, ocupaciones e intereses como podrá ser colegido de los apuntados aquí. Recuérdese que una consideración similar nos obligó a distinguir, en nuestra revisión del fenómeno, un "modo de acción" frente a un "modo de referencia" (cfr. 2.2.2.6). Veremos en qué marco es posible postular una consideración discreta de ambos conceptos.

En la actualización efectiva de toda relación sujeto-predicado cabe hacer hipótesis, en un análisis muy general, de la ejecución de una serie de operaciones formales significativas (interpretables) netamente diferentes entre sí con respecto a su naturaleza y objetivos:

1. El hablante ejecuta (lexema) el acto de *mención* de una propiedad
2. El hablante *atribuye* (morfema) la propiedad a un sujeto
3. El hablante determina (morfema) el acto básico con el que debe identificarse *lo que hace* con la relación: declaración o solicitud
4. El hablante clasifica (morfema) la naturaleza experimental de la relación sujeto-propiedad: predicha, afirmada, referida, deseada, hipotetizada, supuesta, imaginada, añorada, admitida, etc.)

De todas estas instancias (y hecha abstracción de la segunda en el caso del modo) la primera puede considerarse, evidentemente, un simple *sine qua non* de la representación lingüística de la realidad. No constituye, por lo tanto, acto alguno que no sea el puramente procedimental de establecer el vínculo de identificación necesario entre el mundo y su codificación verbal (lo que no obsta a una consideración actual de los eventuales recursos del hablante a procedimientos de mención precisamente en el sentido negativo de evitación del acto).

³⁶ Habrá que concluir, entre otras predicciones operativas de no menor calado, que el YO que profiere "Oye, que *quedan* cuatro cervezas en la nevera" no solo no muestra actitud alguna, sino que tampoco se ha sometido al más mínimo esfuerzo de comprobación. Paralelamente, el YO que responde con "Pues es necesario que *haya* por lo menos diez para esta noche" se supone que habrá comprobado que efectivamente hay diez cervezas en los frigoríficos de todos los mundos posibles.

Por su parte, las hipotéticas marcaciones de lo que consideramos acto básico (3) señalan lo que podríamos llamar propiamente "la actitud del hablante hacia el oyente", sin que el contenido de la relación mencionada constituya, hasta aquí, objeto alguno de interés. Cabría, pues, la posibilidad de determinar como valor significativo de naturaleza pragmática (pues que se identifica con el acto de habla) cualquier eventual marca morfológica destinada inequívocamente a la actualización de la relación con un valor básico determinado. Este es el sentido en que propusimos más arriba la denominación de "modo de acción" como reflejo de un contenido modal netamente diferente del atribuible a otro "modo de referencia": aquel mediante el cual el hablante, ya determinado el sentido actual de la mención, establece ciertos límites de interpretación referencial de la misma, como podría ser, en el caso del español, el de remitirla al mundo experimentable (afirmación) o excluirla de él (predicción). El sentido en que cabe utilizar aquí el concepto de "actitud" está mucho más mediatizado, como se ve, y no puede significar lo mismo que en el caso anterior, principalmente por:

- a) no estar orientado hacia el oyente, sino hacia la naturaleza experimental de la relación mencionada;
- b) la dificultad de que las selecciones practicadas por el oyente puedan siempre adjudicarse simplemente a una "postura" intencional ante hechos que pudieran ser observados objetivamente, y
- c) la naturaleza lingüística del fenómeno, en oposición a la pragmática de la determinación actual.

Así pues, si el "modo de acción" refleja la decisión del hablante acerca de cómo debe ser interpretada su mención en términos de acto ejecutado, una segunda precisión del "modo de referencia" se puede dirigir a posibilitar el encaje referencial de la relación mencionada en el ámbito de la experiencia. La distinción de ambas dimensiones aconseja, pues, una distinción terminológica que, en nuestro caso, podría identificar separadamente el *acto* (declaración / pretensión) del *modo* (afirmación, predicción, etc.).

2.2.4.1.3 Diversidad en la representación formal del modo

De entre todas estas posibles operaciones que podría asumir la dimensión estrictamente formal del lenguaje, cada lengua dispone el inventariado de algunas de ellas, dejando para la relación y la selección el resto necesario para cubrir los hábitos de representación de la comunidad que hace uso de ella. Lo que es nítidamente claro es que, desde un punto de vista operativo, la única operación formal imprescindible es la *mención* de la propiedad. Así, el inglés funciona perfectamente con una paupérrima representación formal de la operación 2 (restringida a la tercera persona) y a falta absoluta de determinaciones inventariables de las operaciones 3 y 4. Yendo un poco más atrás a las primeras manifestaciones del lenguaje, no ignoraremos la verosimilitud de que en el principio fuera la operación 1: la simple mención en que podía consistir una hipotética preferencia "¡BEE, PUM!" mostraría, sin duda, la plena capacidad de ser interpretada por la compañera del hablante en términos plenamente significativos³⁷.

³⁷ Por ejemplo, parecidos a los siguientes: "Légate ahora mismo a por la cabra, que tengo hambre, pero ay de ti si me llego a enterar de alguna manera de que vuelves ni siquiera a echarle el ojo al rubio habitante macho de la cueva de la ribera, que ya te acuerdas de lo que te tardaron en sanar las consecuencias de tu última ligereza".

Otros sistemas, seguramente guiados milenariamente por las necesidades derivadas del carácter, la cultura y los hábitos de la comunidad usuaria, disponen representaciones formales que nosotros podríamos considerar antieconómicas, como parece ser el caso del menomini, descrito por Bloomfield. Según Hockett (1962), "el menomini dispone de un contraste de cinco miembros, en gran parte de tipo modal" (o completamente modal, como parece desprenderse de los ejemplos), que es capaz de diferenciar, para la relación 'él-venir', por ejemplo, aproximaciones al objeto que vendrían a corresponder a las siguientes versiones españolas:³⁸

- a) /pi?w/ 'viene, está viniendo, vino, venía'
- b) /pi?wen/ 'se dice de él que está viniendo, se dice que vino'
- c) /pi?/ '¿viene?, ¿vino?'
- d) /piasah/ 'así que *está* viniendo después de todo (a pesar de nuestra esperanza de lo contrario)
- e) /piapah/ '¡pero él iba a venir! (¡y ahora resulta que no!)

Como se ve, el menomini parece conceder un lugar destacado en la representación morfológica a la clasificación de la naturaleza experimental (operación 4) de la relación sujeto-predicado: referida (b), no esperable (d), esperable (e), al tiempo que la forma más aparentemente próxima a la mención transmite la petición de información (c) y se marca positivamente el acto declarativo (a).

Como sistema más evolucionado y preciso (y por tanto menos necesitado de condiciones ambientales que el del hombre primitivo), como sistema por otro lado menos interesado de lo que, al parecer, lo estaría el menomini, en el señalamiento de las rupturas de expectativas que la experiencia actual suele deparar a la experiencia prevista, pero también como sistema más preocupado por la determinación formal que, por caso, el inglés, las operaciones ejecutadas por medios morfológicos por nuestra lengua podrían establecerse en términos semejantes a estos:

1. El hablante ejecuta el acto de *mención* de una propiedad
2. El hablante *atribuye* la propiedad a un sujeto
3. El hablante *asume* el acto básico de declaración o se desvincula de él
4. El hablante determina la naturaleza experimental de la relación sujeto-propiedad: afirmada o predicha.

Con esto, el panorama de las previsiones morfológicas de nuestro sistema con respecto a lo que entendemos por "modo"³⁹, viene a ser resumible así:

Acto:	Mención (subjuntivo) Declaración (indicativo)
Modo:	Afirmación (indicativo real) Predicción (indicativo potencial)

Gráficamente y de un modo más comprehensivo:

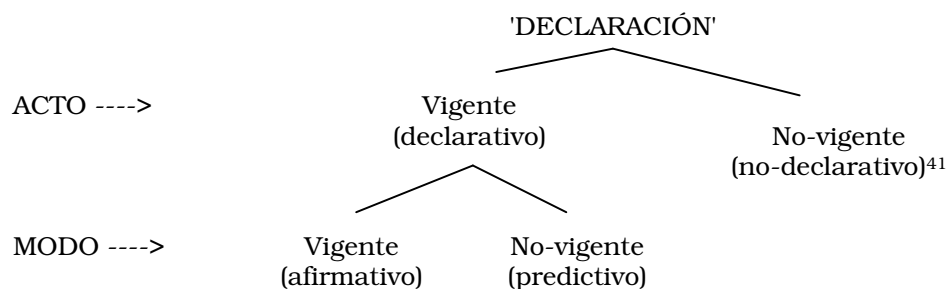
³⁸ Apud Lyons (1986), p. 324

³⁹ A falta de la reducción definitiva que acometerá el capítulo 3.

	Modalidad	Objetivo	Naturaleza	Instancias relacionadas	Tipo de significado
ACTO	MENCIÓN	Identificación de la relación sujeto-predicado	Meta-lingüística	Código / mundo	lingüístico
	DECLARACIÓN	Determinación del acto representado ("Modo de acción")	Pragmática	Hablante / oyente	social
Modo	Afirmación Predicción	Determinación del contenido representado ("Modo de referencia")	Extra-lingüística	Relación sujeto-predicado / mundo	referencial

2.2.4.2 Reducción operativa del sistema modal: la hipótesis DVR

Las capacidades de determinación modal del morfema verbal, según han sido discutidas hasta ahora, pueden ser objeto finalmente de una reducción en términos de opciones de selección de vigencia relativa (DVR)⁴⁰, según lo establecido en 2.1.4. Gráficamente:



Con ello, el valor de operación modal de los morfemas diferenciados en español podría quedar formalizado provisionalmente como sigue:

		ACTO	MODO
DECLARATIVO AFIRMATIVO	<i>sale, salía, salió</i>	V	V
DECLARATIVO PREDICTIVO	<i>saldrá, saldría</i>	V	NV
MENTIVO	<i>salga, saliera(-se)</i>	NV	-

⁴⁰ El significado de la vigencia deberá entenderse, lógicamente, en relación al valor de la categoría.

⁴¹ Como ya ha sido advertido más atrás, la oposición modo vigente / modo no-vigente en relación al acto no-declarativo se ha perdido con la desaparición del "futuro de subjuntivo". De esta forma, la naturaleza experimental de una relación mencionada (modo) carece de interés distintivo.

2.2.4.3 La necesidad de imbricación del tiempo en el sistema

Una formalización y operativización completa de los valores residentes en el morfema verbal deberá esperar, no obstante, a la determinación de su capacidad de representación de la categoría psicológica del tiempo. Se han manifestado ya, hasta aquí, circunstancias que hacen imprescindible la implicación del "tiempo" en una descripción del sistema modal que garantice la operatividad real de las piezas. Entre ellas está el hecho de que el tiempo y el modo se presentan como un todo simultáneo en el morfema verbal. Pero además, los modos establecidos sugieren limitaciones en la capacidad de determinación temporal del morfema y correspondencias temporales que deben ser comprobadas, en concreto: dos únicas dimensiones temporales (*salgo-saldré-salga* y *salía-salí-saldría-saliera*) con la consecuente identidad temporal de las formas implicadas en cada una de ellas. Por su parte, los efectos aparentemente modales de oposiciones que han sido consideradas tradicionalmente temporales (*voy / iba...*, *está / estará*) requieren igualmente un discernimiento de los mecanismos mediante los cuales están en condiciones de ejecutar estos contrastes, así como una determinación de la naturaleza de estos valores en relación a la representación temporal y modal⁴².

En persecución de este objetivo fundamental, el capítulo siguiente discutirá las posibilidades de determinación temporal del español para así poder alcanzar un constructo que autorice operativamente la generación de los valores temporales y modales que nos es dado reconocer en nuestra lengua.

⁴² Son muchos, por tanto, los problemas derivados de un intento de señalar la frontera entre el tiempo y el modo en cualquier lengua, y muchos también los descriptores que han dejado constancia del problema, pero pocos los que han tratado de dar respuesta satisfactoria a la legión de evidencias que falsan estrepitosamente las descripciones al uso. Entre ellos es obligatorio destacar, por su sentido común, perspicacia e intuición, la concepción del sistema verbal de Alarcos (1982), cuya mayor virtud, desde nuestro punto de vista, reside en un distanciamiento valiente de la noción de "tiempo" como valor de las formas verbales cuyas consecuencias operativas sobre el sistema no llega, sin embargo, a extremar.

2.3 REVISIÓN OPERATIVA DE LA CATEGORÍA "TIEMPO"

En el marco de la luz que la falacia del isomorfismo aducida más arriba (1.1.4) arroja sobre la descripción operativa de sistemas, el fenómeno de la representación lingüística del tiempo cronológico ofrece quizá el ejemplo más claro y escandaloso de confusión estricta de entidades psicológicamente complejas (el tiempo) con valores de operación de las piezas formales. En lo que sigue, nuestra tarea estará centrada en demostrar la inviabilidad de una reconstrucción operativa del sistema verbal a partir de valores temporales.

2.3.1 Precisión de los elementos implicados en la determinación temporal

2.3.1.1 Tiempo real, tiempo psicológico, tiempo lingüístico y tiempo verbal

Acometer la tarea de una revisión de las propiedades de determinación temporal del sistema exige poner en cuestión las propias bases epistemológicas en virtud de las cuales estamos acostumbrados a discutir el problema. Lyons (1986) resume bien la cuestión:

La categoría de *tiempo* está ligada a las relaciones temporales en la medida en que se expresan por medio de contrastes gramaticales sistemáticos. Tres de tales contrastes fueron reconocidos por los gramáticos tradicionales en el análisis del griego y del latín: "pasado", "presente" y "futuro". Y a menudo se ha supuesto que la misma oposición de tiempo a base de estos tres miembros era un rasgo universal del lenguaje. Pero no es así. En realidad, el tiempo en sí mismo no se encuentra en todas las lenguas; y, como veremos, la oposición entre "pasado", "presente" y "futuro" no es simplemente una cuestión de tiempo ni siquiera en griego y en latín. La característica esencial de la categoría de tiempo consiste en que relaciona el momento de la acción, ocurrencia o situación de los acontecimientos o asuntos referidos en la oración al momento de la expresión (siendo éste "ahora"). El tiempo es, por tanto, una categoría *deictica* que (...) constituye una propiedad de la oración y de la expresión (...). Muchos tratados sobre el tiempo se han viciado por el supuesto de que la división "natural" del tiempo en "pasado", "presente" y "futuro" se refleja necesariamente en el lenguaje. (Lyons, 317)

En efecto, es extraordinariamente fácil comprobar la inoperatividad final de clasificaciones temporales basadas en las posibilidades "lógicas" de representación del tiempo, sobre todo por una ignorancia absoluta de las condiciones perceptivas y los límites de procesamiento cognitivo que configuran la naturaleza de nuestra aprehensión del tiempo como fenómeno físico y, por ende, la naturaleza de la codificación a que la lengua (como proceso cognitivo) puede someterlo⁴³.

Nosotros partiremos de la base, implícita en la hipótesis de la DVR, de que la lengua está conformada y limitada por la capacidad de percepción humana de la realidad. Esta "realidad", en lo que respecta al tiempo, obliga a considerar el lugar primordial del momento de la enunciación y los procesos que se van generando a través de él en la organización del tiempo cronológico procesado lingüísticamente. A partir de la experiencia de un solo "tiempo real" sujeto a percepción es posible la reconstrucción psicológica de esos tres tiempos tradicionales: el pasado (como espacio de experimentación no vigente), el presente (como espacio de experimentación vigente) y el futuro (como espacio potencial de experimentación).

A pesar de esta clara distinción previa entre el "tiempo de la enunciación" y el resto (pasado y futuro), se hace precisa una segunda discriminación que afecte al netamente diverso

⁴³ Un ejemplo aleccionador de la insatisfactoria capacidad explicativa a que conduce esta mixtificación fundamental puede encontrarse en el intento de J.J. Acero (1990) de aplicar el modelo temporal de Reichenbach (*Elements of Symbolic Logic*, 1948) al español.

estatuto referencial de pasado y futuro, en virtud, de nuevo, de su naturaleza experimental: el pasado, como experiencia caducada, se distingue nítidamente de un futuro que es la pura no-experiencia. Si la codificación lingüística se produce en torno a lo experimentable, cabe suponer la habilitación de una forma no marcada ("presente") frente a diversas marcas para las otras dos dimensiones. En efecto, es lo que sucede en general con el pasado, morfológicamente marcado frente al presente:

En inglés, la principal distinción de tiempo se basa sin duda en lo que tradicionalmente se ha descrito como una oposición entre "pasado" y "presente": por ejemplo, *They jump* ("saltan") : *They jumped* ("saltaban/saltaron"). Pero está mejor considerado si se dice que es un contraste entre "pasado" y "no pasado". La razón radica en que, mientras el tiempo pasado se refiere efectivamente de un modo típico a "antes de ahora", el no pasado no se limita a lo que es contemporáneo al tiempo de la expresión: se utiliza aimismo para estados "independientes del tiempo" o "eternos" (*The sun rises in the east*, "El sol sale por el este", etc.) y para estados referidos al futuro ("después de ahora"). En otras palabras, una forma como *jumped* está positivamente "marcada" como pasado, mientras que *jump* (o *jumps*, si se refiere a la tercera persona del singular) está "no marcada". Este análisis se sostiene, si es que no está confirmado por ello, en el hecho de que la oposición entre pasado y no pasado se realiza sistemáticamente mediante la sufijación del primer elemento de la locución verbal: *jump* ("saltan") : *jumped* ("saltaban/saltaron"); *will jump* ("saltarán") : *would jump* ("saltarían"); *has jumped* ("ha saltado") : *had jumped* ("había saltado"); *is jumping* ("está saltando") : *was jumping* ("estaba saltando"); *will have been jumping* ("habrá estado saltando") : *would have been jumping* ("habría estado saltando"), etc., y que es la única oposición obligatoria de tiempo en la oración simple. (id., íbid., 318-9)

Es el caso igualmente del español, desde la nítida marca añadida del participio hasta la marcación morfológica de los considerados como "tiempos del pasado".

No obstante, la codificación lingüística parece mostrar una tendencia notable a separar operativamente, quizá en virtud de su diferente estatuto experimental, la referencia al futuro de la referencia al pasado. Así se explican las vías de codificación que instrumentalizan factores modales en la localización futura de las relaciones:

Lo que tradicionalmente se denomina tiempo "futuro" en inglés se realiza por medio de los "verbos auxiliares" *will* y *shall* (...). Aunque es innegable que *will* y *shall* aparecen en un gran número de oraciones que se refieren al futuro, también es verdad que aparecen en otras no referidas a este "tiempo". Ni siquiera aparecen necesariamente en oraciones con una referencia al tiempo futuro. Mucho más apropiadamente se describen como modales (al igual que *can*, *may*, *must*, etc.), pues (...) la "futuridad" es una cuestión mucho más propia del modo que del tiempo. Incluso en el análisis del griego y del latín (donde el "futuro", lo mismo que el "presente" y el "pasado", se realizan flexivamente, como en español), hay ciertas razones para describir el "tiempo de futuro" como parcialmente modal. (id., íbid., 319)

De nuevo, no otra situación cabe encontrar en el caso del español (o las lenguas románicas en general), donde una hipotética marcación de "futuro" se ha llevado a cabo sobre la base de similares representaciones modales adscritas a la dimensión experimentable de la realidad temporal: si en inglés o alemán el "tiempo futuro" suele seguirse de 'la voluntad actual del sujeto' (*will*, *wollen*), o en neerlandés del 'deber' (*zullen*), el español lo obtiene de una representación original 'obligación actual del sujeto' ("cantar he" > cantaré)⁴⁴. En todos los casos, está claro que la lengua estipula representaciones derivadas que se basan en una modificación sintáctica de naturaleza modal de relaciones de ámbito vigente, lo que demuestra que la determinación morfológica se limita a dos ámbitos de vigencia (temporalmente hablando, 'presente' - 'no-presente'), excluyendo por tanto la de un hipotético tercer ámbito que coincida con el futuro cronológico. En definitiva, y sumado lo discutido hasta aquí a la comprobación de la incapacidad del morfema de "futuro" español

⁴⁴ Cfr. Moreno 1991, pp.295-298

de determinar inequívocamente este espacio mental (cfr. más adelante 2.3.2), se hará preciso admitir que la representación del futuro cronológico en español consiste en una pura incursión modal en el ámbito de lo experimentable, y que si de la representación del tiempo hablamos, tenemos que habérmolas con tan solo las dos dimensiones citadas.

De todo ello, que será objeto de amplia discusión y estricta justificación a lo largo del capítulo siguiente, se sigue el establecimiento de partida de una simetría entre tiempo real / tiempo psicológico y tiempo verbal / tiempo lingüístico, en los siguientes términos:

- a) El tiempo verbal (la capacidad de determinación temporal del morfema de tiempo) se limitaría a señalar el ámbito de la experiencia real ("presente" como experiencia real válida, "pasado" como experiencia mental).
- b) El tiempo lingüístico, como actualización sintagmática y discursiva del morfema en un entorno cualquiera (en el sentido amplio aducido más arriba) operaría el tratamiento psicológico de las ideas temporales, permitiendo la inclusión entre ellas de lo predecible en el presente (el futuro).

2.3.1.2 Vigencia

La aceptación de lo establecido (tres tiempos lingüísticos -obtenidos contextualmente- y dos tiempos verbales -determinados por el morfema) obliga a:

- a) rechazar por no rigurosas las oposiciones basadas en la temporalidad psicológica (ternarias), y
- b) considerar con qué noción binaria debemos contar a la hora de describir la capacidad de determinación del morfema.

Una posibilidad descartable inmediatamente es la de instituir la oposición "presente" / "no-presente", desde el momento en que "no-presente" podría darse a equívocos (además de "pasado", "futuro"). La opción "pasado" / "no-pasado", ampliamente aducida, plantea no obstante al menos dos graves inconvenientes:

1. Sitúa el foco sobre la noción de pasado (lo adquirido), dejando reducido el presente y el futuro a una noción negativa, idea que no casa bien con una postulable mayor relevancia pragmática de la esfera de "lo que está sucediendo o por suceder" frente a "lo sucedido" en términos de reacción necesaria.
2. La naturaleza temporal de la noción le resta operatividad en la descripción del funcionamiento sistemático del verbo: no es fácilmente aceptable, por ejemplo, derivar efectos de modalización de un mecanismo netamente diseñado para dar cuenta de oposiciones temporales, como pretende el concepto de "dislocación" en Rojo (1974 y 1990), ya sea en forma ternaria e incluso binaria (como es el caso de Alarcos 1980): ¿qué instancia que no sea la pura voluntad del que describe autoriza a relacionar "pasado" o "anterioridad" con "irrealidad", o "futuro" o "posterioridad" con "probabilidad"?⁴⁵

⁴⁵ La oferta de Alarcos, en los términos de "perspectiva de participación o de 'presente' / de alejamiento o de "pasado" es ya un constructo muy inteligentemente diseñado para autorizar el mecanismo de distanciamiento modal presente en los "usos" hipotéticos de las formas del "pasado" (la discrecional "dislocación" de Rojo), aunque no

Volveremos a proponer, pues, la oposición binaria establecida más arriba para la descripción operativa del modo sobre una noción que parece dar respuesta a los inconvenientes antes señalados: la *vigencia* / *no-vigencia* de la relación sujeto-verbo en relación con las circunstancias de la enunciación. Trataremos de demostrar más adelante las ventajas de una noción tal en una descripción operativa global del sistema que se muestre suficientemente extensible. Por ahora, baste con añadir su aportación a la solución de los inconvenientes de las fórmulas explicativas basadas en nociones temporales:

1. El foco se sitúa positivamente en la esfera de mayor relevancia pragmática (la realidad en curso).

2. La operatividad de la noción aumenta en la medida en que es capaz de dar cuenta de fenómenos temporales como de modalización: la *vigencia* (validez, actualidad) puede ser interpretada, dados entornos adecuados, tanto temporal como modalmente:

a) *Vigente temporalmente* con respecto a las circunstancias de la enunciación equivale a "presente" (relación en curso) o "futuro" (posibilidad de relación en curso), mientras *no vigente* podrá equivaler fácilmente a "pasado" (sucedido, almacenado como experiencia, como dato, como *registro*).

b) *Vigente modalmente* con respecto a las circunstancias de la enunciación sería interpretado como actual (relación sujeto-predicado válida), en tanto que *no vigente* obligaría a una actualización interpretativa relativizada⁴⁶.

2.3.1.3 Cuerpos de referencia

La relatividad que afecta al modo en que lingüísticamente nos referimos al tiempo cronológico (a su vez, físicamente relativo) es lugar común. La cosa es definir bajo qué condiciones se produce esta relatividad. Para describir el morfema temporal de verbo necesitaremos saber, por tanto, con respecto a qué se define: como impone el propio concepto de *relatividad*, lo importante será determinar el "cuerpo de referencia" con respecto al cual el significado temporal extraíble se actualiza. Postularemos que las diferencias en la capacidad de determinación temporal o *localización* de los diferentes morfemas verbales que constituyen los llamados "tiempos" pueden ser descritas por separado y aunadas al mismo tiempo en un sistema solidario a través de su respuesta a una serie conectada de significados relativos entre sí y, finalmente, con respecto al contexto.

extrema, en definitiva, las consecuencias que el modelo impone en términos tanto explicativos como predictivos, muy especialmente porque no acomete una adecuada reducción operativa: plantea unos valores de base complejos y no unívocos (solo una metáfora puede salvar la distancia entre el "pasado" y el "alejamiento" modal hipotético que se ofrecen como valor -valores- de la dimensión no actual) e incluso de componentes inexplicablemente heterogéneos (en el caso del modo, "posibilidad-posterioridad" viene a constituir una simple traslación al valor operativo -causa- de lo que en realidad constituye simplemente observaciones de efectos), todo lo cual señala, para nosotros, la persistente dependencia de los valores temporales como rémora fundamental de su, en otros muchos aspectos, bien orientado análisis.

⁴⁶ Esta relatividad se cifrará en el contenido modal [+ hipotético], que no tiene representación morfológica en español (ningún "modo" la canaliza) y por tanto debe actualizarse sintáctica o discursivamente (cfr. más adelante 2.3.7).

Determinaremos para ello dos "cuerpos de referencia" con respecto a los cuales los morfemas verbales sean capaces de localizar la relación sujeto-predicado:

1. *Punto de enunciación* (en adelante PE), de carácter extralingüístico, que corresponde a la situación real de comunicación.
2. *Punto de referencia* (PR), determinado por el contexto (entorno lingüístico y situacional), que limita la vigencia de la relación al área temporal que establece.
3. Punto de localización (PL), de carácter discursivo, que organiza el, digamos, "tiempo interno" de sucesión de relaciones lingüísticamente procesadas.

Con respecto a estos dos primeros puntos de referencia se tratará de establecer el valor determinativo del morfema verbal en persecución final de ese efecto discursivo que supone el *punto de localización*, que puede concretarse como una especie de "punto de espera". La determinación interpretativa final del "punto de localización" será responsabilidad conjunta, pues, de la capacidad de localización del morfema y las precisiones del entorno (centradas en la desambiguación del PR)⁴⁷.

2.3.1.4 **Ámbito y perspectiva**

Con respecto al PE definiremos dos "ámbitos" de vigencia, a los que puede atribuirse una *determinación primaria* de la vigencia. Con respecto al PR, por su parte, se definen dos "perspectivas", que suponen una caracterización doblemente relativizada de la noción de vigencia y que ejecutan, por tanto, lo que podríamos llamar una *determinación secundaria*. Así pues⁴⁸:

<u>LOC. de ÁMBITO</u>	<u>LOC. de PERSPECTIVA</u>	<u>Fórmula</u>
Vigente en PE	Vigente en PR	A+ P+
	No vigente en PR	A+ P-
No vigente en PE	Vigente en PR	A- P+
	No vigente en PR	A- P-

2.3.2 **Capacidad de determinación temporal del morfema verbal**

El punto de vista tradicional acerca de una supuesta categoría "tiempo" en el verbo tiene mucho de una descripción perfectamente *ad hoc* en defensa de categorías psicológicas preestablecidas que acaban adoptando la forma de gruesas ruedas de molino con las que el

⁴⁷ Como veremos en su momento, tal instancia será de extrema utilidad a la hora de establecer el valor operativo del "indefinido" (cfr. 2.4.2).

⁴⁸ De la aplicación práctica se ocupará más adelante 2.3.3.

morfema ha de comulgar⁴⁹. Valgan como ejemplo dos formulaciones perfectamente tradicionales en torno a la capacidad de determinación temporal del morfema:

Podemos medir el tiempo desde nuestro presente, y entonces todas las acciones verbales que nos representamos se hallan situadas mentalmente con anterioridad, con posterioridad o en coincidencia con el momento en que hablamos: de aquí el pretérito, el futuro y el presente, como tiempos fundamentales. En este caso medimos directamente el tiempo, y atribuimos valor absoluto a la posición que ocupan los diferentes "tiempos" del verbo en nuestra representación. Se trata por lo tanto de tiempos absolutos o directamente medidos, y son en nuestra lengua el presente (*canto*), el pretérito perfecto absoluto (*canté*), el pretérito perfecto actual (*he cantado*) y el futuro absoluto (*cantaré*), todos ellos de indicativo. Pronunciados aisladamente, sugieren en seguida la situación temporal precisa de la acción que expresan.

(Gili 1987, p.151)

Se llaman tiempos absolutos los que, medidos desde el momento en que hablamos, se sitúan por sí solos en nuestra representación como presentes, pasados o futuros, sin necesitar conexión alguna con otras representaciones temporales del contexto o de las circunstancias del habla.

(*Esbozo*, 462)

Si nuestro interés "científico" con respecto al "tiempo verbal" reside en describir lo que las formas nos "sugieren", declaraciones como las de Gili son perfectamente admisibles. Si no pretendemos ni siquiera una clasificación rigurosa, como admite abiertamente el *Esbozo* (p.463), puede entenderse el desahogo en que consisten cábalas tales. Si, por el contrario, lo que tratamos de establecer son los rasgos que autorizan el poder significativo y de acción (determinación temporal y modal) que la forma verbal posee en sí misma, constitutivamente, y que debe entenderse, por lo tanto, inseparable de ella sea cual sea el contexto o la intención con que se manifiesta en el habla, deberemos admitir que una sola manifestación de una forma verbal concreta que suponga una excepción a los rasgos atribuidos a esa forma impide la posibilidad de que ese rasgo sea tenido en cuenta en su descripción (si ésta se pretende, lógicamente, operativa).

Este rigor es necesario si no queremos seguir cayendo en los errores tradicionales de confundir el poder propio de un "tiempo" verbal con el que le otorga la contextualización (tiempo psicológico), ya sea explícita a través de otros instrumentos lingüísticos y el propio contexto discursivo, ya sea implícita (situación e incluso el significado referencial en contraste con el conocimiento del mundo). En este sentido, un somero examen de la situación desautoriza de inmediato las "sugerencias" y las declaraciones generales que han servido de ejemplo como algo más que meras observaciones superficiales sin valor operativo; valgan las siguientes manifestaciones verbales:

- 1a. Yo *estaba* en la gloria.
- 1b. *Estaría* allí.
- 1c. Quizá *estuviera* en su casa.
- 1d. Le *digo* que no.

Como se puede observar a poco que busquemos posibles contextos para estas preferencias, en todos los casos la localización temporal del contenido verbal puede ser "pasada", "presente" o "futura". Si esto es así estamos ante una evidencia que contradice la

⁴⁹ Esta confusión de tiempo psicológico y tiempo verbal es la misma que vicia desde el comienzo, por ejemplo, el citado análisis temporal de Reichenbach, dando carta de naturaleza al error inmemorial en que consiste partir de la base de que "los tiempos verbales son mecanismos por medio de los cuales nuestras preferencias señalan un momento de tiempo o punto temporal" (*apud* Acero 1990: 46).

consideración de una determinación temporal concreta en los rasgos semánticos básicos de cada una de estas formas. Atentos al sentido común de las prescripciones del PGO tendremos que negar de manera definitiva, por tanto, la presencia operativa de un rasgo básico [+ tiempo] en estos morfemas verbales.

No obstante lo aducido, es perfectamente posible contraponer a estos ejemplos otros en los que la misma forma, aparentemente fuera de contexto también, parece ser interpretada inequívocamente con referencia a un determinado tiempo y con exclusión de otros: es el caso de 2a y 2b, donde el verbo parece referirse nítidamente al futuro, con exclusión del presente.

2a. Se lo *comerá*.

2b. Me *dolerá* la cabeza.

A esta circunstancia observable hay que oponer dos precisiones:

a) Tal observación no desautoriza en absoluto la consideración anterior de la imposibilidad de otorgar un carácter determinativo temporal concreto a cada forma verbal: una sola excepción aducible como las expuestas bajo 1 invalida el carácter sistemático y, por tanto, operativo, de rasgos como [+ pasado], [+ presente], [+ futuro].

b) Si se analiza cuidadosamente, se descubre que la referencia futura de 2a y 2b se debe en realidad a factores introducidos por la contextualización, en sentido amplio: "Se lo comerá" *tiende a ser* interpretado como "futuro" tan solo porque en referencia al presente, la seguridad de la representación de una propiedad "perfectiva" recomendaría su actualización a través de la fórmula estar + gerundio ("Se lo estará comiendo"); "Me dolerá la cabeza" obstaculiza una interpretación presente (suposición) por el simple conocimiento que el oyente adquiere, a través de la atribución personal, de las escasas posibilidades de que alguien actualice predictivamente (como supuesta) una información sobre sí mismo y que, por lo tanto, conoce. Los ejemplos 3a y 3b ofrecen la confirmación por contraste de estas explicaciones:

3a. *Tendrá* fiebre.

3a'. *Estará comiendo*

3b. Le *dolerá* la cabeza.

Como es fácilmente visible, en 3a la propiedad es "imperfectiva" y puede por ello ser referida al presente cronológico (como al futuro), mientras que en 3a' la limitación de la propiedad desnuda 'comer' a través de la propiedad sintáctica 'estar comiendo' hace admisible igualmente la interpretación presente. Por su parte, en 3b la posibilidad de una suposición presente queda autorizada por atribuirse el significado del verbo a un sujeto ajeno al hablante, lo que abre igualmente la vía de la interpretación temporal "presente".

Someter a prueba el paradigma completo, no obstante, conduce a la observación de que al menos uno de los morfemas verbales sí parece remitir siempre al oyente a una esfera temporal concreta, tan independientemente de la contextualización además que parece resultar incompatible con contextos ajenos a su determinación temporal: es el caso del "indefinido".

4a. Se lo dijo.

4b. * Se lo dijo ahora mismo.

4c. * Se lo dijo mañana.

De todo lo expuesto cabría, pues, extraer dos conclusiones provisionales:

a) Como sugiere su exposición aislada (PTO 2), el "indefinido" parece capaz de determinar, en virtud de su propia forma, el tiempo cronológico al que debe adscribirse la relación sujeto-predicado representada: el pasado cronológico.

b) Se demuestra imposible atribuir al resto de las formas verbales llamados "tiempos" una determinación temporal permanente y unívoca, desde el momento en que la contextualización es, positivamente, la responsable última no solo de la dirección temporal en que debe ser interpretada la relación sujeto-predicado en cuestión, sino incluso de la previa atribución de una orientación modal o temporal a esta relación.

De esto pueden dar prueba esquemática los siguientes ejemplos:

	‘Pasado’	‘Presente’	‘Futuro’
<i>Salió</i>	Lo hizo muy bien	-	-
<i>Sale</i>	Pues esta mañana <i>está</i> saliendo la muchacha y de pronto...	En este momento <i>está</i> saliendo	Mañana me <i>voy</i>
<i>Saldrá</i>	En estos momentos los aliados cuentan con que Rommel <i>estará</i> retrocediendo	Supongo que ahora <i>estará</i> en el bar	<i>Saldremos</i> a las 4, más o menos
<i>Salga</i>	Y en ese momento, como ella no quiere que la <i>estén</i> mirando, pues hace como que...	No creo que <i>esté</i> allí	Es posible que <i>vaya</i> a la fiesta
<i>Salía</i>	No fuimos porque <i>estábamos</i> cansados	Si no llega a ser por Pepe, yo no <i>estaba</i> aquí ahora mismo	Si un día a mí me dijera eso, yo lo <i>mataba</i>
<i>Saldría</i>	Pues no tengo ni idea, pero cuando él lo dice, <i>estaría</i> allí cuando ella llegó	Si no llega a ser por Pepe, yo no <i>estaría</i> aquí ahora mismo	Si un día a mí me dijera eso, yo lo <i>mataría</i>
<i>Saliera</i>	Yo no creo que <i>estuviera</i> allí cuando ella llegó	Si no llega a ser por Pepe, no creo que yo ahora <i>estuviera</i> aquí	No va a ir, pero aunque <i>fuera</i> , no creo que <i>dijera</i> nada

2.3.3 Tipos de localización temporal

De la notable diferencia observada entre el comportamiento de las manifestaciones verbales bajo 1, 2, 3 y el de las de 4 se ha seguido la necesidad de separar el "indefinido" del resto de formas verbales en cuanto al modo en que es capaz de determinar el tiempo, desde el momento en que esta forma se revela como el único positivamente capaz de determinación temporal unívoca en virtud de su propia morfología, esto es, sin precisar desambiguación contextual.

Siguiendo las conclusiones y la observación que acabamos de hacer, parece que estamos en condiciones de formular provisionalmente, en consecuencia, la siguiente descripción general del sistema por lo que respecta al "tiempo":

El sistema verbal del español parece contar con dos tipos de determinación temporal ligada a las formas: una que localiza el hecho directamente como ajeno al PE y otra que, privada de contexto, es incapaz de localizar la relación sujeto-predicado con respecto al PE. En el primer caso se encuentra la forma "indefinido"; en el segundo, el resto.

Podemos dejar, pues, establecida la hipótesis en los siguientes términos:

Determinación	-->	directa:	<i>fui</i>
	-->	diferida:	<i>soy, he sido, era, había sido, seré, habré sido, sería, habría sido, sea, haya sido, fuera, hubiera sido</i>

No obstante lo establecido, es necesario reconocer, en atención a la cualidad operativa de la descripción, que la dependencia contextual que sufre la mayoría de los tiempos verbales no es de idéntica naturaleza o grado para todos ellos. Por ejemplo:

a) las precisiones contextuales necesarias para una localización en el pasado, por ejemplo, no parecen ser las mismas para *era* o *había sido* que para *soy* o *he sido*, por ejemplo; y

b) tampoco parecen obedecer al mismo potencial de localización las formas simples y compuestas del paradigma.

Estas son observaciones que nos obligan a detallar el significado de esta dependencia en cada caso con la finalidad de establecer el funcionamiento sistemático de la determinación temporal. Para ello analizaremos seguidamente el grado de relatividad que afecta a las distintas formas verbales. Justificaremos tres relatividades en orden creciente que agrupan operativamente las formas verbales del siguiente modo:

1. "Indefinido"
2. Resto de formas sintéticas
3. Resto de formas analíticas

2.3.3.1 Localización de ámbito directa: primera relatividad del sistema

Hemos reconocido que el morfema verbal "indefinido" determina automáticamente la adscripción al pasado cronológico de la relación sujeto-predicado. Podría decirse, pues, que esta forma ejecuta una localización temporal *absoluta* (frente a la capacidad *relativa* que muestra el resto) si no fuera porque, rigurosamente hablando, también sufre una relatividad en la interpretación: significa "pasado" tan solo en relación con el cuerpo de referencia "punto de enunciación" (PE). El ejemplo siguiente puede ilustrar lo dicho:

Cuando se *casó dejó* el trabajo, pero antes *apaleó* a su jefe.

casó: anterior a PE
dejó: anterior a PE y posterior a PR
apaleó: anterior a PE y anterior a PR

Así pues, la primera relatividad del sistema temporal consiste en la dependencia directa del PE, y afectaría a un solo morfema verbal ("indefinido").

2.3.3.2 Localización de ámbito concordada: segunda relatividad del sistema

Recordemos que la reunión del resto de formas bajo el concepto de "determinación diferida" planteaba aún un problema no resuelto: ¿cómo dar cuenta del aparente estatuto interpretativo diferencial reconocido más arriba que marca el contraste *soy/era, he sido/había sido*, etc.? En otras palabras: si bien la dependencia del entorno es un hecho para ambas series de formas, todos estaríamos dispuestos fácilmente, sin embargo, a otorgar una clara *inclinación* temporal a cada una de ellas, estableciendo así al menos dos series solidarizadas en virtud de esta inclinación que podrían constituir algo así como un "grupo de presente" (*soy, he sido, seré, habré sido, sea, haya sido*) y un "grupo de pasado" (*era, había sido, sería, habría sido, fuera, hubiera sido*).

Utilizaremos la noción de *modelo* para clasificar contrastivamente estos grupos, separados por una aparente relación diversa con el PE. Evitando las apelaciones al tiempo extralingüístico incluiremos, así, en un modelo *vigente* las formas que han sido consideradas portadoras de una idea temporal de presente o futuro, y en un modelo *no vigente* las que han sido adjudicadas al pasado. De este modo:

MODELO VIGENTE: *soy, seré, sea, he sido, habré sido, haya sido*

MODELO NO VIGENTE: *era, sería, fuera, había sido, habría sido, hubiera sido*

La separación practicada, si bien da cuenta de una diferencia estatutaria que es fácil intuir, no aporta sin embargo una solución definitiva al problema de la interpretación temporal de la vigencia. Estamos de acuerdo en que se produce una determinación concordada, esto es, que es el contexto el que identifica el PL a través de la fijación del PR, pero ¿cómo es posible, por ejemplo, dar un carácter sistemático significativo a la dirección temporalmente vigente de las formas no vigentes en "Yo me *iba* si *podiera*" en oposición a determinaciones concordadas como "Yo ya me *iba* sin que ella *podiera* evitarlo cuando apareció Juanito"? De una manera muy provisional, y en un estricto marco de análisis de la temporalidad, nos vemos empujados a abandonar la idea de *determinación* por la definitivamente poco rigurosa de *orientación* temporal: la vigencia se traducirá en referencia al presente-futuro y la no vigencia en referencia al pasado con respecto al PE siempre y cuando no se aduzcan precisiones contextuales contrarias⁵⁰.

En resumen, la segunda relatividad consiste, pues, en la dependencia que puede mostrar un morfema en relación al contexto en la localización de la relación sujeto-predicado respecto del PE.

⁵⁰ Las implicaciones sistemáticas de la aparición de esas precisiones serán analizadas en el siguiente capítulo y ocasionarán una necesaria revisión de los planteamientos efectuados hasta aquí.

2.3.3.3 Localización de perspectiva. Tercera relatividad del sistema

En atención a la segunda de las dificultades recordadas (la que afecta a la oposición tiempos simples / tiempos compuestos), estableceremos el concepto de *versión* para dar cuenta de este contraste que se produce en el interior del modelo, y que opondría dos grupos de formas de acuerdo con la orientación que ejercen con respecto al PR. Serán, pues, versiones vigentes de cada modelo las formas simples, y versiones no vigentes las compuestas. Así:

MOD. VIGENTE:	VERSIÓN VIGENTE:	<i>soy, seré, sea</i>
	VERSIÓN NO VIGENTE:	<i>he sido, habré sido, haya sido</i>
MOD. NO VIGENTE:	VERSIÓN VIGENTE:	<i>era, sería, fuera</i>
	VERSIÓN NO VIGENTE:	<i>había sido, habré sido, hubiera sido</i>

Esta tercera relatividad consistiría, pues, en la dependencia del morfema con respecto al PE a través del contexto y en relación al PR. Es conveniente hacer aquí dos observaciones:

a) Que esta relatividad, aunque sufrida potencialmente también por las formas sintéticas, es responsabilidad formal de la fórmula analítica HABER + Participio, que añade a la localización de ámbito (responsabilidad de HABER, que así considerado obedece a la segunda de las relatividades establecidas) la de perspectiva con respecto al PR ([PR-], obra del contenido aspectual del morfema de participio).

b) Que, en consecuencia, estamos ante una suma de relatividades que hace a las fórmulas analíticas las de más difícil manejo: a la básica de relación con el PE se añade la dependencia contextual (ámbito), y a estas dos finalmente la de relación con el PR (perspectiva). Gráficamente:

LOCALIZACIÓN

"fui"	con respecto a PE (ámbito)
"estaba"	con respecto a PE (ámbito) a través del contexto
"había estado"	con respecto a PE (ámbito) a través del contexto y en relación a PR (perspectiva)

En resumen:

	<u>Cuerpo de referencia</u>	<u>Traducción</u>	<u>Formas afectadas</u>
1ª relatividad:	PE	ámbito	"indefinido"
2ª relatividad:	PE (+ Entorno)	ámbito	resto
3ª relatividad:	PE (+ Entorno) + PR	perspectiva	resto

De este modo, las posibilidades de localización temporal podrían quedar, provisionalmente, definidas del siguiente modo:

Función	Morfema	Variable/s	1er. cuerpo de referencia	Interpretación temporal
Loc. de ámbito directa (determinación)	indefinido	PE	PE	no vigente
Loc. de ámbito concordada (orientación)	resto	PE + entorno	PE	vigente / no vigente
Localización de perspectiva (orientación)	resto	PE + entorno + morfema	PR	vigente / no vigente

Por su parte, la "traducción" relativa de la "vigencia" en la interpretación temporal podría formularse en los siguientes términos:

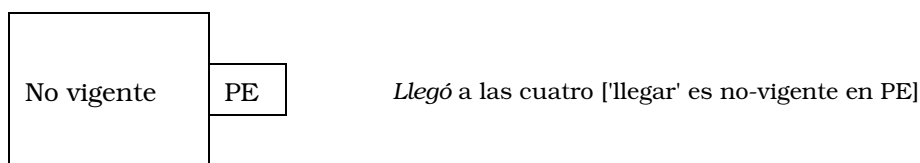
Ámbito: presente / pasado (vigente / no vigente en relación a PE)

Perspectiva: no adquirido / adquirido (vigente / no vigente en relación a PR)

2.3.4 Modelos de determinación temporal. Formalización del sistema temporal

2.3.4.1 Determinación de ámbito directa

La capacidad observada del "indefinido" de localizar hechos en relación al PE de manera previa e independiente de su actualización discursiva nos obligó a admitir un modelo de determinación temporal que podríamos calificar, en este sentido, de *directo*. Gráficamente:

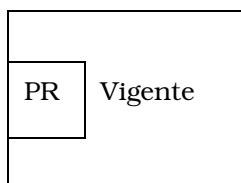


La determinación temporal ejercida por el morfema es, pues: PL = no vigente en PE⁵¹

2.3.4.2 Determinación de ámbito concordada

La versión vigente con respecto a PR (formas simples), que supone una coincidencia entre la vigencia de la relación sujeto-predicado y la vigencia del PR, podría representarse, pues, así:

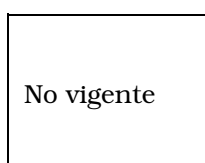
⁵¹ La perspectiva residual parece irrelevante desde la pérdida del "pretérito anterior", lógica por lo demás.



Ahora *tiene* sueño ['tener' es vigente en PR 'ahora']
 Ayer *tenía* fiebre ['tener' es vigente en PR 'ayer']

2.3.4.3 Determinación de perspectiva concordada

Para la versión no vigente en PR (formas compuestas), el gráfico podría ser este:

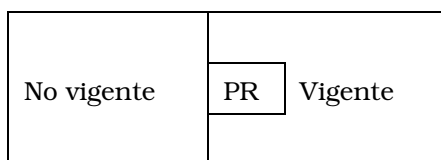


Ya *ha terminado* ['terminar' es no-vigente en PR por defecto
 'ahora'(-->*ha*)]

Ya *había terminado* cuando llegaron ['terminar' es no-vigente
 en PR 'llegar' (-->*había*)]

2.3.4.4 Modelos resultantes

Concluimos, visto lo anterior, la pertinencia de dos modelos capaces de agrupar solidariamente las formas verbales de acuerdo con su capacidad relativa de determinación temporal: por un lado, un *modelo directo* que establece la capacidad del "indefinido" y, por otro, un *modelo concordado* capaz de dar cuenta de la oposición formas simples/compuestas en el marco de su dependencia contextual y que podría representarse así:



La "traducción" temporal:

No vigente = adquirido en PR por el sujeto (pasado en PR).

Vigente = en curso en PR para el sujeto (presente-futuro en PR).

No obstante, y en atención a lo reconocido en 3.2. (dependencia del entorno para obtener la significación temporal), se hace forzoso facilitar un esquema operativo que dé cuenta de la existencia de dos modelos concordados cuya capacidad determinativa diferencial radica en el tipo de relatividad que los une al PE. Este esquema, que debe contemplar, pues, los términos en que cada modelo está dispuesto para la actualización (previsión de encaje), podría quedar establecido así:

MODELO VIGENTE:

No vigente	PR 1	Vigente

MODELO NO VIGENTE:

No vigente	PR 2	Vigente

La "traducción" temporal:

PR 1 = Punto de referencia interpretativa que tenderá a ser identificado, en ausencia de precisiones contextuales contrarias, como el momento real de la enunciación. En otras palabras: el modelo está integrado por formas que exhiben una *orientación* temporal [PR es PE].

PR 2 = punto de referencia interpretativa que tenderá a ser identificado, en ausencia de precisiones contextuales contrarias, como un momento real cualquiera alejado del momento de la enunciación. En otras palabras: el modelo está integrado por formas que exhiben una *orientación* temporal [PR no es PE].

Con las formas verbales encajadas según lo establecido en 3.2.:

MODELO VIGENTE:

he ido		voy
habré ido	PR 1	iré
haya ido		vaya

MODELO NO VIGENTE:


había ido		iba
habría ido	PR 2	iría
hubiera ido		fuera


2.3.5 Límites de una hipótesis temporal morfológica


Es evidente que la atribución de cualidades al morfema en términos semejantes a los de "orientación" o "inclinación" (a que nos ha forzado el reconocimiento de la dependencia contextual de la determinación temporal) carece del rigor operativo deseable: lo único que

demuestra es nuestra incapacidad de identificar positivamente el valor de operación de la pieza. Así pues, se impone comprobar hasta qué punto podemos fijar una atribución de cualidades en términos de *determinación* estricta. En atención a lo discutido hasta ahora, las posibilidades de defender una determinación morfológica del tiempo podrían finalmente tomar la forma que muestra el siguiente cuadro:

	LOCALIZACIÓN PRIMARIA (Modelo)		LOCALIZACIÓN SECUNDARIA (Versión)	
Cuerpo de referencia	Punto de Enunciación		Punto de referencia	
	ÁMBITO	Punto de Loc.	PERSPECTIVA	Punto de Loc.
"FUI"	PASADO	PAS. en PE		
Resto simples	(Contexto)	PAS. en PE	NO PASADO	NO PAS. en PR
Resto compuestas		NO PAS. en PE	PASADO	PAS. en PR

 Rasgo temporal presente en el morfema

 Significado temporal independiente del contexto

 Significado temporal dependiente del contexto

La consideración de este gráfico hace evidentes las insalvables dificultades de postular la capacidad de determinación temporal del morfema:

- 1) Solo parece posible admitirse la presencia en el morfema de un valor sistemático que opera distintivamente en la determinación temporal de un modo independiente

de su actualización discursiva, a saber: el que marca el "indefinido", con significado absoluto de vigencia temporal A- ('PR no es PE')⁵².

2) Con respecto al modelo (localización primaria), el problema es también bastante claro: es del todo imposible derivar del morfema, aislado de su actualización en el discurso, significado temporal. No se puede negar que es cómodo situar la determinación temporal como básica y derivar de ella los efectos modales, pero en verdad no parece existir prueba aducible de que esto sea así. Las pruebas en contra, en cambio, se encuentran por doquier: solo la actualización sintáctica, discursiva y pragmática de verbos como los implicados en los siguientes enunciados permite operar una interpretación modal o temporal del significado del verbo, sin que las posibilidades sean mayores para una que para otra:

1. Yo era tu novio
 2. Estaría sin un duro
 3. No creo que lo aprendieras
- Etc.

3) En cuanto a la presencia de marcas temporales en la versión (perspectiva), tenemos que reconocer que solo irreflexivamente sería admisible la presencia de una oposición temporal básica de perspectiva (formas simples y formas compuestas), con el significado "Simultáneo/Anterior" o la atribución del rasgo [+ pasado] a la versión analítica: a pesar de que el cuadro anterior lo haya presentado como "rasgo temporal presente en el morfema" en atención a su significado relativo a la localización secundaria, es de notar que tal rasgo responde a una tercera relatividad que a su vez depende de una segunda relatividad en la localización con respecto al PE cuya capacidad determinativa ha sido ya negada, hechos que abiertamente desautorizan la posibilidad de imputación final de tales valores. En otras palabras, no es posible el sostenimiento de los rasgos relativos "Pasado en PR / No pasado en PR" más que (como sucede con "Pasado en PE / No pasado en PE") a la espera de la determinación discursiva.

2.3.6 Hipótesis temporal operativa: aplicación del modelo DVR

A la explicación basada en la cualidad temporal del morfema, pues, deberemos oponer una que tenga en consideración inexcusablemente la variable del entorno, reduciendo por tanto el contenido de la determinación a su mínima expresión operativa. En este empeño, el concepto de *vigencia* puede dotar de rigor a la descripción por tres razones:

1. Es previo a la noción de temporalidad, a la que incluye.
2. Permite flexibilidad en la atribución de significados relativos de acuerdo con los niveles de oposición de las formas verbales (perspectiva y ámbito).

⁵² Debemos admitir por ahora esta circunstancia excepcional (que solo una forma "signifique" tiempo) en virtud procedimental del PTO 2, lo que no significa que ulteriores comprobaciones de la solidaridad sistemática de este valor no puedan llevarnos, como nos llevarán, a una reconsideración de la naturaleza de su VO, que muy evidentemente debe dar cuenta de más efectos que los estrictamente temporales (cfr. especialmente 2.4.1 y sobre todo su definitiva valoración en términos cognitivos que se efectuará en el capítulo 3).

3. Autoriza el concepto de *concordancia contextual* como mecanismo operativo, al ser lógicamente derivables de la noción básica (en virtud de su exposición al contexto) los efectos de temporalización o modalización.

Atentos por ahora a la capacidad de determinación del modelo (primaria), la descripción podría hacerse gráfica según lo expresado en los siguientes cuadros:

*1. Determinación de vigencia primaria.
Modelo directo (tiempo).*

Morfema	Entorno	Fuerza resultante
"FUI"	----->	Pasado

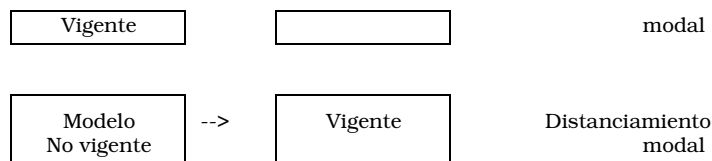
*2. Determinación de vigencia primaria.
Modelo concordado (tiempo).*

Morfema	Entorno	Fuerza resultante
Modelo Vigente	--> Vigente	No pasado
Modelo No vigente	--> No vigente	Pasado

Lo establecido hasta aquí parece explicar coherentemente, al menos, cómo el morfema se relaciona con la noción psicológica de temporalidad, pero nos lleva, inexcusablemente, a considerar los efectos de la no-concordancia del modelo con el contexto. Veremos cómo esta falta de concordancia puede ser entendida fácilmente como un mecanismo sistemático perfectamente solidario con la capacidad de determinación de vigencia que "orienta" el *encaje* temporal. Veremos cómo de ella es operativamente simple derivar los significados modales presentes en manifestaciones como "Yo me *iba* ahora mismo", "Yo me *iría* ahora mismo" o "No creo que me *fuera* ahora mismo" que tan descalabradas páginas han motivado en nuestra tradición gramatical y que tanto han obstaculizado una descripción plausible del sistema desde el punto de vista operativo. De una manera igualmente gráfica, el mecanismo cuya discusión ocupará el siguiente epígrafe puede presentarse así:

*3. Determinación de vigencia primaria.
Modelo no concordado (modo).*

Morfema	Entorno	Fuerza resultante
Modelo	--> No vigente	Aproximación



2.3.7 El mecanismo de la relativización: concordancia, distanciamiento y aproximación

En lo que respecta a la explicación de los valores modales de las formas no vigentes, como es sabido son muy variados los intentos de justificación sistemática. Ya hemos hecho referencia a algunas propuestas como la de Rojo (1974 y 1990) y sobre todo Alarcos (1980). La figura de "dislocación" en Rojo anuncia en su propia denominación la naturaleza observacional y discrecional de un "mecanismo" que viene a situar el fenómeno, insosteniblemente, en términos de *excepción* de regla, guiado, como ya anotamos, por una fe ciega en la (igualmente insostenible) capacidad de determinación temporal del morfema. Precisamente es la valiente e intuitiva incursión de Alarcos en la desestimación del tiempo como valor del morfema verbal la que lo conduce a un modelo explicativo de razonable poder, cuyo espíritu comparte en lo sustancial nuestra revisión del lugar del tiempo en el sistema, hasta este punto del análisis en que nos encontramos:

"Estas consideraciones llevan a preferir el término de "perspectiva" al confuso y equívoco de "tiempo". Las formas llamadas "presente" y "pasados" indican no la situación real del hecho en el decurso del tiempo, sino la perspectiva que el hablante adopta al considerarlo. Sería mejor, en el plano semántico, oponer *canto* a *cantaba-canté* mediante las nociones de "participación inmediata" frente a "separación o alejamiento" del hablante en relación al hecho expresado" (1980: 117)

Por último, no podemos dejar de señalar cómo, desde una perspectiva cognitiva, se siente la misma necesidad de (al menos) relativización de la capacidad de determinación temporal en el verbo, como demuestra Langacker (1991), por ejemplo, marcando los valores de contraste presente/pasado en los términos "proximal/distal"⁵³.

Hechas, pues, estas menciones imprescindibles, volvamos al lugar donde habíamos dejado la revisión operativa del fenómeno temporal en el sistema, que ya ha proporcionado las bases de lo que llamaremos, provisionalmente, "distanciamiento"⁵⁴: el rasgo [+/- vigente] presente en el morfema verbal acaba materializándose, en contacto con el entorno de actualización y en relación a él, en una interpretación modal o temporal del morfema. Llamaremos aquí *relativización* al mecanismo de concordancia contextual que examina la coincidencia o no de los rasgos de vigencia de la forma (tanto del modelo como de la versión) con los determinados por el contexto (tanto de ámbito como de perspectiva). En virtud de esta evaluación, la noción de vigencia puede resultar relativizada:

a) Temporalmente (concordancia): la relación sujeto/propiedad se asume como válida o no en el contexto de la experiencia temporal al alcance del hablante (PE). El

⁵³ No obstante, el autor acaba dejándose seducir, siquiera sea tentativamente, por la idea de una determinación temporal estricta que trata de justificar en el caso del "presente" (pp. 245 y ss.), y que discutiremos más adelante (4.1.1).

⁵⁴ La fundamentación cognitiva del modelo permitirá ver el dispositivo, más bien, como un fenómeno perceptivo de *desdoblamiento* espacial (4.3.3).

sentido de la actualidad temporal derivada se dirime entre un encaje en el ámbito de lo experimentable (o "en curso") para el caso de las formas vigentes en PE, y una exclusión de tal ámbito en el caso de las formas no vigentes.

b) Modalmente (no-concordancia): la relación sujeto/propiedad se asume como válida o no en el contexto de la experiencia circunstancial del hablante (circunstancias experimentables). El sentido de la actualidad modal derivada se orienta hacia un encaje en las condiciones experimentales al alcance de los hablantes (aproximación), o bien una superposición a estas (distanciamiento).

De este modo, por ejemplo, una manifestación como "Yo *estaba* durmiendo", que contendría únicamente la información operativa 'no vigente en PE', podría ser interpretada tras la comprobación del PR:

a) Si PR es no vigente --> 'no vigente en PR no vigente', lo cual establece una concordancia lógica que lleva a la interpretación temporal de la relación sujeto-predicado 'pasada'.

b) Si PR es vigente --> 'no vigente en PR vigente', aparente paradoja que obliga a una interpretación modal de la relación como 'condicionada' o 'hipotética'.

El efecto inducido en la situación a) podría ser etiquetado como *aproximación*. El efecto inducido en la situación b) responde al mecanismo que hemos denominado *distanciamiento*.

2.3.7.1 El "distanciamiento"

Los efectos modales de manifestaciones como

- 1a. Yo que tú me *iba* ahora mismo
- 1b. Yo que tú me *había ido* ayer
- 1c. Si pudiera, me la *comía*
- 1d. Si hubiera podido, me la *había comido*
- 1e. *Quería* dos chuletones de ternera gallega
- 1f. Yo *era* el médico y tú *venías* porque te *dolía* aquí y ...
- 1g. Porque tú te *habías caído* y...

y sus correspondientes versiones no declarativas

- 2a. No creo que yo me *fuera* ahora mismo
- 2b. Es imposible que yo *hubiera actuado* como tú lo has hecho
- 2b. Dudo mucho que te la *comieras*, aunque te la regalen
- 2d. Vale, no te la ofrecieron, pero de todos modos yo no me creo que te la *hubieras comido*.
- 2c. Me vendría muy bien que usted *quisiera* un par de chuletones, para gastarlos
- 2d. Y aunque no te *gustara* tú te callabas...
- 2g. Y aunque yo te *hubiera hecho* daño, no chillabas...

pueden ser explicados coherentemente como instrumentaciones sistemáticas e intencionales de la no-vigencia presente en el modelo al que pertenecen en un entorno de vigencia temporal. Ante la imposibilidad práctica de extraer un significado temporal, dada la falta de concordancia, el oyente interpreta la no-vigencia en términos de distanciamiento modal (hipótesis). Es aducible una justificación lógica de esta derivación: el sentido hipotético significa dependencia de ciertas condiciones para ser tangible, *real* (referencialmente válido). Así, pasado temporal e hipótesis modal son perfectamente identificables bajo la noción de vigencia relativa en los siguientes términos:

"Pasado": 'no vigente en el tiempo real'

"Hipotético": 'no vigente en la circunstancia real'

Además, la consideración como "pasado" (o forma no vigente en PE) del "condicional" permite explicar paralela y acertadamente la carga modal de manifestaciones como 3, reuniendo en fin todos estos usos tan dispersamente descritos en la tradición gramatical bajo un solo mecanismo de operación (la representación no-vigente de relaciones vigentes):

3a. Si me lo pidiera, se lo *haría*

3b. *Estaría* contigo toda la noche ('si pudiera')

3c. Yo que tú me *callaría*

3d. *Querría* una corbata discreta

3e. *Tendrías* que ir al médico

3f. Según fuentes no confirmadas, tropas del gobierno *estarían* avanzando...

Como puede observarse, las declaraciones que dependen, de uno u otro modo, de la efectividad de una relación previa ('pedir-él' en 3a, 'poder-yo' en 3b, 'ser-tú' en 3c) se presentan distanciadas para marcar el carácter exclusivamente mental de la relación declarada, efecto igualmente válido en el caso de la graduación de la cortesía (3d), las declaraciones presentadas como pura sugerencia (3e) o la transmisión de informaciones con cuya efectividad (inclusión en el ámbito de la vigencia) el hablante no se siente comprometido (3f).

2.3.7.2 La "aproximación"

El mecanismo de determinación de la vigencia que autoriza este distanciamiento predice, por simetría, la posibilidad de un efecto de aproximación invirtiendo los términos de la concordancia: la instrumentación de formas vigentes en contextos no vigentes. De hecho, la operatividad de un mecanismo tal permitiría encajar explicativamente el frecuentísimo uso del presente en referencia a situaciones pasadas, extendiendo la operación a todas las formas consideradas vigentes y dotando de sentido el efecto modal observable en no pocas manifestaciones que afectan por igual a todas las series modales:

4a. Pues nada, que el otro día *voy* y le *digo* que qué *pasa* con lo del juicio...

4b. El tío no se cree que se lo *hayan llevado* ya y repite que le *den* el dinero de la caja.

4c. O sea, que ella me *llama* vaca porque me *he comido* su tapa y yo me *tengo* que callar, ¿no?

4d. En el 711, tropas árabes *invaden* la península.

Como puede verse, en 4a y 4b la colocación de los sucesos en el plano de la vigencia podría decirse que obtiene un *efecto* de cercanía y participación, de actualidad en suma. Por su

parte, 4c hace lo mismo, pero (curiosamente) con la intención -y el *efecto* correspondiente- de universalizar la regla de conducta social de que hace cuestión, declarándola vigente en las circunstancias positivas en curso. o lo que es lo mismo: interpretables en un ECP cuya excepción de actualidad no es necesaria. De parecido modo, al "presente histórico" propio que llena los libros de texto de esta materia cabrá atribuirle antes una fijación en la naturaleza universalmente válida de los hechos que narra antes que la persecución de un simple efecto de estilo. Así, la noción de "participación inmediata" con que Alarcos marca a nuestras formas vigentes (A+) explica, para él, este uso "que, según común asenso, nos hace participar más vivamente, con mayor intensidad, en los acaecimientos del relato" (íbid). Más que los posibles efectos psicológicos, nuestro mecanismo de aproximación pone en juego la propia *actualidad* (vigencia) con que se marca a la relación, única instancia capaz de explicar, por ejemplo, el carácter de "regla" de conducta intemporal del ejemplo (4c) o de evitar la adjudicación automática de un rasgo de condescendencia a los explicadores de Historia que utilizan ese "presente histórico" (4d) y su consideración como gente simpatiquísima y llana que pretendiera hacernos participar intensa y vivamente en los sucesos: si tal uso del "presente" es normal no es por otra razón que la plena actualidad modal (vigencia) de unas relaciones previamente consensuadas de modo seguro como pertenecientes a un lugar cronológico "pasado".

2.3.8 Conclusiones provisionales

Finalmente, la formulación de las posibilidades de relativización modal disponibles puede ayudar a apreciar la sistematicidad del modelo:

*Determinación de vigencia primaria y secundaria.
Modelo no concordado: efecto de relativización modal.*

	ENTORNO			MORFEMA		Fuerza interpretativa (modal)
	Ámbito	Perspectiva		Modelo	Versión	
1	V	V	-->	NV	V	Distanciamiento
2	V	NV	-->	NV	NV	Distanciamiento
3	NV	V	-->	V	V	Aproximación
4	NV	NV	-->	V	NV	Aproximación

Ejemplos correspondientes:

(Manifestación *concordada*)

1. (Yo me salgo)
2. (Yo me he salido)
3. (Entré donde él estaba)
4. (Y se había ido)

(Manifestación *relativizada*)

- > Yo me salía
 --> Yo me había salido
 --> Entro donde él está
 --> Y se ha ido

Por último, será absolutamente crucial la observación que el establecimiento de este mecanismo simétrico de relativización impone sobre la dotación de un VO al "indefinido": a pesar de su rasgo A-, se ve absolutamente imposibilitado para el distanciamiento:

(Manifestación *concordada*)

(Manifestación *relativizada*)

1. (Yo me salgo)

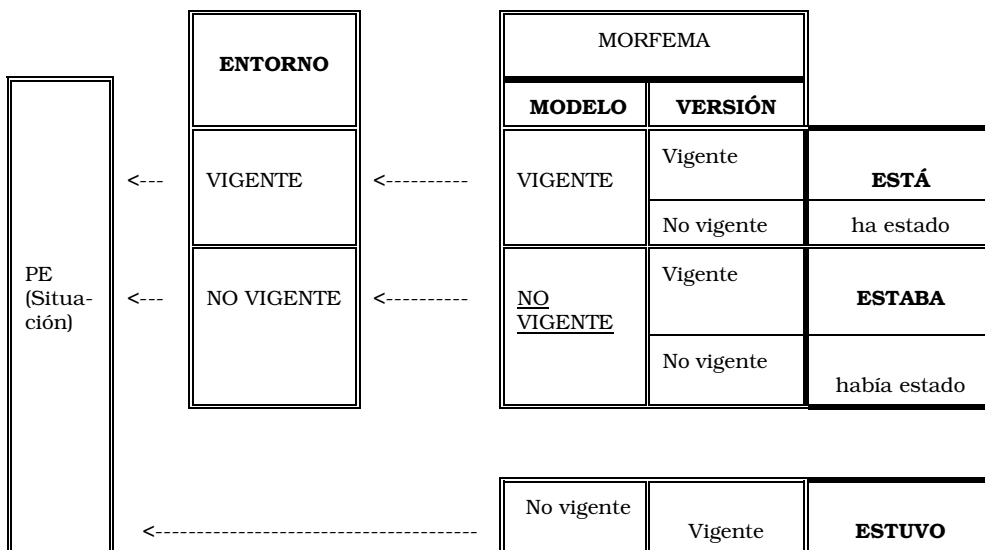
--> Yo me salía

--> Yo me *salí

Esto nos obligará a no poco esfuerzo en el discernimiento de la cualidad distintiva de operación de este morfema frente al resto del sistema, de cuyas más evidentes dificultades trataremos de dar cuenta enseguida (2.4.2) en persecución, muy especialmente, de la total erradicación del tiempo de una reconstrucción operativa del sistema.

De todo lo establecido se desprende, en definitiva, un modelo de generación e interpretación del significado temporal que permite explicar razonablemente la intersección modo-tiempo a través de un valor de operación unívoco: la vigencia con que el morfema marca la relación mencionada por el verbo.

A falta de una consideración operativa de las formas analíticas que consiga reducir y simplificar el sistema (y que abordamos en el siguiente capítulo), el estado de cosas con respecto a la determinación "temporal" debe quedar limitado a una determinación de vigencia relativa que solo escapa a un examen de concordancia contextual en el caso del "indefinido", como el siguiente cuadro puede hacer gráfico para el modo declarativo afirmativo:



2.4 RESULTADO DE LA REVISIÓN: PROBLEMAS PENDIENTES

2.4.1 IRS en el paradigma: naturaleza operativa de las formas analíticas

Si bien en lo que antecede hemos otorgado un estatuto funcional parejo a las formas simples y compuestas del verbo, incluyendo las compuestas en la clasificación modal-temporal con rasgos definidos sobre iguales nociones que el resto, no puede sin embargo escapar a un análisis operativo el hecho de que las formas analíticas, por mucho que parezcan asimilables a las sintéticas en su capacidad de manejar la propiedad *desnuda*, son en realidad resultado de un fenómeno de relación, a diferencia del carácter inventariable de las simples. La incorporación de esta circunstancia al análisis es de una extraordinaria necesidad para una comprensión rigurosa de la vía operativa a través de la cual se podría obtener el significado otorgado de no-vigente en PR (P-) para las propiedades desnudas involucradas en las cadenas. Trataremos de demostrar que el error en que consiste la adjudicación de un valor de operación "futuro" a cadenas como *voy a comprar* no difiere operativamente del error de considerar una marca de anterioridad como valor de las "formas" compuestas como *había comprado*: en ambos casos se olvida que no es la propiedad desnuda la que el hablante, por propia decisión, incardina en el contexto a través de los morfemas verbales, sino la propiedad resultado de la relación de piezas (esto es, la propiedad ya limitada), hecho de primordial importancia en la comprensión sistemática del valor y alcance preciso de las operaciones formales en la predicación.

2.4.1.1 El caso de las perífrasis verbales

En efecto, la desconificación que supone el habitual valor holístico de "futuro" adjudicado a "*voy a + inf.*" impide entender, por ejemplo, cuál puede ser su cualidad distintiva frente al proclamado futuro propio (*iré*). El análisis operativo tendería a considerar, por contra, el siguiente doble contraste:

Voy a Madrid	Iré a Madrid
Voy a comprar	Iré a comprar

Desde aquí se hace obligatorio el acceso al valor de contacto de las formas para descubrir en qué reside esta cualidad distintiva. En efecto, la cadena *voy a ir* solo de una manera estrictamente derivada de la comprensión "recta" del valor de cada uno de sus elementos puede *alcanzar finalmente* (como valor de contacto) una incardinación cronológicamente futura, siendo el valor de estos elementos de riguroso señalamiento, digamos, del "presente":

Voy a Madrid	'En estos momentos me dirijo hacia Madrid'
Voy a comprar	'En estos momentos me dirijo hacia "comprar"' ⁵⁵

⁵⁵ En el caso del análisis criticado, esperaríamos al menos que el descriptor se atuviese a la evidencia de que "voy a Madrid" es también una expresión de futuro, y que por tanto la equivalencia de "voy a comprar" con "compraré" está en condiciones de autorizar una equivalencia "voy a Madrid" con "madridaré".

La vía generativa por la que es plausible el efecto final "futuro" es fácil de comprender:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Movimiento --> LUGAR | Voy a Madrid |
| 2. Movimiento --> ACTIVIDAD-LUGAR | Voy a estudiar (a casa de Juan) |
| 3. Movimiento --> ACTIVIDAD | Voy a estudiar (mañana) |

Esto implica que al alcance del hablante se dispone la posibilidad de seleccionar, no solo entre la propiedad desnuda y la perífrasis (iré/voy a ir) sino igualmente entre una determinada propiedad (desnuda o sintáctica) y sus opciones de actualización:

PROPIEDAD	ACTUALIZACIÓN
Comprar	Compro, compraré, compraba, compraría...
Ir a comprar	Voy a comprar, iré a comprar, iba a comprar, iría a comprar...

En conclusión provisional, se hace necesario admitir una suerte de hiperonimia aspectual residente en la forma simple y desnuda (libre de entorno) de la idea verbal frente a toda instrumentalización de ésta en unidades de sentido mayor (entorno), circunstancia que otorga un estatuto básico indiferenciado, en lo lingüístico, a la complementación (caer, caer en un hoyo, caer desde una torre), las perífrasis (ir a caer, estar cayendo, estar a punto de caer) e incluso las unidades reinventariadas que conocemos como tiempos compuestos (haber caído); en definitiva: la sistematicidad del paradigma verbal se salva simplemente considerando que el morfema marca propiedades reales (ya limitadas o intencionalmente desnudas), sea cual sea la génesis operativa de estas⁵⁶. Como tendremos oportunidad de analizar con detalle a continuación, solo la consideración de este "hiperónimo" de partida permite la sistematicidad de interpretación del valor aspectual de la manifestación: toda marca del entorno, cargada de un valor de transformación básico, define sus efectos de un modo distintivo en relación necesaria con el aspecto del que semánticamente está cargada la propiedad real obtenida por limitación sintáctica.

2.4.1.2 El caso de los "tiempos compuestos"

Los tiempos analíticos disponen, en efecto, sintagmáticamente, dos elementos del inventario formal: un verbo llamado "auxiliar" (desde un punto de vista semántico), que contiene los morfemas que declaran los rasgos de vigencia de la relación sujeto-propiedad, y un verbo en forma de participio, al que se atribuye el peso semántico a la vez que la cualidad perfectiva derivada de su forma.

Así pues, la posible extrañeza de la traducción efectuada más arriba "no-vigente en PR = adquirido en PR" se entiende mejor como resultado del reinventariado de las formas. En efecto, desde esta perspectiva, la no-vigencia del tiempo analítico en

Recordé que *había cerrado* la puerta

se sigue de la siguiente relación de significados del inventario formal: 'En PR ("recordé") pertenecía al sujeto la propiedad "haber" (P+) "cerrar ejecutado" (P-), que conduce a "tener en PR adquirida la propiedad de cerrar", lo que lógicamente lleva a interpretar la propiedad

⁵⁶ Nótese que, en realidad, *comer* dista tanto de *estar comiendo* o *ir a comer* como, salvadas las distancias, *brazo de codo* o *muñeca*.

desnuda 'cerrar' como no-vigente en PR. Así pues, una descripción operativa debe declarar que todo tiempo compuesto señala la vigencia en PR de la posesión ("haber") por parte del sujeto de una propiedad adquirida ("cerrar"), frente a los tiempos simples, que lo que marcan vigente es la *propiedad*, no su *posesión*. De otro modo: la explicación podría simplificarse definitivamente admitiendo que el sistema, que permite marcar la vigencia relativa de cualquier tipo de propiedad, trata a los llamados "tiempos compuestos" como una propiedad más (una propiedad sintácticamente obtenida). Con un ejemplo, observemos cómo el tratamiento de todas las propiedades atribuidas en los siguientes enunciados puede ser el mismo, declarando las diferencias observables producto del puro contenido léxico de la propiedad:

	Propiedad
Salí corriendo porque vi un fantasma	"ver"
Salí corriendo porque había visto un fantasma	"haber visto"
Salí corriendo porque estaba viendo un fantasma	"estar viendo"

Obsérvese cómo todas estas propiedades se declaran igualmente vigentes en PR, y cómo postular una diferencia temporal puede ser observado como el error de confundir la propiedad "ver" con la propiedad "haber visto", cuyo significado es algo así como 'tener en la experiencia incorporada (PR+) la propiedad "ver" (lógicamente, PR-)'.

La simplicidad de esta nueva formulación podría provocar, sin embargo, ciertas reservas inmediatas: en efecto, invita a remover el comodísimo punto de localización de la propiedad [anterior a PR-contextual] adjudicado a los tiempos compuestos. No obstante, debe admitirse que, de hecho, la selección nativa de un tiempo compuesto no obedece primariamente a la simple anterioridad relativa de la propiedad desnuda, sino básicamente a la voluntad de *relación* de una propiedad anterior al PR con el propio PR, circunstancia que queda en evidencia ante cualquier intento de ignorar esta relación:

Ayer hice dos cosas: estudié un poco y ?había ido a comprar
 Ayer hice dos cosas: estudié un poco, pero antes ?había ido a comprar

Queda claro en estos ejemplos que la anterioridad no es el valor de operación de las formas analíticas. Al contrario, todo tiempo compuesto opera con idéntica capacidad de orientación "temporal" a la de la forma de la que deriva. En otras palabras: el morfema presente en el auxiliar incardina en el sistema la propiedad actual derivada de la relación sintáctica. De aquí que en los ejemplos anteriores, la presentación de "dos cosas" sucedidas mueva a exigir dos PRs, siendo así que la forma analítica, en realidad, mantiene el PR. Considérese cómo, en el siguiente caso, si las propiedades desnudas pueden entenderse derivadamente adscritas a PRs diferentes, no así el PR contextual, que permanece inmutable en 'entré':

Cuando entré, no pude dar crédito a lo que veía: la muy bicho se había llevado los cuadros, había desmantelado la cocina y ni siquiera me había dejado una nota

Con un ejemplo más:

- ¿Qué hiciste ayer?
- Estudié un rato por la noche.
- ¿Y por la tarde?
- Bueno, ?había ido al cine con Bea

En esta secuencia inverosímil se sugiere que el hablante ignora el PR propuesto en el turno anterior ('tarde') para mantener el suyo ('noche'). Una posible interpretación, igualmente escasa de posibilidades, sería entender que el transgresor se adscribe al PR 'tarde', indicando que la propiedad desnuda 'ir' es anterior.

Lo establecido hasta aquí ilumina el sentido de la absoluta intencionalidad y significatividad de la selección de un tiempo compuesto por parte del hablante, que prescinde de ellos cuando lo que le interesa es la propiedad desnuda con un nivel notable de seguridad:

Fui a tu casa, pero antes me pasé por Correos y puse el giro

En definitiva, la solución descriptiva propuesta (consideración de las formas compuestas como propiedades actuales sobre las que se ejecuta la determinación de vigencia) parece dar respuesta satisfactoria al problema de la anterioridad relativa de estas formas que, desde este punto de vista, es una mera consecuencia lógica del significado derivable de la relación de sus piezas. De esta forma, incluso problemas como el que presenta el siguiente caso resultan obviados con extrema facilidad:

Había llegado a las 12
A las doce había llegado

¿Podría la consideración de valores de anterioridad resolver la ambigüedad de la localización temporal de 'llegar'? ¿"Llegó" antes de las doce o a las 12? Es evidente que su solución desde esta perspectiva exigiría una remoción de Roma con Santiago de, para colmo, escasas garantías. Desde el punto de vista reductivo que planteamos, la cuestión es nítida: en ambos casos, y sea cual sea la localización "real" de la propiedad, el enunciado se limita a declarar vigente en PR ("las 12") la propiedad 'haber llegado'. Los intentos desesperados por localizar la propiedad desnuda 'llegar' a través de estas representaciones carecen simplemente de sentido. La localización real de la propiedad desnuda no solo no puede sino derivarse del contexto completo de actualización, sino que ni siquiera es sensato hacer una cuestión de ella: considérese que si el hablante hubiera querido localizar esa propiedad desnuda habría hecho exactamente eso:

Llegó a las 12 / Llegó antes de las 12
A las 12 llegó / Antes de las 12 llegó

La eliminación, pues, de las formas compuestas de la descripción del sistema base proporciona, pues, dos ventajas, como mínimo:

a) Pone merecidamente en cuestión la operatividad de un rasgo PR- ocupado en marcar una no vigencia relativa a un morfema con el que, en realidad, comparte identidad:

Salgo --> PR+
He salido --> PR+ (he) PR- (salido)

b) Simplifica la descripción de los rasgos básicos, añadiendo además una enriquecedora consideración de la naturaleza semántica de la propiedad que adjudica la manifestación verbal:

Propiedad 'SALIR' 'HABER SALIDO'

Salgo --> PR+ PR+
 He salido --> PR- PR+

En consecuencia, desde un punto de vista de un *inventario formal* de base (que relega la determinación negativa de perspectiva a la construcción sintáctica de propiedades), la ordenación del sistema podría no ir más allá de esto:

es	seré	sea	A+ (PR+) ⁵⁷
era	sería	fuera	A- (PR+)
fui			A- (PR+)

Así pues, la capacidad de actualización de las formas compuestas (como representación de una propiedad limitada) se remitirá a los valores canalizados a través del morfema verbal presente en la cadena. De este modo:

Es --> 'ser' [A+] *Era* --> 'ser' [A-]
Ha sido --> 'haber sido' [A+] *Había sido* --> 'haber sido' [A-]

2.4.2 El caso del "indefinido"

Surge, no obstante, un problema ya anunciado: ¿cuál puede ser el rasgo distintivo de "fui" en el sistema si las marcas otorgadas lo hacen equivaler a "sería", "fuera" y especialmente "era", forma del mismo modo? En este punto hay que reconocer que el sistema de DVR desarrollado hasta ahora, de carácter sintagmático por admitir como elementos de base a elementos en realidad producto de la selección significativa de morfemas básicos (esto es, reinventariados), muestra una falla importante en la descripción estrictamente operativa (cónica) del sistema. Tal falla consiste en que el reconocimiento de la particularidad del "indefinido" se relega, aunque sea por vía negativa, al plano discursivo: "el morfema 'indefinido' es A- PR+ en relación absoluta al PE, esto es, con independencia del contexto". Para mayor abundancia en su problemática, tal disposición tampoco explica el porqué de su nítida resistencia a la relativización modal⁵⁸. Hay que admitir, por tanto, que existe una dificultad de formalización de este vital rasgo diferencial del que no da cuenta adecuada la descripción sintagmática de la DVR, a no ser multiplicando los rasgos de base con la adición de un rasgo PL (punto de localización discursiva: cfr. 2.3.1.3), que enfrentaría ya a "fui" (PL > PR) con el resto (PL = PR). Detengámonos en esta posibilidad.

En el contraste de manifestaciones referidas al pasado (representadas con el indefinido frente al "resto") se observa que lo que hemos llamado "punto de espera discursivo" se ve desplazado con respecto al PR:

⁵⁷ La indicación PR+, si bien carente de valor de oposición en esta versión reducida del sistema, sigue siendo pertinente al menos en el sentido de asegurar el encaje de la vigencia de la propiedad en el espacio del PR aportado contextualmente.

⁵⁸ Recuérdese su exclusión del mecanismo de distanciamiento (2.3.7).

1. A las cuatro me *iba* de la discoteca
2. A las cuatro me *fui* de la discoteca

Como es evidente, en el caso 1 el oyente "espera" al sujeto, en el marco discursivo creado por la narración, exactamente en el "punto temporal" y circunstancial marcado por el PR ('a las 4'); toda posterior adjudicación de nuevas propiedades al sujeto se tenderá a interpretar bajo la vigencia de ese PR. Por contra, en el caso 2 el oyente interpreta la instrucción (solo adjudicable al valor de código del indefinido) de mover su punto de espera en el marco del tiempo discursivo hacia "adelante", de modo que el PR quede "superado" (temporal y circunstancialmente) y el sujeto esté listo para la adjudicación secuencial de nuevas propiedades (con los nuevos espacios de interpretación correspondientes). Así:

3. A las cuatro me *iba* de la discoteca y entonces vi a Ligia Elena ('vio a L.E. a las 4 / en la discoteca')
4. A las cuatro me *fui* de la discoteca y entonces vi a Ligia Elena ('vio a L.E. después de las 4 / fuera de la discoteca')

Esta cualidad profundamente característica del morfema verbal más definido de nuestro sistema (el "indefinido") podría valorarse, pues, a través de un rasgo derivado [PL-]: la capacidad del morfema de desplazar el foco de atención discursiva del oyente con respecto a la vigencia de la propiedad, identificada con el PR contextual. En otras palabras: un rasgo derivado [+PL] señalaría la capacidad del morfema de desplazar el PL (PL-) con respecto a la vigencia de la propiedad o bien de encajarlo en ella (PL+).

¿Significa esto que debemos admitir con el PL una instancia puramente temporal en el morfema? Si declaro que soy movido a situar mi foco de atención discursiva inmediatamente después del PR, sea cual sea este, ¿no estamos de nuevo acudiendo a instancias temporales? El "después" puede ser descrito como una derivación lógica de un rasgo PL-: si el "punto de espera" del oyente no es PR, lógicamente será interpretado como >PR, en virtud simplemente del carácter lineal hacia lo no experimentado que es propio de la representación humana del tiempo cronológico, en términos de su conciencia de transformación de los fenómenos espaciales que lo rodean⁵⁹.

Con esto se podría mejorar la independencia del sistema del tiempo: el ámbito se salva de una interpretación temporal directa por su definición en torno a lo pragmáticamente vigente (la realidad en curso, temporal como circunstancialmente); la perspectiva hace lo propio en virtud de su valor P+ de simple coincidencia con el entorno (lo que significa que no es un rasgo marcado), y el indefinido obtiene su innegable valor temporal de manera derivada. ¿Hemos descartado así, con todo, el tiempo de los valores de operación de todo morfema verbal? Parece que la cuestión requerirá todavía alguna justificación adicional que aumente el rigor científico de la formulación de valores a través de su solidaridad.

2.4.3 Solidaridad de los determinantes

De un modo gráfico, el punto al que hemos llegado podría representarse, incorporando a la descripción los valores modales establecidos más arriba, de una manera similar a esta:

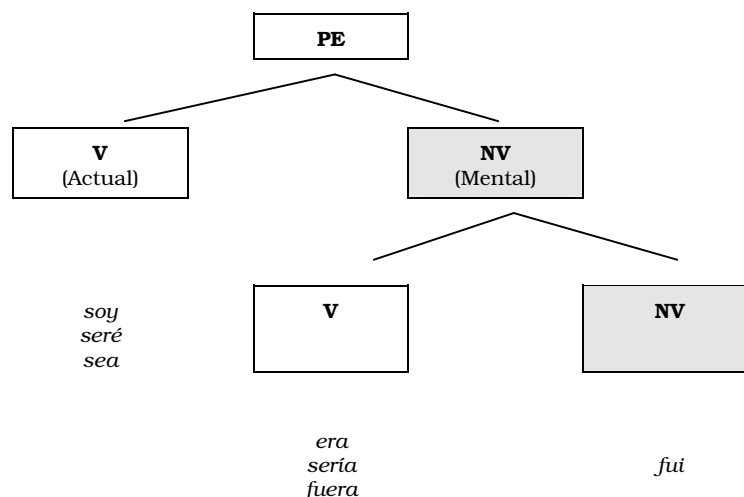
⁵⁹ En palabras netas: nadie cuenta hacia atrás sin indicar que lo está haciendo.

			ACTO		
			Declarativo		No declarativo (Mentivo)
			Afirmativo	Predictivo	
Locali- zación	PL +	A +	soy	seré	sea
		A -	era	sería	fuera
	PL -		fui		

Lo nuevo aportado aquí es la posibilidad de obviar un rasgo [A-] para el indefinido, desde el momento en que el valor ya está incluido lógicamente en [PL-]: obligar a considerar cómo el sujeto se desprende de la propiedad implica la no-vigencia de la relación. Ofrece esta particularidad además otra ventaja adicional: la indiferencia del morfema respecto a una marcación de ámbito no solo clarifica su exclusión del distanciamiento, sino que autoriza, por ejemplo, que su empleo en representación de relaciones que suelen colocarse en el ámbito de actualidad no solo no obedezca al efecto modal distanciador, sino que (totalmente al contrario) ofrezca la adición de valores de actualidad:

"¡Ya ha llegado la cerveza!" vs. "¡Ya llegó la cerveza!"

En apoyo a esta posibilidad podemos considerar cuál podría ser una formulación de los valores implicados en la orientación temporal en el marco de la DVR. Sea, gráficamente:



Desde este punto de vista, el valor del indefinido estaría construido a partir de una excepción de vigencia relativa al espacio mental: en el marco de las relaciones distantes de las circunstancias de la enunciación (mentalmente procesadas), "fui" supone una doble caracterización negativa de vigencia: excepción de la vigencia relativa a la no-vigencia (mentalización) del PE, lo que puede materializarse en una excepción global de la naturaleza relacional que por defecto informa a la serie no-vigente en tanto que simple

excepción de actualidad de la serie vigente. De aquí surge un efecto que podríamos llamar y llamaremos "huella" (registro de una relación en la que el sujeto se ha desprendido de la propiedad)⁶⁰.

Parece, pues, que hasta aquí las categorías analíticas relevantes en el morfema verbal se podrían establecer como sigue:

		VIGENTE	NO VIGENTE
(REPRESENTACIÓN)	1. Acción ⁶¹	a. Declaración	b. No-declaración (Mención)
(CODIFICACIÓN)	2. Naturaleza	a. Relación	b. No-relación (Huella)
	3. Localización	a. Actual	b. No-actual (Mental)
	4. Verificación	a. Experiencial	b. No-experiencial (Posible)

Todo lo finalmente establecido⁶² deberá considerarse, no obstante, limitado a la pormenorizada justificación cognitiva de los valores de operación del sistema que el capítulo 3 acometerá seguidamente, y cuya conclusión será la reducción operativa de todo valor del sistema en términos unívocos y solidarios de *colocación espacial*.

⁶⁰ Ulteriores observaciones basadas en una justificación cognitiva del sistema no solo aclararán el sentido de lo que acabamos de exponer (cfr. 3.2.6 y muy especialmente 3.3.1.8), sino que incluso harán variar nuestro punto de vista sobre la valoración operativa del morfema de "indefinido" (cfr., para su lugar final en el modelo, 3.4). Esta representación operativa deberá considerarse, en esta medida, provisional en la medida en que constituye la conclusión que los instrumentos manejados hasta ahora hacen posible.

⁶¹ Sobre lo dicho en 2.2.1 a propósito del concepto de "afirmación" o "aserción", ahora resulta más claro en qué sentido el acto que conocemos con este nombre es un valor operativamente complejo: "afirmar", desde este punto de vista, equivale a 'declarar una relación experiencial', frente a "predecir" como 'declarar una relación no experiencial'. Así pues, el concepto de afirmación puede ser entendido como un constructo lógico (un valor de contacto) que responde a la efectividad de cualquiera de estas representaciones operativas:

1a - 2a - 3a - 4a	"voy"	('Declaración de proceso actual de carácter experiencial')
1a - 2a - 3b - 4a	"iba"	('Declaración de proceso mental de carácter experiencial')
1a - 2b	"fui"	('Declaración de huella -actual de carácter experiencial-')

⁶² Y muy especialmente la insistente incapacidad que el modelo muestra (en su desarrollo hasta aquí) de llegar a un valor de codificación auténtico para los efectos pragmáticos relacionados con el acto declarativo.

CAPÍTULO 3

FUNDAMENTACIÓN COGNITIVA DEL MODELO

Bajo supuestos epistemológicos más relacionados con la visión de la lengua como producto cognitivo, someteremos de nuevo a cuestión la capacidad de determinación temporal (3.1.1) y modal (3.1.2) del morfema verbal para llegar a la reducción operativa que definitivamente sostendrá el funcionamiento del sistema en este trabajo, y que permitirá prescindir tanto de las nociones de tiempo como de modo en la determinación de los diversos VOs morfológicos (3.1.3). En la base de habilitación de estos supuestos se halla el convencimiento razonable de que el hecho lingüístico responde analógicamente en su génesis, su evolución y su naturaleza, a la estricta capacidad de aprehensión humana del mundo como fenómeno físico, y en estricta relación igualmente con la naturaleza de las interacciones que determinan las necesidades y prioridades de la relación entre el hablante y el mundo.

En definitiva, pues, trataremos de establecer la naturaleza de las realidades que la lengua está llamada a codificar desde el estricto punto de vista de sus cualidades perceptivas. Este empeño, en breve, nos llevará a postular en las siguientes páginas:

- a) Una naturaleza perceptiva básicamente espacial de la determinación verbal, con su consecuente valoración operativa en términos de *colocación*.
- b) Una redefinición de la referencia verbal sobre una base “termodinámica”.
- c) Una redefinición de la básica noción de declaratividad (sometida a excesivas implicaciones discursivas y pragmáticas) a través de las cualidades perceptivas de *opacidad* y *transparencia* de las configuraciones espaciales.
- d) Una justificación perceptiva de los significados modotemporales del morfema en términos de configuraciones dimensionales del espacio, donde las categorías tradicionales de tiempo y modo se delatan como valores de efecto completamente inoperantes en el nivel inventarial del sistema.

3.1. PERCEPTIVISMO

3.1.1 Percepción y entropía

La segunda ley de la termodinámica predice que un sistema cerrado evolucionará desde un estado más ordenado hacia otro más desordenado:

"La tendencia natural de un sistema aislado de su ambiente es la de llegar a un estado en el que predomina el máximo de desorden posible para ese sistema. Cuando el sistema ha llegado al estado de desorden máximo, se está en un estado de equilibrio, ya que los constituyentes de sistema son indistinguibles entre sí" (Huneeus, 1993, 279)

Desde una consideración termodinámica del universo, pues, el mundo que nos es dado observar y que constituye el depósito de estímulos con que construimos nuestra percepción del exterior puede ser descrito cualitativamente como una inmensa colección de sistemas y subsistemas que desafían constantemente esta segunda ley en cuanto constituyen estados de orden relativo, o lo que perceptivamente es lo mismo: desequilibrios y distinciones del ambiente.

3.1.1.1 Tiempo y espacio: el suceso verbal como proceso de orden

En el marco de esta segunda ley de la termodinámica adquiere sentido lo que H. Reichenbach llamó "sistemas ramificados": ciertos sistemas relativamente aislados donde el desorden es menor que en los alrededores (Smart 92, 46). La noción de *huella*, en este marco, podría entenderse como la representación de un determinado estado de orden relativo que ha visto vencida su alta improbabilidad estadística previa gracias a la interacción causal entre objetos del universo. Ya en esta observación cabe señalar dos cualidades perceptivas de la noción: si una huella puede ser vista, efectivamente, como un estado de orden relativo, del mismo modo es inmediatamente evidente que debe su naturaleza ordenada a un determinado proceso causal. En este sentido, la huella es tanto un puro *objeto* (discreto, perfilado y distinguible del ambiente), como la prueba física de un *proceso* de interacción entre objetos del mundo.

Postularemos que una instancia concebible en términos derivados de las implicaciones entrópicas negativas de esta noción de huella puede ser perceptivamente identificada con el contenido referencial de la categoría léxica "verbo", que estaría orientada defectivamente, así, a la codificación de *procesos de orden relativo*: "relativo" porque el orden concreto que se representa puede ser considerado experiencial y perceptivamente como una simple discriminación conceptual en el continuum de la evolución temporal de los objetos hacia el desorden; "proceso" porque el tipo de objeto al que nos enfrentamos es de naturaleza relacional y, por tanto derivada de los puros objetos ya perfectamente perfilados con respecto a su ambiente cuya interacción produce el movimiento de orden inmediatamente perceptible en que consiste el significado del lexema verbal. Por otro lado, el nombre del proceso (lexema) existe gracias sin duda a que el estado relativo que representa ha resultado útil y *relevante* a las necesidades de supervivencia de la comunidad que lo ha codificado, exactamente en la medida y modo en que este estado supone un resultado positivo de haber vencido la inercia entrópica de los objetos.

Una propiedad podría, pues, quedar definida cognitivamente como la codificación de un determinado proceso de orden relativo cuya naturaleza se define en los límites perceptivos de la interacción de objetos del mundo. Con la analogía del "billiar ball model", esta cualidad perceptiva podría ponerse de relieve en la siguiente descripción general:

"We think of our world as being populated by discrete physical objects. These objects are capable of moving about through space and making contact with one another. Motion is driven by energy, which some objects draw from internal resources and others receive from the exterior. When motion results in forceful physical contact, energy is transmitted from the mover to the impacted object, which may thereby be set in motion to participate in further interactions" (Langacker 1991: 13)

Con todo, desde nuestro punto de vista no podría ser la simple evidencia del movimiento espacial de los objetos discretos la que determina la necesidad de una categoría verbal en la representación lingüística del mundo. Para nosotros, como hemos apuntado, lo realmente determinante es el hecho de que ese movimiento pueda conducir a un estado de orden relevante a los intereses vitales del usuario de la codificación verbal: de aquí que insistamos en la discreción conceptual como base cognitiva del contenido verbal, concepto que es capaz así de orientar la captación lingüística de los objetos relacionales hacia los objetos físicos discretos, base perceptiva de toda observación del mundo.

Por otro lado, este movimiento puede verse, perceptivamente, como una sucesión de espacios bidimensionales en cada uno de los cuales se perfila una determinada posición relativa de un objeto respecto a otro, que suponen lo que podríamos llamar "estados de orden relativo". Perceptivamente, de hecho, es perfectamente posible asumir que el tiempo no es un objeto operativamente primario, sino más bien el producto lógico de una sucesión de espacios en los que se verifica algún cambio de configuración: cualquier cambio en la configuración de un espacio obliga a considerar un espacio en el que el mundo se halla configurado de modo distinto, lo que obliga a la construcción de un nuevo espacio de representación; en esta reconfiguración del espacio residirá para nosotros, pues, la posibilidad (derivada) de percepción del tiempo.

Es este punto de vista el que justifica de nuevo una visión del contenido verbal en términos de proceso relacional conformado por una determinada sucesión de configuraciones espaciales perceptibles y, en esa misma medida y cualidad, lingüísticamente representables. En su calidad de "nombre del suceso", nuestro "infinitivo" puede servir para ejemplificar en qué puede consistir la concepción inventarial del significado verbal: la suma *virtual* de todas las configuraciones espaciales que perfilan el *movimiento* relativo de dos objetos (o de un objeto respecto de unas coordenadas) en su camino hacia un *estado de orden* determinado. En su calidad de actualización espacial de ese significado operativo, una forma ya actualizada como "sale" ejemplifica en qué puede consistir la codificación de un movimiento efectivo sobre el mundo: uno cualquiera (o cualesquiera) de los estados de orden relativo involucrados en su significado léxico.

Todo esto quiere decir que de la anterior descripción del movimiento físico, si bien perceptivamente intachable, habría que extraer los factores que, de todo ese panorama de movimiento inercial de objetos, se muestran suficientemente *relevantes* a la hora de *codificar* el mundo. Entre estos factores, hemos sostenido, destaca prominentemente una determinada y nítida discreción del continuum de movimientos inerciales en virtud de los concretos estados de orden, relevantes a las necesidades de representación del hablante, a que pueden conducir.

Sostendremos, pues, como fundamento del modelo de determinación verbal:

1. Que la codificación lingüística está estrictamente sujeta, en su esencia y su evolución, a la naturaleza y los límites de la *percepción* humana de la realidad a

través de la *experiencia*¹, en relación y servicio a la cual se definen. Esta deberá ser la base de la justificación operativa no solo de todo constructo psicológico finalmente observable en la aprehensión del mundo por parte de los hablantes, sino, en rigor, la base de justificación de los propios VOs de las piezas (el propio "material" del significado).

2. Que (por lo que respecta al suceso verbal) podremos entender esta codificación de base perceptiva en el marco de la capacidad de representación psicológica de *procesos de orden relativo*.

3. Que las supuestas determinaciones de carácter modal, temporal o aspectual no pueden sino ser valores procedimentales de idéntica naturaleza y origen, destinados a la localización de propiedades en relación a esa capacidad perceptiva, y cuyo valor individual se podrá obtener operativamente a partir de sucesivas *excepciones de vigencia* a un único espacio perceptivo: el espacio de la experiencia positiva de los participantes en el intercambio lingüístico.

3.1.1.2 Percepción objetual, percepción relacional y huella

La importancia epistemológica de la noción de huella quizá se justifique en la medida en que tal concepto, como hemos visto, es capaz de acoger tanto un estado de orden perfectamente distinguible del ambiente como el proceso relacional que constituye los perfiles de ese orden. El mundo podrá verse perceptivamente, en efecto, como:

- a) un espacio poblado por objetos propiamente dichos (o estados de orden);
- b) un espacio surcado por las relaciones procesuales que se establecen entre estos objetos (propiedades transitivas o causativas) o entre los objetos y el mundo (intransitivas o inerciales)²;
- c) un espacio poblado por procesos que han alcanzado una distinción tal del ambiente que es posible considerarlos como objetos o estados de orden, y cuyo contenido, por tanto, es relacional.

En breve, por lo que respecta a nuestro sistema verbal, trataremos de justificar perceptiva y operativamente en lo sucesivo una discriminación entre *objeto*, *relación* y *huella* que autorice no solo la singularidad del lexema verbal frente a otras categorías como la del lexema nominal, sino la propia posibilidad de que las relaciones puedan ser codificadas objetualmente:

Objeto:	estado de orden
Relación:	proceso de orden
Huella:	estado de orden producido por un proceso de orden

¹ Compartimos sin reservas, como se ve, el sensatísimo principio fundamental que orienta la vía funcional-cognitivista, para quien "el lenguaje no es una capacidad autónoma o independiente de otros ámbitos de la capacidad cognitiva humana" (Castañeda 1997: 50).

² El caso de las manifestaciones "reflexivas" puede verse como una simple objetivación del sujeto como limitación perceptiva de la propiedad (el alcance relacional se limita al sujeto), en tanto que en las intransitivas pronominales esta limitación se puede entender fácilmente como excepción de la naturaleza inercial de las propiedades intransitivas.

3.1.1.3 Información y entropía negativa

Todo lo establecido, pues, lleva a una visión de la representación de relaciones estrechamente vinculada a la contradicción ocasional de la inexorable inercia entrópica de los sistemas. En este combate contra la tendencia estadística al desorden, al equilibrio y a la indistinción tiene mucho que ver el hecho de que la representación lingüística del mundo se basa en el procesamiento de información, desde el momento en que la información, precisamente, es la única herramienta capaz de actuar eficazmente en contra de la segunda ley³. Todo esto refuerza la idea de que representar lingüísticamente el mundo no es más que poner de relieve estados y procesos de orden relativos que resultan *relevantes* a las necesidades de supervivencia de sus usuarios⁴, y lleva a pensar que la medida en que estos estados y procesos, en su codificación verbal, son alejados del desorden y la indistinción, es la medida también de su capacidad *informativa*. Desde este punto de vista se puede acometer una comprensión perceptiva nítida, por ejemplo, de la mayor cantidad de información que una forma como "cantamos" acarrea con respecto a "cantar", o una forma como "se fue" con respecto a "se va", "se iba" o "she went", o mismamente una forma como "rueda" frente a "coche", o una representación como "el coche" frente a "un coche": en todos los casos, la opción más informativa está relacionada precisamente con el grado de cercamiento de los perfiles de los objetos, esto es, con el grado en que tales objetos se estimulan como estados o procesos de orden distinguibles del ambiente. Desde este punto de vista, pues, la representación lingüística del mundo puede ser vista como una cuidadosa estructuración cognitiva del orden apreciable en él y de las configuraciones representacionales en que estos órdenes adquieren un sentido relativo en la percepción de espacios globales de interpretación, o *gestalts*, como pasamos a considerar en las próximas páginas.⁵

3.1.2 Naturaleza gestáltica de la percepción

3.1.2.1 Estímulo, percepción y conciencia

³ C.E. Shannon llamó a su teoría matemática de la información, precisamente, "negentropía" (entropía negativa), en el sentido de que el tratamiento estadístico de la información permite explicar cómo se combate el desorden inercial de los sistemas (cfr. Huneus 1993, 283-287).

⁴ Jeremy Butterfield, por ejemplo, ha señalado que el intervalo entre el tiempo de reacción de la observación física del mundo y el de la comunicación oral es normalmente menor que los tiempos entre los cuales los objetos cambian sus propiedades más notables, lo que constituiría una muestra de cómo el lenguaje sirve a las necesidades de supervivencia, precisamente a través de la puesta de relieve de estados o procesos de orden observables en el ambiente (Smart 1992, 43).

⁵ Hasta tal punto el orden parece relevante en la representación humana del mundo que instancias físicamente constituyentes de pasos hacia el desorden como las codificadas en lexemas como "morir", "deshacerse" o "disolverse" se perciben lingüísticamente como procesos de orden. La razón, desde luego, se puede suponer: la entropía, si es inteligible como concepto, es en cambio inapreciable como estímulo. En nuestra ínfima presencia en el universo, las manifestaciones de esta ley estadística son, pues, vistas como simples objetos en estado o proceso de orden cuyos perfiles responden a una discreción convencional del inapreciable continuum de evolución, y que están de acuerdo con nuestra capacidad de percibirlos y con la medida en que nos resultan relevantes. En otras palabras: lo perceptible o lo relevante de que algo se disuelva, por ejemplo, no es que el hecho constituya un proceso de desorden desde el punto de vista estadístico de la termodinámica, sino simplemente que ese proceso es *efectivo* y da lugar a un *nuevo objeto*, una *nueva configuración* del espacio perceptible (y con ella también a la percepción del *tiempo*), y un *nuevo estado de conciencia* individual acerca de la positividad del "estado de cosas" que nos rodea.

Una *gestalt* podría ser simplemente definida como una determinada configuración perceptiva de la realidad en la que el todo es más que la simple suma de las partes. El hecho incontestable de que nuestra percepción se halle, con respecto a la realidad exterior (*estímulos*), sujeta a unas leyes de procesamiento de esa realidad que permita diferentes interpretaciones configuracionales (*percepción*) tendentes a la adquisición de una determinada *conciencia* del mundo no debe hacernos olvidar, no obstante, la evidencia de que esos estímulos deben existir como tales y tener una realidad física concreta y perfilada. Todo esto quiere decir que, si bien una interpretación del hecho lingüístico en términos perceptivos es mucho más que razonable, esta no sería posible sin el instrumental operativo de una clara valoración de los estímulos que, como piezas inventariables (discriminables), intervienen en esa percepción.

No sería, pues, totalmente vana una analogía entre los tres niveles ostensibles de generación de significado sistemático instaurados en el primer capítulo de este trabajo y estas tres instancias recién presentadas: el vértice inventarial del cono (I) podría ser visto como un depósito de estímulos de valor unívoco cuya relación (R) constituyera una configuración global sujeta a leyes perceptivas de procesamiento de los estímulos, y cuya previsión de efecto significativo sobre el ambiente (S) se podría considerar la previsión de un determinado estado de conciencia acerca del mundo que está siendo objeto de representación. En esta línea, pues, consideraremos que la naturaleza perceptiva de los valores de operación puede ser asimilada a la naturaleza de los estímulos sensoriales, que los valores de contacto se corresponden con valores de configuración perceptiva, y que los valores de selección constituyen previsiones representacionales tendentes a la instauración y alteración del estado de conciencia sobre el mundo que manejan los participantes en el intercambio.

En la justificación cognitiva de los valores de operación marcados para las diferentes formas verbales serán objeto de central atención, dado nuestro interés primordial en la valoración inventarial de las piezas, las dimensiones del estímulo y la percepción: el estímulo, por constituir el VO; la percepción, porque la simple actualización de un suceso verbal constituye ya un fenómeno perceptivo en la medida en que supone un contacto entre dos estímulos (el lexema y el morfema) que obligan, así, a una configuración perceptiva del espacio en la que los dos estímulos se perfilan uno con respecto al otro para elevar una percepción sintética del suceso verbal. De una manera más gráfica, pensemos cómo la preferencia de "com-" es sentida como un simple estímulo rigurosamente irrepresentable desde el punto de vista interpretativo, en tanto que la simple adición de un morfema ("comieron") eleva automáticamente un espacio representacional en el que el oyente ya es capaz de percibir la propiedad contenida en el lexema como una instancia relativa al mundo. Será esta la razón fundamental de que, en la valoración espacial del morfema verbal, el espacio requerido sea precisamente un *espacio de percepción* (cfr. 3.3.1), en el que los estímulos (VO) operan generando valores de comunicación relativos a la configuración en que se colocan.

No obstante esta focalización central sobre la percepción, reiteraremos que solo una determinación unívoca de los VO o estímulos permitirá una operativa comprensión del sistema. De hecho, mixtificaciones descriptivas tan típicas como el valor de futuridad del "futuro" se explican nítidamente como una confusión estricta de valores de operación y de contacto, o lo que es lo mismo, de estímulos y percepciones: el descriptor *percibe* una sugerencia de tiempo futuro, dejándose llevar por su conciencia enciclopédica del significado, e ignora la naturaleza exacta del *estímulo* que, en contacto con esa experiencia, ha autorizado esa percepción (como, y esto es lo grave, podría haber autorizado la percepción del "presente"). En palabras ya familiares al lector, el descriptor está

desconificando el sistema, del mismo modo que sucedía, como vimos, cuando la valoración del subjuntivo como "duda" se resiste ostensiblemente a su extensión operativa.

Hechos como estos constituyen pruebas palpables de las graves falacias en que se incurre a través de la valoración *prototípica* (exclusivamente perceptivista) de los contenidos procedimentales: si se ignora la forma como estímulo y se la valora en términos perceptivos, dejándose llevar por el fácil acceso a nuestra conciencia enciclopédica del significado, se cae inevitablemente en la taxonomización y la desconificación que inoperativiza la recreación del sistema. Hacer esto no es nada diferente, por ser gráficos, a pretender dar cuenta de las leyes naturales a través de nuestras percepciones: de actuar explícitamente así, el sol giraría todavía alrededor de nosotros. Si esta conclusión irrisoria puede considerarse una observación válida en los términos estrictos de percepción, evidentemente no constituye una ley con la que podamos recrear el funcionamiento de nuestro sistema solar. En este sentido, la estricta discriminación entre estímulo, percepción y conciencia de la realidad nos será de gran utilidad para pasar de las regularidades a las leyes, de los efectos a las causas, de los elaborados valores finales a la simplicidad de los valores de operación.

Prestaremos en lo que sigue una mínima atención a algunos conceptos relacionados con esta capacidad de percepción que serán imprescindibles en la fundamentación cognitiva de nuestro modelo.

3.1.2.2 Predisposición perceptiva

El extraordinario poder que la predisposición psicológica tiene sobre la interpretación perceptiva de los datos sensoriales ha sido contundentemente puesto de relieve en el campo de la psicología. En un extraordinario número de ocasiones vemos (olemos, oímos...) lo que esperamos ver, en lugar de lo que los estímulos realmente proyectan⁶. Esta circunstancia, pues, deberá ser tenida en cuenta, en la medida en que puede modular la percepción, para un tratamiento perceptivista del sistema lingüístico. Es evidente que la naturaleza cultural y social de esta instancia hace que su mayor importancia radique en la determinación de los hábitos de representación de una comunidad determinada, muy singularmente en lo que respecta al modo en que estos hábitos se han visto reflejados en la estructuración sintáctica, las previsiones de orden significativo de las piezas y los patrones discursivos y pragmáticos, circunstancia que no obsta, sin embargo, a su responsabilidad explicativa en relación al propio nivel inventarial, en la medida en que en él se dirimen los valores de estímulo gracias a los cuales o en contra de los cuales la interpretación perceptiva de todas estas instancias es posible. En este sentido, ciertos estímulos como los morfemas verbales serán vistos como capaces, en virtud de su propia naturaleza inventarial, de establecer "marcos de espera" o predisposiciones perceptivas que relativizan la capacidad de estimulación del resto de las piezas. Así pues, en este trabajo la idea de la predisposición perceptiva no interesará más (ni menos) que en el sentido de cómo los significados procedimentales, en su estricta calidad de estímulos, conllevan predisposiciones a determinadas configuraciones interpretativas que operarán necesariamente en el modo relativo en que el resto de estímulos sean encajados en esa configuración⁷.

⁶ Con un ejemplo entre mil: después de haber mostrado a varias personas el dibujo de un hombre blanco sosteniendo un cuchillo, y sentado en un autobús al lado de un hombre de color, ciertos investigadores pudieron constatar que un número de personas sorprendentemente alto recordaba haber visto el cuchillo en la mano del negro (Allport y Postman, 1958).

⁷ Esto será suficientemente claro, por ejemplo, en la consideración del efecto que ya dejamos anotado como "desplazamiento del punto de espera discursivo" atribuible al morfema de indefinido, y que podrá contemplarse más

3.1.2.3 Constancia perceptiva

Cuando una persona se aleja de nosotros y percibimos un tamaño cada vez más pequeño de ese estímulo, tenderemos a interpretar que cada vez aumenta la distancia, en lugar de pensar que la persona está encogiéndose. Gracias a este fenómeno interpretativo de la constancia, y teniendo en cuenta las variaciones de los indicadores ambientales, podemos mantener una imagen estable y un sentido realista del mundo y los objetos que lo pueblan.

La percepción constante de los objetos es, pues, un artificio interpretativo mediante el cual superamos la bidimensionalidad de las imágenes recogidas por la retina. Sea cual sea la explicación psicológica más acertada de este fenómeno⁸, lo cierto es que se trata de una cuestión representacional: el tamaño o la intensidad de los estímulos en una configuración determinada del espacio pueden adquirir significados de distancia relativa, ya sea apoyados en el conocimiento experiencial previo de esos objetos, ya sea a través de la percepción de los cambios de un objeto en un entorno invariable.

¿Cómo puede afectar esta circunstancia a la representación lingüística? La elevación de configuraciones espaciales que ejecutamos mediante el lenguaje no deja de estar constituida por un número de estímulos que deben ser interpretados en relación a su cualidad y la posición que ocupan en ese espacio representacional. No parece haber ningún inconveniente en admitir la posibilidad de que ciertas marcas procedimentales sobre objetos o relaciones hicieran percibir las instancias marcadas como "alejadas" de la escena que se representa, sin que esto (y aquí reside la importancia del principio) obstara al realismo de la percepción y, por ende, a la positividad de la conciencia que el oyente pueda obtener en lo sucesivo del objeto. Veremos las implicaciones de este fenómeno con más detalle al considerar su papel en la percepción de la profundidad.

3.1.2.4 Continuidad

De entre las leyes o reglas de reconstrucción perceptiva de la realidad que la psicología gestáltica maneja nos serán de utilidad dos especialmente: la esencial distinción entre figura y fondo, y las implicaciones de ley de continuidad⁹ en la interpretación de la profundidad.

Según la ley gestáltica de la continuidad, nuestra mente continúa en la dirección sugerida por el estímulo, imponiendo nuestra propia estructura experiencial de la realidad a la naturaleza objetivamente limitada de las sensaciones. Es lo que sucede cuando un objeto se nos oculta parcialmente tras otro: la figura de un león tras un árbol no nos hace pensar que estamos ante un árbol y dos trozos de león, sino que somos capaces de unir automáticamente los trazos no visibles del león hasta percibir (y adquirir la correspondiente

adelante (3.2.4) como un producto directo de la estimulación objetual de la relación también anotada (3.1.1.2).

⁸ Se han dado, en efecto, diferentes explicaciones al fenómeno de la constancia perceptiva. Según la *teoría de la inferencia inconsciente* (Rock, 1977), a través de una información básica sobre el tamaño de los objetos llevamos a cabo inferencias inconscientes cuando la imagen retinal ha variado con respecto a esta información. La llamada *teoría ecológica* (Gibson, 1979), en cambio, defiende que es la relación entre los diferentes objetos de una escena la que nos proporciona la información sobre su tamaño (*apud* Papalia y Wendkos 1989, 104).

⁹ Otras leyes como la de *proximidad*, la de *semejanza* o la de *cierre* podrán verse instrumentalizadas en Ángel López (1994), que ejemplifica un intento de aplicar la versión de Wertheimer de estas leyes al reconocimiento del sujeto gramatical (pp. 45 y ss.)

conciencia con ello) la presencia objetiva y completa de un depredador detrás del árbol. Esta notable y absolutamente básica propiedad perceptiva ya autoriza a pensar que, representacionalmente, no será en modo alguno necesaria la estimulación positiva de cada objeto para extraer una conciencia positiva del mismo, como autorizaba el principio de constancia más arriba anotado. Es más: nos permite sospechar que en nuestra representación lingüística del mundo podremos jugar con este tipo de estimulación de profundidad para graduar la positividad de los objetos que representamos en la medida en que aparecen ocultos tras otros objetos, graduando así al mismo tiempo la positividad y relatividad de la percepción y determinando, en su caso, la efectividad de la conciencia efectiva a que puedan dar lugar.

Junto con el principio de la constancia perceptiva antes aludida, esta ley de continuidad mostrará capacidad explicativa en la representación lingüística de la profundidad, como veremos un poco más adelante.

3.1.2.5 Figura y fondo

Una característica no menos notable de la percepción reside en cómo organizamos la sensación distinguiendo entre una *figura* (el objeto sobre el que enfocamos nuestra atención) y un *fondo* (el "ambiente" con respecto al cual se perfila el objeto focalizado). Cuando la relación figura-fondo es ambigua, nuestras percepciones de la figura y el fondo se alternan, de acuerdo con la perspectiva adoptada. Ello demuestra la naturaleza activa de nuestra percepción, desde el momento en que puede elegir entre dos percepciones distintas del mismo estímulo, pero al mismo tiempo delata sus límites, en el sentido de que no somos capaces de mantener los dos puntos de vista al mismo tiempo.

Cuando nosotros representamos lingüísticamente el mundo, ciertamente podemos elegir configuraciones alternativas de figura-fondo focalizando sobre cualquiera de los múltiples objetos que constituyen nuestra conciencia de la realidad, pero habrá que hacer notar que la reconstrucción perceptiva de ese mundo en el enunciado exige una estimulación suficiente de esos perfiles, de modo que nuestra elección perceptiva traspase con éxito las barreras de nuestra conciencia hasta ser compartible por nuestros interlocutores. Se ponen de relieve aquí dos dimensiones de discriminación inexcusable por lo que respecta al papel de la percepción: una, el modo en que percibimos; otra, el modo en que, basados en las mismas cualidades de nuestra percepción, tratamos de reproducir nuestras configuraciones perceptivas para que otros sientan el mismo efecto. En esta segunda dimensión del hecho reside, lógicamente, nuestro interés: en la sospecha de que ciertas puras marcas inventariables sean capaces de estimular la perfilación de figuras sobre el fondo indiferenciado del espacio de percepción.

Desde la consideración de que toda configuración del espacio representacional debe contar necesariamente (para casar con esta inexcusable cualidad de nuestra percepción del mundo) con una determinada relación entre figura y fondo podemos llegar fácilmente a la justificación termodinámica que fue objeto de discusión al principio del capítulo: desde aquí, cualquier organización del espacio en términos de figura y fondo lo será en términos de orden y equilibrio, de distinción y no distinción, de perfilación o difuminación de los contornos objetuales, de mayor o menor contenido informativo. Con un ejemplo puramente léxico: "Le cayó en la rodilla" frente a "Le cayó en la pierna" exhibe una mayor aportación informativa en la medida en que la capacidad de estimulación objetual de la pieza "rodilla" activa automáticamente un fondo 'pierna', en tanto que "pierna" remite a un fondo 'cuerpo' más indiferenciado y menos distinto del ambiente. Y por recordar algún otro ejemplo

canónico relacionado con los contenidos procedimentales: la ya sugerida perfilación objetual del "indefinido" frente al resto de morfemas de contenido relacional explicaría sin ambigüedades la relativa efectividad de su tratamiento discursivo por parte de los descriptores como "acción principal" frente a la naturaleza "situacional" del "imperfecto" (sin que, por cierto, esto obligue a una insostenible valoración operativa de cada una de las formas en estos términos discursivos)¹⁰.

De los múltiples sentidos en que tal binomio puede, pues, darnos pistas sobre el hecho de la representación lingüística, nuestro interés, como siempre, residirá en la determinación de las marcas inventariales que estimulan precisamente los perfiles con que los objetos intervienen necesariamente en la configuración global que supone el enunciado¹¹.

3.1.2.6 Profundidad y experiencia

Sabido es que nuestra percepción bidimensional del mundo es una ilusión debida a nuestra visión binocular estereoscópica, ya que la imagen que nuestra retina reproduce es simplemente bidimensional. Así pues, la limitación de nuestro acceso a la tercera dimensión del espacio debe resolverse a través de cálculos perceptivos basados en la experiencia acumulada a través de innumerables accesos bidimensionales al mundo, una experiencia que afortunadamente nos permite valorar, por ejemplo, el grado de peligro que la percepción de la figura de un león supone, en relación al tamaño de su imagen retinal.

Pero la percepción de la profundidad no solo es necesaria para una conciencia suficiente de la distancia relativa de los objetos, sino igualmente en la medida en que hace posible reconstruir la naturaleza y dimensión "real" de los mismos. Es el caso del mismo león que se oculta tras unos matorrales: la cantidad de 'león' que podamos percibir positivamente nos dirá el grado de conveniencia de ponerse a salvo en la medida en que reduzca la incertidumbre de su efectiva y positiva interpretación como 'león'.

Así pues, los dos recursos en relación a la representación de la profundidad que resultarán más relevantes a nuestros propósitos son la *interposición* de un objeto sobre otro en el mismo campo visual, y la variación del *tamaño* o la *intensidad* de un objeto en relación con una escena. Ya hemos hecho referencia a dos configuraciones de espacios objetuales que están en condiciones de constituir y de provocar representaciones viables de la profundidad: la interposición de objetos que obliga a la reconstrucción del objeto oculto por medio de nuestros datos experienciales responde a la anotada ley de continuidad perceptiva, en tanto que el empequeñecimiento de un objeto en relación a la escena y a nuestra idea experiencial de su auténtico tamaño conducirá a una interpretación de distancia gracias al principio de la constancia perceptiva.

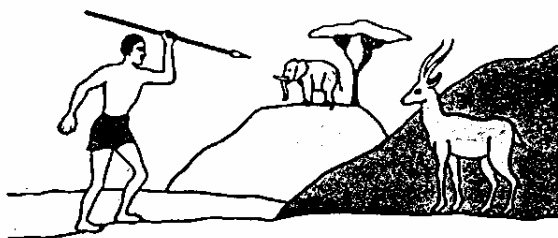
Todo esto significa que si pudiera darse verosímilmente un valor de codificación en términos semejantes al de 'profundidad', tendríamos a través de él autorizados perceptivamente, al menos, los efectos interpretativos tanto de *interposición* (la percepción del objeto debe reconstruirse a partir de la ley continuidad) como de *distancia* (la

¹⁰ De igual modo serían iluminables las relaciones temáticas ampliamente observables en las coocurrencias indicativo/subjuntivo, como veremos con algún detalle en 4.3.2.

¹¹ Una muestra nominalmente prominente de estas posibilidades la ofrece de nuevo López, cuya gramática (1994) dice basarse completamente en este hallazgo de la psicología de la percepción, con resultados explicativos difusos y más atentos a la dimensión pragmática de la interacción verbal que a la valoración operativa de las piezas.

percepción completa y positiva del objeto es posible gracias al principio de constancia). Todo ello, en términos lingüísticos, autorizaría igualmente, para una marcación por ejemplo de objetos relacionales, la lógica cognitiva de la extracción de valores de efecto como el de 'conjetura' (un objeto parcialmente ocultado tras otro no se percibe positivamente) al mismo nivel de verosimilitud que el de 'declaración relativa' o 'distanciada' (un objeto que se obliga a ver en profundidad solo es positivo en virtud de los cálculos perceptivos efectuados en relación al primer plano de la escena). Y esta hipótesis es precisamente la que aduciremos en las siguientes páginas como justificación perceptiva de un valor de excepción de positividad como el que adjudicaremos al "modo aproximativo" (cfr. más adelante 3.3.1.3).

La aparente falta de univocidad que un valor tal podría adquirir a través de una valoración de 'profundidad' quedará restañada, no obstante, en la universalidad y capacidad de extensión del valor, y reducida en la medida en que se hace preciso considerar el papel configurador del contexto en cualquier lengua, por un lado, y la extraordinaria importancia de la relativa convencionalidad de los hábitos de representación en lenguas diferentes o versiones distintas de un mismo sistema. Por poner un ejemplo de este último aspecto representacional, considérese cómo la *representación* pictórica de la siguiente figura¹², en la que todos veríamos a un cazador apuntando a un ciervo, es de hecho vista por los miembros de ciertas tribus como una escena de caza del elefante¹³.



Por último, adviértase cómo la profundidad relativa de los objetos puede constituir, de hecho, un válido mecanismo representacional en la determinación productiva e interpretativa del binomio figura/fondo presente en toda configuración global.

3.1.2.7 Opacidad y transparencia

En el establecimiento de esta serie de nociones que en adelante se manejarán como instrumento explicativo en el desentrañamiento de los valores sistemáticos, llamaremos finalmente la atención sobre otra cualidad básica de nuestra percepción de los objetos: la opacidad. Es evidente que la inexistencia absoluta de opacidad hace los estímulos imperceptibles, así como que esta opacidad puede ser una cuestión de grado. En este sentido, una noción de transparencia útil a la valoración perceptiva inventarial de los objetos debe admitir, al menos, un perfil suficiente del objeto en cuestión. Así pues,

¹² De Papalia y Wendkos (1989), p. 112.

¹³ De hecho, nuestras propios principios de representación pictórica de la perspectiva no se remontan más allá del Renacimiento.

estableceremos la pertinencia de esta cualidad en la determinación de los contenidos procedimentales en los siguientes términos:

Opacidad: La extensión señalada por el contorno del objeto puede ocultar otros objetos de la configuración.

Transparencia: La extensión señalada por el contorno del objeto no puede ocultar otros objetos.

Más adelante se verá en qué sentido esta opacidad del mundo físico puede situarse en la base causal del efecto general de *declaratividad* (tanto en la actualización verbal como nominal), sin que ello implique una relación directa entre 'representación' y 'realidad'. Así, en términos de pura percepción cognitiva de la realidad (no ya de representación intencional y convencional de la misma, como es el caso de la lengua), podremos encontrar ejemplos tanto de transparencia de objetos positivos (el agua, una medusa, un cristal), como de transparencia de objetos inexistentes, es decir, percibidos en términos negativos (un agujero, un hueco, la nada). No otras observaciones podrán fácilmente conducir por ejemplo, como veremos, a una valoración operativa del subjuntivo descargada de las falacias a que conduce su descripción estrictamente discursiva a través de la consideración de su transparencia inventarial (cfr. 4.3.2).

Por otro lado, es de rigor hacer notar las relaciones entre profundidad y opacidad: deberemos considerar que los objetos representacionalmente distanciados del primer plano ostentan la misma opacidad que los directamente situados en él, esto es, una misma efectividad básica sobre el mundo que solo se ve alterada por los cálculos de distancia e interposición que su colocación obliga a ejecutar (cfr. 3.3.2.3).

Finalmente, y al igual que advertimos a propósito de la profundidad, las nociones de opacidad y transparencia se ofrecen igualmente como estímulos, si bien cualitativamente distintos de otros valores, idénticamente capaces de intervenir en la disposición alternativa de figura y fondo en los espacios representados, un hecho que, por poner solo un ejemplo, tiene mucho que ver con los efectos claramente observables de tematización que el subjuntivo provoca en determinadas configuraciones, justamente en el sentido en que la proyección simultánea de un objeto transparente sobre otro opaco limita la declaración del espacio a un solo objeto complejo, en lugar de habilitar una secuencia de dos objetos sintácticamente dependientes (cfr. 4.3.2.2).

3.1.3 Percepción dimensional del espacio

En esta línea de buscar una fundamentación perceptiva y cognitiva de la codificación lingüística, un paralelismo entre la dimensionalidad física del mundo y nuestra capacidad de aprehenderlo será de gran utilidad explicativa. Para recordar las cuatro dimensiones espaciales básicas y pertinentes al fenómeno de la representación lingüística podríamos hacer uso de una simplicísima y gráfica explicación del propio Einstein¹⁴:

"Imagine una escena en un espacio bidimensional, por ejemplo el retrato de un hombre reclinado en un banco. Delante del banco se alza un árbol. Imagine ahora que el hombre se desplaza desde el banco hasta una roca que hay al otro lado del árbol. No puede llegar hasta ella si no es pasando por delante o por detrás del árbol. Esto es de todo punto

¹⁴ Entrevistado por George Sylvester Viereck, (*Glimpses of the great*, 1930).

imposible en un espacio de dos dimensiones. Solo podría llegar a la roca por medio de una excursión a la tercera dimensión.

Imagine ahora a otro hombre sentado en el mismo banco. ¿Cómo ha llegado hasta ahí? Dado que dos cuerpos no pueden ocupar el mismo espacio al mismo tiempo, solo ha podido llegar antes o después de que el primer hombre se moviese. En otras palabras, ha tenido que desplazarse en el tiempo. El tiempo es la cuarta dimensión."

Consideremos ahora de qué modo estas diferentes cualidades de la configuración espacial, en la medida en que afectan determinadamente a la calidad de nuestra propia percepción del mundo (o de los mundos), pueden tener un reflejo en la codificación y representación que el lenguaje lleva a cabo.

3.1.3.1 El mundo tridimensional

El acceso al mundo tridimensional supone, movimiento, prospección, proyección, profundidad, experiencia, en suma. Cualquier marca lingüística tendente a someter la identificación procedimental de los objetos a un espacio tridimensional conllevará lógicamente un acceso a la conciencia que el hablante tiene del mundo efectivo a través de sus innumerables accesos bidimensionales. Una hipotética marca lingüística de definición tridimensional de un objeto o relación podría dar cuenta de las formas modalmente básicas de cualquier lengua, en la medida en que a una declaración se le exige, de forma defectiva, positividad, o máxima capacidad referencial.

3.1.3.2 El mundo bidimensional

Como ya fue indicado, tenemos una *impresión* tridimensional del mundo gracias a la fusión en el cerebro de los dos puntos de vista ligeramente diferentes que cada uno de los ojos proporciona (principio de estereoscopia), y una *percepción* bidimensional del mismo debida al fenómeno psicológico de la constancia perceptiva. Estos límites físicos y estas extensiones psicológicas autorizadas por la experiencia configuran, ampliamente entendida, nuestra percepción del mundo, una percepción que solo accede a la tridimensionalidad del espacio a través del movimiento y la inspección bidimensional reiterada. De ahí que quepa entender que una hipotética capacidad de representar lingüísticamente espacios bidimensionales suponga una excepción a la tridimensionalidad que exige la experiencia o, en otras palabras, que una representación bidimensional sea mucho menos informativa que una tridimensional: el hablante estaría indicando tan solo que existe una realidad potencialmente comprobable, pero no comprobada, es decir, no tridimensionalmente inspeccionada.

Vistas las cosas así, una hipotética marca de 'profundidad' o acceso bidimensional al espacio adjudicada a los morfemas de "futuro" o "condicional" podría justificar y autorizar bajo un único valor de operación analógico sentidos tan diferentes como los siguientes:

- 1) El de 'conjetura' o 'futuro cronológico' (la excepción de la naturaleza tridimensional de lo predicado está motivada por el hecho de que la relación está parcial o totalmente oculta tras las relaciones que definen el espacio bidimensional accesible de modo que su positividad es dudosa): "*Tendrá* fiebre", "*She will be in bed by now*".
- 2) El de 'regularidad' (la relación se verifica en cualquier manifestación del espacio, no específicamente en el espacio de acceso inmediato y ya experimentado): "*Boys will be boys*", "*He will arrive late*", "*The sun will rise in the east*".

3) El de 'declaración dependiente de una declaración positiva' (la relación se oculta parcialmente tras una relación positiva sin llegar a poner en tela de juicio su propia positividad): "She *wouldn't* help me although I asked her", etc.

Todo ello podrá ser más detenidamente discutido y ampliado en 4.3.1.3.

3.1.3.3 La cuarta dimensión

A la recreación psicológica del espacio bidimensional y a la constatación experiencial de un espacio tridimensional sigue una instrumentación de espacios cuya característica operativa puede reducirse a la elevación de una configuración del espacio que simplemente no responde a las condiciones espaciales vigentes. Esta cuarta dimensión es, por tanto, una excepción global de la realidad circundante (2ª dimensión) tanto como de la inmediata realidad (3ª dimensión) y, que en términos lingüísticos viene a cifrarse en la serie que conocemos como "morfemas de pasado"¹⁵. No obstante, y contrariamente a lo que sugieren las palabras estrictas de Einstein citadas más arriba, desde un punto de vista perceptivista no llegaremos a la simple conclusión de que "el tiempo es la cuarta dimensión": postularemos, en cambio, que el tiempo es más bien *un* efecto interpretativo autorizado de toda representación psicológica de un espacio tetradimensional; postularemos, en concreto, y a efectos cognitivos, que el *procesamiento mental del mundo* es la cuarta dimensión.

En efecto, del mismo modo que sugeríamos que la naturaleza perceptiva del espacio bidimensional se construye psicológicamente a partir de sucesivas configuraciones espaciales unidas por la identidad de los objetos representados, y que interpretativamente la referencia se podía detener en cualquiera de estas configuraciones, la cuarta dimensión puede consistir operativamente en algo tan simple como la superposición de una determinada configuración espacial a la configuración (sea bidimensional o tridimensional) que es efectiva en el marco de las condiciones perceptivas del acto de comunicación.

Así pues, la cuarta dimensión no vendrá a ser mucho más que una "copia" de un mundo ya dimensionado que puede ser establecida en todos los casos en que la voluntad de representarlo choque con las imposiciones de los estímulos perceptible en el espacio vigente, lo cual autorizará tanto los efectos interpretativos "temporales" como "modales" del supuesto "morfema de pasado". Utilizando el clarísimo ejemplo de Einstein: por un lado, puesto que dos objetos diferentes no pueden ocupar el mismo espacio al mismo tiempo, la definición de un espacio no-vigente Y (donde un hombre YH ocupa un banco YB) frente al espacio vigente X (donde otro hombre XH puede ocupar el mismo banco YB) está en condiciones lógicas de *casar* con una interpretación temporal que no será necesario explicitar. Pero esto es una mera posibilidad interpretativa, desde el momento en que idéntica capacidad ostenta la elevación tetradimensional de los objetos para una interpretación "modal" de ficción o contrafactualidad: si el espacio representado Y se pretende intencionalmente un espacio vigente (el espacio de la enunciación), solo resta extraer la consecuencia interpretativa de la transparencia¹⁶ de los objetos de la configuración Y (que no será capaz, pues, de ocultar la positividad de la configuración vigente o factual X). Es imprescindible recordar que esto, en el caso de la representación

¹⁵ Solo si somos capaces de incluir el llamado "condicional" en un valor tal.

¹⁶ Para una comprensión ajustada de la naturaleza y alcance descriptivo de lo que llamaremos "transparencia contextual", véase seguidamente 3.1.3.4).

lingüística (como dejamos claramente sentado desde el punto de vista operativo en 2.3.7), se observa indisolublemente ligado al hecho de que la selección interpretativa se ejecuta a través de la determinación *contextual* de la localización temporal: así, la elevación de un objeto a la cuarta dimensión es tan fácilmente interpretada en términos de excepción temporal (positivamente localizada en el pasado) como en términos de excepción modal (positivamente localizada en el tiempo vigente). De este modo, el problema de la aparente doble función del morfema se ve resuelto con contundente simplicidad sobre la base de una codificación de 'excepción de vigencia espacial': dado este valor, la selección positiva de uno de estos valores de contacto se ejecuta externamente a través de la colocación contextual. En detalle, en todo acto de predicación debe considerarse:

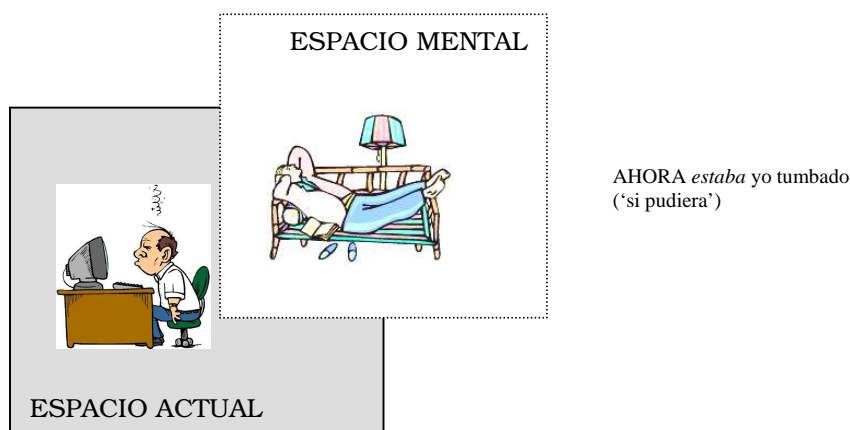
- a) un espacio base (el espacio vigente en las circunstancias de enunciación) y
- b) un espacio de representación, que define la naturaleza de los objetos involucrados, y que se construye a partir de dos instancias fundamentales:
 - b1. Las marcas morfológicas, que colocan las propiedades bien en ese mismo espacio base, bien en un espacio cuya naturaleza consiste en la excepción de vigencia del espacio base (en términos gráficos, la configuración espacial representada puede significar simplemente 'aquí' / 'no-aquí' en relación a la coincidencia o no con el espacio base).
 - b2. Las marcas contextuales (léxicas, sintácticas, discursivas o pragmáticas), que establecen positivamente las coordenadas temporales que limitan la interpretación de los objetos, y que por tanto implican espacialmente, de igual modo, bien un 'aquí' (vigente), bien un 'no-aquí' (no-vigente).

Desde este punto de vista es absolutamente claro cómo el "tiempo" es una tarea de las marcas contextuales (b2), en tanto que a las morfológicas (b1) solo cabe asignarles un valor espacial. Con un ejemplo: dado un espacio base cualquiera, en el enunciado "Antes estaba sentado" opera una simple concordancia de espacios cifrada en la naturaleza *mental* de una relación explícitamente remitida al pasado (Antes) y espacialmente definida en contraste con la configuración vigente del espacio, esto es, remitida al 'no-aquí' (morfema de "pasado"). Los efectos lógicos de esta concordancia son, legítimamente, la colocación temporal de la relación: 'el sujeto estaba sentado en algún momento del pasado'.



Por su parte, y dado igualmente un espacio base cualquiera, una preferencia como "Ahora estaba tumbado" establece una clara descolocación espacial que debe ser resuelta psicológicamente: por un lado, el oyente se ve obligado a interpretar el objeto en el mismo

espacio que se halla vigente ("Ahora"); por otro, se halla movido a exceptuar la relación de la vigencia de ese mismo espacio. En realidad, el mecanismo que conduce a la interpretación de hipótesis o ficción (contrafactualidad) es perceptivamente simple: si en el caso de la concordancia contextual se habilita un espacio netamente diferente al espacio base (digamos, una *secuencia*), mediante este procedimiento, en realidad, un espacio mental (el creado por el morfema) se superpone al espacio base (el puesto de relieve mediante "Ahora"). Es justamente esta *superposición* de espacios el mecanismo cognitivo que legitima la naturaleza ficticia de los objetos: ¿cómo, si no, podría ser interpretado un objeto que se coloca en un espacio "mental" sobre las coordenadas temporales vigentes? Gráficamente:



Como es visible, el efecto contrafactual es obligado por la constancia física de la imposibilidad de que dos objetos ocupen el mismo espacio al mismo tiempo: la evitación de esa duplicidad imposible es lo que mueve automáticamente y necesariamente a la interpretación hipotética. La explicación espacial muestra sus cualidades, por abundar en ejemplos, en el hecho de que la interpretabilidad nítida de 1 frente a la ininterpretabilidad de 2 pueda ser vista como una cuestión de *secuenciación* discursiva del espacio relacional (1) frente a la *superposición*, igualmente discursiva, de un espacio sobre otro (2):

- 1) Ahora estoy sentado. Antes estaba sentado.
- 2) Ahora estoy sentado. Ahora ? estaba sentado.

Nada curiosamente, por fin, la sustitución del objeto elimina la duplicidad, permitiendo su nítida interpretación:

- 3) Ahora estoy trabajando, pero de buena gana estaba tumbado tomando el sol.

3.1.3.4 Transparencia contextual de las relaciones

Así pues, según lo discutido, el morfema de "pasado" simplemente establecería que la configuración espacial donde deben contemplarse los objetos *no es* la configuración espacial vigente. A partir de ahí, el contexto se aplicará a la desambiguación temporal: estableciendo un espacio temporal pasado obtendrá el resultado de la mentalización temporal del objeto; señalando la concordancia con el espacio temporal en curso producirá una superposición psicológica de espacios (uno mental sobre uno actual) que remite lógicamente los objetos representados a una interpretación transparente de "ficción".

Los efectos modales de la superposición de espacios que acabamos de ilustrar podrán ser vistos perceptivamente, en relación al concepto más arriba establecido de opacidad, como resultado de una especie de obligada transparencia (no-efectividad) debida a la positividad intocada del mundo tridimensional vigente en el acto de enunciación, en relación precisa a cuya configuración el espacio superpuesto adquiere relevancia. En este sentido pueden entenderse (y lo más importante: cercarse convenientemente) las tradicionales observaciones de una aparente proximidad entre los efectos del llamado "condicional" (justamente considerando su "uso" hipotético o contrafactual como en "Ahora estaría sentado") y la serie del subjuntivo (teniendo en mente sus efectos de "irrealidad") que han llevado en ocasiones a proponer dislates del calibre de una consideración "subjuntiva" del condicional y a la propia separación disparatada del "condicional" y el "futuro" en series modales diferentes: el parecido -solo eso- se cifra en realidad en el efecto de transparencia modal; la diferencia -fundamental- está determinada por el carácter inventarial, como veremos, de la transparencia del subjuntivo frente a la naturaleza derivada (valor de contacto) de la transparencia del condicional en esos contextos (o, en realidad, cualquier morfema de "pasado" superpuesto); en otras palabras, los separa nada menos que toda una dimensión: de la transparencia inventarial de alcance bidimensional (subjuntivo) a la derivada de la elevación contextual de una cuarta dimensión que puede superponer tres dimensiones mentales a las tres dimensiones actuales. Si la transparencia inventarial afecta, por tanto, a la propia naturaleza bidimensional del objeto, la derivada de una superposición de espacios remite a una consideración mental de un objeto *ya definido* bidimensionalmente. Solo desde aquí, como se verá más adelante con detalle, parece posible dar cuenta autorizada y simple de las aparentemente intrincadas oposiciones significativas del sistema verbal que es posible observar en las manifestaciones finales.

Perceptivamente, en conclusión, veremos en lo sucesivo como un fenómeno de *desdoblamiento* lo que hasta ahora ha sido tratado menos rigurosamente como una relativización contextual "distanciadora" (2.3.7).

3.1.3.5 La referencia: diccionario, enciclopedia y glosario

Desde el punto de vista instaurado por estos tres espacios de percepción básicos, la presencia de cualquier relación en uno de ellos conllevará una valoración referencial del propio lexema, o lo que es lo mismo, una determinación de la naturaleza del objeto que constituye la propiedad. Así, una colocación tridimensional implicará una interpretación de la propiedad (y por ende, de la relación) en los términos positivos derivados de la experiencia positiva de lo predicado a que obliga perceptivamente, de su absoluta opacidad y de su presencia en el "primer plano" de la escena, reduciendo su significado efectivo al marco espacial activado, de modo similar a como un *glosario* puede materializar el significado virtual de un término en el contexto estricto en que está siendo usado. La exclusión de esta inmediatez y tridimensionalidad que supondría, por su parte, la colocación distanciada de la propiedad en un segundo plano, obligará a un acceso al conocimiento experiencial acumulado de los interlocutores, o lo que es lo mismo, a su conocimiento *enciclopédico* del mundo: la propiedad adquirirá entonces el perfil referencial de una de las infinitas manifestaciones verosímiles de la interacción entre sujeto y mundo. Por último, en una colocación de la propiedad en un espacio virtual (transparente), la referencia léxica de la propiedad se determinará en el marco de la conciencia que los interlocutores tienen del significado puramente virtual del signo como nombre de las cosas, es decir, en su concepción *diccionarioal* de la propiedad, que proporciona paradigmáticamente la idea que liga a todos los objetos del mismo nombre en lugar de

hacer referencia, como lo haría una enciclopedia, a cada una de las posibles manifestaciones efectivas de esa idea.

Así pues, y con intención gráfica, se propone una línea descendente de actualización referencial de relaciones ligada, de nuevo, a la tríada espacial que sustentamos, en los siguientes términos analógicos:

- 1) Diccionario (“unidimensional”): significado virtual que *define* paradigmáticamente el objeto frente al resto de objetos para los cuales existe un nombre.
- 2) Enciclopedia (“bidimensional”): relación sintagmática de significados reales relativos a toda manifestación efectiva posible de un objeto a cuyo nombre responden tales manifestaciones.
- 3) Glosario (“tridimensional”): significado real y positivo que otorga referencia a un nombre de manera excluyente con respecto al resto de manifestaciones posibles que puedan responder al mismo nombre en la estricta medida en que se halla en contacto inmediato con la configuración espacial activada en el acto de comunicación.

Es evidente, por cierto, que para que tales instancias puedan mostrar capacidad explicativa es necesario concebirlas idealmente: se trataría de un diccionario tan operativo que solamente incluiría aquellas nociones capaces de generar todos y cada uno de los significados efectivos posibles bajo cada nombre; de una enciclopedia en la que no faltara manifestación alguna posible del objeto; de un glosario en el que la identificación de cada objeto positivamente accesible estuviera perfectamente descrita en términos de relación de la parte con el todo. Solo desde aquí, el contenido de tales depósitos de significado podría ser relativizado en atención a la conciencia, necesariamente parcial, que cada hablante tiene de cada uno de esos espacios, sin que por ello dejara de considerarse la existencia de un sistema común y teóricamente accesible a todos ellos.

3.2 NATURALEZA PERCEPTIVA DEL TIEMPO

Desde un punto de vista "termodinámico", podría decirse que las lenguas no representan la realidad de acuerdo con nuestra conciencia psicológica del tiempo, sino en contra de esa misma conciencia, en la medida en que la relevancia de los estados y procesos de orden reside precisamente en constituir instancias que combaten la "flecha del tiempo" físico, que se mueve únicamente en aquella dirección en que la entropía aumenta, conduciendo a la materia al desorden, el equilibrio y la falta de distinción absolutas. Si la lengua codifica estímulos, no codifica tiempo: el tiempo no se manifiesta sensorialmente. Si el código estimula percepciones, el tiempo será un simple efecto perceptivo de la sucesión de estímulos espaciales.

3.2.1 Asimetría en la dirección del tiempo: la falacia del futuro

Sea como fuere este arcano presentimiento de las cosas futuras, lo cierto es que no se puede ver sino lo que existe. Y lo que ya existe no es futuro, sino presente. Cuando se dice, por ejemplo, que se ven las cosas futuras, no son las mismas cosas que aún no existen y que son futuras las que se ven, sino a lo más sus causas o signos, que existen ya.

San Agustín, *Confesiones*

Para nosotros, el error fundamental en el desentrañamiento sistemático de la capacidad de determinación temporal del verbo viene inducido por la creencia de que el fenómeno "tiempo" no es de naturaleza diferente al resto de objetos concebibles "temporalmente", lo que lleva a someterlo a una codificación lineal en los términos precisos de esa capacidad psicológica de *concebirlo*, ignorando la capacidad psicológica de *representarlo* cuya clave se debe cifrar, básicamente, en la dependencia perceptiva del tiempo con respecto al espacio. De esta madre es hija legítima la errónea atribución unívoca, para mayor abundancia, de las propiedades presente - pasado - futuro al morfema verbal en la creencia de que se está practicando una atribución de cualidades que dejarían el suceso verbal idéntico a diferencia de esas mismas cualidades. En otras palabras, se trata de concebir el pasado, el presente y el futuro "como propiedades de los sucesos del mismo modo que el rojo, el naranja y el verde son una propiedad de un semáforo" (Smart 92, 42). Y parece fácil reconocer, en efecto, que un suceso caracterizado como pasado (registrado, adquirido, memorizado) puede verse físicamente como una instancia netamente diferente a otro caracterizado como futuro (simplemente posible en el espacio de la enunciación). El dislate en que consistiría una consideración pareja del pasado o el presente y el futuro como simples manifestaciones de una misma categoría "tiempo" se hace gráfico trasladando analógicamente los términos de la afirmación: el cambio de un semáforo en verde o naranja a rojo tendría que implicar la invisibilidad del propio semáforo, del mismo modo que el cambio de presente a futuro implica la imposibilidad de experimentación de la relación mencionada con el lexema.

En definitiva, lo que pudimos censurar en virtud del simplicísimo PGO (singularmente PTO 2: la manifiesta incapacidad del morfema de codificar el "tiempo") y ahora se muestra, además, cognitivamente inviable, puede ser perfectamente contemplado también, con idénticas consecuencias, como un completamente típico resultado de la falacia del isomorfismo (cfr. 1.1.4): esta falaz conducta descriptiva se limitará a sostener que, si podemos identificar psicológicamente tres "tiempos" y referirnos perfectamente a ellos mediante el lenguaje, esto significa que podemos adjudicar a la base del código una

previsión tal, sin reparar en los medios operativos que, en la base del sistema, generan por su relación tales efectos temporales.

Por otra parte, las propiedades que podríamos atribuir a un sujeto mediante un hipotético morfema de pasado, entendidas en el marco del fenómeno general de *huella* (cfr. 3.1.1.2), plantean una interesante asimetría temporal estrechamente relacionada con las posibilidades humanas de percepción y representación psicológica del tiempo:

"¿Por qué los recuerdos son grabaciones magnetofónicas, pisadas en la arena, fósiles, fotografías, etc., siempre huellas del pasado y nunca del futuro? Algunos filósofos podrán verse inadecuadamente tentados a menospreciar esto considerándolo una tontería, como lo sería la pregunta de por qué no existen yernos que sean mujeres.

Podrían decir que forma parte el significado de la palabra "huella" el hecho de que las huellas sean sucesos anteriores. Ésta sería una respuesta superficial e inútil a lo que yo considero una cuestión profunda. Quizá forme parte de lo que queremos decir con la palabra "yerno" el hecho de que los yernos sean varones, pero existe un claro término análogo femenino, a saber una nuera. Si admitiésemos que forma parte del significado de "huella" el hecho de que las huellas sean sucesos anteriores, todavía podríamos preguntar por qué no hay un término análogo futuro de "huella", al igual que hay un femenino de "yerno". Existe, claro está, la *predicción* de sucesos futuros, pero esto no es lo análogo a la memoria de sucesos pasados, sino a la "retrodicción". Tanto en la predicción como en la "retrodicción" hacemos una deducción explícita a partir de ciertas leyes de la naturaleza con declaraciones de condiciones de contorno en un momento dado sobre una parte del espacio dentro de la cual el sistema que estamos considerando está relativamente aislado.

La asimetría general con respecto a las huellas sugiere que el universo es asimétrico en la dirección de tiempo de tal manera que no es asimétrico con respecto a las direcciones de espacio." (Smart 92, 45)

No nos interesa especialmente lo discutible y discutido de esta última afirmación desde el punto de vista de la naturaleza física del tiempo, sino la comprobación de que esta asimetría es una constante evidente en la *percepción* humana del fenómeno temporal. Si la codificación que hacemos de la realidad tiene algo que ver con nuestra percepción de la misma, podemos estar ante un hecho relevante a la hora de precisar el contenido referencial del morfema verbal.

Este punto de vista recuerda, pues, por lo pronto, que podría darse (como de hecho hemos defendido para el español), además de codificaciones lingüísticas claras de una especie de acto de *dicción* mediante el cual representamos la realidad experimentable, esto es, la que nos puede ser dado conocer a través de su huella, una especie de acto de *no-dicción* o *dicción* independiente de la huella que podría materializarse, en relación al flujo vivencial del tiempo, como "pre-dicción" (*iré*) o "retro-dicción" (*iría*). El lugar que parecen ocupar en el sistema verbal del español las formas *iré* - *iría* en el marco funcional de la conjetura respondería, efectivamente, a esta circunstancia. No obstante, y en atención a salvaguardar la homogeneidad referencial del sistema y su solidaridad operativa, hay que prever esta *no-dicción* como un mero resultado interpretativo de carácter modal practicado a través de idénticos instrumentos de base formal: tanto la predicción como la retrodicción serían realmente dicciones modalizadas, como la propia presencia de "dicción" en ambas declara. Para simplificar el asunto, ya discutimos cómo estas dos formas señaladas para el español como "predictivas" (2.2.2.5) pueden ser entendidas simplemente bajo el concepto de *pre-dicción*, entendida esta como 'dicción -declaración- previa a la experiencia', sea esta futura (*dicción* de relaciones forzosamente no experimentadas por el hablante debido a la asimetría en la percepción del tiempo) o pasada (*dicción* de relaciones no experimentadas positivamente por el hablante, aunque lo pudieran haber sido por él u otros en virtud de hipotéticas condiciones espaciales garantizadas por el conocimiento enciclopédico del mundo).

Tales circunstancias, en consecuencia, vienen en apoyo de lo exigido por la hipótesis DVR en cuanto a la operatividad de la selección de este modo potencial frente a otras posibilidades (de inventario o reinventario) del sistema. En concreto:

a) Justifican el carácter problemático y la significatividad de la selección del uso del futuro en español frente a posibilidades como *ir a + infinitivo*, presente, etc. que se manifiesta, por ejemplo, en la dificultad de representaciones tales como *¿Mañana será mi cumpleaños, ¿Mi avión saldrá a las cinco*, etc.

b) Justifican, de una manera solo aparentemente paradójica, el carácter asertorio de otros usos observables del futuro en contextos de absoluta necesidad de aseveración como *Te prometo que iré* o *De acuerdo: mañana iré y se lo diré*: si el porvenir solo es predecible, una predicción convenientemente dotada de entorno afirmativo supone simplemente el uso de la herramienta referencial adecuada a la relación que se maneja¹⁷, sin menoscabo evidente de su capacidad "aseverativa".

3.2.2 Percepción de la experiencia: la falacia del pasado

Por lo que se refiere a cosas pasadas y verdaderas, obsérvese que no son las mismas cosas sucedidas las que se sacan de la memoria. Son más bien las palabras que provocan sus imágenes que dejaron impresa su huella en el alma al pasar a través de los sentidos.

San Agustín, *Confesiones*

Una de las diferencias psicológicas más fácilmente predecibles entre una dimensión temporal "presente" y una "pasada" es la capacidad de experimentación de los fenómenos adjudicados a cada una de ellas. En efecto, si en el primer caso toda declaración de relaciones actuales está sujeta a la experimentación de los participantes en el marco de su configuración espacial vigente, en el segundo el "espacio experimental" no va más allá de la mente del hablante. De ahí que hayamos considerado la oposición básica con respecto al tiempo en torno a una dimensión actual (vigente en PE) frente a otra no-actual (*mental*: no vigente en PE) que remite las relaciones a un espacio de representación mental, permitiendo así tanto su inclusión en el pasado cronológico como su carácter hipotético en cualquier dimensión temporal.

El pasado cronológico, pues, no dispone de una codificación morfológica en español. De hecho, ni siquiera el "indefinido" puede en rigor ser identificado bajo un rasgo básico [+ pasado] sin dejar maltrecha la solidaridad de un sistema en el que la presencia de un rasgo [tiempo], para todo el resto de morfemas, es indemostrable. En realidad, como vemos, el fuerte sentido de pasado de este morfema se debe a su naturaleza referencial [huella], que, como tal:

a) no obsta a su instrumentación intencional en contextos "presentes" o "futuros", (lejos de declarar no-vigente en PE o "mental" su contenido, asegura, al contrario, su vigencia en el entorno de experiencia de los hablantes, precisamente como huella) y

b) le impide, no obstante, la representación desdoblada de relaciones actuales.¹⁸

¹⁷ En otras palabras, un encaje canónico en la naturaleza física del objeto referencial (el futuro).

¹⁸ Comentando manifestaciones como "Mañana *operaba* Felipe un cáncer de cuerdas, pero no asistiré", Alarcos

Desde el punto de vista operativo, la economía de la codificación de esta entidad psicológica "pasado" descarta una asignación independiente de valor ('presente' - 'pasado'); dada la accesibilidad inmediata de la dimensión actual, lo lógico es que las formas que asuman la responsabilidad básica de codificación del pasado se hallen dominadas por un valor negativo ('presente' - 'no presente', en términos temporales). En la línea de estas consideraciones, basadas en la economía operativa del sistema en relación con la relevancia de los espacios sujetos a percepción, el modelo DVR ofrecía una conceptualización capaz de formalizar coherentemente el VO de las formas asociadas a la representación (que no codificación) del pasado cronológico: el pasado se obtendría a través de una excepción global al espacio sujeto a experimentación. En términos positivos, esto significa la "mentalización" de propiedades, *codificación* que, como ha sido ya claramente recordado, permite en el discurso tanto la *representación* del pasado cronológico como la pura consideración mental (exceptuada del espacio vigente en las circunstancias de la enunciación) de propiedades cuya validez queda suspendida fuera de ese ámbito de generación de realidades paralelas ("Si pudiera, yo me *iba/iría*", "Yo *era* el rey y tú la reina", etc.). La justificación perceptiva del distanciamiento hipotetizador es, como se ve, inmediata: el hablante encuentra el pasado en el espacio mental (excepción del espacio, digamos, 'real') y se da cuenta de que es en ese mismo espacio donde se produce el procesamiento psicológico condicional de la realidad (hipótesis); llegados a este punto, cabe una antieconómica codificación independiente de ambos valores o una muy económica y suficientemente segura vía de 'localización mental' para ambas instancias cuyo potencial representativo, en choque con el contexto, fácilmente conduce a las marcas de efecto 'pasado'(contexto concordado) como 'hipótesis' (contexto no concordado).

No obstante, incluso una aproximación al fenómeno de la temporalidad tan inteligente como la de Langacker (1991) ha venido a sugerir la operatividad del mantenimiento de esta marca morfológica, que señaladamente se ofrece como adecuada a la explicación de la relación entre tiempo y perfectividad:

"I suspect that what seems to be the most naive view of present and past tense - namely, that they consistently mark present and past time- is probably correct" (pp. 249-250)

Aplicando así la tradicional línea temporal en la representación gráfica del hecho verbal, Langacker sentencia:

"In the present tense, OS [objective scene] is some portion of immediate reality whose temporal extension is coincident with the speech event" (251)

Tal punto de vista autorizaría la habitualmente observada dificultad de instrumentación de un verbo "perfectivo" en referencia estricta al presente ("one instance right now"), al tiempo que explicaría adecuadamente la "excepción" que en este marco constituyen los performativos (251 y ss.). Desde nuestro punto de vista, hay dos observaciones ineludibles:

a) Que si bien la adjudicación de la marca temporal efectivamente explica plausiblemente este caso concreto, no es en absoluto necesaria para tal explicación.

(1980) razonaba eficazmente con el mismo criterio subyacente de 'vigencia' de la propiedad: "En contextos semejantes es imposible *canté*, puesto que su morfema terminativo es incompatible con la sustancia en suspensión que se enfoca".

b) Que el intento de extender las propiedades explicativas y predictivas de la marca temporal fracasa, en todo caso, en el terreno de los efectos modales de esa marca¹⁹.

En cuanto a lo adelantado en (a), considérese cómo una marca de "espacio vigente" o "actual" puede considerarse una reducción operativa de idénticos efectos sobre las restricciones aspectuales anotadas: si el espacio de aplicación del proceso verbal es el válido en relación al habla, esto ya incluye automáticamente la implicación temporal, desde el momento en que cualquier cambio en la configuración del espacio no solo conlleva, sino que realmente constituye, lo que podemos interpretar como una alteración temporal. De este modo, la inseguridad de representaciones "presentes" de procesos verbales "perfectivos" resulta tan satisfactoriamente explicada desde un punto de vista temporal como espacial: "He learns it" o "Lo aprende" tienden fácilmente a ser interpretados como "habituales" antes que como referidos al "aquí y ahora" en virtud de la dificultad lógica de encajar su significado referencial perfectivo de modo completo en el estricto espacio de conciencia positiva vigente en el acto de la comunicación. En la discusión se ve claro, por tanto, no solo que acudir a la noción de tiempo no es estrictamente necesario, sino que una explicación espacial como la defendida presenta además cualidades de reducción operativa y extensión negadas a la apreciación temporal: en tanto el tiempo es inferible del espacio, lo contrario no es verdad. El supuesto "morfema de presente" se ve así simplemente ligado a un espacio de conciencia positiva del mundo *accesible* a los participantes en la comunicación, entre cuyas cualidades la implicación temporal no destaca en absoluto de otras implicaciones como la modal, que autoriza los "usos" no temporales de los morfemas, como el propio Langacker admite a propósito de la observación formalista de que el tiempo es el único elemento auxiliar obligatorio en inglés:

"The only reason that tense is regarded as the sole obligatory element is that zero form is usually taken as marking tense exclusively, its modal function being ignored" (248)

Con esto llegamos a la segunda de las observaciones propuestas: el fracaso de la marca temporal en la explicación operativa de las manifestaciones modales del morfema. En este sentido, la sugerencia de que quizá el punto de vista que atribuye un recto valor temporal al morfema (cero/pasado) no es tan ingenua se queda, al parecer, en eso: una sugerencia. Así, al tratar, por ejemplo, ciertas manifestaciones modales del morfema [DIST] ("distal form"), Langacker se limita a establecer que el punto de referencia (Q) es distante de G ("ground"), atribuyendo de un modo inexplicado Q a una "realidad potencial" ("She might accept our offer") o al "surrogate ground" que puede ofrecerse explícito ("She said she might finish yesterday", "If you weren't so stupid, you might learn something"), igualmente sin explicar en virtud de qué mecanismo "temporal" formas como "might" o "were" en estos ejemplos pueden hacer que Q represente un "hypothetical or counterfactual state of affairs" (*ibid.*, 278-9)

En definitiva, el poder de explicación de un punto de vista estrictamente temporal se detiene justamente en los *efectos* modales, cuando, desde nuestro punto de vista, una solución perfectamente operativa está al alcance de la mano: el valor de "distancia", adecuadamente entendido²⁰, puede sin problemas tomarse por causa justificada de interpretación de tiempo (pasado) como de modo (hipótesis), en tanto que el efecto modal de hipótesis no puede ser rentablemente operativizado a través de un valor "pasado".

¹⁹ Cfr. 4.1.1 para una discusión en detalle.

²⁰ Hacemos esta salvedad porque, en sí misma, la noción de *distancia* sugiere más fácilmente un movimiento horizontal hacia la tercera dimensión que la superposición de espacios alternativos que más verosimilmente justifica para nosotros la contrafactualidad. Es evidente, de hecho, que cuando se instrumenta esta noción de distancia en este sentido, el descriptor está dejándose llevar por la concepción temporal del hecho que combatimos.

En conclusión, parece evidente que estamos en condiciones de afirmar que el "pasado" no goza, en modo alguno, de una codificación formal en el sistema, sino que es el resultado de una *representación* (contextualmente apoyada) que se sostiene solamente sobre una *codificación* consistente en la "localización mental" (excepción al espacio vivencial) de la relación sujeto-propiedad. Así pues, insistimos en que el concepto de "pasado" podrá ser tratado en todo caso como un *efecto* sintáctico, discursivo o ambiental (un valor de contacto) pero nunca como un *valor de operación* del morfema.

3.2.3 Percepción de la vigencia: la falacia del presente

Lo claro y evidente ahora es que ni existe el futuro ni el pasado. Tampoco se puede decir con exactitud que sean tres los tiempos: pasado, presente y futuro. Habría que decir con más propiedad que hay tres tiempos: un presente de las cosas pasadas, un presente de las cosas presentes y un presente de las cosas futuras. Estas tres cosas existen de algún modo en el alma, pero no veo que existan fuera de ella. El presente de las cosas idas es la memoria. El de las cosas presentes es la percepción o visión. Y el presente de las cosas futuras la espera.

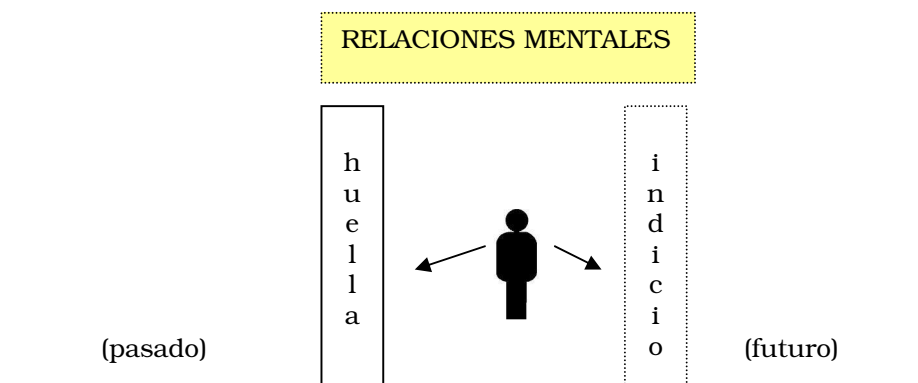
San Agustín, *Confesiones*

El extraordinario (por sensato) punto de vista que contiene la cita viene a concluir en términos de estricta capacidad de aprehensión del fenómeno psicológico del tiempo lo discutido más arriba: la mente humana responde a los estímulos que le es dado experimentar en cada momento de su existencia, y con ellos no solo es capaz de adquirir una conciencia individual del mundo, sino de representar esta conciencia para otros a través del lenguaje. El código, si ha de pretenderse *estímulo* de percepciones globales que sean capaces de orientar en la conciencia psicológica del tiempo, deberá basarse entonces en la estricta naturaleza de las sensaciones que pueden guiar a través de él y que son directamente experimentables. Así, en el estricto marco de la aprehensión actual del mundo, la *huella* se perfila como un estímulo válido para la reconstrucción perceptiva del pasado, en tanto que el futuro solo es aprehensible a través de, digamos no muy rigurosamente, *indicios* que pueden sugerir que una relación se halla en proceso de orden. La propia representación lingüística derivada de los "futuros" deja claro en qué medida el hombre "se agarra" a los estímulos de su experiencia en curso: por poner algún ejemplo, vuélvase a pensar en "trucos" como la adjudicación de propiedades positivas a los sujetos que está en la propia base de nuestro "futuro sintético" y nuestro expeditiva y taxidérmicamente etiquetado "condicional" ('*ha / había* de ir', '*tiene / tenía* que ir'), la instrumentación de propiedades transparentes -inventariables o sintácticas- para la representación de relaciones intencionales ('que *vaya*', 'him *to go*'), o el endémico recurso a la descripción del movimiento actual y positivo del sujeto para la representación igualmente del futuro cronológico ('*va a ir*', '*is going to go*')²¹.

Fuera de una hipotética marcación de huella, pues, el resto de percepciones temporales se produce a través de operaciones derivadas: el pasado que no se pretende huella (esto es, que se quiere ofrecer perceptivamente como relación) se obtiene a través de una llana excepción de actualidad en la que cabe tanto esa instancia temporal como la instancia modal de la contrafactualidad, en tanto que el futuro (o mejor, una de sus posibilidades de representación) se podrá extraer de la positividad de relaciones actuales explícitamente

²¹ Ha de notarse, por cierto, cómo todas estas representaciones sintácticas del futuro se ejecutan a través de la codificación de *relaciones*, lo que apoya esa asimetría psicológica del tiempo que aducíamos más arriba y que "prohíbe" cognitivamente la estimulación del concepto de 'huella' en el futuro.

localizadas contextualmente en el futuro cronológico. De una manera gráfica se podrá comprender mejor lo discutido:



En todo caso, una consideración positiva y actual de instancias como huella e indicio no ocultan su clara distinción respecto de los objetos relacionales que sugieren, y que solo son reconstruibles a partir de la entrada en juego del procesamiento perceptivo. Así, una ley perceptiva como la de *cierre* (completamos configuraciones incompletas) permitirá que relaciones plenamente actuales y positivas como

1. La mosca está muerta
2. El cielo está nublado

puedan constituirse en estímulos perceptibles válidamente como

- 1a. Alguien ha matado a la mosca
- 2b. Va a llover

Un paso más de abstracción favorecida por una codificación adecuada permitirá, por último, que estas relaciones "invisibles" puedan ser alejadas del espacio actual (y con ello, independientes del grado de actualidad del sujeto²²):

- 1b. Alguien *mató* a la mosca
- 2b. *Lloverá*

Todo lo establecido parecería, en realidad, invitarnos a considerar la posibilidad de mantener, frente a la falacia del pasado y la falacia del futuro, la verosimilitud de una conservación del valor de "presente" para las formas actuales, en contra de la calificación

²² Adviértase cómo esta circunstancia muestra su importancia en los casos en que el sujeto de la relación es claramente inaccesible en el espacio actual vigente, circunstancia fácil de encontrar con respecto al pasado cronológico debido a la idéntica positividad de las dimensiones actual y mental ("Julio César *murió* / ?*ha muerto* asesinado") y de mucho más difícil ocurrencia en el caso del futuro cronológico, dada su inasequibilidad positiva (aunque no imposible: "Los marcianos *tendrán* / ? *van a tener* el poder en la Tierra"). Quizá, por cierto, no otra sea la razón de que los mandatos divinos se suelen formular a través de este morfema de "futuro" ("No matarás"): la capacidad de acoger bajo su vigencia a todo sujeto se vería ostensiblemente limitada en fórmulas "imperativas" (que exigen una presencia directa y personal del demandado) o positivas como "No vas a matar" (cuya dependencia del espacio vigente las inhabilita para la generalidad pretendida).

dada en el propio título del epígrafe. Recordando la sintomática tautología con que San Agustín define el presente: si cada tiempo se nos manifiesta, en realidad, como un "presente" ("el *presente* de las cosas pasadas", "el *presente* de las cosas futuras", pero sobre todo "el *presente* de las cosas presentes"), ¿qué puede interpretarse a través de este *presente* donde se incorporan todos los tiempos, incluso el propio presente? Considérese cómo la intuición del santo varón recogida en la cita que encabeza este epígrafe se corresponde fácilmente con la "aprehensibilidad", la "realidad", la "vigencia" de todos esos sucesos verbales en la medida en que son experimentables positivamente por el sujeto (lógicamente en el espacio y el tiempo inexcusablemente "presente" -en curso- de la enunciación). Este sagaz punto de vista mueve a pensar, como pensamos, que un valor temporal de "presente" se convierte en una falacia cuando se concibe en oposición a "pasado" o "futuro", esto es, cuando se concibe temporalmente; el presente vivencial no es de hecho un tiempo, sino una experiencia sensorial en curso donde la positividad de las relaciones que resultan relevantes al hablante deben buscarse en sitios diferentes de ese único entorno espacial inmediatamente accesible que es el espacio activado de la enunciación: por eso el santo acudía a "los recuerdos", "la espera" y "la visión" que acompañan positivamente cada momento del avance de la línea de universo del sujeto que busca, mantiene y comparte una determinada conciencia del mundo.

Estas elucubraciones intuitivas y pseudofilosóficas para las que nos hemos dado generosa licencia conducirán, no obstante, a una comprobación de la capacidad explicativa y predictiva que las consecuencias del destierro del tiempo del sistema pueden mostrar en la estructuración de un modelo operativo del funcionamiento verbal²³.

3.2.4 Verbo y flujo del tiempo: *huella vs. relación*

Podemos sostener, como ya hemos hecho, que no existe conciencia del flujo del tiempo sino a través de la interacción con el espacio, esto es, que la cualidad perceptiva del tiempo es deudora de una base física (sensorial) de naturaleza espacial. Un cambio temporal solo se advertiría, así, en la presencia de un cambio en la configuración del espacio, sea este el espacio físico sujeto a percepción, sean las propias huellas que genera nuestro pensamiento²⁴. Todo esto parece invitar, teóricamente, a la consideración de toda codificación lingüística en términos de categorías *espaciales*, y subsecuentemente a la admisión de que el tiempo solo es inferible a partir de la declaración de interacciones en el espacio. Ello explicaría, de hecho, por qué es posible la codificación presente en el contraste léxico "pasado"- "futuro" cuando no existe pareja para "huella": el sustantivo "futuro" puede muy bien estar basado en una metáfora del espacio que veo delante de mí (que "pre-veo": simetría del espacio), mientras que el concepto de "huella" deja de tener capacidad representativa en el límite justo de mi experiencia (asimetría del tiempo). En otras palabras: mi mirada al frente me proporciona una experiencia del espacio por hollar, que puedo considerar como el espacio de mi futuro solo en tanto puedo "verlo" en mi presente; en contraposición, cualquier *relación* entre entidades del mundo o sus *huellas* correspondientes en ese mismo espacio que tengo delante será inexcusablemente justificada como "en curso" o "pasada" (esto es: en proceso de orden / en orden). Por otra parte, esta relación perceptivamente indisoluble entre espacio y tiempo (hija de la

²³ Cfr. especialmente, en lo relativo al "presente", el epígrafe 4.1.1.

²⁴ Se ha podido defender, de hecho, que la conciencia del paso del tiempo es una ilusión: Smart (1992) sostiene que "es el flujo de la información a través de nuestra memoria a corto plazo lo que se confunde con el flujo del tiempo mismo" (p. 44).

percepción del tiempo a través del movimiento en el espacio) puede verse materializada además en propia ambivalencia de series como *aquí-ahí-allí*, *esto-eso-aquello*, y su ordenación netamente espacial en torno a las tres personas gramaticales, o en la constante alternatividad espacio-temporal de oposiciones como *antes/después*, *principio/final*, *desde/hasta*, *de/a*, o localizadores como *en*, *para*, *dentro de*, *próximo*, etc.

Que la percepción del tiempo se materialice en la huella, o mejor, a partir de la conciencia clara de la huella, significa reafirmar la hipótesis de que el código lingüístico reproduce las condiciones de percepción humana del universo, situando el límite de la codificación en el límite de la percepción (en términos físicos, lo que podríamos llamar *línea de universo* del hablante). En contrapartida, y en atención al contenido referencial de esta huella, la percepción que acompaña al movimiento de esa línea de universo del hablante tiene sus límites en el procesamiento de estímulos *defectivamente*²⁵ relacionales: en el momento en que una determinada relación alcanza un perfil completo, el contenido relacional pasa a ser percibido como un objeto netamente distinto al objeto que es perceptible relacionalmente en la nueva configuración espacial:

Relación del espacio 1: "Se escapa"

Objeto del espacio 1: "Se escapó"

Relación del espacio 2: "Se ha escapado" / "No está aquí"²⁶

Una aplicación directa de estos postulados al funcionamiento operativo del sistema verbal del español se encuentra rápidamente con resultados prometedores, como pasamos a detallar, una vez admitida la *defectividad* de la percepción relacional, en relación a las posibles interpretaciones de la noción de huella.

3.2.4.1 El caso del "indefinido": la huella "vacía"

Recordemos que la hipótesis DVR predecía una asimetría en el sistema protagonizada por las cualidades operativas del "indefinido" frente al resto de morfemas, que habíamos cifrado en:

- a) su incapacidad de resultar modalmente relativizado (desdoblar el espacio vigente)
- b) el desplazamiento del "punto de espera" discursivo (efecto de la objetualización)

En efecto, su fácilmente perceptible efecto de "pasado absoluto" frente al resto del sistema se explica si consideramos su morfema como codificador de la huella por excelencia, la huella visible, la huella vacía, esto es: la codificación de una interacción sujeto-mundo que es presentada a través de la suficiente distancia espacial como para apreciar sus contornos

²⁵ Con el término "defectividad" queremos poner de relieve la posición básica de la "relación" en la prelación perceptiva de estados de orden relacionales. *Por defecto*, el significado del lexema verbal hace referencia a la relación entre el sujeto y la propiedad antes que a la huella correspondiente, cuya naturaleza es cognitivamente derivada (resultado objetual de la relación): la relación debe entenderse, así, como constituyente operativo de la huella, desde el momento en que la propia noción de huella es imposible de asumir sin una previa consideración cognitiva de los movimientos hacia estados de orden relativos en que consiste toda relación.

²⁶ Efectivamente, la presencia de una instrumentación temporal del espacio es fácilmente observable en el inconsciente lingüístico: considérense, a mayor abundancia, la habitual referencia a "espacios de tiempo", el origen espacial del marcador temporal "todavía", representaciones espaciales del tiempo como "No me da lugar", o representaciones temporales del espacio como la presente en "La casa está cuando llegas a la tercera calle".

(perfil objetual). La interacción referida se convierte así en el más puro, actual y positivo *registro* de una relación objetivada.

Quizá ahora pueda estar más clara la intuición inicial que nos movía a postular que, a través de este morfema, parece advertirse que la propiedad adjudicada *deja de pertenecer* al sujeto: la huella vacía implica el resultado observable de una interacción sujeto-mundo de la que el sujeto, sin embargo, puede ser desplazado, con la intención de manejar el puro rastro en el mundo en que consiste esa interacción.

Así pues, esta visión explica fácilmente, con respecto a las cualidades operativas del "indefinido":

- a) su neto "realismo" (que le impide funcionar en la relativización modal -entornos hipotéticos, ficciones- o problematiza la narración de sueños²⁷).
- b) su propiedad PL > PR: 'contemplo la relación sujeto-predicado desde fuera, esto es, después'

Nótese, finalmente, cómo la incontrovertible interpretación temporal [+pasado] de este morfema se obtiene con independencia de ese rasgo: en realidad, esta interpretación, en consonancia con nuestras posibilidades de percepción del tiempo, se infiere de la distancia espacial entre el sujeto y la propiedad con la que se obliga a observar la relación; en definitiva, de su propia naturaleza referencial de huella.

3.2.4.2 El caso del "perfecto": la huella "habitada"

Precisamente esta distancia que permite una consideración independiente del sujeto respecto de la relación objetualmente representada puede contradecirse con el simple ejercicio de representación en que consiste la forma derivada que conocemos como "pretérito perfecto": limitar la propiedad a su adquisición. Este mecanismo permite, pues, que la percepción sea de naturaleza relacional (y, por tanto, vigente en el PE), en tanto que la referencia de la propiedad desnuda pueda ser entendida como objetual (y por tanto, no-vigente en el PE). Así (y como veremos con más detalle en el siguiente capítulo), las posibilidades de una representación formal de la concepción más amplia de 'huella' que nuestro sistema prevé pueden ser ejemplificadas así:

- 1. "Se cayó": huella objetual
- 2. "Se ha caído": huella relacional

En este sentido es en el que hemos dado el título de "huella habitada" al dispositivo representacional que suponen las formas compuestas frente al de "huella vacía" del "indefinido": es la representación de un estado de orden en relación con el sujeto frente a un estado de orden desligado de él, como el puro objeto que sugiere una simple pisada en la arena frente al punto de vista que supone un pie manchado de arena. La construcción cognitiva que encierran los tiempos compuestos, en efecto, se delata en su propia construcción formal: perceptible la relación como objeto perfectamente perfilado (estado de orden) a través de su codificación "adjetiva" ('caído'), lo que realmente se estimula es la *relación* del sujeto con la propiedad de 'haber' ('tener') ese objeto.

²⁷ Cfr. más adelante 4.4.3 y 4.4.4.

Una vez delatado el carácter netamente derivado de esta representación del pasado cronológico, el sistema puede sostenerse operativamente sobre la base de sus formas simples, o lo que es lo mismo, de los morfemas que caracterizan a cada una de ellas (y que son los mismos que operan en las formas compuestas). Desde aquí, las propiedades predictivas de esta asignación de valores (relación - huella), y la consiguiente admisión de una oposición sistemática indefinido/resto de morfemas, nos obligan lógicamente a considerar *cantó* como excluido de la posibilidad de codificar relaciones, en tanto el resto estaría en disposición de dar cuenta tanto de relaciones (codificadas) como de huellas (representadas con el auxilio del contexto). Esquemáticamente:

	Codificado	Representado
CANTÓ	Huella (terminativa)	Huella
(Resto)	Relación (no terminativa)	Relación - Huella

Y de que esto es efectivamente así da fe la prueba que lleva a cabo en el cuadro siguiente:

Representación de HUELLAS

	Afirmativo	Predictivo	No-declarativo
No actual	El gobierno decidió la subida. En el último consejo de ministros, el gobierno decidía la subida.	No se decidiría nada ayer, porque si no me habrían llamado.	Lo lógico es que no se decidiera nada ayer, porque todavía es pronto.
Actual	¡Por fin se decidió! Ahora el atracador se decide y sale a la calle. Parece que la policía va a intentar...	Ellos no decidirán nada, no te preocupes.	No es probable que el gobierno decida una subida de los tipos de interés.

Representación de RELACIONES

	Afirmativo	Predictivo	No-declarativo
No actual	[*Como no se decidió , nos fuimos] No se decidía , y nos fuimos.	No se decidiría y por eso os fuisteis, ¿no?	Era increíble que no se decidiera . Nosotros no dábamos crédito.
Actual	[*Como no se decidió , nos vamos] Pues no se decide , así que nos vamos	No se decidirá . Por eso está todavía ahí.	No me creo que no se decida , oye. ¿Cuánto tiempo piensa estar así?

(*) Solo pueden ser entendidos en sentido terminativo.

En términos perceptivos, se ha entendido el carácter más básico, primitivo y (por tanto) no marcado de la relación frente a la huella: el hablante tiene acceso, en primer lugar, a relaciones efectivas entre instancias del mundo; la huella es netamente un concepto superpuesto que denomina, mediante un proceso de abstracción a partir de la observación de relaciones, las consecuencias de orden de una determinada relación implícita. Volvemos, pues, sobre la naturaleza *defectiva* de la relación: como las manifestaciones anotadas en el anterior cuadro ponen de relieve, un VO 'relación' puede, en consecuencia, representar tanto relaciones como huellas, mientras que un VO 'huella' se halla imposibilitado para la representación de relaciones²⁸.

3.2.5 Verbo y dimensiones temporales: vigencia de la relación

La noción operativa de *localización* que hemos utilizado para dar nombre al rasgo distintivo básico que divide las formas del verbo de acuerdo con su orientación con respecto al PE, a la luz de la noción referencial de *huella*, parece ahora desplazarse fácilmente hacia una interpretación espacial, antes que temporal. Declarar la relación sujeto-predicado (estado de orden relativo) como la referencia cognitiva del verbo y derivar desde ahí, como hemos hecho, el flujo del tiempo que imprime la huella (el movimiento discursivo) requiere, bien pensado, una consideración netamente espacial de las propiedades determinativas del morfema verbal. Así pues, los contrastes morfemáticos destinados a marcar *ámbitos* pueden seguir siendo vistos como declaraciones de espacios relativos a las circunstancias experimentales de la enunciación, o lo que es lo mismo, a la naturaleza física del estado de orden que transmiten. De este modo la localización vigente equivaldría a la *colocación* de una relación sujeto-universo dentro del contorno del espacio observable y experimentable (el propio PE y sus circunstancias), en tanto que localizar como no vigente supone relegar esa misma relación a los contornos de un espacio desconectado de nuestro espacio vivencial y solo transmisible por tanto como mero constructo mental, sea este espacio el acumulado en la mente ('pasado'), sea el simplemente concebido en ella y limitado en su extensión a ella (desdoblamiento contrafactual).

Así pues, dos series de morfemas se opondrán en torno a un valor de codificación "vigente / no-vigente en el espacio vivencial", que cifraremos en adelante en los términos de *actual / mental* (no actual):

ACTUAL (vigente):	<i>canta, cantará, cante</i>
MENTAL (no-vigente):	<i>cantaba, cantaría, cantara</i>

La simetría se rompe si tratamos de incluir, como parecería lógico, el morfema de indefinido dentro de la serie "no vigente". Esta asimetría quedaría perceptivamente justificada, no obstante, sin problemas, si pensamos que cualquier huella que pueda ser considerada *actual* en cuanto huella mantiene sin embargo, e irremediabilmente, la capacidad de estimular la representación *mental* de la relación que subyace a ella por definición. Así, toda huella obtiene una interpretación derivada automática en los términos de 'relación

²⁸ La dimensión predictiva del modelo obliga a considerar, por ejemplo, que aquellas lenguas que solo disponen de un morfema capaz de orientar temporalmente hacia el pasado cronológico deban habérselas con un valor defectivo de relación. En otras palabras: el morfema de "pasado" en inglés debería ser considerado en términos de código como *mentalización* de una *relación*, y solo en términos representacionales capaz de canalizar el valor 'huella'. Así, bajo PTO 2, cualquier manifestación mental de una propiedad incluso léxicamente perfecta como "...worked...", obliga de todos modos a una reserva sobre su naturaleza relacional, que solo se llega a interpretar contextualmente: "Normally, Steve worked in the morning" vs. "Last Monday he worked all day".

mental', manteniendo al tiempo la posibilidad de su consideración actual precisamente en los términos objetuales positivos de huella.

A su vez, la mayor distancia intuitivamente existente de la huella con respecto a la serie actual que con respecto a la serie mental obtiene una justificación perceptiva nítida si consideramos que en el espacio vivencial el hablante se enfrenta a estados de orden relativo de naturaleza procesual o relacional (secuencia espacial de estados de orden), y que todo proceso de orden observable que se quiera considerar estado de orden alcanzado (absoluto) remite obligatoriamente la colocación de la *relación subyacente* al espacio mental, por mucho que sea razonable reconocer la vigencia de la propia huella como tal en el espacio actual²⁹.

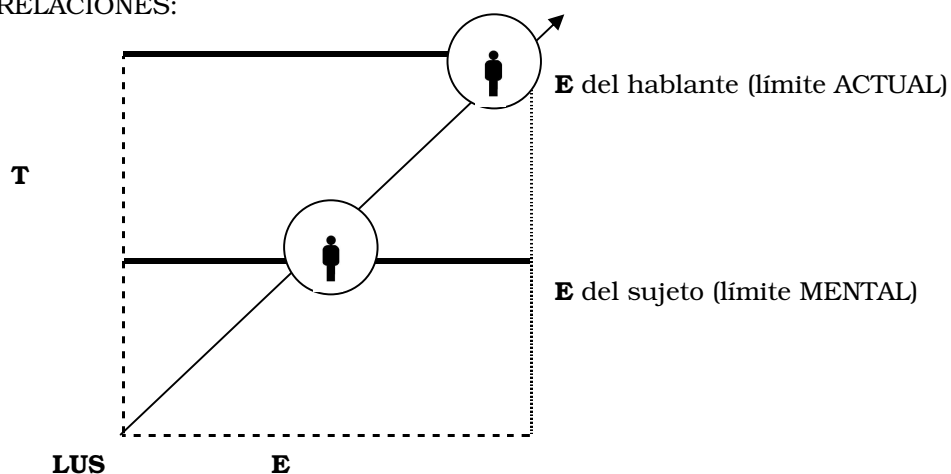
3.2.6 Conclusión: posibilidades de localización "temporal" de la interacción sujeto-universo a través del morfema verbal

Desde lo discutido podremos sostener que lo que podríamos llamar "tiempo discursivo" viene condicionado por la codificación lingüística a la que el hablante somete la realidad, y está determinado por la posición de la línea de universo del sujeto en relación:

- a) **al propio sujeto:** El *impasse* relacional, junto al *flujo* derivado de la objetualización, determinan el ritmo discursivo (intralingüístico)³⁰
- b) **al hablante:** La *vigencia* determina la dimensión de actualidad, que con el auxilio contextual adecuado deriva en una interpretación pasado/no-pasado (extralingüística).

Gráficamente, pues, las posibilidades de localización temporal podrían ser vistas así:

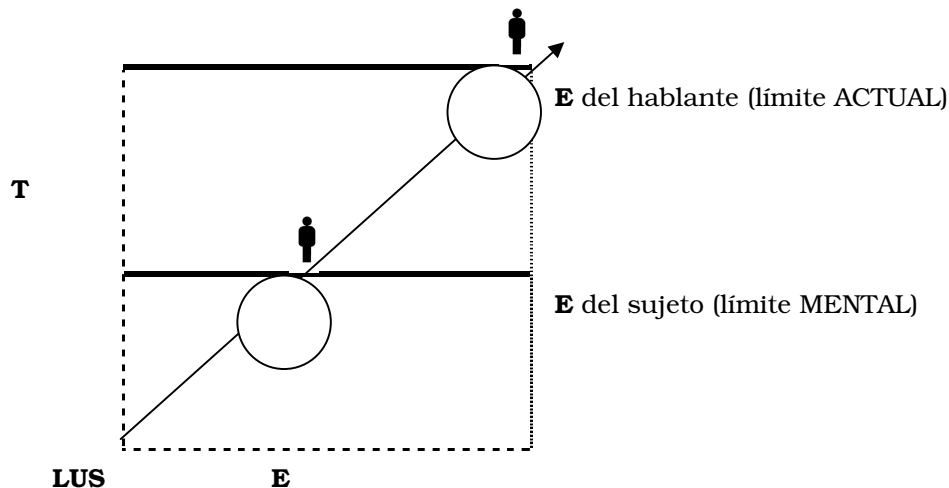
RELACIONES:



²⁹ A esta razón responde la dificultad de colocar propiedades léxicamente perfectivas en el ámbito de la experiencia vivencial del "aquí y ahora" que discute, por ejemplo, Langacker (1991: 262-268).

³⁰ Podría aducirse, desde luego, un "tiempo de fondo" generable a partir de la representación discursiva y el conocimiento del mundo de los usuarios, e independiente del tiempo discursivo. No habría así problema en admitir, por ejemplo, el *efecto de movimiento* del tiempo de fondo aun a pesar de una situación de *impasse* presentada por el tiempo discursivo.

HUELLAS:



Donde:

- LUS:** línea de universo del sujeto (espacio-tiempo)
- T:** Tiempo (contextual)
- E:** Espacio (defectivo)

Manejando estos instrumentos gráficos puede percibirse cómo, en el caso de las relaciones, el desplazamiento del E del sujeto en el eje temporal hasta superponerse al límite actual (tarea del *contexto*: "Ahora", vgr.) produciría el discutido desdoblamiento: la limitación simultáneamente mental y actual del espacio del hablante hace percibir la relación como transparente, dada la intocable opacidad del espacio factual vigente. Para mantener sus propiedades de negación de actualidad temporal, pues, el E del sujeto se podrá aproximar contextualmente al E del hablante todo lo que se quiera, pero *sin tocarlo*.

Por su parte, en el caso de las huellas, el desplazamiento del E del sujeto puede llegar a superponerse sin problemas al E del hablante: en todo caso se percibirá la relación como 'pasada': ya que el sujeto (actual o mental) está fuera de la relación, la relación en sí misma será percibida como temporalmente anterior. En otras palabras, y como sugiere el gráfico, la relación se instala contextualmente en el espacio inmediatamente precedente al espacio del sujeto, justamente en la configuración espacial o secuencia de configuraciones que justifican y dan origen al espacio en curso del sujeto (sea actual o mental) en el que tal relación es estimulada como objeto o estado de orden.

En conclusión, ya ha sido más que justificado que el hipotético morfema de tiempo no sugiere (hace percibir) solo "tiempo", sino también y de manera solidaria, "modo", y que ni siquiera cada uno de estos valores se hallan codificados (estimulados por la forma de manera unívoca), más allá de una simple orientación procedimental que debe ser guiada por la representación sintáctica. Es hora ya de asumir, pues, llanamente, las consecuencias descriptivas de la ineficacia de tal valor temporal, reconociendo que la vía operativa de acceso a la localización temporal es derivada de un valor más básico y extensible. Mucho más fácil sería otra explicación maximalista que defendiera un valor estrictamente modal del morfema, aunque esta vía tampoco daría cuenta de las

orientaciones (solo eso) temporales que cabe observar. Es el momento, en definitiva, de considerar en qué términos podemos adjudicar un VO al morfema, un valor que debe ser tal que, considerado en el marco de los espacios mentales configurados contextualmente, haga operativa la extracción de todo valor de efecto observable. Atentos al perceptivismo que pretendemos informe epistemológicamente el modelo de sistema, este valor tendrá que ver con la colocación *espacial*.

De manera todavía provisional (a la espera de las exigencias de solidaridad de la inclusión de los factores modales y aspectuales), por lo que respecta a la representación del tiempo en que se localiza la estricta *relación*, la configuración espacial podría quedar hecha gráfica mediante la siguiente representación:



En ella se pone de relieve:

1. Un espacio de codificación relativo a las circunstancias experimentales de evento de comunicación (defectivo: PE).
2. La excepción de vigencia al espacio defectivo en los términos de "espacio mental".
3. La subexcepción de vigencia al espacio mental en los términos de "huella" (seguimos considerando provisionalmente los efectos de la codificación 'huella' sobre la relación).
4. El carácter defectivo de la naturaleza relacional del suceso verbal que precisamente la huella exceptúa (el muñeco representa al hablante en su espacio defectivo, y con él, de modo igualmente defectivo, al suceso verbal como relación -sujeto en contacto con la propiedad-).

Seguidamente podremos establecer los contornos precisos de estos espacios en relación a la configuración final del modelo.

3.3 CONCEPCIÓN ESPACIAL DE LA DETERMINACIÓN VERBAL

Una aproximación al valor de los significados procedimentales presentes en el morfema verbal basada en la naturaleza de la percepción humana de la realidad nos lleva a intentar un modelo de determinación de espacios que dé cuenta de esos valores en términos cognitivos. Instauraremos, así, tres *espacios de percepción* en cuyos límites el significado operativo del morfema verbal podrá ser tratado en términos de *colocación*.

Conviene, no obstante, una previa referencia a ciertas instrumentaciones del concepto de "espacio" en la descripción lingüística que singularizamos en los "espacios mentales" de G. Fauconnier (1985), ocasionalmente referidos más arriba en varias ocasiones a causa de su grafismo en la consideración de los marcos interpretativos en relación a los cuales los valores de operación representan valores de contacto determinados y más o menos diversos del original. Y conviene porque, a pesar de posibles similitudes de nombre, la distancia entre tal propuesta y nuestra preocupación es notable. A grandes rasgos, la teoría de Fauconnier se ofrece instalada explicativamente en la dimensión discursiva del lenguaje, donde al descriptor le vienen dados por la observación de los efectos una serie de valores que ordena y relaciona sin atención determinada a su génesis operativa, postura exactamente contraria a nuestra preocupación por la justificación inventarial de los valores estrictos de las piezas que operan en todo nivel³¹. Tales "espacios mentales", así, no pasan de constituir una representación de marcos de interpretación obtenidos mediante el artificio de una interpretación final de usuario del objeto de estudio, con las consecuencias previsibles sobre su capacidad de justificar valores de operación, cuando se intenta: es el caso, por ejemplo, de la instrumentación que Langacker (1991: 266 y ss.) hace de este concepto o el anexo de "centro deíctico", y que, si le vale hasta cierto punto para la descripción del "presente" en términos temporales, se mostraría inoperante en un intento riguroso de fijación de valores procedimentales³².

3.3.1 Determinación de espacios de codificación

3.3.1.1 Naturaleza cognitiva de los espacios

Es muy importante reparar en la naturaleza cognitiva de lo que trataremos de justificar como espacios de codificación lingüística. Se trata de *espacios de percepción*, no de espacios físicos, en la misma medida en que la percepción sensorial (física) debe entenderse diferente a la percepción cognitiva (psicológica) de la relevancia de los objetos y sus relaciones en esos espacios sensoriales. En otras palabras: la lengua codificará no la realidad llana, sino el modo en que esa realidad resulta relevante a los propósitos de los

³¹ Baste como ejemplo, adecuadísimo al momento del modelo en que nos encontramos, el contraste entre la afirmación de Fauconnier de que "tenses and moods do not by themselves set up spaces" con nuestra propuesta: el VO de cada morfema verbal consiste en la estimulación inequívoca de un espacio de percepción preciso en cuyo marco es concebida la relación sujeto-propiedad.

³² Así, trátase de aplicar ingenuamente el dispositivo de cambio de centro deíctico o espacio mental en el caso de las "realidades proyectadas", manteniendo el valor asignado:

1. "Seguro que tiene fiebre mañana" sitúa el "ground" en 'mañana', de donde 'presente en relación al espacio mental "mañana"
2. "Seguro que tendrá fiebre mañana" sitúa el "ground" en 'mañana', de donde 'proyectado en relación al espacio mental "mañana"' (¿la propiedad se proyecta a pasado mañana?).

Para una discusión más detallada, véase más adelante 4.1.1.

usuarios de esa lengua; no el mundo, sino los estímulos relevantes para una configuración perceptiva (representacional) eficaz del mundo, a través de la cual el mundo es para los hablantes. En rigor, dos espacios de conciencia pueden ser descritos como básicos e inexcusables: un espacio de percepción efectiva (EE) y su excepción, que podríamos llamar espacio de percepción lingüística o virtual (EV).

Al EV corresponden los valores típicamente no-referenciales, ya sea en su versión operativa de identificación mentiva de objetos, ya en su versión cognitiva de conocimiento diccionario de los valores simbólicos asociados a las formas. En el EE se incluyen, por su parte, las materializaciones experienciales de esos objetos virtuales, sometidos por tanto a experiencia o experimentabilidad, esto es, a efectividad real en el mundo representado. En rigor, y en esta línea de abstracción global, se trata de un simple contraste entre "espacio" (EE) y "no-espacio" (EV), o entre realidad y codificación de la realidad. En el caso concreto del verbo, tal contraste general se halla representado defectivamente en los términos sintácticos de su constitución como tal: *propiedad* léxica (EV) + *actualización* morfológica (EE).

El contenido esperable de lo que hemos llamado EE debe coincidir, desde una consideración perceptiva básica, con el espacio de máxima efectividad de los objetos del mundo, o de otra forma, con la máxima activación de la conciencia del individuo respecto a esos objetos en relación con las circunstancias vivenciales que determinan el evento comunicativo. En atención, sin embargo, a la tremenda sistematicidad representacional de lo que vimos más arriba como percepción tridimensional del espacio (cuyo valor consiste exactamente en la excepción de vigencia a ese espacio tridimensional de máxima activación de perceptiva), convendrá no obstante practicar una inmediata discriminación en el EE que cifraremos y justificaremos en los términos de "espacio positivo" y "espacio aproximativo". Gráficamente, hasta ahora:

ESPACIOS DE PERCEPCIÓN

Espacio efectivo (EE)	EPP (Espacio de percepción positiva)
	EPA (Espacio de percepción aproximativa)
Espacio virtual (EV)	EPV (Espacio de percepción virtual)

Con un ejemplo gráfico quizá sea más fácil considerar qué tipo de configuración espacial estaría cada uno de estos espacios en condiciones de estimular. Piénsese en la simple percepción virtual que permite el procesamiento informático de la realidad: en este espacio, el sujeto puede interactuar con objetos y relaciones que se pueden interpretar de manera discreta como representantes de objetos y relaciones del mundo real, bajo la conciencia clara, sin embargo, de que se trata de meras representaciones procedimentales orientadas al fin de emular virtualmente la interacción con el mundo. Un juego de guerra, por ejemplo, situaría al observador ante una copia verosímil de una batalla, sin que no obstante esto afecte en nada a la efectividad sobre el mundo de esa circunstancia (EPV). Al otro lado de la realidad virtual está el mundo efectivo, donde eventuales batallas sobre un territorio más o menos lejano (o batallas previstas para un futuro) serían percibidas por un auténtico soldado con una clara conciencia de su efectividad sobre el mundo auténticamente experimentable, a falta de una estimulación inmediata de su realidad (EPA). Por último,

este mismo soldado, involucrado directamente en una batalla, percibirá las circunstancias de la misma a través del contacto igualmente directo con sus estímulos (EPP).

En resumen: la primera y básica discriminación de espacios de codificación se cifra en la conciencia de un espacio *efectivo* (el espacio inmediato o mediato del "mundo") cuya excepción global produce una suerte de imagen de espejo que acumula, en estado virtual, la capacidad de *nombrar* (el espacio virtual) ese mundo. La génesis de los espacios de codificación podrá verse, bajo el mismo procedimiento generativo instaurado por la DVR, como la práctica de sucesivas excepciones a un espacio absolutamente inmediato, efectivo y de máxima relevancia: el espacio positivo.

3.3.1.2. El espacio de percepción positiva (EPP)

De naturaleza propiamente defectiva, el EPP constituye toda aquella parte del espacio del "mundo" cuya efectividad se considera suficiente para ser manejada dentro de los contornos de la percepción *positiva* que los participantes en el intercambio puedan tener de ese mundo. Encajará naturalmente en sus límites, pues, todo objeto o circunstancia de la realidad observable y vigente en las circunstancias del evento comunicativo, pero también toda recuperación de instancias que, también en ese espacio, sean consideradas plenamente efectivas y tratadas, en consecuencia, del mismo modo que la realidad circundante, de la que, en términos estrictos (conciencia positiva del mundo), forman parte. En lo que se refiere al verbo, la colocación de una relación en el inmediato EPP obligará a una consideración *inspectiva* de la realidad y a una percepción lógicamente *opaca* del objeto; tal colocación, dada su naturaleza defectiva, constituirá por tanto en términos de "acto" una simple *puesta de relieve* ('declaración') de un objeto extraído de una percepción positiva del mundo.

En términos psicológicos, lo que llamamos percepción positiva del mundo puede entenderse cualitativamente como el resultado informativo de todo contacto sensorial directo con objetos del entorno tridimensionalmente accedido por el sujeto³³, de una manera básica y primitiva, si se quiere, ligado incluso al sentido de la *propiocepción* (que proporciona información sobre las distintas partes del cuerpo, su movimiento y su posición en el espacio). La positividad, así, de la percepción de un determinado objeto puede ligarse, en términos de calidad, a la percepción que tenemos de nosotros mismos, y la positividad de los estímulos exteriores a la positividad de las informaciones sensoriales propioceptivas, instancias dispuestas todas en igual medida para la extracción de una conciencia positiva de los objetos y relaciones relevantes para el sujeto³⁴.

Consecuentemente, en cuanto a la reconstrucción del modelo verbal, damos el primer paso considerando la *colocación en EPP* como marca de la forma declarativa *come*. Gráficamente:

³³ De ahí que la justificación perceptiva de este espacio pase por el reconocimiento parejo de la defectividad de la relación entre el hablante y el entorno inmediato sujeto a validez experimental (sea físico o psicológico), entorno en referencia al cual el hablante hará uso de la máxima economía de codificación y en el que el oyente, por consecuente defecto de indicación específica, tenderá a colocar el objeto codificado.

³⁴ Notándose, sin embargo, que esta *conciencia* de la realidad no guarda una relación de necesidad con la auténtica naturaleza de los objetos percibidos: una representación perfectamente positiva como "La tierra es cuadrada" no crearía verosímilmente una conciencia positiva errónea de las propiedades de nuestro planeta, exactamente en la misma medida en que un afectado por el síndrome del *miembro fantasma* no va a dejarse llevar por los estímulos positivos (dolor, picor, posición en el espacio) que le hacen percibir la presencia positiva de la pierna amputada para extraer una conciencia realmente positiva de ese miembro.

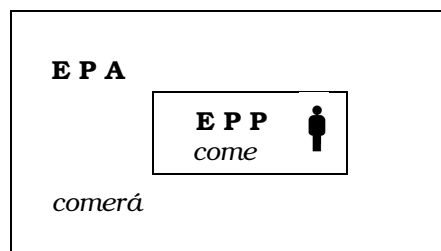


Ha de observarse, finalmente, cómo esta discusión sitúa en términos más operativos el valor del "modo declarativo", al que solo habíamos concedido un poder de *representación* del acto declarativo: la "puesta de relieve" o señalamiento de un objeto relacional en el EE que conlleva un valor de operación de colocación en EPP permite derivar el acto pragmáticamente a partir de un simple valor de operación espacial: si el acto defectivo es la declaración, y el hablante coloca una relación en el espacio defectivo (EPP), esta colocación debe ser interpretada en términos de acto declarativo. De igual modo, las nociones de "valor de verdad" o "realismo" fácilmente asociables a la serie del morfema "declarativo afirmativo" derivan fácilmente de la condición de máxima accesibilidad del objeto a la conciencia positiva del mundo de los usuarios, del contacto del objeto con esa conciencia positiva, de la asimilación, en breve, de la naturaleza efectiva de un objeto cualquiera a la naturaleza efectiva del sujeto hablante como propio objeto del mundo accesible.

3.3.1.3 El espacio de percepción aproximativa (EPA)

Existe una dificultad intuitivamente razonable para pensar que alguna lengua (alguna conciencia de la realidad) no disponga un espacio de percepción que suponga una excepción, en cualquier sentido, al espacio primitivo de la percepción positiva. Por medios sintácticos en inglés o en alemán, y morfológicos en español (si admitimos el reinventariado de los medios sintácticos originales), se produce una excepción de muy parecidas características de efecto al espacio ostensible de la percepción positiva, que se cifra en los morfemas o cadenas que conocemos como "futuro" o "condicional". En el caso concreto del español, esta excepción consiste en una reserva de la asertividad que conlleva derivadamente la colocación de un objeto en EPP: los contenidos léxicos marcados con esta colocación en EPA reproducen objetos *opacos* que deben ponerse "en el mundo" (esto es, darse por declarados), pero no en el "mundo positivo", sino en cualquier parte de todo el "resto del mundo" de cuya positividad (trimensionalidad) convenga distanciarse representacionalmente (sea el futuro cronológico, sean los objetos y relaciones de naturaleza conjetural que se sustraen o se quieren sustraer a la percepción bidimensional directa, sean aquellos que se quiere hacer percibir en relación con las circunstancias positivas y dependiendo de ellas) y cuya efectividad "mundana" (opacidad) dominamos, no obstante, a través de nuestro *conocimiento enciclopédico del mundo* (todo ese cúmulo de efectividades adquiridas a través de la experiencia o recreadas en virtud de la combinación lógica de estas).

Un valor de *colocación en EPA* quiere dar cuenta operativa, como es evidente, de la forma declarativa que habíamos etiquetado de manera provisional como modalmente "predictiva" (*comerá*). Gráficamente:



En consecuencia, la diferencia entre EPP y EPA se puede cifrar en:

- a) desde el punto de vista interpretativo, que mientras la colocación en el primero pone de relieve los objetos en un espacio de efectividad asimilable al espacio del evento comunicativo (y por tanto *inmediatamente accesible*), la colocación en el segundo simplemente nos permite "aproximarnos" a ellos a través de operaciones de reconstrucción perceptiva;
- b) desde el punto de vista productivo, que mientras con el primero nos limitamos a *destacar* instancias positivas (manipulando la percepción positiva de los participantes), con el segundo violentamos la naturaleza actual de las cosas incurriendo en una *recreación* de la realidad (llamando al concurso del conocimiento del mundo de los participantes).

Es en este sentido en el que podríamos calificar de *prospectiva*³⁵ la naturaleza de este EPA, con la pareja admisión de su subsidiariedad y su carácter marcado frente a un inspectivo, defectivo y primitivo EPP³⁶.

Por último, anotemos cómo, si es evidente que la percepción tridimensional debe considerarse experiencialmente como la más objetiva, la estimulación de un espacio de percepción bidimensional puede verse como un auténtico ejercicio de *subjetividad*, sea en el sentido de pre-dicción de relaciones (conjetura: "*Estará* en su casa"), donde se pone en juego la capacidad del hablante de recrear la realidad circundante, sea en el sentido de para-dicción de relaciones (afirmación distanciada: "I asked him, but he *wouldn't* tell me), donde el hablante somete la relación a una percepción de profundidad respecto al espacio tridimensional en curso.³⁷

3.3.1.4 El espacio de percepción virtual (EPV)

³⁵ Esta prospectividad, por otro lado, también ayudará a alejar el fantasma de confusión con el "mentalismo" que más adelante adjudicaremos a la representación del "pasado": en términos espaciales resulta claro que la prospectividad se ejecuta en el propio espacio del "mundo", y que lo que de construcción mental pueda tener una aproximación a la realidad queda convenientemente limitado en el hecho de que el espacio de destino referencial sigue siendo, en todo caso, el mundo efectivo.

³⁶ No será necesario insistir en este carácter de excepción al espacio básico y su subsecuente mayor abstracción y dificultad cognitiva. Valga como ejemplo su aparentemente más tardía aparición en el lenguaje infantil, como constata S. Gili Gaya ("El futuro en el lenguaje infantil", *Strenae*, Salamanca, 1962, pág. 218): "...no estaríamos lejos de la verdad si afirmáramos... que en el conjunto del país (Puerto Rico) el futuro es esporádico antes de los siete años, raro entre siete y diez, y poco frecuente hasta los catorce" (apud López 90 p.126 nota)

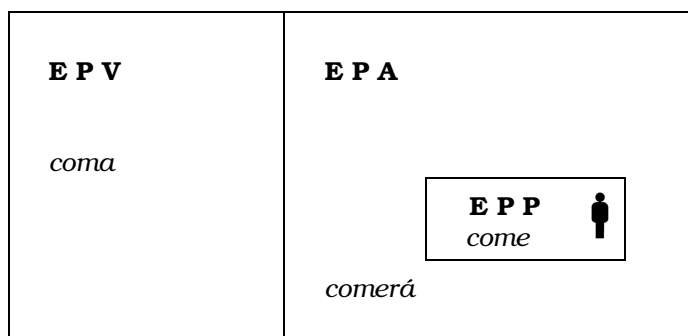
³⁷ Ver más adelante 4.3.1.3. para más detalle

Por plantear un nexo conveniente con el espacio efectivo, podríamos calificar de *retrospectivo* este espacio, en el sentido de que supone una especie de imagen en negativo de él: en realidad, su codificación lingüística. En él se almacenan las "etiquetas" (formas dotadas de un valor referencial simbólico) que constituyen el nombre de las cosas y que responden al acto procedimental más básico: la mención. El EPV puede ser visto como el depósito (diccionario) de los valores referenciales que esperan la actualización (determinación de efectividad), y por tanto es el espacio de las categorías no predicativas y del propio *nombre* de la categoría predicativa (la forma que denominamos "infinitivo" y cuya capacidad reside en mencionar una propiedad relacional).

De la colocación en este espacio de una relación actualizada con respecto a la persona gramatical se desprende la serie que conocemos como "subjuntivo": cualquier relación (efectiva en cuanto a su atribución personal) colocada en este EPV deberá ser interpretada como una mención puramente lingüística, esto es, como una exclusión de la vigencia de la relación en el "mundo efectivo".

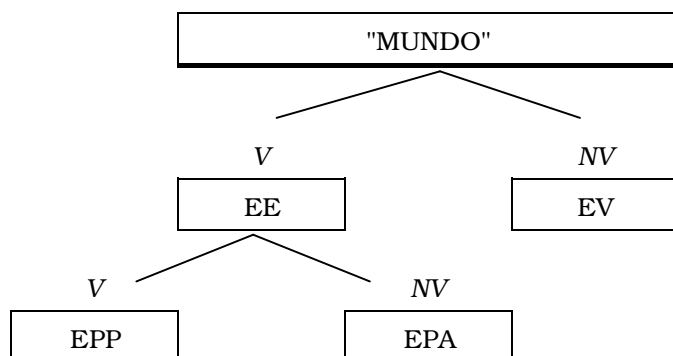
Ya recordamos, en esta línea, cómo la propia esencia formal del fenómeno verbal incorpora ya una referencia a este espacio en la pura conexión procedimental que supone el contenido referencial de la propiedad que, imprescindiblemente, debe resultar previamente mencionada. La atribución personal que se da en el subjuntivo establece la colocación en el espacio virtual no ya de una propiedad, sino de la misma relación entre un sujeto concreto y una propiedad, constituyendo así una incursión doblemente marcada en el EPV y derivada de la voluntad de exceptuar la colocación en el mundo (la efectividad u opacidad) de esa relación.

Se justifica así un valor tal por el mismo procedimiento de exclusión local que autorizó el valor del EPA (no vigente en EPP): excepción local al espacio global de la efectividad (EPP y EPA, esto es: EE). Así pues, la marca de colocación en este espacio residirá en el morfema "virtual" *coma*, que indicará, por vía negativa, que la relación entre el sujeto y la propiedad debe ser meramente entendida y tomada en consideración, pero nunca percibida en el "mundo" efectivo (EE)³⁸. De nuevo gráficamente:



³⁸ Se entiende mejor así la ya anotada corresponsabilidad funcional infinitivo/subjuntivo en las lenguas en que ambas formas se dan, en tanto el primero constituye el puro nombramiento (mención) de la propiedad, así como el hecho de que aquellas lenguas que carecen del "subjuntivo" instrumenten el infinitivo cuando el nivel de seguridad en la representación no garantiza una excepción de efectividad necesaria o la propia naturaleza del objeto relacional excluye su identificación de entre los objetos efectivos (como es el caso de las relaciones objeto de pretensión en inglés: ("I want you *to know* something").

En definitiva y en resumen: tres espacios se pueden considerar determinantes de la consideración actual de los objetos y circunstancias que intervienen en la enunciación. Estos tres espacios se pueden ver cognitivamente generados, además, sobre un único procedimiento operativo: la excepción espacial sucesiva al espacio defectivo: el EPP. Recuperando el modelo de determinación de vigencia relativa (DVR), el EPA supondría una excepción al EPP en los términos de 'no vigente en EE'; a su vez, el EV haría lo propio con respecto al EE (EPP + EPA) en los términos de 'no vigente en "mundo"'. La cosa podría hacerse gráfica así:



3.3.1.5 La excepción mental

En la línea de lo concluido en 3.1.3.3 y 3.2.6 a propósito de la representación espacial del desdoblamiento modotemporal, cada uno de los espacios que acabamos de delimitar obtiene, a través de su excepción de *actualidad* ('realismo' o 'contemporaneidad'), un reflejo que deja su capacidad de localización idéntica a diferencia del espacio global a que esta excepción remite: el espacio mental. Es este el espacio donde cada nivel de actualización puede ser considerado meramente remisible a la capacidad humana de almacenar información sobre el mundo, procesarla y representarla psicológicamente en virtud de las condiciones de relación y efectos observadas en el contacto con ese mundo. Toda relación colocada en esta dimensión espacial, en consecuencia, obligará a la aplicación de las claves contextuales de concordancia, examen que producirá los valores de contacto "pasado" o bien "ficción" exactamente sobre las mismas bases de consideración *mental* (no-actual) de la relación.

A la espera de la definitiva determinación de la cualidad espacial de este morfema de indefinido, pues, la noción de excepción mental dejaría al sistema en el siguiente estado de simetría:

EPV "comiera"	EPA EPP "comía" "comería"
------------------	------------------------------------

EPV "coma"	EPA EPP "come" "comerá"
---------------	----------------------------------

3.3.1.6 Dimensiones físicas y espacios de percepción

Puede quedar ahora más claro en qué sentido una adaptación perceptivista de los cuatro espacios físicos que acogen los estímulos con que se configura la percepción puede resultar explicativa. Así, la adquisición tridimensional del mundo da lugar a una configuración del espacio en que los objetos son completamente accesibles (positivos), sin las interposiciones ni distancia que pueden recomendar reservas a esa positividad, es decir, una representación meramente bidimensional de los objetos o las relaciones. Con respecto a estos espacios cabría aún valorar operativa y perceptivamente una conciencia unidimensional de los objetos y relaciones materializada representacionalmente en un EPV donde los objetos ostentan la sola dimensión de su nombre, sin capacidad de proyección opaca sobre el mundo, esto es, donde los objetos y las relaciones son inventarialmente *transparentes*). Finalmente, la elevación de objetos y relaciones a una cuarta dimensión supone activar la búsqueda de los estímulos necesarios para resolver la paradoja cognitiva que conlleva: la estimulación de dos objetos diferentes ocupando el mismo espacio. Identificados estos estímulos como determinadores de configuraciones espaciales netamente diferentes (secuenciales), la paradoja se resuelve en una distancia temporal; identificados, por contra, como determinadores de la identidad de las configuraciones espaciales implicadas, la paradoja se resuelve en la transparencia de los objetos y relaciones estimulados (*superposición*). Ello autoriza, en consecuencia, una justificación perceptivamente verosímil del efecto de contrafactualidad: puesto que solo lo factual es perceptible como efectivo, si un espacio factual *mental* se superpone al espacio factual actual, dada la imposibilidad de coexistencia factual, se extrae automáticamente la contrafactualidad (transparencia del espacio superpuesto).

3.3.1.7 Perfilación perceptiva (identificación)

Visto lo visto, queda no obstante una precisión de extraordinaria importancia acerca del modo en que objetos y relaciones pueden ser *identificados* unos con respecto a otros (esto es, perfilados referencialmente) en cada una de las configuraciones espaciales en que pueden resultar colocados:

- 1) Los objetos colocados en EPP (espacio bidimensional) exhibirán perfiles nítidos (completos) unos con respecto a otros, lo que significa que no habrá cabida en este espacio para dos objetos o relaciones cuyo nombre (virtual) no sea capaz de poner de relieve una instancia unívocamente accesible. En el caso concreto de las relaciones, el asunto se ejemplifica fácilmente, por ejemplo, en la exclusión perceptiva que una declaración como "Está en el bar" ejecuta sobre "Está en el cine".
- 2) Los objetos colocados en EPA (espacio bidimensional), en cambio, se perfilarán con respecto al resto de manifestaciones enciclopédicas que puedan responder genéricamente al mismo significado diccionario. Para las relaciones en concreto, esto significa que la reconstrucción perceptiva que del nombre del objeto pueda hacerse a través de la aproximación admitirá cualquier tipo de perfil extraíble de ese significado enciclopédico, perfiles diferentes que en un espacio bidimensional serían incompatibles: en efecto, la percepción de "Estará en el bar" no excluye cualquier otra manifestación enciclopédica de la relación del sujeto en cuestión con una propiedad ("Estará en el cine", "Habrà ido a la playa", "Estará muerto", etc.).

3) Los objetos colocados en EPV, en su calidad mentiva de puros nombres, se perfilarán unos con respecto a otros en virtud de sus significados diccionariales, que hacen percibirlos genéricamente como discreciones convencionales de la realidad en el nivel más abstracto. En este sentido, el perfil perceptible de un nombre como "comer" se delimitará en contraste paradigmático con "tragar", "engullir", "desorbitar" y todo el resto de previsiones léxicas del sistema que constituyen el *diccionario* disponible³⁹. Por último, recordemos que las compatibilidades o incompatibilidades observadas a propósito de los dos espacios anteriores carecen simplemente de sentido en la dimensión virtual del sistema, en virtud sencillamente de su transparencia.

3.3.1.8 Espacios objetuales y relacionales

Anotada ha quedado también la imposibilidad operativa de asignar una "localización mental" al morfema de "indefinido", dada su evidentísima falta de solidaridad en el dispositivo de desdoblamiento que acabamos de recordar, por mucho que, repetimos, la relación que maneja, en sí misma, sí sea "temporalmente pasada": recordamos que el espacio mental, tal como se muestra, no corresponde a un espacio psicológico interpretativo "pasado", sino a un puro espacio mental que resta a los objetos su actualidad defectiva y en cuya esencia cognitiva cabe tanto el fenómeno psicológico de la dimensión temporal del pasado como el resto de fenómenos relacionados con la pura actualidad mental de los procesos de orden.

Quizá, para ser un poco más claros, convenga ahora una nítida discriminación entre lo que podríamos llamar *localización temporal* de la propiedad y la *colocación espacial* que defendemos como VO del morfema. Desde esta distinción, la diferente naturaleza del "indefinido" frente al resto del sistema se puede hacer más evidente:

	<u>COLOCACIÓN</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>
"Indefinido"	actual	mental
Resto	actual/mental	(contextual)

Estamos, pues, en el camino de determinar la naturaleza de una codificación de la huella para el establecimiento global del sistema. Acabamos de anotar su incompatibilidad con el distanciamiento modal como uno de los más importantes escollos para su adscripción al espacio mental: en efecto, tal decisión rompería la univocidad cognitiva de ese espacio. ¿Deberemos suponer entonces, por eliminación, que la huella coloca la relación en el espacio actual? Si en el primer impulso de clasificarla como mental contábamos con la evidencia de que la relación subyacente se sitúa, efectivamente, allí, en este segundo intento contamos con apoyos no menos conspicuos: su irrestañable actualidad modal (su total "realismo") y su docilidad a la representación de eventos directamente relacionados con el acto de comunicación (sea el "Ya llegó Pepe" ante una bien esperada llegada del interfecto, sea el no marcado selectivamente "Mira cómo lo puso todo" hispanoamericano). En realidad, la propia denominación de "huella" explica tal ambivalencia: del mismo modo que el contenido relacional de toda huella es lógicamente "pasado", no hay obstáculo

³⁹ Entre los cuales, sin duda, se deben contar también las previsiones de inventario relacional (iR) resultado de la limitación de propiedades diccionariales desnudas: "comer-carne" vs. "comer-pescado" o "comer-deprisa", además de "haber-comido", "ir-a-comer", etc.

alguno para que una huella esté "presente" o sea contemplada como tal en virtud de sus innegables efectos sobre la percepción positiva del mundo que un individuo está en condiciones de alcanzar.

Así pues, parece que la decisión de suponer el morfema una excepción a cualquiera de las versiones (actual o mental) de los espacios positivos dejaría imperdonablemente sin explicación los valores que demuestra compartir con versión descartada. Por su parte, y a pesar de este panorama de manifestaciones de efecto concordantes para las dos dimensiones, se haría de todo punto caprichosa una hipotética definición del morfema como excepción del espacio positivo que se reflejara en la subsiguiente excepción de actualidad: la colocación en ambos espacios del mismo morfema dejaría sin explicar dónde reside esa doble capacidad de colocación, violando el principio de identificación (PTO 1).

¿Dónde podrá hallarse, pues, una justificación operativa y cognitiva razonable de un morfema al que hemos valorado en los términos aspectuales de "huella"? Desde nuestro punto de vista, la solución se debe buscar en la propia calidad de la percepción que limita nuestro acceso al objeto verbal. Veamos en qué se puede materializar esta orientación.

Recuperando el mencionado "modelo de las bolas de billar" como hábil y razonable representación de nuestro acceso al mundo que nos rodea, y asumiendo su extensión analógica al hecho lingüístico, se sigue:

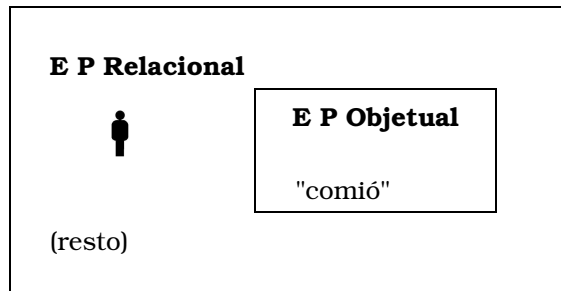
- a) Que el mundo, tal como lo percibimos, consiste básicamente en objetos (nombre), y secundariamente en sus relaciones (verbo).
- b) Que de esas dos instancias, lógicamente los objetos son entidades cuya percepción precede a la de las relaciones⁴⁰.
- c) Que la primaria percepción de lo que podríamos llamar un "objeto relacional" (verbo) constituye, físicamente, la percepción de dos objetos *en relación* efectiva.

Si sumamos a estas observaciones el hecho de que, tanto en la percepción como en la codificación de eventos, la relación es lo primaria y máximamente relevante, tenemos abierto el camino para postular que la codificación de sucesos verbales verosíblemente obedece a la cualidad perceptiva de *relación*, antes que a la de *huella*, que constituye en sí misma un constructo dependiente de la primera. Si esto es así, la máxima economía exigiría ocupar los espacios de inventario con la codificación de relaciones y dejar para el contexto (sintáctico, discursivo o ambiental) la responsabilidad de declaración de "huellas" (como sucede, por ejemplo, en inglés), lo que quiere decir que un morfema que categorice así la relación es un constructo de un notable nivel de abstracción, y cuyo carácter antieconómico solo queda paliado por la liberación de responsabilidad que supone para los niveles superiores de procesamiento del enunciado (sintáctico y discursivo).

Así pues, la huella inventarial se plantea ahora verosíblemente como resultado de una excepción de vigencia a la naturaleza defectivamente relacional del objeto verbal (desde un estricto punto de vista perceptivo) en los términos de *suspensión de la relación*, lo que lleva lógicamente a dar por *adquirida* esa relación como un *objeto discreto* dentro del cual el sujeto no podrá manejar más la propiedad (recuérdese el efecto de desplazamiento discursivo del PL).

⁴⁰ Es lo que el propio Langacker denomina "autonomía conceptual" de los objetos (*ibid.*: 14).

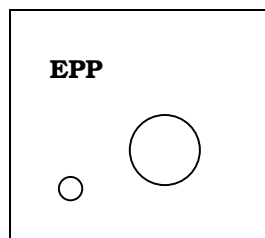
Esto nos lleva a concebir la existencia de una defectiva *percepción relacional* de los procesos de orden (lógicamente previa a los estados de orden observables) cuya excepción se puede cifrar en los términos de *percepción objetual* (adquirida) de los mismos objetos relacionales. Gráficamente:



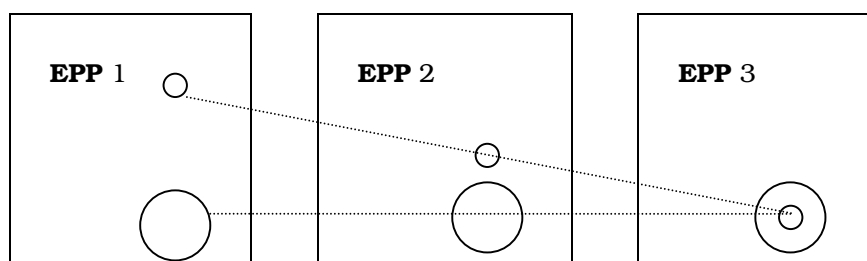
Cabe pensar, por otra parte, que esta dimensión cualitativa actúa ya defectivamente desde el primitivo EPP, donde el individuo no puede encarar los "sucesos" más que como estados de orden relativo (relacionales) de acuerdo con una obligatoria percepción secuencial de espacios en que sujeto y propiedad van viendo alterada su relación hacia un determinado orden (verbos "perfectivos") o bien muestran idéntica relación a través de la observación de sus diferentes espacios de manifestación (verbos "imperfectivos"); en ambos casos, reiteramos, la cualidad de la percepción es necesariamente relacional.

Desde este punto de vista, la génesis cognitiva de una marcación de huella en el nivel de inventario formal (nuestro "indefinido") podría verse, por lo que respecta a la comprensión espacial de los VOs, así:

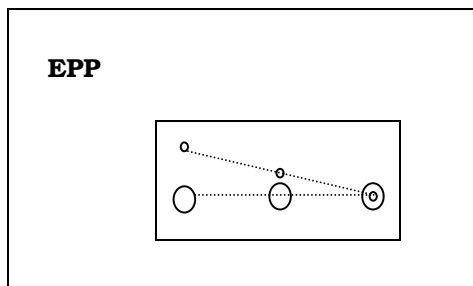
1. El EPP (actual) se encuentra constituido por objetos (estados de orden): el espacio es cualitativamente objetual:



2. Los objetos se relacionan (procesos): el espacio es cualitativamente relacional:



3. La relación de los objetos conduce a nuevos estados de orden: se produce una excepción a la cualidad relacional de la percepción de procesos (huella):



Prevea el inventario morfológico esta excepción cualitativa al EPP o no, toda sucesiva excepción al EPP se hará atenta a la cualidad defectiva de ese EPP, que es, por defecto perceptivo, relacional: el interés primordial de una excepción de actualidad será, verosímilmente, la reproducción mental de una situación que se contempla en términos estrictamente análogos al modo en que se contempla la realidad en curso.

De este modo dejamos establecida la naturaleza espacial perceptiva del "indefinido" como excepción morfológica a la naturaleza defectivamente relacional de toda codificación de objetos relacionales, a través de una marca negativa de vigencia en el EPP *actual*, donde el objeto relacional puede ser considerado un objeto discreto más⁴¹ y desde donde la localización (psicológica) de "pasado" se infiere necesariamente de su propia naturaleza de 'relación no vigente en el EPP actual'.

De acuerdo con todas estas observaciones, es muy revelador comprobar cómo las cualidades que se desprenden de esta codificación de huella podrían ponerse de relieve, casi sin justificación precisa, a través de las nociones con que la gramática cognitiva de Langacker (1991: 188-19) define el objeto "nombre contable" (*count noun*) frente al no-contable (*mass noun*), y de manera especialmente interesante a través de la inmediata analogía que el autor establece con la categoría verbal:

An imperfective verb is precisely analogous to a mass noun, as it manifests homogeneity (of component states), contractability, non-replicability, and the absence of inherent bounding in its domain of instantiation, namely time. On the other hand, a perfective verb manifests the opposite properties and is therefore directly analogous to a count noun. (*ibid.*, 21)

Es muy de sospechar que la consideración de tales nociones puede abundar productivamente tanto en la descripción de la naturaleza como en la predicción de los efectos de nuestra "huella", todo ello a pesar de que las observaciones del autor se limitan al perfil de la mera propiedad (esto es, a la definición léxica de "perfección" de los procesos), y no a la actualización formal de la relación (morfema de indefinido del que carece el inglés y del que, por tanto, no se ocupa). Es evidente, pues, que el interés se debe dirigir, para nuestro caso, hacia las complejas relaciones lógicas de significados que se dirimen en el

⁴¹ Advuértase, si se tiene en mente el "infinitivo" como razonable candidato a "objeto relacional" discreto en su calidad de "nombre de la relación", que entre este y el "indefinido" existe una notable diferencia en términos de actualización: si el indefinido coloca en ECP al tiempo que adscribe la propiedad a un sujeto, el infinitivo remite al espacio del mentivo donde se acumula la categoría de los objetos (nombres) no actualizados: el ECV.

estrecho marco interno de la actualización morfológica (*propiedad* -perfectiva o imperfectiva- y *morfema* -relación o huella)⁴².

3.3.2 Actualización espacial

3.3.2.1 El principio de prelación objetual

Consecuencia lógica y cognitivamente justificada de la anotada autonomía conceptual de los objetos frente a la dependencia conceptual de las relaciones (para concebir una relación es imprescindible la previa concepción de los objetos que en ella intervienen), el principio de prelación establece *la exigencia de disponibilidad del objeto respecto de la disponibilidad de las relaciones*.

Esta necesidad hace que la pura mención del objeto (morfológicamente hablando) pueda ser considerada procedimentalmente válida para cualquier tipo de intención actualizadora, en tanto que a la pura mención de la relación (en el extremo de la dirección predicativa) se le exija responsabilidad actualizadora, en concreto declarativa. La exigencia pragmática de declaratividad, de hecho, no es perceptivamente más que la exigencia informativa de opacidad en la representación del mundo: la carencia de sentido comunicativo de la elevación al intercambio de un simple estímulo transparente conducirá a inspeccionar el ambiente en busca de una interpretación no-informativa verosímil (sea esta el puro nombramiento de objetos, sea la interpretación del objeto como intencional).

Un principio de prelación tal está en condiciones de predecir, por consiguiente, que la dirección de actualización marcada será:

- a) En el caso de la actualización nominal, *descendente*, esto es: EV > EE (EPA-EPP), lo que implica que la marcación vaya destinada a una progresiva *actualización* (positividad).
- b) En el caso de la actualización verbal, *ascendente*, esto es: EE (EPP-EPA) > EV, lo que implica que las marcas se dirigen a la *desactualización* (virtualidad).

El significado y las consecuencias sistemáticas de estas predicciones en lo que respecta al verbo será inmediatamente atendido. Para el caso del nombre, las implicaciones se analizarán en su lugar (4.5.1.2).

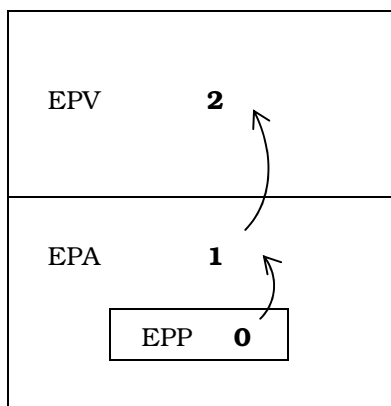
3.3.2.2 Marcación morfológica de los espacios relacionales

De acuerdo con la solución espacial que hemos intentado para la codificación de objetos relacionales y su justificación perceptiva, y atentos a las implicaciones del anotado principio de prelación objetual, estamos en condiciones de predecir que la marcación morfológica de espacios de colocación de propiedades verbales observará una dirección "ascendente" desde las formas defectivas:

(EPP) -> EPA -> EPV

⁴² El interés, en el caso del inglés, estará primariamente, sin duda, en la desambiguación cualitativa de la propiedad en choque con el contexto, único responsable (por acción u omisión) de la interpretación final de relación o huella del suceso verbal.

En otras palabras, se postulará que la dirección de la marcación morfológica se manifiesta en sucesivos grados de *desactualización*, como trata de mostrar la siguiente figura:



A pesar de que esta circunstancia mostrará su auténtica relevancia en contraste con la actualización nominal, no deja de ser importante aquí porque su necesaria admisión puede verse obstaculizada por alguna objeción razonable: si la "mención" (cualidad constitutiva del EPV) ha sido considerada como el acto procedimental básico y defectivo, ¿cómo se explica una génesis absolutamente derivada de ese espacio, en el caso del verbo, como doble excepción al EPP?

Sostendremos, en efecto, que un tal EPV, desde el punto de vista de la marcación morfológica, es en una lengua suficientemente desarrollada un espacio netamente derivado. En el terreno de la representación de procesos cabe pensar que el procedimiento originario consista en la mención a través de una codificación formalmente básica (no marcada). Ahora bien: piénsese cómo la exigencia pragmática de declaratividad haría coincidir inmediatamente tales formas básicas con el efecto declarativo: así, por ejemplo, la forma básica (pongamos "venir") debería ser defectivamente interpretada en su máxima activación en EPP ('alguien viene'), hecho que dificulta notablemente una previsible necesidad posterior de pura mención lingüística del mundo cifrada en los términos obligatorios de mención marcada (o suspensión de la declaratividad defectiva), para lo que sería evidentemente necesario habilitar mecanismos de exclusión que indiquen la colocación de la propiedad en EPV. Así pues, la mención obligatoria de la propiedad puede observarse como esa referencia al EPV de carácter defectivo (claramente estas "raíces" definen cognitivamente el espacio virtual), en tanto que un morfema cuyo valor sea la exclusión de efectividad (nuestro subjuntivo) gestiona una recolocación virtual de una relación que, de otro modo, se mostraría demasiado insegura en su capacidad mentiva inventarial debido a la defectividad pragmática de la interpretación declarativa.

Puede quedar así conciliada la consideración lingüísticamente defectiva de un EPV con la evidencia del carácter fuertemente marcado de una recolocación (metalingüística) de relaciones en ese espacio, sea por medios morfológicos (como en español), sea por medios sintácticos (como, por caso, en inglés).

3.3.2.3 Justificación de la opacidad prospectiva

En nuestro modelo, como se ha visto, el concepto de opacidad alcanza a cualquier morfema del EE, ya sea positivo o aproximativo. Si es fácil admitir esta opacidad para las relaciones positivas, quizá no sea tan claro en el caso de las aproximativas: ¿en qué modo se puede verificar una misma noción de opacidad en dos espacios tan netamente diferenciados? A esta pregunta puede sumarse una razonable objeción al hecho, recién postulado, de que el morfema aproximativo suponga una marcación intermedia entre el positivo y el virtual (más marcado que el positivo pero menos que el virtual): ¿no da la impresión de ser, en realidad, el más marcado de todos ('cantar-he' / will-sing)?

Para cercar los términos en que tales hipótesis se muestran, con todo, fundamentales y efectivas, será preciso recordar que tratamos de definir el valor sistemático de los significados procedimentales que atesoran los morfemas, esto es, su valor de estímulo para la colocación de la propiedad, y no su valor de efecto sobre la elevación de espacios finales de interpretación para los que precisan o han precisado de una instrumentación sintáctica de valores básicos. En este sentido, y en estricto rigor, no deberíamos contar con el valor morfológico de aproximación en el mismo nivel inventarial en que lo hacemos con los otros dos: el "morfema de futuro" se construye cognitivamente, en efecto, sobre la base de una rigurosa positividad ("he" / "will") de la propiedad en cuestión ("cantar" / "sing"). Desde este punto de vista se entenderá la conveniencia explicativa de mantener tanto la opacidad como la situación de marcación intermedia de toda relación colocada en EPA:

- 1) La opacidad no solo se justifica en el hecho de su *efectividad* o sus virtudes *declarativas* (en ambos casos EPP-EPA vs. EPV), sino que viene avalada por la propia materia prima perceptiva con que es construida: sea la positividad de la posesión de la propiedad por el sujeto en español ('haber'), sea la positividad de la intención prospectiva del sujeto en lenguas como el inglés ('will').
- 2) La marcación intermedia será igualmente concebible sobre la base de los componentes formales: "he" (positivo) y "cantar" (virtual), o "will" (sintácticamente positivo) y "sing" (virtual). En otras palabras: la propia materia formal delata cómo el EPA constituye un espacio intermedio entre la consideración diccionarioal de los objetos y su perfilación máxima en el espacio inmediatamente accesible, de lo que da fe el recurso representacional aludido a una codificación de la *efectividad* de una relación *transparente*.

En todo caso, y desde un punto de vista estrictamente perceptivo, la necesidad de postular la opacidad efectiva de las relaciones definidas en el espacio aproximativo se hace evidente, dada su incontrovertible declaratividad, en tanto que la diferencia con respecto a la opacidad positiva se concibe sin problemas a través de la representación bidimensional del espacio configurado, una bidimensionalidad que está tan sujeta a percepción como el espacio tridimensional, con la única salvedad de que la percepción de aquella *depende* de la de esta, en relación a la cual su efectividad se procesa. Esta composición del asunto sugiere que de una codificación bidimensional de una relación podría extraerse interpretativamente tanto una conciencia conjetural de la realidad (como es selectivamente regular en español "Habrá perdido el autobús") como incluso una conciencia netamente positiva (como sucede en inglés: "Water will boil at 100°C", "He will stay there for hours", "I asked her, but she wouldn't tell me"): aproximarse cognitivamente a los eventos de los que no se tiene conciencia positiva es una cuestión de decisiones de aprehensión perceptiva, o lo que es lo mismo, de *representación* intencional de la realidad⁴³.

⁴³ Es lo que sucede, por poner un ejemplo llano, con la salida del sol: aunque todos estaríamos de acuerdo en la consideración filosófica de que sería más exacto declarar que "el sol saldrá por el oeste" antes que "el sol sale por el

Desde aquí, pues, está franco el camino hacia, al menos, dos instrumentaciones plenamente justificadas de esta segunda dimensión:

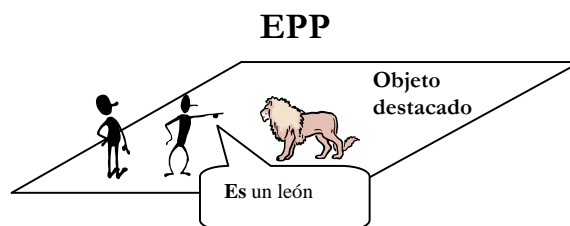
a) Una representación conjetural de relaciones basada en la ley de *continuidad* perceptiva: la positividad del objeto aproximativo se ve mermada por la prevalencia de otros objetos que lo ocultan total o parcialmente. Así, el que declara "Habrá perdido el autobús" puede reconstruir un objeto (casi) completo a partir de solo ciertas indicaciones bidimensionales; el objeto perfilado se entiende supuesto a partir de la reconstrucción de los datos positivos que faltan.

b) Una representación positiva de relaciones que se perciben, sin embargo, distanciadas de la configuración positiva en curso, esto es, en profundidad, gracias en este caso al principio perceptivo de la *constancia*: alguien que declara "She wouldn't tell me" ofrece una relación perfectamente perfilada (es decir, no estorbada perceptivamente por otros objetos bidimensionales) pero situada "detrás" del espacio positivo, por ejemplo, "I asked her", en la distancia o en profundidad con respecto a él. Lo que se obtiene es, evidentemente, una conciencia realmente positiva de la relación basada, sin embargo, en la subordinación perceptiva al espacio bidimensional que supone la aproximación: la falta de respuesta de ella debe considerarse, en efecto, como una manifestación derivada de la pregunta y en relación a ella, a diferencia de una perfectamente posible decisión de colocación neutra como "I asked her, but she didn't tell me".

3.3.2.4 Espacios y percepción individual: percepción y mundo

En un intento más de hacer gráficas las consecuencias de la colocación sobre la efectividad de los objetos, valgan la siguientes figuras:

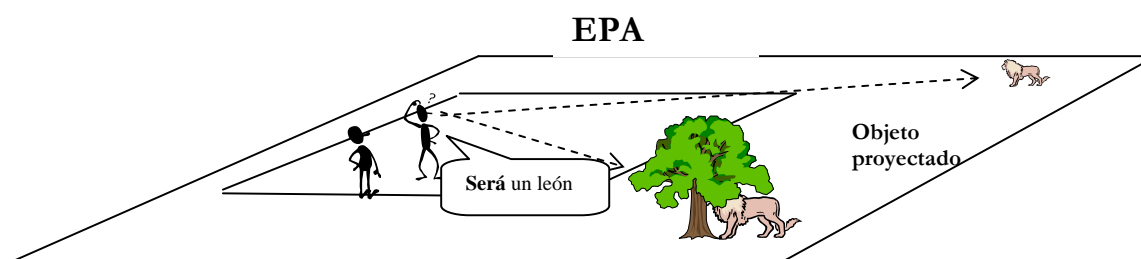
1. La colocación en EPP constituye una simple puesta de relieve de un objeto tridimensionalmente perfilado y accesible. De ahí su máxima informatividad:



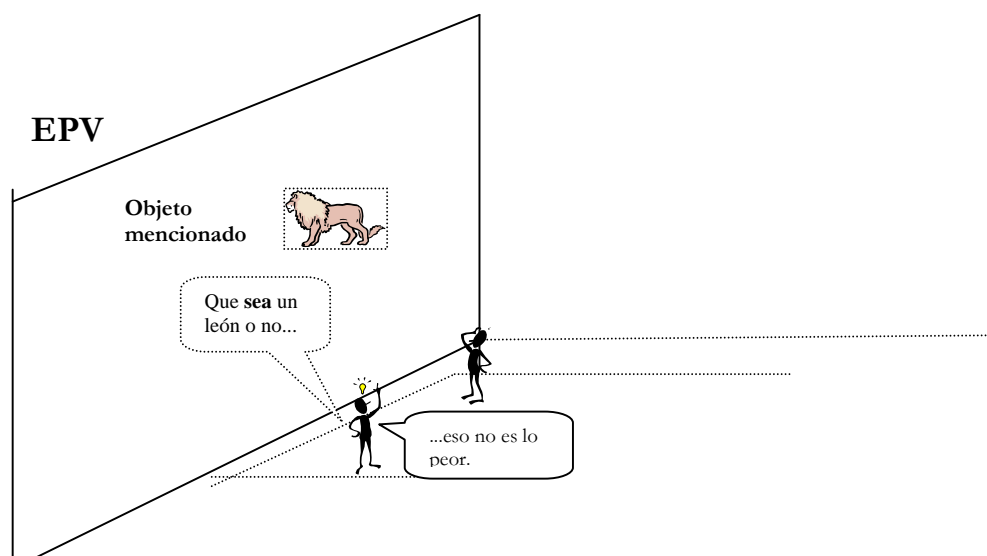
2. La colocación en EPA es índice de la necesidad de que el oyente desplace del marco de máxima efectividad el objeto propuesto, acudiendo al marco del conocimiento enciclopédico del mundo hábil para los participantes en el intercambio y "recreando" así el objeto en un espacio efectivo cuya configuración se coloca en un segundo plano con respecto al espacio efectivo real (inmediatamente accesible). De ahí su informatividad relativa: estrictamente hablando, no se representa una realidad, sino tan solo la proyección subjetiva que un

oeste" (el hecho de que siempre sea así no garantiza positivamente que mañana también suceda), es fácil comprender que una lengua como la nuestra seleccione la declaración positiva, del mismo modo que otra pueda selectivamente prever un hábito de representación aproximativa plenamente justificado en la naturaleza bidimensional del objeto.

hablante hace sobre una realidad no inmediatamente accesible (ya sea por distancia o por interposición):



3. En ambos casos es de observar la estricta conexión que se efectúa entre la percepción del sujeto y el mundo efectivo (destacado o proyectado), hecho que singularmente no se presenta en el caso de la colocación de objetos en el EPV, que supone un simple contacto procedimental forma / significado simbólico que se limita a los estrictos contornos de la conciencia lingüística o metalingüística de los usuarios (es decir, un puro acto de *mención*), sin que la efectividad del objeto se ponga en juego en modo alguno (transparencia perceptiva), por más que el contexto y el ambiente pudieran colaborar en una *conciencia* final plenamente efectiva⁴⁴.



En conclusión, las diferentes conciencias del mundo a la que se dirigen las estimulaciones perceptivas de estos espacios, y en relación con las cualidades aducidas hasta aquí,

⁴⁴ Piénsese, sin ir más lejos, en las enormes posibilidades de que una preferencia como "Estoy encantado con que me *haya tocado* la lotería" aporte efectivamente una conciencia positiva del hecho de haberle tocado la lotería al hablante, a pesar de la transparencia de su estimulación.

podrían quizá verse más cercadas a través de la consideración conjunta de todas esas características que se han pretendido definitorias de cada uno de los espacios:

EPP	EPA	EPV
declarativo	declarativo	no-declarativo
opaco (inmediato)	opaco (mediato)	transparente
contacto	profundidad	contenido simbólico
objetivo	subjetivo	(meta)lingüístico
inspectivo	prospectivo	retrospectivo
poner de relieve	recrear	nombrar
tridimensional	bidimensional	unidimensional
afirmativo	paradictivo	mentivo
"glosario"	"enciclopedia"	"diccionario"
efectivo	efectivo	virtual
horizontal	horizontal	vertical
sintagmático	sintagmático	paradigmático
manifestaciones	manifestaciones	etiquetas

3.3.2.5 Espacios y conciencia social: un espacio de conciencia compartida

Cuando se inicia el intercambio lingüístico, al menos dos configuraciones de espacios de conciencia (sean ECV, ECA, ECP) se ponen frente a frente. En este choque, pues, se compararán en el transcurso del intercambio:

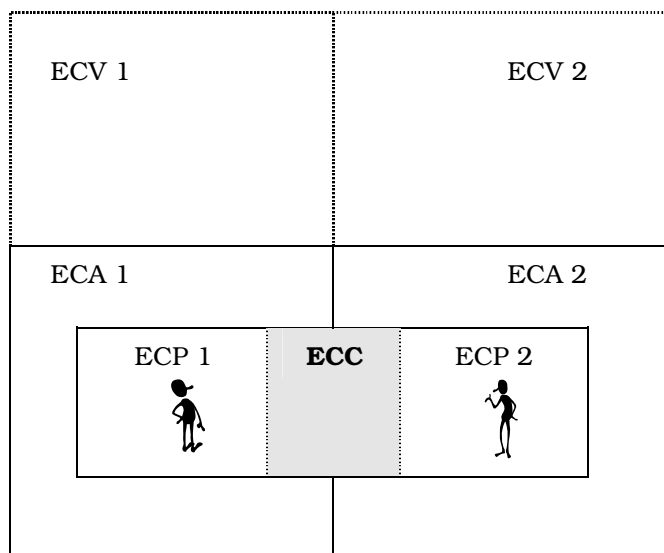
- a) la capacidad de cada hablante de establecer conexiones procedimentales forma-significado (ECV);
- b) la experiencia del mundo de cada hablante, en el sentido de su capacidad para dar por válidas representaciones de estados de conciencia posibles (ECA), y
- c) la conciencia positiva del mundo de cada hablante, en el sentido de todo aquel volumen de información que, a través de su experiencia positiva, considera de hecho efectivo en el marco del espacio en curso y manejable como tal (ECP).

En esta descripción se confrontan dos estados de conciencia individuales de manera aislada. No obstante, es evidente que, en el mismo momento del contacto, cada uno de los espacios debe ser relativizado por su poseedor en atención al hecho de que el contrario, muy seguramente, habrá encajado "el mundo" de un modo diferente al suyo en relación a esos espacios. Se espera, pues, una negociación que lleve a un estado de conciencia netamente diferente a los descritos. Este espacio tendría un estatuto idéntico al de cada ECP individual, aunque su naturaleza sería netamente virtual: se pondría en marcha tan solo en la confrontación de esos dos hablantes concretos, y exhibiría dependencias estrictas

del entorno discursivo en el que se va creando y tiene validez. Estas consideraciones nos mueven irremediamente a prever algún tipo de espacio virtual que podríamos llamar "de conciencia compartida" (ECC), única instancia capaz de explicar cómo elementos que, de hecho, se encuentran en el ECP de un hablante, pueden ser tratados en la conversación como ajenos a él:

- Tú *sabrás* lo que haces ('saber' extraído de ECA)
- Claro que *sé* lo que hago ('saber' extraído de ECP)

Lógicamente, las dimensiones de este espacio estarán en relación con la medida en que cada participante puede acceder a la conciencia positiva del otro, medida que dependerá, lógicamente, de factores como la frecuencia con que cada conciencia particular ha accedido a su construcción cooperativa con otro participante concreto, la compatibilidad de la representación cultural del mundo, etc.⁴⁵ Gráficamente:



Por último, es de notar (en relación con lo discutido en 2.2.1.3 acerca del concepto de información) cómo la colocación en EPP no conlleva necesariamente informatividad. Lo que el hablante coloca en este espacio debe superar un examen de coincidencia con el EPP del oyente; si no "casa" con un objeto previamente existente en ese espacio positivo, el nuevo elemento pasará efectivamente a alimentar el EPP del oyente, con el resultado de informatividad, pero en caso contrario simplemente se producirá una concordancia de elementos y, por tanto, la declaración del hablante no será informativa. Desde este punto de vista, pues, la informatividad no pasa de ser un efecto negativo del examen de concordancia de objetos del EPP de los participantes en el intercambio.

⁴⁵ En cierto sentido, el ECC podría ser concebido gráficamente en los términos de lo que se conoce como "memoria virtual" o "de trabajo" en los ordenadores personales: un área donde los datos activados dependen del acometimiento de cada tarea concreta, y cuya alteración puede ser registrada (disco duro) para una nueva interacción futura con el mismo programa de modo que al abordar una nueva interacción con él se haya conservado el "estado de cosas" alcanzado y vigente en la última interacción.

3.3.2.6 Colocación y descolocación

Desde este modelo, pues, la construcción del significado lingüístico podrá ser vista como una tarea de manejo espacial de significados referenciales (léxicos), esto es, de *colocación*. Un concepto tal nos dará la posibilidad, al mismo tiempo, de manejar el concepto negativo de *descolocación*, que cabrá comprender como un mecanismo de violación significativa en su uso relevante (nativos), y que en su uso no intencional ofrecerá un marco de análisis y corrección significativa de los "errores" en interlengua.

Por hacer gráfico el asunto, la descolocación espacial que puede aducirse como concreción de la agramaticalidad de enunciados como "Me va a aconsejar que se lo *dijera*", en su calidad de violación de la predisposición perceptiva activada (los "marcos de espera" regulares que el enunciado va creando), no difiere en nada, desde un punto de vista cognitivo, de otras más simples y evidentes como puede ser un mal uso de las referencias temporales:

La próxima vez fue peor
El hombre se calló. *Dentro de 4 días*, volvió.
Ella no estaba segura, y *ahora* le dijo que...

Del mismo modo que lo único que puede salvar de incurrir en estas descolocaciones (en estos "errores") es, evidentemente, una conciencia clara del valor de colocación de estas expresiones temporales, la base de la producción adecuada y significativa de las formas verbales podrá singularizarse en una concienciación clara del valor de colocación que cada uno de los morfemas, unívocamente, pone a disposición de su gestión discursiva. Este es el razonamiento que mueve a dotar de notables posibilidades pedagógicas al modelo espacial propuesto; por lo que respecta a su simple poder explicativo en la comprensión, valga el siguiente ejemplo:

1. Nos dijo que le DEBÍAS tres millones
2. Nos dijo que le DEBES tres millones

Es de observar cómo, en el caso de 1, el oyente espera el *contenido* de "lo dicho" en el espacio mental (atento al espacio de interpretación creado por "dijo"), espera confirmada por esa misma colocación, digamos, "concordada". Esta concordancia, en atención a la definición del espacio mental, deja abierto el camino al número de posibles efectos consabidos: simple concordancia espacial (suspensión de actualidad temporal), incredulidad del hablante respecto a la efectividad de la relación (suspensión de actualidad modal), conocida imposibilidad de declaración actual de la relación (el precio ha cambiado, por ejemplo), etc. En 2, en cambio, el oyente se ve forzado a recolocar una relación que "esperaba" en el espacio mental en su espacio vivencial (EPP actual), con los igualmente previsibles efectos: si el hablante (que puede por defecto y con una perfecta adecuación veritativa, concordar los espacios) fuerza el contenido de lo dicho al espacio positivo actual, incorporando así su propia responsabilidad declarativa, habrá que extraer consecuencias interpretativas que podríamos expresar llanamente en los términos 'esto es verdad', 'no te olvides', 'no se las has pagado', etc., derivadas de una *descolocación* intencional del contenido que es responsabilidad representacional (y de ahí, informativa) del oyente.

3.4. REDUCCIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA

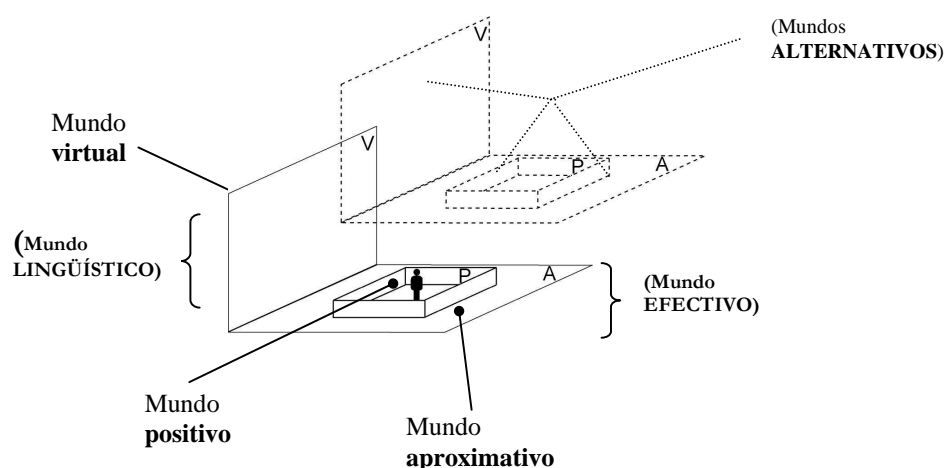
En conclusión, la aproximación perceptivista que constituye la justificación final de este trabajo permite situar en unos términos mucho más transparentes el constructo que, como herramienta de justificación y predicción operativa del sistema, desarrollamos y establecimos provisionalmente en el capítulo 2 (específicamente 2.1.4) y que obtuvo resultados razonables en el cercado operativo, por separado, de las orientaciones modales (2.2.4.2) y temporales (2.3.6) del sistema. La primera circunstancia notable de una DVR sostenida y orientada por estos presupuestos cognitivos debería ser, pues, su capacidad de dar cuenta de esa intersección modo-tiempo bajo valores unívocos e inclusivos, evitando el excesivo (y en gran medida discrecional) número de nociones con respecto a cada una de las cuales la vigencia era interpretada.

Así pues, la *colocación espacial* viene a dotar de una naturaleza unívoca y homogénea a los valores de operación del nivel inventarial ostensible; por su parte, el único procedimiento generativo de *excepción* garantiza la justificación operativa de esos valores en todo momento de su camino hacia la actualización efectiva. De este modo, el constructo permitirá finalmente una representación operativa (basada en la definición binaria de valores) como cognitiva (basada en una descripción analógica). Pasaremos a considerar el modo preciso en que ambas formulaciones pueden acometerse antes de extraer algunas implicaciones pedagógicas muy generales de tal modelo de sistema.

3.4.1 Representación cognitiva del sistema

Desde la intención de hacer gráfica una consideración espacial de la distribución de valores del sistema, quizá podría valer la siguiente figura:

Sobre la base de la definición experimental de cada uno de los espacios, el sistema verbal puede referirse al mundo representado desde diversas perspectivas modales, o lo que es lo mismo, elevar al discurso diferentes mundos de referencia:



- a) Las formas declarativas positivas se refieren al mundo efectivo que se está representando de un modo positivo: el hablante **pone de relieve** las situaciones y acontecimientos que constituyen la **realidad objetiva** de ese mundo. Todo lo declarado con ellas se entiende como el producto de un control experimental directo:

*Mi hermano **va** con ellos.*

*Lidia lo **ha hecho**.*

- b) Las formas declarativas aproximativas se refieren igualmente al mundo efectivo, pero de un modo aproximativo: el hablante **calcula** las posibles situaciones y acontecimientos que pueden constituir ese mundo. Lo que se declara con ellas se interpreta como una **realidad subjetiva** que escapa al control experimental directo:

*Mi hermano **irá** con ellos.*

*Lidia lo **habrá hecho**.*

- c) Las formas no-declarativas no se refieren a un mundo efectivo externo, sino que plantean un modo virtual de considerar la realidad: el hablante se limita a **mencionar** situaciones y acontecimientos en sí mismos, independientemente de su eventual efectividad en el mundo. Lo que se menciona con ellas se interpreta, pues, como una **realidad lingüística**, es decir, una idea abstracta concebible tanto por el sujeto hablante como por el oyente que está destinada a proporcionar tan solo el contenido lingüístico de una declaración:

Es imposible que mi hermano vaya con ellos. Te alegrarás de que Lidia lo haya hecho, ¿no?

- d) Por fin, las versiones no-actuales de todas y cada una de estas formas elevan al discurso **MUNDOS ALTERNATIVOS** al mundo actual en que se produce en intercambio: el hablante pone de relieve, calcula o menciona con ellas situaciones y acontecimientos que deben entenderse ajenos a las condiciones experimentales del espacio vivencial, es decir, válidos tan solo en espacios mentales de representación. Cuando el hablante sitúa estos hechos mentales en el pasado, el mundo alternativo que se representa es el mundo mental de la memoria:

*En aquella ocasión, mi hermano **iba** con ellos.*

*Entonces supimos que Lidia lo **había hecho**.*

*Supongo que mi hermano **iría** con ellos.*

*Entonces pensamos que Lidia lo **habría hecho**.*

*No creo que mi hermano **fuera** con ellos.*

*Entonces descartamos que Lidia lo **hubiera hecho**.*

Cuando el hablante, por contra, sitúa estos hechos mentales en su espacio vivencial (presente-futuro), el mundo alternativo es el mundo mental de la ficción:

*Si pudiera, mi hermano **iba** con ellos.*

*Si estuviera en su mano, Lidia lo **había hecho** hace tiempo.*

*Si pudiera, mi hermano **iría** con ellos.*

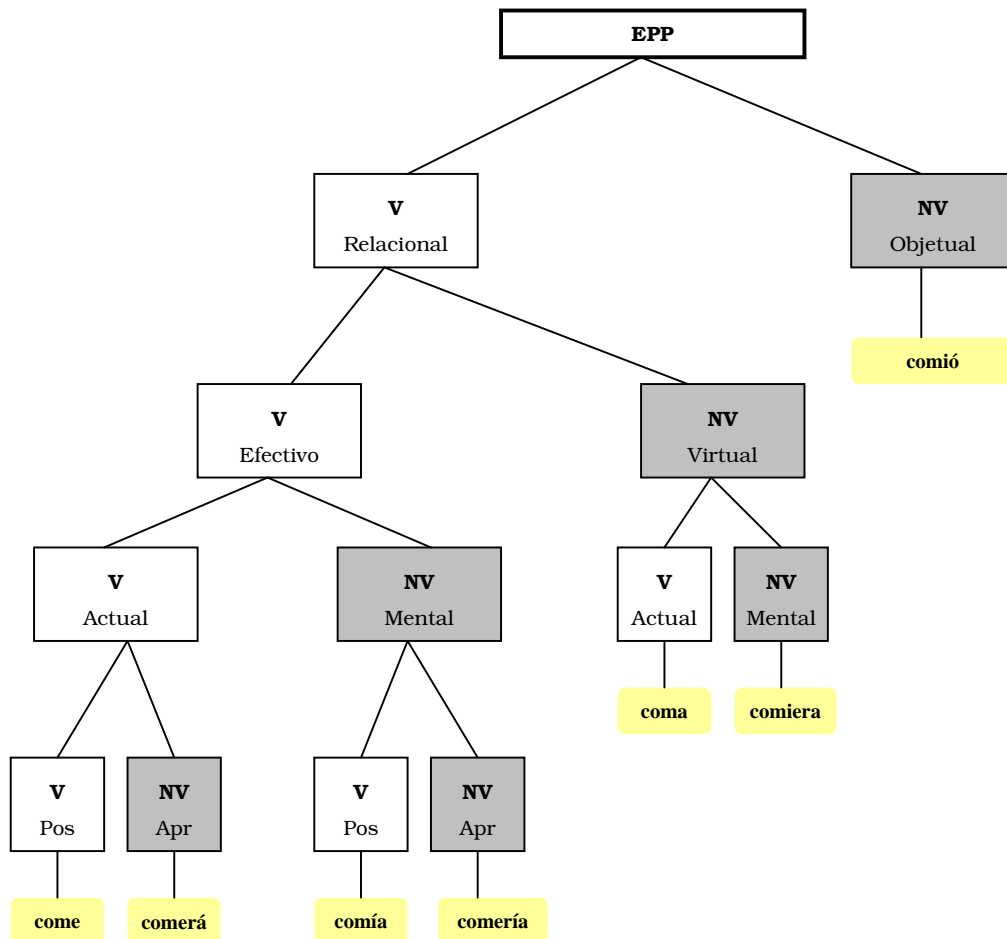
*Si estuviera en su mano, Lidia lo **habría hecho** hace tiempo.*

*Aunque pudiera, no creo que mi hermano **fuera** con ellos.*

*Es imposible que Lidia lo **hubiera hecho**, ni aún en ese caso.*

3.4.3 Representación operativa del sistema

Operando una reducción binaria de valores analógicos como los propuestos, la formulación binaria de la DVR podría finalmente proporcionar una reconstrucción operativa del sistema en los siguientes términos gráficos:



Para esta y posteriores representaciones operativas (señaladamente la ampliación que se acometerá a propósito de la extensión del modelo a otros significados procedimentales en 4.5) debemos, no obstante, establecer dos importantes precisiones acerca del concepto de *vigencia* que constituye la base operativa de generación de valores:

- 1) A tenor de la defectividad perceptiva anotada para el establecimiento del espacio básico EPP, la propia *vigencia* debe entenderse operativamente defectiva: la marca "vigente" en relación a cualquier espacio solo significa coincidencia perceptiva con la naturaleza de los objetos de ese espacio, lo que, por poner un ejemplo, autoriza a identificar sin reservas (a pesar de todas las operaciones de excepción intermedias)

el morfema de "presente de indicativo" (en la base del árbol) con el espacio primitivo EPP (en el extremo superior)⁴⁶.

2) Paralelamente, la no-vigencia debe poder ser interpretada sin problemas en términos netamente positivos: se trata de la excepción positiva a un espacio de vigencia defectiva, lo que confiere a los espacios no-vigentes con respecto a aquellos de que son excepción ese carácter netamente marcado, y de ahí unas posibilidades de identificación incluso más positivamente delimitadas que las propias de los espacios defectivos.

Por último, conviene recordar el alcance de los términos "efectivo" y "defectivo" usados insistentemente hasta aquí: por *efectivo* (EE) queremos entender 'que tiene efectividad' sobre el mundo, en el sentido experimental (experimentado o experimentable). Por defectivo, que aplicamos por ejemplo a los espacios vigentes, entendemos estrictamente 'que obtiene su valor por defecto o carencia de indicaciones contrarias'. En este sentido, un juego de palabras tentador como "el espacio efectivo (EE) es un espacio defectivo" se haría acreedor, con todo, de un sentido razonable: en efecto, el espacio efectivo es el más defectivo de los espacios.

En definitiva, de la observación de los cuatro niveles de generación de espacios de codificación pueden obtenerse diversos modos de formular una DVR que pongan de relieve otros tantos aspectos de la solidaridad operativa del sistema. Sea, por ejemplo, la comparación de valores a través de rasgos negativos de vigencia:

DETERMINACIÓN DE VIGENCIA RELATIVA A LOS ESPACIOS RELEVANTES

	Relativa	Efectiva	Actual	Positiva
<i>va</i>	V	V	V	V
<i>iba</i>	V	V	NV	V
<i>irá</i>	V	V	V	NV
<i>iría</i>	V	V	NV	NV
<i>vaya</i>	V	NV	V	V
<i>fuera</i>	V	NV	NV	V
<i>fue</i>	NV	V	V	V

Sea, por último, la posible formulación binaria del valor de operación de cada morfema a través de dígitos (0 representa la vigencia para recordar su carácter defectivo):

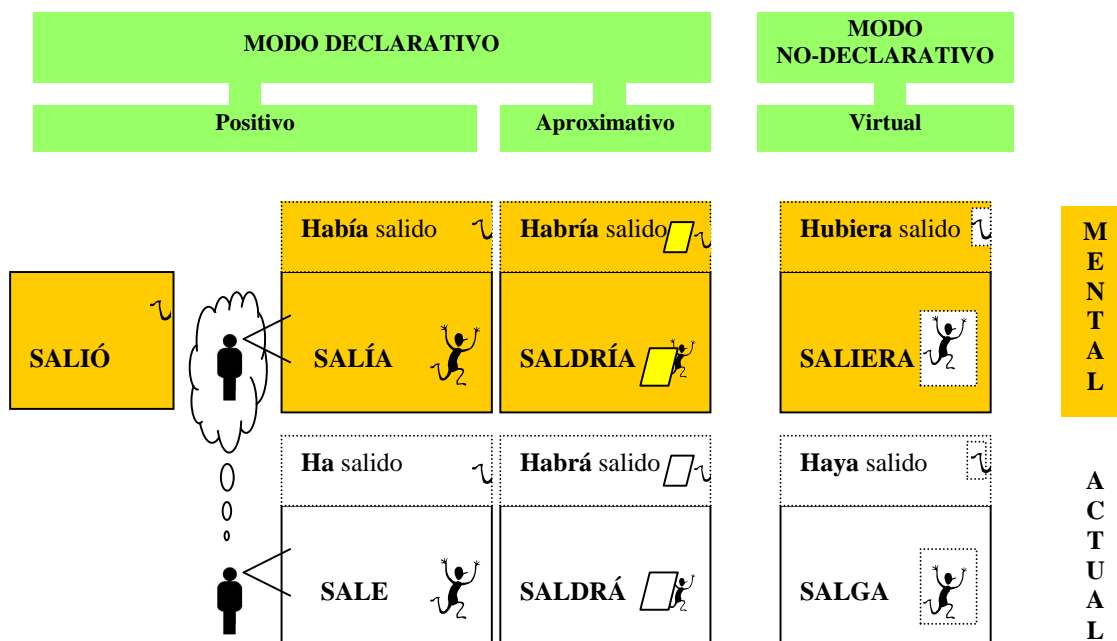
⁴⁶ La forma "come" debería ser descrita como VVVV (positiva, actual, efectiva y relacional), de donde se sigue que "come" = EPP.

REPRESENTACIÓN "DIGITAL"

	(Relación) Huella	(Efectiva) Virtual	(Actual) Mental	(Positiva) Aproximativa
<i>va</i>	0	0	0	0 ⁴⁷
<i>iba</i>	0	0	1	0
<i>irá</i>	0	0	0	1
<i>iría</i>	0	0	1	1
<i>vaya</i>	0	1	0	0
<i>fuera</i>	0	1	1	0
<i>fue</i>	1	0	0	0

3.4.4 Representación pedagógica del sistema

Todo lo discutido hasta aquí permite una presentación significativa (operativa) del sistema verbal en español que podría ser instituida en los siguientes términos:

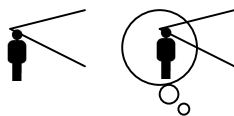


⁴⁷ No obstante el hecho de que la descripción operativa proponga una absoluta no marcación para la forma declarativa positiva actual ("va"), sería equívoco pensar en una "neutralidad modal" de la serie declarativa positiva ("indicativo"). Esta no-marcación destaca precisamente su defectividad, que lo pone en el brete más grave del sistema de una interpretación en términos de representación del acto declarativo por excelencia: deja así todo que hacer a la exigencia pragmática básica (marco de espera) de declaratividad. En definitiva: atentos al valor de operación, no se trata de un modo significativamente "neutro", sino *defectivo* (declarativo por defecto).

En ella, los valores de estructuración sistemática responden a lo establecido a lo largo de este trabajo, en los siguientes términos:

FORMAS DECLARATIVAS ("indicativo")	⇒	Ponen de manifiesto hechos real o potencialmente <i>efectivos</i> en el mundo representado. Más concretamente, estos hechos se pueden <i>declarar</i> , bien como sujetos a percepción directa (lo que se da por hecho: formas positivas), bien como no inmediatamente perceptibles (lo que solo se imagina: formas aproximativas).
FORMAS NO-DECLARATIVAS ("subjuntivo")	⇒	Representan hechos como objetos <i>virtuales</i> de una declaración: no se declara nada sobre el mundo, solo se <i>mencionan</i> hechos de manera independiente de su efectividad en el mundo representado.
FORMAS ACTUALES ("presente"-“futuro”)	⇒	Se refieren al mundo <i>vigente</i> , al ‘AQUÍ’: lo que se declara o se menciona se proyecta sobre el espacio de la enunciación. Es el mundo de la vivencia presente, o el mundo de las realidades que se definen en ese espacio vivencial.
FORMAS MENTALES ("pasado”, contrafactualidad)	⇒	Se refieren a un mundo <i>no-vigente</i> , al ‘ALLÍ’: lo que se declara o se menciona pertenece a un mundo ajeno a las condiciones vivenciales de la enunciación. Es el mundo de los recuerdos (el pasado) o el mundo de las realidades alternativas y de las ficciones.

Las figuras empleadas en el cuadro tratan de representar los significados modales, temporales y aspectuales que definen cada espacio de percepción:



Percepción que el hablante/oyente tienen del espacio actual o mental



Relación positiva: percepción inmediata (no obstaculizada) del hecho



Relación aproximativa: percepción obstaculizada por la ocultación o distancia del hecho



Relación virtual: percepción del hecho aislado de su efectividad en el mundo



Aspecto no-terminativo (relación en curso) o terminativo (relación completada)

3.4.4.1 El mecanismo de las correspondencias "temporales"

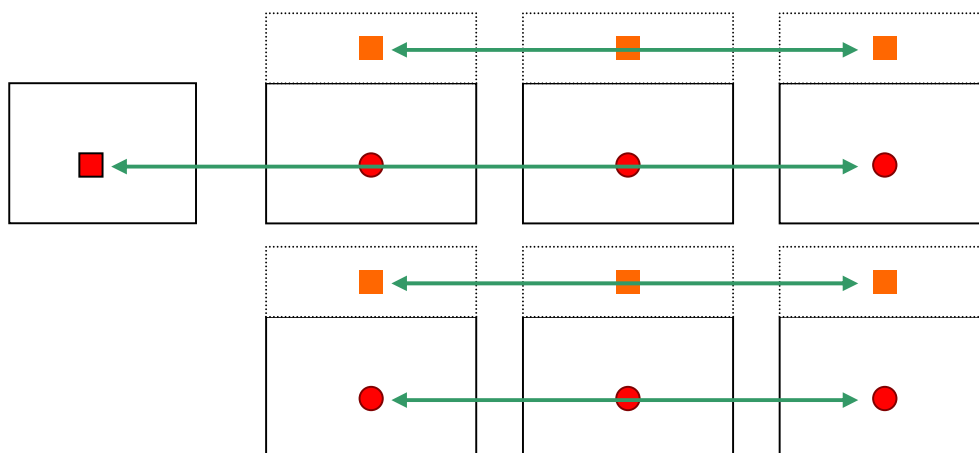
La conciencia del idéntico valor "temporal" del morfema representado en cada casilla con respecto a sus compañeros de línea dota de sentido pleno y ajustado a los morfemas y evita las conocidas "correlaciones temporales" formalistas *ad hoc* que, lejos de poner en juego valores de significado, pretenden una concepción mecánica del enunciado. Además, esta conciencia permite entender y producir descolocaciones significativas no autorizadas o no explicadas por el procedimiento de las listas mecánicas de correlación, como por ejemplo "Te aconsejó que *vayas*" (por *fuera*) cuando se quiere poner de relieve la actualidad de un consejo formulado en el pasado. Por su parte, el modelo permite igualmente una evaluación significativa del error, permitiendo comprender por qué una manifestación como "Le digo que *fuera*" (al margen de amonestaciones guiadas por el concepto mecánico de corrección) simplemente no tiene sentido, al incurrir en una descolocación que carece de posibilidades de interpretación relevante.

Todo ello se basa, como se ve, en la adjudicación de un solo y permanente valor de actualidad para cada morfema, que invita al alumno a una construcción significativa y responsable del enunciado. En esta construcción, el alumno se hace consciente del hecho de que en español el tiempo es un efecto derivado de otros valores más básicos: el tiempo *se construye, no se determina* mediante un morfema, y se construye sobre dos dimensiones cognitivas (no sobre una falsa codificación formal de las tres dimensiones psicológicamente derivables). Así se abre la vía de comprensión y automatización tanto de la cohabitación funcional del "presente" y el "futuro" en la referencia al futuro cronológico como de la suposición de relaciones (efecto conjetural del modo aproximativo) y sus equivalencias "temporales" con un previamente comprendido y asumido modo afirmativo. La consecuencia práctica: si se sabe usar los "tiempos" del modo afirmativo, ya se sabe usar los del modo aproximativo o los del subjuntivo, con la única diferencia de su diferente valor modal.

Gráficamente, la "ley" para dar cuenta de las correspondencias "temporales" podría ser presentada formulada y representada así:

*Toda forma localizada en la misma coordenada horizontal compartirá **idéntico valor de actualidad**, a diferencia tan solo del espacio modal que represente*

LEY DE CORRESPONDENCIA HORIZONTAL (LCH)

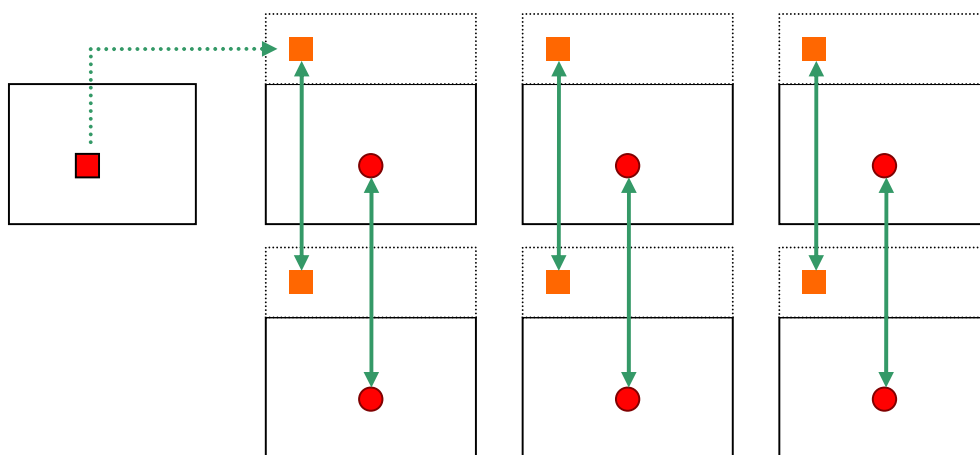


3.4.4.2 La codificación del pasado cronológico

Representar el pasado cronológico consistirá simplemente en sustituir lo que trataríamos en la dimensión actual con unas formas por sus correspondientes formas marcadas con la no-actualidad. Así puede entenderse, por ejemplo, por qué el imperfecto acoge la representación de la descripción, las circunstancias o la habitualidad que se contemplan en una dimensión mental (es la misma función del presente en la dimensión actual)⁴⁸, e incluso la naturaleza marcada del indefinido y su asimetría: toda relación contemplada como huella obliga a una consideración mental de la propia relación, en tanto que la huella como objeto puede representarse en el espacio actual (en competencia con la huella relacional). La ley que gobierna esta *desactualización* de las formas podría ser formulada y representada así:

*Toda forma perteneciente a la misma coordenada “vertical” compartirá **el mismo valor modal**, a diferencia tan solo de la dimensión de actualidad que represente:*

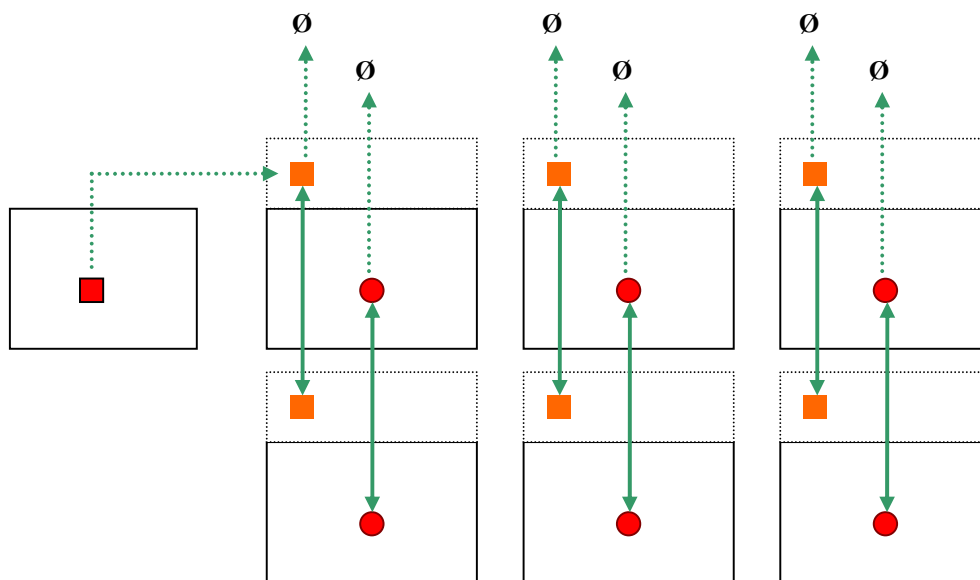
LEY DE CORRESPONDENCIA VERTICAL (LCV)



⁴⁸ Cfr. más adelante 4.1.3.1.

3.4.4.3 El mecanismo de las "correspondencias" del "estilo indirecto"

El discurso referido, en cuanto a las "transformaciones" formalistas, no consistiría más que en una desactualización de los valores de actualización "originales", siguiendo la misma ley de correspondencia vertical. El intento de desactualizar formas ya no-actuales en origen es imposible, lo que hace que estas formas se mantengan. Gráficamente:



El mecanismo del desdoblamiento

La asimilación del valor no actual compartido por *cantaba*, *cantaría* y *cantara* añade una sistematicidad más al manejo del modelo, al permitir la comprensión del mecanismo operativo mediante el cual planteamos relaciones hipotéticas del tipo "Me compraría un coche". Esto, que afecta canónicamente al condicional, se hace así fácilmente extensivo, aprovechando la propia conciencia del condicional, a las manifestaciones no declarativas como "No querría que *fuera*", "Dudo que *fuera*", etc., o a las hipótesis "realistas" del español (tan difíciles de asumir operativamente por muchos estudiantes) cifradas en la codificación positiva de declaraciones contrafactuales, como "Yo me *iba* ahora mismo".

Todo ello se reduce a una "ley de desdoblamiento contrafactual" que podría enunciarse así:

Cualquier relación estimulada como mental pero instrumentada al servicio de una percepción actual obtendrá el efecto, precisamente, de interpretación de la relación en términos mentales, no reales (actuales), es decir, de instauración de un espacio de percepción contrafactual.

El mecanismo consiste, pues (en los términos gráficos en que se expresaba en 3.1.3.3) en la simple superposición "transparente" de la dimensión no actual sobre la actual que permite hipotetizar cualquier configuración espacial en contra de las condiciones vigentes en la configuración actual.

Por supuesto, el modelo predice que tal dispositivo es idénticamente válido para cualquier serie "modal". Con un simple ejemplo, la predicción se cifra en:

1. Toda forma mental estará en idénticas condiciones de participar en el dispositivo de desdoblamiento contrafactual:

Yo me *iba*
Yo me *iría*
No creo que me *fuera*

2. Las diferencias de valor de cada una de las posibilidades de selección estarán en estricta y proporcional relación a su diferente naturaleza espacial (o "modal", en este caso); mediante esta consecuencia necesaria de la solidaridad y operatividad del modelo, estamos en condiciones de explicar la diferencia entre

Yo me *iba*
Yo me *iría*

exactamente en los mismos términos en que podemos entender la distancia entre

Yo me *voy*
Yo me *iré*,

esto es: en los términos de una estimulación positiva vs. aproximativa de la relación, sea en un contexto concordado actual, sea en la configuración transparente y contrafactual instaurada por el mecanismo del desdoblamiento.

Con todo ello se podrá apreciar en qué sentido la valoración operativa de las piezas puede abrir el camino de la comprensión sistemática de la lengua por parte del estudiante; solo habrá que hacerle consciente de la accesible diferencia entre "voy" e "iré" para proporcionarle el acceso significativo a la oposición "iba" / "iría": en ambos casos, la representación positiva prevé un efecto de percepción "realista" y máximamente efectiva que ha de comprenderse, no obstante, en estricta relación con el marco interpretativo instaurado por el contexto (positividad factual vs. positividad contrafactual).

3.4.5 Conclusiones

La consideración espacial del sistema permite sostener, como se ve, las mismas predicciones que posibilitaba el modelo DVR, como por ejemplo la identidad operativa de los efectos "pasado" e "hipótesis" o la perfecta simetría entre las formas actuales y sus correspondientes excepciones mentales. Desde nuestro punto de vista, el modelo espacial, no obstante, es capaz de aportar mejoras razonables a la propia comprensión del hecho lingüístico. Con un ejemplo: la justificación cognitiva del valor de actualización de los espacios es capaz de cercar convenientemente conceptos como el tan socorrido "conocimiento del mundo" del oyente, que ha venido a constituir en los estudios de base

pragmático-discursiva una abusiva y a menudo vacía referencia a instancias muy dispares semejante, en su naturaleza e incapacidad explicativa, a aquella que los enfoques semántico-estructuralistas instrumentaban bajo las nociones comodín de "actitud del hablante" o "subjetividad". Desde nuestro modelo, el conocimiento del mundo de los participantes en la conversación no es en modo alguno, como se ha visto, un objeto unívoco, sino que puede ser determinado en relación fundamental con diversísimas instancias. Sin ir más lejos, cabe concebir, al menos:

1. Un conocimiento "virtual" o "diccionarioal" del mundo (basado en la relación virtual entre los objetos formales del lenguaje y su capacidad de estimular representaciones simbólicas).
2. Un conocimiento "efectivo" del mundo (basado en la experiencia efectiva, en curso o acumulada, de cada participante).
3. Un conocimiento "positivo" del mundo (que se define por la particular activación del conocimiento efectivo en cada evento de comunicación).
4. Un conocimiento "aproximativo" o "enciclopédico" del mundo (que se constituye en relación a la efectividad positiva de las cosas e incluye toda representación del mundo efectivo desde ella).
5. Un conocimiento "mental" del mundo (que acumula toda posible representación del mundo que se halle fuera de los límites del mundo actual, ya se trate de registros efectivos o de reconstrucciones psicológicas contrafactuales de la realidad).

De ese cambio de punto de vista que afecta a los fundamentos se pueden derivar las ventajas que un modelo perceptivo como el que proponemos puede proporcionar en la descripción operativa del sistema, y especialmente en relación con nuestra propuesta inicial de DVR. Algunas de ellas, desde nuestro punto de vista, pueden ser las siguientes:

1. Una justificación cognitiva de los valores de operación atribuibles a la forma que liga la lengua a los condicionamientos de su propia naturaleza psicológica
2. La dotación de un único y unívoco VO a cada morfema que compatibiliza la operatividad de los sistemas binarios con la significatividad analógica y que permite superar la relativa discrecionalidad de la asignación de valores de comunicación en un modelo binario (DVR) y, por supuesto, en un modelo funcional.
3. Un más claro acceso a la formulación y administración pedagógica del problema, y, como trataremos de sugerir en el capítulo siguiente, una mayor rentabilidad en la explicación y predicción de valores de efecto.

CAPÍTULO 4

CAPACIDAD DESCRIPTIVA, EXPLICATIVA Y PREDICTIVA DEL MODELO

4. 1 LA GENERACIÓN DE VALORES TEMPORALES

Con lo discutido hasta ahora hay suficientes datos para declarar abiertamente que la referencia temporal no puede constituir el valor de operación del morfema verbal en ningún caso. Si, por una parte, el fuerte *efecto* temporal del morfema de "indefinido" alcanza una explicación más satisfactoria y extensible a través de la excepción del espacio relacional, por otra el resto de morfemas (relacionales) exhibe, como vimos, una ambigüedad irresoluble por medio de la atribución de valores temporales. De ello puede dar una prueba más la facilidad y naturalidad con que cada uno de los morfemas es capaz de cubrir referencialmente cada uno de los "tiempos" clásicos:

	Pasado	Presente	Futuro
<i>canta</i>	Pues <i>está</i> saliendo el muchacho y de pronto...	En este momento <i>está</i> saliendo	Mañana me <i>voy</i>
<i>cantará</i>	En este momento los aliados se dan cuenta de que la guerra <i>será</i> larga	Supongo que <i>estará</i> en el bar	<i>Saldremos</i> a las 4, más o menos
<i>cante</i>	Y como ella no quiere que la <i>estén</i> mirando, pues hace como que...	No creo que <i>esté</i> allí	Es posible que <i>vaya</i> a la fiesta
<i>cantaba</i>	No fuimos porque <i>estábamos</i> cansados	Yo no <i>estaba</i> aquí ahora mismo	Si a mí me lo dice, yo me <i>iba</i>
<i>cantaría</i>	Pues no tengo ni idea, pero cuando él lo dice, <i>estaría</i> allí	Yo no <i>estaría</i> aquí ahora mismo	Si a mí me lo dijera, yo me <i>iría</i>
<i>cantara</i>	Yo no creo que <i>estuviera</i> allí	No creo que ahora <i>estuviera</i> aquí	Es imposible que <i>fuera</i> a la fiesta, ni aun así

La evidencia de que, en todo caso, el morfema no permanece neutral a su instrumentación en marcos temporales diferentes, lleva habitualmente a una justificación de los efectos sobre la base precisamente de su supuesto valor temporal de partida (un valor de todas formas que cae de lleno en la fácil mixtificación del isomorfismo entre entidades psicológicas y lingüísticas). Como veremos, si a veces esta estrategia, inteligentemente conducida, puede alcanzar éxitos descriptivos parciales, en términos operativos supone un rotundo fracaso, lo que lleva inevitablemente a la imposibilidad de una valoración unitaria y solidaria del sistema. A la extraordinaria dificultad de justificar esta ambigüedad temporal de las formas y la naturaleza operativa de los diversos efectos obtenidos (la consideración "horizontal" del cuadro anterior (3.4.4.1): uso pasado, presente o futuro de

cada forma) se une, además, la necesidad de explicar del mismo modo (esta vez, "verticalmente") las causas y los efectos implicados en el hecho de que cada forma pueda igualmente ocupar, de modo distintivo, el mismo espacio temporal (sea el del "presente": "Está saliendo", "Supongo que *estará* en el bar", "No creo que *esté* allí", "Yo no *estaba* aquí ahora mismo", "Yo no *estaría* aquí ahora mismo", "No creo que ahora *estuviera* aquí").

En realidad, y como también veremos, ni siquiera la muy ejercitada solución bidimensional al problema del tiempo (el sistema de la historia y del discurso de Benveniste, el mundo narrado y comentado de Weinrich, el eje del hablante y el punto cero en el pasado de Bull, la perspectiva de presente o de pasado de Alarcos¹, etc.) se muestra capaz de mantenerse, sin duda a causa de la insistente dependencia que constructos tales siguen guardando con respecto a la noción de tiempo.

Recordado esto, en el presente epígrafe trataremos de cercar la auténtica naturaleza de la capacidad operativa de los morfemas en relación a la generación de espacios temporales de interpretación. Para ello, el análisis se desarrollará en el marco de la colocación espacial provista por nuestro modelo, que se pretende instrumento válido para la determinación unívoca de los valores de operación con que el sistema acomete la producción del significado.

4.1.1 La referencia al "presente"

En el segundo capítulo, al discutir el fenómeno que el modelo predecía en los términos de *aproximación* (frente al *distanciamiento*: mecanismo de relativización²), dimos cuenta de cómo un valor de colocación en EPP puede fructificar operativamente como *causa* de la variedad de *efectos* que el "presente histórico" (en el sentido general de la representación "presente" de sucesos cronológicamente pasados) puede mostrar, no solo salvando atribuciones puramente observacionales como "participación" o "viveza", sino proporcionando explicación razonable de otros efectos como la "validez universal" de la relación (cfr. 2.3.7.2). Trataremos ahora brevemente de extender una capacidad explicativa cuya mayor singularidad es la de prescindir de toda base temporal en el valor de operación de la forma "presente".

La codificación de relaciones mediante el morfema de "presente" ofrece, principalmente, dos dificultades que se pueden cifrar en:

1. La dificultad de referencia al propio presente cronológico (el "ahora") en el caso de verbos de contenido léxico "perfectivo".
2. La facilidad con que la forma encaja en múltiples valores de efecto ajenos al estricto "ahora" que debería ser su referencia si se tratara, efectivamente, de un morfema temporal.

Será importante recordar que el modelo de colocación espacial nos permite ver lo que llamamos "presente" no como un tiempo, sino como una determinada conciencia de la

¹ E. Benveniste, "Les relations des temps dans le verbe français", en *Problèmes de linguistique générale*, París, 1966; H. Weinrich, *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, 1968; W. E. Bull, *Time, tense and the verb*, Berkeley, 1968; E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1980.

² No se confunda este sentido de "aproximación" con el instaurado en el tercer capítulo como contenido perceptivo del espacio bidimensional.

positividad vigente de los objetos del mundo que son relevantes a nuestros intereses de representación. La ventaja principal de esta postura es que el "ahora" se halla lógicamente incluido en este espacio, autorizando por tanto todo efecto temporal; otra ventaja no menos conspicua la constituye el hecho de que, si el "tiempo presente" es una derivación lógica del contenido cognitivo de un EPP del mundo vigente, el múltiple resto de valores observables y no relacionados con la determinación temporal se puede derivar de manera igualmente lógica del contenido de ese espacio, donde convive por definición tanto lo inmediatamente accesible en el PE (temporal) como lo que ya ha sido o quiere ser incorporado como inmediatamente accesible en el espacio de conciencia compartida que se construye en el intercambio.

La discusión de Langacker tendente a confirmar sus sospechas de que el tiempo podría ser utilizado como determinante del morfema verbal³ es un buen ejemplo de la extraordinaria dificultad que en que tal propósito sitúa la explicación, obligando al descriptor no solo a habilitar una justificación para cada grupo de manifestaciones, sino a situarse a veces más en el terreno interpretativo que en el de una auténtica reducción operativa de los valores observables. Por cercar el tema de algún modo, para los tres tipos principales de "clases" que el propio Langacker propone, el modelo de colocación puede ofrecer una única respuesta. Veamos inmediatamente en qué sentido esto es posible.

4.1.1.1 Performativos

En su intento de justificación temporalista estricta, Langacker argumenta:

"Perfectives do not have a true present-tense interpretation because the profiled event does not in general have the same length as the speech event, and also because the speaker would have to be prescient in order to begin describing an event at the instant of its onset".

En este sentido, la "sistemática excepción" de la generalización de que los verbos perfectivos no se presentan en "tiempo presente" que constituirían los enunciados performativos ("Te *prometo* que iré") queda claramente explicada en términos temporales:

"The coincidence of a perfective process with the time of speaking is not only possible but holds as a matter of definition".

Es este, desde luego, un lugar en el que la explicación temporalista del morfema de presente halla un respaldo más evidente. No obstante, dos observaciones se hacen necesarias:

a) Que la generalización a la que se supone una excepción el caso de los performativos no pasa de ser eso (una generalización), y no una ley, como lo demuestran ejemplos como estos:

- > Oye, pues sí que *aprende* el niño.
- > Hola. ¿Qué *haces*?
- > ¡*Funciona!*

b) Que en modo alguno es imprescindible acudir a un valor temporal para obtener una respuesta satisfactoria: no solo basta con la *identificación positiva* de la relación

³ Su propósito es describir "the present-tense morpheme itself as consistently meaning 'one instance right now'" (Langacker 1991: 263).

que supone su colocación en EPP, sino que solo esta colocación garantiza la no-excepcionalidad (que debe ser la tendencia descriptiva de un enfoque operativo) de este uso. Porque, en efecto, los ejemplos anteriores son perfectamente explicables bajo este mismo valor de colocación, en tanto que contando con el valor temporal no solo estos ejemplos deberían ser tratados como excepciones, sino que se dificulta la aproximación explicativa al resto de múltiples usos no temporales del presente, obligando a un aparataje de justificación en el mejor de los casos, inelegante, como pasamos a ver a continuación.

1.1.1.2 Interpretación imperfectiva de perfectivos: "habitualidad" y eventos "programados"

¿Está el criterio temporal de "one instance right now" necesariamente determinado por la perfectividad de la instancia? Si pueden aducirse ejemplos como los anteriores parece que no. Y el hecho de que se prefiera en la mayoría de los casos un encaje más perceptivamente razonable a través de una propiedad real procesual ("está aprendiendo", "estás haciendo", "está funcionando") no resta operatividad y capacidad representativa a los casos en que la propiedad perfectiva desnuda vale como representación del proceso de la relación. La pregunta más interesante quizá sea: ¿Es realmente el criterio de "one instance right now" que Langacker defiende un criterio temporal?⁴

Nuestro modelo, de hecho, permite sostener perfectamente esa idea de "one instance right now" en unos términos más amplios e inclusivos que evitan el recurso, a veces forzado, a instancias puramente discursivas sin base operativa. Así, que el morfema constituya una simple colocación en el espacio de conciencia de máxima positividad no solo permite entender cómo una propiedad de contenido perfectivo puede representar el curso de esa propiedad (que la propiedad sea máximamente *vigente* implica que sea contemplada como relación, no como huella), sino que explica de igual modo efectos como la "habitualidad", los sucesos "regulares" o las relaciones "programadas" cuya referencia temporal cronológica es el futuro. Sean los simples ejemplos:

1. Pepe come bien
2. El avión sale pronto

Para un caso de "habitualidad" como el de 1, se ofrece la siguiente explicación:

"I suggest that what the clause actually designates is the status of this activity as part of the normal course of events. That is, the profiled relationship is not the perfective process per se, but rather the high order, imperfective process consisting of the continuation through time of the stable configuration in which events of this type constitute a regular, expected occurrence. And because the designated process is imperfective, a present-tense use is unproblematic" (264)

Para el caso de 2 (sucesos futuros "programados"), similares "espacios mentales" son invocados:

"It is not the event per se that is profiled by the clause, but rather the imperfective process defined by its stable role as part of the 'script' of how the world is expected to work. More precisely, the clause designates that portion of the imperfective process that coincides with the time of speaking: the verbal inflection represents a true present tense" (266)

⁴ El propio Langacker incurre en sus explicaciones en pequeñas extensiones del concepto en los términos de "*here and now*" o "*immediate reality*", que delatan una naturaleza espacial del fenómeno del "presente" más abierta que la simple definición de "coincidencia temporal" que pretende operativa.

Para nosotros es de sospechar que estas razonabilísimas y sin duda perspicaces observaciones constituyan de hecho una justificación desmesurada del fenómeno producto de la confianza en un valor de operación temporal que, si encuentra en la justificación del presente el apoyo de la íntima relación perceptiva entre un EPP y el momento exacto de la enunciación, se vendría abajo en su solidaria extensión, que rigurosamente obligaría, sin ir más lejos, a una justificación imposible del morfema de "pasado" en los términos de "one instance right *then*". Y si la solución para esta dificultad (en el caso singular del distanciamiento modal) fuera la superposición de espacios mentales interpretativos injustificados en la base de operación⁵, habrá que reconocer que se sigue confundiendo valores de efecto con valores de operación.

Nuestra propuesta, en fin, pretende estar en condiciones de acoger todos esos valores bajo un procedimiento único de generación: una identificación de la propiedad en un EPP defectivo (actual) en términos de contacto inmediato vale tanto para 'algo que sucede en este momento' como para lo programado ('proyecto máximamente vigente') como para lo habitual ('relación -cronológicamente pasada, presente o futura- máximamente válida'). Todo ello, pues, se puede dar por generado simplemente a través de una *declaración de positividad actual* de las relaciones representadas, independientemente del tiempo en que *el contexto* las haga encajar:

'PRESENTE'	(- ¿Dónde vas?) - <i>Voy a Madrid</i>
'HABITUAL'	(- ¿Dónde vas normalmente?) - <i>Voy a Madrid</i>
'FUTURO'	(- ¿Dónde vas mañana?) - <i>Voy a Madrid</i>

Bien entendido, por último, que el valor de colocación residente en el morfema se extiende a la propiedad real, no simplemente a la propiedad desnuda que codifica el lexema verbal (cfr. 2.1.2). De este modo, la "traducción" de los valores de efecto a valores de código para los ejemplos anteriores sería tan simple como esta:

Voy a Madrid ahora	La relación 'Yo / ir-a-Madrid-ahora' está en EPP-actual
Voy a Madrid siempre	La relación 'Yo / ir-a-Madrid-siempre' está en EPP-actual
Voy a Madrid mañana	La relación 'Yo / ir-a-Madrid-mañana' está en EPP-actual

El tiempo, pues, como es evidente, se halla en la propiedad real, y en modo alguno en el morfema.

4.1.1.3 Presente histórico y contrafactual

Es muy evidente que ciertos usos del morfema solo se explican a través de un desplazamiento del centro deíctico (el espacio mental de interpretación, si se quiere), que hace que, asumida y consensuada la referencia real fuera del alcance temporal o circunstancial de las condiciones de enunciación, sea posible plantear los sucesos como

⁵ Supongamos un "one instance right *there*" (en referencia a los "espacios contrafactuales" de que el mismo autor hace uso explicativo), que de todos modos delataría que el valor, evidentemente, no es estrictamente temporal.

inspeccionables en la dimensión actual. Los casos 1 y 2 pertenecen a lo que se suele llamar "presente histórico", en tanto que el 3 es un ejemplo de desplazamiento modal de lo actual a lo contrafactual:

1. Estoy yo el otro día en mi casa, y viene ella a pedirme los libros.
2. María Elena se sienta. Él hace un gesto de desaprobación y sale...
3. La Guerra Civil termina en 1936, y poco después llega la II Guerra Mundial.
4. Estoy yo allí y a mí no me dice eso, que lo sepas.

Es igualmente lugar común el más inmediato de los *efectos* de este desplazamiento interpretativo de la dimensión de actualidad, que el propio Langacker explica, para casos como 1 y 2, en prácticamente idénticos términos a los que lo hacía, por ejemplo, Alarcos (cfr. 2.3.7.2):

"The speaker describes a previous sequence of events as if they were unfolding right now, before his eyes; he takes the hearer through them step by step, achieving a sort of "vividness" by portraying them as immediate" (267)

Si esto efectivamente es fácilmente observable y se contempla como una consecuencia lógica del "acercamiento" de los sucesos a la esfera de actualidad (la dimensión "vivencial"), quizá también, y al mismo tiempo, sea necesario reconocer que no siempre estos son los efectos obtenidos. Es el caso, por ejemplo, del "presente histórico" por antonomasia (2): como ya dijimos al discutir el concepto de aproximación en relación a la relativización modal (2.3.7.2), aceptar una derivación tal como operativa nos obligaría a creer que los historiadores han hecho de la simpatía y la condescendencia una causa común de su profesión (quizá en humillante consideración de los lectores como gente poco madura que necesita que les cuenten las cosas "paso a paso" y como si se estuvieran produciendo "delante de sus ojos"). Es el caso también de ciertas instrumentaciones muy intencionadas del morfema en ciertos contextos en que, más que hacer "peliculera" la narración, el hablante pretende poner de relieve la actualidad modal de las relaciones representadas en una suerte de interpretación "universal" de los eventos semejante a la de la formulación de "reglas" ("El sol sale por el oriente", "Eso no se toca"):

5. A- Si te dijo que te fueras, haberte ido, hombre.
B- O sea, que le dicen a uno que se vaya, y uno se va y ya está.

Habría que preguntarse, en efecto, si no hay otra razón para estas instrumentaciones del morfema que vayan un poco más allá de las "voluntades de estilo". En este sentido, el contenido modal del concepto de aproximación discutido más arriba, en respuesta simétrica al distanciamiento modal, podría ayudar: tanto en el caso del presente histórico como en estas "reglas" que ejemplifica 5, de lo que se trata no es de hacer simplemente vívidas unas relaciones cronológicamente pasadas, sino más bien de indicar su vigencia universal. Cuando un historiador declara que la guerra *empieza* en tal fecha, antes que "llevarnos allí" está haciendo honor a la plena vigencia de tal información en nuestra conciencia positiva actual: este es un dato que podemos tranquilamente almacenar al lado, por ejemplo, de otros como "Hace frío" o "La tierra es redonda", porque todos ellos son máximamente actuales (en el sentido modal), máximamente activados en la positividad que requerimos para la aprehensión del mundo efectivo del que somos objetos (el mundo actual). En otras palabras: en modo alguno el historiador está pretendiendo que "imaginemos vividamente" el pasado; simplemente está declarando la positividad máxima de ciertas relaciones en relación a nuestra configuración perceptiva del mundo.

De parecido modo, el segundo turno del ejemplo 5 sugiere la necesidad del hablante de poner de relieve la máxima accesibilidad de las relaciones representadas como regla de conducta: obsérvese que, más que "llevar" al oyente a la presencia directa de los sucesos pasados, el hablante está "llamando" a la conciencia positiva plenamente actual que el oyente debe tener acerca de las relaciones estereotipadas (siempre -o simplemente- válidas) entre unas circunstancias y una conducta consiguiente. En esta línea, considérese el siguiente caso:

"Una misteriosa conjura (...) Pero hay que retomarla para entender el secreto lenguaje de aquella boda atípica en la que por primera vez en la historia una princesa real se *casa* por la iglesia con un jugador de balonmano y además del Barca".⁶

Tampoco aquí se puede decir que la relación 'ella-casarse', referencialmente interpretada en el pasado cronológico, responda al estricto "ahora" más que en la medida en que el autor la representa perceptivamente como saliente en relación con estado de cosas que configura la conciencia positiva del mundo *vigente* para los interlocutores.

No conviene, de todos modos, y como hemos sostenido en las justificaciones de los ejemplos anteriores, desligar la *positividad* de este "presente de indicativo" de su *actualidad*. Esta necesidad es evidente en casos como 6, donde la instrumentación del morfema obedece más a la intención de positivar la relación como relación a través de la marca actual (o "repositivarla") que al de mostrarla como temporalmente actual, como por su parte delata la inconveniencia de mantener la actualidad en eventuales "traducciones" modales (aproximativa en 7, virtual en 8):

6. Cuando se desnudó, casi me *desmayo*
7. En aquel momento, seguro que casi se desmayaría (?desmayará)
8. En aquel momento, es posible que casi se desmayara (?desmaye)

Esto indica precisamente otro de los puntos débiles de una consideración estrictamente temporal del morfema (y adviértase que estamos ante el más fácil de asociar al tiempo, dada la naturaleza perceptiva altamente concupiscente del *aquí* y el *ahora*): los ejemplos 7 y 8 desestiman claramente una valoración "justo ahora" del morfema en 6, que supone más bien una selección marcada de positividad relacional frente a la opción de huella (casi me *desmayé*), seguramente rechazada debido a la dificultad perceptiva que supone una representación como huella de una relación no "cerrada" (objetualmente perfilada)⁷.

Lo que defendemos, pues, es que la capacidad que la valoración espacial del morfema de "presente" puede tener sobre la explicación y predicción tanto eventuales efectos de "vividez" estilística (a través de "cambios deícticos" guiados por el contexto) como la actualidad modal de estos ejemplos, en todos los casos como efectos razonables de un unívoco valor de operación espacial que, bajo una consideración unívoca de la noción de *actualidad* acoge tanto circunstancias de interpretación final temporales como modales.

En definitiva, el valor de colocación se limita a definir la naturaleza cognitiva de los elementos; en este sentido, la colocación en el EPP actual tiene un significado inequívoco: el

⁶ M. Vázquez Montalbán, "El mercado de los mitos. Lady Di, la única adúltera, virgen y mártir", *Le monde diplomatique* (ed. española), 33-34, Agosto-Sept. 1998, pp. 1 y 31.

⁷ Esto explicaría la enorme ocurrencia del "presente" en las representaciones positivas de hechos que no llegaron a producirse ("Salté y casi me mato", "Por poco nos caemos"), al tiempo preciso que su exclusión cuando estos mismos hechos sucedieron efectivamente ("Cuando se desnudó, me *desmayo").

objeto relacional debe verse en los límites del espacio de percepción positiva actual (no mental) de los objetos del mundo disponible para los participantes en el evento comunicativo. Así, cuando alguien dice que "Franco *muere* en 1975", el *valor de operación* de este presente no solo es el mismo de otras positividades coincidentes temporalmente con el momento del habla, sino que no difiere tampoco en nada del de otras manifestaciones como "Mañana me *voy*", "Siempre *llega* tarde", "Ayer *viene* y me *insulta*" o "Te lo *juro*": lo único que el hablante codifica es la identificación de cada una de estas relaciones en un marco de conciencia positiva actual (circunstancias experimentales de la enunciación) al que los oyentes pueden remitirse o en cuya construcción cooperativa se está participando: en un sentido temporal, no hay punto en común; en el sentido modal derivado de su naturaleza positiva, todos los objetos comparten la misma clasificación como 'objetos máximamente vigentes'⁸. Y quizá lo decisivo en este salto cualitativo a la univocidad del valor sea, como ya hemos hecho gráfico anteriormente, la identificación de los objetos reales que se someten a colocación: en el caso de "Franco muere en 1975", por ejemplo, solo hace falta sustituir la idea de lo que Fauconnier describiría como un "space builder" ("en 1975"), que obliga inoperativamente a la interpretación de "Franco muere" en ese espacio mental, por el punto de vista que supone la ya anotada *limitación de la propiedad* para obtener un resultado explicativo; considerando, en efecto, la propiedad real 'morir-en-1975' la que se declara positivamente hemos abierto el camino para apreciar la univocidad del valor de este morfema en todas sus manifestaciones, de las que ofrecemos una muestra representativa:

"Franco muere en 1975"	La relación 'Franco/morir-en-1975' es un objeto de EPP-actual, esto es: se pretende parte de la percepción positiva del mundo <i>actual</i> (vigente en relación a las circunstancias experimentales del PE, esto es, verificable)
"Tengo frío"	La relación 'Yo/tener-frío' es un objeto de EPP-actual, esto es: se pretende parte de la conciencia positiva del mundo <i>actual</i> (vigente en relación a las circunstancias experimentales del PE, esto es, verificable)
"Mañana salgo"	La relación 'Yo/mañana-salir' es un objeto de EPP-actual por cuanto existe una conciencia positiva máximamente vigente y actual de ese objeto, referencialmente "futuro" sin embargo por definición interna ⁹ .
"Siempre gruñe"	La relación 'Él/siempre-gruñir' es un objeto de EPP-actual, "regular" por definición interna ¹⁰ .
"Ayer entro y ..."	La relación 'Yo/ayer-entrar' es un objeto de EPP-actual, esto es: ignórese la cualidad mental que el objeto, por definición, presenta ¹¹ . De aquí los efectos lógicos: 'míralo como si estuviera sucediendo ahora', 'considera la efectividad máxima de esta relación', etc.
"Lo juro"	La relación 'Yo/jurar-algo' es un objeto de EPP-actual: el acto performativo impone precisamente la dotación al objeto de una positividad máxima y una naturaleza experimental, lógicamente, actual.

⁸ Recuérdese que la formulación operativa del "presente de indicativo" consiste llanamente en la asunción de vigencia respecto de *todos* los parámetros de significado procedimental en juego, esto es, la máximamente positiva.

⁹ Igual que puede ser considerado futuro por definición (ambiental) un objeto físico como "Los tataranietos de mis bisnietos", lo cual no impide en absoluto su perfecto manejo como elemento del ECP.

¹⁰ Al igual que "la vida" es un objeto regular por definición con respecto a la percepción en curso, frente a otros instantáneos como "Esta fiesta", sin que ello obste a su declaración como objeto positivo actual: "La vida es horrible".

¹¹ Al igual que nada impide una consideración perfectamente actual de un objeto como "El imperio azteca": "El imperio azteca me *apasiona*". Sigue siendo muy evidente que la actualidad de los objetos no es cuestión de "tiempo", sino de experimentabilidad en el marco de la conciencia que el hablante tiene de esos objetos.

"¡Ya llega!"	La relación 'Él/llegar' es un objeto de EPP-actual: de la percepción física de esa <i>relación</i> en curso (no huella) se sigue la verosimilitud de promover la incorporación de ese objeto a la conciencia positiva actual del oyente a través de su colocación perceptiva tridimensional.
"El dinero vuela"	La relación 'El-tiempo/volar' es un objeto de EPP-actual: no hará falta decir que tal objeto se halla en la conciencia positiva actual de la mayoría de hablantes, sea cual sea el "momento" en que se inquiera sobre ello.
"Dos y dos son cuatro"	La relación '2+2/ser cuatro' es un objeto permanente de todo ECP individual mínimamente civilizado.
"Coges eso y te mato"	A la relación 'Tú/coger-eso' como objeto del EPP-actual sigue el objeto de EPP-actual 'Yo/matar-te'. Sigase de aquí el estado de conciencia a que tal declaración está en condiciones de conducir ¹² .
"Estoy allí y lo mato"	A la relación 'Yo/estar-allí' como objeto del EPP-actual sigue el objeto de EPP-actual 'Yo/matar-lo' ¹³

En todos estos casos se ve con claridad cómo el *tiempo* en que deben ser encajadas las relaciones es una pura responsabilidad del entorno sintáctico que viene a configurar la propiedad real o, en su defecto, de los espacios mentales en que el ambiente invite a localizar la propiedad. En la misma medida, todo ello sugiere la rentabilidad de considerar que la aportación, en estos casos, de un significado de colocación positiva actual (defectiva) se limite a dar cuenta de la *inmediatez* de la relación representada en el espacio de máxima vigencia de los objetos, ese espacio en el que el mundo en curso *es como es* a los intereses de representación de los hablantes.

4.1.2 La referencia al "futuro"

Movidos por la abierta inoperatividad de la adjudicación de un simple valor temporal al morfema de "futuro", muchos gramáticos y de muy diferente forma han tratado de dar respuesta satisfactoria al problema. Si a veces se ha salido valientemente del cerco temporal y se ha vuelto a caer en él¹⁴, otras muchas se desvía la atención hacia la representación del futuro cronológico despreciando la necesidad de dar cuenta de valores de codificación¹⁵. Nuestro modelo de colocación espacial ofrece una cognitivamente

¹² El ambiente pragmático dará servido el que tal preferencia se encuentre imposibilitada para interpretarse como una puesta de relieve de objetos preexistentes y, al contrario, lo sea en un sentido temporal prospectivo. La tremenda fuerza de esta forma de amenaza reside precisamente en que lo que el ambiente mueve a interpretar como hipotético se presenta, no obstante, precisamente como objetos del espacio positivo inspeccionable (de ahí su "realismo" aterrador), en nada diferente, por ejemplo, del efecto de "seguridad" que la colocación en EPP de otras relaciones "futuras" suele producir frente a la colocación en EPA ("Voy a la fiesta" vs. "Iré a la fiesta").

¹³ De igual modo, las condiciones establecidas por el entorno o el ambiente dirigirán fácilmente la interpretación hacia la dimensión contrafactual de "lo que pudo haber sido y no fue". La "vividez" de la declaración no debe hacernos perder de vista el fuerte contenido modal de esta actualización forzada: frente a una modalización hipotética explícita ("Si...") y formulada a través de modos ajenos al EPP (EPV, EPA) como "Si yo hubiera estado allí, lo habría matado", la simple representación máximamente defectiva en EPP-actual aporta un "realismo" incontrastable y un decidido compromiso del hablante con la autenticidad (actualidad) de su determinación.

¹⁴ Es el caso de Alarcos, cuya visión clara del problema no le es suficiente para alejar el fantasma del tiempo del sistema, hasta el punto de desvirtuar la elegancia de sus conclusiones sistemáticas con un "modo-tiempo" de "posibilidad-posterioridad".

¹⁵ Por ejemplo, López (90) sostiene que "la expresión propia del futuro en español es *va a hablar* y no *hablará*" (p.127), que "hoy tiende a preferirse claramente" (125), en un ejemplo claro de cómo la descripción de la referencia al

justificada vía de acceso al futuro cronológico a través del espacio de conciencia aproximativa: la naturaleza los objetos del futuro cronológico no difieren perceptivamente en nada, en efecto, de los objetos que se esconden a nuestra inspección positiva y se sustraen a nuestro contacto detrás de un muro, por ejemplo. De aquí que la codificación aproximativa en la representación del futuro no constituya más que un encaje canónico en la naturaleza cognitiva de ese espacio, cuya única cualidad distintiva frente al EPP es la suspensión de inmediatez. De aquí, del modo más natural, la capacidad del morfema de representar, en el caso del español, relaciones "presentes" bajo una naturaleza modal de suposición o conjetura. De aquí el resto de efectos que, en español como en otras lenguas, se pueden observar en la actualización del morfema.

4.1.2.1 La indiferenciación temporal de los morfemas de "presente" y "futuro" y el papel del entorno

Partiendo ingenuamente desde la base, podríamos plantearnos cuál es la capacidad de determinación temporal que el morfema presenta. Sean los siguientes casos:

- | | |
|--|--|
| 1a. <u>Ahora</u> <i>estoy</i> tranquilo. | 1b. <u>Ahora</u> <i>estará</i> tranquilo. |
| 2a. <u>Mañana</u> <i>estoy</i> en Madrid. | 2b. Con suerte, <u>mañana</u> <i>estará</i> en Madrid. |
| 3a. <i>Estoy</i> en una cabina. ¡Habla rápido! | 3b. <i>Estará</i> en una cabina. ¡Se oye fatal! |
| 4a. ¡Te <i>mato</i> ! | 4b. <i>Hablaré</i> yo con ella. |
| 5a. Yo <i>salgo</i> con esta chica. | 5b. Esta <i>será</i> mi casa. |

¿Qué elementos pueden hacerse responsables de la determinación u orientación temporal presente en estos ejemplos? Esquemáticamente:

1 y 2: La marca explícita del entorno *determina* inequívocamente una localización temporal "presente" (1) o futura (2).

3 y 4: Las indicaciones implícitas en el entorno (contexto sintáctico para 3, entorno mínimo para 4) *orientan* la localización: actual en 3, futura en 4.

5: Las circunstancias ambientales *favorecen* una interpretación en contra de la otra, sin que, no obstante, pueda desecharse con solo estos datos la contraria. En efecto, la interpretación favorecida en 5a parece la "presente", aunque en un contexto adecuado sea fácil la interpretación futura: "Yo salgo con esa chica aunque tenga que pasarme un mes debajo de su balcón". De manera semejante, 5b sugiere rápidamente una determinada localización (futura en este caso), si bien nada impide la posibilidad de interpretar el enunciado, por ejemplo, como la suposición

futuro puede hacerse una tarea estéril: se olvida que cada una de las diversas posibilidades de referencia al futuro en español constituyen representaciones netamente diferentes del mismo objeto y, por tanto, con efectos y contextos de selección distintos, por lo que se hace ocioso plantear la cuestión en términos estadísticos o de frecuencia (¿de qué le sirve, a un acuchillado en la bañera, la declaración estadística de que en el cuchillo se usa muchísimo más en la cocina que en el cuarto de baño?). La cuestión debería ser cuál es el valor de contacto adjudicable a la perifrasis y cuál el valor de código de un morfema verbal de "futuro" que mueven al hablante a seleccionar intencionalmente una u otra de las posibilidades en virtud, precisamente, de las cualidades de cada una de ellas.

resignada de un hablante ebrio, en cuyo caso la localización cronológica en que debe encajar es actual.

Los ejemplos anteriores han servido para acentuar la radical relatividad de la capacidad de determinación temporal diferencial de los morfemas de presente y de futuro¹⁶. Muy especialmente, los enunciados bajo 5 revelan de una manera práctica la indiferenciación absoluta de esta capacidad no ya de determinación, sino incluso de orientación, de ambos morfemas. Si pudieran parecer exagerados (lo que, en todo caso, no invalidaría su representatividad), podemos ir incluso aún más lejos: tomemos la manifestación 4b, una de las que hemos dado como seguras en la determinación en virtud del entorno mínimo que supone el morfema de primera persona combinado con el significado lexemático 'hablar'. En efecto, la posibilidad de localización presente (suposición) choca violentamente con, al menos:

a) la inverosimilitud de que el hablante-sujeto haya marcado como suposición un acto del propio hablante-sujeto del que, en consecuencia, lo entendemos informado, y

b) la utilización de la propiedad desnuda, cuyo demasiado extenso significado no casa con la situación de referencia, en la que, en todo caso, debería haber sido usada una propiedad real limitada en los términos de "estar hablando".

Pues bien, a pesar de todo, ¿qué impide, *mutatis mutandi*, la preferencia de un enunciado como este con una localización temporal presente y, consecuentemente, un valor de suposición? Considérese:

"¿Que tú y Miguel nunca habláis con ella? ¡Venga ya! ¡Hablaré yo con ella, no te digo!"

Como se aprecia, el hablante desestima marcadamente la verosimilitud de la afirmación implícita de que sus amigos nunca hablan con la chica en cuestión a través de una suposición irónica que viene a transmitir algo así como: 'es posible que sea yo quien hable con ella y no me haya dado cuenta', que en todo caso, lógicamente, se localiza en el mismo ámbito que el hecho que se desestima: el "presente".

Así pues, y removidas las ingenuas trampas contextuales que pudieran hacernos pensar en una posible codificación de "tiempo futuro", es fácil concluir la absoluta indeterminación temporal no ya del morfema, sino de cualquiera de las cadenas que nuestro sistema selecciona para la referencia a ese espacio cronológico. De la cohabitación funcional de las formas y cadenas que se encuentran involucradas en la representación del presente y el futuro pueden dar muestra correspondencias como las siguientes:

	'Declaración de relación futura'	'Declaración de relación presente'
Colocación positiva	(Mañana) está peor	(Ahora) está peor
Colocación aproximativa	(Mañana) estará peor	(Ahora) estará peor

¹⁶ No es extraño que sean incapaces de una determinación *diferencial* cuando, de hecho y como hemos visto anteriormente para el presente, son incapaces de *toda* determinación temporal.

Colocación virtual	Quizá (mañana) esté peor	Quizá (ahora) esté peor
Aproximación sintáctica (positiva)	(Mañana) va a estar peor (Mañana) ha de estar peor (Mañana) tiene que estar peor	(Ahora) va a estar peor (Ahora) ha de estar peor (Ahora) tiene que estar peor
Aproximación sintáctica (aproximativa)	(Mañana) irá a estar peor (Mañana) habrá de estar peor (Mañana) tendrá que estar peor	(Ahora) irá a estar peor (Ahora) habrá de estar peor (Ahora) tendrá que estar peor
Aproximación sintáctica (virtual)	No creo que (mañana) vaya a estar peor No creo que (mañana) haya de estar peor No creo que (mañana) tenga que estar peor	No creo que (ahora) vaya a estar peor No creo que (ahora) haya de estar peor No creo que (ahora) tenga que estar peor
Desdoblamiento positivo	(Mañana) estaba peor (si me tomara eso)	(Ahora) estaba peor (si me hubiera tomado eso)
Desdoblamiento aproximativo	(Mañana) estaría peor (si me tomara eso)	(Ahora) estaría peor (si me hubiera tomado eso)
Desdoblamiento virtual	Es posible que (mañana) estuviera peor (si me tomara eso)	Es posible que (ahora) estuviera peor (si me hubiera tomado eso)

Todo esto no viene sino a demostrar, una vez más, que el sistema hace uso de dos dimensiones de actualidad (no tres), y que ni siquiera esas dimensiones son descriptibles operativamente en términos temporales. Veamos, entonces, en qué puede ayudar una valoración operativa del morfema verbal en términos de colocación a la explicación y predicción de efectos de su uso distintivo en referencia al futuro.

4.1.2.2 Valor distintivo de las diversas posibilidades de declaración de propiedades "futuras"

De la discusión previa se han podido seguir los siguientes hechos básicos:

- a) Que no es posible considerar la noción de futuro como un valor de código (VO), sino únicamente como un valor de representación (VC).
- b) Que, puesto que solo es posible considerar dos dimensiones de actualidad, la referencia al futuro cronológico deberá instrumentarse en la dimensión defectiva de actualidad (que se opone a la dimensión mental).
- c) Que, en consecuencia, el valor distintivo de las diversas formulaciones con las que sea posible "capturar" las propiedades futuras se basará exclusivamente en la cualidad modal en cuyo eje oscilan los valores distintivos de los morfemas de "presente" y "futuro" que comparten ese espacio efectivo actual.

En términos de nuestra valoración espacial, el morfema de futuro debe exhibir la capacidad de colocar el objeto relacional en el espacio efectivo exceptuado al EPP que hemos llamado EPA o, en otras palabras, en el espacio efectivo negado al contacto inmediato. Esta abstracta caracterización se materializa en los hábitos selectivos de nuestra lengua, fundamentalmente, en valores de efecto relacionados con los siguientes actos de habla:

Predicción: "Tendrás muchos hijos"
 Conjetura: "Estará en su casa"

Aunque fácilmente se echa de ver que ambos actos constituyen simples representaciones autorizadas por un único valor de base (sea el máximamente reducido de 'aproximación al objeto', sea el más evidente de 'declaración del objeto previa a su conciencia positiva'), recuperamos las referencias para convenir, a los efectos de la comodidad explicativa, en que una denominación modal de *pre-dicción* pueda acoger los principales efectos de la colocación en EPA para el español. Convenido esto, y conviniendo de igual modo una denominación de *afirmación* (declaración positiva) para el principal efecto de la colocación en EPP, la capacidad distintiva de las diversas declaraciones podría resultar descrita como sigue, en términos de *representación* declarativa:

Pre-decir <i>la relación</i>	compraré
Afirmar <i>la planificación</i> de la relación	pienso comprar
Afirmar <i>el movimiento</i> hacia la relación:	voy a comprar
Afirmar <i>la relación</i> misma	(mañana) compro
Afirmar <i>el curso efectivo</i> de la relación misma	(mañana) estoy comprando

Es, pues, en la construcción lógica de estas representaciones donde reside en realidad el poder de selección que las cadenas muestran en términos, por ejemplo, de transmisión de mayor o menor "seguridad" acerca de las propiedades veritativas de la relación, que pasamos a ver en algún detalle en lo que sigue.

4.1.2.3 Actualización discursiva del morfema de "futuro"

Frecuentemente se hace causa de un mayor efecto de "seguridad" del hablante que se transmitiría a través de las formas positivas ("voy") frente a una supuesta inseguridad de las aproximativas ("iré"). Lo cierto es que, como también ha sido observado en múltiples ocasiones, lo contrario también es verdad. Esto lleva a pensar que la "seguridad" es un efecto de interpretación, y que las condiciones ambientales de esa interpretación deben sumarse a las previsiones presentes en el valor de código seleccionado en cada caso. Si es evidente, por un lado, la fácil ligazón entre una codificación EPP y un efecto de seguridad, es igualmente evidente que la discreción de este efecto puede hacerse en el marco interno de ese propio EPP tanto como en el marco interno del EPA:

A - ¿Vienes a la fiesta?
 B - No te preocupes, que voy / Yo creo que voy.
 B' - No te preocupes, que iré / Yo creo que iré

Los dos actos discriminados anteriormente como efectos más evidentes de un morfema aproximativo se relacionan con esta idea de "seguridad": la predicción como incursión "fuerte" en el espacio negado a la experiencia, y la conjetura o suposición como simple representación de un posible estado de cosas inferible a través de nuestra conciencia enciclopédica de los objetos y sus relaciones.

La proximidad cognitiva que justifica un único valor de código para estos dos actos (predicción y suposición) queda de relieve en la evidente posibilidad de reinterpretar una pretendida manifestación de uno de ellos en términos del otro, solo con el auxilio de condiciones ambientales adecuadas. Si, por ejemplo, un jefe representa aproximativamente sus órdenes o instrucciones, la reacción natural del empleado tenderá a ser la de interpretar que el jefe está prediciendo, no desde luego conjeturando. Hecha abstracción de instancias coocurrentes como la entonación, un ridículo cambio de papeles puede hacer fácilmente que el jefe considere, dadas las condiciones ambientales de la conversación que prefiguran las expectativas de interpretación de actos, que su subordinado no hace más que conjeturar, a pesar de que su voluntad fuera, hipotéticamente, ordenar:

(El jefe a su subordinado)

- Usted trabajará 10 horas.
- Sí señor.

(El trabajador a su jefe)

- Usted trabajará 10 horas.
- Pues sobre chispa más o menos. ¿Por qué?

En definitiva, un valor de colocación en EPA podría autorizar operativamente la génesis de los efectos observables en español (predicción, suposición, instrucción, etc.). Pero es más: otros efectos para cuya previsión no resulta en español seleccionado el morfema pueden obtener explicación unitaria en el marco de este modelo. Por poner un ejemplo: la habilitación en inglés de la representación aproximativa para relaciones "habituales", "regulares", "universales" o "características" (ajeno a los hábitos representacionales de nuestra lengua)¹⁷ queda igual y razonablemente justificada en los términos de acceso intencional a la conciencia enciclopédica de los interlocutores. Considérese la codificación positiva de una relación regularmente observada frente a su versión aproximativa:

Sulphuric acid *dissolve* most metals
Sulphuric acid *will* dissolve most metals

Esta valoración arroja las siguientes predicciones de efecto: la codificación positiva, pues que sitúa el objeto en la conciencia positiva de los interlocutores, será interpretada como simple declaración positiva y discreta de "verdad" (idea que no significa otra cosa que 'objeto máximamente accesible'); por su parte, la codificación aproximativa, pues que llama a la conciencia que los interlocutores tienen sobre el cúmulo de efectividades virtuales del mundo, adquirida a través de su experiencia como creable a partir de ella, será tomada por una mera observación de efectividad basada en ese conocimiento enciclopédico (de ahí que pueda sentirse tanto la experimentación previa de lo declarado como el matiz predictivo e incluso prescriptivo que toda declaración de lo "regular en el mundo" provoca)¹⁸.

¹⁷ Aparte las capacidades que comparte con el español, como la propia suposición de relaciones actuales ("Don't phone them now - they'll be having dinner").

¹⁸ Precisamente esta puede ser la razón de que ciertos aforismos presenten en inglés la fijación de una formulación aproximativa, justamente en razón de constituir productos genuinos de la experiencia: "When the cat is away, the mice *will* play", "Boys *will* be boys", etc.

4.1.3 La referencia al pasado

En términos amplios, es evidente que basta una activación de contexto (un espacio mental) para que toda forma pueda representar propiedades cronológicamente pasadas:

- ¡Bueno, cuenta!
 - Pues nada, que *estoy* yo allí, esperando al tío que *va* a venir y que se supone que *estará* al llegar pero que *son* las cinco y no *ha llegado*, y de pronto no solo no *viene* él sino que *aparece* Maite, y es que resulta que le *había dicho* no sé qué de que yo le *iba* a cantar las cuarenta y por eso el tío no *vino* y *venía* ella...

Pero en lo que respecta al poder de orientación de la codificación morfológica, este efecto 'pasado' se puede obtener como resultado de cualquiera de los siguientes dos procedimientos:

- 1) la localización mental de la propiedad (*salía, saldría, saliera*)
- 2) la suspensión de la cualidad relacional defectiva (*salió*)

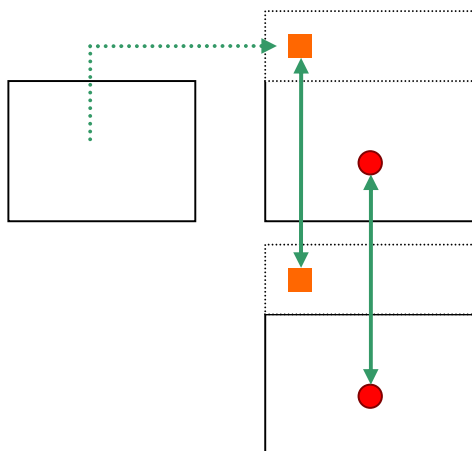
Una tercera posibilidad, cuya naturaleza sintáctica conviene no perder de vista desde una consideración operativa del sistema, es la de la localización actual de una representación 'adquirida' de la propiedad (*ha salido, habrá salido, haya salido*). En la versión peninsular de nuestro sistema, esta posibilidad perfila funcionalmente una secuencia de actualidad de las relaciones realmente ajustada a las condiciones de percepción en que es posible aprehender los estados de orden:

1. Relación actual (*sale,...*): dado que la relación 'salir-él' esté en curso, la propiedad 'salir' no puede sino ser observada en algún momento de su relación actual con el sujeto.
2. Huella relacional (*ha salido,...*): dado que la relación 'salir-él' haya dejado de ser vigente, la propiedad 'haber salido' permite dar cuenta léxica de esa circunstancia sin dejar de observar la propiedad en algún momento de su relación actual con el sujeto.
3. Huella objetual (*salió*): dado que la relación 'salir-él' haya dejado de ser vigente, la propiedad 'salir' puede ser observada como un objeto discreto (sometido a límites) del que el sujeto queda liberado.

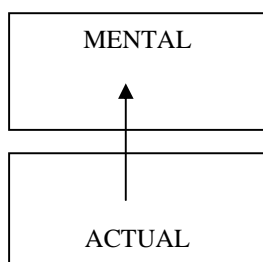
En lo que sigue, concretaremos brevemente las oposiciones estructurales predichas por el modelo que constituyen materializaciones sistemáticas de la representación del pasado cronológico.

4.1.3 Mentalización

La más evidente y defectiva de las representaciones del pasado es aquella mediante la que la relación actual observable entre el sujeto y la propiedad se somete a una interpretación mental, exceptuando únicamente su vigencia en el espacio vivencial (mundo vigente) y sus circunstancias. Recordemos que la LCV (3.4.4.2) predice una absoluta simetría de ambas formas con la única valoración diferencial del espacio de aplicación, de modo que (tomando la representación pedagógica del modelo que establecimos en el capítulo anterior) la "ley del pasado" podría adoptar una forma gráfica tan simple como esta:



De hecho, y como también vimos más arriba, una vez asumida la naturaleza de las huellas (tanto la localización obligatoriamente "pasada" de la propiedad en el caso de la huella vacía como la coincidencia de actualidad entre las formas desnudas y las correspondientes versiones adquiridas que suponen las huellas relacionales), la "ley" se reduce a una sencilla y unívoca *desactualización* que puede dejar la representación gráfica máximamente reducida a los siguientes simples términos:



Estas estrictas correspondencias paradigmáticas se ven confirmadas, por ejemplo, en la solidaridad funcional que observa cada forma de la serie actual con su correspondiente excepción mental. Pongamos, como se suele hacer en los manuales de español para extranjeros atentos a la dimensión discursiva del lenguaje, que el "imperfecto" es la forma seleccionada para las siguientes zonas funcionales:

1. Habitualidad: "Cuando era pequeño no *comía* nada"
2. Descripción de objetos: "La casa *tenía* unas vistas increíbles"
3. Mención de circunstancias vigentes en el PR: "Ella se *iba* / *estaba yendo* cuando yo llegué"

Se podrá observar sin problemas que, de hecho, estos valores están perfectamente asumidos ya por la versión defectiva (actual) a la que las marcas mentales exceptúan:

1. Habitualidad: "Es que no me *come* nada"

2. Descripción de objetos: "La casa *tiene* unas vistas increíbles"
3. Mención de circunstancias vigentes en el PR (PE): "En estos momentos se *va / está yendo*"

Desde este punto de vista, la desactualización de las relaciones se concibe como un traslado de todas las condiciones perceptivas que limitan la contemplación directa de los objetos del espacio perceptivo actual al espacio perceptivo de las relaciones mentalmente procesadas. De un modo gráfico, pensemos en alguien que pone de relieve el espacio circundante del siguiente modo:

Está gritando (coincidencia con PL) porque no *hago* ("habitual") nada en la casa y ella *es* ("descripción") muy feminista.

La "traducción" mental fácilmente encajaría con las correspondientes formas no actuales:

Estaba gritando (coincidencia con PL) porque no *hacía* ("habitual") nada en la casa y ella *era* ("descripción") muy feminista.

Como puede verse, lo que el hablante ha hecho es tomar estrictamente la "escena" (la configuración espacial actual) y trasladarla en bloque, como una copia mental, a un PR no actual: no obstante *allí*, el hablante observa su entorno vivencial de exactamente idéntico modo a como podría hacerlo en la realidad en curso (o a como realmente se hizo en aquella realidad en curso).

Como predice el modelo, este comportamiento afectará simétricamente a las formas de cada una de las series "modales" (EPP, EC, EPV), como queda de relieve en la siguiente ejemplificación:

		EPP	EPA	EPV
ACTUAL	1. Habitualidad	<i>Come</i> mucho	<i>Comerá</i> mucho	No creo que <i>coma</i> mucho
	2. Descripción de objetos	<i>Es</i> rubia	<i>Será</i> rubia	No creo que <i>sea</i> rubia
	3. Mención de circunstancias vigentes en el PR	<i>Están</i> sordos	<i>Estarán</i> sordos	No creo que <i>estén</i> sordos
MENTAL	1. Habitualidad	<i>Comía</i> mucho	<i>Comería</i> mucho	No creo que <i>comiera</i> mucho
	2. Descripción de objetos	<i>Era</i> rubia	<i>Sería</i> rubia	No creo que <i>fuera</i> rubia
	3. Mención de circunstancias vigentes en el PR	<i>Estaban</i> sordos	<i>Estarían</i> sordos	No creo que <i>estuvieran</i> sordos

No obstante estas evidencias, la radical asunción de identidad entre ambas series que se postula podría, desde luego, verse problematizada por más de una observación aparentemente razonable, especialmente en el área de la colocación positiva de objetos relacionales, donde nuestra lengua dispone de una codificación específica de la huella

(*salió*) que se ve obligada a convivir funcionalmente con la simple mentalización (*salía*). ¿Por qué, en efecto, las siguientes manifestaciones del "presente" no serían verosimilmente "traducibles" en la dimensión no-actual mediante el "imperfecto", sino que parecen recomendar el "indefinido"¹⁹?

- > *Saca* el portero para Van der Weiden, *corta* Van der Bruchen, que *quiere* jugar con Van der Toijen, pero se la *quita* Van der Heick...
- > Les *prometo* que no habrá más incorporaciones de holandeses.

Quizá la defensa más precisa ante estas aparentes contrariedades exija recordar la radical diferencia perceptiva y cognitiva de lo que entendemos por "presente" y "pasado", y sus consecuencias irrenunciables sobre la representación de la realidad. El concepto de tiempo en la dimensión actual es prácticamente inoperante: el hablante se limita a colocar objetos relacionales, defectivamente, en el entorno vivencial de los participantes, lo que significa simplemente una referencia al espacio vigente. La asimetría con respecto a espacios "pasados" se explica por el hecho de que este espacio cambia constantemente y de manera independiente de las decisiones representacionales del perceptor: cuando el comentarista ha terminado de declarar "Saca el portero", la declaración de un objeto del espacio coincidente con la preferencia conduce de modo automático a la interpretación de que el objeto relacional del espacio vigente no coincide ya exactamente con el perfil referencial de la propiedad desnuda 'sacar', sino más bien con limitaciones resultativas de esta propiedad con respecto al sujeto ('haber-sacado') o relaciones netamente diferentes ('la pelota / estar-en-el-campo'). De idéntico modo, terminar de decir "Te prometo" perfila automáticamente un nuevo espacio en el que la conciencia positiva de los objetos ha cambiado: se deduce que en el nuevo espacio la relación perceptible es 'haber prometido', 'estar prometido', etc. A diferencia natural de estas condiciones de interpretación, la narración de hechos pasados está sometida totalmente a la *recreación* lingüística de la secuencia de espacios y a la colocación precisa del oyente en la configuración espacial concreta en cuyas condiciones los objetos serán plausiblemente aprehendidos. Desde este punto de vista se puede comprender que la inverosimilitud de un tratamiento simétrico en casos como estos no proviene de una codificación diferencial, sino de las propias condiciones de actualización que impone la estricta naturaleza de cada dimensión. Así, si sometemos hipotéticamente ambas dimensiones a las mismas condiciones espacio-temporales, a la posibilidad de relatar una promesa en los términos "Les *prometía* que no habría más extranjeros" deberíamos en realidad oponer una ejecución de la promesa en los términos infinitos de "Les *prometo... prometo... prometo... prometo... prometo...*": evidentemente, el espacio vigente cambia por sí mismo, y con él una automática reconsideración de la vigencia de los objetos, en tanto que el espacio mental es un mundo que debe, obligatoriamente, ser lingüísticamente recreado. Nuestro morfema de huella (o las condiciones del contexto en otras lenguas) permiten precisamente *hacer avanzar* al oyente a través de las secuencias espaciales que configuran la conciencia psicológica del tiempo, y así "prometió" permite dar por válida la relación 'él-prometer' colocando al sujeto fuera de ella (y listo para entrar en una nueva relación), ni más ni menos de lo que sucede en la dimensión vivencial: se puede contemplar al sujeto en relación con la propiedad (mientras la enuncia), pero en el propio acto de ser proferidas las palabras en cuestión el sujeto está fuera de la relación 'él / prometer'; una sucesión infinita de "te prometo" no es más ridícula, pues, en realidad, que un "les prometía" que mantiene al oyente inmóvil frente a la relación e incapaz de extraer la

¹⁹ O, para el caso de lenguas que no codifican la huella, ¿por qué la desactualización implicaría una interpretación "perfectiva"?

huella necesaria (sea esta relacional u objetual) para que el significado pragmático de "prometer" surta efecto sobre su conciencia positiva del mundo representado.

4.1.3.2 Suspensión de la cualidad relacional

Esta misma naturaleza perceptiva diferencial entre ambas dimensiones (la actual y la mental) es también la que explica la asimetría que supone una codificación de huella, sin que tal codificación deba sostenerse sobre una base estrictamente temporal. Recordemos que la esencia cognitiva de la huella se constituye sobre la percepción de un determinado estado de orden (un objeto discreto) que presupone la consideración global de una determinada secuencia de espacios en que la relación entre ciertos objetos se ha verificado objetualmente. En este sentido, el objeto en sí mismo es plenamente actual, al tiempo que la relación que presupone es, *por definición*, ajena a la dimensión espacial en que se contempla, esto es, no-actual. De ahí que, si bien ha parecido justificada una localización interpretativa mental para el indefinido (atentos a la *relación* que representa), no lo sea menos una localización actual, precisamente en virtud de la innegable actualidad del propio *objeto* que representa. Todo esto obliga a predecir la verosimilitud de una instrumentación del morfema tanto al servicio de una como de otra dimensión:

Huella actual:	¡Cayó pieza!
Huella mental:	Sacó su billete y se fue

En ambas dimensiones, la presencia inventarial de la huella instaaura oposiciones (*sale / salió; salía / salió*) de consecuencias interpretativas más aspectuales que temporales, por lo que discutiremos el asunto más adelante (3.3). Aquí nos limitaremos aportar algún exponente de las implicaciones de actualidad en la oposición *salía / salió*, poniendo de relieve ante todo en qué sentido la suspensión del espacio relacional (*salió*) contribuye a una colocación mental de la relación en competencia con la capacidad que muestran las huellas relacionales (*ha salido*)²⁰.

En el primer caso, una sutil prueba de la indiferencia del VO del indefinido a la actualidad que deriva de su naturaleza de excepción relacional la puede ofrecer la perfecta verosimilitud de 1 frente al aspecto "forzado" de 2:

1. Nos dijo que viene
2. Nos decía que viene

La determinación de los valores tal como están establecidos prediría que en 2 tiene lugar una auténtica descolocación ("salto" de una contemplación relacional en el espacio mental a una contemplación relacional en el espacio actual) cuya extracción de relevancia deberá plantear, por tanto, mayores exigencias contextuales que en el caso de 1 (donde puede aprovecharse interpretativamente la actualidad de toda huella y la disponibilidad del sujeto para nuevas colocaciones).

Es evidente que el papel de los "marcadores temporales" que se suelen aducir como "instigadores" de la "aparición" subsecuente de una u otra de las codificaciones del pasado

²⁰ Ni que decir tiene que todo lo que se discutirá en este sentido concreto se aviene poco a una consideración de ciertas versiones de nuestro sistema (especialmente hispanoamericanas) donde los hábitos selectivos se han decantado muy decididamente hacia la representación objetual de las relaciones positivas no-actuales ("El tren ya *salió*" donde un peninsular seleccionaría la huella relacional actual).

es más que endeble, pero sobre todo debe resultar claro que no existe una "rección sintáctica" desconectada del significado que eleva potencialmente al discurso. Así, el hecho de que estos marcadores actúen como localizadores discursivos del ámbito temporal no debe hacernos olvidar la siempre activa capacidad del morfema verbal de colocar la relación, por sí mismo, en uno u otro de los espacios. En este sentido, además, es necesario recordar que la capacidad de colocación del morfema no solo no "obedece" al contexto, sino que, al contrario e irremisiblemente, constituye la propia creación o alteración del contexto. Así, las fáciles asimilaciones observacionales entre determinados marcadores y la "presencia" de una u otra formulación verbal ("Este año" + perfecto; "El año pasado" + indefinido) se rompen muy fácilmente como reglas no solo en sí mismas ("Este año estuve en Munich", "El año pasado me he comprado el coche"), sino especialmente cuando se trata de extender el criterio a otras marcaciones de sentido más ambiguo:

- | | |
|--|--|
| 1a. <i>Nunca</i> he estado allí. | 1b. <i>Nunca</i> estuve allí. |
| 2a. ¿ <i>Alguna vez</i> has estado allí? | 2b. ¿ <i>Alguna vez</i> estuviste allí? |
| 3a. <i>Siempre</i> la he querido | 3b. <i>Siempre</i> la quise |
| 4a. <i>Últimamente</i> he hecho un montón de cosas | 4b. <i>Últimamente</i> hice un montón de cosas |
| 5a. <i>En mi vida</i> he sido muy feliz | 5b. <i>En mi vida</i> fui muy feliz |

Así pues, en todos los casos, más que postular que "depende del contexto" la elección de una u otra forma (como si el intercambio verbal fuese un ejercicio de "completa los huecos con la forma correcta"), un punto de vista operativo invita a declarar que es el contexto (la configuración espacial activada a la percepción) el que depende de la instrumentación de uno u otro valor de código, y que es por tanto responsabilidad de la forma el modo en que el marco temporal debe ser interpretado. Este poder de generación de espacios de interpretación se demuestra en estos simples ejemplos, en cada uno de los cuales la colocación que fuerza el morfema hace interpretar de modo diferente el mismo "marcador temporal"; esta diferencia, ciertamente, reside en el valor que distancia la representación de una propiedad adquirida vigente en el sujeto (huella relacional actual) de la suspensión relacional que permite contemplar la relación como un objeto perfilado e independiente, por tanto, de la actualidad del sujeto (huella objetual):

INTERPRETACIÓN DEL MARCADOR EN EL ESPACIO RELACIONAL (ACTUAL)

- 1a. *Nunca* ('en ningún momento hasta ahora')
- 2a. *Alguna vez* ('en algún momento hasta ahora')
- 3a. *Siempre* ('todo el tiempo hasta ahora')
- 4a. *Últimamente* ('en el fragmento de tiempo más próximo a ahora')
- 5a. *En mi vida* ('en la que estoy')

INTERPRETACIÓN DEL MARCADOR EN UN ESPACIO OBJETIVIZADO (NO-ACTUAL)

- 1b. *Nunca* (en ningún momento de un espacio no-vigente)
- 2b. *Alguna vez* (en algún momento de un espacio no-vigente)
- 3b. *Siempre* (en todo momento de un espacio no-vigente)
- 4b. *Últimamente* ('en el fragmento de tiempo más próximo al límite de un espacio no-vigente')
- 5b. *En mi vida* ('en la que no estoy')

Quizá el caso extremo de 5 pueda resultar el más ejemplar del poder de colocación que ilustramos: tal es su fuerza, que ante una manifestación como "Yo, en mi vida, fui la persona más feliz del mundo" la tendencia interpretativa automática es a adjudicar la preferencia a un fantasma o un reencarnado. La razón es simple: la propiedad real 'ser-toda-la-vida-feliz', en relación con un sujeto vivo, no debería lógicamente ser separada del

sujeto; al contrario, su representación como puro objeto cognitivamente diferente del sujeto mueve a pensar que la propiedad en cuestión y el sujeto ocupan dos espacios diferentes, y de ahí que el sujeto al que se atribuye se perciba "desconectado" de su propia "vida".

De este modo, esa disponibilidad independiente del sujeto con respecto a la relación que se representa se configura como la auténtica piedra de toque de la diversa capacidad de orientación temporal que ambas formas muestran. Con una prueba más concreta, obsérvese cómo la plausibilidad de una representación relacional de la siguiente propiedad decrece en la medida en que disminuye precisamente la actualidad del sujeto al que se atribuye (o en que aumenta su disponibilidad como objeto independiente):

Aznar nunca ha tenido en cuenta eso
 ? Suárez nunca ha tenido en cuenta eso
 ?? Franco nunca ha tenido en cuenta eso
 ??? Julio César nunca ha tenido en cuenta eso

Como es fácil considerar, la pretensión de colocación actual de la propiedad encuentra su máxima y definitiva dificultad en el caso de un sujeto en modo alguno concebible en el espacio vivencial en que se produce la enunciación (César), en tanto que en el resto, con diferente exigencia de premisas, la colocación actual podría generar un espacio de interpretación en que sea posible admitir del objeto una actualidad semejante a la nuestra propia: en el caso de Aznar la coincidencia está garantizada; en el caso de Franco o Suárez la conexión podría justificarse simplemente por cierta coincidencia de contemporaneidad entre los sujetos y los hablantes. Por cierto, que la curiosa posibilidad de una perfecta colocación actual de un sujeto como el propio César (como en "César me *parece* un tipo interesantísimo", "César es el mayor conquistador", o "Un año después César es asesinado") no debe hacernos creer irreflexivamente que hemos encontrado una objeción a este planteamiento, porque si se mira bien el 'sujeto' en cada caso no solo es diferente, sino que lo es en virtud precisamente de la colocación: la caracterización actual de 'César' obliga a una interpretación lógica en los términos de 'lo que es positivamente César actualmente', hecho que hace seguros los enunciados anteriores ('la *figura histórica* de César de la que tenemos conciencia positiva como objeto de nuestro espacio vivencial') y muy difícilmente interpretables los del tipo "César nunca ha tenido en cuenta eso" (¿un objeto histórico "pensando" en el espacio actual?).

Curiosamente, este punto de vista que predice una consideración actual del propio sujeto ("César") en virtud sola de la colocación de la relación en el espacio actual nos puede conducir a adoptar un nuevo punto de vista respecto de lo discutido más arriba (4.1.1.3) sobre la supuesta "vividez" adjudicable al "presente histórico". En efecto: la actualidad obligada del sujeto "César" en "César es asesinado" hace percibir que se predica la muerte de un personaje histórico (lo que el objeto *es* para nosotros *actualmente*), en lugar de percibirse un individuo real, digamos, el "hombre" (que ya *no es* para nosotros). Desde este punto de vista, pues, podríamos pensar fácilmente que la opción representacional del presente histórico es una opción mucho más *objetiva* que la de la concordancia espacial que supondrían los "pasados", "acompañando" al sujeto en la dimensión de actualidad a que pertenece como "hombre" o "ser vivo"; desde este punto de vista se nos sugiere igualmente si esa "vividez" no obedecerá más bien a una intención plenamente consensuada entre hablante y oyente de trasladar el espacio mental vivencial de los sujetos a las condiciones perceptivas del espacio actual, como la que se produce sin ir más lejos en la narración "vívida" de anécdotas.

En conclusión, hemos tratado de demostrar una decidida centralidad del contenido procedimental de colocación en la interpretación temporal de los enunciados, y una pareja capacidad de estimular la creación o reinterpretación de espacios que domina poderosamente la configuración contextual del tiempo, como se puede seguir haciendo evidente a través de los espacios de interpretación temporal que el morfema activa en los siguientes casos:

Esta mañana he ido al banco	('hoy' activado -vs. 'ayer')
Esta mañana fui al banco	('esta mañana' activado -vs. 'esta tarde')
Este año he ido a la playa	('año en curso' activado -vs. 'año pasado')
Este año fui a la playa	('verano' o 'vacaciones' activado -vs. 'invierno' o 'año laboral')
Este año [1995] fui...	('1995' activado -vs. 'año en curso')

Las razones cognitivas de esta activación, en definitiva, son simples y están de nuevo relacionadas con la capacidad de colocación del morfema:

Esta-mañana-ACTUAL > 'hoy' (dentro del espacio vivencial)
 Esta-mañana-MENTAL > 'esta mañana' (fuera del espacio vivencial)

Este-año-ACTUAL > 'año en curso' (dentro del espacio vivencial)
 Este-año-MENTAL > 'en un momento concreto' (fuera del espacio vivencial)

Los posibles efectos aspectuales de esta oposición, por su parte, serán discutidos más adelante (cfr. 4.2.2.1).

Bidimensionalidad de la huella relacional

La adjudicación de un valor actual a la formulación analítica de relaciones (propiedades adquiridas: *ha salido*) podría sugerir una especie de validez discursiva de la representación en las dos dimensiones de actualidad que plantearía una sombra de descolocación sistemática poco elegante. En efecto: ¿cómo es posible que un relato de acontecimientos que el hablante quiere inscribir en el espacio vivencial (actual: he comido) tenga que jugar con la oposición a una forma mental (comía)?²¹ Sea, por ejemplo:

Pues *ha venido* el tío y me *ha saludado*, porque no *podía* hacer otra cosa...

En otras palabras: ¿no se produce una descolocación cuando las huellas son actuales y las relaciones mentales? ¿Cómo puede estar "saltándose" continuamente de lo actual a lo mental?

La respuesta no es muy complicada. En términos estrictos, no se trataría en todo caso una descolocación neta (como puede suponerlo Me dijo que viene), desde el momento en que la cadena *ha comido*, en virtud del contenido del participio, remite referencialmente (si no localiza) a la dimensión mental donde reside el origen del efecto presentado. Así, el oyente no tiene problema alguno en localizar los hechos en una dimensión mental (propiedad

²¹ Aún más grave: ¿cómo es posible que esta oposición interesapacial sea lo habitual en sistemas como el del francés, donde la representación relacional -actual- de las huellas obtiene una selección casi exclusiva?

desnuda), a través de la presentación actual de sus efectos (propiedad adquirida). Pero sobre todo lo decisivo es la consideración de que cuando se representan huellas existe la posibilidad de localizarlas en la dimensión actual (huellas relacionales: *ha comido*) o seleccionar una localización mental (huellas objetuales: *comió*) sin el más mínimo problema, en tanto que la representación de relaciones en el entorno de las propiedades adquiridas solo puede ser localizada en la dimensión no-actual: "mirar dentro" de sucesos contemporáneos a las propiedades desnudas que se presentan como huellas obliga a una consideración mental de las propiedades, ya que lo contrario supondría una auténtica descolocación no significativa o, en términos llanos, una declaración que no se atiene a la verdad:

Cuando ha venido estaba / *?estoy* yo sentado en la ventana

4.1.4 Algunas mixtificaciones temporalistas

El panorama de relaciones sistemáticas dibujado a través de esta defensa de la capacidad explicativa y predictiva del modelo permite un punto de vista sobre la descripción operativa del sistema capaz de poner en cuestión las más comunes ideas acerca de la virtualidad "temporal" de los morfemas, así como desvelar cómo ellas son responsables de la inoperatividad manifiesta de las descripciones temporalistas al uso. Entre estas mixtificaciones se encuentran principios y esquemas descriptivos tan larga y ampliamente aceptados como el valor de anterioridad de las formas analíticas o los valores de pasado y futuro del morfema de "presente", de los que ya hemos dado cuenta crítica (2.4.1.2 y 4.1.1), pero también otros de muchas más graves consecuencias, como las estructuras distribucionales que asientan la idea de una "correlación temporal" y las de un supuesto "tiempo desdibujado" del subjuntivo o un valor de "futuridad" de este modo o el condicional. Repasaremos brevemente cada una de estas nociones bajo la consideración operativa que permite nuestro modelo.

4.1.4.1 La falacia de la correlación de tiempos

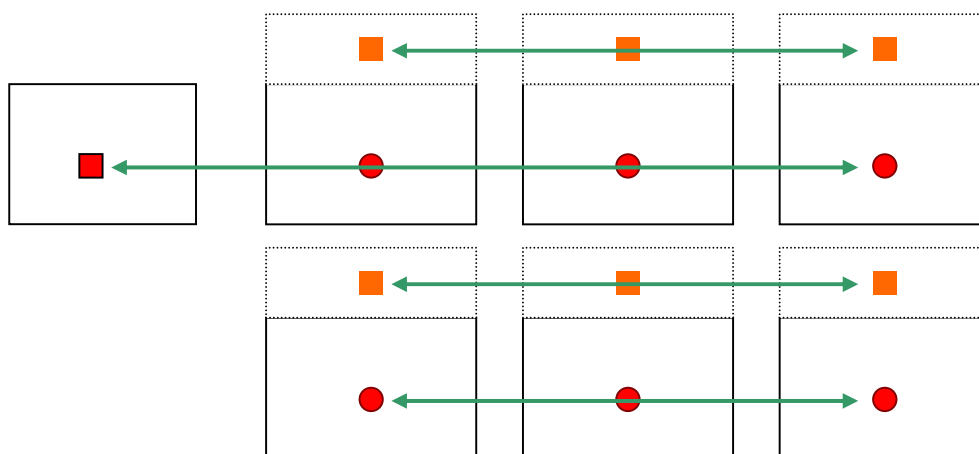
Las listas de correlaciones sintácticas de "tiempos" verbales (subordinadas, estilo indirecto, etc.) que a menudo se ofrecen como descripción de las posibilidades combinatorias de nuestro sistema o como guía para su aprendizaje materializan de forma destacada las funestas consecuencias de la consideración temporal del verbo. Tales constructos no siempre coinciden, pero tienen a cambio tres características notables en común: presentan una imagen mecánica y estadística del sistema (son puramente observacionales), son forzosamente incompletas y no permiten la extensión significativa e intencional de la "regla" que pueden sugerir (de hecho, el intento de tomar operativamente sus predicciones conduce en no pocos casos al fracaso comunicativo). En cualquiera de los dos sentidos, pues, estas correlaciones constituyen una imagen estructural operativamente falsa del sistema: ningún español, desde luego, practica la selección por ningún tipo de inverosímil imperativo sintáctico vacío de contenido, como por ejemplo da por supuesto Reyes (1993) al comentar el siguiente ejemplo:

"Mientras la oía llorar pensaba que yo no quería que lloraras por mi causa nunca, que yo te quería (te quiero) muchísimo.

El corresponsal del ejemplo, con su repetición del verbo, muestra que quiere respetar la gramática (usando el imperfecto) pero también dejar claros sus sentimientos (agregando el presente)". (p.40)

Más que reproducir ciegamente patrones formales de "corrección", es de esperar que los usuarios de una lengua se dejen llevar por su intención comunicativa y seleccionen formas cuyo significado se muestre adecuado a tal voluntad. Así, en este caso, y a menos que el "corresponsal" sea un pedante de cuidado, lo que lo ha movido a duplicar la representación de la relación no es la voluntad de "respetar la gramática", sino la simple *doble colocación significativa* de una relación que está interesado en declarar tan vigente en el espacio mental que estaba discursivamente activado (esto es lo que respeta, no un imperativo de correlación formal) como en el espacio actual que del que el acto de comunicación es parte.

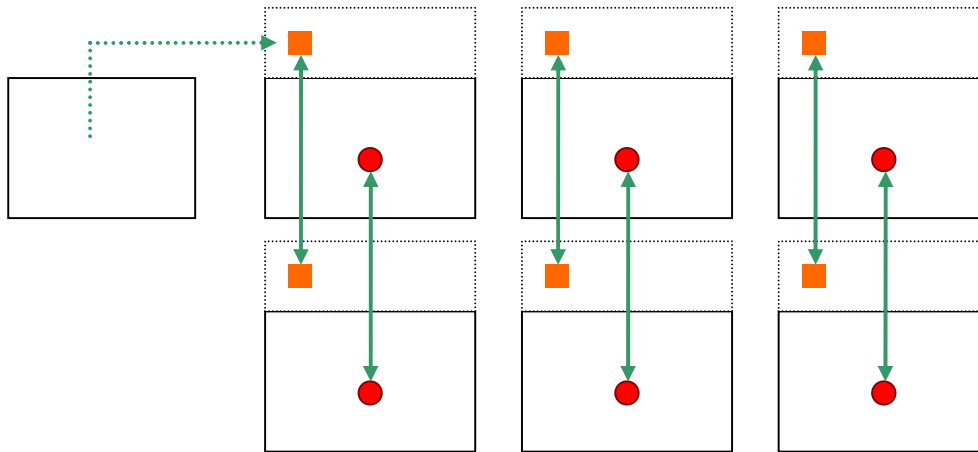
Una reflexión en estos términos parece suficiente para resituar el punto de vista que exige una aproximación operativa y significativa al fenómeno de la colocación verbal. Desde esta perspectiva atenta siempre al significado y su obtención estricta a través de los valores formales, un término como el de "correlación" (como exponente de imperativos sintácticos) podría ser ventajosamente entendido como manifestación final (electiva) de un principio operativo básico de *correspondencia* (en el sentido de identidad) espacial: una serie de formas cuya proferencia conduce a un mismo espacio de interpretación actual frente a otra serie que supone, de modo igualmente unívoco, la exclusión de ese espacio. En el caso de la representación temporal, el modo más simple de hacer gráfica esta correspondencia podría hacer uso, de nuevo, de la presentación pedagógica del modelo que fue propuesta en 3.4.4:



En ella, las líneas horizontales indican las dimensiones de correspondencia de actualidad que habilita el sistema, lo que quiere decir simplemente que cualquiera de las formas correspondientes a cada dimensión exhibirán idéntica capacidad de colocación actual.

Desde este punto de vista, las supuestas leyes formales de "correlación temporal" en el marco, por ejemplo, del llamado "estilo indirecto" (o "discurso referido") pierden toda legitimidad propia; desde este punto de vista, la reproducción indirecta de palabras es, en la base operativa del sistema, un simple procedimiento de mentalización idéntico al que se habilita en la narración de hechos del pasado. Una instrumentación a este efecto del mismo cuadro que venimos utilizando, asumido el valor de colocación de la forma representada en

cada celda, puede constituir ventajosamente la imagen gráfica de una ley realmente operativa de toda "correlación" observable en las manifestaciones:



Como hicimos notar más arriba, ya de manera inmediata se ofrece una explicación operativa, por ejemplo, del hecho de que algunas formas "no cambien": si la ley es mentalizar, es evidente que no existe una tercera dimensión de actualidad que pueda suponer la desactualización de las formas mentales. De manera igualmente clara, la posibilidad, frecuentemente anotada observacionalmente, de que el "indefinido" pueda "cambiar" o no, recibe una intuitiva explicación en el siguiente doble hecho:

a) En su capacidad de estimular una representación mental de la *relación*, su desactualización carece de sentido como sucede con el resto de formas mentales.

b) En su naturaleza de *huella*, es asimismo susceptible de una desactualización pareja a aquella a la que se someten las huellas relacionales (siendo así que, como el modelo prohíbe, lo contrario no es posible: "Se ha ido" -> Dijo que se ?fue).

Desde este modelo, pues, se postula que:

a) toda correlación formal que pueda autorizarse estadísticamente quedará no solo autorizada, sino explicada y predicha en términos significativos;

b) toda correlación formal observable que una determinada "norma" pudiera rechazar como canónica estará en todo caso en condiciones de obtener una explicación significativa intencional;

c) toda correlación decididamente "incorrecta", "agramatical" o "imposible" podrá ser objeto de un análisis significativo estricto de cuyas consecuencias se derivará una consideración también estrictamente significativa (y no puramente mecánica) del "error".

Con un simple ejemplo para cada uno de los postulados, la cosa podrá hacerse un poco más clara en breves términos:

a) "*Tengo* que ir pero no *sé* si *podré*" -> "Me dijo que *tenía* que ir pero que no *sabía* si *podría*": la reproducción de un espacio mental lleva a la mentalización de la forma; el efecto es la participación del oyente en un espacio mental que es copia exacta del espacio vivencial.

b) "Iré" -> "A mí me dijo que *irá*": la descolocación permite al oyente localizar mentalmente el acto de dicción y asumir al mismo tiempo su contenido (referencialmente mental) en el espacio actual, de donde se derivan lógicamente todas las consecuencias sobre la especial interpretación discursiva pragmática que el enunciado recibirá.

c) "Me *duele* el dedo" -> "(Aquel verano) me dijo que le *duele* el dedo": una descolocación no relevante de este tipo puede conducir al simple ruido (en el caso de estar presente la localización explícita "aquel verano") o, en innumerables ocasiones, al fracaso comunicativo (la interpretación desviada de la intención del proferidor de que 'aún le duele', cuando no hay una puesta clara de relieve del marco espacial).

Esta última observación podrá ejemplificar sumariamente en qué sentido un modelo de colocación espacial como este puede ser útil no solo a una caracterización operativa de la agramaticalidad, sino a una adquisición de conciencia en el aprendizaje de los valores significativos de la forma que proporcione extensibilidad y poder de autocorrección al estudiante.

4.1.4.2 La falacia del "tiempo desdibujado" del subjuntivo

Todos los intentos de dar cuenta operativa del fenómeno temporal han constituido parches antes que soluciones, desde la sagaz "perspectiva temporal" de Alarcos (1980) a los inefables "tiempoides" de Ángel López (1990). En el primer caso, el problema reside en que una muy perspicaz visión de conjunto choca con la evidencia de los usos *distanciados* (desdoblamiento perceptivo del espacio), de difícil explicación a partir de la noción de tiempo. En el segundo, el problema es una nada operativa visión del sistema que mantiene el tiempo plenamente en el indicativo y, en calidad de "recesivo", también en subjuntivo, errores que, por muy de bulto que sean, no justifican por cierto el esoterismo realmente límite de que hace gala la explicación del modo en que estos "tiempoides" se podrían obtener.²²

Como ya dejamos anotado, esta sin duda extraordinaria mixtificación de los valores del morfema verbal tiene, no obstante, un origen muy simple en la falacia del isomorfismo (FOIF): la confianza ciega en el tiempo como valor primario del morfema verbal y, a mayor descalabro, la "copia" literal de las tres dimensiones psicológicas del tiempo (espacios de conciencia más que de percepción) en la estructura de codificación de la lengua, que

²² "Así, surgen dos tiempoides para el modo subjuntivo:

a) Cuando la percepción se centra en la oposición de personalidad, es decir, en el enfrentamiento de YO a TÚ o, si se quiere, en la condición no-TÚ y a la vez antiguo y futuro TÚ del YO, aparece la forma *hable*. Nótese que *hable* es "presente" en el sentido de que la vinculación de YO y TÚ es la que crea las condiciones de la actualización por las que se rige el presente de indicativo, si bien como denominación traslativa obviamente.

b) Cuando la percepción se centra en la oposición de sujetitud surge un valor traslativo de "pasado" y con él la forma *hablara/se*, porque lo que une a YO y al enunciado X es la condición dada de este último, el hecho de que su contenido proposicional es independiente de la enunciación que lo ha verbalizado, como lo es, por otra parte, YO". (p. 153)

encalla por completo la operatividad (la conicidad) del sistema. Desde nuestro modelo, está claro que el subjuntivo no determina de una manera imprecisa el tiempo: simplemente no determina el tiempo en absoluto, como no lo hace ningún otro morfema verbal. Aceptada, sin embargo, la capacidad *derivada* de determinación temporal de estos morfemas, el panorama es idéntico para el subjuntivo que para cualquier otra serie "modal", en la línea definitoria de las *correspondencias* temporales con que hemos intentado dar sentido al fenómeno de la "correlación": la capacidad de orientación temporal del "presente de subjuntivo", así, no se diferencia en nada de la que exhiben el resto de formas del espacio actual ("presente" y "futuro" de indicativo), mientras que el "imperfecto de subjuntivo" hace lo propio con respecto al resto de formas de colocación mental ("imperfecto" de indicativo y "condicional"), lo que significa que podrá encajar, como ellos, con espacios cronológicamente pasados tanto como con espacios cronológicamente presentes o futuros (actuales) de naturaleza contrafactual (desdoblamiento).

4.1.4.3 La falacia de la "futuridad" del subjuntivo y condicional

Visto todo lo anterior, es fácil comprender estas "futuridades" sobre la misma base que se puede comprender la "futuridad" del "presente" o el "futuro" de indicativo: la bidimensionalidad actual de la codificación espacial dispone que el futuro cronológico sea representado operativa y cognitivamente en el espacio actual, como resultado de los límites perceptivos en la aprehensión cognitiva del fenómeno temporal.

Con respecto a la "futuridad" del condicional, se trata de una apreciación que curiosamente se basa en la suma de las observaciones tanto de su instrumentación en contextos actuales (forma no-actual en distanciamiento) como no-actuales (aproximación mental). De cualquier modo, y sea cual sea su espacio dimensional de interpretación, el morfema, de hecho, no exhibe más "futuridad" que "presentidad":

Espacio actual:	Yo en tu lugar <i>iría</i> / Yo en tu lugar <i>estaría</i> contento
Espacio mental:	Me dijo que <i>iría</i> / Lo dijo porque <i>estaría</i> contento

Y para mayor abundancia, ni siquiera sugiere más "futuridad" de lo que lo pueden hacer los morfemas correspondientes de otros modos:

Espacio actual:	Yo en tu lugar <i>iba</i> / No creo que <i>fuera</i>
Espacio mental:	Me dijo que <i>iba</i> / Lo dijo porque <i>estaba</i> contento

Por lo que respecta a la "futuridad" del subjuntivo, además de la desestimación que han puesto en evidencia estos ejemplos, el asunto se complica específicamente en las llamadas "oraciones de relativo".²³ Allí, la idea de futuridad parece cobrar más fuerza a la luz de aparentes constantes distribucionales como estas:

Cuando fui, me lo dijo
 Cuando voy, me lo dice
 Cuando *vaya*, me lo dirá

No obstante, extraer de la perspicaz observación de que "sometido a un contexto futuro, aparece el subjuntivo" la consecuencia descriptiva de que el subjuntivo posee un valor de futuridad (aunque solo fuera en estas series distribucionales) no puede dejar de recordar a

²³ Para más detalle, véase más adelante (4.3.2.3).

aquel investigador que, al cortar la última pata a la rana cuyas reacciones a la separación de cada miembro observaba y cuya capacidad de saltar no se había resentido hasta el momento, anotó: "Le corto la cuarta pata y se queda sorda". Como en el caso de la rana, una conclusión tal no solo es falaz en sí misma, sino que cierra el camino del entendimiento de otras manifestaciones perfectamente verosímiles: del mismo modo que la regla del supuesto biólogo le impide definitivamente entender (a él y a sus aplicadores) que las patas son un instrumento de locomoción, la regla del supuesto lingüista entorpecerá la comprensión (e incluso moverá a los incautos a la pura anatemización) de manifestaciones tan verosímiles como estas:

1. - ¿Y se irá a cazar, como siempre?
- Seguro, porque cuando *viene / va a venir / vendrá* es buena época.
2. - Pues en Canadá se va a helar
- Qué va. Precisamente donde él *está / va a estar / estará* no hace frío.²⁴

Desde nuestro punto de vista, como los peces del villancico, tales evidencias no solo desestiman y vuelven a desestimar radicalmente una consideración del valor del morfema en términos temporales, sino que sitúan el problema precisamente en una dimensión "modal", entendida la noción en el sentido de que la elección que el sistema autoriza gira en torno a la colocación efectiva (EPP-EPA) vs. virtual (EPV) de la relación. Oponiendo a los anteriores ejemplos (que sitúan el marco interpretativo en el espacio efectivo) la versión virtual de las mismas relaciones se podrán valorar fácilmente las diferentes consecuencias interpretativas:

3. - ¿Y se irá a cazar, como siempre?
- Seguro, porque cuando *venga* es buena época.
4. - Pues en Canadá se va a helar
- Qué va. Precisamente donde él *esté* no hace frío.

La definición operativa de este tipo de estructuras de información ("relativas") debe contemplar la naturaleza de la manifestación verbal en cuestión como propiedad de un objeto (en el caso de "cuando", un momento; en el caso de "donde", un lugar, etc.); en otras palabras, la estructura puede ser entendida como el acto de atribuir cualidades relacionales a un elemento de la enunciación, un elemento cuya interpretación espacial ha de verse, por tanto, afectada por la colocación espacial de la propia cualidad: la declaración de la cualidad conlleva la interpretación declarativa del objeto, como su virtualización la virtualización del propio objeto al que se atribuye²⁵. De ahí que en 1 y 2 la selección más adecuada a los propósitos declarativos del hablante sea una colocación positiva o aproximativa de la relación acorde con la posibilidad y conveniencia declarativa de los objetos en cuestión:

Es buena época X 'X es un momento (declarable y) declarado'

²⁴ Claro está que eventuales excusas de "usos" tales a través de su "infrecuencia" (típico recurso de la visión taxidérmica del lenguaje) no afectan en nada a su plena efectividad y naturaleza sistemática y aun, en este caso preciso, normativa (como no se podrá excusar la determinación sistemática del valor de la pieza funcional 'disparo del airbag' en la reconstrucción operativa de un automóvil por mucho que su índice de ocurrencia sea millones de veces inferior al de, pongamos, 'activación del ABS').

²⁵ Resultaría irrelevantemente descolocador, en efecto, mover a la percepción del objeto en un espacio y a la de su cualidad en otro distinto.

No hace frío en X 'X es un lugar (declarable y) declarado'

De ahí también que las versiones de prueba 3 y 4 resulten manifestaciones forzadas: en un contexto sintáctico de plena declaración positiva (X es buena época, En X no *hace* frío) resulta incoherente una virtualización neta de los objetos. ¿Cómo se puede *afirmar* que "no *hace* frío" en un lugar no efectivo? ¿Cómo se puede *afirmar* que un momento no efectivo "es buena época"?²⁶ Es esta descolocación la que produce en estos ejemplos la necesidad de recurrir a una reinterpretación en los términos llanos de 'sea donde sea' y 'sea cuando sea', la única alternativa a una comprensión cooperativa de esa virtualización. De hecho, la asunción de un contexto en el que los objetos puedan tener una naturaleza cognitiva tal que impida su colocación en el espacio efectivo (objetos virtuales en los ejemplos 5 y 6) o recomiende la evitación declarativa (objetos efectivos que interesan en su contemplación virtual, como en 7) hace ya inmediatamente sancionables las manifestaciones:

5. - ¿Y cuándo viene?
 - Pues no sé, pero cuando *venga* se va a cazar de inmediato, no te quepa duda.
6. - ¿Pasará frío? ¿Dónde va a estar?
 - Ni idea. Pero donde él *esté* no falta la leña. Se ha llevado cinco hachas.
7. - ¿Viene el sábado a las cinco, no? Pues en cuanto *venga* se lo digo.

Desde estos presupuestos se entiende fácilmente la "normalidad" de las representaciones declarativas de los objetos "habituales":

8. Cuando *llega*, se acuesta.

Pero de igual modo se puede predecir, puesto que los objetos relacionales regulares son susceptibles de cualquier naturaleza espacial, que en estos contextos de habitualidad los objetos puedan ser calificados mediante representaciones virtuales (igualmente sin la más mínima sugerencia de "futuro"):

9. Pues no conozco sus costumbres, ni cuándo llega ni qué hace, pero supongo que cuando *llegue* se acostará.

También desde estos presupuestos es fácil entender, no solo la "normalidad" de las representaciones declarativas en el ámbito del pasado (objetos efectivos, ejemplos 10 y 11), sino incluso la extensión que predice la estricta eficacia de la (¿menos "normal"?) virtualización de las relaciones en esos espacios (objetos efectivos pero que interesan en su virtualidad en los ejemplos 12 y 13, objetos directamente virtuales en el caso de 14 y 15):

10. Cuando *llegué*, puse la tele
11. Donde *estuvimos* no hacía frío
12. - ¿Y cuándo llegó?

²⁶ Nótese cómo la simple suspensión de positividad mejora la "naturalidad" de las manifestaciones:

-> Cuando vaya será buena época
-> Donde esté no hará frío

- Cuando *llegara*, ¿qué más da?
13. Cuando yo era pequeño estaba siempre llorando, donde *fuera*, con quien *fuera*, como *fuera* y me *hicieran* lo que me *hicieran*
14. - ¿Cuándo crees que llegarían a la casa?
- Pues no sé, pero cuando *llegaran* se quedarían alucinados, eso seguro.
15. - ¿Dónde estaba el Torpedo?
- Él sabrá. Eso sí: donde *estuviera* estaba a gusto el tío, porque no salía.

4.2 LA GENERACIÓN DE VALORES ASPECTUALES

4.2.1 Perfectividad léxica y perfección procedimental

El carácter "perfecto" habitualmente atribuido a las formas compuestas frente a las simples correspondientes no pasa de constituir una observación sesgada por la confusión y mezcla de los niveles formal y sintáctico, que solo diría algo válido si el sistema pudiera basarse coherentemente en el manejo final de propiedades desnudas, hecho ya descartado (cfr. 2.4.1). En otras palabras: la reducción operativa de las formas analíticas a la representación sintética de propiedades complejas hace que la cualidad aspectual sea léxica y no procedimental.

Por lo que respecta a la tradicional distinción entre el indefinido y el resto de formas simples, podría pensarse adjudicable a la primera forma una naturaleza perfecta por excelencia, en virtud de su carácter de huella, frente al resto. No obstante, la oposición practicada (en virtud de una diferente naturaleza referencial) entre huella y relación (estimulación objetual y relacional) anula una posibilidad tal, desde el momento en que también el resto de las formas simples deben ser consideradas "perfectas" en cuanto a su capacidad de codificar la relación "completa" y "terminada" que actualizan, precisamente en tanto que interacción sujeto-propiedad. Con una prueba: después de ser manifestado que alguien "Comía" o "Estaba muriéndose" resulta evidente que se ha hecho referencia a alguna manifestación efectiva de la relación entre el sujeto y 'comer' o 'estar-muriéndose', manifestación, en este sentido de efectividad, completa y terminada²⁷.

Así pues, podría sentarse que tanto la cualidad relacional del morfema como su excepción objetual consisten en una determinada perfilación del significado diccionario de la propiedad que actualizan en idénticos términos de "perfección":

Cantó: El contenido diccionario de 'cantar' debe percibirse como un objeto (perfecto, terminado en cuanto objeto)

Resto: El contenido diccionario de 'cantar' debe percibirse como una relación (perfecta, terminada en cuanto relación)

En definitiva, el concepto de "aspecto " plantea una seria ambigüedad en nuestro modelo, desde el momento en que debería declararse de toda forma, tanto del "indefinido" (en su naturaleza de representación de huellas) como del resto de formas simples (representaciones "perfectas", efectivas, de relaciones) o compuestas (operativamente reducidas a formas simples que codifican relacionalmente propiedades complejas). En este sentido, la presencia de la categoría del "aspecto" en el sistema verbal español puede reducirse a las consecuencias de un VO [+ relación] (proceso) / [- relación] (huella) para el caso de la oposición de las formas "simples", y a las operaciones sintácticas que generan los VCs presentes en las formas compuestas. Los complejos *efectos* aspectuales observables en el discurso tendrán mucho que ver, no obstante, en la base inventarial, tanto con la cualidad perceptiva de las propiedades instrumentadas, como con la extraordinaria

²⁷ La discriminación que conceptos tales como "perfección" o "terminación" son capaces de ejecutar descriptivamente es largamente deudora de instancias ajenas por completo al morfema, y, en esta medida, inoperativa. Así, por ejemplo, el típicamente aducido "uso" del imperfecto para "acciones interrumpidas", mediante el cual se cree disponer de una prueba de la "incompletud" o "no terminación" que implicaría tal morfema, se podría ver de modo exactamente contrario como la representación de un proceso de orden en cuya interrupción, precisamente, consiste su perfección y su terminación.

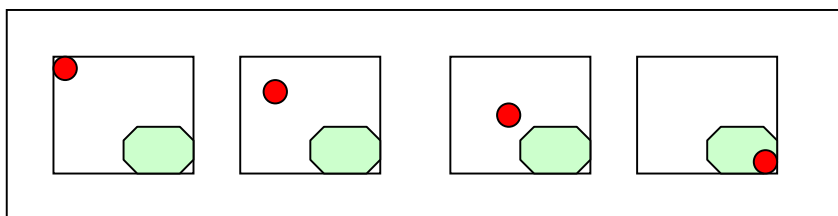
herramienta que la suspensión relacional de nuestro morfema de indefinido supone proyectada sobre estas diversas propiedades.

4.2.2.1 Propiedades dinámicas y estáticas

El hecho de que cualquier representación "imperfecta" de relaciones conduzca a una conciencia clara de la "perfección" de la misma (de "comía" se extrae la consecuencia interpretativa de que efectivamente "comió" en el sentido relacional) invita a desplazar el problema hacia la naturaleza perceptiva de las propiedades. Desde esta perspectiva, la previa distinción entre lexemas perfectivos e imperfectivos podría ser reconsiderada en términos de configuración espacial a través de la distinción de la naturaleza dinámica o estática de la relación en que intervienen. Así:

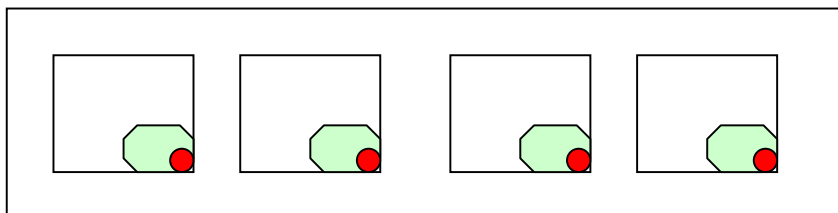
- a) Propiedades *dinámicas*: la relación se define necesariamente a través de cambios en las sucesivas configuraciones espaciales que incluye su contenido referencial.

'Entrar'



- b) Propiedades *estáticas*: la relación se define a través de una sucesión de configuraciones espaciales idénticas en lo relativo al contenido referencial de la propiedad.

'Estar dentro'



Desde un punto de vista epistemológico que, como el que sostiene nuestro modelo, niega carácter inventarial a los valores temporales, es evidente que el "tiempo interno" supuesto recurrentemente como contenido del aspecto, en lo que se refiere a la perfectividad léxica, se debe contemplar operativa y perceptivamente en los términos materiales de la secuencia de espacios que define diccionariamente cada relación en cuestión, sobre los que los contenidos procedimentales del morfema ejecutarán sus propiedades de perfilación objetual.

4.2.1.2 Objetos y masas

Entendida cognitivamente la *masa* como la materia prima de los *objetos*, y habida cuenta de su naturaleza física relativamente desordenada, se puede definir un objeto como una discreción perceptiva de un determinado volumen de masa a través de un perfil que

permite la *distinción* de este objeto en relación al continuum masivo del que se extrae. En definitiva, un objeto es el producto de un desequilibrio con el ambiente, una limitación perceptiva de masas; en otras palabras: un estado de orden relativo.

En relación a la representación de interacciones entre objetos, la naturaleza defectiva del carácter relacional frente al objetual es, desde este punto de vista, clara: un proceso de orden determinado puede ser visto materialmente, en efecto, como una masa que contiene, en virtud de su propia definición diccionarioal, la información relacional necesaria para una autoestructuración que pueda conducirla a un estado de orden discriminable del ambiente, estado de orden que consistiría exactamente, pues, en el "cerramiento" de la relación mediante perfiles nítidos que autorizasen su percepción objetual.

Desde este punto de vista es interesante comprobar cómo se produciría la interacción entre la codificación objetual o masiva de idénticas propiedades relacionales, ya de naturaleza dinámica, ya estática:

Propiedad dinámica objetual:	estado de orden compuesto por una sucesión de cambios espaciales (<i>entró</i>)
Propiedad dinámica masiva:	proceso de orden que constituye el cambio secuencial de configuraciones espaciales (<i>entra, entraba, etc.</i>)
Propiedad estática objetual:	estado de orden compuesto por la sucesión de espacios de idéntica configuración (<i>estuvo sentado</i>)
Propiedad estática masiva:	proceso de orden en que consiste el mantenimiento de idéntica configuración a través de sucesivos espacios (<i>está sentado, estaba sentado, etc.</i>)

En conclusión, consideraremos una naturaleza masiva de la relación por defecto a la que será posible dotar de perfiles objetuales mediante operaciones sintácticas (como sucede inexcusablemente en inglés, por ejemplo), y en determinados casos que suponen un mayor nivel de abstracción de las instrucciones procedimentales convencionalizadas en el código, mediante simples morfemas (como es el caso del "indefinido" español). En cualquier caso, y en términos perceptivos, cada enunciado, bajo cualesquiera condiciones de codificación, será capaz de configurar una *gestalt* (un todo perceptivamente estructurado) que podrá conducir, por muy diferentes que sean los estímulos, a similares estados de conciencia sobre la realidad.

4.2.1.3 Extensión enciclopédica de la propiedad

Uno de los ejemplos más claros del poder de colocación del morfema respecto de la naturaleza relacional u objetual del espacio lo proporciona la simple prueba de estimulación relacional de propiedades cuya extensión diccionarioal es mínima. Considérese el sentido en que un nativo podría interpretar manifestaciones aisladas como las siguientes:

1. ...explotaba...

2. ...disparaba...
3. ...encontraba...

Como se podrá valorar, se hace realmente difícil representarse una pura percepción relacional desconectada de la efectividad real de los significados diccionarios de los lexemas propuestos. Digamos que el número de espacios de relación que podrían constituir la percepción de estos significados (o su "duración") es, repetimos, diccionariamente tan pequeño que una percepción relacional auténtica se hace o bien difícil (¿qué grado de atención perceptiva es necesario para representarse el "interior" de una explosión?), o bien, lo que es más importante, inverosímil desde el punto de vista de las intenciones representativas del profiriente (¿quién puede estar interesado en mover a su oyente a la contemplación "interna" de un 'disparo'?). De aquí (de la inverosimilitud, por ejemplo, de que el hablante pretenda que tales sucesos consten como "marco" o fondo de otros ("contexto" de la historia o situación en curso), los efectos interpretativos pueden llegar a ser los de "iteración", "habitualidad" o "ficción". ¿Cuál es la instancia que mueve tales reconstrucciones perceptivas de un mismo suceso de naturaleza "puntual"?

Manteniendo idéntico valor de operación para las formas relacionales, los casos expuestos son perfectos ejemplos del ya aducido poder de *creación* de contexto del morfema: desestimada una contemplación relacional del significado diccionario de las propiedades en juego, el oyente acude a cualquier manifestación enciclopédica del lexema cuyo perfil sea lo suficientemente extenso espacialmente (admita el suficientes número de secuencias espaciales) o, desde otro punto de vista, limitado conceptualmente (restringido a una de las posibles materializaciones enciclopédicas del valor diccionario), como para dotar de relevancia a su estimulación relacional y de sentido, por tanto, a su percepción en la configuración en curso:

- Explotar: explotar siempre, explotar habitualmente, explotar un número determinado de veces, etc.
- Disparar: disparar siempre, habitualmente, con ametralladora, etc.
- Encontrar: encontrar siempre, habitualmente, buscar ("Mientras lo encontraba, ..."), etc.

En definitiva, todo valor tradicionalmente adjudicado a las formas "imperfectas" se puede basar en la misma intención representativa: promover la percepción de un *proceso* de orden, en lugar de una huella. El problema con las "acciones puntuales" pone, pues, extremadamente de relieve esta circunstancia, igualmente válida sin embargo para todo tipo de lexema: si la huella puede acoger todo tipo de propiedades, sea cual sea su definición espacial ("Explotó" o "Estuve estudiando 24 años" son perfectos objetos, independientemente de su extensión), la marca defectiva de relación (que casa sin problemas con propiedades amplias) supone una descolocación aplicada a lexemas "puntuales" que se resuelve, no obstante, en virtud de ese mismo valor a través de la *amplificación enciclopédica* del significado diccionario. De este modo, e introduciendo ahora suficiente contexto sintáctico para que la interpretación enciclopédica de la propiedad se halle orientada (limitada), se hace posible comprender sin problemas manifestaciones de una propiedad como 'caer' en 1, en tanto que otras como 2 resultan ininterpretables:

1. Mientras caía desde el avión, se comió un bocadillo de chorizo
2. ? Mientras el vaso caía al suelo desde la mesa, se comió un bocadillo de chorizo

1. Mientras yo enciendo las lámparas, tú ve preparando los canapés
2. ? Mientras yo enciendo la lámpara, tú ve preparando los canapés

1. Mientras los invitados se sientan, que la orquesta toque el himno nacional
2. ? Mientras tú te sientas, que la orquesta toque el himno nacional

Por idénticas razones de representación "interna" de la relación, una manifestación como "Es que *decía* que no sabes dónde tienes la cara" (frente a *dijo*) mueve a percibir, más que el puro *acto* de "decir" (un objeto), una relación ilimitada entre el sujeto y sus palabras, sugiriendo así, por ejemplo, una interpretación en términos semejantes a 'lo dijo varias veces', 'insistió', 'no solo lo dijo, sino que lo explicó y lo mantuvo durante la conversación', etc. Por no diferentes razones, por último, se puede explicar el hábito de representación relacional para actos de comunicación no verbales, como es el caso de las cartas, donde una posible codificación objetual de la relación "él / decir algo" ("En la carta ?dijo que venía"), dada la independencia del sujeto que conlleva, difícilmente casa con la auténtica naturaleza referencial de 'lo dicho': las palabras escritas sobre un papel se perciben en constante relación con el sujeto, en tanto que las palabras proferidas constituyen más fácilmente, desde un punto de vista perceptivo, un objeto discreto representable al margen del sujeto²⁸.

4.2.2 Contrastes sistemáticos

4.2.2.1 Huella relacional y huella objetual (*ha salido* / *salió*)

Como ya vimos más arriba (2.4.1), describir las formas compuestas como representación sintáctica de una propiedad compleja simplifica el sistema enormemente, a la vez que ilumina la identidad operativa que muestran muy diversas representaciones lógicas de propiedades como "haber-venido", "venir-antes", "ser-llevado", "estar-llevando", "ir-a-llevar", etc.

Desde este punto de vista, la oposición "perfecto" / "indefinido" debe entenderse como el contraste entre la representación de una propiedad relacional compleja (limitada a la adquisición) frente a una marca procedimental de suspensión de la cualidad relacional ligada a la propiedad desnuda correspondiente (cfr. más arriba 4.1.3.2).

En el análisis de lo que venimos llamando aspecto, nos desligaremos de las posibles manipulaciones de los ámbitos de actualidad (cfr. *ibid.* y 4.1.3.3) y situaremos el problema concretamente en la instrumentación actual de ambas posibilidades representativas. Sea:

¡Llegó la cerveza! (¡Dos horas esperando!)
 (Que se cae, que se cae, que se...) ¡Se *cayó*!

En estas manifestaciones es evidente cómo el hablante, interesado tanto en un proceso del que estaba pendiente como en el resultado de ese proceso, pone de relieve al mismo tiempo

²⁸ Desde luego que todo ello no obsta a una voluntaria, intencionada y perfectamente efectiva opción por la representación objetual, que obtendrá los efectos, en todo caso, predichos por el valor de la excepción relacional que instaura el "indefinido": "En tu carta me *dijiste* que venías" renuncia a la contemplación relacional que es defectiva para el contexto de lo escrito para poner de relieve el puro *acto* de dicción del sujeto ejecutado a través de la carta, el objeto netamente perfilado que el sujeto "dejó" sobre el mundo en forma de huella por medio de aquellas palabras escritas.

ambas instancias de modo pleno (la huella y la relación completa que la ha producido). Es curioso igualmente cómo una representación de los mismos hechos mediante una huella relacional inclinaría la balanza hacia el lado del efecto (la relación observable):

¡Ha llegado la cerveza! (¡Dos horas esperando!)
(Que se cae, que se cae, que se...) ¡Se ha caído!

Si esta consecuencia interpretativa no se viera clara, bastará con practicar el sano hábito de la descontextualización: en tanto las simples preferencias "¡Llegó la cerveza!" o "¡Se cayó!" mueven, en español peninsular, a una interpretación de 'huella esperada', sus contrapartidas relacionales no autorizan en modo alguno tal interpretación por sí mismas, pudiendo constituir simples declaraciones neutras acerca de un estado de cosas relacional.

En este sentido, de hecho, la instrumentación de la propiedad objetual se puede ver perfectamente como un paso intermedio hacia el interés en el efecto final de la relación, que se puede materializar en el rechazo de la propiedad adecuada a la causa de la huella ("llegar" o "caer") y su sustitución por una propiedad léxicamente relacionada, precisamente, con ese efecto sobre el estado de cosas directamente perceptible en el espacio defectivo (relacional) vigente ("La cerveza está aquí" o "Está en el suelo", por ejemplo).

Si hemos visto cómo, por un lado, el indefinido es capaz de estimular la contemplación del proceso completo que ha dado lugar a la huella, sugiriendo que esa huella era de algún modo 'esperada' (a través del foco en la relación objetivada más que en el resultado relacional observable de la misma), por el otro lado está la contemplación del propio efecto que provoca una codificación de huella. En este segundo sentido, deberíamos explicar obviamente en qué puede consistir, en su caso, la diferencia en el modo en que el indefinido sugiere la consideración del efecto frente al modo en que, sin duda, lo hace la huella relacional que representa la propiedad adquirida. Sean las siguientes manifestaciones:

1. ¡Se ha caído el niño!
2. ¡Se cayó el niño!

Además de ese carácter "neutro" de huella relacional frente al "esperado" del indefinido, el tipo de efecto que es capaz de representar cada formulación es resultado nítido de su valor operativo : si en el primer caso la declaración de la relación actual 'él/haber-caído' crea un nuevo espacio en el que el sujeto se halla *en relación* con la propiedad, en el segundo la declaración de la huella 'él-caer' establece un nuevo espacio de conciencia positiva en el que el sujeto se halla liberado de la propiedad y la relación causal puede contemplarse como un objeto discreto, un estado de orden alcanzado. Una prueba de que esto es así la puede ofrecer el tipo de respuestas distintivas que pueden promover cada una de estas instauraciones de espacios de interpretación. En este sentido, se puede observar cómo la manifestación 1 será mucho más verosímilmente seleccionable cuando el hablante entienda el suceso como "manejable" (por ejemplo, sugiriendo al compañero que recoja al niño del suelo), en tanto que la preferencia de 2 no solo no produce este efecto interpretativo a menos que medien condiciones ambientales muy específicas, sino que más bien sugiere la "fatalidad" de un suceso sobre el que ya no se puede actuar. En definitiva: el hablante -al menos el peninsular- tiene a su disposición, para exactamente el mismo evento, la posibilidad de una representación relacional (una relación, en tanto que proceso de orden, es *intervenible*) o una representación objetual (una huella, en tanto que estado de orden, impide intervenir en el proceso que la constituyó) con las que establecer diferentes configuraciones del espacio subsiguiente que exigen, lógicamente, diferentes respuestas de encaje por parte del oyente.

	EFEECTO PERCEPTIVO	FOCO SIGNIFICATIVO
"¡Ha llegado la cerveza!"	'La cerveza está -finalmente- aquí', 'Estar aquí es una relación actual'	Efectividad de la presencia actual del sujeto ("cerveza")
"¡Llegó la cerveza!"	'La llegada de la cerveza -finalmente- es efectiva', 'Llegar la cerveza es una relación terminada'	Efectividad del cercamiento objetual de la propiedad ("llegar")

Por su parte, la tentación de explicar la oposición "perfecto" / "indefinido" a través de un supuesto simple contraste temporal entre ambas formas (una naturaleza actual del primero frente a una mental del segundo) choca precisamente con manifestaciones como estas, que se convierten en una clara y nueva prueba de que el indefinido no puede ser valorado inventarialmente como mental: cualquier instrumentación actual del morfema exige una correspondencia modal actual. Así, su hipotética colocación mental como VO prediría falsamente secuencias como

¡Se *cayó!* / Se *?caería* / No creo que se *?cayera*

en lugar de las reales

¡Se *cayó!* / Se *habrá caído* / No creo que se *haya caído*

Pero es más: como ya vimos, cualquier disposición de espacios contrafactuales excluye la instrumentación del morfema. De este modo, el intento de trasladar la huella objetual "Se fue" (vs. "se ha ido") a un marco interpretativo de ficción choca con el "realismo" inherente a la noción de huella:

Tenlo claro: mañana voy a tu casa y te *has ido* (*?fuiste*), y te mato

Llego yo en aquel momento y se *ha ido* (*?fue*), y lo mato

Ha de notarse, por cierto, cómo ambos hechos adquieren una especial conspicuidad en el marco de los hábitos de representación hispanoamericanos, para cuya explicación se suele aducir ingenuamente una global tendencia a favorecer el indefinido "en los contextos" en que aquí seleccionamos el indefinido como una simple y discreta cuestión de "uso". Por una parte, la idéntica selección peninsular y transatlántica que se verifica en el caso de 1 señala una vía de determinación de los límites auténticos de la posibilidad de prescindir de la representación relacional de las huellas y los explica en los estrictos términos de la valoración de *huella objetual* del indefinido, un valor que lleva aparejada por definición una decidida positividad lógicamente incompatible con sus excepciones (aproximativas o virtuales). Por otra parte, la idéntica imposibilidad hispanoamericana de instrumentalizar el morfema en espacios contrafactuales señala otra frontera más de esa aparente simple sustitución del perfecto exactamente justificada en los mismos términos de cualidad del morfema: ¿qué sentido tendría estimular la percepción de una huella en la representación de un mundo ficticio?²⁹

²⁹ Puede ser muy curiosa la valoración intuitiva que los hablantes hacen de descolocaciones como esta. Un hablante mejicano, interrogado sobre las razones por las que le repugnaba el indefinido en la representación contrafactual "Voy y te *fuiste*, y te mato", se preguntó inmediatamente sobre *cuándo* (¿"Te fuiste" cuándo?). En su apreciación se percibe claramente (a pesar de que esa no es la pregunta pertinente) su automática búsqueda de un anclaje en *la realidad positiva* como respuesta a una codificación de huella.

4.2.2.2 Propiedades limitadas al proceso (*estaba saliendo*)

Del mismo modo que hemos podido definir la naturaleza operativa de los "tiempos compuestos" en los términos de 'propiedad limitada a la adquisición' (en el sentido de que la propiedad en juego se adjudica relacionamente al sujeto bajo la codificación de 'adquirida' que supone el participio), el caso de otra perífrasis como *estar + gerundio* (que en las gramáticas de otras lenguas suele tener, por cierto, una consideración de "tiempo verbal" semejante a la de las formas compuestas) podría ser visto igualmente como la representación sintáctica de una propiedad cuyo limitación explícita alcanza precisamente al *proceso*, codificado en el gerundio. Consideraremos, por tanto, los valores de selección de esta propiedad limitada al proceso con respecto a la propiedad desnuda como una cuestión de selección léxica que, en orden a la solidaridad del sistema instaurada por nuestro modelo, deberá exhibir idéntico funcionamiento operativo en cuanto a esta limitación sea cual sea el espacio en que la relación sea colocada morfológicamente.

4.2.2.2.1 Identidad aspectual de las formas relacionales

El siguiente cuadro puede ilustrar el exacto paralelismo funcional en la selección forma desnuda / perífrasis de toda forma actual frente a su correspondiente codificación mental:

		<u>Propiedades estáticas</u> 'SITUACIONES': tener frío, ser rubio, querer algo, sobrar algo, haber algo, llevar camisa...	<u>Propiedades dinámicas</u> 'ACTIVIDADES': cantar, escapar, salir, comer, ducharse, estudiar, correr, entrar...
Actual	General	"tengo frío" "tendrá frío" "quizá tenga frío"	"canta bien" "cantará bien" "quizá cante bien"
	PE		"está cantando bien" "estará cantando bien" "quizá esté cantando bien"
Mental	General	"tenía frío" "tendría frío" "quizá tuviera frío"	"cantaba bien" "cantaría bien" "quizá cantara bien"
	PR		"estaba cantando bien" "estaría cantando bien" "quizá estuviera cantando bien"

Si con este cuadro estamos estableciendo una regla de selección forma desnuda / perífrasis como "si quieres referirte al proceso de una actividad, usa la perífrasis", es evidente que las condiciones de selección "normales" son idénticas para cualquier forma relacional, dependiendo únicamente del carácter de la propiedad. Pero obsérvese además cómo cualquier violación de estas condiciones sigue afectando de igual modo a todas ellas, trasladando solo el ámbito de actualidad. En efecto, selecciones aparentemente anómalas como

Nos vimos porque cuando yo *entraba*, el *salía*

se verifican exactamente en la misma medida en relación a actividades en curso en PE:

¿Yo salgo y tú entras? ¡Nunca coincidimos!

4.2.2.2.2 Selección significativa de la propiedad

Los ejemplos anteriores parecen autorizar una interpretación de la forma desnuda relacional como co-ocurrente con la forma perifrástica, esto es, con un valor durativo o imperfectivo. Nosotros seguiremos defendiendo que ese aspecto es propiedad exclusiva de la perífrasis (más concretamente, del valor procesual del gerundio implicado), considerando que manifestaciones como las aducidas no solo no son anómalas, sino que utilizan propiamente el verdadero valor significativo del morfema relacional en cualquier modo.

Así pues, manifestaciones no limitadas como las vistas más arriba, más que estimular un aspecto durativo o imperfectivo en el "imperfecto", parecen responder a una voluntad de referir la propiedad desnuda (esto es: diccionariamente "completa", en lugar del momento de su proceso que señala la propiedad real que constituye la perífrasis "*estar+gerundio*").

Incorporando al análisis el diferente trato de selección de las propiedades dinámicas frente a las estáticas, consideremos estos ejemplos:

- 1a. Déjalo, porque no quiere
- 1b. Lo dejé, porque no *quería*

- 2a. Déjalo, porque (?come) está comiendo
- 2b. Lo dejé, porque (?comía) *estaba comiendo*

Como se ve, las aparentes restricciones de uso del imperfecto son las mismas que las del presente en el intento de ambos de atribuir la propiedad "querer" y "comer" en sentido diccionariamente pleno. El resultado, si bien es aceptable para 1 ("querer"), no lo es para 2 ("comer"), donde parece esperarse que el hablante seleccione la perífrasis. ¿A qué se debe esto? La explicación es simple: no hay ningún problema en declarar vigente la propiedad "querer" en el momento de la enunciación o en el de la referencia, desde el momento en que su significado extralingüístico completo (situación) se verifica sin problemas, en tanto que el significado completo de la propiedad "comer" choca con la intención de 2a y 2b de referirse a un momento preciso del curso de vigencia de esa propiedad. Obsérvese que es esa intención la que lo impide, pues otros ejemplos pueden mostrarnos cómo la ausencia de esa intención, o la intención contraria de referirse a la vigencia de la propiedad plenamente considerada (en el sentido de su significado léxico), lleva al uso de la forma simple. Nótese, por ejemplo, cómo la consideración de la propiedad desde la conciencia de su pertenencia completa al sujeto (contexto de habitualidad absoluto) obliga al uso de la forma simple e impide la perífrasis:

- 3. Yo siempre lo dejaba porque al final comía (*estaba comiendo)

Incluso la misma capacidad de la forma simple de referirse a la propiedad completa puede ser usada, en contraste con la perífrasis, para indicar la conciencia de referirse holísticamente a la propiedad en sentido pleno, como en 4b y 5b:

4a. ¡Por fin está comiendo!

4b. ¡Por fin come!

5a. Lo dejé porque vi que estaba comiendo

5b. Lo dejé porque vi que comía

En el fondo de todo esto hay, en realidad, algo tan simple como que la propiedad desnuda "comer" dista mucho de la propiedad "estar comiendo", tanto como 'ejecutar un acto de alimentación' dista de 'hallarse en el transcurso de un acto de alimentación'. En otras palabras: el hablante selecciona, para un mismo objeto referencial, bien una representación dinámica de la propiedad (comer), bien su versión estática (estar comiendo). En ambos casos, sin embargo, la función del morfema verbal es la misma: atribuir relacionadamente la propiedad al sujeto, sea esta propiedad 'comer', sea 'estar comiendo'.

Así pues, puede concluirse que el contraste observable *salía / estaba saliendo* se reduce a una cuestión puramente referencial: la selección del hablante está orientada por la naturaleza de la propiedad que puede y quiere atribuir al sujeto. Ello hace extraños enunciados como 6a, autorizando por contrapartida otros como 6b:

6a. ? Cuando entré, ella se duchaba

6b. Cuando la conocí, ella se duchaba más que ahora

El problema en 6a está en que la entrada de la persona encuentra una propiedad de la mujer que está solo en proceso, para lo cual la mención de la propiedad " ducharse " es simplemente insegura, moviendo así a seleccionar la propiedad procesual " estar duchándose ". En el caso de 6b, la selección de la forma desnuda es la adecuada, desde el momento en que la referencia se hace a la propiedad holística " ducharse ", que pertenece como tal al sujeto en el tiempo en que la conoció de una manera más o menos reiterada o habitual, esto es, ligada relacionadamente al sujeto como una característica del mismo en la configuración espacial activada. Nótese, además, como en este mismo ejemplo la posibilidad de seleccionar " estar duchándose " queda definitivamente limitada por esa misma idea:

6c. Cuando la conocí, ella ?*estaba duchándose* más que ahora

Muchas manifestaciones que, intuitivamente y fuera de un contexto suficiente, se darían por imposibles o de dudosa gramaticalidad, se reducen en realidad a ingeniosos manejos de las propiedades que se atribuyen al sujeto de modo que resulte intencionadamente alterado el punto de vista desde el cual se interpreta perceptivamente lo enunciado. Consideremos algún ejemplo. Si bien hemos declarado más arriba la extrañeza de enunciados como 6a, tendremos que admitir que, proferidos conscientemente, pueden ser el resultado de una determinada voluntad de usar el valor operativo de sus formas con una intención narrativa determinada. Valgan estas tres actualizaciones de la relación 'ella-ducharse':

1. Cuando entré en el cuarto de baño, Marina *se estaba duchando*, así que tuve que irme como estaba.

2. Se lo estuve diciendo un mes, pero decía que el agua estaba demasiado fría y que de todos modos estaba muy limpia. El día 4, cuando llegué de Madrid, escuché al entrar ruido de agua. Entré en el cuarto de baño y allí estaba ella: ¡por fin se *duchaba!*

3. Cuando entré en la casa, Marina *se duchaba*. Estaba hermosa como una flor bajo la escarcha, que se depositaba lentamente a lo largo de todo su cuerpo, y sus ojos no dejaban de clavarse en mí como las espinas de una rosa que era incapaz de soltar a pesar de lo hiriente de su contacto.

Como puede verse, la perífrasis en 1 viene obligada por la necesidad de referir la propiedad desnuda inexcusablemente en curso, o de otro modo: si la entrada y salida del hablante quiere incluirse dentro de la secuencia de espacios que configuran la ducha del sujeto, la propiedad de éste no puede ser " ducharse " (cuyo significado nos hace pensar, además de en agua, desnudez y gel, también en toalla), sino más bien " estar duchándose " (que más evoca humedad que secado). Una pregunta debe asaltarnos, no obstante: ¿es que el hablante no puede referir la propiedad desnuda en 1, dejando la responsabilidad de interpretación al contexto, por cierto ampliamente suficiente para desestimar la toalla? La extrañeza de

Cuando entré en el cuarto de baño, Marina *se duchaba*, así que tuve que irme como estaba.

no proviene de otra parte que de la violación de la máxima pragmática de cantidad, en este caso interpretable como exactitud de la información; en otras palabras, proviene de un defecto de encaje en la representación: "si no tienes una razón especial para referirte a la propiedad desnuda, cuyo significado no casa exactamente con la situación de referencia, no me hagas pensar en balde". Extremando la violación para ver más de cerca, es como si, siendo nativo, el hablante manifiesta

Yo entrar en el cuarto cuando ella ducharse

Aunque no hay dificultad en extraer una interpretación verosímil, es fácil coincidir en que se trata de una postura poco cooperativa.

Esta "intención especial" que hemos mencionado es el móvil del uso de la propiedad desnuda en 2: si bien la propiedad ajustada a la situación es *estar duchándose*, el hablante selecciona *ducharse* con la finalidad de hacer percibir, más allá del simple proceso estativo observado a su llegada, todos y cada uno de los espacios que configuran la propiedad dinámica ' ducharse ', verdadero objeto de sus desvelos. Así pues, el "juego" del hablante y el consiguiente coste de reinterpretación no será finalmente considerado como una falta de cooperación, en la medida en que el oyente extrae de ese coste suplementario una mayor cantidad de información.

Pero si de juego hablamos, el verdadero juego está en 3: basado exactamente en las mismas leyes de interpretación, el hablante (léase "recitante") mueve al oyente (léase "amante del arte"), a pesar de la situación manifiestamente contraria al uso de la propiedad desnuda, a tener en mente esa propiedad, digamos, "completa" (frente a "estar duchándose"). No interesa lo que vio en ese momento, antes bien lo que seguidamente contará haber visto durante la vigencia de esa propiedad, de la que fue afortunado y generoso testigo. De otro modo: haber dicho que "se estaba duchando" hubiera producido una imagen más o menos limitada en el oyente; acudir a la estimulación holística que supone "se duchaba" multiplica libidinosamente el número de escenas, aumentando previsiblemente el interés en una descripción subsiguiente que casi se siente como prometida.

Nótese que si la relación coste-beneficio en el caso de 2 se señaló rentable en virtud de la información añadida, no cabe duda que algo muy parecido sucede en 3. La única diferencia

es el tipo de información que busque el oyente. En otras palabras: pronunciado en la barra de un ruidoso bar, con una tapa en la boca y entre los codazos de la clientela, el oyente puede considerar poco cooperativo el ejercicio de estilo implicado en 3, circunstancia pragmática que está en la base de lo que vulgarmente conocemos por cursilería pero que, en modo alguno, deja de suponer el uso de idéntica ley de actualización de elementos formales a la presente en 1 y 2.

Aportaremos, finalmente, un ejemplo más que viene a demostrar de un modo diferente, no solo el carácter puramente léxico de la selección forma simple/perífrasis, sino también la identidad de funcionamiento de cualquier forma relacional:

1. Era importante que aumentara la demanda.
2. Era importante que estuviera aumentando la demanda.

Obsérvese cómo la selección de la forma simple en 1 lleva a una interpretación de la matriz como pretensión del hecho (la propiedad es "aumentar"), en tanto que en 2 la interpretación es de simple comentario: el hablante selecciona la perífrasis cuando siente la necesidad de desambiguar el sentido de la matriz, pues esta le proporciona un significado léxico que será interpretado como incompatible con la pretensión, en la medida en que la percepción estativa de un proceso no será considerado un objeto relevante de pretensión.³⁰

4.2.2.3 Huella y relación mental en EPP (*sali* / *salía*)

Otra de las predicciones del constructo se cifra en la posibilidad de que, dadas unas condiciones contextuales adecuadas, sea posible la transmisión de un mensaje completo (sea cual sea el ámbito temporal de referencia o el modo morfemático o derivado que se considere pertinente), sin merma de sus posibles necesidades de fijación de aspecto de la propiedad, contando únicamente con el grueso interdependiente del sistema, esto es: todo morfema a excepción del "indefinido". En efecto, el carácter marcado de este morfema no solo le impide presentar una propiedad como vigente en tanto otra deja de serlo (lo que lo inhabilita como presentador de marcos -fondos- narrativos), sino también un papel en la relativización modal.

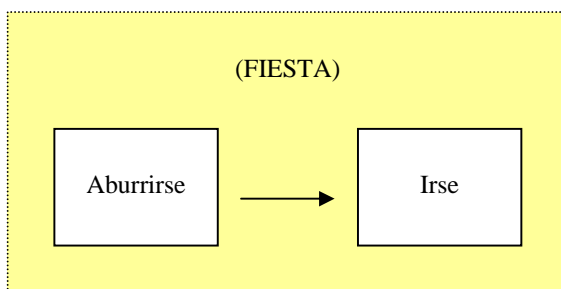
De ello da prueba fácil, sin ir más lejos, la efectiva posibilidad de acometer con éxito una narración en términos estrictamente relacionales (esto es, con "imperfectos" y prescindiendo de "indefinidos", como sucede en el caso de la narración de sueños, el establecimiento de ficciones o incluso numerosos casos de afectación literaria o instrumentaciones perceptivas intencionales en el marco de la transmisión formal de noticias), en tanto que la totalidad de los valores de efecto que puede contener una narración son radicalmente inasequibles a través de la sola instrumentación de la codificación objetual ("indefinido").

Desde un punto de vista insistentemente perceptivo, la arquetípica oposición "imperfecto" / "indefinido" puede ser vista como una manifestación lingüística privilegiada del imprescindible establecimiento configuracional de *figura* y *fondo*. Desde esta perspectiva, el

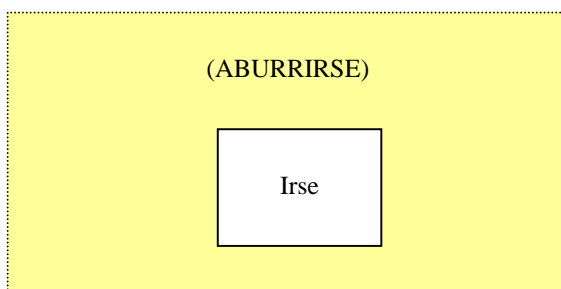
³⁰ No hay más que reparar en la mucho mayor verosimilitud de la instancia a comer canalizada a través de "Quiero que te estés comiendo el bocadillo" frente a "Quiero que te comas el bocadillo". Evidentemente, la eventualidad de la extracción del significado contenido en la segunda preferencia para la primera (v.gr. "Quiero que te estés comiendo el bocadillo dentro de tres segundos") exige un procesamiento pragmático mucho mayor, en el que precisamente reside su poder distintivo de contraste en la misma zona funcional.

imperfecto mantiene la relación en su calidad defectiva de masa, solamente perfilada por su contenido diccionario, a la espera de cualquier eventual determinación contextual que pueda destacar sus perfiles objetuales. Por su parte, el indefinido promueve directamente la extracción de la relación del fondo defectivo al dotarla de un contorno tal que sea perceptible como objeto (figura) o, en otras palabras, al dotar de perfil de una manera inmediata a esa masa relacional. Con algún ejemplo gráfico:

“Me **aburrí** y me **fui**” / “Me **fui** porque me **aburrí**”



“Me **aburría**, y me **fui**” / “Me **fui** porque me **aburría**”



Fernández Ramírez (1985), que abordó con singular intuición el contraste que nos ocupa, viene a sostener una determinada visión perceptivista como la expuesta al observar cómo la naturaleza "analítica" del imperfecto nos explica el hecho de que aparezca en construcciones como

Mientras rumiaba esta idea, *vio* que la vieja y la niña *salían* de la plaza y *entraban* en la calle del Ángel. (282)

Según explica:

"En estos casos entre el narrador y el hecho que narra se interpone la percepción del personaje y el contenido de esta percepción el lenguaje la resuelve con un enunciado analítico. Esta PRESENTACIÓN del proceso, en la operación perceptivo-analítica, supone un asistir a todos los momentos del suceder, un retardo en la acción y por lo tanto una situación diferente a la del relato del hecho concluso" (282)

"El procedimiento se halla tan arraigado en la conciencia lingüística, incluso en los usos conversacionales, que algunas veces resulta extraña la aparición de un pretérito tras el verbo de percibir, como en este pasaje de Pérez Galdós [...]: 'Y estando en la vaguedad de estos pensamientos, *vio* que de una puerta próxima *salió* un mocetón airoso y alto(...)' (282)

Para ser francos, esta impresión de extrañeza parece deberse más a su contraste con una consideración estadística de los patrones discursivos aducidos que a la propia formulación

que se cita. Podemos considerar que la posible extrañeza simplemente obedece al mayor grado de abstracción perceptiva necesario para asumir una representación objetual (discreta, perfilada) de 'salir' como contenido de lo 'visto'. La explicación está en el grado de selección que el producto lógico de los valores de operación otorga a cada representación (PTO 3); si en "Vio X", X es previsiblemente un proceso de interacción sujeto-propiedad, las representaciones con mayor grado de selección serán aquellas en las que el objeto sea una relación *en curso*. Así, el hablante tendrá a su disposición, como lugares de selección altamente sancionables, las siguientes representaciones de procesos para codificar, en relación a la propiedad desnuda, tanto el propio curso de la relación como los efectos (igualmente relacionales) de ese curso:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Vio que salía | ('curso de la relación 'él-salir') |
| 2. Vio que había salido | ('curso de la relación 'él-haber salido' = efecto de la relación sujeto-propiedad desnuda) |

Ahora bien: a la vista de estas posibilidades y de su capacidad representativa, aún cabe echar de menos una representación que dé cuenta tanto del efecto como del propio proceso de la relación sujeto-propiedad desnuda. Para ello disponemos, sin trauma aparente, de la propia codificación de huella:

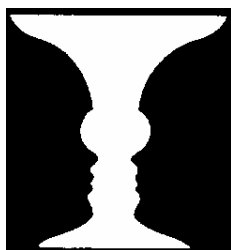
- | | |
|------------------|-------------------------------------|
| 3. Vio que salió | ('huella de la relación 'él salir') |
|------------------|-------------------------------------|

Se hace evidente cómo esta posibilidad consigue reunir las virtudes de las representaciones 1 y 2 en una sola fórmula: si con 1 lo predicado se limita al proceso de 'salir' (propiedad en curso) y con 2 al de 'haber salido' (propiedad adquirida), declarar 'vista' la *huella* de la *relación* consigue estimular la interpretación global 'él vio que salía (las relaciones que pueden ser vistas son procesos) y también pudo comprobar el efecto sobre el mundo (la perfilación objetual) de esa relación (huella)'.
 Yendo más allá, incluso es absolutamente normal la codificación objetual de una relación que, en términos de configuración perceptiva, debe contemplarse relacionamente. Ello se sostiene sobre la simple adición de estímulos capaces de conectar y disponer espacialmente las relaciones representadas de modo que, sobre la base de un estímulo objetual, la percepción relacional esté justificada. Es, sin ir más lejos, lo que sucede en casos como:

- | |
|---|
| 4. Me <i>encontré</i> a tu hermano CUANDO <i>estuve</i> en Madrid |
| 5. MIENTRAS yo <i>lavé</i> el coche, ella lo <i>preparó</i> todo |

Es evidente que lo que se hace en ellos es estimular la percepción de las dos relaciones como *objetos*, superponiendo simplemente uno sobre otro a través de la ordenación espacial a que obligan piezas como "mientras" o "cuando".

En estos ejemplos, de hecho, se verifica lingüísticamente un procesamiento perceptivo de estímulos cualitativamente idéntico al que puede representar la siguiente imagen, donde nuestra percepción visual ha de elegir entre dos estímulos plenamente capaces de ser interpretados alternativamente como figura o fondo:



En el caso de los ejemplos lingüísticos, estímulos con capacidad para ser percibidos como figuras pueden alternar perceptivamente su papel como figura/fondo. Solamente que aquí se añaden instrucciones de configuración del espacio: el "cuando" o el "mientras" de estos ejemplos transportan la instrucción de conectar o simultanear dos estímulos objetuales (figuras), de colocarlos en la misma configuración espacial:

a) en el caso de 4, el resultado perceptivo de la conexión de las dos figuras 'encontrarse' y 'estar' es el de la configuración [FIGURA 'encontrarse'/ FONDO 'estar en Madrid'], con una percepción adicional de figura de 'estar en Madrid' que desvincula al sujeto hablante del sujeto implicado en aquella relación, haciendo innecesaria la información adicional que exigiría "cuando *estaba* en Madrid".

b) en el caso de 5, la instrucción explícita de simultaneidad o superposición espacial ofrece un canónico ejemplo cómo dos estímulos objetuales pueden constituirse indistintamente en figura o en fondo el uno del otro, en el que solo el orden instruye perceptivamente a la preferencia de 'lavar' como figura.

En conclusión, cabe decir que el aspecto, en el sentido de "tiempo interno" del suceso verbal, constituye una mixtificación descriptiva cuando se aborda en el nivel inventarial, al menos para el español: los cientos de "aspectos" observables en las manifestaciones finales (incoativo, durativo, puntual, iterativo...) solo son explicables como complejas derivaciones producto de la configuración coherente estímulos muy diferentes y de muy diversa naturaleza. En lo que más nos atañe en estos momentos (esto es, el contraste morfemático "indefinido" / resto del sistema), la responsabilidad del morfema verbal se podría limitar a la estimulación defectiva de las relaciones como fondo (percepción relacional del espacio: proceso de orden de la relación) frente a la estimulación de figura que supone la excepción de la cualidad relacional defectiva para los procesos de orden (percepción objetual del espacio: estado de orden de la relación). Solo el mantenimiento de tales valores, desde el vértice inventarial del cono del sistema hasta su área de manifestación efectiva, se postulan suficientes, pues, para una descripción, explicación y predicción adecuadas de los efectos aspectuales finalmente observables.

4.3 LA GENERACIÓN DE VALORES MODALES

En el punto en que nos encontramos, será evidente que el sentido en que es viable la comprensión de una categoría procedimental en los términos de "modo" no tiene gran cosa que ver con el esotérico y expeditivo concepto de "actitud del hablante" ante la realidad que criticábamos más arriba (2.2.4.1.2). Es claro, por contra, que el contenido que podemos adjudicar a esta categoría está en estricta relación con los tres espacios de percepción que hemos venido cualificando y, en este sentido, que por "modo" inventarial podremos entender las diferentes instrucciones procedimentales que estimulan la colocación de la relación en un determinado espacio de percepción, derivándose de ahí precisamente el concreto *modo* en que tal relación debe ser percibida como estímulo, esto es, como *elemento de inventario* de la configuración representacional que constituye localmente el enunciado y globalmente los espacios mentales activados por el discurso. Y si hemos subrayado "elemento de inventario" es muy intencionalmente porque los valores que se prediquen de cada modo deberán mostrarse activos no solo en el nivel sintáctico, discursivo o ambiental, sino también, de manera irrenunciable, en aislamiento; deberán ser perceptibles, en definitiva, no solo taxonómicamente (como listas discretas de numerosos valores de contacto), sino operacionalmente (esto es, como valores de operación unívocos y extensibles).

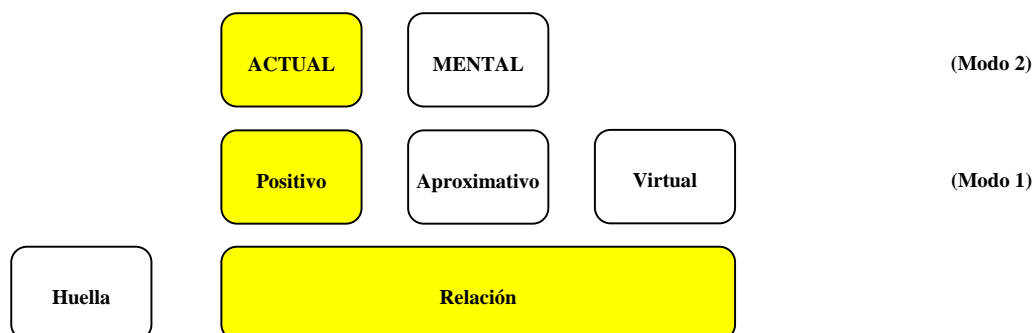
Estas convicciones nos llevaron al establecimiento, como se recordará, de tres modos morfológicamente inducidos para el español: un modo positivo, un modo aproximativo (modos "declarativos" o efectivos) y un modo virtual (no-efectivo), cuyas diferencias inventariales distintivas se dirimirán en relación estricta a las condiciones perceptivas propias de los espacios correspondientes, y cuya capacidad de generar modalidades diferentes en ulteriores niveles de construcción del significado estará a lo dispuesto por este valor de operación en contacto con las configuraciones espaciales complejas que constituyen la manifestación efectiva de la forma.

No obstante todo lo dicho, en una consecuente determinación del valor del concepto "modo" en nuestro modelo hay que considerar, especialmente después del destierro de la falacia temporalista del sistema y la reducción total del mismo en términos espaciales, que conservaremos la denominación de "modo" solo por su utilidad como señalamiento de la solidaridad "vertical" del modelo frente a la "horizontal"³¹: en cualquier caso, es evidente que desde una concepción espacial del sistema, la marcación de no-actualidad sobre formas básicas actuales podría verse como un "modo" conceptualmente en nada diferente a los "modos verticales" si no es en el hecho de constituir una excepción global al espacio bidimensional en los términos de *cuarta dimensión* perceptiva que establecimos.³²

Así pues, desde el punto de vista operativo (cfr. 3.4.3), la cuestión de la valoración sistemática del modelo podría adoptar un contenido estrictamente modal en términos analógicos semejantes a los siguientes:

³¹ Nos referimos a la apariencia gráfica, singularmente clara, de la formulación pedagógica del modelo (cfr. 3.4.4).

³² Si no fuera por lo cómico de la denominación, en realidad podría calificarse de "supermodo", en el sentido claro de que se define en superposición a las opciones dimensionales básicas.



Suponiendo que cada uno de estos cuadritos fuera una "tecla" se podrá comprender fácilmente la vía de obtención de cada morfema, y a través de ella, su contenido significativo: pulsando únicamente la tecla relación encontramos activadas ya por defecto las teclas de modo Pos (positivo) y Act (actual), con lo que veremos aparecer en el "monitor" la pieza, pongamos, "canta". Pulsando en este estado simplemente la tecla del modo 1 Apr (aproximativo) el valor de salida será "cantaré"; si ahora presionamos la tecla del modo 2 Men (mental) obtendremos "cantaría", y si a esta configuración añadiéramos la activación de la tecla del modo 1 Vir (virtual), el resultado sería "cantara". No hará falta continuar los experimentos para entender, de esta forma, en qué sentido la reconstrucción de los valores procedimentales del sistema completo podría calificarse, pues, operativamente (por el medio de obtención) y cognitivamente (por los valores de colocación espacial encerrados en cada "tecla"), de "modal".

4.3.1 Codificación declarativa de relaciones: efectividad

En el apartado correspondiente a la revisión operativa de la categoría de "modo" tuvimos que reconocer que las posibilidades de valoración del modo en términos de acto quedaban reducidas a su capacidad de *representación*, ya que cualquier intento de adjudicar el valor al nivel inventarial resultaba fácilmente falsable (2.2.2.3 y 2.2.2.4). La reconducción cognitiva del modelo ha venido a proporcionarnos, precisamente, una posible naturaleza material unívoca de ese valor de operación en los términos de colocación espacial. Veremos cómo valores tales pueden estar en condiciones de dar cuenta de esos efectos pragmáticos que, observacionalmente, se asocian con facilidad al morfema.

4.3.1.1 Responsabilidad declarativa y modalización sintáctica

Como quedó discutido en 2.2.1.5, los actos comunicativos básicos que puede entenderse constituyen las expectativas pragmáticas de todo oyente se pueden reducir a dos: de cualquier preferencia completa el oyente espera extraer, en términos de reacción necesaria, la conciencia de que

- a) algo ha sido declarado
- b) algo ha sido pretendido

De la endémica instrumentación de las formas básicas para el efecto (a), así como de su altísima inseguridad en la representación del efecto (b), se puede fácilmente deducir una especie de defectividad pragmática del acto de declaración frente al resto en relación con los valores de código. Esto significaría que cualquier forma de colocación *efectiva* de la relación

(sea positiva o aproximativa), por defecto de estimulaciones anexas, tenderá a ser interpretada en términos de *declaración*³³, en tanto que la precisa excepción de efectividad que ejecuta, por ejemplo, nuestra serie virtual (subjuntivo), pondrá en condiciones al estímulo de ser interpretado, por exclusión, como *pretensión* del hecho.³⁴

De todo ello se puede fácilmente seguir el alto grado en que las formas básicas incurren en responsabilidad declarativa, aunque la capacidad de reducción del valor de operación responsable de ello se limita a la *colocación en EPP*. ¿Cómo practicar una reducción operativa verosímil del valor de tales morfemas en relación al acto pragmático de declaración?

Resulta evidente que la valoración ideal sería la de que cualquier manifestación de una forma positiva, fuese en el contexto que fuese, constituyera un acto de declaración. Esto dista un poco de ser así, no obstante: sin ir más lejos, en el caso de la negación. En este sentido, se podría establecer provisionalmente que el oyente tenderá a la extracción de una interpretación pragmática declarativa siempre que el estímulo efectivo no se halle dominado en la configuración sintáctica³⁵ por otros estímulos del tipo "No"³⁶, que claramente obligan a una interpretación no declarativa de una relación estimulada, con todo, opacamente:

1. Nemesio estudia
2. Nemesio *no* estudia

El caso es que la naturaleza sintáctica de nuestra negación no plantea el más mínimo obstáculo a una valoración perceptiva del sistema, antes bien la apoya decididamente: los objetos y relaciones que se quiere representar negativamente, antes que provocar antieconómicamente la habilitación de un determinado espacio de colocación específico, se dejan representar con extraordinaria facilidad mediante la excepción sintáctica de, precisamente, la naturaleza espacial que se niega ("no sale", "no saldrá", "no salga", etc.), con lo cual un solo estímulo encaja económicamente en los espacios básicos introduciendo un simple factor de interpretación modal negativa que invierte la percepción del objeto estimulado exactamente en los términos dimensionales en que lo ha sido.

De un modo parecidamente justificable, las marcas de entonación interrogativa virtualizan sintácticamente la efectividad (positiva o aproximativa) de las relaciones que dominan. A diferencia de la negación, la no-ocurrencia de estimulaciones virtuales de los objetos de una pregunta se debe a la propia naturaleza cognitiva de la inquisición, que excluye la relevancia de búsqueda de información en espacios transparentes (EPV).

A estos tipos de limitación modal de la propiedad se suman otros cuya misión no es la pura inversión o cuestionamiento perceptivo de las relaciones en sus propios espacios, sino

³³ Recuérdese la fundamentación de tal exigencia de declaratividad en las consecuencias cognitivas derivadas de un "principio de prelación objetual" (3.3.2.1).

³⁴ Cfr. 2.2.3.5.

³⁵ Nos limitaremos aquí a un análisis sintáctico del problema, descuidando las de todas formas muy evidentes implicaciones de las configuraciones discursivas o ambientales en la determinación de la responsabilidad declarativa que cabe atribuir a las formas.

³⁶ Es el caso efectivamente de las modalidades negativas (*ni, nunca, jamás, nadie, nada, en modo alguno, para nada, de ningún modo, en ningún caso, en ningún lugar, en ningún momento, en la vida, ni loco, en absoluto*, etc.) y de las incoativas (*casi, por poco*).

precisamente la propia recolocación espacial de estas relaciones. Así, una relación codificada positivamente como "sale" será automáticamente interpretada en el espacio aproximativo bajo el dominio sintáctico de "Quizá" o "Tal vez", y automáticamente recolocada en un espacio virtual si es proyectada bajo la pieza "Si".

Llamaremos a piezas de este tipo *modalizadores*, y los consideraremos categorialmente discriminables en la estricta medida en que se muestren capaces de liberar de responsabilidad declarativa a las formas básicas. En este sentido, cabe señalar tres grados de responsabilidad declarativa en relación con la modalización sintáctica:

1. *Nula*: el sometimiento de cualquier estimulación positiva a marcas de interrogación exime de modo completo de responsabilidad declarativa al estímulo.

2. *Media*: una relación sometida a modalizadores de probabilidad ve limitada su responsabilidad declarativa, por definición, al propio espacio de efectividad enciclopédica; esta libertad permitirá, precisamente, que la previsión de efecto de probabilidad pueda ser graduada en el interior de la propia configuración aproximativa a través de diversas estimulaciones dimensionales³⁷.

3. *Alta*: la verosimilitud cognitiva de la inversión (negación) de objetos de cualquier espacio deja poco margen a la liberación del compromiso declarativo. Así, manifestaciones como

- a) No viene
- b) No vendrá
- c) No venga,

si bien liberan a la estricta propiedad de responsabilidad declarativa ("No *viene*" no significa evidentemente 'declaro que *viene*'), pueden sin embargo ser vistas fácilmente como cadenas (propiedades limitadas negativamente: 'no-venir', 'casi-venir') cuyo significado diccionarioal reinventariado se somete a idénticas leyes de interpretación pragmática que la manifestación desnuda: declaración positiva en (a), declaración aproximativa en (b), no-declaración [> pretensión] en (c).

Todo lo expuesto quiere conducir, en definitiva, a la necesidad de identificación de *zonas de máxima responsabilidad declarativa*, demarcables por la vía negativa de ausencia de modalización sintáctica (o discursiva o ambiental), donde la naturaleza espacial de los morfemas será la única responsable de la interpretación en términos de acto de la preferencia, y donde por tanto se podrá sostener una correspondencia inmediata entre estímulo y acto, zonas que tienen su más clara manifestación en el aislamiento total de la relación, donde la colocación espacial positiva y aproximativa ostenta una neta capacidad de estimulación declarativa (1 y 2), en tanto que la codificación virtual se halla claramente a la espera de contribución sintáctica o discursiva:

- 1. Alguien *viene*
- 2. Alguien *vendrá*
- 3. Alguien *venga*

La instrumentación pedagógica de tales zonas de responsabilidad declarativa plantea, de hecho, una vía extraordinariamente segura de reducción del valor de colocación (modal):

³⁷ Cfr. para más detalle 4.3.2.5.

desde la comprensión del hecho de la modalización sintáctica, en efecto, un valor de *declaración* podrá dar cuenta extensiva de la instrumentación del "indicativo" frente al "subjuntivo" en los términos estrictos de compromiso del enunciador con la efectividad de la relación representada.³⁸

Desde lo discutido, la reducción operativa de los efectos pragmáticos sobre la declaratividad puede conducir a una simplicísima "ley": a menos que se active explícitamente un marco modal de interpretación, cuando alguien pronuncia "...viene..." o "...vendrá...", está moviendo a una percepción *declarativa* de 'llover'.³⁹ Al contrario, cuando alguien pronuncia "...venga...", está marcadamente evitando tal efecto; en virtud de la exigencia pragmática de declaratividad, el oyente deberá buscar entre los estímulos anexos el contenido declarativo de la preferencia que ha exigido o recomendado tal evitación y en cuyo marco es posible entender la referencia diccionarioal; en ausencia de estos, y presencia de condiciones ambientales adecuadas, el hablante podrá extraer, por exclusión, una interpretación *intencional* de la relación (2.2.3.5).

4.3.1.2 Colocación positiva y aproximativa

Tanto las formas positivas como aproximativas, como es evidente, comparten la misma responsabilidad declarativa derivada de su opacidad, esto es, de su colocación efectiva u "horizontal" frente a la "verticalidad" diccionarioal y paradigmática del espacio virtual.⁴⁰ De este modo, y en este ámbito local, la positividad como estímulo defectivo del espacio bidimensional (EPP) establece los límites precisos del contenido espacial de la colocación aproximativa, que como recordaremos se define operativamente en los términos negativos de excepción de positividad al espacio efectivo.

Desde aquí, el efecto de la estimulación positiva de una relación se limita a forzar una perfilación de la misma en EPP, lo que puede significar pragmáticamente tanto una incursión informativa en el positivo ECC activado en el momento de su preferencia ("Viene un coche") como una simple recuperación de la relación diccionarioal de entre los objetos ya localizados en el propio ECC ("Ya que *estás* aquí, siéntate"), por más que en múltiples representaciones no-informativas la no-declaratividad de la colocación en EPV se ofrezca como instrumento adecuado.⁴¹

Por su parte, para una delimitación suficientemente significativa del espacio aproximativo frente al resto bastaría recordar, desde una perspectiva cognitiva, el acceso a la conciencia enciclopédica del mundo. Alguien que, como Alarcos, vio clara en nuestra lengua la solidaridad de las formas "futuro" y "condicional", haciéndolas convivir en un modo

³⁸ Ni que decir tiene que la concienciación didáctica correspondiente deberá adoptar un metalenguaje y una presentación mucho más asequible. Con todo, y basados en nuestra propia experiencia, hay que poner de relieve que el hecho en cuestión es extraordinariamente fácil de asumir operativamente por los estudiantes de español.

³⁹ Precisamente esta "ley" se ofrece como parámetro de determinación descriptiva de *modalizadores*: cuando resulte falsada en una manifestación concreta habrá que buscar cuál es el estímulo en cuyo contacto la forma resulta liberada de responsabilidad declarativa.

⁴⁰ En el sentido gráfico de 'colocación en el mundo' que se representa bidimensionalmente en 3.4.1.

⁴¹ Recuérdese la discusión sobre la falacia de la reducción operativa del morfema sobre un valor pragmático de 'informatividad' llevada a cabo en 2.2.1.3, así como los efectos de la marcación morfológica "ascendente" de los espacios relacionales (3.3.2.2) que será ejemplificada más adelante en el marco comparativo de la actualización nominal (4.5.1.2).

diferenciado, intentó representar la esencia de tal relación en la denominación de "modo condicionado", seguramente llevado de la canónica ocurrencia de "cantaría" en el polo declarativo de las secuencias condicionales (que ha movido al nombre tradicional del morfema) y evidentemente instado por la intuición de que, de alguna forma, lo que se representa bajo estas formas no tiene una "realidad" completa, sino que se halla "sujeto a condiciones que lo harán posible":

Los 'futuros' colocan tal realidad dependiendo de un 'después de algo' o de un 'según algo'.⁴² (1980, 114)

Cada forma, dentro de su perspectiva [*cantarás* y *cantarías*], se refiere a hechos cuya realidad está condicionada al paso del tiempo o al cumplimiento de factores ignorados o supuestos. (1995, 155)

Aunque es evidente que la codificación bidimensional implica de algún modo un tipo de *condicionamiento* en la interpretación, no podríamos suscribir una noción tal para la determinación del valor de este "modo" debido a su extraordinaria ambigüedad: bajo el mismo paraguas de "condición" podría igualmente ser concebido el acceso al "pasado" (condiciones temporales diferentes), la mentalización contrafactual de relaciones (condiciones hipotéticas de configuración factual), o la propia virtualización (interpretación modal condicionada a los estímulos declarativos del contexto).⁴³

Es el caso, pues, de remitirnos a un homogéneo valor de colocación en EPA para la determinación de un valor de operación que se descubre envuelto en representaciones efectivas a las que simplemente se ha exceptuado la perfilación bidimensional, y cuyo perfil de conciencia positiva, por tanto, estará a lo dispuesto por la *posición* y la *distancia* de lo estimulado en relación con la "escena" tridimensional (cfr. 3.1.3.2). Es en este sentido de precaución en cuanto a los efectos pragmáticos modales de la representación aproximativa⁴⁴ en el que preferiremos asociar el morfema a una previsión ambiental de, digamos, *paradicción*⁴⁵, en los términos en que las siguientes páginas aclararán.

4.3.1.3 Paradicción

⁴² Se nos antoja extraordinariamente curiosa la facilidad con que es posible extraer una relación directa entre estos "después de algo" y "según algo" y los dos modos de reconstrucción perceptiva de la realidad bidimensional aducidos más arriba (especialmente 3.1.2.3, 3.1.2.4 y 3.1.2.6): el "después de algo" podría hacerse corresponder, en una versión espacial, al fenómeno de la *interposición* (regulado interpretativamente por la ley de continuidad), en tanto que el "según algo" casa perfectamente con la interpretación de objetos *distanciados* en profundidad con respecto al resto de elementos del "primer plano" o espacio bidimensional (ligado por tanto al principio de la constancia perceptiva).

⁴³ Por contra, la instrumentación descriptiva de nociones como "alejamiento" (Alarcos, 1980) o "distancia" (Langacker 1991) para lo que nosotros hemos dado en llamar "desdoblamiento" no solo delatan una deuda temporalista evidente, sino que precisamente convendrían a la perfección a la naturaleza del espacio aproximativo: un espacio donde la interpretación está condicionada por la distancia o alejamiento relativo de los objetos respecto al "primer plano", tridimensionalmente inspeccionable, de la escena.

⁴⁴ Así como a la constancia del propio origen operativo del morfema en EPP: sea "comer *he*", sea "*will eat*", que viene a abundar nítidamente en la idea de contemplación de un elemento del espacio bidimensional *desde la positividad* de un estímulo de obligación o voluntad.

⁴⁵ Nos mueve a la búsqueda de algún término diferente a los usuales, particularmente, la equívocidad por ejemplo temporal de algunos de los empleados hasta ahora, como el de "pre-dicción", que podría no obstante entenderse en el mismo sentido si solo se supusiese que remite a una *dicción* (declaración), efectuada desde una posición tridimensional ("pre-") sobre un objeto bidimensional.

Con cierta frecuencia es posible observar, en el doblaje al español de algunas películas de lengua inglesa, crasos despistes de traducción del estilo de "¿Por qué la mataría?" (en lugar de "¿Por qué la iba a matar?").⁴⁶ Es una manifestación más del caso insigne que encontramos en la conocida respuesta de una de las prostitutas de lujo del "Profumo Affair" a la advertencia del juez de que el ministro había dicho que ella estaba mintiendo:

"Well, he *would* say that..." ('¿Qué iba a decir?')

Esta estrategia, en fin, tiene una gran extensión en inglés:

Oh, you would go and offend her, wouldn't you?
(¿Tenías que ofenderla, no?)

Lo extraordinariamente curioso es que la versión al español de estos enunciados está obligada a jugar con propiedades que construyan sintácticamente la aproximación ("tenía que", "iba a"), lo que nos acerca a esa intuición insistente del valor "futuro del pasado" del condicional, idea que no representa en realidad otra cosa que el carácter *prospectivo* del EPA no-actual que señalaría el condicional en inglés y español. ¿Puede explicarse este uso mediante la idea de colocación en el espacio aproximativo, o lo que es lo mismo, mediante la simple excepción del espacio positivo?

Creemos que sí: da la impresión, efectivamente, de que el hablante inglés se sitúa en la dimensión no actual y desde allí -desde su espacio positivo- "se aproxima" a las propiedades que no quiere dar como efectos sobre el mundo positivo sino, en este caso, como conductas *previsibles* desde ese mundo: en efecto, se trata de una pura predicción. Nada diferente, por cierto, en la cobertura española de la misma función, en cuanto a la estrategia de colocación, aunque difieran, eso sí, los medios morfológicos:

a) en cuanto a la colocación, "tener que" o "ir a" son cadenas ostensiblemente predictivas, esto es, prospectivas y aproximativas. "Tenía que ser él" supone, si se piensa bien, una estrategia de localización básicamente idéntica a la del inglés: desde el espacio positivo (tenía, iba), el hablante *se aproxima* a la relación;

b) en cuanto a la representación morfosintáctica, una predicción desde el espacio positivo no actual necesita de la previa colocación en ese espacio de propiedades y operadores auxiliares que hagan patente el efecto perceptivo de simple *distancia* que garantiza la extracción de una conciencia positiva de la relación ("tener que", "ir a"), en tanto que la simple marca (reinventariada) de aproximación conduce a la interpretación conjetural (*interposición*) que nuestro sistema selecciona convencionalmente para el acceso inventarial al ECA:

Diría eso	('supongo que dijo eso')
¡Tenía que decir eso!	('dijo eso: ¿cómo no iba a decirlo?')

Este hecho diferencial se explica, no obstante, por la lógica de la complementariedad del sistema: es curiosamente la habilitación extraordinaria de un morfema que exceptúa la interpretación relacional de la propiedad (el "indefinido") lo que, lejos de complicar el

⁴⁶ Dios nos libre, por cierto, de la acusación de actuar como los gramáticos prescriptivistas, que de todos modos la mayor parte de lo que suelen encontrar censurable es, a diferencia de este caso, perfectamente operativo en nuestra lengua.

modelo de colocación, lo simplifica enormemente, permitiendo una perfecta simetría entre la capacidad representativa de los morfemas actuales y los no-actuales. Esto hace que si "estará" supone una predicción actual, "estaría" suponga especularmente una predicción no-actual: 'supongo que está' / 'supongo que estaba'.

No otra, por cierto, es la razón de la instrumentación de la cadena "condicional" en inglés como representante de propiedades que deben ser entendidas como hábitos, características típicas, hechos repetidos, e incluso capacidades o disposiciones a determinadas actividades, donde el español puede hacer uso de una forma básica del pasado (el "imperfecto") liberada de la carga funcional de dar cuenta de huellas y perfectamente dotada por tanto de la capacidad de estimular la percepción relacional de la propiedad que exige la representación de zonas funcionales como estas:

Willingness: She *would* Hoover, dust and iron, but she didn't like doing windows
 Past habits: When she was old, she *would* sit in the corner talking to herself for hours
 Sometimes he *would* bring me little presents without saying why
 On Sundays when I was a child we *would* all get up early and go fishing
 Repeated actions: When we were children we *would* go skating every winter⁴⁷

A la vista de los ejemplos, pues, se hace evidente que:

a) por una parte, el uso del "simple past" correría el peligro serio de ser interpretado como propiedad positiva sobre cuya efectividad queremos informar, confundándose con éstas ("I *would* get up" / "I *got* up"), circunstancia sistemática que no se da en español gracias a la seguridad local que proporciona la codificación morfológica de la huella ("Me *levantaba*" / "Me *levanté*");

b) por otra parte, la excepción local que supondría el condicional en inglés lo hace un instrumento verosímil en la *contemplación subjetiva* de propiedades desde el espacio positivo no-actual. En efecto, toda habitualidad en el pasado puede ser eficazmente representada como el procesamiento que un sujeto hace de la información acumulada en un espacio de percepción positiva no-actual pero que no puede sin el peligro antes aludido ser representada como presente en ese espacio. En todos los casos, una localización de la propiedad en cuestión externa al espacio positivo que sirve de base parece tener cualidades explicativas: el sujeto, situado en EPP, no quiere poner de relieve la efectividad de la propiedad en ese EPP que lo rodea, sino más bien indicar su localización aledaña (de efectividad relativa) a través de una representación aproximativa de la propiedad, eludiendo por tanto su afirmación (positividad). Esto permite la extensión de la validez de esa propiedad fuera de los límites positivos a donde llevan los puntos de referencia temporal del contexto, aumentando así la relevancia de una interpretación "habitual". Se trata, en resumidas cuentas, de representar la habitualidad a través de una descolocación de la relación (excepción al EPP) que permite eludir la percepción "puntual" de la misma que recomendaría una colocación bidimensional, precisamente en virtud de la *interpretación enciclopédica* a que obliga esa excepción de positividad y que

⁴⁷ Estos y los siguientes ejemplos tomados de Swan (1995).

autoriza la percepción de un número indeterminado de manifestaciones efectivas posibles de esa propiedad:

When I was a child, I ate an egg (once)
When I was a child, I would eat an egg (every morning)

En definitiva, parece claro que la inexistencia de una oposición morfológica relación/huella, que permite al español representar con un elevado nivel de seguridad lo "habitual" o "iterativo" en los límites del espacio positivo (afirmativo) gracias a la fuerza relacional de la forma básica⁴⁸, hace que el inglés deba disponer de otras vías de representación alternativas: compiten así la representación aproximativa y la fórmula *used to* en la zona funcional, digamos, 'habitualidad', con una diferencia fundamental sin embargo en el grado de seguridad de la que es prueba el carácter más "culto" (encaje deficiente) de la instrumentación del "condicional". Podremos entender así la representación aproximativa como un simple caso de descolocación relevante que elimina la posibilidad de la interpretación "puntual" (bidimensionalmente perfilada) que ocasionaría su colocación en el espacio positivo⁴⁹, en tanto que la fórmula *used to* coloca abiertamente el "hábito" como elemento perfilado del espacio positivo, garantizada la seguridad de acceso a la naturaleza iterativa de la propiedad desnuda a través del contenido diccionario de su limitación sintáctica.

Pero es más: esta operación local, de ser válida, debería autorizar el resto de usos no relacionados con la estricta "habitualidad" en que se puede descubrir involucrada a la marca. Podría hacerse el caso, puesto que se trata de una proyección aproximativa, de cualquier otra manifestación en que la propiedad en cuestión quisiera verse desde el punto de vista de un sujeto preexistente o de una propiedad previa cuya efectividad en EPP se afirmase o sobreentendiese. Es el caso de los ejemplos que anota Swan de hechos que se presentan en contradicción con otros e incluso de declaraciones críticas sobre conductas ajenas, propiedades en fin dependientes de un punto de vista base que puede situarse en el EPP, desde donde se proyecta, exceptuada, la propiedad en cuestión:

Refusal on a particular past occasion	I asked him very politely, but he <i>wouldn't</i> tell me (EPP: asked; desde aquí -> EPA: tell) ⁵⁰
Criticise people's typical behaviour	He was a nice boy, but he <i>would</i> talk about himself all the time (EPP: was; EPA: talk)

⁴⁸ Recuérdese lo dicho acerca de la extensión enciclopédica de la propiedad que promueve nuestro "imperfecto" (4.2.1.3).

⁴⁹ Ya que "eat" (léxicamente perfecto) carece de un perfil de fondo suficiente, a diferencia, pogramos, de "be blonde".

⁵⁰ Obsérvese cómo, salvadas las distancias de codificación, una dependencia en cierto modo similar puede obtenerse en español a través de la otorgación de una diferente naturaleza relacional a ambas propiedades (entendido que, en todo caso, exista una conciencia clara de la naturaleza objetual de la relación):

- a) Se lo pregunté muy educadamente, pero no me lo dijo
- b) Se lo pregunté muy educadamente, pero no me lo decía

Tanto en el caso de la representación inglesa como de la española aducidas la relación de dependencia se debe a un esfuerzo de perfilación figura/fondo, en cuya materialización perceptiva residen, además, las notables diferencias que hemos señalado: distanciamiento de la relación dependiente en el espacio bidimensional ("wouldn't tell") con respecto a la declaración positiva ("asked"), o estimulación relacional de una relación contextualmente apoyada como objetual ("decir") en calidad perceptiva no obstante de fondo ("decía") de un objeto explícito ("pregunté").

Es especialmente interesante observar cómo en ambos casos la relación colocada en EPA constituye algo así como el polo negativo de unas expectativas creadas por la afirmación (preguntárselo educadamente <-> no responder; ser un buen chico <-> tener el defecto de hablar demasiado sobre sí mismo). Es igualmente curioso cómo un hablante nativo puede percibir en estas formulaciones efectos de "creación de la realidad representada", "subjetividad", "distancia", algo así como que el profierente está moviéndonos a "imaginar" los hechos marcados, antes que darlos por simples "datos" de la situación representada, es decir, a prospeccionarlos en profundidad e interpretarlos, por tanto, estrictamente en relación a los datos positivos aportados.

Se podría ver aquí la colocación aproximativa como un intento de diferenciar la declaración base de una declaración sintácticamente relacionada que deberá ser entendida en los límites de esta declaración base a través de la adopción de un punto de vista prospectivo: se hace considerar positivo lo uno y reconstruir lo otro de acuerdo con este objeto presente en el "primer plano", lo que conduce a una interpretación netamente relativa de la relación bidimensionalmente marcada. Parece tratarse, pues, de una especie de representación deficiente que precisamente por eso da más relieve a la relación entre la primera y la segunda predicación, por obligar a *reconstruirla*⁵¹ a través del principio de constancia perceptiva, cosa que no sucedería bajo una representación puramente afirmativa (bidimensional) de ambas, donde el perfil positivo se halla dado:

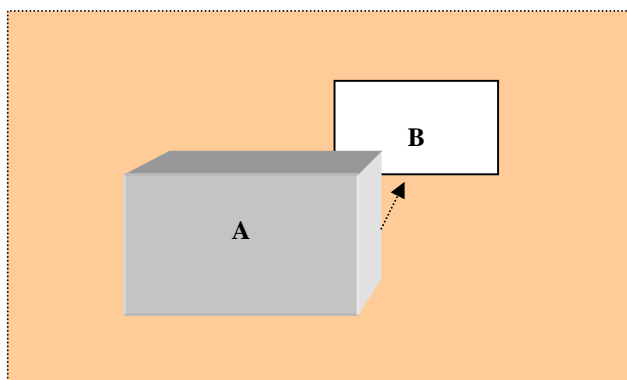
I asked him very politely, but he *didn't* tell me
He was a nice boy, but he *talked* about himself all the time

Este punto de vista se puede ver apoyado incluso por algunas manifestaciones en las que la selección de la marca prospectiva parece hacer relevante la consideración de supuestos previos ni siquiera explícitos, como pudiera ser el caso de los 'repetidos intentos' que pueden asumirse en la base positiva de la siguiente manifestación:

The car *wouldn't* start again this morning (EPA: *start* <- EPP: ['try repeatedly'])

En definitiva, y en términos gráficos, la representación configuracional que elevaría este distanciamiento de la relación podría verse así:

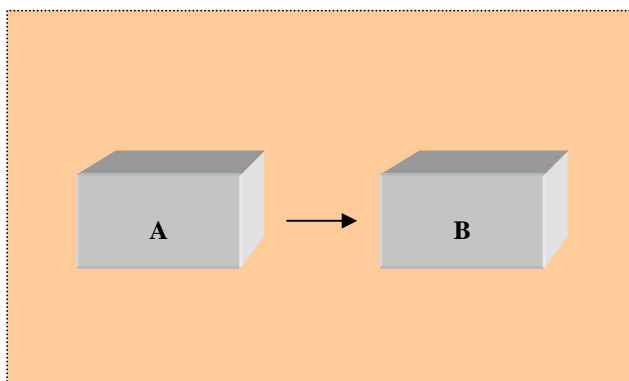
I asked (A) him, but he *wouldn't* answer (B)



⁵¹ Es la misma explicación que conviene a manifestaciones ponderativas en español del tipo "¿Será idiota?", como discutiremos con detalle en 4.4.1.

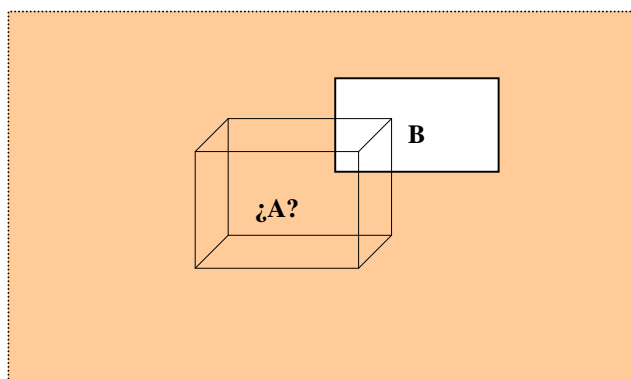
Frente a ella, la neutralidad de la representación positiva de ambas relaciones estaría perceptivamente asegurada a través de la simple perfilación de cada una de ellas en el espacio bidimensional, siendo responsables de la posible dependencia de una respecto a otra las indicaciones sintácticas:

I asked (A) him, but he *didn't* answer (B)



En estas representaciones gráficas parecerá más clara la razón por la que un nativo percibe más la relevancia de incorporar a la interpretación "intentos" previos incluso no explícitos con esta formulación prospectiva que con una -neutra- representación positiva: aunque no se explicita la relación con respecto a la cual el hecho marcado ha de interpretarse, su simple colocación distanciada moverá a la búsqueda de la relación "principal" cuya perfilación es la única instancia que autorizará una conciencia positiva del hecho y la medida en que esta es posible:

The car *wouldn't* start (B) this morning



Finalmente, hay que hacer notar cómo todo lo discutido acerca de la colocación aproximativa en el espacio mental tiene un reflejo en la dimensión actual para ambas lenguas; podrá observarse a través de los siguientes ejemplos la posibilidad de "copiar" el mecanismo analizado para el ámbito mental en la representación del ámbito actual, así como el hecho igualmente simétrico para nuestro sistema de que las traducciones más adecuadas de estas manifestaciones en español pueden sin fallas de seguridad (y en algunos casos deben) instrumentar colocaciones netamente positivas de la relación:

Willingness:

I really *will* stop smoking (De verdad que *voy a dejar / dejo* de fumar)
 I'll kill her for this (Por esto la *mato*)

Criticise people's typical behaviour:

She *will* fall in love with the wrong people (Se *enamora* del que no debe)

Well, if you *will* keep telling people what you think of them... (Bueno, si *vas a seguir* diciéndole a la gente lo que piensas de ellos...)

Refusals:

She *won't* open the door
 The car *won't* start
 - Give me a kiss / - No, I *won't*

Resulta evidente, en todo caso, que el análisis en términos de prospección espacial con que hemos dado cuenta de los efectos en la representación de estas funciones en el "pasado" vale idénticamente para estas manifestaciones actuales, con la única pero fundamental diferencia de que los estímulos positivos con respecto a los cuales es posible la interpretación modal de las relaciones representadas prospectivamente pueden ser mucho más fácilmente obviados, ya que pueden hallarse sin problemas en el ECP activado en el espacio en curso (el espacio del intercambio). Con un ejemplo: en el caso de "Well, if you *will* keep telling people what you think of them..." la relación se prospecciona a partir de la conciencia positiva y actual de la actitud visible del individuo interpelado. Con otro ejemplo: los efectos de "refusal" apreciables en manifestaciones como "She *won't* open the door" dirigirán la atención hacia el contexto situacional, donde se podrá hallar sin duda la relación positiva con respecto a la cual interpretar la relación aproximada, de un modo que el último ejemplo pone discursivamente de relieve (la representación bidimensional de 'no-dar-un-beso' se percibe parcialmente ocultada por o distanciada del elemento positivo establecido por el solicitante 'querer-un-beso').

Después de toda esta discusión se debe concluir que, si bien un valor pragmático de 'suposición de una relación no-actual' (fundamentado en el hábito perceptivo de asociar esa colocación inventarial a la interposición de objetos) se muestra perfectamente operativo para el español, este valor es, en realidad, un simple valor de efecto en la lógica cognitiva del sistema. Será necesario recordar, por tanto, que el auténtico VO del espacio aproximativo se describe mejor como residente, simple y llanamente, en una excepción de actualidad al EPP, valor que está en condiciones de predecir tanto la mera suposición de la propiedad en español como los diversos (aunque operativa y perceptivamente coherentes) efectos que el inglés se ha visto movido a prever a causa de la limitación inventarial de su sistema. Se entenderá ahora, por último, en qué sentido deberíamos comprender el valor de colocación aproximativa, en términos de acto, como una especie de *paradicción*, en el sentido general de declaración opaca de objetos y relaciones simplemente exceptuadas al EPP, pero que resulta igualmente apto como estímulo para prever una conciencia final tanto puramente aproximativa como positiva de los objetos y relaciones en cuestión.

4.3.2 Codificación virtual de relaciones: suspensión de efectividad

Una de las más sagaces aproximaciones al valor de nuestro "subjuntivo", y que ha tenido un amplio reflejo en los materiales de enseñanza más comprometidos con el enfoque comunicativo del hecho lingüístico, la constituyó el análisis discursivo de Matte Bon (1992), destacando la insistente asociación entre efectos de tematización y la ocurrencia de este modo. El problema fundamental de esta visión del asunto se reduce al hecho de que el análisis vuelve a caer en la tentación desconificadora de pretender que valores no solo de contacto, sino decididamente de selección, puedan verosimilmente ser tomados por el valor de operación del morfema: a la abierta incapacidad de extensión global de un valor tal⁵² debe acudir, lógicamente, un complejo aparataje de justificación de disfunciones que, lejos de mejorar el modelo (descriptiva y pedagógicamente), encona sus defectos.⁵³

En realidad, la conexión entre el valor operativo de la forma y un valor de contacto 'tematización' constituye una pura relación de servicio, no de necesidad: como el observador de las termitas que ejemplificaba la falacia del isomorfismo (cfr. 1.1.4), el defensor de una postura "discursivista" como esta tira del hilo de un efecto discursivo ostensible y lo endosa discretamente al sistema como valor de operación, sin tener en cuenta qué estímulo, sin duda muchísimo más básico y desconectado de un preciso efecto ambiental, ha podido autorizar operativamente este efecto observable. Desde nuestro punto de vista inventarial, el VO de colocación en EPV se muestra como una reducción enormemente mayor capaz de responder tanto a los efectos discursivos de tematización como a otros muchos observables en sus manifestaciones. Y si el intento de valorar el morfema en términos discursivos tiene, de hecho, un notable éxito, nuestro modelo puede explicarlo precisamente en la medida en que cabe esperar que un valor operativo de transparencia perceptiva (o de no-declaración modal) sea fácilmente requerido para la representación de relaciones que, en virtud de su lugar en la configuración sintáctica, se pretenden modalmente *menciones* antes que declaraciones, como por añadidura podrá explicar por qué razones esa misma zona de "tema" puede ser razonablemente cubierta a través de estimulaciones netamente efectivas de la relación ("indicativo"), como veremos en algún detalle en las páginas que siguen.

4.3.2.1 Comentarios declarativos

Entenderemos por comentarios declarativos todas aquellas estructuras informativas que suponen la proyección de un comentario sobre un objeto situado en una zona de máxima responsabilidad declarativa. Es lo que sucede en estructuras canónicas del tipo "Creo que ya *vienen*", donde, si bien puede ser observable la estimulación declarativa tanto del comentario ("creo") como del objeto ("viene"), en realidad el contenido significativo mínimo

⁵² Por aducir algún ejemplo a vuela pluma, considérese cómo la estricta consideración operativa de un valor de "información compartida" o "extraída del contexto" debería autorizar secuencias como las siguientes:

- Eso es que el tío se ha quedado dormido
- Pues sí, seguro que se lhaya quedado dormido

- Tú sabes que Anastasio llega siempre sobre las siete, ¿no?
- Sí
- Pues bueno, el tío, cuando !llegue, se pone a ver la tele y ya está.

⁵³ Para una discusión más detallada del tema concreto de la presentación pedagógica del "subjuntivo" pueden verse las intervenciones de Matte Bon y la nuestra propia en los mensajes bajo el tema "Uso del subjuntivo" del Foro didáctico del Instituto Cervantes (http://www.cervantes.es/foros/foro_did).

de la cadena resulta estar fijado declarativamente en el objeto, como podrán demostrar tanto un "resumen" de la preferencia (1) como la eventualidad de una estimulación transparente del comentario (2), ninguno de los cuales resta responsabilidad declarativa al objeto:

1. - Creo que ya vienen
 - ¿Qué?
 - ¡Que ya *vienen!* (?¡Que *creo!*)

2. El hecho de que tú creas que *vienen* no significa nada

Como es evidente, en todos los casos el objeto que se está manejando consiste en una declaración del sujeto hablante, que puede "vestirse" más o menos de ropajes retóricos⁵⁴ o de indicaciones explícitas del grado de efectividad⁵⁵ (como en 1), o bien, en idénticos términos, del sujeto enunciador que es referido por el hablante.

Así pues, una suficiente circunscripción de las estructuras informativas que hemos llamado "comentarios declarativos" ofrecerá una regulación pedagógica extensible de la instrumentación de los modos efectivos, al tiempo que alertará sobre la falsedad de la endémica asociación "subjuntivo" - 'duda': el "subjuntivo" en estas estructuras no solo no es capaz de transmitir la duda, sino que atenta directamente contra la seguridad de la representación⁵⁶.

El problema más serio de este tipo de estructuras informativas se localiza en realidad en el sometimiento de las matrices a la negación sintáctica. La extendida "mentira pedagógica" (que no tanto piadosa) que asocia simétricamente el subjuntivo a la formulación negativa de estas matrices choca con incontables contraejemplos:

3. Yo no creo que lo *sabe*
4. No te diré que en la intimidad *hablo* euskera, pero sí que llevo txapela
5. No sabía que *estabas* casado
6. No ví que me *quería*
7. No entendí que *tenía* prisa

Y lo peor, desde la persecución de una valoración significativa del sistema, no es la simpleza de que estas manifestaciones sean taxonómicamente *posibles*, sino el hecho incontestable de que su carga significativa es totalmente distintiva e intencional con respecto a la estimulación efectiva.

⁵⁴ Pienso X, Opino X, Confío en X, Desde mi punto de vista, X, etc.

⁵⁵ Creo X, Imagino X, Supongo X, Estoy seguro de X, Me parece X, etc.

⁵⁶ Las numerosas desviaciones inducidas por esta pésima regla gramatical como "Ella tenga un perro" o "Me parece que venga" no solo constituyen crasos errores desde el punto de vista normativo más taxidérmico, sino, lo que es con mucho más grave, severas fallas de seguridad dispuestas a promover el fracaso de la comunicación. Cualquiera que haya tenido suficiente relación con extranjeros habrá comprobado alguna vez cómo la presencia de un ruido puede conducir fácilmente a la interpretación de las anteriores manifestaciones en términos de declaración de voluntad ("Quiero que venga") o de comentario no-declarativo ("Me parece ? que venga"), hecho que vuelve a poner de relieve la responsabilidad declarativa máxima que en estas estructuras recae sobre el objeto y que debe ser una primordial *zona de ataque* pedagógico del problema modal.

La capacidad explicativa que nuestro modelo proporciona se puede materializar introductoriamente, para las estructuras declarativas que nos ocupan, en la siguiente visión del asunto:

Pienso X → la matriz introduce un espacio declarativo, de donde la predisposición perceptiva del oyente mueve a la "espera" del objeto *opaco* destinado a constituir la auténtica declaración del hablante.

No pienso X → la matriz introduce un espacio declarativo que, al mismo tiempo, en virtud de su significado ('no-creer'), invierte, de donde la predisposición perceptiva se dirige hacia un objeto transparente que desvíe la búsqueda de declaratividad hacia la auténtica declaración del hablante: 'no-creer-algo'.

Desde aquí es fácil comprender cómo las habituales ocurrencias de "No creer que + indicativo" suelen estar motivadas y ser, paralelamente, interpretadas, como manifestaciones metadiscursivas:

8. - Me han dicho que tú piensas que todos estamos contra ti
 - Yo no pienso que todos *estáis* contra mí. ¿Quién te ha dicho eso?

Obsérvese cómo el hablante no quiere hacer referencia a la "idea" en que consiste la relación, sino estrictamente a la *declaración* que a él se atribuye. Y no deja de ser curioso, en relación con la valoración discursiva del asunto a que hacíamos referencia más arriba, el hecho de que sea precisamente el "indicativo" el responsable de estimular la interpretación temática de la relación, en tanto que el "subjuntivo" sea vía mucho más segura de marcación de "novedad":

- 9a. No pienso que todos *estéis* contra mí, pero tengo la sospecha de que algo pasa.
 9b. No pienso que todos *?estáis* contra mí, pero tengo la sospecha de que algo pasa.

Hasta tal punto esto es exactamente contrario a las predicciones de ese valor discursivo, que no solo la "información nueva" está más seguramente representada por el subjuntivo (9a), sino que el intento de introducir por primera vez la relación mediante un indicativo (9b) choca hasta tal punto con la predisposición del oyente que se ve movido a "buscar" el origen de la opacidad de esa relación, como se hallaba dado en (8).

Mucho más gravemente enfrentados se encuentran casos como (10), donde la predicha representación virtual de la "información compartida" es planamente inviable:

1 No pienses que *soy* / *?sea* una pardilla

Una explicación verosímil del problema puede seguir la vía de la construcción sintáctica del significado. Desde este punto de vista, la inversión negativa de la relación puede jugar perceptivamente con los límites de la misma, de modo que la configuración sintáctica diferencial que podría aducirse para una manifestación del tipo de (8) o (9) podría quedar ejemplificada así:

PiensoX El significado declarativo de la propiedad matriz 'pensar' obliga a un objeto opaco.

- (8) No-> piensoX La proyección de negatividad sobre la matriz 'pensar' deja la virtualidad en manos de la marcación negativa.
- (9a) Nopienso-> 'X' El significado declarativo de la matriz (declaración negativa) 'no-pensar' obliga a un objeto virtual.

Desde aquí, fácilmente, podemos explicar la percepción diferencial que se deriva de los enunciados propuestos en términos como los siguientes:

No pienso que *estéis* contra mí
(('Nopienso-> [X]': libertad de estatuto discursivo de la relación)

No pienso que *estáis* contra mí
(('No-> [piensoX]: remisión a declaración previa)

De un modo similar, la "agramaticalidad" implicada en casos como (10) podría entenderse como una simple descolocación no justificada significativamente, en el sentido de que la *prohibición* matriz se pretende proyectada sobre el objeto, no sobre la propiedad de la que es limitación:

piensaX
Obligación de 'pensarX' (objeto opaco)

no-> *pienses*
Prohibición de-> ['*pensarX*] (objeto opaco)

?nopienses-> 'X'
?Prohibición de 'pensar'-> [X] (objeto transparente)

Como se podrá apreciar, en los dos casos sancionados el objeto es opaco forzado por el contenido declarativo de la matriz, en tanto que en la manifestación inverosímil la virtualidad del objeto solo podría ser entendida como exigencia de inversión declarativa de una matriz 'prohibición de pensar' a todas luces no pretendida.

Esta vía es la que parece poder conducir, en fin, a una explicación y predicción significativa tanto de las "agramaticalidades" como de las descolocaciones intencionales y su carga significativa, que se manifiestan conspicuamente en los casos en que es posible establecer una distancia de colocación perceptiva entre el perfil de la matriz y el del objeto basada, por ejemplo, en la dimensión de actualidad en la que resultan estimuladas, como era el caso de los ejemplares 5 a 7, que reproducimos:

5. No sabía que *estabas* casado
6. No ví que me *quería*
7. No entendí que *tenía* prisa

En todos los casos, como es visible, si la estimulación efectiva es "posible" se debe a que la colocación del objeto bajo del dominio sintáctico de una matriz claramente declarativa (declaración negativa), pero situada en el espacio mental, permite libertad de colocación al objeto. Si la estimulación efectiva se da en estos casos, no obstante, no es por simple "posibilidad": frente a sus correspondientes y plenamente justificadas versiones transparentes, las manifestaciones en cuestión fuerzan a una perfilación netamente

positiva de las relaciones objeto, derivándose de ellas necesariamente la asunción por parte del hablante de la *efectividad* de las relaciones que está representando. Así, la versión virtual de 6 y 7 valdría para poner en cuestión la efectividad de las relaciones tanto como para desligarse *objetivamente* de ella⁵⁷.

El resultado de cualquier intento de valoración netamente discursiva que se ha visto chocar insistentemente contra las manifestaciones observables puede seguir poniéndose de relieve en casos como los siguientes, donde no solo la estimulación efectiva del objeto es la que proporciona mayores garantías de dotar de un estatuto discursivo de "compartido" a la relación (11 y 12), sino donde a veces precisamente ese estatuto es inviable desde una estimulación virtual (13) e incluso llega justamente a prohibir la interpretación "compartida" de la relación que autoriza, en cambio, el "indicativo" (14):

- 11 Nunca pensé que *volviera* / *volvería*
- 12 No me creo que *haya vuelto* / *ha vuelto*
- 13 Yo también pienso que *está* / *?esté* en su casa
- 14 Como me *dices* / *?digas* que no, me voy

En conclusión, a través de estas páginas podrá haberse valorado el punto hasta el que nuestro modelo puede instrumentarse como herramienta de análisis y predicción de efectos discursivos sin salir (y esto es lo más decisivo desde una aproximación *operativa* al sistema) del propio nivel de relación (R), o, en otras palabras, en unos *límites estrictamente sintácticos*, como seguiremos intentando para el resto de estructuras informativas a las que prestaremos alguna atención.

4.3.2.2 Comentarios no-declarativos

En el caso de lo que podríamos llamar, por contraste con el anterior grupo de estructuras, "comentarios no-declarativos", las dificultades explicativas y predictivas se reducen infinitamente en la precisa medida en que se trata de estructuras de información cuyo objetivo representacional es la proyección de un comentario sobre un objeto cuya efectividad no se halla, por definición pragmática⁵⁸, en juego, o lo que es lo mismo, de cadenas donde el objeto subordinado al dominio perceptivo de la matriz carece discursivamente de *responsabilidad declarativa*. Es el caso de estructuras del tipo:

- X ser fantástico / estupendo / lógico / comprensible / inconcebible...
- X estar bien / mal / estupendo / feo...
- X poner triste / de mal humor...
- X dar alegría / pena / qué pensar...
- Estar sorprendido / orgulloso ... de X

⁵⁷ En el caso curioso de 5, solo la posibilidad de interpretación objetiva es verosímil, debido al propio contenido diccionario de 'saber', que implica por sí mismo la efectividad de sus objetos (considérese no solo la paradoja encerrada en "No sé que la Tierra sea redonda", sino la carga irónica de "Yo no sé que ella esté aquí" que conduce a una interpretación crítica de la propiedad en los términos, por ejemplo, de 'no he sido informado como debiera' o a la ignorancia intencional de una evidencia ("O sea, que yo no sé que ella está aquí, ¿no?").

⁵⁸ Los actos de comentario de objetos o relaciones implican pragmáticamente la reserva de efectividad sobre el objeto o la relación; en caso contrario nos hallaríamos ante la estupidez de no poder comentar más que aquello sobre lo que tenemos conciencia efectiva.

Sentir / odiar / soportar ... X
Etc.

En relación a la explicación discursivista comentada, precisamente en el caso de estas estructuras es donde tal postura halla un campo abonado, hecho nada extraño desde nuestra valoración operativa: dada una estructura de información en la que un objeto subordinado carece de responsabilidad declarativa en virtud de las implicaciones discursivas del contenido de la propia matriz, la estimulación virtual del objeto se muestra una estrategia de representación perceptiva más que lógica:

a) Por un lado, permite una nítida perfilación figura/fondo que orienta al oyente, en el continuo fluir de la producción verbal, en la determinación de la arquitectura sintáctica de las configuraciones representadas⁵⁹, o lo que es lo mismo, en la determinación de las zonas de responsabilidad declarativa en el marco de las cuales deberá valorarse la estricta contribución también declarativa del hablante.

b) Por otro lado, casa perfectamente con la naturaleza pragmática de la estructura informativa: en una lengua donde existe una previsión inventarial de colocación transparente de relaciones, lo lógico es que la estimulación del objeto responda a la predisposición creada por el significado discursivo de la matriz.

No obstante todo ello, el hecho es que, prescindiendo de la valoración discursiva de la matriz, estas estructuras de "comentario no-declarativo" instrumentan idéntica configuración *sintáctica* a las vistas más arriba como "declarativas":

Es verdad X	Es fantástico X
Creo X	Odio X
Me parece X	Me gusta X

Esto no solo delata que nuestras denominaciones están basadas en una taxonomización de base discursiva, sino además obliga a considerar que idéntica responsabilidad declarativa podría ser asumida por la colocación "modal" en este caso, si es que no queremos obstar a una idéntica valoración operativa del morfema. La clave de esta diferenciación, con todo, necesaria, se puede cifrar en el hecho de que en el caso de los comentarios declarativos la estructura se instrumenta discursivamente en pos del "revestimiento" más o menos retórico de relaciones que quieren constituirse en foco de la interpretación declarativa que debe extraer el oyente, en tanto que en el caso de los comentarios que nos ocupan, en el plano del significado discursivo de la estructura, la relación objeto se asume precisamente como simple *objeto* cuya virtualidad asegura la conspicuidad perceptiva del comentario, liberando al hablante de la responsabilidad de asumir la efectividad o no-efectividad del objeto. Por estricta violación de esta predisposición a que mueve la estructura, la incursión en este espacio perceptivo de un objeto opaco (o lo que es lo mismo, el hecho de forzar a una percepción igualmente efectiva del comentario como del objeto) obligará a una interpretación muy marcada (descolocación intencional) en términos declarativos, que puede ser el caso, frecuente en la lengua hablada por sus presiones de tiempo, de alguien

⁵⁹ Es precisamente lo que puede liberar al español de la presión del orden de estimulación sintáctica que otras lenguas, comprensiblemente, sufren:

Me gusta que estés aquí	I like (that) you are here
Que estés aquí me gusta	?(That) You are here I love

que inicia un comentario sin reparar en que el objeto de ese comentario no está verosíblemente disponible en el EPP del oyente y corrige sobre la marcha su representación introduciendo ese objeto precisamente en ese espacio:⁶⁰

- ¿Qué tal? ¿Cómo vas con la mudanza?

- Pues mira, más tranquila. Me ha calmado mucho que por fin *han acabado* de ponerme la cocina.

Las numerosas y diversamente motivadas manifestaciones de este tipo que se pueden observar⁶¹ se entenderán en el marco de nuestro modelo, pues, en relación a la posibilidad que el nivel sintáctico otorga de actuar en sus estrictos límites y bajo sus leyes. Se llega así al punto en que se debe conceder, en una consideración sintáctica del asunto, idéntica responsabilidad declarativa a los dos tipos de comentarios discutidos, con lo cual es fácilmente instrumentable la opacidad no solo como "información nueva" o "reinformación", sino, mucho más en la base operativa del sistema, como simple disposición de relaciones que se obliga a percibir opacamente, sea cual sea la intención pragmática del hablante y el efecto sobre la conciencia positiva del oyente. Así serán explicables a partir de un valor original idéntico cualesquiera efectos ambientales atribuibles a una manifestación como la siguiente (sea la informatividad, directa o "corregida", sea la no-informatividad derivada de una disponibilidad previa de las relaciones en ECP, sea la inesperada y marcadísima opacidad que puede conducir al "aplastamiento" perceptivo de las supuestas 'virtudes' del novio de la inquisidora):

- Yo no sé qué te puede gustar de ese calzonazos de tu novio.

- Pues mira, me gusta que *sabe* cómo acariciarme, que nunca *dice* no a nada, que *está* completamente sometido... no como el tuyo.

Por último, observemos cómo la transparencia estimular del objeto en estas estructuras informativas, debido a la presuposición pragmática que conllevan, puede fácilmente ser reflejo de una conciencia netamente positiva de la relación, y por tanto estar en condiciones de conducir igualmente a ella al oyente. Pero lo interesante, en relación especialmente con las posibilidades representacionales de las lenguas que no disponen de la virtualidad inventarial, es que por mucho que esa conciencia positiva pueda extraerse con facilidad, nunca estará de hecho estrictamente autorizada, precisamente porque esa estimulación transparente "protege" sistemáticamente al hablante:

A- Me jode bastante que no me llamen.

B- ¿Y por qué no te llaman?

⁶⁰ Para no caer en la arrogancia de pretender que el oyente es capaz de disponer del objeto suficientemente a través de su simple estimulación virtual como objeto de un comentario, como el que pretendiera informar a un amigo de haber encontrado trabajo comentando directamente el hecho:

- ¿Sabes? Es fantástico que vaya a empezar a trabajar.

- Ah, ¿es que has encontrado trabajo?

en lugar de la pragmáticamente canónica actitud de comentar solo aquello que puede darse por disponible para el oyente:

- ¿Sabes? Voy a empezar a trabajar. ¿No es fantástico?

⁶¹ Para un mayor número de ejemplos, véase más arriba (2.2.1.3).

A- Yo no he dicho que no me llamen. He dicho que me jode.⁶²

4.3.2.3 Identificación de objetos

La tradicional categoría de oraciones subordinadas "relativas" o "adjetivas" daba intuitivamente en la clave de la naturaleza sintáctica objetual de las relaciones en ella implicadas, una clave que no ha sabido ser aprovechada en la descripción de la selección modal. El hecho se resume en lo siguiente: la responsabilidad declarativa de las relaciones subordinadas en este tipo de estructuras se dirige hacia la propia naturaleza declarativa del objeto calificado, en cuyo solo marco la codificación modal adquiere sentido.

En otras palabras: en cadenas del tipo "La maja que X", la responsabilidad declarativa de X no se ejerce sobre la propia relación X (la intención del hablante no es declarar o dejar de declarar X), sino que sirve de mero instrumento de perfilación dimensional del objeto al que es relativa o que identifica (como lo haría un adjetivo):

1. La maja desnuda
2. La maja que no tiene ropa
3. La maja que no tenga ropa

Como se puede apreciar, la ventaja de una formulación verbal frente a una puramente nominal consiste exactamente en que, sin intención declarativa alguna sobre la cualidad identificativa ('tener-ropa') del objeto⁶³, la versión predicativa puede aprovechar la colocación espacial que proporcionan los morfemas (es más: debe atenerse a ella) para conseguir el efecto de idéntica colocación espacial del propio objeto nominal representado, lo cual es cognitivamente lógico: la percepción que se estimule de la propiedad será igualmente válida para el objeto.⁶⁴

En definitiva, es el caso de que la actualización modal de estas relaciones se limita a asumir la responsabilidad (que no es poco ni leve) de la estimulación efectiva o virtual del objeto, de modo que:⁶⁵

- a) a una selección del "indicativo" corresponderá una interpretación opaca del objeto (la cadena nominal), con todas sus consecuencias: si la 'maja-sin-ropa' se declara perfilada en el espacio efectivo EPP (o, en su caso, EPA), esto obliga a considerar que el hablante establece una referencia glosarial (o enciclopédica) del objeto, hecho que implica *contacto* positivo con él (o *experiencia* de él). La naturaleza efectiva de su

⁶² No deje de observarse cómo este "escape" no sería de recibo si el objeto de la declaración hubiese sido positivamente estimulado ("Me jode que no me llaman").

⁶³ En efecto, la zona de máxima responsabilidad declarativa, en estos ejemplos de mera identificación de temas, se "espera" seguidamente: "La maja que tiene ropa ES la que me gusta", por ejemplo.

⁶⁴ Resulta inverosímil, en efecto, la colocación del objeto en un espacio diferente al espacio de la propiedad mediante la que se le pretende identificar.

⁶⁵ Lo que sigue habrá de entenderse en su completo sentido en el marco de la actualización nominal que se acomete en 4.5.1.

estimulación es la que produce esa intuición insistente, aunque operativamente inexacta, de que "con el indicativo hablamos de objetos conocidos".⁶⁶

b) Por estricto contraste (excepción de efectividad), la instrumentación del "subjuntivo" elevará una representación virtual del objeto que hará percibir a esta 'maja-sin-ropa' como una instancia transparente, es decir, perfilada diccionariamente como una discreción conceptual cuya opacidad (declaración, "puesta sobre el mundo efectivo"), por alguna razón, se debe o se quiere evitar. De modo parejo, esta circunstancia explica la "regla" de que "con el subjuntivo nos referimos a objetos desconocidos", igualmente proclive a la inexactitud a pesar de su amplia y lógica corroboración estadística.⁶⁷

Establecido lo establecido, lo más importante en la comprensión de este tipo de estructuras es, con mucho, la identificación operativa bajo esta única estrategia de representación de un nutrido grupo de estructuras que comparten lo definitorio de ella: la determinación de efectividad de un objeto a través de su identificación mediante una propiedad dimensionalmente colocada. Es el caso, desde nuestro punto de vista, de estructuras informativas de identificación de las que pueden ser muestra canónica las siguientes:

Objetos:	El hombre que... / Lo que...
Tiempo:	Cuando... / En cuanto... / Mientras...
Lugar:	Donde...
Modo:	Como...

Por último, con respecto a las fallas de extensión de la valoración estrictamente discursivista en este tipo de estructuras, la atención prestada al asunto a propósito de la discusión sobre la "futuridad" del subjuntivo (4.1.4.3) nos dispensará de mayores abundancias.

4.3.2.4 Relaciones "intencionales"

⁶⁶ La inexactitud puede provenir, por ejemplo, de no tomar en consideración el poder de colocación de que provee tanto el morfema aproximativo ("El hombre que vendrá...") como la propia selección de la propiedad ("El hombre que va a venir").

⁶⁷ Sean, por ejemplo:

1. - ¿Cuándo llega el furgón blindado?
 - A las cuatro y cinco en punto.
 - Vale. Cuando *llegue*, tú pulsas el botón del aviso.

2. - Primero la blusa
 - ¡Que no!
 - ¿Qué te he dicho?
 - Vale. Lo que tú *digas*.

Como es evidente, en casos como estos, donde el objeto (un momento, un objeto físico) está positivamente identificado, la estimulación virtual de la propiedad responde a la instrumentación discursiva del valor en términos de encaje transparente en el perfil opaco previamente representado, dada una voluntad de referencia metadiscursiva que la re-representación opaca desvirtuaría.

Podremos entender por relaciones "intencionales" aquellas que el hablante puede concebir simplemente como objeto de una intención, y cuya simple estimulación positiva (sin auxilio de entorno), por tanto, queda descartada en una representación que se pretenda mínimamente segura. Como es evidente, tales relaciones se canalizan en español con toda lógica a través de la colocación virtual que promueve el "subjuntivo".

En nuestro interés por una consideración general del papel operativo del morfema en la representación de objetos intencionales, recordemos que el valor de operación consiste en la simple estimulación de transparencia de la relación. En este sentido nos bastaría remitirnos, con los nuevos instrumentos explicativos basados en la consideración perceptiva de la representación lingüística, a lo establecido desde un punto de vista estrictamente operativo al discutir el papel del subjuntivo y el imperativo en la representación de pretensiones (2.2.3.5). Desde aquel simple punto de vista se explicaba razonablemente la extracción del sentido pretensivo de manifestaciones como "Que *tengas* el libro" por vía de una simple excepción de opacidad que conduce, desestimada la voluntad declarativa, a una interpretación del objeto como pretendido. Es la misma circunstancia que permitía comprender, asimismo, la falacia de un paradigma de "imperativo", función ambiental (pragmática) para la cual idénticos mecanismos operativos proporcionan una explicación satisfactoria. Nos limitaremos, por tanto, a discutir brevemente, desde un punto de vista más próximo a la naturaleza perceptiva de la codificación verbal, las razones de la "inevitabilidad" de la instrumentación de este "subjuntivo" en las estructuras informativas cuyo objetivo es presentar una relación "intencional" (para poner de relieve su naturaleza "transparente" como "objeto de una intención"). Son estructuras del conocido tipo "Querer X", "Aconsejar X", "Para X", "Con la finalidad de X", etc., en todas las cuales la naturaleza referencial del objeto X excluye la informatividad en favor de la intencionalidad, o lo que es lo mismo, todas las cuales constituyen una representación de *acciones* sobre el mundo, en lugar de *informaciones*.

En este marco es evidente que cuando la relación representada es el objeto de un movimiento intencional hacia su efectividad, esa propia relación adquiere en términos perceptivos, y necesariamente, la cualidad de la transparencia. El subjuntivo proporciona a nuestra lengua una *codificación* inventarial apta para la representación de este tipo de objetos relacionales de la que carecen otras lenguas, que deben resolver el problema por medios estrictamente sintácticos:

?Quiero que vienes Quiero que *vengas*
 ?I want you come I want you *to* come
 ?Ich will du kommst Ich will *dass* du kommst

Como se ve, en las representaciones cuestionadas la notable falla de encaje se debe a la defectividad declarativa de los morfemas verbales implicados, que mueve a una interpretación opaca de unas relaciones subordinadas ordinalmente, sin embargo, a un marco de interpretación intencional que exige cognitivamente la transparencia de los objetos. Si, desde un punto de vista estrictamente operativo, tales enunciados podrían delegar en el puro orden el encaje suficiente en la realidad de lo representado, es más que evidente que su grado de seguridad dejaría muchísimo que desear: se exponen demasiado fácilmente a la radical descolocación que supondría el más mínimo ruido. En la búsqueda de la mínima redundancia posible que la economía aconseja, lo único que se necesita es una marca que muestre la subordinación de la relación al marco conceptual de la voluntad, o, de otro modo, una marca que estimule de modo seguro una percepción de la relación como simple objeto de la declaración saliente (matriz), desestimando con contundencia suficiente su responsabilidad declarativa. Si en el caso del inglés el procedimiento

seleccionado es forzar una percepción direccional de la relación (*to*) como objetivo de la voluntad declarada, y en el del alemán su simple objetualización (*dass*), el español objetualiza la relación (*que*) y además estimula una percepción virtual (transparente) de esta que se limita a exceptuar su declaratividad⁶⁸.

En todos los casos, es evidente sin embargo la enorme fuerza de esta necesidad de marcar decididamente la transparencia de los objetos intencionales, hecho que explica sin ambages el extraordinario alcance y primerísimo nivel de la oposición funcional en que se desenvuelve en estas manifestaciones: nada menos que asegurar la distinción entre la naturaleza declarativa o intencional de la relación, entre el acto declarativo y la pretensión, entre la opacidad y la transparencia referencial. Esta marcación forzada se manifiesta, por contraste, en la posibilidad de dejación de la propia marca de objetualización que es posible observar en el caso de objetos opacos en alemán o inglés:

I know (that) you love me
Ich weiss, (dass) du mich liebst

Sin duda, la comprensión de la radical incompatibilidad cognitiva entre objetos opacos y transparentes tiene un buen ejemplo en el siguiente hecho: por muchos "errores" de que se pueda acusar con pruebas a un español inculto y analfabeto (apartando incluso aquellos debidos a la inobservancia de las "buenas costumbres" que pontifican los academicistas y puristas, es decir, limitándonos a los posibles encajes inseguros de naturaleza operativa), nunca se le cogerá en una proferencia como "Quiero que vienes" a menos que tenga mermadas sus facultades verbales. La razón es, también desde el punto de vista cognitivo, simple: se hace extraordinariamente contraintuitivo proyectar una declaración de voluntad sobre un objeto estimulado como efectivo. La cosa, en efecto, parece explicarse razonablemente en los estrictísimos términos sintácticos de declaración de voluntad / pretensión de una relación-objeto subsiguiente: por pura lógica perceptiva, ningún objeto que se pretende puede declararse (estimularse como efectivo) sin caer en el ridículo de alguien que, mirando a la ventana, en un día soleado, profiere "Quiero que ahora haga sol". Si lo que se declara querer, por ese mismo acto declarativo, se entiende 'no disponible', declararlo supone una descolocación cognitiva, perceptiva y representacionalmente insostenible.

Y al contrario: el tremendo poder de esta restricción perceptiva tiene su reflejo incluso en la práctica representativa del propio inglés, como ya hemos referido, donde también es "obligatorio" evitar la declaración en estos casos mediante el artificio no-declarativo en que consiste su nada infinitivo "infinitivo" sintáctico:

I want / I need / I recommend ... you *to* know
For you *to* know

La cosa responde hasta tal punto a la misma exigencia perceptiva de representación que el significado actual del verbo puede verse alterado, igual que en español, de acuerdo con el modo en que actualicemos el objeto de ese verbo:

⁶⁸ En las causas operativas de este doble mecanismo se halla, evidentemente, el hecho de que en nuestra lengua la objetualización se ejecuta también invariablemente en la representación "subordinada" de relaciones opacas: "Me dijo *que* venía", "Sabes *que* no puedes", etc.. Desde la consideración de esta circunstancia, la virtualización constante de los objetos intencionales en nuestra lengua constituye un mecanismo de redundancia que proporciona un alto grado de seguridad a su representación.

- | | |
|--|-----------------------------------|
| a) She told me that she <i>would be</i> late | Me dijo que <i>llegaría</i> tarde |
| b) I told the children <i>to go away</i> | Les dije que se <i>fuieran</i> |

Como se puede comprobar, la representación declarativa del objeto hace entender la relación en (a) como *declarada* (y por tanto "decir" como 'declarar'), en tanto que su pura mención en (b) lleva a interpretar la relación como *pretendida* (y a "decir" como 'pedir'), de modo similar en ambas lenguas.⁶⁹

Es precisamente esta circunstancia la que permite, finalmente, que una muy considerable cantidad de propiedades puedan ser estímulos *diccionariales* válidos de muy diversos efectos *enciclopédicos* de significado tan solo en contacto alternativo con la estimulación opaca o transparente de sus objetos, como hemos señalado a propósito de matrices como "decir" ('declarar' / 'pretender') y como veremos en mayor detalle en 4.3.2.6.

4.3.2.5 Relaciones modalizadas

Si bajo el dominio de modalizadores de probabilidad del tipo de "Quizá" (como vimos en 4.3.1.1) cualquier estímulo se encuentra libre de responsabilidad declarativa en términos de acto derivable de la preferencia (toda relación será colocada interpretativamente en el EPA), es lógico que la naturaleza del estímulo pueda ser instrumentada localmente en favor de la perfilación perceptiva diferencial de una relación que, de todos modos, explícitamente obtendrá la valoración discursiva inducida por el modalizador (suposición). De este modo, la estimulación opaca o transparente (y más discretamente positiva, aproximativa o virtual) en los siguientes ejemplos será capaz de establecer ligeras cotas locales distintivas en el grado de efectividad con que el hablante asume una relación de cualquier modo supuesta, que con intención solo gráfica podríamos interpretar porcentualmente:

- | | |
|---------------------|-------|
| Tal vez ya lo sabe | 60% ? |
| Tal vez ya lo sabrá | 50% ? |
| Tal vez ya lo sepa | 40% ? |

El mecanismo de obtención de estos efectos diferenciales, pues, se puede ver basado en:

- a) Una marca explícita de suposición (que puede prever en su significado diccionario un determinado grado de probabilidad distintiva) cuya proyección sobre el objeto declarativo libera a este de responsabilidad modal.
- b) Una marca de colocación de la relación subsiguiente cuyas consecuencias sobre su perfilación perceptiva puede establecer diferentes grados de asunción de efectividad: dado un espacio mental de interpretación aproximativa, la perfilación positiva, aproximativa o virtual sometida a ese marco puede estar en condiciones de estimular diferencialmente el grado de efectividad de la suposición.

De todos modos, hay que recordar que en los modalizadores de probabilidad encontramos diversos grados de liberación de responsabilidad relacionados con el grado de

⁶⁹ La cosa se entiende mejor si se piensa que, en realidad, esta tan mal entendida propiedad de las mentes latinas que se supone es el subjuntivo tiene una base bien compartida: no va mucho más allá de constituir una especie de *infinitivo conjugado* (y de ahí la también muy mal atendida y sin embargo intensa relación distribucional infinitivo-subjuntivo, que juega con la relevancia o no, en cada contexto, de la explícita colocación personal y espacial de la propiedad que ejecuta el morfema de subjuntivo).

reinventariado como tal de cada modalizador en cuestión. Así, mientras algunos como "Quizá", "Tal vez" o "Posiblemente" se hallan plenamente dotados inventarialmente de este poder modalizador total, otros como "Seguramente", "Igual", "A lo mejor" o "Lo mismo" habilitan un espacio donde la liberación de responsabilidad tan solo afecta a la colocación efectiva (sea el estímulo positivo o aproximativo, la interpretación será aproximativa), no hallándose convenida la interpretación declarativa de codificaciones transparentes:

A lo mejor se lo *ha dicho*
 A lo mejor se lo *habrá dicho*
 A lo mejor se lo *?haya dicho*

Establecido esto en términos muy generales, pasaremos a considerar también brevemente el caso del modalizador quizá de mayores implicaciones en el sistema: "Si". La partícula tradicionalmente conocida como "condicional" (en agradecimiento a uno de sus efectos estadísticamente más conspicuos, aunque en modo alguno el único ni principal) se presenta como un modalizador que, si bien parece liberar de responsabilidad modal a las relaciones sobre las que se proyecta, no les otorga ni mucho menos la libertad de colocación absoluta. Al contrario, y en el caso de las auténticas manifestaciones de "condición", la estructura se halla altamente convencionalizada selectivamente en pos de la seguridad de la representación. Así, la elección funcional que nuestra lengua prevé para el condicionamiento *hipotético* de relaciones (quizá reflejo de nuestro carácter un poco exagerado) plantea dos estructuras diferenciadas discursivamente por el grado de efectividad relativa de la relación hipotetizada que se sostienen inventarialmente sobre la selección de los dos morfemas más extremos del sistema en relación a la colocación efectiva, y discursivamente sobre la propia concordancia temporal con el contexto cuya violación genera el desdoblamiento contrafactual:

Si *vienes...* (opaco, positivo, actual y concordado -factual)
 Si *vinieras...* (transparente, mental y desdoblado -contrafactual)

Al mismo tiempo, la justificación gráfica permitirá fácilmente explicar y predecir las secuencias autorizadas y canónicamente previstas para la zona declarativa de la configuración sintáctica por cada una de las posibilidades estructurales:

SI VIENE, ... lo mato
 lo mataré
 [mátalo] (instrucción válida bajo hipótesis parafactual)

SI VINERA... lo mataba
 lo mataría
 [mátalo] (instrucción válida bajo hipótesis contrafactual)

Igualmente permitirá valorar operativamente sus posibles violaciones en términos de descolocación, sea esta intencional y significativa, sea injustificada (error):

SI VIENE, ... *?lo mate* (responsabilidad declarativa desatendida)

SI VINERA... lo *mato* (declaración de máxima efectividad bajo hipótesis contrafactual)

lo *mataré* (declaración de efectividad aproximativa bajo hipótesis contrafactual)

lo *?mate* / lo *?matara* (responsabilidad declarativa desatendida)

En todo caso, y para terminar esta atención superficial a un tema mucho más complejo de lo que necesitamos dar cuenta aquí, insistiremos en la sugerida invalidez operativa de una consideración "condicional" de la estructura (y mucho menos del propio operador "si"). Prueba ostensible de ello la encontramos en multitud de manifestaciones de la configuración sintáctica en cuestión que resultan de efecto plenamente declarativo (curiosamente otra vez en función discursiva marcadamente temática gracias al "indicativo"), violando además las reglas taxidérmicas que suelen anatemizar secuencias como "Si"+ futuro / condicional:

- Si no *serías* capaz de matarlo, debes comprender que yo tampoco.
- Si tú *afirmarías* eso, tú estás loco
- Si no *pagarías* lo mismo por un trayecto que por otro, ¿por qué pagar igual por una llamada dentro de tu provincia que por una fuera?
- Si un cachorro humano nunca *llegará* a la edad adulta sin ayuda, muchos animales nacen ya con completa suficiencia.

De todo ello se deriva la conveniencia de tratar al modalizador como una única pieza con un único valor de operación⁷⁰, se la halle donde se la halle, bajo una valoración cercana a los términos de 'hipotetización de la relación subsiguiente'⁷¹. El manejo de una noción como 'hipótesis', en su llano sentido de "suposición de una cosa posible o imposible *para sacar de ella una consecuencia*" (DRAE, cursiva nuestra), estaría de hecho en condiciones de explicar no solo los casos aducidos sino otras instrumentaciones de la pieza nada dóciles a una interpretación "condicional", como ejemplifican las siguientes muestras:

No sabemos *si* viene
 Estoy dudando *si* hacerlo
 A nadie le gusta *si* su familia lo abandona
 Habría que decírselo por *si* quiere participar

En todos los casos, como es evidente, la relación dominada por el operador se plantea en términos de instancia sobre la que extraer consecuencias, de un modo muy parecido a como la modalización interrogativa obliga a una reserva de efectividad pendiente de reacción declarativa.⁷²

4.3.2.6 Interpretación enciclopédica de la matriz

Como avanzamos a propósito de la representación de relaciones intencionales (4.3.2.4), se observa la circunstancia de que un considerable número de propiedades, en su posición informativa de matriz, ven limitado enciclopédicamente su significado diccionario

⁷⁰ Como predice el principio de la forma o identificación (PTO1: 1.4.1).

⁷¹ De perfil asimilable a un "space builder" al modo de Fauconnier (1985).

⁷² Es lo que sucede de un modo localmente nítido, por ejemplo, en la cadena 'decir-algo': "Dime que me quieres" vs. "Dime *si* me quieres".

justamente en virtud del contacto de este con la naturaleza espacial del objeto sobre el que se proyectan. Era el caso más arriba de verbos de amplia extensión diccionarioal como "decir" o "tell", que ven limitada su interpretación a través de la opacidad o transparencia del objeto que introducen:

- Dice que *eres* educado ('declaración positiva')
- Dice que *serás* educado ('declaración aproximativa')
- Dice que *seas* educado ('pretensión')

Es el caso, no obstante, de otras muchas otras propiedades que participan en estructuras informativas donde se instrumenta precisamente la suspensión de efectividad en la interpretación declarativa o pretensiva del acto:

INTERPRETACIÓN DECLARATIVA	INTERPRETACIÓN PRETENSIVA
Te lo advierto: que <i>vienen</i>	Te lo advierto: que <i>vengan</i>
No tienes que repetirme que me <i>voy</i>	No tienes que repetirme que me <i>vaya</i>
Tuvo que aceptar que me <i>iba</i>	Tuvo que aceptar que me <i>fuera</i>
Al final me convenció de que <i>estaban</i> en mi casa	Al final me convenció de que <i>estuvieran</i> en mi casa
Mi sueño es que te <i>casas</i> con otro	Mi sueño es que te <i>cases</i> con otro
De acuerdo en que ella lo <i>sabe</i> , pero no todo	De acuerdo en que ella lo <i>sepa</i> , pero no todo
Ella pretendía que el perro <i>hablaba</i>	Ella pretendía que el perro <i>hablara</i>

Pero es el caso, igualmente, de otras propiedades no relacionadas con la pretensión que ven alterada su interpretación en términos de acto en la dirección que señala exactamente la concreta estimulación dimensional del objeto:

- 1a. Siento que *vienen* malos tiempos
1b. Siento que *vengan* malos tiempos
- 2a. Comprendo que no *tienes* adónde ir
2b. Comprendo que no *tengas* adónde ir
- 3a. Me imagino que lo *sabe* pero no quiere decirlo
3b. Me imagino que lo *sepa* y me da un ataque

Como es claro, las estimulaciones opacas (a) obligan a una interpretación del significado diccionarioal de la matriz completamente diversa a la instada por su pareja estimulación transparente, en términos que podrían ser estos:

- 1a. Siento -> 'Tengo la sensación de'
1b. Siento -> 'Lamento'
- 2a. Comprendo -> 'Asumo'
2b. Comprendo -> 'Puedo explicarme'

- 3a. Me imagino -> 'Supongo' (factual)
 3b. Me imagino -> 'Hipotetizo' (contrafactual)

En todos los casos, la limitación del significado tiene que ver con la posibilidad de percibir o no una perfilación efectiva (positiva o, en su caso, aproximativa) del objeto: en el caso de ser así (como sucede en las versiones "a"), la matriz obtiene una interpretación declarativa en virtud de la *inspección* o *prospección* del espacio que promueve el estímulo de opacidad (positiva en 2, aproximativa en 1 y 3); en caso contrario, la suspensión de efectividad conduce a cualquier interpretación no ligada al acto de declaración que el lexema matriz autorice, precisamente en virtud de la *retrospección* a que insta (comentario no-declarativo en 1 y 2, elevación de un marco contrafactual en 3).

En la impresionante capacidad de recrear complejos espacios diferenciales de interpretación que ejemplos como estos exhiben a pesar de su escasa explicitud tenemos, por último, un ejemplo gráfico más de la necesidad inexcusable de considerar los significados procedimentales como *creadores* de contextos de interpretación, antes que formas que "encajan" en un contexto predeterminado. Un punto de vista observacional y aposteriorístico como este último solo podría ser hijo de la ignorancia de los valores de operación como estímulos invariables o de una inoperativa delimitación de estos. Por lo que respecta a la obtención discursiva de efectos, pues, seguimos creyendo que un valor de colocación espacial es capaz de justificar operativa y perceptivamente la construcción del significado final en unos límites *estrictamente sintácticos*. Y es capaz de hacerlo no solo en la justificación de la "obligatoriedad" de la codificación transparente en manifestaciones canónicas del tipo "Quiero X", sino incluso en la determinación del propio significado de la matriz (y en consecuencia, del valor discursivo de la estructura) que ponen de relieve manifestaciones como las recién aducidas, donde tremendamente distintivos efectos como 'pretensión' / 'declaración', 'comentario declarativo / no-declarativo', 'suposición / hipotetización' pueden ser explicados a través de estrictos valores de inventario mantenidos indemnes hasta los efectos discursivos y ambientales de las manifestaciones efectivas.

4.3.2.7 Capacidad representacional del nombre verbal

Lo discutido bajo 2.2.3.5 y 2.2.3.7 acerca de la cohabitación funcional de "infinitivo" y "subjuntivo" y su lógica operativa nos evitará dilatarlos en esta cuestión. Nos limitaremos, pues, a recordar que el nombre verbal comparte con las versiones transparentes del lexema el espacio de colocación (EPV)⁷³, con la sola diferencia de que el morfema virtual contiene ya inseparablemente estrictas instrucciones de atribución personal y colocación dimensional de actualidad de la relación de las que el "infinitivo" carece. Esta era una razón de peso, como apuntamos y ejemplificamos someramente, en la decisión que el hablante debe tomar en relación a ambas posibilidades, que parece hallarse guiada por un criterio de equilibrio entre economía y encaje suficiente:

1. Quiero *ir* / ?que *vaya* ('yo')

2a. Estoy encantado de *tener* posibilidades con esa chica

2b. Estoy encantado de que *tenga* ('yo') posibilidades con esa chica

⁷³ Relaciónese esta idea con el valor de colocación EPV que adjudicaremos más adelante (4.5.1.1.1) a la categoría nominal desnuda.

- 3a. Francamente, creo *tener* las condiciones para este trabajo
 3b. Oye tronco, creo que *tengo* una alcachofa en el esófago

Es evidente, por un lado, que en una manifestación como 1, la razón más poderosa para la selección negativa de la forma personal es que la interpretación tiende a dirigirse a "él", dada la asequible y perfectamente unívoca capacidad del infinitivo para poner de relieve la identidad del sujeto.⁷⁴ En casos como 2, mucho más cómodamente, la opción virtual liga directamente al hecho con el sujeto de manera intencional y marcada (el "encanto" proviene del puro hecho diccionarioal 'tener-posibilidades' en 2a, mientras que el objeto del encanto en 2b consiste en que precisamente el *sujeto* tenga esas posibilidades). Por último, los casos en que podemos hallar a la formulación nominal en responsabilidades plenamente declarativas se delatan fácilmente como encajes deficientes típicamente "formales" o "cultos" (3a), prueba de lo cual puede proporcionar la ridiculez del intento de someter el objeto declarativo de 3b a una formulación nominal ("Oye tronco, creo *tener* una alcachofa en el esófago").

Finalmente, con respecto a la a todas luces logiquísima instrumentación de la representación nominal en funciones pretensivas, podremos limitarnos a añadir la observación de algunos hechos notorios que abundan en la capacidad del nombre verbal de representar relaciones intencionales. Sean:

- a) La habitual interpretación operativa de las piezas normativas destinadas al "imperativo" de segunda persona plural que conduce a la instrumentación de puros infinitivos ("¡Veniros!", "¡Sentarse!", "¡Callar!", "No fumar").
- b) La existencia de un "imperativo pasado" que recurre exactamente a la misma opción ("Haber hecho pipí en la casa; ahora te aguantas").
- c) La cómoda instrumentación del infinitivo bajo matrices pretensivas, curiosamente siempre que la atribución personal mantenga un nivel de seguridad aceptable en virtud de alcance significativo de la propia matriz ("Me mandó ir", "Me ordenó ir", "Me invitó a ir", "Me recomendó ir", etc.: la naturaleza instruccional de las matrices desautoriza todo eventual intento de atribuir la propiedad al mismo sujeto); en caso contrario, por contraste, la codificación nominal será considerada insegura ("Me pidió ir" o "Me rogó ir" no desambiguan suficientemente la atribución personal).⁷⁵
- d) La alteración sintáctica de la cadena en la instrumentación de propiedades ambiguas en cuanto a su percepción declarativa o pretensiva, de modo que sea

⁷⁴ Lo cual, por cierto, no obsta a una marcadísima selección de la forma personal precisamente si la intención representacional del hablante recomienda una percepción de la relación ligada, por ejemplo, estrictamente al sujeto (B1), o dirigida a una interpretación contrafactual que el "infinitivo" no autorizaría (B2):

- A - Pero a tí, ¿qué es lo que te gustaría, entonces?
 B1 - Mira, lo que yo quiero es que me *pueda* plantar allí sin que salga el padre con la escopeta.
 B2 - Mira, lo que yo quiero es que me *pudiera* plantar allí sin que salga el padre con la escopeta.

⁷⁵ Lógicamente, el nivel de seguridad podrá ser restituido en virtud del contexto discursivo o ambiental, caso en el que justamente tales ejercicios de economía perseveran, incluso en las más altas esferas de la hispanidad. Ante el inefable evento del nacimiento del bebé Felipe Juan Froilán de Todos los Santos Marichalar Borbón, y ante preguntas sobre su madre, su majestad el abuelo se limitó a informar: "Me ha pedido *ser* padrino". Evidentemente, contaba con la decisiva seguridad en el encaje que le proporcionaba la inverosimilitud de que su hija fuera la que estaba solicitando de él ser *ella* "padrino" del infante.

posible mantener la seguridad en peligro sin renunciar a la comodidad de la codificación nominal ("Me ha dicho *de ir*" > 'me ha *pedido*').

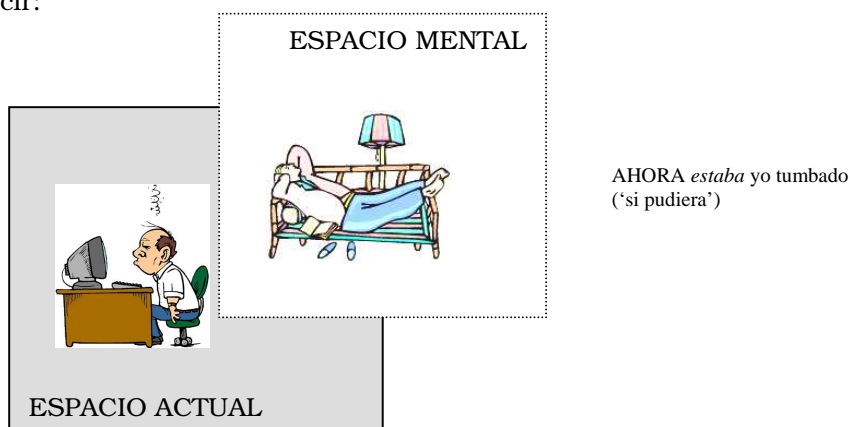
4.3.3 Efecto modal del desdoblamiento

Como ya hemos comentado, la inoperatidad manifiesta de tres planos temporales en la organización del sistema ha sugerido muchos constructos que tratan de disponer el modelo en torno a la respuesta a solo dos dimensiones, entre ellos el mundo narrado / mundo comentado de Weinrich o las perspectivas de "participación o presente" y "pasado o alejamiento" de Alarcos.⁷⁶ Todos tienen en común la inteligente intuición *perceptiva* de que nos movemos representacionalmente en dos dimensiones y no en tres, pero ninguno de ellos explica satisfactoriamente, a nuestro parecer, los efectos de ficción del desdoblamiento contrafactual (3.4.4.4) ni los de actualidad de la aproximación (4.1.1.3).

Recordemos que la asimilación del valor no actual compartido por *cantaba*, *cantaría* y *cantara* añade una sistematicidad notable al manejo del modelo, al permitir la comprensión del mecanismo operativo mediante el cual planteamos declarativamente relaciones hipotéticas del tipo "Me compraría un coche". Esto, que afecta canónicamente al "condicional", se hace así fácilmente extensivo, aprovechando la propia conciencia del condicional, a las manifestaciones no declarativas como "No querría que fuera", "Dudo que fuera", etc., o a las hipótesis "realistas" del español cifradas en la codificación declarativa, como "Yo me iba ahora mismo". Todo ello se reduce a una "ley" que podría enunciarse así:

Cualquier relación estimulada como mental pero instrumentada discursivamente al servicio de una referencia actual obtendrá el efecto, precisamente, de interpretación de la relación en términos mentales (modalmente no-actuales), es decir, una interpretación hipotética.

El mecanismo consiste, pues, en la simple superposición perceptiva de la dimensión no actual sobre la actual de que dimos cuenta gráfica más arriba (3.1.3.3) y que volvemos a reproducir:



Desde aquí, todo lo discutido hasta ahora en el terreno de la generación de valores modales podrá ser sometido a la propia capacidad de generación de modalidad del mecanismo de

⁷⁶ Alarcos (1980)

desdoblamiento. Prescindiendo de atención a la colocación de las matrices (que introduciría un factor de discusión, si bien interesante, inasequible en los límites de este trabajo), he aquí algunos ejemplos representativos de los efectos del desdoblamiento sobre las relaciones objeto de las estructuras comentadas.

COMENTARIOS DECLARATIVOS CONCORDADOS:

Yo creo que *viene* (afirmación actual)
Yo creo que *vendrá* (suposición actual)

Yo creo que *venía* (afirmación de relación 'pasada')
Yo creo que *vendría* (suposición de relación 'pasada')

Yo no creo que *venga* (negación de relación actual)
Yo no creo que *viniera* (negación de relación 'pasada')

COMENTARIOS DECLARATIVOS NO-CONCORDADOS:

Yo creo que *venía* [si se lo propusieras]
(afirmación de relación contrafactual)

Yo creo que *vendría* [si se lo propusieras]
(suposición de relación contrafactual)

Yo no creo que *viniera* [aunque se lo propusieras]
(negación de relación contrafactual)

COMENTARIOS NO-DECLARATIVOS CONCORDADOS

Es normal que la *quiera* (comentario de relación actual)
Es normal que la *quisiera* (comentario de relación 'pasada')

COMENTARIOS NO-DECLARATIVOS NO-CONCORDADOS

Es normal que la *quisiera* [si fuera su mujer]
(comentario de relación contrafactual)

IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS CONCORDADA

Busco a un hombre que *tiene* un parche en el ojo
(objeto identificado positivamente en el espacio actual)

Buscaba a un hombre que *tenía* un parche en el ojo
(objeto identificado positivamente en el espacio 'pasado')

Buscaba a un hombre que *tuvo* un parche en el ojo
(objeto identificado positivamente en el espacio 'pasado' a través de una huella)

Busco a un hombre que *tendrá* un parche en el ojo
(objeto identificado aproximativamente en el espacio actual)

Buscaba a un hombre que *tendría* un parche en el ojo
(objeto identificado aproximativamente en el espacio 'pasado')

Busco a un hombre que *tenga* un parche en el ojo
(objeto identificado virtualmente en el espacio actual)

Buscaba a un hombre que *tuviera* un parche en el ojo
(objeto identificado virtualmente en el espacio 'pasado')

IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS NO-CONCORDADA

Yo buscaba a un hombre que *tenía* un parche en el ojo⁷⁷
(objeto contrafactual identificado positivamente)

Yo buscaba a un hombre que *tendría* un parche en el ojo
(objeto contrafactual identificado aproximativamente)

Yo buscaba a un hombre que *tuviera* un parche en el ojo
(objeto contrafactual identificado virtualmente)

RELACIONES INTENCIONALES CONCORDADAS

Quiere que *vaya*
(pretensión de relación actual)

Quería que *fuera*
(pretensión de relación 'pasada')

RELACIONES INTENCIONALES NO-CONCORDADAS

Querría que *fuera*
(pretensión de relación contrafactual)⁷⁸

RELACIONES MODALIZADAS CONCORDADAS

Posiblemente *está* en su casa
(suposición de relación positiva actual)

Posiblemente *estará* en su casa
(suposición de relación aproximativa actual)

⁷⁷ La verosímil dificultad interpretativa de esta manifestación descontextualizada podrá salvarse fácilmente haciéndola relativa, por ejemplo, a la elevación de espacios declarativos ficticios típica de la organización infantil de juegos (para mayor detalle véase más adelante 4.4.4).

⁷⁸ Esta contrafactualidad puede obtener los efectos interpretativos tanto de naturaleza puramente ficticia de la relación pretendida ('es imposible que vaya') como de reserva cortés de efectividad, caso que tendrá un más detenido análisis bajo 4.4.5.

Posiblemente *esté* en su casa
(suposición de relación virtual actual)

Posiblemente *estaba* en su casa
(suposición de relación positiva 'pasada')

Posiblemente *estuvo* en su casa
(suposición de huella)

Posiblemente *estaría* en su casa
(suposición de relación aproximativa 'pasada')

Posiblemente *estuviera* en su casa
(suposición de relación virtual 'pasada')

RELACIONES MODALIZADAS NO-CONCORDADAS

Posiblemente *estaba* en su casa [si no hubiera muerto]
(suposición positiva de relación contrafactual)

Posiblemente *estaría* en su casa [si no hubiera muerto]
(suposición aproximativa de relación contrafactual)

Posiblemente *estuviera* en su casa [si no hubiera muerto]
(suposición virtual de relación contrafactual)

Desde el punto de vista explicativo y predictivo que permite nuestro modelo se prodrá apreciar, concluyendo, los diversos sentidos (cualitativos y de extensión) en que una reconstrucción del sistema en términos de valores espaciales puede conducir más allá no solo del simple despacho (pretendidamente sistemático) del mecanismo implicado en el desdoblamiento bajo el título observacional de *neutralización* funcional, sino de los intentos de dar sentido a este hecho observable con la simple intuición ingenuamente psicologicista de efectos de "realidad", que resume canónicamente Gutiérrez (1995, p. 45):

"Es preciso destacar el hecho de que las formas *cantaba* y *cantaría* quedan *neutralizadas* en una serie de usos discursivos del imperfecto.

En todos los casos, la preferencia del imperfecto, forma que indica realidad, en vez de *cantaría*, forma que, junto a las de subjuntivo, indica irrealidad, es una *señal de que el hablante desea que la irrealidad de un enunciado quede mitigada en beneficio de una cercanía psicológica.*"

4.4 MANIFESTACIONES "ESTILÍSTICAS" DE LAS FORMAS VERBALES

Desde un punto estrictamente operativo como el que sostenemos, los "estilos" no pueden ser observacional y expeditivamente catalogados como un simple "uso especial" de las formas verbales (o palabras, o estructuras), sino más bien como el resultado operativamente autorizado de *hábitos* o *voluntades* de representación determinados y ajustados al tipo de intención y necesidades expresivas concretas de que se trate (periodismo, literatura, lenguaje formal/informal, diferencias diastráticas y diatópicas). Así, por ejemplo y como veremos, no podrá argumentarse satisfactoriamente que el "estilo periodístico" haga en absoluto un uso "especial" y discrecional del imperfecto o del condicional, si por esto se ha de dar a entender que lo dotan de un valor específico y distinto al usual. No necesitaremos repetir que el valor de operación asignado a toda pieza, o es inalterable y siempre presente, o es falso. De modo que deberemos abordar el asunto de estos "usos especiales" en términos de representación y en estricta consideración de la inalterabilidad del valor operativo adjudicable a la forma en toda suerte de manifestación significativa.

4.4.1 "Futuros"

De la inmensa cantidad de efectos significativos que es posible extraer del morfema de "futuro" dan sobrada cuenta las numerosas, más o menos caprichosas y difícilmente completas taxonomías que ponen apellidos al morfema tales como "de sorpresa", "de resignación", "voluntativo", etc. Desde una perspectiva operativa, todos estos efectos deben ser derivables de la valoración espacial que hemos hecho del morfema en términos de *aproximación*, percepción bidimensional o conciencia enciclopédica del mundo. Si un simple botón puede ser muestra, valga una consideración bajo estos supuestos del caso de lo que podríamos llamar, situándonos en esa posición de catalogadores de piezas recolectadas en función de su apariencia más superficial, "futuro ponderativo"⁷⁹, con el que queremos referirnos a esos "usos" en que el morfema vale discursivamente como (participa en la zona funcional de) ponderación del hecho representado en la relación:

1. ¿Será posible?
2. ¿Tendrá cara?
3. ¿Estará lejos Japón?

Si, lógicamente, la ponderación es un valor de contacto que exige llegar hasta el nivel mismo de la actualización pragmática, no podremos dejar de considerar en qué medida el efecto final responde al valor de estimulación del morfema. Con respecto a esta imprescindible contribución ambiental, obsérvese que el efecto ponderativo solo es extraíble a partir de la condición previa de que el hecho representado pueda ser percibido positivamente (algo es evidente en 1, el sujeto ha demostrado tener cara en 2, o existe la conciencia clara de la lejanía de Japón en 3), en cuyo defecto el hablante proporcionará los datos declarativos necesarios para asegurar esta condición:

- ¿Será tonto *que le ha dicho que no*?
 ¿Tendrá cara *que me ha dejado plantada*?
 ¿Estará lejos Japón *que ha echado tres días en llegar*?

⁷⁹ El desafortunadamente etiquetado "futuro de sorpresa" que comentábamos en 1.3.2.2.

Que esta contribución contextual y ambiental es imprescindible lo delata igualmente el hecho de que en el aislamiento relativo que suponen las manifestaciones citadas (1,2,3) se hace completamente imposible decidir interpretativamente entre un valor ponderativo o el más primario valor de auténtica inquisición acerca de una posibilidad que podemos atribuir a preguntas tales. Moviéndonos paso a paso, consideremos la vía de obtención de este efecto significativo con la relación, pongamos, 'él/hacerlo-bien'. Sin una intervención específica de condiciones ambientales:

Lo ha hecho bien declaración de positividad (informativo)
 ¿Lo ha hecho bien? inquisición sobre la positividad (informativo)
 Lo habrá hecho bien declaración de posibilidad (especulativo)
 ¿Lo habrá hecho bien? inquisición sobre la posibilidad (especulativo)

Ahora bien, en el momento en que la positividad de la relación se suma a las condiciones interpretativas (esto es, la evidencia de que efectivamente 'lo ha hecho bien', la sola formulación inquisitiva ya adquiere el sentido de petición de confirmación:

4. ¿Lo ha hecho bien? 'constátalo tú' ('mira')

Si a esta propia circunstancia añadimos una estimulación bidimensional, el efecto de choque está servido:

5. ¿Lo habrá hecho bien? 'investígalo tú' ('busca')

¿Qué intención puede haber en forzar a declarar sobre una relación evidente para ambos interlocutores (1)? Esto es una manifestación de lo que conocemos como "pregunta retórica", cuya diferencia con la pregunta "seria" reside en la conciencia del oyente de que la respuesta, dadas las condiciones ambientales, no resultará informativa en ningún caso; del hecho de declarar lo innecesario se obtiene, lógicamente, el efecto de 'confirmación'. El efecto ponderativo (2), por su parte, añade a esta circunstancia un paso más: ¿qué intención puede haber en forzar una percepción bidimensional de un objeto plenamente instalado ya en la positiva configuración tridimensional de la realidad? Se trata, sin duda, de una infrarrepresentación palmaria que mueve a una prospección del hecho como parte de la dimensión enciclopédica de una configuración espacial cuyo primer plano se halla positivamente servido:

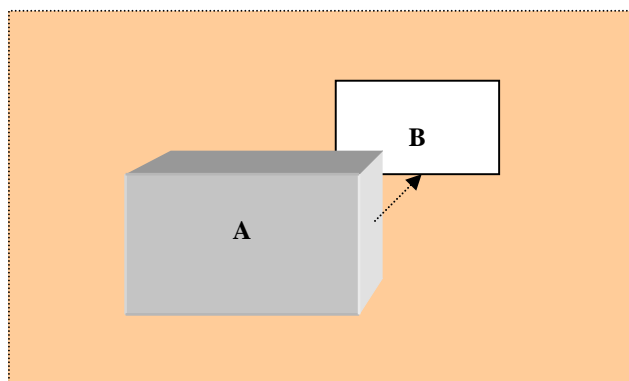
6. ¿Lo habrá hecho bien *que le han dado un premio?*

Se obliga así al oyente a responder tridimensionalmente (positivamente) a una relación perceptivamente bidimensional (aproximativa), hecho que hace desestimar la percepción del espacio aproximativo como producto de la interposición de la configuración bidimensional (que produce el efecto de conjetura habitual en nuestra lengua), en favor de una simple profundidad de la relación aproximada que no escatima su completa perfilación con respecto al ambiente, esto es, el práctico automatismo de su creación de conciencia positiva acerca del objeto⁸⁰. En este sentido, nos encontramos ante una instrumentación del espacio bidimensional semejante a la ya anotada para ciertos hábitos representacionales del inglés, donde una colocación en profundidad de las relaciones no obsta a la conciencia final

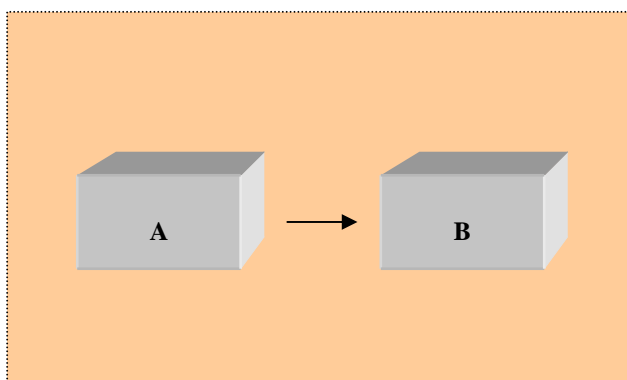
⁸⁰ La ley que guía la reconstrucción perceptiva del objeto en estas condiciones, pues, no sería la de *continuidad*, que está en condiciones de establecer reservas acerca de la positividad del objeto (3.1.2.3), sino la de *constancia* perceptiva, que permite más fácilmente la reconstrucción positiva de un objeto colocado en profundidad a través de simples cálculos de relación con el espacio bidimensional (3.1.2.5).

tridimensional de los mismos, limitándose a hacerlos percibir en relación de dependencia interpretativa con algún objeto, más o menos explícito, del espacio positivo:

I asked her (A), but she *wouldn't* answer (B)
 ¿Lo *habrá* hecho bien (B) que le han dado un premio (A)?



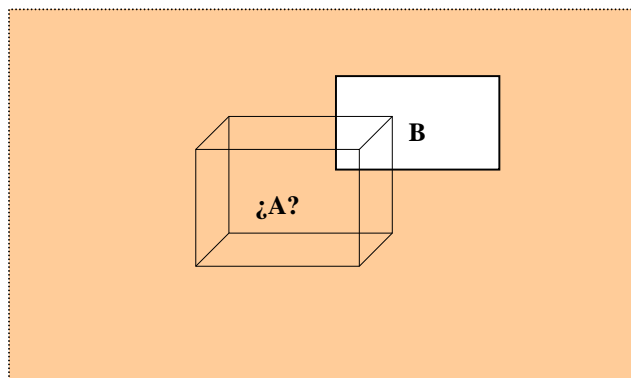
Y será fácil observar analógicamente la diferencia con una configuración simplemente positiva como "Lo *ha* hecho bien (B) y le han dado un premio (A)" o "I asked her (A), but she *didn't* answer":



En todo caso, y como muestra del poder invariable del valor de colocación en la construcción de contextos de interpretación, considérese finalmente cómo la marcación bidimensional del objeto por sí misma es capaz de estimular el efecto de *dependencia* de la relación representada (en virtud de las condiciones bajo las que percibimos la profundidad - 3.1.2.5), obligando a la percepción de 'algo' en el espacio positivo con respecto al cual la positivación de tal relación es posible. Es lo que sucede con las simples manifestaciones

The car *wouldn't* start this morning (B)
 ¿Lo *habrá* hecho bien el tío (B)?

que automáticamente mueven a la inspección del espacio positivo en busca de las autorizaciones necesarias (relaciones positivas 'A') para obtener una conciencia igualmente positiva de los objetos representados respecto a ellas:



Desde todo ello se entiende sin traumas que una proferencia como 6 pueda ser perfectamente parafraseada, por ejemplo, en los términos de "Mira si lo ha hecho bien que le han dado un premio", que nos lleva igualmente al juego pragmático en que consiste: 'Considera la *posibilidad* de que lo haya hecho bien en relación con la *evidencia* de que le han dado un premio y no tendrás más remedio que extraer la consecuencia de el hecho no solo es posible, sino absolutamente incontestable'. Es evidente que la contundencia de esta inquisición aproximativa es mucho mayor que la de una opción positiva: es un largo paseo para algo que está al alcance directo tanto del oyente como del hablante. Y es igualmente claro en qué sentido exacto la ponderatividad se obtiene a través del valor de operación del morfema: el paseo obligado se materializa en el movimiento prospectivo a que obliga la configuración bidimensional del espacio en el que se estimula la percepción de la relación 'él/haberlo-hecho-bien', en choque contextual y ambiental con la consideración positiva de propiedades a cuya profundidad causal, por tanto, se liga.

4.4.2 "Imperfecto periodístico"

El uso literario o periodístico del imperfecto en contextos en que, en un análisis superficial, cabría "esperar" un indefinido, no ha supuesto hasta ahora más que uno de los cientos de efectos de sentido que abundantemente se *relacionan* (como excepciones, esto es, demostraciones palmarias de que la descripción funcional no funciona) pero difícilmente se *explican*. Por partir de alguna base, prestemos atención a Gutiérrez (1995, 55-56), que bajo el nombre de "imperfecto narrativo de acción principal" da cuenta de este empleo en los siguientes términos:

"Es el pretérito simple la forma verbal que, como ha quedado ya reseñado, tiene por función esencial representar a la acción principal dentro de una narración. En la lengua *literaria* y en circunstancias especiales, sin embargo, cuando se intenta poner un énfasis especial en una acción, el autor del relato realiza algo inesperado, rompe la norma, a fin de llamar la atención, y emplea un imperfecto en lugar de un indefinido, por ejemplo:

'Quiso poner mano a sus armas, pero *en el mismo instante*, obedientes a su señal, le *cercaban* los mastines de la guardia y le *ponían* preso' (Valle Inclán, *Gerifaltes de antaño*, X; OC, I, 717).

En este uso del imperfecto suele aparecer algún modificador adverbial (en el ejemplo anterior: *en el mismo instante*) que expresa sucesión rápida en el tiempo y no deja posibilidad de confusión en la interpretación de la importancia narrativa, como en:

'...y, en este caso, mi debilidad había de perderme, pues *a los pocos momentos* aceptaba una invitación suya para el día siguiente' (F. de Cossío, *Clara*, 22)

'Se le vio desaparecer, un minuto después aparecía con una niña entre los brazos' (Palacio Valdés, *Papeles del Dr. Angélico*, 179).

Es difícil encontrar una explicación satisfactoria a este empleo, como no sea la antes enunciada de la voluntad enfatizadora del autor del relato escrito, porque no aparece en el español hablado. También se ha apuntado el hecho de que suele aparecer frecuentemente al final o al comienzo de un capítulo".

Cuando Gutiérrez aventura que el escritor "rompe la norma, a fin de llamar la atención", está considerando que éste se limita a emplear un imperfecto en el lugar donde se supone que esperaríamos un indefinido, conservando no obstante intacto el valor de actualización de la propiedad en los términos de "acción principal" que garantizaría un indefinido. Afortunadamente, las descripciones gramaticales distan de las resoluciones judiciales en que no sientan jurisprudencia; de otro modo, si de lo que se trata es de llamar la atención rompiendo la norma, nuevas generaciones de descriptores podrían considerar perfectamente justificables párrafos literarios con intención "enfatizadora" como:

"Quiso poner mano a sus armas, pero en el mismo instante, obedientes a su señal, le cercasen los mastines de la guardia y le *hubieren venido a poner preso*"

Desde el punto de vista operativo, el esclarecimiento del problema pasa por mantener incólume el valor de relación del imperfecto empleado y considerar que la voluntad expresiva del hablante (en este caso, escritor) ha encontrado en él el instrumento adecuado a sus intenciones. Esto nos lleva inevitablemente a considerar que el autor ha querido actualizar, en ese punto de su discurso, la pura relación del sujeto con la propiedad seleccionada, antes que una huella que nos haría contemplar al sujeto como disponible para la atribución de nuevas propiedades. De esta estrategia se deriva un claro efecto significativo: en el curso de la narración, las propiedades marcadas con el imperfecto resultan claramente resaltadas por el hecho de obligar a la contemplación del sujeto en relación con ellas, antes que el simple contacto del que un indefinido lo desligaría inmediatamente, moviendo al oyente/lector a la prospección discursiva. Y hemos dicho "efecto significativo" porque no hay nada de estilístico⁸¹ en esta estrategia en cuanto tal. En realidad, cuando Gutiérrez afirma que este empleo "no aparece en el español hablado" se deja llevar por la observación superficial de que la "traducción" al indefinido sería lo normal en la lengua hablada, sin caer en la cuenta de que esto solo es cierto en cuanto a la traducción *de esa propiedad concreta*. Se ignora, por tanto, la *estrategia* que da origen al fenómeno, estrategia perfectamente normal en español hablado, si bien con evidentes diferencias "estilísticas" que residen, como es demostrable en miles de casos, en la "licencia" literaria que permite la abstracción en que consiste la contemplación relacional de ciertas propiedades desnudas que, en el habla (mucho más condescendiente con el oyente) tienden a substituidas por otras más ajustadas a la perspectiva. Un ejemplo puede servir para ilustrar esta circunstancia:

⁸¹ En el sentido de una mera elección formal para una misma previsión de efecto. Porque, en efecto, cuando ciertos lingüistas acuden a la noción de "estilo" se echa de ver que están tratando simplemente de dar una salida expeditiva a su incapacidad de explicación. Los estilos, rigurosamente entendidos, suponen diversas representaciones formales de un mismo efecto, como el que podría observarse en el contraste "pantalones clásicos" / "pantalones vaqueros". Lo que en el caso que nos ocupa se ventila es más bien el contraste entre, pongamos, "pantalones" / "calzoncillos" en el marco de la decisión de cubrir las partes nobles o, en otras palabras, como trataremos de demostrar, el *qué cosa* hacer antes que el *bajo qué apariencia* hacer una misma cosa.

Literario: Cuando el padre cayó en la cuenta, los jóvenes se *solazaban* ya promiscuamente

Coloquial: Cuando quiso acordar, se *estaban dando* un lote.

La consideración de estos dos hechos (que el fenómeno es manifestación de una estrategia de representación idéntica para cualquier registro, y que la diferencia entre registros responde a diferentes posibilidades, perfectamente operativas, de *representación* "estilística" de una misma voluntad de efecto) se verá recompensada inmediatamente por la clara posibilidad de "traducir" los enunciados literarios citados más arriba a un registro hablado "normal" sin perder ni un ápice de la voluntad de efecto perceptivo del hablante:

"Fue a echar mano de sus armas, pero ya lo *estaban cercando* los perros y cogiéndolo preso"

"...y en este caso mi debilidad me perdió: aunque no te lo creas, a los pocos momentos *estaba diciendo* que sí como un tonto para vernos al día siguiente"

"Pues el tío desapareció de golpe, y un minuto después allí *estaba* otra vez con una niña entre los brazos"

Se deja apreciar a través de esta "traducción" (ahora sí "estilística") que la percepción que consigue canalizar cada imperfecto es la misma para ambos registros, así como que la diferencia clara estriba en la elección de la propiedad adecuada a tal perspectiva. Desde este punto de vista, por tanto, una manifestación como "A las 5 *llegaba* el presidente" no debería ser considerada la versión "literaria" de la hablada "A las 5 *llegó* el presidente", sino más bien una versión *de encaje deficiente* de "A las 5 *estaba llegando* el presidente" que sin duda comparte con ella el efecto que en ambos casos (y contra el indefinido) el valor operativo del imperfecto prevé: queremos presentar la llegada del presidente como una *relación*, no como una *huella*; queremos imaginar al presidente *llegando*, no *llegado*; hablamos de *la llegada* del presidente, no de *el presidente en su destino*. El foco de interés periodístico se podrá hacer fácilmente gráfico a través de las imágenes de los informativos de televisión o los diarios: tal ilustración no es más que una materialización afortunada de esa voluntad de efecto representativo que consiste en "acompañar" al suceso, re-reproducirlo, haciendo espectador al oyente a través del simple cambio de dimensión *relacional* que ejecuta "llegaba" con respecto a "llega". Es, pues, el caso, con otro ejemplo, de la simple voluntad de reproducir *mentalmente* idéntica percepción relacional que, en la dimensión actual, ejecuta la narración de retransmisiones en directo:

"*Cae* al suelo Morientes... y el árbitro *pita* penalti"

"En estos momentos *llega* el papamóvil a la avenida, y el público *saluda* enfervorecido al pontífice..."

Las restricciones selectivas en la lengua hablada tienen que ver, lógicamente, con la capacidad referencial con que está cargada la propiedad en cuestión. Aquellas propiedades desnudas que no permitan un encaje suficientemente efectivo (dada la voluntad de una percepción relacional) tenderán lógicamente a ser sustituidas por propiedades diferentes que ofrezcan más "naturalmente" la posibilidad de presentarse como relación. Es el caso de propiedades que señalan actos de duración tal que ponen en duda la consistencia de una contemplación "interna" de la propiedad, como por ejemplo "decidir":

Literario: Segundos después *decidía* irse⁸².

Coloquial: Al poco rato *estaba yéndose*.

Esta tendencia de la lengua hablada a seleccionar la propiedad más adecuada a la naturaleza perceptiva de la representación (en realidad a ser más cooperativa, lo que supone *encajar* las representaciones con más recursos, en contra de esa típica y comprensible proclividad literaria a distanciar la representación del efecto, dejando algo que hacer al lector) se hace evidente incluso en casos en que la propiedad desnuda disponible tiene cualidades referenciales suficientes para constituir una representación relacional eficaz. Así, por ejemplo, aun en el caso de propiedades desnudas verosimilmente contemplables en su relación con el sujeto, como *morir*, *salir* o *llegar*, es evidente la tendencia a asegurar el encaje de la representación relacional mediante la selección de las correspondientes propiedades sintácticas de referencia estativa:

"Y el efecto de la sustancia esa por lo visto es fulminante. La chica esta sin ir más lejos terminó de comer, se fue para su casa, y dos horas después se *moría*" (mejor: *se estaba muriendo*)

"Y yo le dije que seguro que iba, porque yo lo conozco, y él que no, que ni por pienso, que anda que no tenía cosas mejores que hacer, que a él ella ya no le importaba. ¿Que no iba? A las 10 *salía* por la puerta, no te digo más" (mejor: *estaba saliendo*)

"Le dije 'tú no llegas' y ella 'cómo que no', y yo 'que no'... Pues chiquillo, a las cuatro en punto *llegaba* la tía (mejor: *estaba llegando* o *estaba allí*)

4.4.3 Sueños

Es fácil observar e incluso "sentir" la naturaleza de los reparos a la instrumentación del indefinido en la representación de relaciones de la naturaleza cognitiva de aquellas implicadas en los sueños:

Yo estaba en una montaña y entonces *vino* (!) el demonio...

A falta de un auténtico consenso entre los participantes en el intercambio acerca del marco relativo de interpretación (lo que podríamos llamar el establecimiento explícito de un "espacio mental" o discursivo adecuado), el hablante tiende a rechazar "vino" simplemente porque sabe que "no vino". Tal tautología no solo no oculta, sino que pone de relieve, la irrestañable positividad de la perfilación objetual que nuestro morfema de "indefinido" ejecuta sobre la relación, haciéndonos percibirla como una huella; de ahí la consiguiente contraindicación de tal estímulo con espacios perceptivos transparentes como los instaurados en la narración de sueños.

En realidad, para este ejemplo concreto, "venía" soluciona la falta de eficacia de la relación a través de la pura mentalización *relacional* de la misma, del mismo modo que

⁸² Considérese cómo la preferencia en un contexto de habla coloquial de este enunciado sería, si bien perfectamente entendido, considerado no obstante como una estricta falta de cooperación (máxima de cantidad), que en este caso viene a coincidir con lo que vulgarmente entendemos como cursilería o pedantería.

(consensuado el marco de interpretación) lo hacen frecuentemente las parejas actuales de esa dimensión mental:

Yo estoy en una montaña y entonces *viene* el demonio

Así pues, la consideración de esta circunstancia (el hecho de que los sueños se suelen contar con formas relacionales, con repugnancia a la representación de huellas objetuales), muy lejos de movernos a despachar la cuestión en términos de "estilos", debe significar para nosotros la confirmación de dos postulados básicos ya reiteradamente aducidos:

1. Que el morfema de "indefinido", en virtud de las cualidades estimulativas de perfilación objetual anotadas, se opone singularmente al resto del sistema en bloque.
2. Que consecuentemente el resto del sistema es defectivamente relacional, cualidad que no conlleva contradicciones perceptivas en la configuración de espacios discursivamente transparentes.

El contexto de la narración de sueños confirma el primero de los postulados en esa referida contraindicación que su uso en este marco produce, en ese efecto de "realismo" que choca con la naturaleza referencial ficticia de los hechos. El segundo de los postulados se ve confirmado, por su parte, en la evidencia de que cualquiera de sus manifestaciones morfemáticas es candidata verosímil a su instrumentación en este marco ficticio, y justificado precisamente en la falta de perfilación objetual de la naturaleza relacional de estas formas, que evita una positiva efectividad de "estado de orden" que, como la del "indefinido", descolocaría la relación respecto del marco transparente de interpretación.

El contexto funcional de la narración de sueños, por último, nos proporciona uno de los mejores ejemplos de cómo es perfectamente posible la reproducción mental de escenarios y acciones (contar el "pasado") acudiendo exclusivamente al grueso interdependiente y simétrico del sistema. En otras palabras, nos vuelve a probar que la forma marcada en español es el "indefinido" y que lo es en virtud de la excepción inventarial de la naturaleza defectivamente relacional de las propiedades, al mismo tiempo que nos mueve a predecir que las lenguas que no ejecuten morfológicamente esta excepción cuentan con morfemas de "pasado" de naturaleza relacional. Esto último significa, en la práctica, que el "pasado" inglés, por ejemplo, no debe suponerse operativamente una especie de mezcla de nuestro "imperfecto" y nuestro "indefinido", sino canalizador de idéntico valor defectivo relacional al de nuestro "imperfecto"; el inglés derivaría la imprescindible perfilación objetual de las relaciones que impone el ritmo discursivo de la historia a través de estímulos anexos (desde el aprovechamiento de la extensión diccionarioal de la propiedad a la construcción sintáctica y discursiva de las configuraciones figura/fondo), de un modo de hecho nada diferente a como lo hacemos en español cuando podemos contar un sueño (una historia) con la instrumentación *exclusiva* de formas relacionales.

4.4.4 Imperfecto de ficción

La instrumentación de la dimensión relacional mental del sistema bajo condiciones perceptivas de establecimiento de configuraciones espaciales actuales ya ha sido justificada suficientemente como un mecanismo psicológico consistente en el *desdoblamiento* del espacio actual, en el sentido de la superposición de una configuración mental a la configuración en curso. Tal dispositivo, como se vio, autoriza operativa y perceptivamente

sin traumas la extracción del efecto de "ficción", y no es el caso (como frecuentemente se ha podido sostener) de la narración de sueños que acabamos de discutir: allí no se produce una superposición de espacios (la colocación mental de las relaciones se corresponde con su localización temporal), sino simplemente una evitación de perfiles objetuales.

Casos auténticos de manifestaciones de este poder de generar espacios ficticios o hipotéticos del desdoblamiento pueden apreciarse a través de los siguientes ejemplos:

1. Yo era el médico y tú la enferma, y entonces tú venías a la consulta y me decías que te dolía aquí, y yo te curaba, ¿vale?
2. Yo me iba contigo ahora mismo. Lo que pasa es que no puedo.
3. ¿Por qué no te quedas? Así conocías a mi novio, tonta.

En todos los casos, como es observable, basta la valoración del morfema como 'no-actual' o 'mental' para una autorización operativa y perceptiva satisfactoria del efecto de contrafactualidad. No obstante, hay que reconocer que los intentos de justificar tales efectos a partir de un valor operativo básico de 'pasado' podrían tener algún apoyo en manifestaciones del tipo 1, donde sería verosímil sostener que el hablante (normalmente un niño) está reconstruyendo la escena que inmediatamente se representará acudiendo a su conciencia de cómo se representa una historia (pasada). Hay con todo, una inelegante precisión que tal punto de vista debería asumir: de esa capacidad del morfema de sugerir historias pasadas habría que eliminar (no se sabe con qué justificación) lo que toda historia pasada puede tener de efectiva, de modo que viéramos al hablante codificar "historias" limitadas a su versión ficticia.

De cualquier modo, es mucho más que probable que las manifestaciones del tipo 1 señalen un momento cognitivo crítico del postulable curso de operativización de un dispositivo de desdoblamiento totalmente liberado de la esclavitud temporal, tal como se manifiesta sin trabas en casos como los ejemplificados en 2 y 3, para cuya justificación a ningún descriptor -suponemos- se le ocurrirá postular un "viaje" cognitivo del hablante al espacio mental de los cuentos infantiles, una fijación en su carácter netamente ficticio, y una vuelta al mundo de la realidad en curso ya bajo el disfraz, pongamos, de príncipe encantador, como síntoma evidente de que no se está representando el mundo en curso, sino una hipótesis de mundos imaginables.

Que manifestaciones como 1 supongan el "momento crítico" al que nos hemos referido podría concebirse en virtud, por ejemplo, de una postulable previa relevancia pragmática de la estimulación del tiempo pasado frente a la de mundos contrafactuales en los oscuros orígenes del lenguaje, pero también en virtud del hecho de que, en tanto que este tipo de manifestaciones constituyen hábitos representacionales de suficiente grado de seguridad en varias lenguas (mayor en las románicas, al parecer, que en el inglés, por ejemplo)⁸³, los

⁸³ Así, en efecto, para los casos de establecimiento de marcos ficticios, las siguientes traducciones son posibles:

Moi, j'étais le medecin, et toi la malade, alors tu venais me voir et tu me disais que tu avais mal ici, et moi je te soignais. D'accord?

Io ero il dottore e tu l'ammalata, e allora tu venivi da me e me dicevi che ti faceva male qui, e io ti curavo.

(Imagine:) I was the doctor and you were the ill person, and then you came to my place and you said that it really hurt here, and I cured you. OK?

casos como 2 y 3 solamente muestran un grado de seguridad alto en lenguas románicas, hallándose en otras más o menos condicionados a estímulos explícitos de contrafactualidad. Es el caso del inglés, donde por ejemplo los "pasados" pueden ejecutar el desdoblamiento contrafactual bajo estímulos modalizadores ("If I *were* you, ...", "I wish you *were* here") o disposiciones de espacios consensuadamente hipotéticos ("I could clean the living room, while you *cooked* the dinner"). Más libres se presentan las lenguas románicas, como el francés o el italiano: además de esta misma instrumentación del "imperfecto" en la zona no declarativa de las estructuras condicionales ("Si je *gagnais* de l'argent ...", "Se avevo i soldi..."), el morfema ejecuta el desdoblamiento contrafactual positivo con un adecuado nivel de seguridad en zonas de plena responsabilidad declarativa, de manera prácticamente equiparable a como lo hace nuestro sistema ("Si tu n'étais pas intervenu, il se *cassait* une jambe", "Tu n'intervenais pas, il le *frappait*", "Sans toi, il *tombait*", "Se avevo i soldi, mi *compravo* la macchina", "Al tuo posto, *cambiavo* casa", "Io ci *andavo* subito e mi *prendevo* una birra").⁸⁴

En cualquier caso, en lo que afecta precisamente al español, parece evidente que una valoración perceptiva en términos de 'mental' es capaz de justificar cognitiva y operativamente tanto los efectos temporales como los modales (transparencia contrafactual), en tanto que una valoración psicologicista en términos 'pasado' no parece capaz de ofrecer una generación unívoca de tales efectos si no es a través de inelegantes derivaciones metafóricas injustificables, además, desde un punto de vista perceptivo.

4.4.5 Formas de cortesía

De idéntico modo, la instrumentación de la dimensión mental en contextos señaladamente actuales que suponen ciertas manifestaciones de cortesía podrán ser vistas como una habilitación intencionada del dispositivo de desdoblamiento espacial que hace percibir las relaciones representadas como transparentes (inefectivas), de donde surge sin problemas el efecto de 'distanciamiento cortés'.

Habrà de reconocer otra vez, no obstante, que en este caso concretísimo, la interpretación temporal podría tener un apoyo:

1. "Quería un kilo": 'Al entrar a esta tienda, yo quería un kilo. Le informo de lo que quería para *sugerirle* indirectamente que todavía lo quiero'

Curiosamente, cuando de lo que se trata es de justificar el uso del "condicional", a lo que se acude a lo sumo es a sus virtudes 'condicionales', ignorando su idéntica dimensión mental:

2. "¿Podría ayudarme?": 'Condiciono la posibilidad a su voluntad ("si no le importa")'

En la práctica, la justificación espacial no solo obtiene idéntico resultado para el caso 1 (la voluntad '-querer algo'- se hace transparente, superponiéndola al espacio actual, lo que

⁸⁴ Es evidente, en todo caso, que la razón de la mayor libertad de las lenguas románicas en esta responsabilización declarativa contrafactual de la forma mental positiva tiene todo que ver con la distribución local de funciones en sistemas que disponen de una marca inventarial (italiano y español) o reinventariada (francés) de *huella* como excepción máximamente positiva del carácter relacional que facilita la instrumentación contrafactual, frente a aquellos que solo disponen de una forma mental (inglés).

excluye su *efectividad*), sino que está en condiciones de explicar el doble distanciamiento que se produce en 2 a través de una colocación aproximativa de la relación (prospección del espacio) a la que se suma la colocación mental (transparencia).

Desde un punto de vista interpretativo, la instauración de espacios virtuales de interpretación no solo proporciona justificación verosímil del efecto de distanciamiento cortés, sino que mantiene eficazmente el enunciado en relación directa con la realidad temporal del intercambio, sin la necesidad de abusar de las propiedades de este juguete nuevo de la pragmática postulando un hipotético viaje en el tiempo del oyente para obtener el significado de 'cortesía':

Quería un kilo 'Piense usted que yo antes quería un kilo, y que si se lo estoy diciendo ahora con el monedero en la mano y con aspecto de cliente, y me he molestado en entrar, es porque todavía lo quiero; y piense que si, queriéndolo todavía, le digo que lo quería antes, es porque quiero que usted saque la conclusión de que no quiero violentarlo declarando actual lo que de todas maneras, como puede imaginarse, es efectivamente actual'

Como se ve, la hipótesis temporalista exige una interpretación metafórica basada en el tiempo de escasa verosimilitud: en ninguno de estos intercambios, de hecho, se ve conscientemente involucrada una interpretación de voluntades "pasadas" (como tales, efectivas), en tanto que es más fácil percibir un estímulo inmediato de no-actualidad "modal", de características perceptivas asimilables a la creación de mundos ficticios ("Yo era el rey"):

Quiero ('AQUÍ):	'ponga usted aquí mi voluntad'
Quería ('NO-AQUÍ):	'representese la posibilidad (>cortesía)'
Yo soy el rey	'dalo por hecho' (imposición)
Yo era el rey	'representate la posibilidad' (sugerencia)
Yo me voy contigo	'dalo por hecho' (afirmación)
Yo me iba contigo	'representate la posibilidad' (hipótesis)

A esta mayor verosimilitud explicativa se unen, en conclusión, dos hechos de naturaleza sistemática que vienen a apoyar la consideración espacial frente a la temporal. Uno de ellos es que la tesis temporalista no puede dar cuenta elegante de todo efecto observable (Yo era el rey, Yo me iba contigo...), en tanto que la espacial sí. El otro, que la tesis temporalista exige un filtro pragmático en su propia justificación operativa, en tanto que la espacial ofrece un significado operativo de contenido invariable, independiente y materialmente asequible (valor de estímulo): si en el primer caso deberíamos entender que la noción de "pasado" (como valor operativo del morfema) está supeditada, sin defensa posible de su integridad en el viaje hacia el sentido final, a la multitud de posibilidades de choque con condiciones contextuales y ambientales, en el segundo el valor de operación del morfema (no-actual) se muestra invariable y presente como tal en toda manifestación final. Y parecerá fácilmente asumible que no será posible obtener un sistema operativo eficaz hasta tanto las piezas no sean capaces de mantener la univocidad de su propio significado. Lo contrario conduce inexorablemente al simple parcheo de los lugares oscuros del sistema con la inelegante adición de complicados y más o menos verosímiles constructos interpretativos basados frecuentemente en la metáfora metalingüística, uno de los principales enemigos de la aproximación operativa al sistema: si la metáfora es un procedimiento perfectamente hábil en la creación *sintáctica* de significado, no es menos cierto que se construye a través de significados simples, unívocos y no metafóricos; de ahí

que basar un sistema en metáforas oculte siempre los estímulos concretos que las hacen posibles, que no son otros que los valores de operación.

CAPÍTULO 5

EXTENSIÓN DEL MODELO A OTROS SIGNIFICADOS PROCEDIMENTALES

Como se ha podido apreciar a lo largo de este trabajo, la intención de proporcionar un modelo de comprensión del sistema verbal ha hecho uso de instancias de justificación operativa y cognitiva de amplio alcance. La capacidad explicativa y predictiva del modelo podría estar en condiciones, pues, de someterse a una extensión de las piezas objeto de análisis que hicieran de esta interpretación *operativa* del hecho lingüístico una vía razonable de descripción gramatical de la lengua. Puesto que, en todo caso, no es este el objetivo primordial del trabajo, nos limitaremos a ofrecer alguna discusión superficial del modo en que el constructo es capaz de dar cuenta solidaria, bajo los mismos supuestos de computación analógica que han informado el establecimiento del sistema verbal, del funcionamiento operativo de otros dominios de tan singulares implicaciones como la actualización nominal o la pronominalización.

5.1 COLOCACIÓN OSTENSIBLE DE OBJETOS: EL ARTÍCULO

La tradicional idea de que "el artículo por sí mismo no significa nada"¹, esto es, de que está vacío de contenido simbólico, podrá conjurarse en términos manejables, por lo que respecta a esta superficial aproximación, a través de la idea, también frecuentemente aducida y ya aplicada en este trabajo al morfema verbal, de "contenido procedimental" (Sperber y Wilson 1993). Por su parte, la también tradicional y prolífica discusión sobre la definición de la categoría "artículo" y cuáles pueden ser o no considerados sus exponentes morfológicos carece en absoluto de interés en una visión operativa del sistema, cuyo interés se limita a determinar las causas que autorizan la generación efectos observables.

En este sentido, nosotros sostendremos simplemente que en la actualización nominal son perfectamente identificables al menos tres representaciones formales diferentes (para el caso del español) que conllevan tres efectos de actualización igualmente discretos y que vamos a cifrar, para entendernos por ahora, en una categoría "artículo" (no importará lo vacío de esta denominación ni lo equívoco de sus concreciones terminológicas en torno a la "determinación") en los siguientes términos:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1. Artículo "cero" | Tengo coche |
| 2. Artículo "indeterminado" | Tengo un coche |
| 3. Artículo "determinado" | Tengo el coche |

Sostendremos así mismo que el artículo (sus manifestaciones formales) canaliza un contenido simbólico de carácter procedimental de la misma naturaleza cognitiva y operativa (codificación) a la que define los morfemas verbales, que se cifra en la *colocación* del objeto subsiguiente en un espacio de percepción del mundo a través de cuya naturaleza dimensional el objeto se hace manejable (perfilable) en el marco de la configuración espacial en curso. Sostendremos, en definitiva, que tales categorías pueden ser eficazmente descritas a través de idéntico valor de colocación en idénticos espacios a los suministrados

¹ Alonso y Henríquez (1971)

como interfaz cognitiva entre el mundo y su codificación lingüística para el caso del verbo. Daremos aquí a estos espacios básicos el nombre de "espacios ostensibles" con dos intenciones:

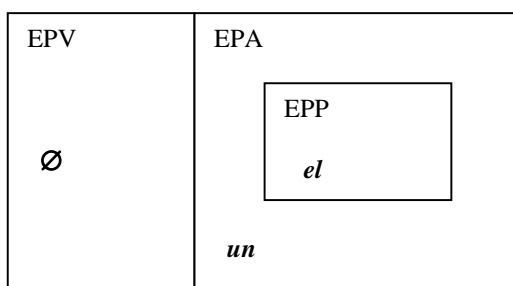
- a) descartar la excepción global de actualidad que afectaba al verbo (actual-mental) y que no obtiene marca (como es razonable) en el caso del nombre, y
- b) poner de relieve su relación global con la representación del mundo frente a los "subespacios" que se definirán en relación al propio evento comunicativo (cfr. más adelante 4.5.2).

Mantendremos, por último, que la actualización interpretativa de objetos puede sostenerse explicativamente en torno a estos tres espacios de conciencia básicos independientemente de la precisión de los medios de colocación que cada lengua haya instaurado al efecto (codificación morfológica en español, morfemática por ejemplo en rumano o danés, simple representación en niveles superiores en las lenguas eslavas o el japonés, etc.). De este modo, las tres posibilidades de colocación nominal constituirán estímulos formales capaces de elevar, ya una percepción *virtual* del objeto (por la vía negativa de la ausencia de estímulo), ya *aproximativa* ("un"), ya *positiva* ("el").

5.1.1 Valor operativo del artículo

5.1.1.1 Colocación

De este modo, el valor de cada una de estas tres manifestaciones de la actualización nominal (cifrada aquí en uno de sus representantes formales) podrá ser visto gráficamente así:



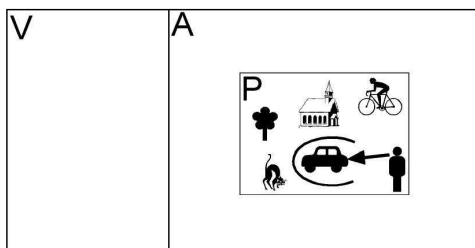
Atentos al significado de colocación ya discutido para cada uno de estos espacios dimensionales, la definición de los valores operativos de cada una de estas posibilidades de actualización nominal podría quedar fijada, pues, en los siguientes términos:

1. "EL": el objeto se *pone de relieve* porque se pretende disponible en el espacio de la conciencia positiva del mundo que está siendo representada en el evento de comunicación en curso. En términos receptivos, el oyente se ve movido a *inspeccionar* este espacio en su tarea de identificación de un objeto con cuya *manifestación positiva* se le supone *en contacto* (sea previo o provocado por las condiciones referenciales creadas a través del discurso). El referente de los objetos representados mediante este colocador debe seleccionarse, pues, de entre todo aquel objeto que en la configuración espacial activada esté sometido a contacto (en el sentido experimental positivo propuesto). La identificación referencial, pues, se produce a través de una concepción *glosarial* de la pieza: será la

manifestación efectiva que responde a ese nombre en las particulares y bidimensionalmente limitadas condiciones de percepción que establece el EPP activado.

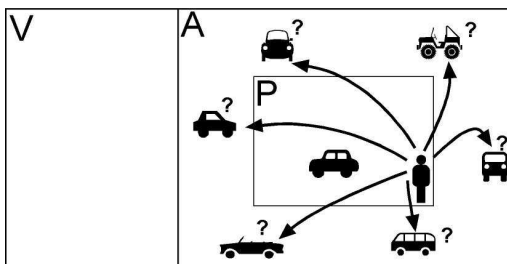
Gráficamente, la preferencia de "el coche" conducirá a una selección del objeto entre todos los objetos activados en EPP:

1.
EL
coche



2. "UN": el objeto se coloca en cualquier lugar del amplio espacio efectivo que rodea (sin incluirlo) al evento de comunicación, un espacio constituido, como se ha dicho, por toda manifestación del objeto que el individuo sea capaz de concebir en virtud de su *conocimiento enciclopédico* del mundo a través de sucesivas interacciones con él. La naturaleza referencial de los objetos allí colocados es, al igual que en el caso de "el", opaca (efectiva), si bien en el marco de la configuración espacial bidimensional definitoria del EPA (que "saca" al objeto del primer plano del EPP hacia un segundo plano incontactable -mediato). Esto significa, desde un punto de vista receptivo, que la colocación en EPA mueve a una *aproximación* a ese objeto, saliendo de los límites del EPP: el hablante *proyecta* el objeto en un espacio circundante que el oyente debe *prospeccionar*². En términos gráficos, el EPA acumula un número de elementos cuya referencia es enciclopédica en el sentido de que el hablante proyecta el objeto hacia cualquiera de las *manifestaciones posibles* del mismo, que se suponen a disposición de cualquier hablante en virtud de sus sucesivos contactos con el mundo. Con el auxilio de figuras:

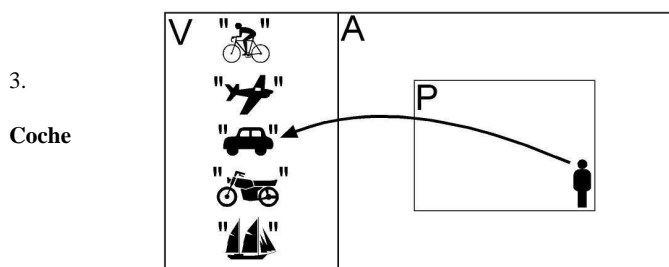
2.
UN
coche



3. ARTÍCULO "CERO": el objeto se coloca en el espacio virtual que exceptúa toda efectividad en su consideración, esto es, se limita a *nombrarse*. Se ejecuta así la pura mención del objeto, que consiste, receptivamente, en la especie de *retrospección* hacia los dominios propiamente lingüísticos en que consiste la mera identificación procedimental

² Nótese que este simple acceso constituye automáticamente, y en sus mismos límites definitorios de reconstrucción perceptiva de la realidad, una manifestación positivable del objeto que permite su incorporación subsecuente al EPP vigente, lo que explica que, una vez presentado el objeto ("Vi un coche rojo"), en lo sucesivo sea tratado positivamente ("Pues el coche arrancó...").

entre la forma (el nombre) y su contenido simbólico. Por seguir con la metáfora, si el EPA configuraba un *stock* de objetos cuyo acceso referencial podía verse como de naturaleza enciclopédica, el caso de la colocación de un objeto en EPV podría constituir algo así como el acceso a una entrada de *diccionario*: a diferencia de una enciclopedia (que detalla las manifestaciones posibles del objeto), el diccionario se limita a establecer el significado puramente virtual, de código, del signo en cuestión³. De este modo, el oyente se ve movido a extraer el significado referencial del objeto de su "diccionario mental", el lugar donde se acumulan los significados categoriales simbólicos e inefectivos (transparentes). Gráficamente, de nuevo:



Por su parte, y desde el punto de vista operativo, la sustancia formal en que se produce la codificación de tales condiciones espaciales ("0", "un", "el") es fácilmente justificable:

- La ausencia de artículo constituye la pura extracción del objeto de la conciencia del mundo lingüísticamente codificado de los participantes, donde el significado, en términos referenciales, es virtual y se delimita "verticalmente" (paradigmáticamente).
- La viabilidad operativa de una forma destinada originariamente a "numerar" en la representación de un espacio aproximativo, por su parte, es tan lógica que autoriza a mantener sin problemas que su "uso numeral" y su "uso como artículo" actuales responden a idéntico valor de colocación en EPA: repárese en que *numerar* un objeto significa automáticamente ponerlo en relación con todas sus manifestaciones efectivas, esto es, *colocarlo* singularmente entre ellas, circunstancia que ofrece una vía operativa perfectamente plausible, pues, para la colocación aproximativa⁴, perfilando "horizontalmente" el objeto en relación con el resto de objetos del mismo nombre que pueblan la conciencia enciclopédica de los hablantes.
- Por su parte, el origen demostrativo (deíctico) de la serie "determinada" (*ille...*) explica palmariamente la orientación "indicativa" o declarativa en que consiste la colocación

³ Ciertamente que en esta metáfora, como ya advertimos en 3.1.3.5, deberemos suponer tanto que las entradas de la "enciclopedia" dan cuenta de toda manifestación contactada en todo momento del EPP individual en cuestión, como que las entradas del "diccionario" se limitan exclusivamente a la definición virtual del objeto (quizá imposible de conseguir metalingüísticamente), sin la más mínima incursión en ninguna de sus infinitas manifestaciones efectivas posibles, como que, finalmente, las entradas del "glosario" debe entenderse que ejecutan una perfilación referencial del objeto en los estrictos límites del valor que exhibe en contacto con el preciso contexto en que debe ser entendido.

⁴ El propio PTO 2 subraya este hecho: ante la cadena "...un..." ("...un gato..."), ¿quién puede decidir entre un valor "numeral" o "presentador"? Es evidente que la responsabilidad es del contexto, y, por tanto, que se trata de valores de contacto de un valor de operación único que identifica unitariamente todas las manifestaciones de la forma bajo 'colocación en ECA'(referencia enciclopédica).

en EPP: lo que se limita a señalarse se espera, sin duda, inmediatamente (bidimensionalmente) accesible⁵.

Una de las primeras consecuencias de esta valoración espacial de las formas es la resituación del concepto de informatividad. Obsérvese cómo este punto de vista choca frontalmente con las tentaciones de análisis irreflexivamente limitados a la descripción discursiva de las formas que pueden llevar a equiparar el artículo determinado con el subjuntivo en virtud del concepto de "información compartida": desde nuestro punto de vista, estamos ante la endémica confusión de causas con efectos que provoca la falta de atención al vértice inventarial del sistema. Por otro lado, el hecho de que espacios tan alejados entre sí (EPV - EPP) puedan ser continente adecuado para el sentido de compartibilidad tendrá mucho que ver con las implicaciones sobre las tendencias de marcación del principio de prelación objetual, cuya materialización en el ámbito nominal discutimos en 4.5.1.2.

5.1.1.2 Identificación y univocidad

En esta extraordinariamente superficial revisión del estado en que se encuentra la valoración operativa del artículo, nos detendremos en la noción que, desde nuestro punto de vista, más se acerca a una valoración extensible del morfema: nos referimos a aquella que supone que el artículo definido o determinado indica un estatuto cognoscitivo de *referente identificable de forma unívoca*⁶.

En este sentido, obsérvese cómo las siguientes formulaciones van dirigidas hacia una identificación clara y "unívoca" del objeto, identificación que se obtiene en todos los casos (y este sí es el *quid* de la cuestión) en los términos precisos de la diferente naturaleza que el hablante cree necesario otorgar al propio objeto:

- ¿Y para postre?
 - *Helado* de fresa (identificado entre todos los conceptos que la lengua en cuestión es capaz de simbolizar a través de piezas formales distintivas, esto es, en el EPV).

- ¿Y para postre?
 - *Un helado* de fresa (identificado de entre las posibles manifestaciones efectivas del objeto 'helado de fresa', esto es, obligando a una aproximación del oyente a su propia percepción enciclopédica del mundo)

- ¿Y para postre?
 - *El helado* de fresa (identificado de entre los objetos inmediatamente accesibles al EPP del oyente, esto es, con los que está en contacto y que pueden considerarse tridimensionalmente activados).

En consecuencia, el hecho de que la información procedimental del artículo definido consista en la existencia de un referente unívocamente identificable a partir de su propia denominación no tiene, desde nuestro punto de vista, más pega que la de dilucidar sin ambigüedades en qué puede consistir precisamente una "univocidad" tal que sea posible la

⁵ Precisamente el contenido convencional de *accesibilidad* es el asignado por la TR al artículo determinado (Sperber y Wilson 1983).

⁶ Leonetti (1996)

discriminación de sus efectos identificativos de los del resto de posibilidades de actualización nominal, a lo que nos aplicaremos seguidamente.

Desde el modelo que defendemos, el artículo definido debería ejecutar sus efectos tan solo a partir de su valor de colocación en EPP, frente a las excepciones que supondrían el indefinido (EPA) o el artículo cero (EPV). El resto de las extraordinarias dificultades que se pueden hallar en el camino de la explicación y previsión de *efectos* no se superarán, por otro lado, si no se admite la subordinación del objeto a los espacios mentales de interpretación que cada preferencia concreta activa, y que se van sumando a lo largo del transcurso de la construcción cooperativa del EPC como limitación cognitiva de las predicaciones y configurando, con todo ello, la naturaleza espacial concreta del EPP activado. Puesto que esta dimensión discursiva escapa a los límites estrictamente inventariales de este trabajo, nos limitaremos a poner de relieve lo que sí es objetivo nuestro: tratar de justificar la operatividad de un valor de operación de inventario formal en los términos descritos en el marco del análisis de efectos. Sean, para ello, los siguientes casos:

1. Estaba en *la ventana*
2. Salió del coche y cerró *la puerta*

A pesar de su habitualidad en la literatura sobre el tema, carece de sentido preguntarse por la supuesta ambigüedad inherente a estas preferencias (¿qué puerta, qué ventana?), muy especialmente si pensamos, llanamente, que ningún oyente encontraría ambigüedad alguna: su opinión sería que el objeto propuesto es, de un modo suficientemente *seguro*, accesible a una *inspección* fructífera del espacio positivo. Porque no hay, en efecto, tal ambigüedad: en realidad, es simplemente irrelevante, para una percepción referencial adecuada, de qué puerta o ventana física se trate, fuera de la conciencia positiva de que tal objeto puede perfilarse tridimensionalmente sin problemas bajo el nombre glosarial de 'ventana en la que estaba' o de que la puerta se corresponde con 'puerta por la que salió' (a falta de otra especificación contextual). En el caso de 2, por ejemplo, la configuración espacial creada por lo enunciado como marco del objeto ("salió del coche y cerró...") basta para autorizar una percepción positivamente perfilada (que no una innecesaria identificación unívoca en términos físicos) de "puerta" en EPP.

De esta dependencia contextual (el requerimiento de accesibilidad depende de la activación necesaria del objeto en la configuración espacial concreta en relación a la cual deber ser actualizado) pueden dar ejemplo adicional manifestaciones como las siguientes, que pretenden una inclusión en EPP de objetos para cuya accesibilidad no se ha dado ninguna pista y que, por tanto, ofrecen un fruto negativo a la *inspección* del espacio propuesto:

- ?Cuando llegué a la casa, estaba en *la barra*
 ?Salió del coche y cerró *la caja fuerte*

Es tan natural el movimiento de inspección que propicia la colocación en EPP que, aún en todos estos ejemplos absolutamente artificiales por carentes de un contexto imprescindible capaz de delimitar los perfiles referenciales con que el objeto debe ser percibido, la interpretación se guía autorreferencialmente en los estrechísimos límites del enunciado propuesto. De ahí que en 2 se tienda a cerrar la interpretación positiva con la identificación referencial 'puerta por la que salió'. De ahí que en 3, todo oyente extraiga la conclusión de que el hablante había previamente pedido una pelota:

3. ¿Habéis traído *la pelota*?

De ahí que en 4 (con una manifestación esta vez verosímil, aunque igualmente parca en pistas positivas) el cliente se vea movido a interpretar los objetos en términos antonomásticos, con la consiguiente mejora de la apreciación del producto:

4. ¡Tenemos *el calamar, el chipirón y las gambas!*⁷

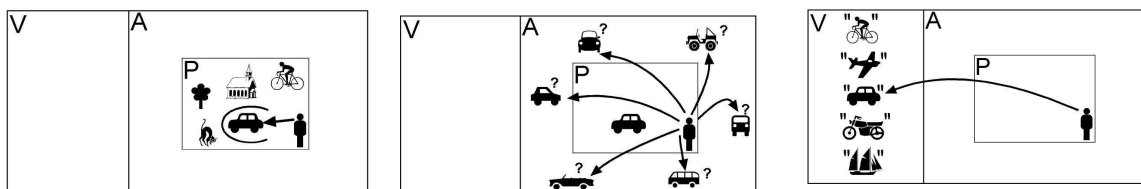
De ahí que, finalmente, en 5, el objeto "infarto" sea asociado positivamente como característica inherente al hecho de "dar un beso a Emilio":

5. Solo de pensar en darle un beso a Emilio me da *el infarto*.

En todo caso, la auténtica rémora de una descripción realmente operativa del artículo definido (y su consiguiente capacidad de extensión) reside en la aplicabilidad universal del concepto de "identificación unívoca" que exige, por cierto, la propia *autonomía conceptual* de los objetos⁸. Puestos a interpretar la noción ampliamente, en efecto, todas y cada una de las anotadas posibilidades de actualización nominal identifican (deben identificar necesariamente) entidades "unívocas":

Tengo coche	(no 'moto')
Tengo un coche	(no 'dos coches')
Tengo el coche	(no 'la cinta')

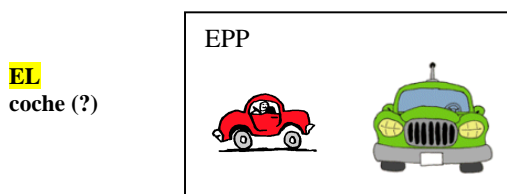
La cuestión no es la propia univocidad que demuestran estos ejemplos remitiendo referencialmente en cada caso a una instancia unívocamente identificable, sino sobre qué base material es posible determinar la sin duda diferente naturaleza de cada una de estas univocidades. Desde nuestro modelo de colocación espacial, el asunto se explica fácilmente en los términos de diversas univocidades producto de la perfilación perceptiva que exige cada espacio para los objetos que lo pueblan (cfr. 3.3.1.7). Con los gráficos anteriores se podrá entender más fácilmente estamos tratando de decir:



⁷ En realidad, lo que mueve al camarero a la colocación positiva de los manjares no es otra cosa que indicar a los posibles solicitadores de tan deliciosos objetos: a) que se hallan en su EPP; b) en consecuencia, y suponiendo que los clientes admitirán a trámite su cooperatividad, que también podrán hallarse en el EPP de cada cliente; c) en consecuencia subsiguiente, que los objetos pueden ser identificados de entre aquellos que pueblan su EPP, con los que tiene contacto inmediato (y así, para ventaja del camarero, 'los que a usted tanto le gustan', 'los que estaba buscando', 'los auténticos', etc.)

⁸ Recuérdese (3.3.2.1) que el principio de prelación objetual establecía la previa disponibilidad del objeto en todo intento de hacerlo participar en una relación, lo que viene a significar una determinada necesidad de perfilación (identificación neta) del objeto para que éste pueda ser considerado válido como elemento de una configuración global.

Como se puede ver, el EPV, de naturaleza diccionarioal, paradigmática y virtual, hace perfilar perceptivamente cada objeto en contraste con los perfiles del resto de objetos disponibles en ese espacio. La univocidad, aquí, se define pues en el sentido de que "coche" no es, por ejemplo, "bicicleta". En el EPA, sin embargo, cada objeto que responde a un nombre del paradigma se considera manifestación efectiva posible de la referencia diccionarioal, y por tanto su univocidad consiste en constituir una neta discriminación del objeto frente al resto de objetos de ese espacio: "un coche" es un espécimen concreto de ese conjunto enciclopédico ('un coche', no varios). Por último, será fácil comprender en qué sentido en el espacio tridimensional (EPP) cada objeto deberá responder unívocamente a un nombre: si en nuestro acceso al conocimiento enciclopédico el perfil de 'coche' es, por naturaleza, múltiple, en el primer plano de la percepción el hecho de nombrar dos objetos con el mismo nombre plantea un nivel de seguridad en la perfilación del objeto referido simplemente inadmisibile. De ello ofrece fácil prueba, por ejemplo, un hipotético intento de promover la identificación del objeto 'coche' mediante la preferencia de "el coche" en un espacio bidimensional donde conviven dos objetos que responden a la misma referencia diccionarioal del lexema:



Como es muy evidente, y desde el punto de vista productivo, las identificaciones efectivas hacen fácil recurso de una redefinición diccionarioal del objeto atenta al perfil con que el objeto es discriminable en EPP (esto es, en relación con el resto de objetos activados en ese espacio), convirtiendo así los dos objetos inicialmente inidentificables en dos objetos netamente perfilados bidimensionalmente:

El coche-de-la-derecha / El coche-de-la-izquierda
 El coche-grande / El coche-pequeño
 El coche-que-está-de frente/ El coche-que-está-de-perfil⁹

Por su parte, desde el punto de vista interpretativo, es más que evidente que el artículo, como significado procedimental, está en perfectas condiciones en todo momento de crear por sí mismo el contexto de interpretación o, en otras palabras, de activar una determinada configuración dimensional del espacio de representación. Es lo que sucedía anteriormente

⁹ En este sentido se pueden entender los valores de "unicidad" del artículo determinado como puros *efectos* interpretativos derivados de la incontrovertible necesidad de identificación en el espacio positivo activado. El caso, realmente, no es en nada diferente a lo que exige un ordenador para la identificación de elementos. No hay más que intentar salvar un documento en una carpeta Windows con el nombre de un documento ya existente en esa misma carpeta: para superar la paradoja, nos ofrecerá *reemplazar* el documento (desactivar la configuración espacial activada, de modo que el nombre responda en el espacio positivo a un nuevo objeto) o podremos guardarlo en la misma carpeta bajo un nombre diferente que solo exige una mínima distinción, como por ejemplo "carta1" frente al ya activado "carta" (lo que supone, "traducido", una perfilación suficiente para que dos objetos puedan ser recuperados unívocamente de una misma configuración espacial positiva). Al mismo tiempo, y como metáfora de la colocación aproximativa, no habrá ninguna dificultad para mantener archivados bajo exactamente el mismo nombre un número infinito de archivos, siempre que cada uno de ellos tenga protegida su identificación positiva bajo la subordinación a una carpeta diferente.

en los ejemplos 1 a 5, y es lo que sucede muy conspicuamente en los siguientes, a pesar de que el objeto en cuestión no preexista en el espacio positivo del oyente:

6. ¡Cuidado! ¡*El* coche!
7. *El* pistón es una pieza que...

Al contrario, cualquier otra opción de actualización nominal estará en idéntica posición de conducir al oyente a una identificación unívoca del objeto. Nadie dirá, en efecto, que los siguientes no resultan inequívocamente identificables para el destinatario del mensaje, ni que el objeto que está "en la mente" del hablante no es el mismo que se reproducirá en la del oyente:

8. Cuando salí, cerró *puertas* y *ventanas*
9. ¡No digas *palabra*!
10. ¡Peligro! ¡*Mujer* al volante!

11. Tráeme *una* *cuchara*
12. Cómprate *un* *perro*

En definitiva, y en relación, pues, con esa univocidad predicada como marca distintiva del artículo determinado, habrá que concluir que queda limitada en nuestro modelo a los términos 'unívocamente identificable en EPP'. En este sentido, su simple valoración operativa como estímulo de colocación en EPP del objeto parece resolver el sentido en que ese ambiguo efecto de univocidad se puede concebir. Por añadidura, el modelo da cuenta bajo los mismos supuestos de univocidad de la particular cualidad de la identificación que las colocaciones aproximativa y virtual están en condiciones de ejecutar sobre el objeto, en términos parejos de 'unívocamente identificable en EPA' o 'unívocamente identificable en EPV'.

5.1.1.3 Valor de operación y propiedades pragmáticas

Al mismo tiempo, y por último, ha de notarse cómo el modelo de colocación espacial ofrece una valoración de los morfemas en términos de estímulo perfectamente independiente de los condicionamientos pragmáticos tan habituales en la literatura sobre el tema que se reflejan en la inclusión en la determinación del valor operativo del artículo de instancias tales como los "conjuntos compartidos"¹⁰: desde una perspectiva rigurosamente inventarial, lo más que podrá decirse es que el morfema instaura una determinada percepción del objeto en relación con la naturaleza de un espacio dimensional; que el artículo definido *suela* instrumentarse en contextos en que el objeto es positivamente identificable por hablante y oyente es una pura circunstancia ambiental que el valor de operación tiene *previsto*, desde luego, pero en lo que tal valor no puede, en modo alguno, consistir.

En este sentido, el intento de valoración operativa del artículo en términos pragmáticos no pasa de constituir otra manifestación más de la falacia del isomorfismo (1.1.4). Una hipotética marca distintiva para el artículo determinado semejante a 'conocido para el oyente' o 'compartido por hablante y oyente' no resulta una actitud descriptiva diferente a la que podríamos ejecutar sobre, por ejemplo, el botón "on" del televisor en los términos de 'ver la televisión': por mucho que esa sea la previsión interactiva que ha movido a su existencia, evidentemente no puede ser considerado su valor operativo a menos que se esté

¹⁰ El "shared set" de Hawkins (1978), por ejemplo.

dispuesto a asumir la conclusión errónea de que cuando alguien lo presiona y se va al cuarto de baño, o cuando lo utiliza un ciego, *el botón no funciona correctamente*. De ello puede dar simple prueba el siguiente caso:

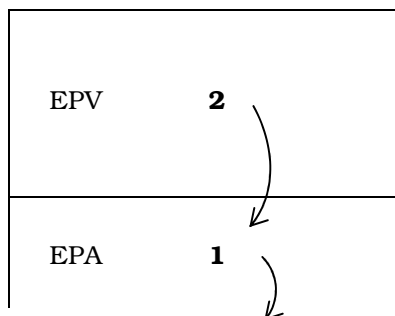
- Dame *el* cable rojo.
- ¿Qué cable rojo? ¡Hay por lo menos veinte cables rojos!

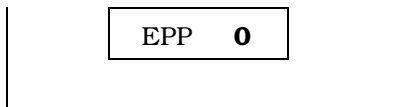
Aunque la comunicación, evidentemente, ha fracasado, y a pesar de que este fracaso se debe precisamente a la colocación positiva del objeto por parte del hablante, lo que no se podrá decir es que se ha hecho un uso "incorrecto" del artículo: para el hablante, en el momento de enunciar su petición, el objeto era perfectamente identificable en su EPP; lo que ha fallado, en realidad, es la previsión ambiental del propio hablante acerca de la configuración del EPP del oyente, o, como establecimos más arriba, su cálculo del ECC (cfr. 3.3.2.5). Como es evidente, el artículo mantiene en todo caso su valor de colocación en un espacio positivo que lógicamente y de manera primaria se entiende extraído de la conciencia positiva del hablante y que tendrá, claro, que someterse (precisamente con ese valor) al choque ambiental con la capacidad de percepción compartida por ambos interlocutores, lo que no deja de ser un problema estrictamente pragmático (ambiental) que queda netamente fuera de una valoración sistemática de la pieza, cuya fuerza se mantiene idéntica aun en situaciones tan absolutamente ridículas como acercarse a un policía de tráfico y preguntarle si lleva encima *el* dinosaurio: sin duda, para este loco (que ejecuta un perfecto español) el objeto 'dinosaurio' se halla netamente perfilado en su EPP.

5.1.2 Marcación de los espacios objetuales

Recordemos que en todo intercambio se pone a prueba el encaje (interpretabilidad) del objeto en cada uno de los espacios. Así, todo elemento es, en todo caso e ineludiblemente, *mencionado*, lo cual obliga a una confrontación metalingüística de las diferentes disponibilidades de relación entre piezas del sistema y significados simbólicos. En segundo lugar, el hablante decidirá qué colocación es más relevante para un adecuado nivel de seguridad en su representación (y por ende, en la interpretabilidad): el hablante tendrá que decidir, en concreto, entre una representación puramente lingüística (mentiva), una positiva (declarativa del espacio vivencial) o una aproximativa (declarativa del resto del espacio).

De acuerdo con el principio de prelación objetual, ya establecimos, para el caso del verbo, que la vía de actualización observaría una dirección "ascendente" a causa de su posición límite en la secuencia predicativa y la defectividad pragmática de la interpretación declarativa (3.3.2.2). Será de una extraordinaria importancia aquí la comprobación pareja de que, en el ámbito de la colocación de objetos, la marcación de los espacios disponibles sigue exactamente el camino inverso al de la colocación marcada de relaciones, esto es, una dirección *descendente*, como la siguiente figura trata de hacer gráfico:





Recordemos cómo de la obvia comprensión de la autonomía perceptiva de los objetos frente a las relaciones se sigue una igualmente obvia *prelación de los objetos*, que exige una clara disponibilidad del objeto en el momento de su intervención en el espacio relacional. De aquí que, en el espacio de la percepción positiva objetual, la simple identificación (diccionarioal) esté en condiciones de incorporar automáticamente el objeto en EPP (con la lógica travesía enciclopédica del EPA), en tanto que, en el ámbito de la percepción positiva de las relaciones, esta incorporación no solo no sea automática, sino que exija una reinterpretación cognitivamente justificada en el estado de conciencia adquirible sobre los objetos relacionales exceptuados al EPP en los mismos términos cualitativos de ese EPP (esto es, positivos):

ESPACIO OBJETUAL

EPV -> EPP Comimos marisco. *El marisco...*
 EPA -> EPP Encontramos a un chico. *El chico...*

ESPACIO RELACIONAL

EPV -> ?EPP Es posible que sea él. Como *?es él, ...* (no justificada)
 EPV -> EPP Me encanta que estés aquí. Como *estás aquí, ...* (justificada)

EPA -> ?EPP No habrá cerrado la llave. Como no la *?ha cerrado, ...* (no justificada)
 EPA -> EPP Estará en Madrid mañana. Como mañana ya *está allí, ...* (justificada)

Así pues, la prelación cognitiva de los objetos, unida a la exigencia pragmática de declaratividad de las relaciones, podrán explicar los sentidos divergentes en que se muestra la (im)permeabilidad discursiva de los espacios, que puede cifrarse formularmente, de acuerdo con el auxilio gráfico del cuadro anterior, así:

Espacio objetual: 0 <- (1 <- 2) (El objeto podrá obtener cualquier colocación espacial interpretativa con la sola condición de ser, mínimamente, mencionado)

Espacio relacional: 0 -> 1 -> 2 (La relación quedará circunscrita al espacio de colocación identificado)¹¹

En estos términos es gráfico cómo la colocación marcada de objetos se cifra en una vía de *actualización*, frente a la ya establecida *desactualización* que constituye el objetivo de la marcación de espacios relacionales, hechos que explica sin problemas la citada prelación objetual que exige cognitivamente la representación predicativa.

Esto explicará igualmente, de manera singular, el hecho de que en muchas lenguas, en persecución de la economía del nivel de inventario formal, la actualización marcada del

¹¹ La dirección de las flechas indica la tendencia actualizadora, y en ese sentido la incapacidad de retorno al nivel espacial de partida sin que medie una reinterpretación justificada en los términos cualitativos de ese espacio.

nombre no sea necesaria y, por lo tanto, no exista el artículo (dada la tendencia natural de la colocación marcada de objetos hacia EPP), al mismo tiempo que, al contrario, en muchas otras lenguas no se precise la codificación de la virtualidad relacional que representa nuestro subjuntivo como desactualizador (dada, en este caso, la tendencia natural de la colocación marcada de relaciones hacia EPV). En ambos casos, los medios contextuales se aplican a una interpretación espacial segura tanto de objetos (cuyo defecto formal no obsta a cualquier efecto de colocación) como de relaciones (cuyo defecto formal conlleva el efecto interpretativo de declaración).

5.1.3 Ejemplos de capacidad explicativa y predictiva

5.1.3.1 Declaratividad verbal y nominal

A pesar de las muy diferentes exigencias de actualización de ambas categorías que afectan a la dirección de la marcación, el hecho subyacente de delimitación del contenido actual en relación a los espacios en que tuvo lugar la descripción operativa del verbo es básicamente idéntico. Considérese a este respecto una simple prueba del grado de *declaratividad* objetual (opacidad) que puede acarrear la simple colocación nominal y compárese con los valores obtenidos para la colocación verbal. Sea, por ejemplo, el objeto "análisis" en las siguientes versiones del hipotético título de una obra científica:

1. Análisis conductual del priapismo (EPV)
2. *Un* análisis conductual del priapismo (EPA)
3. *El* análisis conductual del priapismo (EPP)

Como puede apreciarse, en 1 se maneja la pura "etiqueta" en que consiste la mención del objeto, en tanto que 2 y 3 conducen a una selección del objeto de entre sus manifestaciones efectivas: en el caso de 2, de entre todas las enciclopédicamente posibles (lo que provoca interpretaciones como que el autor se dedica a comentar una de ellas o a proponer otra); en el de 3, de entre todos los objetos de que se tiene conciencia positiva (lo que produce esa sensación de "unicidad" del análisis). En definitiva, idéntica valoración cabría hacer de manifestaciones más normales, como:

1. Buscamos solución al problema del agua.
2. Buscamos *una* solución al problema del agua.
3. Buscamos *la* solución al problema del agua.

La opacidad de 2 y 3, en contraste con la transparencia de 1, mueve al oyente a la activación de su conciencia enciclopédica (2) o glosarial (3), lo que significa en la práctica que el objeto de la búsqueda es efectivo, conformado y discreto, a diferencia de una formulación mentiva (1) que se desentiende de la experimentabilidad, y por tanto, efectividad, del objeto.

Recordando, por último, lo dicho en 4.3.2.2.1 acerca de la manejo intencional de la efectividad de la relación en comentarios veritativos, considérese el paralelismo entre las correspondientes versiones declarativas (Ha) y no-declarativas (Hb) de las siguientes manifestaciones:

1. H- Pues el tío no sabe lo que hace.
O- Tanto como que no sabe lo que hace...

Ha- Bueno, no vamos a decir que **no sabe** lo que hace, pero un poco tonto sí que es.

Hb- Bueno, no vamos a decir que **no sepa** lo que hace, pero un poco tonto sí que es.

2. H- Pues tú tienes la culpa.
O- Tanto como la culpa...

Ha- Bueno, no vamos a decir **la culpa**, pero mucha responsabilidad sí.

Hb- Bueno, no vamos a decir **culpa**, pero mucha responsabilidad sí.

Como podrá percibirse a través de estos ejemplos, en ambos casos la colocación virtual contribuye a una interpretación diccionarioal (ya sea de la relación en 1, ya del objeto en 2), en tanto que la estimulación positiva fuerza a una interpretación glosarial de las instancias en los términos en que fueron representadas en el primer turno de H. Es evidente que en las representaciones declarativas la atención del oyente se centra en la percepción derivada del primer turno de H, entendiendo la representación en consecuencia como metalingüística ('no vamos a decir *lo que he dicho*'), en tanto que en el caso de las no-declarativas se produce una incursión clara en el puro "concepto" de que tales afirmaciones hicieron uso positivo ('no vamos a elegir la *palabra* -"entrada" diccionarioal- que he elegido).¹² Con todo esto, la colocación positiva o virtual de estos objetos y relaciones muestran la posibilidad de someterse a idénticas valoraciones operativas y responder a sus consiguientes previsiones de efecto en relación a la naturaleza declarativa o mentiva de las instancias estimuladas.

En todos los casos, en conclusión, lo que se pone de relieve es una común capacidad de estimulación dimensional (positiva, aproximativa o virtual) de los procedimientos de actualización verbal y nominal que conviene a la reducción espacial de los valores procedimentales tal y como la estamos proponiendo.

5.1.3.2 Aspectos representacionales

Conviene mucho al desarrollo de la aplicación práctica del modelo el recordatorio de la discrecionalidad interlingüística de las relaciones entre codificación y representación de valores (cfr. 1.3.2.3), que puso en sus justos límites la capacidad de falsación de valores de operación del "uso" (las manifestaciones observables: cfr. 1.4.2.4.4). En este sentido, y ceñidos al tema de la nominalización (del que ya dimos más arriba algún ejemplo), sean los siguientes dos exponentes de aparentes divergencias en los *usos* del artículo que se pueden observar en español con respecto al inglés e italiano¹³:

¹² Considérese cómo un objeto declarativo X como límite de una propiedad 'no-decir-X' tenderá a ser "buscado" en el contexto discursivo simplemente porque la predisposición del oyente en una aislada manifestación de 'no-decir-X' es a una percepción virtual de aquello que se niega, y por tanto la obligación de percibir positivamente tal objeto se considera basada en la estimulación positiva previa de que ese elemento X no sea una simple *idea*, sino una *declaración* positiva de esa idea.

¹³ Tomamos los casos y ejemplos de partida de Matte Bon (1992).

a) La evidencia de la posibilidad de acometer ciertas "referencias genéricas" en inglés haciendo uso del "artículo cero": "Hens are not so stupid as they might seem".

b) La constatación de la verosimilitud, en italiano, de manifestaciones como "Mi sono comprato la macchina" en un contexto "presentador" del objeto¹⁴.

La pregunta es: ¿ponen observaciones como estas en cuestión un valor universal del "artículo", y en especial su sometimiento defectivo a unos espacios de cognición como los propuestos? La respuesta es, para estos casos al menos, que no, es más: que manifestaciones como estas están en perfectas condiciones de ser consideradas simplemente *representaciones* diferentes de un mismo e invariable valor operativo de colocación. Veamos en qué términos esto es defendible.

En el caso del inglés, se podría pensar que la naturaleza más previsible de un objeto "genérico"¹⁵ está más próxima al EPA que a cualquier otro espacio de aprehensión de objetos, ya que implica necesariamente un contacto primordial del codificador (en algún momento de la formulación) con su conocimiento abstracto de toda manifestación posible de ese objeto. Es lo que efectivamente se confirma en los hábitos representacionales tanto del inglés como del español, dando muestra clara de esta coherencia:

Una araña tiene ocho patas
A spider has eight legs

Ello no obsta, sin embargo, en ninguna de las dos lenguas, a una representación "autonomástica"¹⁶ de esta genericidad a través de la colocación del objeto en EPP (el solo contexto bastará para admitir un contacto positivo con el objeto y velará por asegurar la aprehensión de su naturaleza genérica):

El violín es más difícil que el piano
The violin is more difficult than the piano

Las soluciones divergentes surgen cuando el medio elegido para la puesta de relieve de esta genericidad es el muy lógico de la presentación de objetos múltiples:

Los médicos trabajan generalmente muchas horas (? Médicos...)
Doctors generally work long hours (? The doctors...)

Si hemos de seguir apoyando la univocidad de los valores de colocación tendremos que atribuir esta diferencia a un problema de selección. Como tal hecho de selección, la conveniencia de adoptar una u otra de las vías de representación y la pareja otorgación de un más bajo nivel de seguridad al resto tendrá mucho que ver con la solidaridad que la combinación de valores de operación de las piezas de cada sistema se haya visto obligada a

¹⁴ Matte Bon aporta este ejemplo limitándose a señalar que "contrariamente a lo que sucede en idiomas como en italiano, en los que a menudo se expresa con artículos determinados la primera mención de un empleo de un sustantivo con referencia específica, en español nunca es posible" (p. 206).

¹⁵ En el sentido propuesto por el autor: referirse "a cualquiera de los individuos de la categoría a la que pertenece".

¹⁶ Por "autonomástica" queremos entender la interpretación prototípica de un objeto perfilado, no obstante, en EPP. Allí, toda característica diccionarial del objeto podrá entenderse *incluida* en un objeto capaz de mostrar sus perfiles distintivos tridimensionalmente: "la araña" representa, pues, una "puesta en el mundo" positivo el contenido categorial de 'araña'.

asumir¹⁷. Así, aunque la representación defectiva inglesa se pueda justificar simplemente en virtud de las direcciones de marcación que predice el anotado principio de prelación objetual (la pura mención del objeto no obsta a su consideración representacional en cualquiera de los espacios efectivos)¹⁸, hay que notar que se halla, por ejemplo y cuando menos, apoyada por el estricto orden lineal de las piezas en el enunciado que su sistema prevé, y que estrecha notoriamente, por ejemplo, el margen de inseguridad en la identificación de su función de sujeto gramatical; por su parte, el español podría, gracias a su colocación en EPP, ver rebajado el nivel de responsabilidad de este orden y por tanto la libertad de colocación espacial del objeto:

Los gatos son animales [equivale a] Animales son los gatos
Cats are animals [no equivale a] Animals are cats

Circunstancias de este tipo, repetimos, de estricta solidaridad sistémica, son las que deben ser consideradas en la explicación de unas divergencias que, como es el caso aquí, permiten mantener el poder explicativo y el grado de universalidad de unos valores de operación básicos que nosotros hemos cifrado tentativamente en términos de espacios de cognición.

Por lo que respecta al ejemplo del italiano, el hecho de que una descripción taxonómica pueda hallar esta o innumerables divergencias más con el español en el "uso" no debe implicar automáticamente una valoración operativa del artículo definido en esa lengua diferente a la nuestra. Si, cautos, inquirimos entre nativos sobre la aceptabilidad de estos usos, encontraremos lo siguiente:

1. Que, en efecto, "Mi sono comprato la macchina" suena perfectamente normal.
2. Que, en realidad, "Mi sono comprato una macchina" también resulta aceptable.
3. Que, en contraste, una malintencionada propuesta como "Mi sono comprato l'iguana strabica" viene a producir idéntica impresión de falta de cooperatividad a la que produciría en español, y por tanto obtiene un juicio pragmático negativo.

¿Conclusión? Cautos, insistimos, nos limitaremos a poner de relieve una vez más las implicaciones del principio de extensión (1.4.1.3): configuraciones de espacios mentales muy diferentes pueden dar cumplida y particular respuesta a cualquier necesidad de representación concreta, una representación a la que es posible acceder desde valores de código muy diferentes, sin que esto signifique que esos valores de código se vean automáticamente alterados, sino, muy al contrario, reforzados como imprescindible herramienta a través de la cual se ha accedido a la representación de manera segura. Desde nuestro punto de vista, parece evidente en los ejemplos aducidos, ya de entrada, que la posibilidad o verosimilitud de la representación "definida" se halla en estrecha dependencia de la *accesibilidad* inmediata (contacto en EPP) del objeto en ambos casos, siendo así que las expectativas acerca de la identificación del objeto "coche" en el espacio positivo ('el coche que todo el mundo algún día se compra', por ejemplo) es infinitamente mayor que la posibilidad de dar por igualmente accesible e identificado un objeto tan extraño al EPP de los participantes como una iguana bizca (considérese el grado de

¹⁷ O, lo que es lo mismo: la gestión que el sistema hace de los valores de operación codificados en sus piezas a lo largo de ese "cono" que conduce a la comunicación efectiva.

¹⁸ Y de modo igualmente verosímil la representación positiva española en el propio principio de prelación (disponibilidad -positiva- previa del objeto)

activación que tal objeto puede verosímelmente alcanzar en el marco de una declaración de "S / comprar un objeto X").

Pero es más: el hecho parece hallarse fuertemente influenciado por factores de tipo cultural y social. En efecto, es curioso comprobar cómo la verosimilitud de una manifestación como "Mi son fatto la macchina nuova" choca incluso con la extrañeza de una presentación positiva del objeto tal como "la macchina vecchia": si de algún modo "coche nuevo" puede considerarse tridimensionalmente sin problemas en virtud de su aptitud glosarial para ser identificado positivamente en el marco perceptivo activado (posesiones del sujeto hablante que lo "completan" como individuo típico de una sociedad, pongamos), en la manifestación "Mi son fatto la macchina vecchia" no se entenderá la estimulación positiva de un objeto que, en virtud de esa misma concepción del individuo como tipo social, no podría responder más que enciclopédicamente a su nombre. De ahí algunos de los efectos de sentido que los nativos italianos perciben detrás de este tipo de manifestaciones positivas:

1. "Mi son fatto la tele" ('No tenía', 'Ya estoy en la misma situación que todos')
2. "Mi son fatto la barca" ('Yo también soy rico', 'pertenezco a ese *status*')¹⁹
3. "Mi son fatto il cellulare" ('Yo también estoy al día')

En todos estos casos, como puede suponerse, el efecto de la forzada identificación glosarial del objeto en relación al marco activado de 'propiedades del sujeto hablante' conduce, de hecho, a una definición social del propio sujeto hablante en atención a las posesiones que parecen poder estimularse positivamente sin problemas en un marco de cooperatividad socialmente consensuado.²⁰

Como se ve de nuevo, pues, las manifestaciones contra-la-regla que nos es dable observar tienen que sufrir un duro proceso de comprobación para constituirse en medida de falsación de valores operativos, particularmente en este caso el proceso de comprobar que las manifestaciones desviantes no constituyan realmente representaciones culturalmente motivadas que, en todo caso y siempre, juegan con el mismo valor de operación.

En todo caso, lo que hay que poner de relieve es la manifiesta relevancia interlingüística del aspecto representacional, no solo en una determinación incontaminada de valores de operación, sino muy especialmente en la extensividad pedagógica de estos valores, dadas las diferentes previsiones de representación que cada lengua puede haber seleccionado a lo largo de su evolución. De cualquier modo, esta dimensión afecta incluso a las variantes geográficas e históricas de un mismo sistema. Los siguientes ejemplos son un simple botón de muestra de la evidencia en que consiste que idénticos objetos pueden ser actualizados a través de muy diversas representaciones con un mismo objetivo y efecto interactivo en una misma lengua; sea la distancia temporal (y seguramente estilística) que proporciona Cervantes (1), sea la espacial de algunos hábitos representacionales hispanoamericanos (2):

¹⁹ En todo caso, y esto tampoco deja de ser curioso, la más mínima dificultad para la interpretación positiva propuesta por el hablante no llevaría más que a una inquisición del oyente acerca de tal identificación, lo que en casos como el de 2 puede ser una reacción plenamente buscada por el propio hablante para tener oportunidad de hablar sobre su poder de compra y, en definitiva, su status social.

²⁰ De modo igualmente notable, la representación positiva o aproximativa de un objeto puede llegar sin dificultades a constituir una perfilación plenamente distintiva no solo del propio objeto, sino incluso del conjunto de la relación, como sucede en casos como "Farsi la donna" (cuya obligatoria percepción en ECP la identifica con 'novia') frente a "Farsi una donna" (donde la percepción enciclopédica del objeto conduce a una interpretación sexual de la propia relación en términos equivalentes a '*tirarse* a una mujer').

1. "... en un mismo día nos despedimos todos tres de nuestro buen padre, y en aquel mismo, pareciéndome a mí ser (-) inhumanidad que mi padre quedase viejo y con tan poca hacienda, hice con él que de mis tres mil tomase los dos mil ducados, porque a mí me bastaba el resto para acomodarme de lo que había menester un soldado"

2. Déjame, que no soy pelota / Ella es tremenda mujer

Lo que de todo ello cabe resaltar, de nuevo, es la importancia inexcusable de una consideración representacional del lenguaje que salvaguarde la universalidad cognitiva de los valores de operación. El hecho, por ejemplo, de que para una referencia categorial el inglés y el español sigan caminos diferentes ("I am a doctor" vs. "Soy médico") no obstará a ningún compatriota nuestro a llegar a "encajar" cognitivamente, con un pequeño esfuerzo, la posibilidad de hacerlo mediante una idéntica representación enciclopédica como "Soy un médico" (uno de ellos, esto es, pertenezco a la categoría), o de que algún día, en la evolución de nuestra lengua, esta sea la opción representacional privilegiada. Todo esto nos permite descriptivamente, en definitiva, no alterar nuestra valoración operativa de la pieza antes de examinar cuidadosamente el esquema mental en que encajamos culturalmente la función.

5.1.3.3 Contable / no contable

Una de las pruebas sintácticas más palpables de la identidad operativa del *un* "numeral" y el *un* "artículo indeterminado" a que hemos hecho referencia más arriba (4.5.1.1) la ofrece la dificultad de los objetos no contables de ser incorporados al EPP ("presentados") a través de su simple colocación aproximativa:

Tengo un coche
Tengo una harina (?)

Desde el punto de vista de un valor de colocación en EPP, la razón de esta dificultad es igualmente nítida: ¿cómo "tomar" un objeto conceptualmente indiscreto (una "masa") del espacio aproximativo, un espacio por definición *efectivo* y habitado por *manifestaciones* (sean reales o concebibles) de los objetos mencionados? Obsérvese cómo una simple modificación sintáctica del objeto de los términos 'harina' a los términos 'harina estupenda' autoriza ya su colocación eficaz en EPA:

Traigo una harina estupenda

En efecto, el problema resulta cercado en la naturaleza cualitativa del objeto en relación con el contenido de los espacios de actualización: simplemente, el objeto 'harina' no puede colocarse en EPA porque su propio contenido conceptual ("de diccionario") dificulta la perfilación necesaria de toda manifestación efectiva, en tanto que 'harina estupenda' viene a constituir, precisamente una discreción perceptiva de la masa (desorden) que conduce a su natural identificación como una de las millones de manifestaciones de orden experimentadas o experimentables (imaginables) de ese concepto previo, ofreciéndose así como un objeto netamente diferente y perfectamente susceptible de colocación en la dimensión efectiva del EPA.

En fin, la misma confianza en los valores de colocación adjudicados y su contenido anexo podría guiar la aproximación explicativa al resto de los casos que puedan ser considerados problemáticos. Sea, con un último ejemplo, la consideración de la nada extraña, desde estos presupuestos, formulación aproximativa de las cantidades:

Derramó *unos* dos litros

La casa está a *unos* diez kilómetros

Como se puede observar, una valoración espacial del asunto en términos de colocación en EPA de los objetos 'dos litros' o 'diez kilómetros' permitirá predecir el valor (exactamente) aproximativo con que deben ser interpretados: si en el espacio mentivo (EPV) los conceptos se hacen corresponder, por definición, con cierta cantidad (2.000 centímetros cúbicos o 10.000 metros, pongamos), la colocación en el espacio donde se acumulan las *manifestaciones efectivas* que al individuo le es dado concebir (EPA) le lleva, con toda lógica, a elevar representacionalmente el objeto como *una de las manifestaciones enciclopédicas del concepto*²¹, que por simple experiencia sabe que no se corresponden de ordinario con los límites precisos de su valor léxico de código: debe contemplarse, de hecho, como un imprescindible convenio tácito de economía el desprecio del cierto grado de exceso o defecto con que los objetos masivos son representados lingüísticamente, de modo que, por ejemplo, cualquier manifestación concreta de "3 kilos" pueda observar alguna variación de medida con respecto a su valor "de diccionario" sin que por ello deje de responder a la concepción enciclopédica de ese concepto²².

5.1.3.4 Artículo determinado "con valor posesivo"

Otro de los muchos exponentes de esa vía de aproximación a la lengua, más atenta a los efectos que a las causas, que lleva a la atomización del significado, a la inoperatividad de la descripción y a la taxonomización discrecional de las formas en esos temibles "usos", lo constituye la típica observación (verdadera en cuanto tal y en los límites que ella misma, en el mejor de los casos, dispone) de que *con frecuencia* el artículo definido *se usa* con valor posesivo, *especialmente* en lo referente a las partes del cuerpo y prendas de vestir. Se suelen aducir ejemplos como estos:

Lleva *la cara* sucia
Se puso *el sombrero* y *el abrigo*
He perdido *el bolso*

Y se aducen ejemplos como estos muy a pesar de que en muchos de ellos no se encuentre por ningún lado la idea de "posesión", como es el caso de los dos últimos (los objetos pueden ser de cualquiera diferente del sujeto, y aún así la propiedad no es relevante), y de que, lo que es mucho más interesante teóricamente, cuando se encuentra se trata en realidad de un *efecto* netamente derivado del entorno sintáctico, esto es, en ningún caso atribuible al artículo determinado.

La justificación operativa de este efecto puede pasar, de nuevo, por la observación del problema en términos de colocación: se comprende fácilmente que cuando el tema del enunciado es, digamos, la persona que posee, la activación perceptiva de este objeto (la persona) haga decididamente antieconómica una marca posesiva, dada la perfecta predisposición perceptiva del oyente a encajar el contacto con el objeto relacionado ("cara",

²¹ Compárense los efectos de "aproximación" obtenidos a través de la colocación nominal en EPA con los producidos en español por medio de idéntica colocación verbal: tanto "unos diez litros" como "estaría cansado" o "serían las diez" apelan a las manifestaciones enciclopédicas del objeto, sea este primario ('diez litros') o la propiedad relacional que se proyecta con respecto a un sujeto ('estar-cansado', 'ser-las-diez').

²² De ahí, por cierto, la extraordinaria facilidad con que el descriptor del fenómeno del lenguaje, respondiendo a las tentaciones más inmediatas de la introspección, se halla peligrosamente proclive a una interpretación enciclopédica (material) del significado, como ya discutimos más arriba (1.3.2.7).

en el primer ejemplo) con un nivel de seguridad más que aceptable, esto es, a darlo por válido en el espacio ostensible EPP sin necesidad de adscribirlo marcadamente a un subespacio concreto de ese EPP como puede ser el representado por la atribución personal posesiva ("su").²³

Puesto que se ofrecerá más adelante (4.5.2) alguna consideración más detallada de este efecto en relación con la *subcolocación*, baste por ahora el siguiente ejemplo, absolutamente gráfico, de cómo la subversión de esta economía de colocación viene a ser interpretada (a significar, por tanto), en términos marcados, un aislamiento de un objeto que, a pesar de poder ser representado en relación con otro, se pretende singularizar y destacar como objeto independiente, con los consiguientes (y en este caso, magníficos) efectos sobre la percepción que el oyente adquiere de los objetos:

Toco **tu boca**, con un dedo todo el borde de **tu boca**, voy dibujándola como si saliera de **mi mano**, como si por primera vez **tu boca** se entreabiera, y me basta cerrar los ojos para deshacerlo todo y recomenzar, hago nacer cada vez **la boca** que deseo, **la boca** que **mi mano** elige y te dibuja en la cara, **una boca** elegida entre todas, con soberana libertad elegida **por mí** para dibujarla con **mi mano** en **tu cara**, y que por un azar que no busco comprender coincide exactamente con **tu boca** que sonríe por debajo de la que **mi mano** te dibuja.

Julio Cortázar, *Rayuela* (marcas nuestras)

Quizá convenga a la justificación que estamos desarrollando, por último, romper un poco la magia extraordinaria de este texto destacando que el procedimiento por el que Cortázar alcanza tal belleza en la representación de un simple beso en nada difiere de aquel mediante el que un marine estadounidense de película puede poner de relieve lo trágico del sino de su compañía proponiendo a un compañero después de una cruel batalla: "Yo recojo *tu brazo* si tú recoges *mi pierna*, que te pilla más cerca". En ambos casos, como se ve (y como se explicará mejor a través de la idea de subcolocación), lo único que se hace es singularizar el objeto a través de una colocación que no depende de la activación de otros objetos para ser vía segura de contacto con el objeto, una colocación por tanto que renuncia a la economía que ofrece el contexto en favor de la conspicuidad perceptiva que propio objeto adquiere cuando se le perfila independientemente. El objeto se convierte así en una pieza autónoma más del espacio de percepción, lo que explica que en el texto de Cortázar percibamos, más que dos personas amándose, un sensual juego de partes del cuerpo con vida propia, o que en el caso de los marines se nos haga palpable la horrenda mutilación que han sufrido.

5.1.3.5 Descolocaciones

La asunción de un valor de colocación como VO de las piezas conlleva la posibilidad un parejo análisis de las secuencias agramaticales en términos de descolocación, que se ofrecen, además, como prueba de falsabilidad de ese propio valor. Por proporcionar alguna breve ejemplificación, nos detendremos solamente en algún aspecto de los enunciados existenciales y en ciertas causas de agramaticalidad en la representación, concretamente, de los "días de la semana".

La simple acusación de "agramaticalidad" a un enunciado como "En la habitación hay la tele" (anatemización taxidérmica que favorece como formulaciones "correctas" "Hay una

²³ Afortunadamente no existe la seguridad total: piénsese en "Llevas la cabeza (de la víctima) sucia; lávala un poco, hombre" en una terrible escena de decapitación de cualquier película *gore*.

tele" o "Hay tele") puede fácilmente cualificarse mediante un análisis operativo de sus causas. En efecto, si esta representación del objeto choca es porque la preferencia de "hay" conlleva automáticamente la expectativa de un objeto de cuya existencia se informa, contenido que es fácil comprender directamente incompatible con una subsecuente codificación positiva del objeto en cuestión: no tiene sentido por sí mismo declarar que se va a informar de la existencia de un objeto ("Hay...") que finalmente resulta ser un elemento de la percepción del espacio representado ("en la habitación") de la que el oyente ya dispone positivamente ("la tele"). En definitiva, el "error" puede verse operativamente como una simple descolocación.

Pero es más: esto no debe hacernos olvidar la verosimilitud y significatividad de manifestaciones de este tipo, que podríamos considerar como descolocaciones intencionales. Considérese el caso de alguien de quien se solicita la relación de los objetos existentes en un espacio determinado ("¿Qué había en la huchita de mi niña?"), parte de los cuales se deberán marcar como residentes ya en la conciencia positiva del oyente; las siguientes tres versiones son igualmente verosímiles:

1. Pues había muchas monedas, y había un billete, y (estaba) la moneda de cinco duros (que eché yo el primer día).
2. Pues había muchas monedas, había un billete y había la moneda de cinco duros.
3. Pues había la moneda de cinco duros.

Admitida la "regularidad" de 1, una explicación de 2 sobre la base adhoquista de una especie de "atracción" por simpatía no daría cuenta realmente de cómo el hablante conserva el marco cognitivo de información sobre objetos que le ha sido propuesto, instrumentando por su parte la colocación en EPP del objeto para permitir el encaje necesario por parte del oyente (piénsese, de hecho, en la naturalidad de esta formulación frente a la decidida intencionalidad de la "gramaticalmente correcta" pero infrarrepresentativa "...y había una moneda", que deja al oyente (o a la entonación, o al gesto) la tarea de interpretarla o no en su EPP). Por lo que respecta al ejemplo 3, la intencionalidad de la descolocación es muy clara y se cifra en el hecho de que el oyente "espera" un objeto de los espacios no inmediatos: el poder de subversión del enunciado reside precisamente en esa descolocación del objeto respecto del espacio mental creado por "había", esto es, en la ruptura de expectativas que supone una vuelta *forzada* del oyente al EPP²⁴.

En segundo y último lugar, y por poner algún ejemplo más cercano a las posibilidades de instrumentación pedagógica del constructo, nos ocuparemos de poner de relieve cómo puede actuar el modelo espacial en el contexto de la marcación nominal de los días de la semana, problemático siempre en la enseñanza del español. Como anteriormente, se trata de concretar la "agramaticalidad" en efectos de descolocación no significativa. Valgan para ello los espacios mentales que proporcionan las siguientes preguntas y la consecuente previsión de encaje que se deriva:

COLOCACIÓN

²⁴ Los efectos interpretativos pueden ser muchos. Por decir algo, la niña puede querer insinuar a través de esta descolocación que el padre no ha colaborado como -posiblemente- prometió el día que le regaló la hucha, y de ahí una codificación ECP de la moneda, de modo que se ponga de relieve que esa moneda es la única que había (el único objeto que en el EPP que constituyó su inspección merecía tal nombre).

CONCORDADA

1. ¿Qué días de la semana vas al gimnasio?	EPP (el, los)
2. Piensa en cinco cosas que deberías hacer la semana que viene. ¿Qué días vas a dedicar a cada cosa?	EPP (el)
3. Recuerda cinco cosas que hiciste la semana pasada. ¿Qué día hiciste cada una?	
4. Recuerda la semana más divertida que has tenido. ¿Qué pasó cada día?	
5. Piensa en las cinco cosas más importantes que han pasado en tu vida. Trata de recordar en qué día de la semana se produjeron.	EPA (un)
6. Imagina que te casas el año que viene. ¿Qué día prefieres para la boda?	
7. ¿Qué día es hoy? ¿Qué día fue el día 1? ¿Qué día es mañana?	EPV (-)

La justificación de los espacios de codificación exigidos puede intentarse así:

- 1 a 4: La respuesta "cooperativa" obliga al uso del artículo determinado. En todos los casos el contexto por parte del cual se pregunta está localizado en el espacio de conciencia positiva de los interlocutores (1: "cada semana"; 2: "semana próxima"; 3: "semana pasada"; 4: semana que de la que el oyente tiene conciencia positiva experimental y el inquisidor discursiva, a través de su positivación conceptual -"la más divertida").
- 5 y 6: La cooperatividad obliga al uso del indeterminado, ya que cada día referido deberá tomarse de entre todos los días posibles (sin ceñirse a un espacio "semana" positivamente identificable por ambos interlocutores), esto es, del espacio de la conciencia aproximativa.
- 7: La petición de una identificación obliga a cooperar identificando ambas nociones: "día = martes". Se exige, por tanto, la ausencia de artículo, la mera mención (en definitiva: el *nombre* del día), algo nada diferente a lo que sucede cuando respondemos a una solicitud de identificación en los términos "Yo soy *Pepe*".

Después de estas consideraciones no será necesario insistir en los términos en que es posible dar cuenta de la agramaticalidad de ciertas secuencias ("Yo voy al gimnasio martes"²⁵), ni del determinado sentido intencional y la capacidad de *creación de contexto* de colocaciones como "Hoy es *el* martes" ni, por último, de las ventajas que este análisis en términos de colocación puede aportar a una concienciación pedagógica del valor de las formas y su extensión significativa.

5.2 Subcolocación de objetos en el EPP: otros colocadores

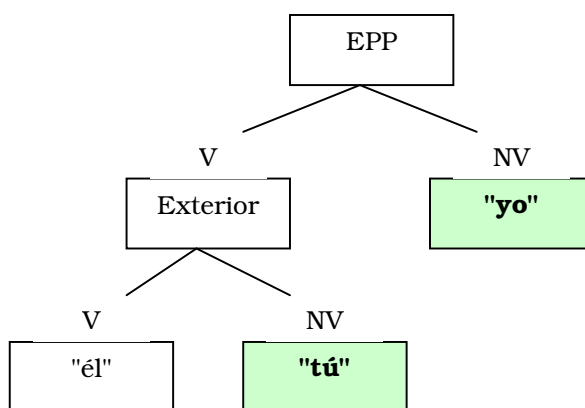
Cabría suponer que es en el espacio objetual de la conciencia positiva del mundo (el más defectivo perceptivamente) donde tiene su origen la básica determinación de espacios

²⁵ Nótese cómo la incansable búsqueda de sentido podría llevar al oyente, por cierto, a interpretar (de acuerdo de nuevo con el valor otorgado al artículo cero) que "martes" es precisamente el *nombre* del gimnasio, por ejemplo.

observable en torno al sujeto hablante. Nosotros sostendremos que la génesis operativa de tales espacios obedece, de acuerdo con la hipótesis DVR, a una excepción sucesiva de lo que consideramos el espacio máximamente defectivo: el "mundo" exterior al sujeto que percibe. Como es evidente, la morfología del español distingue inventarialmente tres espacios de colocación inmediata de objetos, que para ser breves denominaremos "yo", "tú" y "él", con la siguiente definición:

- "Yo": espacio de contacto del hablante con el mundo
- "Tú": espacio de comunicación del hablante con el mundo
- "Él": espacio del mundo

Así pues, la configuración operativa que la DVR puede proporcionar se expresa esquemáticamente en los siguientes términos



Para la interpretación adecuada de este modelo debe recordarse, no obstante (según lo advertido en 3.4.3), que la no-vigencia obtiene una interpretación claramente delimitada en los términos de excepción positiva a espacios vigentes (defectivos). Esto ayuda a comprender por qué podemos sugerir una génesis operativa de los espacios, limitadísimos, del "tú" o el "yo", en términos de excepción de vigencia: implican la concepción *positiva* de un espacio netamente acotado al espacio de las "cosas del mundo" ("él"), que por lógica perceptiva debe ser considerado el espacio defectivo por excelencia²⁶.

En consecuencia, la vía genética de estos espacios constitutivos del EPP ostensible podría esquematizarse así:

1. El mundo: el sujeto percibe los objetos del mundo; es el espacio de la experiencia defectiva exterior, de la *percepción de fondo* ("él").

2. Los objetos: cuando el sujeto encara individualmente los objetos se produce una excepción al espacio genérico "él" que se cifra en un "tú", una perfilación perceptiva pues del fondo defectivo que supone la *percepción de figura*.

²⁶ Esta defectividad propuesta se ve sostenida formalmente en el hecho de que en muchas lenguas la "tercera persona" sea el miembro no marcado (sin desinencia) frente a la primera y segunda personas, como observa Moreno (1991), para quien el inglés (con una tercera persona marcada frente al resto) "es un caso excepcional, que no se conoce en ninguna otra lengua" (270)

3. La autoconciencia: como reflejo automático de la excepción que supone el tú, el individuo toma conciencia de sí mismo como extremo de comunicación, acto que supone una excepción de un espacio "yo" al espacio ambiental observable ("él"- "tú").

A partir de tal configuración espacial básica de las relaciones perceptivas del individuo con el mundo, el desarrollo de las lenguas se dirige a codificar de modo razonablemente rentable (morfemas) la colocación de objetos y relaciones en los espacios de cognición activados de acuerdo con las necesidades de supervivencia de la colectividad que ha de usar el código. Siendo estos espacios susceptibles de postularse universales, el modo de representar la ubicación de objetos y relaciones podrá diferir ostensiblemente, no obstante, de unas comunidades a otras, tanto en la básica e inicialmente convencional relación simbólica forma/significado como en las vías de representación seleccionadas para la colocación y subcolocación de objetos y relaciones.

5.2.1 Colocación y subcolocación: configuración interna del EPP

Como ya discutimos para el caso de la colocación de relaciones (3.3.2.5), se hace explicativamente imprescindible predecir un espacio de conciencia compartida (ECC), de naturaleza virtual y socialmente construido, que dé cuenta del manejo discursivo de la colocación. Para el caso de la colocación de objetos, valga el siguiente ejemplo: el gato de Federico, que en buena lógica perceptiva es para Federico "el gato" (EPP), tenderá a ser representado, ante alguien en cuyo ECP se sospeche que no se halla tal elemento, como "un gato" (EPA), indicando al oyente que debe prospeccionar el espacio enciclopédico para acceder a una conciencia del objeto tal que lo haga manejable en el marco de percepción activado²⁷. En esta operación discursiva, informada por la prelación conceptual de los objetos que anotamos más arriba (4.5.1.2), se echa de ver, pues, una construcción cooperativa de la positividad que recomienda la disposición de ese espacio pragmático de activación compartida de los objetos (ECC).

No obstante, desde el punto de vista teórico, la simple adición de este nuevo espacio parece complicar inelegantemente el asunto. ¿Es suficientemente explicativo superponer simplemente este nuevo espacio a los ya existentes? ¿No existe una justificación cognitiva más básica de este espacio que lo integre por derecho en la naturaleza básica de la capacidad humana de percibir y representar la realidad? Nos retrotraeremos a la consideración aislada del sujeto hablante para intentar una explicación.

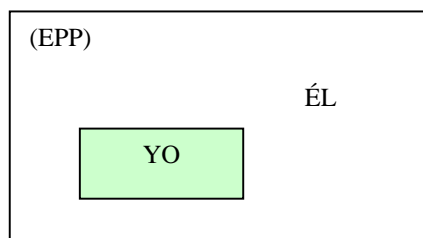
En el EPP, el de mayor relevancia pragmática, es donde se produce la interacción del sujeto con el mundo. Cabe suponer, pues, que exista una previsión cognitiva de la diversa naturaleza espacial del *yo* frente al *mundo*, de modo que el EPP del sujeto pueda contemplarse constituido por dos subespacios:

1. EPP *adquirido*: el espacio del *yo*, de la propiocepción y de la experiencia acumulada, de la conciencia de contacto con la efectividad del mundo del sujeto hablante.

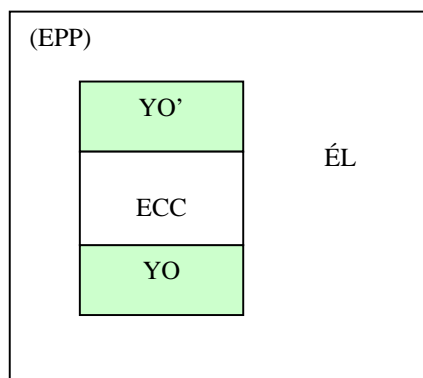
2. EPP *en curso*: el espacio del *él*, de la percepción del mundo, del proceso de la experiencia.

De este modo, la configuración espacial del EPP individual podría verse gráficamente así:

²⁷ Recuérdese la previa disponibilidad del objeto que predice el principio de prelación objetual (3.3.2.1).



Desde aquí, el contacto entre dos conciencias individuales crearía, sin traumas, un espacio dispuesto a acoger toda realidad perceptiva accesible desde el evento comunicativo, ya sea esta física como discursiva: cuando dos espacios de percepción se unen, lógicamente, se produce una percepción (y una pareja previsión de conciencia) compartida. Además, el espacio de la percepción compartida ofrece un instrumento cognitivamente verosímil para la comunicación entre dos conciencias individuales que jamás podrían encontrar lugares de encuentro si no es a través de la propia percepción en que consiste la relación del hablante con la realidad en curso y la atención que debe prestar al evento de comunicación. Gráficamente, pues, el choque de ambos espacios de conciencia positiva debe respetar la separación entre los espacios adquiridos y mostrar una vía de unión (de comunicación) a través del espacio perceptivo, que se convierte así (en tanto es vigente el intercambio) en el espacio de conciencia positiva compartida por los interlocutores:



Un ECC en estos términos nos ofrece, pues, un espacio donde "colocar" los objetos *fuera* de cada EPP individual pero inmediatamente *accesibles* glosarialmente al interlocutor como al hablante²⁸.

En conclusión, para un evento comunicativo, la configuración espacial del EPP juega con estos tres "subespacios":

EPP del hablante
EPP del oyente

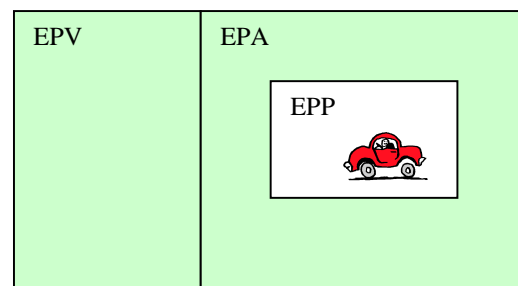
²⁸ Obsérvese, además, cómo la justificación perceptiva aducida permite, por su parte, entender la representación de las informaciones compartidas desde una perspectiva cognitiva básica, sistemática, sin necesidad de declarar discrecionalmente "instancia del discurso" su existencia.

EPP compartida

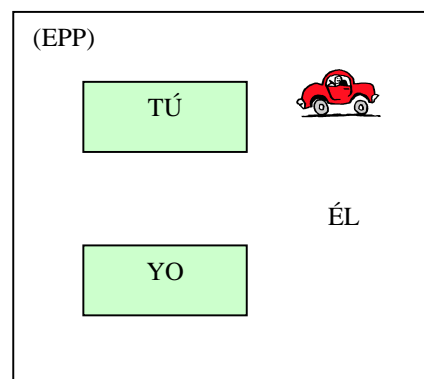
5.2.2 Valor operativo de los subcolocadores

Las piezas de inventario formal encargadas de codificar la *subcolocación* son capaces de estimular una colocación de objetos ya concebibles en términos positivos en relación con la disposición espacial inmediata al evento comunicativo. Constituyen así, perceptivamente, una base inmediata de colocación para la que no es preciso acudir a instancias espaciales superiores a las que las circunstancias positivas del propio evento están en condiciones de activar. Para no dilatarlos mucho, valga la representación gráfica de dos simples casos de colocación, el primero de ellos una colocación *ostensible* (es decir, en relación al marco espacial del mundo efectivo) y el segundo una subcolocación (en relación a la disposición espacial interna del propio EPP):

Colocación ostensible (EPP):
“El coche”



Subcolocación (espacio 'él'):
“Su coche”



Las formas de inventario cuyo valor de operación está relacionado con este procedimiento de subcolocación se agrupan en torno a los tres espacios defectivos del EPP que hemos cifrado anteriormente en los términos representativos de "yo", "tú" y "él", a los que cada conjunto aporta diversas y convencionales delimitaciones de la consideración cualitativa del

objeto. Entre ellas se encuentran series como las de los "posesivos", los "demostrativos", los "personales", e incluso simples localizadores espaciales puramente deicticos:

CATEGORÍA	Hablante ("yo")	Oyente ("tú")	Fondo ("él")
"Adverbios"	aquí	ahí	allí
"Posesivos"	mi mío	tu tuyo	su suyo
"Demostrativos"	este	ese	aquel
"Personales"	yo me mí	tú te ti	él se sí

Por último, la justificación del concepto de subcolocación para estos operadores tiene mucho que ver, lógicamente, la comprensión de una jerarquía espacial fácil de concebir y de observar: con un ejemplo, la colocación positiva del objeto "casa" en "*Mi casa*" debe ser entendido, operativamente, como una subcolocación antes que como una colocación ostensible (EPV, EPA o EPP) en el sentido evidente de que el acceso a 'casa en EPP' se produce *a través de* 'casa en YO', y no al contrario²⁹.

Así pues, estos tres espacios a los que nos referimos instrumentalmente con el nombre de las tres "personas" gramaticales deben considerarse constituyentes de una compartimentación de los límites defectivos del propio EPP, circunstancia que obliga a considerar, por tanto, que la colocación en cualquiera de estos espacios de un objeto implica la pertenencia del objeto al EPP. En este sentido, el origen del "artículo definido" en español puede entenderse como una extensión del espacio más defectivo del EPP ("ille", correspondiente al espacio "él"), lo cual no obsta, sin embargo, a que el resto de los subespacios tengan o hayan tenido idéntica capacidad de poner de relieve el EPP. En efecto, en una manifestación del español antiguo como "Mio cid aguijo con *estos* cavalleros quel sirven", el demostrativo del subespacio "yo" parece representar más una colocación ostensible en EPP que la subcolocación que codifica, en tanto que algunas lenguas sin artículo pueden hacer idéntico uso de la subcolocación para la colocación positiva de nominales, como en checo "dej mi tu knihu" (dame *ese* libro)³⁰. Lo importante de todo esto, en definitiva, es la comprobación de que cualquiera de los definidos como subespacios se encuentra en condiciones de *representar* el EPP, hecho que tanto los ejemplos aducidos de español antiguo (*estos*), del checo (*ese*), como el origen del artículo definido del español moderno (*aquel*) demuestran palmariamente. Esto supone, desde nuestro punto de vista, una prueba evidente del carácter defectivamente positivo de estos espacios y, con ella, una mejor comprensión del valor de la colocación ostensible que ejecuta el artículo definido en relación ellos.

²⁹ ¿Qué mueve primariamente a considerar "mi...", la localización del objeto en relación con el hablante (frente al oyente o un tercer objeto) o su localización positiva (frente a la aproximativa o mentiva)? Es evidente que la primera de las interpretaciones implica la localización positiva, en tanto que la segunda no autoriza la localización personal.

³⁰ Cfr. Moreno (1991), p. 278

5.2.3 Ejemplos de capacidad explicativa y predictiva

Recordando que este no es el lugar para una consideración detallada de las importantes implicaciones explicativas y predictivas de la aplicación del modelo a estos significados procedimentales, nos limitaremos a aportar algún ejemplo inmediato de su eventual aportación a la comprensión general del sistema: la capacidad de extensión de unos valores de operación formal claramente delimitados en torno a la propia naturaleza representacional del objeto en cuya colocación participan. El modelo establece, en efecto, que la vía de aprehensión del objeto puede diferir en términos estrictos de decisiones de colocación, que autorizan una determinada explicación del modo en que se crean los efectos finales e incluso en la comprensión precisa de cuáles pueden ser los efectos disponibles. Nos limitaremos a analizar brevemente dos casos: un ejemplo de las implicaciones interpretativas de diferentes colocaciones intencionales y la justificación espacial de algunos usos "agramaticales" de los subcolocadores.

Recogiendo el ejemplo del que ofrecimos páginas atrás cuenta gráfica, sea la manifestación

Roba su coche

En ella, como se puede apreciar, el acceso positivo al objeto es inmediato como elemento del propio espacio "él" que constituye la base cognitiva del ECC. En contraste, en

Róbale el coche

el acceso positivo al objeto exige una previa inspección de EPP.

Las decisiones de colocación subyacentes deben determinar, lógicamente, diferencias de significado proporcionales a los valores de colocación instrumentados. Esto explica, por ejemplo, la verosimilitud o inverosimilitud de contextualizaciones como las siguientes:

Activación perceptiva previa del objeto (disponible directamente en ECC):

A - Voy a robar uno de esos coches ['coche' activado]
 B - Pues roba su coche
 B' - ? Pues róbale el coche

No activación previa del objeto (no disponible directamente en ECC)

A - El tío ese me cae fatal ['coche' no activado]
 B - Pues róbale el coche
 B' - ? Pues roba su coche

Como es evidente, la disponibilidad directa del objeto en ECC hace antieconómica la colocación ostensible en el primer diálogo. Por su parte, la no disponibilidad que se representa en el segundo diálogo obliga a B a "subir el nivel" de colocación espacial del objeto a la dimensión ostensible, donde el oyente tiene que obtener la efectividad del objeto a través del procedimiento "normal" de inspección en un espacio general (EPP) que se define en limitación al espacio general del conocimiento enciclopédico del mundo (EPA); de ahí, sin duda, la sensación que se experimenta de que B' se ha saltado algún paso del protocolo cooperativo.

Justamente nos interesan las descolocaciones en cuanto demuestran -negativamente- la operatividad del valor de colocación. Con un simplicísimo ejemplo de subcolocación, obsérvese la verosimilitud de los siguientes enunciados

Quítate la falda
 Quítate esta falda
 Quítate esa falda

frente a la aparente agramaticalidad de la secuencia

?Quítate aquella falda

A ojos vista, aquí actúa la interpretación inmediata de un conflicto de espacios: tú-quita / a *ti-aquella* falda (si la falda se debe recuperar de un espacio "él" y la instrucción 'quítate' implica previa pertenencia al espacio del sujeto "tú", la interpretación se hace lógicamente imposible). No obstante, si hemos calificado esta agramaticalidad de aparente es porque unas simples condiciones contextuales capaces de deshacer esta colocación paradójica harían el enunciado perfectamente significativo:

Mañana te pones esta falda y aquella encima, y te quitas primero aquella
 Cuando me quité aquella falda, me quedé en la gloria³¹

En definitiva, el modelo espacial no solo proporciona una justificación del significado efectivo, sino una explicación y predicción de los fracasos o efectos intencionales en los términos de descolocación de los objetos. Así, y con otro ejemplo (esta vez de colocación ostensible), a la descripción observacional que da cuenta de las secuencias "válidas" o gramaticales y censura el resto se puede oponer una descripción operativa que dé cuenta de cómo obtener el significado o evitar el fracaso comunicativo:

DESCRIPCIÓN TAXONÓMICA	EXPLICACIÓN OPERATIVA
Ponerse chaqueta una chaqueta la chaqueta	Ponerse X: No hay contacto Sujeto-X: el objeto puede ser virtual, aproximativo o positivo.
Quitarse *chaqueta	Quitarse X: En virtud del sigdo. de "quitarse", ya hay contacto S-X (decir "quítate" activa la relación S-X automáticamente), por lo que la opción mentiva descoloca no significativamente un objeto que se espera efectivo (opaco).

Con un último ejemplo será posible apreciar la capacidad explicativa del modelo en la consideración conjunta de espacios ostensibles y subespacios. Sea el caso de los diferentes efectos de "hacer el tonto" frente a "hacerse el tonto", para cuya comprensión espacial partiremos de la base operativa de la relación.

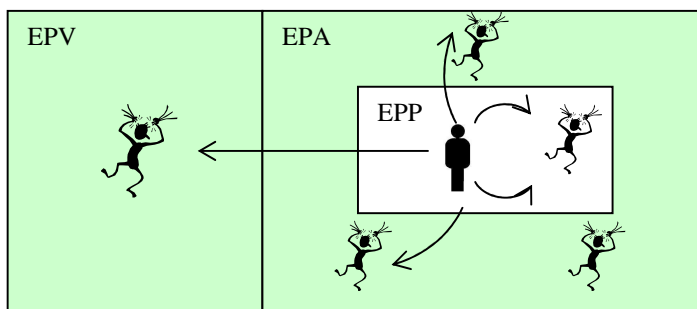
1a ?Hacer tonto
 1b ?Hacer un tonto
 1c Hacer el tonto

³¹ Es igualmente interesante comprobar, en idénticos términos de colocación, cómo el cambio de la propiedad ("Ponte aquella falda"), o la simple remoción del sujeto del contenido de la propiedad ("Quita la falda") resuelven la descolocación de nuestro ejemplo.

Como se ve, las opciones 1a y 1b muestran graves dificultades de ser interpretadas en aislamiento: solo la ampliación del marco perceptivo en términos como 'hacer tonto a alguien' o 'hacer un tonto en una obra de teatro' podrían justificar la representación no positiva del objeto. Por su parte, la interpretabilidad de 1c se debe, precisamente, al hecho de obligar a una perfilación positiva del significado diccionarioal 'tonto' que no tiene otra solución que la de la interpretación antonomástica (inclusiva)³², interpretación que, al reflejar toda actitud atribuible a todo tonto, puede darse válidamente por limitación de la 'actividad' representada por "hacer"³³. La intervención añadida de una limitación al propio sujeto cambia ostensiblemente las cosas:

- 2a Hacerse tonto
- 2b Hacerse un tonto
- 2c Hacerse el tonto

En este caso, como se ve, las tres posibilidades de representación espacial muestran un nivel de seguridad más que suficiente, debido sin duda a que la señalada dificultad de la pieza "tonto" para ser percibida como término lógico de actividad en sí misma se ve restañada en su proyección sobre un objeto (como en 1b y 1c sobre un objeto independiente, en este caso sobre el sujeto). De este modo, las tres opciones obtendrán una interpretación perceptiva verosímil en los muy diferentes términos, no obstante, que prevé cada colocación concreta: 'encaje del sujeto en una definición diccionarioal' (2a), 'encaje del sujeto en cualquier manifestación real de la definición' (2b), 'encaje del sujeto en una manifestación positiva de la definición inspeccionable en EPP (antonomástica)'. De una manera gráfica:



Desde este análisis, la generación del contenido significativo de la oposición local objeto de nuestra preocupación se hace un poco más accesible:

- 1c Hacer el tonto
- 2c Hacerse el tonto

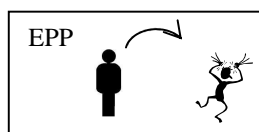
En primer lugar, ambas opciones ya comparten la seguridad derivada de la representación antonomástica del objeto; la diferencia de efecto observable deberá ser explicada a través del valor de contacto atribuible a la limitación de la propiedad 'hacer el tonto' al propio

³² Recuérdese lo dicho acerca de la aplicación del concepto "antonomasia" (nota 258).

³³ Obsérvese cómo una limitación diccionarioalmente autorizada como término verosímil de actividad admite sin problemas la percepción virtual, aproximativa o positiva del objeto ("Hacer patria", "Hacer una patria", "Hacer la patria").

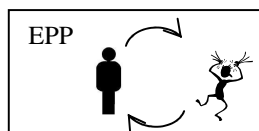
sujeto de la relación. Con un auxilio gráfico, las cualidades espaciales podrán contribuir al entendimiento de tal diferencia; así, en el caso de 'S / hacer-el-tonto', podemos percibir cómo la propiedad, limitada a un objeto positivo, promueve la simple percepción de un movimiento prospectivo del sujeto hacia el objeto en el que, finalmente ambos resultan independientemente asumidos: el sujeto incurre en las cualidades antonomásticas de 'el tonto' reservando, no obstante, su propio espacio perceptivo, de donde se hace verosímil el efecto interpretativo de 'creación', 'recreación' o 'imitación' de actitudes:

“Hacer el tonto”



Por contraste, la limitación de la propiedad al propio sujeto obliga a una percepción resultativa de *identificación* del sujeto con el objeto, de donde se hace igualmente autorizado el efecto de 'conversión' o 'impostación' de la actitud del objeto por parte del sujeto, como una especie de "máscara" superpuesta:

“Hacerse el tonto”



En definitiva y concluyendo: lo que nos ha interesado poner de relieve es, por un lado, la economía que supondría dar cuenta de todos los significados procedimentales de una lengua en términos espaciales, y por otro, la capacidad explicativa y predictiva que el modelo puede proporcionar. Por poner un último ejemplo, obsérvese cómo, y en qué términos, el constructo predice la univocidad significativa y funcional del pronombre "se" sobre la simple base de su identidad como subcolocador del espacio "él", en distribución complementaria con los espacios del "yo" (me) y el "tú" (te). Desde este punto de vista no será difícil comprobar que la "reflexividad", la "reciprocidad", los matices de "aprovechamiento" del sujeto, o el propio "se" como supuesto alomorfo de "le" en una secuencia sintáctica determinada responden, en realidad, a un simple valor de subcolocación que consiste en la discriminación objetual de elementos del continuum defectivo del EPP, a imagen y semejanza de las discriminaciones efectuadas para los participantes en el intercambio ("yo", "tú").

Singularmente, en el caso aparentemente más difícil (el supuesto "se alomorfo"), y de un modo sumario, digamos que el problema podría quedar cercado en los simples términos de *limitación de la propiedad al subespacio "él"* (del mismo modo que en "Me vestí" o "Te compraste cuatro", las propiedades 'vestir' y 'comprar' son sometidas a la limitación espacial "yo" y "tú" respectivamente). Desde esta perspectiva, la polivalencia referencial del pronombre que delatan casos como "Se lo compró (a Juani)" frente a "Se lo compró (a él mismo)" puede ser considerada meramente una cuestión de valores de contacto; la ambigüedad de "Se lo compró" no nos obligará, en efecto, a suponer (constraintuitiva y antioperativamente) un "se" inventarialmente diferente para cada caso: vale con que los dos posibles efectos interpretativos sean vistos como una única y constante limitación de la propiedad al espacio "él", cuyo huésped deberá ser contextualmente identificado (el contexto decidirá si el acceso al espacio "se" es correferencial con el sujeto o es necesario

duplicar representacionalmente los objetos de ese espacio, de modo semejante a como solemos duplicarlos sin problemas en "Ellos se besaron", pese a que la interpretación "reflexiva" siempre esté autorizada).

Si es muy cierto que tales postulados exigen una discusión mucho más pormenorizada y cuidadosa (muy especialmente en la justificación de la naturaleza de la serie "lo, la, los, las, le, les" -que hemos excusado analizar aquí- y su (solo aparentemente) caprichosa complementariedad distribucional con la serie "me, te, se"), no es menos cierto que este no es el objetivo primordial del trabajo que nos ocupa. Nos bastará, pues, con haber alcanzado a señalar la vía por la que la extensión del modelo puede encontrar un desarrollo adecuado en una reconstrucción operativa de otras zonas del sistema, muy especialmente en relación con los contenidos procedimentales.

5.3 CONCLUSIONES

5.3.1 Alcace teórico del modelo

A lo largo de este trabajo, y en relación con las hipótesis descriptivas que informaban nuestra aproximación al objeto de estudio (1.6.1), se habrá hecho evidente:

a) en qué sentido una concepción "cónica" del sistema, materializada descriptivamente en un principio de taxonomía operativa (PTO) y un procedimiento generativo de inventario-relación-selección (IRS), dota de rigor al análisis y autoriza la extensibilidad de los valores adjudicados a cada pieza, ahuyentando el esoterismo tradicional en la extracción del significado procedimental de las piezas;

b) en qué medida la consideración central del significado afecta no solo a la determinación de valores de operación formal, sino a las leyes que gobiernan la relación de estos valores aislados *en cada momento* de su camino a lo largo de ese cono hacia el objetivo final del significado ambiental, permitiendo una reconstrucción del sistema que muestre aptitudes explicativas (sobre las manifestaciones observables) y exactamente en la misma medida predictivas (sobre toda manifestación intencional posible); y

c) en qué sentido el concepto de representación no solo garantiza la autonomía funcional del sistema frente a la gestión pragmática del mismo, permitiendo así su reconstrucción independiente, sino que deja vía libre a una consideración universal de los mecanismos de generación de significado basada en la naturaleza del procesamiento humano de información, permitiendo al mismo tiempo una valoración cultural (ampliamente entendido el término) de las divergencias entre lenguas o entre versiones de una misma lengua.

Con el basamento teórico instaurado y generado a partir de tales principios abordamos en el capítulo 2 una revisión del estado actual (o los estados actuales) de la descripción del sistema con el auxilio instrumental de un principio de operatividad cuya aparente obviedad quedó de manifiesto ser extraordinariamente útil justamente en el rigor de su mantenimiento como herramienta de análisis. Bajo el auxilio de este ingenuo principio, en efecto, la revisión operativa del sistema pudo:

a) llegar a conclusiones tan decisivas para una reconstrucción coherente del mismo como la inoperatividad tajante de un valor de temporalidad en la valoración

inventarial del morfema verbal (como mínimo para lenguas como el español, el francés, el italiano, o el inglés), y

b) establecer intuitivamente, bajo una hipótesis operativa de determinación de vigencia relativa (DVR), un modelo de sistema altamente operativo y extensible, estructurado, no obstante, sobre valores quizá demasiado abstractos, hasta cierto punto discrecionales, y en ocasiones no suficientemente reducidos (como era el caso de la valoración representacional del valor modal).

Estos defectos se podrían haber tomado como el precio a pagar por la notable operativización del sistema alcanzada. No obstante, ya la propia DVR se encontraba intuitivamente guiada por una conciencia de los límites de la capacidad humana de procesar psicológicamente la realidad, con lo cual el camino para una justificación y materialización cognitiva de los valores de operación que pueden sostener explicativa y predictivamente un sistema estaba abierto. De este modo, en el capítulo tercero abordamos sin medianerías la tarea de materializar analógicamente las previsiones de valor que una DVR estrictamente operativista solo era capaz de establecer en términos binarios, cuya definición implicaba, como hemos dicho, cierto grado de discrecionalidad. Así, fundamentamos una aproximación a la valoración de los contenidos procedimentales de naturaleza cognitiva cuya base era la hipótesis de que la naturaleza de la representación lingüística responde estrictamente a la naturaleza de la percepción humana de la realidad física que nos circunda. A partir de aquí, los valores de operación que habían sido descritos en términos binarios podían ser justificados analógicamente en términos de *estímulos* discretos destinados a promover configuraciones *perceptivas* (representación), con las cuales los participantes en el intercambio pudieran acometer con éxito la tarea de comunicar, entendida esta como la intencional gestión, modificación y ampliación de su propia percepción (y por ende, *conciencia*) del mundo.

Particularmente, la aproximación perceptivista sentenció de manera contundente, a nuestro entender, la funesta mixtificación en que consiste la reconstrucción del sistema a partir de valores temporales de codificación, delatándola como uno de los más nítidos ejemplos, en lingüística, de la falacia del isomorfismo (1.1.4). Pero muy especialmente, la fundamentación perceptivista aportó la definitiva base analógica de reconstrucción del sistema verbal a través de:

a) la valoración inventarial del morfema en los términos de colocación en espacios dimensionales de percepción (3.3.): EPP (espacio de percepción positiva), EPA (espacio de percepción aproximativa) y ECV (espacio de percepción virtual), cuyo desdoblamiento explicaba coherentemente, además, la generación de efectos tanto modales como temporales; y

b) la concepción "termodinámica" del contenido verbal (3.1), que ofrecía una solución perceptiva a los efectos aspectuales y una definitiva valoración inventarial capaz de dar cuenta de la naturaleza y previsiones de efecto de la asimetría sistemática del "indefinido".

Desde todo ello, los valores de operación intuidos operativamente en la primera parte de este trabajo adquieren una materialidad psicológica y una univocidad operativa suficientes para acometer con garantías descriptivas, explicativas y predictivas el análisis y reconstrucción del sistema.

Esta extraordinaria importancia del modelo espacial de determinación de valores se vio, finalmente, confirmada en su capacidad de extender la descripción, explicación y predicción de valores a hechos de tan singular alcance como la propia actualización nominal, sugiriendo así que todo valor procedimental podría ser ventajosamente tratado en términos de valor de *colocación*, y permitiendo por contraste la justificación de secuencias agramaticales o violaciones intencionales significativas en consecuentes términos de *descolocación*.

Las conclusiones a que han conducido tales presupuestos y el desarrollo justificado de los mismos nos han enfrentado, en definitiva, tanto con puntos de vista descriptivos, muy en general, formalistas o semanticistas, como funcionalistas o pragmático-discursivos. Nos enfrentaron desde el comienzo en la medida en que cada uno de ellos, por muy buenas intenciones que declare, llega a vararse irresoluble y herméticamente en alguno de los niveles de análisis representados en ese "cono" del sistema, y cuyas valoraciones de las piezas, como se ha visto en múltiples ejemplos, son muy fácilmente falsables mediante la aplicación del simple e ingenuo PTO (1.4.1), y desde luego altamente discrecionales y faltas de una fundamentación apropiada a la naturaleza orgánica (viva) del objeto de estudio. En definitiva, la materialización analógica que nuestra valoración espacial de las piezas ejecuta sobre el modelo binario promovido por la hipótesis DVR permite plantear, desde nuestro punto de vista, una vía de superación no solo de lamentables enquistamientos en mecánicas asignificativas ajenas a la naturaleza del fenómeno lingüístico (como es el caso conspicuo de la gramática generativa), sino sobre todo del psicologicismo ingenuo de las vías funcional y discursivista, delatando en qué medida ambas aproximaciones al problema vienen a constituir una manifestación de la *falacia del isomorfismo* (cfr. 1.1.4) superable por medio del simple rigor en la determinación operativa de valores.

5.3.2 Alcance pedagógico del modelo

Las virtudes descriptivas, explicativas y predictivas que quepa finalmente atribuir al modelo se pretenden, de hecho, guía de determinación de decisiones en el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras. Si es evidente que la enseñanza de algo se dificulta en la medida en que se desconoce la naturaleza del *qué* enseñar, la utilidad de lo que el modelo pueda aportar en la determinación de este *qué* está servida. Pero es más: la naturaleza operativa del acceso al sentido que el modelo propone descriptivamente se pretende igualmente válido en el terreno pedagógico: una conciencia lo más clara posible del estudiante del valor de cada pieza aislada en los términos que el modelo propone podrá aumentar su propia capacidad no solo de analizar la lengua que aprende desde un estricto punto de vista comunicativo, sino de extender productivamente la instrumentación de la forma en la infinidad de marcos de comunicación en que le será requerido ese valor.

De hecho, el espíritu que ha guiado toda la elevación teórica del modelo nace de las necesidades observadas en el mejor de los contextos posibles para una concepción *realista* del objeto de análisis: el aula de LE, donde profesor y alumnos andan a duras vueltas con el problema de cómo acceder a la actualización efectiva de un determinado sistema con garantías de éxito. Y a ellas vuelve con algunas conclusiones básicas derivadas de las hipótesis planteadas en el primer capítulo: la orientación del diseño de sílabos, programaciones y materiales a través de las *zonas de ataque* pedagógico que señalen la rentabilidad del acceso inventarial al significado, un decidido *foco en la forma* como garantía de ese acceso operativo al sistema y la consiguiente extensibilidad que proporciona sustentado en una atención pareja y decidida al significado en términos de representación (percepción) humana de la realidad que sea compartible por todo aprendiz, y un consecuente extremo cuidado y orientación del metalenguaje que habrá de constituir el

puente cognitivo *consciente* entre los conocimientos declarativos del alumno y una asimilación psicológica apta para la reproducción del funcionamiento efectivo del nuevo sistema.

5.3.2.1 Metalenguaje: el "principio de reversibilidad"

El punto crítico de aproximaciones discursivistas como funcionalistas reside en la (lógica) tentación por parte de los descriptores de postular, de modo más o menos explícito, que los valores que otorgan a las formas tienen la más amplia capacidad de extensión posible, o, en otras palabras, que tales valores justificados en un nivel o en otro podrían ser valores de operación en el sentido en que los hemos definido aquí. Esta tendencia a la operatividad, repetimos, logiquísima, se reproduce sin tapujos en el ámbito, mucho más serio y exigente, de la enseñanza de lenguas. Con un *principio de reversibilidad* de las formulaciones podríamos dar cuenta de una característica más que notable y fácilmente constatable del acceso virgen del estudiante al conocimiento declarativo de la lengua objeto: según este principio, toda "regla" o descripción dirigida a cercar el valor de una forma tenderá a ser reinterpretada por el alumno en términos operativos, sea cual sea la auténtica naturaleza de la declaración que la vehicula. Esto tiene la terriblemente decisiva consecuencia de que aquellas formulaciones descriptivas puramente observacionales que incluso pudieran ser válidas como tales (cfr. 1.5.2.3) no solo dejarán de serlo como instrumentos de aprendizaje, sino que conducirán justamente a valoraciones completamente erróneas de los valores implicados por parte del aprendiz. Con el ejemplo quizá más vulgar y extendido que pueda venirnos a la mente, de entre los miles inventariables: la insistente relación torpemente psicologicista del subjuntivo con la "duda" en la mayor parte de los materiales de enseñanza ("El subjuntivo expresa duda") conduce a la lógica reversión en términos operativos por parte del alumno "Si tienes duda, usa el subjuntivo", lo que mueve a la producción endémica de enunciados como "Me parece que venga", "Creo que venga", e incluso instrumentaciones conscientes de la pieza en posiciones de máxima responsabilidad declarativa como "Tenga problemas" (por "Tendrá problemas"). Reconsideraciones discursivistas del valor de esta pieza concreta, que han podido ofrecer un valor mucho más extensible y, por tanto, resistente al principio de reversibilidad, en los términos de información temática / remática, no escapan sin embargo a cómodas falsaciones tanto como a numerosas extensiones igualmente erróneas del valor.

Fuera de otras muchas precisiones de considerable relevancia para una eficaz formulación declarativa de "reglas gramaticales"³⁴, pues, nos ha interesado aquí establecer como característica fundamental de un metalenguaje orientado a la extensión significativa de valores la *operatividad*: solo una formulación operativa de la "regla" (o, en su defecto, una formulación descriptiva operativamente *reversible*) será capaz de casar con las expectativas de aprendizaje significativo y los mecanismos de extensión del alumno que se aferra a ella para dotar de sentido al nuevo instrumento en la construcción del significado a través de la forma.

5.3.2.2 Foco significativo en la forma

En este sentido es el en que la forma se perfila como el centro de una instrucción, con todo, plenamente informada por la concepción del objeto lingüístico que informo la "revolución"

³⁴ En este aspecto, Swan (1994) da cuenta de una serie de criterios de diseño de reglas de sensatez y alcance extraordinarios.

comunicativista de la enseñanza de lenguas, una revolución que ignoró en decidido exceso la dimensión sistemática del objeto de aprendizaje y cuya actual vuelta a la consideración de la importancia de los aspectos formales en el aula no deja de delatar la falta de una concepción del sistema coherente con el objetivo de generación de comunicación efectiva que persigue el enfoque y al mismo tiempo operativa y extensible. Porque, en efecto, el tratamiento de la forma en estos años de comunicativismo ha oscilado entre el hermetismo forma / comunicación que supone una administración comunicativa del proceso que hace uso de descripciones estructuralistas del código y el exceso de confianza en las virtudes operacionales de una visión pragmático-discursiva de los aspectos formales.

Así, si bien es evidente que el punto de reacción que el discursivismo supone en contra de la severa incapacidad explicativa de un formalismo despreocupado del significado final ha colocado la gestión del código en una dimensión más productiva, el resultado no deja de ser igualmente parcial: se parte de las implicaciones discursivas en que es posible encontrar involucrada a la forma y se procede a una taxonomía cuyas lógicas zonas oscuras tienden a ser ignoradas o, en última instancia, relegadas a un procesamiento formalista que se parece mucho al "porque sí" de las aproximaciones taxidérmicas tradicionales y al uso.

Una aproximación operativista propone exactamente la vía contraria: un foco decidido en la forma (la forma como herramienta material incontestable de la comunicación real), y en las zonas oscuras de la manifestación ambiental un acceso igualmente decidido al procesamiento cognitivo que regula discurso y bajo cuyas leyes universales el valor de las formas es modulado y alterado.

El error de un discursivismo demasiado confiado en las virtudes descriptivas de este nivel de actualización proviene, como ya hemos dicho, de la falacia de creer que, puesto que el significado "real" se halla en los dominios de la actualización efectiva del enunciado, este significado final permitirá un acceso controlado. Bien pensado, es la misma falacia en la que incurre el funcionalismo (los objetos lingüísticos no se definen por sí mismos, sino por su *función* en el sistema) cuando no es capaz de "descender" rentablemente más allá del nivel del enunciado (syntaxis); la diferencia fundamental entre ambos enfoques, cualquiera de ellos de notable proclividad taxonómica y observacional, reside simplemente en el nivel en que cierran artificialmente el análisis: sea el nivel sintáctico, sea el nivel discursivo.

En realidad, en esta línea de crítica a los posicionamientos descriptivos demasiado confiados en la potencia explicativa de un nivel determinado de análisis lingüístico (sean los dominios formales -morfológico, sintáctico- o discursivos del sistema), la única observación obligatoria es que resulta fácil pedir que todo nivel de generación del significado esté convenientemente relacionado con el resto, pero muy difícil indicar exactamente *cómo*.

Este ha sido el intento que nuestro trabajo materializó en el dispositivo de generación IRS, cuya virtud en este sentido consiste en permitir la identificación unívoca de la forma en todo momento de su viaje al sentido efectivo. Frente a estas localizaciones discrecionales del "verdadero significado" (el valor de operación de las formas), pues, a nosotros nos parece absolutamente evidente que el significado está, real y primordialmente, en la *forma* aislada: la condición para que unas tijeras respondan *funcionalmente* al manejo de la mano (syntaxis) y produzcan un efecto de corte aplicadas a un papel (discurso) reside previa e inexcusablemente en que cada una de las piezas involucradas respondan a unas cualidades netamente definidas. Piénsese cómo la ignorancia de estos hechos puede conducir a la otorgación funcionalista de un valor de 'tijera' a una simple pinza de cocina (ambas podrían compartir el núcleo de una categoría funcional basada en las propiedades formales), o a pareja valoración discursivista para una cuchilla de afeitar (ambas provocan

el mismo efecto "comunicativo" o ambiental de 'cortar'). El resultado es previsible: el alumno dispondrá en ambos casos de más o menos elaboradas taxonomías, ya sea de valores de generación de enunciados autocomplacientes con respecto al valor efectivo alcanzado en la cadena, ya sea de ostensibles efectos de comunicación ligados a las más variopintas e irreductibles piezas, cadenas e instancias conversacionales del sistema.

Así, la nueva consigna con que Alan Tonkyn (Bygate *et al.*, 1994) abría una reciente colección de artículos sobre la enseñanza de la gramática ("Grammar is back!") plantea una renovada conciencia pedagógica de la necesidad de atender a los aspectos sistemáticos de la lengua que se enfrenta, sin embargo, al reto de resolver la inadecuación de las aproximaciones teóricas vigentes. Y este ha sido precisamente el objetivo de este trabajo: hacerse con un instrumental descriptivo teóricamente viable que, en esa misma medida, sea apto para la gestión pedagógica del código.

5.3.2.3 Procesamiento significativo del código

Criticando la concepción lineal que implica el suministro de ítemes gramaticales discretos y secuenciales que informa, explícitamente, la apariencia más habitual de los libros de texto, se ha propuesto con mucha razón³⁵ un entendimiento "orgánico" del aprendizaje de la gramática: parece, en efecto, que la metáfora de una planta que crece por muchas partes a la vez puede dar mucha mejor cuenta de en qué puede realmente consistir la aprehensión eficaz de un sistema que aquella del muro en el que se van depositando, en estricta secuencia, ladrillos inertes (es lo que Leech -1998- describe como "building block view"). Desde nuestro punto de vista, proponer una visión orgánica del aprendizaje del sistema y una acorde administración orgánica de los contenidos es una idea mucho más que razonable, aunque presenta un problema: no se puede pretender que el alumno perciba como un organismo (vivo) lo que la descripción del sistema presenta como un despiece discrecional de ese organismo dentro del cual las relaciones pueden brillar tanto por su ausencia como, paradójicamente, por su desmesurada abundancia. Esto quiere decir sencillamente que la única garantía de viabilidad de una "visión orgánica del aprendizaje" reside en una visión orgánica de la propia gramática. ¿Cómo hacer honor a este convencimiento?

"Somehow, I believe, teachers have to convey the notion that grammar is not a tight, clear cut system like mathematics. Grammar being an organic system, its rules and categories are frequently flexible, fuzzy, non-discrete, prototypical (...) The fascination of grammar, in fact, lies in the challenge of explaining where, how far and why rules break down. The familiar listing of exceptions, which one finds in traditional grammar presentation, is useful, but can so often be merely a mechanistic and superficial response to this challenge, which invites deeper explanations and deeper understandings". (Leech 1998: 22)

Se puede ver fácilmente a través de estas observaciones cómo una bien intencionada consideración teórica "orgánica" del sistema corre el peligro de acabar vulgarizando la cuestión en los términos prácticos del "todo es posible en la lengua" con que cada profesor de LE ha pretendido sentenciar sumariamente alguna vez, ante alguna de las miles de ocasiones en que la inoperatividad de las reglas se pone al desnudo, su incapacidad de respuesta coherente³⁶. Desde nuestro punto de vista, al desafío de más profunda

³⁵ Señaladamente Rutherford (1987).

³⁶ Mucho más grave es la derivación de esta sentencia, lamentablemente endémica, en los términos de expeditivas diferencias de "estilo" o de "registro", que como hemos visto producen inexplicaciones tan contundentes como aquellas que se refieren, por recordar solo un ejemplo, a los "usos literarios" ("Poco después llegaba") o "coloquiales" ("Yo me iba contigo") del "imperfecto", con absoluta ignorancia, desprecio y condena a la ininteligencia de la

explicación y entendimiento de este "where, how far and why rules break down" responde inmediatamente una ya anotada observación: las reglas se rompen porque son, justamente, *reglas*. En otras palabras: las reglas que pueden resultar violadas sin merma de su valor, las reglas sujetas a listados de excepciones, no son evidentemente de naturaleza operativa, sino claramente estadística y taxidérmica ("normativa"). Y esto es lo que pretende aportar, precisamente, una aproximación *operativa* a la gramática: favorecer una conciencia tal de los valores de operación del sistema que tanto la norma como su "violación" significativa puedan ser asumidos como consecuencias significativas lógicas de esos valores. En realidad, pues, la fascinación por dónde, hasta qué punto y por qué las reglas se rompen debería llevarnos justamente a ir despojando a estas "reglas" cada vez más de su carácter *regular* hasta hacerles alcanzar el rango de *leyes* (como dejamos discutido en 1.5.2.4). Y para esta consideración *legislativa* de la gramática hemos aportado en este trabajo dos grandes áreas de generación de efectos sistemáticos: la de unos valores de operación residentes en el nivel inventarial que pueden ser comprendidos como *estímulos* de contenido cognitivo, y la de las configuraciones en que esos estímulos proyectan una determinada *representación perceptiva* de la realidad válida para la manipulación de la conciencia del mundo de los interlocutores.

Así pues, en efecto, esta fijación descriptiva y conciencia por parte del alumno de los valores de *codificación* podrá ser instrumentalizada en un procesamiento de la generación de significado en la lengua objeto en términos de *representación* cognitiva del mundo: ahí los valores, identificados precisamente como estímulos destinados a una percepción determinada de la realidad, se podrán ver razonablemente como ladrillos en la construcción de edificaciones que, pese a lo diferentes que puedan ser con respecto a los habituales en su lengua materna, sean comprendidas como capaces igualmente de dotar de idéntico sentido cognitivo a la representación del mundo que acoge toda lengua, así como, muy singularmente, de estimular percepciones completamente ajenas a las habituales en la lengua materna, como sucede claramente en el caso de la codificación de huella ("indefinido") o de transparencia inventarial ("subjuntivo") en español con respecto a lenguas que no disponen de ella: si no es mediante una mínima conciencia del valor de operación de estas piezas y la clara reestructuración de la representación perceptiva del mundo que exigen a aquel cuya lengua materna no dispone de ellas, es de esperar que el hablante no nativo, no solo yerre persistentemente en su "copia" mecánica de la lengua objeto, para la cual nuestra capacidad cerebral muestra unos límites bastante estrechos (esto desde el punto de vista de la "corrección"), sino que sea incapaz de reproducir y aun de entender significativamente las diversas opciones de representación que ofrece el sistema para idénticos lugares funcionales³⁷. Un procesamiento operativo de la gramática propone, en definitiva, una activación estricta de la dimensión del significado en cada pieza del sistema (conciencia del código) en el marco generativo de propiedades perceptivas de representación al alcance del hablante de cualquier lengua; un procesamiento, por tanto, que permita ser conscientes tanto del *qué se dice* como del *qué se hace*, que permita, en definitiva, reconducir la lógica tendencia holística inicial de todo aprendiz a la *copia* del nuevo sistema basada en la observación hacia una auténtica *reconstrucción* significativa (comunicativa) del mismo engranada en sus propios mecanismos automáticos de

incontestable significatividad e intencionalidad de sus correspondientes contrastes representacionales.

³⁷ Se da el caso curioso de una nativa inglesa, profesora de esta lengua para españoles, que, después de 20 años en nuestro país, estar casada con un español y tener un dominio extraordinariamente proficiente de nuestra lengua, no había comprendido el uso distintivo del "imperfecto" frente al "condicional" en la representación de declaraciones contrafactuales más que como una cuestión de "corrección": para ella, la gente que decía "Yo me compraba una casa" en lugar de "Yo me compraría una casa" estaba, simplemente, hablando descuidadamente, sin que la opción por una u otra de las representaciones le hubiese resultado nunca, y en modo alguno, significativa o intencional.

reestructuración, y todo ello a través del puente cognitivo que establece el simple acceso a la capacidad de representación perceptiva que todo hablante posee y a la creación de la conciencia de sus convenciones que la reconstrucción operativa del sistema que hemos propuesto, por sí misma, es capaz de poner de manifiesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, J.J (1990) Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal, en Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*, pp.45-75.
- Alarcos Llorach, E. (1980) *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos
- Alarcos Llorach, E. (1994) *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe
- Allport, G.W. y L.J. Postman (1958) The basic psychology of rumor, en E.E. Maccoby *et al.* (eds.) *Readings in social psychology*, New York: Holt, Rinehart y Wilson
- Alonso, A. y Henríquez, P (1971) *Gramática castellana. Primer curso y segundo curso*, Buenos Aires: Losada
- Bell, A. (1990) El modo en español: consideración de algunas propuestas recientes, en Bosque (ed.), 1990a.
- Benveniste, E. (1966) "Les relations des temps dans le verbe français", en *Problèmes de linguistique générale*, París
- Borrego, J. *et al.* (1985) *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid: SGEL
- Bosque, I., ed. (1990a) *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus Universitaria
- Bosque, I., ed. (1990b) *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra
- Bull, W.E. (1968) *Time, tense and the verb*, Berkeley
- Bybee, J. (1985) *Morphology: A study of the relation between meaning and form*, Philadelphia: J. Benjamins
- Bybee, J y D. Terrell (1974) Análisis semántico del modo en español, en Bosque (1990a)

- Bygate, M. *et al.*, eds. (1994) *Grammar and the language teacher*, Hertfordshire: Prentice Hall International
- Castañeda Castro, A. (1997) *Aspectos cognitivos en el aprendizaje de una lengua extranjera*, Granada: Método Ediciones
- Collentine, J. (1997) The effects of irregular stems on the detection of verbs in the subjunctive, *Spanish Applied Linguistics* 1, 3-23.
- Coseriu, E. (1989) *Teoría del lenguaje y Lingüística general*, Madrid: Gredos
- Cheng, P.W. (1985) "Restructuring versus automaticity: Alternative accounts of skill acquisition", *Psychological Review* 92: 214-23
- Di Pietro, R.J. (1976) *Language as human creation*, Washington: Georgetown U.P
- Doughty, C. y J. Williams, eds. (1998) *Focus on form in classroom second language acquisition*, Cambridge: C.U.P.
- Escandell Vidal, M.V. (1993) *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Anthropos
- Fauconnier, Gilles (1985) *Mental Spaces*, Cambridge: MIT Press
- Fernández Ramírez, S. (1985) *Gramática española. El verbo y la oración*, Madrid: Arco-Libros
- Gutiérrez Araus, M.L. (1995) *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid: Arco/Libros
- Gili Gaya, S. (1961) *Curso superior de sintaxis española*. 15ª ed. (reimp. 1987) Barcelona, Bibliograf.
- Hawkins (1978) *Definiteness and Indefiniteness (A Study in Reference and Grammatical Prediction)*. London: Croom Helm; & Atlantic Highlands, N. J.: Humanities Press
- Hernández Alonso, C. (1996) *Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos
- Hockett, Ch. F. (1962) *A Course in Modern Linguistics*, New York: Macmillan
- Huneeus, F. (1993) Una fundamentación científico-natural del concepto de *gestalt*, en J.O. Stevens (comp.), *Esto es Gestalt*, Santa Rosa: Cuatro Vientos
- Keenan, Joseph J. (1994) *Breaking out of beginner's Spanish*, Austin: University of Texas Press
- Kugler, P., M. Turvey y R. Shaw (1980) Is the cognitive penetrability criterion invalidated by contemporary physics?, *Behavior and Brain Sciences*, vol. 2.

- Leonetti (1996) El artículo definido y la construcción del contexto, *Signo & Seña* 5, 101-138
- Langacker, Ronald W. (1978) The form and meaning of the English auxiliary, *Language* 54, 853-882
- Langacker, Ronald W. (1987) *Foundations of cognitive grammar (vol 1). Theoretical prerequisites*, Stanford: Stanford University Press
- Langacker, Ronald W. (1991) *Foundations of cognitive grammar (vol 2). Descriptive application*, Stanford: Stanford University Press
- Leech, G. (1998) Student's Grammar - Teacher's Grammar - Learners Grammar, en Bygate *et al.* (eds.)
- López García, A. (1990) La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación, en Bosque (1990b), pp. 107-175
- López García, A. (1994) *Gramática del español*, Madrid: Arco/Libros
- Lyons, J. (1986) *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona: Teide
- Matte Bon, F. (1992) *Gramática comunicativa del español*, Madrid: Difusión
- McLaughlin, Barry (1990) Restructuring, *Applied Linguistics* 11, 2: 113-28
- Moreno Cabrera, J.C. (1991) *Curso universitario de lingüística general*, Madrid: Síntesis
- Papalia, D.E y S. Wendkos (1989) *Psicología*, México, D.F.: McGraw-Hill-Interamericana de México
- Real Academia Española (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (reimp. 1991), Madrid, Espasa-Calpe
- Reyes, G. (1993) *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, Madrid: Arco Libros
- Rojo, G. (1974) La temporalidad verbal en español, *Verba*, 1, 68-149
- Rojo, G. (1990) Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español, en Bosque, (ed) *Tiempo y aspecto en español*, pp. 17-43.
- Rutherford, W.E (1987) *Second language grammar: learning and teaching*, Longman: Harlow

- Sánchez Márquez, M.J. (1982) *Gramática Moderna del español. Teoría y norma*, 2ª ed., Buenos Aires: Ediar
- Smart, J.J.C. (1992) *Nuestro lugar en el universo. Un enfoque metafísico*, Madrid: Tecnos
- Swan, M. (1994) Design criteria for pedagogic language rules, en Bygate *et al* (eds.), pp. 45-55.
- Swan, M. (1994) *Practical English usage*, Oxford: O.U.P
- Weinrich, H. (1968) *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid
- Wilson, D & D. Sperber (1993) "Linguistic Form and Relevance", *Lingua*, 90, pp. 1-25.